



TESIS DOCTORAL

**Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el
multiculturalismo en España:
análisis de los editoriales de
*ABC, El Mundo y El País, 1994-2002***

Autor:

Carlos Manuel Abella Vázquez

Directora:

Dra. Rosa Cobo Bedia

*Departamento de Socioloxía e Ciencia Política e da Administración
Facultade de Socioloxía*

Universidade da Coruña

Febrero de 2006

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción	19
------------------------------	-----------

I PARTE: GLOBALIZACIÓN, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y MULTICULTURALISMO

2. La multidimensionalidad de la globalización: economía, política y cultura	43
2.1. Globalización económica, neoliberalismo y mercados mundiales	43
2.1.1. Las polémicas semántica e histórica: significado y génesis de la globalización	44
2.1.2. Globalización y neoliberalismo: el concepto de globalismo	49
2.2. La globalización y los Estados: reflexiones acerca de la relación entre la política y la economía	60
2.2.1. Política versus economía: la crisis del Estado y el triunfo de la globalización	61
2.2.2. Política plus economía: la activa construcción de la globalización	64
2.3. La globalización cultural: ¿hacia la homogeneización cultural del planeta?	69
2.3.1. La globalización como uniformización cultural planetaria	69
2.3.2. La global mélangé: la globalización como heterogeneización cultural	73
3. Los modernos movimientos migratorios mundiales: algunos apuntes teóricos	81
3.1. Los movimientos migratorios en perspectiva histórica: Europa, 1800-2000	81
3.2. Las migraciones internacionales y los factores de expulsión y de atracción	92
3.3. Los enfoques neoclásicos de las migraciones mundiales	95
3.4. Los enfoques estructurales o sistémicos de las migraciones internacionales	100
3.4.1. El enfoque del sistema mundial	102
3.4.2. La teoría del mercado de trabajo segmentado	105
3.4.3. La teoría marxista de la acumulación capitalista y el ejército de reserva	107
3.5. Valoración crítica de los distintos enfoques	111
3.5.1. Los enfoques neoclásicos de la migración internacional	111
3.5.2. Enfoques sistémicos y estructurales	116
3.6. Hacia un enfoque integrador	117
4. La consolidación de España como país receptor de inmigración: 1994-2002	123
4.1. Las tres etapas migratorias en España	123
4.2. Evolución del stock de residentes extranjeros por procedencia	128
4.2.1. Consideraciones teórico-metodológicas previas.	128
4.2.2. Evolución según grandes áreas geográficas	131
4.2.3. Evolución según países de origen	135
4.2.4. Evolución según el nivel de ingresos del país de procedencia	142
4.3. La distribución territorial de los residentes extranjeros: zonas y pautas de asentamiento ..	146
4.3.1. Análisis de las principales provincias de concentración de los extranjeros	146
4.3.2. Pautas de concentración / dispersión de los extranjeros por zonas	149
4.3.3. Un indicador de la concentración: las tasas de extranjeros por cada 1.000 habitantes ..	151
4.3.4. Las pautas de asentamiento de los extranjeros según su país de origen	153
4.4. Análisis de los residentes extranjeros por sexo	162
4.5. Los nuevos españoles: examen de las naturalizaciones entre 1994 y 2002	166
4.6. Algunas consideraciones sobre la economía y los extranjeros en España	168
4.6.1. Mercado laboral, economía sumergida y extranjeros en España	169
4.6.2. Los extranjeros en alta en la Seguridad Social	175
4.7. Tablas	180
4.8. Ilustraciones	196
5. El debate acerca del multiculturalismo y la democracia	201
5.1. Reflexiones en torno al concepto de cultura	202
5.1.1. ¿Qué es la cultura?	203

5.1.2. Esencialismo cultural e identitario	211
5.2. Multiculturalismo y democracia: ¿puede la democracia ser multicultural?	218
5.2.1. Orígenes históricos del multiculturalismo: Estados Unidos, Canadá y Australia	221
5.2.2. La polisemia del multiculturalismo: definiciones, tipos, políticas	227
5.2.3. Multiculturalismo y fragmentación social: las críticas conservadoras al multiculturalismo	236
5.3. La respuesta multicultural al relativismo moral	255
5.3.1. Protecciones externas versus restricciones internas	255
5.3.2. La mutilación genital femenina	257
5.3.3. El debate del velo	263
5.4. El multiculturalismo y los factores socioeconómicos: integración, justicia social, ciudadanía	278
5.4.1. Los factores materiales, el multiculturalismo y la integración social de los inmigrantes	279
5.4.2. Justicia social y ciudadanía: hacia un modelo bivalente basado en la redistribución y el reconocimiento	287

6. Los discursos sobre la inmigración y el análisis crítico del discurso	297
6.1. El concepto de discurso desde una perspectiva crítica	297
6.1.1. Los conceptos de acción y contexto	299
6.1.2. Los conceptos de poder e ideología	304
6.2. Discursos mediáticos y políticos: el discurso como medio o recurso del poder	311
6.2.1. Discurso mediático y racismo: características de la representación de la inmigración y las minorías étnicas en la prensa	312
6.2.2. Discurso político y racismo: el caso de la Nueva Derecha británica	322
6.3. El análisis crítico del discurso (ACD) como enfoque teórico-metodológico para el estudio de la inmigración y el multiculturalismo en la prensa.	327
6.3.1. ¿Qué es el ACD?	328
6.3.2. La práctica del ACD: elementos para analizar los textos informativos sobre la inmigración y las minorías étnicas	333

II PARTE: LA INMIGRACIÓN Y EL MULTICULTURALISMO EN LOS EDITORIALES DE PRENSA EN ESPAÑA: ABC, EL MUNDO Y EL PAÍS, 1994-2002

7. Análisis de contenido de los editoriales acerca de la inmigración y el multiculturalismo	345
7.1. Determinación y características de la muestra: los editoriales sobre la inmigración y el multiculturalismo, 1994-2002	347
7.1.1. El objeto de estudio: criterios para la inclusión de los editoriales de prensa	348
7.1.2. Descripción de la muestra: acotamiento temporal y características	351
7.2. Las palabras más frecuentes en los editoriales sobre la inmigración y el multiculturalismo	354
7.2.1. Las palabras más frecuentes: análisis global	356
7.2.2. Las palabras más frecuentes: análisis en función del diario	366
7.3. ¿Acercas de qué hablan los editoriales? Análisis de las categorías (subjects)	371
7.3.1. Análisis de las principales categorías temáticas de los editoriales	372
7.3.2. La inmigración como algo problemático: los inmigrantes crean/tienen problemas	382
8. Figuras retóricas, estrategias discursivas y estilo léxico en los editoriales	391
8.1. Estrategias discursivas y argumentales: la negación aparente y la demagogia	392
8.1.1. Estrategias de negación y concesión aparentes: el uso del adversativo pero	392
8.1.2. "El utopismo siempre genera demagogia": el recurso a la demagogia del otro	402
8.2. Metáforas migratorias	409
8.2.1. La metáfora acuosa	412
8.2.2. La metáfora bélica	419
8.3. Escribiendo sobre ellos: inmigrantes e irregulares en los editoriales	423
8.3.1. Las designaciones de los migrantes	424
8.3.2. Las denominaciones de los inmigrantes en situación irregular	437
9. Los discursos sobre la inmigración: las Leyes de Extranjería y el problema de la inmigración	449
9.1. La legislación de extranjería y el discurso del <i>efecto llamada</i>	450
9.1.1. La necesidad de un cambio legislativo: la LO 4/2000	453

9.1.2. La reforma legislativa y el discurso del efecto llamada: la LO 8/2000	462
9.1.3. Más allá de la LO 8/2000: ¿el fin del <i>efecto llamada</i> ?	472
9.2. <i>El problema de la inmigración</i>	477
9.2.1. La inmigración como problema: aproximación descriptiva	477
9.2.2. Haciendo de la inmigración un problema a través del discurso	481
9.3. La entrada irregular en España: las pateras	486
9.3.1. Características generales	487
9.3.2. Los discursos sobre la entrada irregular	489
9.4. Inmigración y delincuencia	496
9.4.1. Editoriales sobre delincuencia e inmigración: datos generales	497
9.4.2. Delincuencia y criminalidad: ¿es culpable la inmigración?	499
10. Los discursos sobre el multiculturalismo	513
10.1. Cultura, multiculturalismo, interculturalismo	514
10.1.1. <i>ABC</i>	514
10.1.2. <i>El Mundo y El País</i>	520
10.2. Debates multiculturales: opinando sobre el Islam	522
10.2.1. La mutilación genital femenina	523
10.2.2. El debate acerca del <i>hiyab</i> en la escuela.	527
10.2.3. La enseñanza del Islam en las escuelas públicas	533
10.2.4. Multiculturalismo, Islam y el <i>choque de civilizaciones</i>	535
10.3. El multiculturalismo en los editoriales: síntesis y valoración global	540
11. Los discursos sobre los acontecimientos racistas	545
11.1. Características generales de la presentación de los sucesos racistas	546
11.1.1. La crítica del racismo y la valoración de su difusión	548
11.1.2. Determinación de las causas y los responsables del racismo	550
11.2. Los acontecimientos racistas de El Ejido	555
11.2.1. El estallido de violencia: causas, reacciones, responsables	557
11.2.2. El paulatino restablecimiento del orden público: extrayendo conclusiones	562
11.2.3. El Ejido, un año después: valoraciones críticas de lo ocurrido	565
11.3. Figuras retóricas y estrategias discursivas en los editoriales sobre racismo	568
12. A modo de conclusión: las imágenes de la inmigración en los editoriales y la integración social de los inmigrantes	577
13. Bibliografía	599
13.1. Bibliografía	599
13.2. Legislación	633

ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

TABLAS

Tabla 1: Stock de residentes extranjeros por área de origen, 1994-2002	180
Tabla 2: Stock de residentes extranjeros (porcentajes verticales) por área de origen, 1994-2002	180
Tabla 3: Stock de residentes extranjeros (1994 = 100) y variaciones porcentuales de cada año respecto al anterior, 1994-2002	181
Tabla 4: Variación porcentual anual media del stock de residentes extranjeros, 1994-2002	181
Tabla 5: Stock de españoles residentes en el extranjero y de extranjeros residentes en España, 1998-2001	181
Tabla 6: Stock de residentes extranjeros según principales nacionalidades, 1994-2002	182
Tabla 7: Stock de residentes extranjeros según principales países, 1994-2002 (porcentajes verticales) ..	183
Tabla 8: Stock de residentes extranjeros según Ingreso Nacional Bruto per cápita, 1994-2002	184
Tabla 9: Porcentaje de residentes extranjeros según nivel de ingresos del país de procedencia, 1994-2002	184
Tabla 10: Países con mayor número de residentes extranjeros en 2002 según nivel de ingresos. Comparación de 1994 y 2002	184
Tabla 11: Distribución territorial de los extranjeros según principales provincias / Comunidades Autónomas, 1994-2002	185
Tabla 12: Distribución territorial de los extranjeros según principales provincias / Comunidades Autónomas, 1994-2002 (porcentajes verticales)	185
Tabla 13: Distribución de los residentes extranjeros por grandes áreas geográficas, 1994-2002 (porcentajes verticales)	186
Tabla 14: Stock de residentes extranjeros, variaciones porcentuales (1994=100 e interanuales), según áreas geográficas, 1994-2002	186
Tabla 15: Tasa de residentes extranjeros por cada 1.000 habitantes, 1994-2002	187
Tabla 16: Distribución territorial de los residentes extranjeros europeos, 2002 (porcentajes verticales) ..	188
Tabla 17: Distribución territorial de los residentes extranjeros americanos, 2002 (porcentajes verticales)	190
Tabla 18: Distribución territorial de los residentes extranjeros asiáticos y africanos, 2002 (porcentajes verticales)	191
Tabla 19: Porcentaje de mujeres con permiso de residencia, según principales países, 1997-2002 ..	193
Tabla 20: Concesiones de nacionalidad según país de origen, 1994-2002. Principales países	194
Tabla 21: Naturalizaciones durante el período 1994-2002 más residentes en 2002, según países con mayores concesiones de nacionalidad	194
Tabla 22: Comparación entre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y stock de extranjeros con permiso de residencia, 2002, por principales países (cifras absolutas y porcentajes)	195
Tabla 23: Distribución territorial por principales provincias de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Comparación con stock de residentes extranjeros (en porcentajes), 2002 ..	195

Tabla 24: Número de editoriales sobre inmigración y multiculturalismo: 1994-2002 y variación interanual (en tantos por cierto)	353
Tabla 25: Recuento de las principales palabras, <i>ABC, El Mundo y El País</i> , 1994-2002	363
Tabla 26: Palabras más frecuentes según diario	367
Tabla 27: Presencia de la raíz ilegal en los distintos diarios, varios estadísticos	368
Tabla 28: Presencia de la raíz problema en los distintos diarios	369
Tabla 29: Presencia de términos sobre entrada irregular en España en los distintos diarios	370
Tabla 30: Presencia de la raíz racis- en los distintos diarios	370
Tabla 31: Categorías temáticas según diario y total, 1994-2002	373
Tabla 32: Descripción del contenido de cada categoría temática	374
Tabla 33: Tabla de contingencia: presencia de la categoría <i>Ley de Extranjería</i> , por años	376
Tabla 34: Tabla de contingencia: presencia de la categoría <i>Ley de Extranjería</i> , por diario	376
Tabla 35: Tabla de contingencia: presencia de la categoría entrada irregular en España por diarios	377
Tabla 36: Tabla de contingencia: presencia de la categoría sucesos poco claros por diarios	379
Tabla 37: Tabla de contingencia: presencia de la categoría racismo por diarios	379
Tabla 38: Tabla de contingencia: presencia de la categoría multiculturalismo por diarios	380
Tabla 39: Tabla de contingencia: presencia de la categoría desamparo por diarios	381
Tabla 40: Tabla de contingencia: presencia de la categoría criminalidad por diarios	382
Tabla 41: Categorías incluidas en cada <i>supercategoría</i>	383
Tabla 42: <i>Supercategorías</i> por diario (frecuencias absolutas)	384
Tabla 43: <i>Supercategorías</i> por diario (porcentajes horizontales)	384
Tabla 44: Tabla de contingencia: <i>inmigrantes tienen / crean problemas</i> por diarios	385
Tabla 45: <i>Supercategorías</i> por diario e intervalos de tiempo (frecuencias absolutas)	387
Tabla 46: <i>Supercategorías</i> por diario e intervalos de tiempo (porcentajes horizontales)	387
Tabla 47: Recurso a la demagogia de los otros	402
Tabla 48: Aparición de la metáfora acuosa. <i>ABC, El Mundo y El País</i> , 1994-2002	414
Tabla 49: Aparición de la metáfora avalancha. <i>ABC, El Mundo y El País</i> , 1994-2002	414
Tabla 50: Aparición de la metáfora bélica. <i>ABC, El Mundo y El País</i> , 1994-2002	421
Tabla 51: Designaciones más comunes, según diario (frecuencias y porcentajes verticales)	430
Tabla 52: Designaciones más comunes, según diario (porcentajes horizontales)	430
Tabla 53: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (frecuencias)	430
Tabla 54: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (porcentajes para cada diario e intervalo)	431
Tabla 55: Utilización media por editorial de las designaciones, según diario e intervalo temporal ..	433
Tabla 56: Designaciones esporádicas, según diario	434
Tabla 57: Denominaciones de los inmigrantes en situación administrativa irregular por diario (frecuencias absolutas).	438
Tabla 58: Denominaciones de los inmigrantes en situación administrativa irregular por diario (porcentajes horizontales).	438
Tabla 59: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo de tiempo (frecuencias absolutas)	444
Tabla 60: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo de tiempo (porcentajes horizontales)	444

Tabla 61: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (frecuencias absolutas y porcentajes horizontales)	446
Tabla 62: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (utilización media por editorial) ..	446
Tabla 63: Inmigración y problemas por diario, estadísticos descriptivos	479
Tabla 64: Inmigración y problemas por intervalo y diario, estadísticos descriptivos	480
Tabla 65: Resumen de los editoriales sobre inmigración y delincuencia / criminalidad	497
Tabla 66: Editoriales publicados en 2001 acerca de la delincuencia o la criminalidad	499

CUADROS

Cuadro 1: Las migraciones internacionales según los enfoques neoclásicos	97
Cuadro 2: Países considerados para el cálculo del stock de residentes extranjeros según el nivel de ingresos de su nacionalidad de procedencia, 2001	183
Cuadro 3: Tipos de sociedad, según objetivos que persigue en los dominios público y privado	238
Cuadro 4: Los conceptos de categoría (subject) y tema (topic) en el ACD de Van Dijk.	341
Cuadro 5: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de ABC ..	403
Cuadro 6: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de El Mundo ..	407
Cuadro 7: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de El País ..	408
Cuadro 8: Resumen de los editoriales sobre la LO 4/2000 y la LO 8/2000	452
Cuadro 9: Resumen de los editoriales publicados tras la entrada en vigor de la LO 8/2000	472
Cuadro 10: Resumen de los editoriales sobre entrada irregular en España	487
Cuadro 11: Resumen de los editoriales sobre sucesos, agresiones, movilizaciones o crímenes racistas ..	547
Cuadro 12: Editoriales sobre los acontecimientos racistas de El Ejido	556
Cuadro 13: Circunstancias detonantes del estallido racista según diario	558

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Los 20 países con mayor stock de inmigrantes, 2000.	88
Ilustración 2: Los 20 países con mayores porcentajes de inmigrantes (sobre el total poblacional), 2000 (sólo países con más de 1 millón de habitantes).	89
Ilustración 3: Principales problemas de España: porcentaje dado a la inmigración en los Barómetros del CIS, sep. 2000 - ene 2003	196
Ilustración 4: Stock de residentes extranjeros (en miles), 1994-2002	196
Ilustración 5: Stock de residentes extranjeros por principales áreas de origen, 1994,1998 y 2002 ...	197
Ilustración 6: Stock de residentes extranjeros (en porcentajes anuales) según INB del país de procedencia, 1994-2002	197
Ilustración 7: Peso de los extranjeros por grandes áreas de asentamiento, 1994-2002	198
Ilustración 8: Stock de residentes extranjeros por grandes áreas de residencia, 1994-2002	198
Ilustración 9: Porcentaje de mujeres con permiso de residencia, según varios países, 1997-2002 ...	199
Ilustración 10: Número total de editoriales, ABC, El Mundo y El País, 1994-2002	353
Ilustración 11: Número de editoriales por diario, 1994-2002.	354
Ilustración 12: Principales categorías temáticas, por diario	374
Ilustración 13: Supercategorías por diarios (barras agrupadas, escala 100%)	385
Ilustración 14: Los inmigrantes crean / tienen problemas (barras agrupadas, escala 100%)	386
Ilustración 15: Evolución de la frecuencia de las supercategorías ABC, El Mundo y El País	387
Ilustración 16: Supercategorías por diario e intervalo temporal (barras agrupadas, escala 100%) ...	388
Ilustración 17: Designaciones más comunes, según diario (porcentajes)	432
Ilustración 18: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (porcentajes para cada intervalo y diario)	432
Ilustración 19: Utilización media por editorial de las designaciones, según diario e intervalo temporal .	434
Ilustración 20: Denominaciones de los inmigrantes irregulares por diario (barras agrupadas).	439
Ilustración 21: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo	445
Ilustración 22: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (frecuencias absolutas) ...	446
Ilustración 23: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (utilización media por editorial)	447
Ilustración 24: Inmigración y problemas, uso medio por editorial	480
Ilustración 25: Inmigración y problemas, uso medio por editorial e intervalo	481

AGRADECIMIENTOS

La génesis *remota* de esta investigación se encuentra en el último año de mi licenciatura. Corría el curso 1997-98 y entre las asignaturas optativas había elegido *Sociología de la Religión*, que impartía la profesora Rosa Cobo. Por primera vez me enfrenté a la apasionante temática del multiculturalismo y los problemas derivados de la gestión de la diversidad cultural en las sociedades modernas. Este interés aumentó durante el programa de doctoramiento, gracias a los cursos impartidos por los profesores del Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Les agradezco la curiosidad que despertaron en mí durante las sesiones de doctorado.

Quisiera agradecer especialmente a Rosa Cobo Bedia, mi directora, la confianza que ha depositado en mí desde el primer momento, antes incluso de que esta tesis tuviera siquiera remotamente la estructura que hoy presenta. Ella ha sabido guiarme cuando parecía que el camino se bifurcaba en interminables senderos (lo cual ocurrió en no pocas ocasiones). Le doy las gracias por su apoyo y orientación a lo largo de todos estos años. La seguridad que mostró en la culminación de este viaje me ha dado fuerzas para seguir cuando asomaban las ganas de desistir.

Agradezco a Jurjo Torres Santomé su total disposición a orientarme en las fases iniciales de este proyecto, cuando todavía no estaba claro el enfoque que iba a tomar.

La Xunta de Galicia me concedió una beca predoctoral, gracias a la cual pude desarrollar la base de la investigación entre octubre de 2000 y marzo de 2002.

El personal de la Biblioteca de la Diputación Provincial, en A Coruña, tuvo la paciencia necesaria para bajar y subir varios años de periódicos (lamentablemente, no siempre están microfilmados, mucho menos informatizados). Les doy las gracias por ello. La finalización del trabajo de hemeroteca me obligó también a visitar la biblioteca

de la Facultad de Ciencias de la Información (Santiago de Compostela), a cuyas trabajadoras agradezco el ir y venir con meses y meses de diarios.

Me gustaría dar las gracias de manera muy especial a Juan Carlos Abella, mi padre, por las horas dedicadas a pasar a limpio una gran cantidad de resúmenes y notas, plagados de ciertas abreviaturas no siempre fáciles de entender. También revisó con paciencia borradores y versiones, lo que permitió depurar unos cuantos fallos, estilísticos o de otra índole, aunque me temo que no todos. Le agradezco la multitud de pequeños favores (sería imposible detallarlos aquí) que me ha hecho durante estos años y su total apoyo desde el principio.

El Departamento de Sociología fue siempre eficaz gestionando los trámites administrativos. Agradezco especialmente a Lucía Ramos su amabilidad y su permanente disposición a echar una mano resolviendo cualquier asunto.

El personal de la Biblioteca de la Facultad de Sociología fue siempre eficaz con mis pedidos. Agradezco especialmente a Luisa Rivera su disponibilidad para solucionar cualquier duda.

Por otra parte, esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo de mi más cercana *infraestructura*, mi familia. Mari Carmen, mi mujer, me ha acompañado durante todo este largo proceso, con grandes dosis de paciencia en algunos momentos, he de reconocer. Ella me ha permitido centrarme en la tesis liberándome de otras tareas no tan gratas. Tengo que agradecerle también su confianza en el resultado final (mayor que la mía tantas veces) y su estar siempre ahí, ofreciéndose para cualquier tarea. A mis padres, Juan Carlos y Laly, quisiera agradecer haber despertado en mí la curiosidad por el conocimiento, el amor por el pensamiento libre y la sensibilidad por las injusticias sociales. Y desde luego, su apoyo incondicional durante la realización de la tesis, tanto moral como material. A César, mi hermano, por sus ayudas puntuales y, sobre todo, por

su absoluta convicción en el éxito de esta empresa, con el optimismo irrefrenable que sólo él es capaz de exhibir. A Fausto y Carmen agradezco el inmejorable entorno que me han ofrecido durante varios veranos para trabajar sin ninguna preocupación. Gracias a esas temporadas, la tesis podía dar grandes saltos adelante. Por último, quiero darle las gracias a Ofelia por haberme cuidado tanto, y con el cariño que sólo un abuela sabe dar, mientras aprendía Sociología; y también por haberme *obligado* a acabar la tesis para no seguir oyendo: “¿*Fáltache moito?*”.

Esta tesis está dedicada a todas aquellas personas que algún día han tenido que tomar la difícil decisión de dejar su tierra, en la esperanza de que no se cumplan las amargas palabras que cantaba León Gieco...

*... desahuciado está el que tiene que marcharse
a vivir una cultura diferente.*

*Lo contrario se pone de acuerdo;
y de lo diverso la más hermosa armonía,
pues todas las cosas se originan en la discordia*
(Heráclito)

*Porque cuanto más intensamente se defiende y se amuralla
una civilización frente a una amenaza exterior,
menor será lo que finalmente quede por defender.
Y en cuanto a los bárbaros,
no es necesario que esperemos su llegada;
siempre han estado entre nosotros*
(Enzensberger, 1992: 74)

*Los mestizajes no son nunca una panacea;
expresan combates que nunca tienen ganador
y que siempre vuelven a empezar.
Pero otorgan el privilegio de pertenecer
a varios mundos en una sola vida*
(Gruzinski, 2000: 334)

1. Introducción

Vivimos en la era de las migraciones, una época histórica cualitativamente diferente de todas las anteriores. Los seres humanos se han desplazado de unos lugares a otros desde que se constituyeron como especie diferenciada, movidos por motivaciones de muy diversa índole.

He aquí dos afirmaciones aparentemente contradictorias. Sin embargo, ambas tienen una parte de verdad. Es cierto que el *Homo sapiens sapiens* se ha caracterizado por el nomadismo. La propia expansión de los seres humanos a lo largo y ancho del planeta sólo se explica desde este punto de vista. Incluso tras la revolución neolítica, con la implantación de la agricultura, el paso al sedentarismo y la aparición de las primeras civilizaciones, los seres humanos continuaron desplazándose, buscando nuevos territorios o mejores lugares para vivir, conquistando, colonizando, huyendo. Hasta el presente.

Sin embargo, hay algo que diferencia el período histórico que se inicia en el último cuarto del siglo XX, caracterizado por la intensidad de la interrelación e interdependencia económica, política, cultural, social, mediática e informacional-comunicacional de todas las zonas del planeta. Esta intensa interrelación se ve favorecida por la relativamente sencilla movilidad poblacional, que a su vez es facilitada por las enormes transformaciones operadas en los medios de transporte y de comunicación. Esto se traduce en grandes movimientos poblacionales que unen en tupidas redes todos los rincones del globo, creando así lugares de emisión, de recepción y lugares que a un tiempo emiten y reciben población. Son estos, sin duda, aspectos de lo que se ha dado en llamar *globalización* y que han llevado a algunos a afirmar que estamos en la era de la migración¹.

¹ *The age of migration* (Castles y Miller, 1993).

No debemos perder de vista que ambas interpretaciones contienen una parte de verdad. Sin embargo, en las actuales circunstancias, consideramos especialmente peligrosa la creencia en el carácter históricamente novedoso de las migraciones: ello no implica sólo una falsa percepción del pasado, sino que conlleva falsas interpretaciones del presente.

En cualquier caso, es igualmente cierto que una de las especiales características del período que se abre en el último cuarto del siglo XX es el virtual fin de las migraciones que se originan en Europa occidental, lo cual ocurre prácticamente por primera vez en la Historia. Paralelamente, el Viejo Continente se configura en lugar de recepción de población proveniente de todas las áreas del planeta. Como consecuencia, los distintos Estados europeos comienzan a ser crecientemente multiculturales².

Este proceso tiene lugar, lo hemos mencionado, al mismo tiempo que se produce la globalización. Antes la hemos definido como la creciente interrelación e interdependencia de todas las zonas del planeta. En este momento nos gustaría referirnos a una arista concreta de esta interrelación, la económica. La globalización económica del planeta, según afirmaremos, supone, tal y como se está llevando a cabo, la implementación de las medidas postuladas por el neoliberalismo. Como veremos, ello se ha traducido en una creciente desigualdad entre países ricos y pobres, pero también en el interior de cada país, con la aparición de nuevas estratificaciones. El debilitamiento, la contención o el recorte del Estado del Bienestar han contribuido decisivamente a aumentar la brecha en el interior de los países ricos, de tal forma que un importante porcentaje de su población vive en las cercanías del umbral de pobreza e incluso por debajo. Este proceso es parejo a la precarización de las condiciones socioeconómicas de capas más amplias de población, especialmente las clases trabajadoras. De este modo, la

² *Poliétnicos*, cabría matizar, pues muchos de ellos ya eran multiculturales al ser *multinacionales* (en la terminología de Kymlicka, 1996a).

aplicación de políticas de tipo neoliberal supone no sólo el recorte de las políticas sociales, sino la *flexibilización* del factor trabajo. Así pues, el fantasma de la exclusión social amenaza a un porcentaje nada despreciable de la ciudadanía.

En este contexto socioeconómico, la llegada de trabajadores extranjeros puede ser percibida como una *amenaza añadida*. Los inmigrantes³ pueden ser vistos no sólo como un problema que se suma, sino como el *origen* del problema. Se configura así la imagen de un chivo expiatorio y el caldo de cultivo de actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. Si, además, esta imagen es aprovechada, cuando no impulsada, por las elites políticas, que difuminarían de este modo sus propias responsabilidades, y reproducida por los medios de comunicación de masas, podemos apreciar las sombras que se proyectan sobre la cohesión y la estabilidad sociales y sobre la adecuada integración de los inmigrantes extranjeros.

Y este es precisamente el hilo conductor de nuestra investigación y su razón de ser primordial: el desafío que plantea la *plena integración social* de las personas inmigradas. Se trata de una tarea sumamente compleja que nos situará, como sociedad, *ante el espejo*. En efecto, en el prolijo proceso de integrar a la población que viene de fuera no sólo tendremos que realizar cambios que faciliten la recíproca adaptación⁴. Será necesario, si queremos que el proceso sea sincero y fructífero, que nuestras propias prácticas, costumbres, conceptos y percepciones salgan del acomodo que les da su

³ *Inmigrantes, emigrantes, migrantes, trabajadores, extranjeros, inmigrados,...* La terminología empleada para referirse a las personas que conforman esta heterogénea categoría social es muy variada y contiene sus propias implicaciones ideológicas. El vocablo que se ha normalizado es el de *inmigrante* o *inmigrantes*. Sin embargo, no nos parece el más apropiado al convertir una situación de por sí temporal en permanente: el acto de la propia migración finaliza al llegar al destino, por lo que derivar un estatus fijo de este hecho episódico parece inadecuado. Por supuesto, ello nos indica el lugar que la sociedad de destino ha reservado para estas personas. En este sentido, nos parecería más apropiado el término *inmigrado/a* o *inmigrados/as*, pues de esta forma se señala el carácter coyuntural y accesorio (no esencial) de la situación: una determinada persona *está* inmigrada, pero no *es* inmigrante. A pesar de ello, hemos decidido utilizar el término de *inmigrante* a lo largo de las páginas que siguen para seguir el uso estandarizado.

⁴ *Recíproca adaptación*, porque todo proceso de integración social es bidireccional. Por supuesto, esto supone una crítica de los modelos de integración basados en el ideal de la asimilación.

estatus de *verdades incuestionadas de sentido común* para pasar por el tamiz de la crítica. En el encuentro con *los otros* no sólo hemos de cambiar para favorecer su integración entre *nosotros* (mediante el establecimiento de *acomodos institucionales*, por ejemplo) sino para mejorar conjuntamente como sociedad. Este es el sentido profundo de cualquier comunicación intercultural, el destino y el sentido de las democracias multiculturales que están por venir.

Hipótesis

Nuestra hipótesis de trabajo es que la plena integración social de los inmigrantes se fragua en tres dimensiones principales: la cultural-identitaria, la socioeconómica y la simbólica o discursiva. Si se interviene correctamente en los tres ámbitos, la integración será un proceso menos dificultoso. Si, por el contrario, no se desactivan en la medida de lo posible los mecanismos de exclusión que subyacen a las tres dimensiones, la integración social será poco menos que una quimera. Pero además, la cohesión social se verá amenazada, las desigualdades aumentarán y los conflictos con un trasfondo racista y xenófobo tendrán el terreno abonado. Como corolario, los partidos de extrema derecha florecerán y sus discursos saldrán de la periferia ideológica para empapar los debates políticos de los partidos democráticos. De este modo, el propio sistema político democrático podrá verse desestabilizado.

Hemos aludido, en primer lugar, a todos aquellos factores que podemos ubicar bajo la rúbrica del multiculturalismo. Nos referimos aquí a cuestiones relativas al *reconocimiento debido*⁵ a las diferencias culturales, a la valorización de las distintas identidades, al valor intrínseco que *a priori* tiene toda cultura⁶. Algunos consideran que el multiculturalismo supone la fragmentación social y la quiebra del sistema

⁵ En el sentido que le da Taylor, 1993.

⁶ *A priori*, pues su valor verdadero sólo puede establecerse *a posteriori* juzgando cada práctica cultural concreta: no estamos esbozando una hipótesis de relativismo cultural.

democrático. Sin embargo, creemos que, por el contrario, las políticas multiculturales buscan asegurar unos justos términos de integración a los inmigrantes extranjeros.

En segundo lugar, hemos de tener en cuenta la importancia de los factores materiales, estructurales, económicos. De modo genérico, nos referimos aquí al desafío que plantea la globalización económica neoliberal al Estado del Bienestar. En efecto, creemos que la aplicación de las medidas económicas del neoliberalismo puede suponer una quiebra de la cohesión social que las políticas redistributivas *garantizan*, al mantener las desigualdades que genera el sistema capitalista dentro de unos márgenes más o menos legítimos. La plena integración de la población inmigrada, habitualmente proveniente de estratos socioeconómicos bajos o medio-bajos, exige un Estado de Bienestar fuerte.

Pero existe un tercer factor clave que es de una naturaleza distinta, podríamos decir *simbólica*. Nos referimos a la esfera de las cogniciones sociales, las ideologías, los *discursos*. La plena integración de los inmigrantes exige que estos sean *representados* adecuadamente, que no sean tratados como algo problemático, desafiante, extraño, ajeno.

Este tercer factor constituye, precisamente, el eje de nuestra investigación, presidida por el convencimiento de que sólo una actuación sobre las tres dimensiones (cultural-identitaria, político-económica, discursivo-simbólica) permitirá tanto la plena integración de la población inmigrada, como la construcción de una sociedad más justa y democrática.

El estudio de los discursos sociales puede tomar distintos referentes concretos: las intervenciones parlamentarias de los políticos, las conversaciones de la vida cotidiana, los libros de texto, la televisión, etc... En nuestro caso, hemos decidido centrarnos en la prensa escrita y, más concretamente, en los editoriales. En nuestra

opinión, este tipo de discursos mediáticos son muy significativos, pues dan forma (activa y explícitamente) a los discursos de la(s) elite(s) sociales. Por tanto, su estudio nos permitirá aproximarnos al conocimiento de la(s) ideología(s) dominante(s) existente(s) en un momento dado.

Además, consideramos que los medios de comunicación desempeñan un papel central en tanto agentes de socialización de los individuos. Por lo tanto, a través de sus discursos desempeñan (y *deben* desempeñar) una labor pedagógica esencial en las sociedades democráticas.

En este sentido, una de las hipótesis centrales de nuestra investigación es que los discursos mediáticos dominantes construyen una imagen de ellos basada no sólo en la diferenciación grupal y en la consideración de los inmigrantes como un bloque homogéneo, sino en la atribución de rasgos mayoritariamente negativos, o al menos inquietantes, al exogrupo. En definitiva, la imagen dominante confluye en la caracterización de la inmigración como un problema.

En relación con esta hipótesis básica nos planteamos las siguientes preguntas: ¿ocurre este fenómeno por igual en toda la prensa? O, por el contrario, ¿la orientación ideológica de cada diario configura discursos claramente distinguibles? Si existen diferencias, ¿se enmarcan dentro de lo que podríamos considerar un consenso hegemónico o configuran aproximaciones netamente alternativas?

Algunas notas acerca de la metodología

Para abordar el examen de este tercer factor nos hemos centrado en los discursos que los medios de comunicación, y especialmente la prensa escrita, han sostenido acerca de la inmigración y el multiculturalismo durante los últimos años (1994-2002). Para

ello, hemos decidido concentrarnos en los tres periódicos españoles de mayor tirada, esto es, *ABC*, *El Mundo* y *El País*.

Su elección se debe, además, a que cada uno de ellos representa líneas ideológicas diferentes. Asimismo, su papel de prensa de referencia implica que sus discursos no serán ajenos al de otras elites sociales, especialmente las políticas⁷. Así pues, el análisis de sus editoriales, en tanto expresión máxima de la opinión *oficial* y explícita de los diarios, supondrá una aproximación a los discursos dominantes en nuestra sociedad. Ello permitirá ver si existe un consenso hegemónico más o menos amplio o, por el contrario, una pluralidad de discursos en conflicto permanente al representar visiones contrapuestas de la realidad.

El análisis de los editoriales ha intentado combinar las aproximaciones cualitativa y cuantitativa. La primera, inspirada en el análisis crítico del discurso, sobre todo a partir de las aportaciones de van Dijk. La segunda, basada en el análisis de contenido más clásico.

El objetivo del análisis cuantitativo ha sido determinar, en primer lugar, la frecuencia de aparición de determinados vocablos (*análisis léxico y sintáctico*). Tras analizar cuáles son los términos más frecuentes, nos centraremos en aquellos más importantes desde un punto de vista teórico. Además de un análisis del conjunto de los tres diarios, pretendemos examinar si existen diferencias significativas en el uso medio entre cada uno de ellos. En segundo lugar, realizaremos un análisis de las categorías temáticas más frecuentes (*análisis temático*). Al igual que en el caso anterior, intentaremos comprobar si existen diferencias significativas entre los distintos diarios o no.

⁷ Hasta qué punto los discursos de la prensa y de la clase política se articulan en torno a unas nociones comunes, repitiendo conceptos, temas, argumentos e incluso estrategias discursivas y figuras retóricas concretas, es algo que no hemos podido examinar aquí, pero que consideramos interesante analizar.

En cuanto al análisis más cualitativo, su objetivo es analizar el uso de distintas estrategias discursivas, figuras retóricas y estilos léxicos. También pretendemos abordar los discursos de los distintos diarios en relación con las categorías temáticas más importantes, examinando sus posicionamientos ideológicos respectivos.

Estructura de la investigación

Una vez hemos expuesto el planteamiento general, nos gustaría presentar sintéticamente los contenidos de los distintos capítulos.

La investigación está dividida en dos partes, cada una compuesta de cinco capítulos, y un anexo. El objetivo de la **primera parte** es articular un marco teórico que permita comprender las interrelaciones existentes entre los procesos de la globalización, las migraciones y el multiculturalismo en el mundo contemporáneo, con especial atención al caso español. En el capítulo dos se examina el fenómeno de la globalización, intentando dar cuenta de su multidimensionalidad. Las teorías explicativas de las migraciones internacionales son el objeto de análisis del capítulo tres. En el cuatro intentamos describir y analizar las características de la inmigración en España. En el capítulo cinco pretendemos clarificar el concepto de multiculturalismo y exponer los principales debates que se sitúan bajo su rúbrica, con especial atención a su relación con la democracia. Por último, en el capítulo seis presentamos un enfoque teórico y metodológico con el que abordar de forma crítica el análisis de los discursos sobre la inmigración y el multiculturalismo, lo cual constituye el objetivo de la segunda parte.

En la **segunda parte** se exponen los resultados del análisis de los discursos sobre la inmigración y el multiculturalismo en la prensa española. En el capítulo siete se realiza un análisis metodológicamente cuantitativo de todos los editoriales, basado en las técnicas del análisis de contenido. En el capítulo ocho la orientación es sobre todo

cualitativa, y se pretende dar cuenta de las principales estrategias discursivas, figuras retóricas y estilo léxico empleado por los diarios al hablar de la inmigración y el multiculturalismo. En los capítulos nueve al once se procede a analizar las principales categorías halladas, agrupadas por afinidad temática. Así, en el capítulo nueve nos centramos en los discursos sobre la inmigración. El diez está dedicado a analizar los editoriales sobre el multiculturalismo. Por último, en el capítulo once se analizan los editoriales acerca de los diversos acontecimientos racistas y xenófobos que han sacudido España entre 1994 y 2002.

En el **Anexo** hemos incluido todos los editoriales que finalmente han formado parte de la muestra.

A continuación pasamos a detallar el contenido de cada capítulo con mayor detenimiento, enumerando las cuestiones centrales que hemos tratado en cada uno de ellos.

El **segundo capítulo** se titula “La multidimensionalidad de la globalización: economía, política y cultura”. Pretendemos en él adentrarnos en la complejidad de un fenómeno que está dando forma al mundo actual, la globalización. En cierto modo, la vertiente económica goza de un lugar destacado tanto en la literatura relevante como en las discusiones menos académicas y en los foros mediáticos. En relación con todo ello, existen varios aspectos que concentran nuestra atención.

En primer lugar, resulta esencial una clarificación de su génesis y de su significado, pues el concepto de globalización está inmerso en una nebulosa semántica que entorpece una adecuada comprensión del mismo. En este sentido, creemos conveniente prestar atención a la dimensión histórica: ¿supone la globalización una ruptura con el pasado? ¿Define la globalización un nuevo momento histórico? ¿Es una

etapa más en un proceso de largo recorrido que hunde sus raíces en un pasado más o menos remoto?

Veremos que, al igual que ocurría con las dos posturas genéricas acerca de las migraciones, en ambas afirmaciones hay algo de verdad. La globalización hunde sus raíces en procesos históricos de largo recorrido, pero sería absurdo negar que en la actualidad el mundo presenta rasgos distintivos desde un punto de vista cualitativo.

Sea como fuere, creemos que la distinción entre los conceptos de globalización y *globalismo* puede proyectar algo de luz sobre las polémicas anteriores⁸. El primero alude a la creciente interrelación planetaria en todas las dimensiones (política, económica, cultural, etc...), como ya hemos mencionado. Por su parte, el concepto de *globalismo* reduce la globalización a su vertiente económica y, más concretamente, analiza este fenómeno en tanto encarnación de un mercado mundial libre, esto es, en tanto *neoliberalismo*. El *globalismo* definiría la forma en que el proceso de globalización (económica) se está llevando efectivamente a cabo.

Un segundo punto importante en relación con la globalización tiene que ver con el papel que desempeñan los Estados. Existe un punto de vista muy difundido según el cual las grandes compañías transnacionales serían tan poderosas que subyugarían a los Estados. Además, éstos estarían, según una muy extendida fórmula, en crisis: atenzados entre las fuerzas centrífugas de la globalización y las instancias políticas supraestatales, por arriba, y las fuerzas centrípetas derivadas de la eclosión en todo el orbe de movimientos subestatales de tipo fundamentalmente identitario, por abajo.

Pero existe una interpretación alternativa, según la cual las empresas transnacionales y los Estados (determinados Estados *centrales*) construirían conjunta y activamente los mercados mundiales libres que encarnan la globalización de la

⁸ Beck, 1998b.

economía. De este modo, la política no estaría sometida a la economía y los Estados no serían rehenes indefensos de los mercados.

La última dimensión que analizaremos es la cultural. Existen dos planteamientos básicos en relación con la globalización cultural. En primer lugar, están quienes afirman que el planeta camina en la dirección de una creciente homogeneización, debido a la expansión de la cultura occidental (fundamentalmente norteamericana) a todo el planeta. Esta tesis, pues, sostendría la existencia de una especie de imperialismo cultural. En este sentido, las grandes empresas transnacionales serían importantes agentes de uniformización planetaria.

En segundo lugar, diversos autores afirman que no se está produciendo tal convergencia entre símbolos culturales, formas de vida y modos de conducta. Sin negar la existencia de elementos globales, resaltan el papel de lo local en la recepción y transformación *activa* de lo global. Conceptos como *glocalization*⁹ o *hybridization*¹⁰ podrían resumir este punto de vista.

En el **tercer capítulo**, “Los modernos movimientos migratorios mundiales: algunos apuntes teóricos”, analizaremos las migraciones internacionales desde un punto de vista teórico. El objetivo será examinar las principales teorías existentes para finalmente esbozar un enfoque integrador. Con este capítulo se pretende también matizar la genérica afirmación de que las desigualdades socioeconómicas existentes entre las distintas regiones y países del mundo (esto es, en última instancia, la globalización neoliberal) son la principal causa de los movimientos migratorios. Es cierto que esta afirmación tiene una parte de verdad: si la riqueza mundial estuviera equitativamente repartida, los flujos poblacionales contemporáneos perderían su

⁹ Robertson, 1997.

¹⁰ Nederveen Pieterse, 1997.

principal *Leitmotiv*¹¹. Pero es tan vaga que apenas dice nada acerca del funcionamiento y de los motivos concretos de las migraciones en el mundo actual.

De hecho, iniciamos este capítulo desde una perspectiva histórica, para observar la importancia que las migraciones han tenido a lo largo de los dos últimos siglos, centrándonos en el caso europeo.

Una primera aproximación *teórica*, excesivamente simplista e indeterminada todavía, la constituye el clásico enfoque de los factores de atracción y de expulsión. La fuerza de este enfoque es tal que subyace a muchos planteamientos que todavía hoy en día se pueden escuchar o leer en los medios de comunicación y en los discursos políticos¹². De hecho, la influencia de esta perspectiva puede apreciarse en marcos teóricos posteriores, si bien estos son más elaborados. Los factores de expulsión explicarían por qué una persona toma la decisión de emigrar, y los de atracción por qué ha escogido un lugar determinado para asentarse.

El enfoque neoclásico de las migraciones internacionales se basa en una aplicación de los principios del *homo oeconomicus* a la decisión de migrar. Si la migración supone la solución más racional (la maximización del esfuerzo), el individuo migrará. La suma de los movimientos individuales es lo que provoca las migraciones internacionales. Este enfoque, pues, prioriza los factores de expulsión sobre los de atracción.

En contraposición, las perspectivas sistémicas o estructurales centran su atención en el polo explicativo opuesto. Dentro de este bloque de teorías nos centraremos en tres. En primer lugar, el enfoque del sistema mundial, que con el concepto de *sistema migratorio* pone el énfasis en las relaciones de dependencia e interdependencia

¹¹ El principal, que no el único: siempre pueden persistir otros motivos, como las guerras, la persecución política, etc...

¹² Y no sólo en la simplista formulación del *efecto llamada* que tanto predicamento ha tenido en nuestro país (como analizaremos en el apartado 9.1).

generadas entre distintas áreas del planeta a través de siglos de contactos de diverso tipo (comercio, guerras, colonización). En segundo lugar, la teoría del mercado de trabajo segmentado, que afirma que la existencia de un mercado de trabajo secundario en los países desarrollados, caracterizado por su enorme precariedad, *demanda* trabajadores inmigrantes para ser cubierto, pues los autóctonos rechazan esos puestos. En tercer lugar, examinaremos en cierto detalle la teoría marxista de la acumulación capitalista y el ejército de reserva, analizando la formulación original de Karl Marx y su concepto del *ejército industrial de reserva*. Este enfoque pone el acento en el papel estructuralmente necesario de un sobrante continuo de trabajadores para la reproducción ampliada del capitalismo, lo cual se produce de una manera dialéctica: una mayor acumulación exige un menor número de trabajadores, lo cual a su vez produce una mayor acumulación. Si en su formulación original Marx se refería a la clase proletaria, a finales del siglo XX el ejército de reserva está compuesto fundamentalmente por los inmigrantes que llegan a los países ricos.

Tanto los enfoques neoclásicos como los estructurales o sistémicos presentan una serie de flancos débiles que intentaremos analizar. De forma genérica, podemos afirmar que ambos se centran en los polos opuestos, por lo que una perspectiva integradora deberá no sólo tomar lo mejor de ambos, sino introducir un tercer nivel, que denominaremos *meso*.

Tras analizar las teorías de las migraciones internacionales, en el **capítulo cuarto** “La consolidación de España como país receptor de inmigración: 1994-2002”, nos adentraremos en el caso español. Nuestro objetivo principal será examinar las cifras que confirman que en el umbral del siglo XXI España se ha convertido en *país de inmigración*. Lo cual es cierto si hablamos de las *tendencias* migratorias, pues todavía a

lo largo de toda la década de 1990 España tuvo más *residentes en el extranjero* que *residentes extranjeros*.

En este análisis veremos cuáles son las principales áreas emisoras, tanto grandes zonas geográficas como países. En muchas ocasiones, es habitual que las áreas geográficas se *fuercen* para, de una manera más o menos subrepticia, crear categorías analíticas más o menos homogéneas desde el punto de vista de la riqueza económica de los países. En nuestro caso, hemos optado por explicitar este análisis, agrupando los países en función de sus respectivos Ingresos Nacionales Brutos *per cápita*. Ello nos ha permitido calcular la evolución del stock de residentes en función del nivel de ingresos de los países: alto, medio-alto, medio-bajo, bajo.

Analizaremos también cuáles son las zonas preferentes de asentamiento, tanto de la población extranjera en general como en función de sus orígenes nacionales. Lo que trataremos de ver es si la población extranjera se concentra en determinadas zonas de España o se asienta de una manera más o menos uniforme a lo largo de todo el territorio.

También tendremos en cuenta la variable género, pues en muchas ocasiones los discursos sociales describen los movimientos migratorios como algo masculino. Veremos que casi la mitad de los permisos de residencia han sido concedidos a mujeres, si bien los orígenes nacionales introducen cambios muy significativos.

Después de repasar brevemente la evolución de las concesiones de nacionalidad, dedicaremos un apartado a examinar diversos aspectos relacionados con la economía y los inmigrantes: las altas en la Seguridad Social, la importancia de la economía sumergida, la relación con el empleo y la actividad, etc...

En el **capítulo quinto**, “El debate acerca del multiculturalismo y la democracia”, defenderemos la compatibilidad, cuando no el refuerzo mutuo, de ambas variables (multiculturalismo y democracia).

Comenzaremos examinando el concepto de *cultura*, especialmente la contraposición entre una visión cerrada y esencialista y otra dinámica y constructivista. La visión que se tenga del multiculturalismo dependerá en buena medida de que se opte por una u otra aproximación a lo que es *la cultura*.

En este capítulo analizaremos también el concepto de *multiculturalismo*. Por un lado, veremos cómo sus distintos orígenes históricos y geográficos (EE.UU., Australia, Canadá) conllevaron distintos modelos políticos. Pero también evaluaremos las distintas versiones *teóricas* del multiculturalismo: qué políticas pueden englobarse bajo esta rúbrica y qué tipos de multiculturalismo pueden identificarse.

De especial importancia resulta el análisis de las críticas conservadoras al multiculturalismo, pues en buena medida son reproducidas por determinada prensa en sus editoriales. Desde estos sectores ideológicos se afirma que el multiculturalismo supone la quiebra de la cohesión social, la balcanización o la fragmentación de la sociedad, lo cual constituye una agresión frontal al modelo democrático liberal. Intentaremos ver que esto no es necesariamente así y que los modelos más habituales de multiculturalismo no implican dicha quiebra, sino por el contrario una mejora en la integración social de los inmigrantes.

Por otra parte, veremos que el multiculturalismo no implica una hipótesis de relativismo cultural o moral: ninguna práctica cultural es justificable por el mero hecho de pertenecer a otra cultura. Lo cual implica que *todas* las prácticas culturales de *todas* las culturas son susceptibles de crítica e impugnación. La distinción entre *protecciones*

*externas y restricciones internas*¹³ puede ser útil para distinguir entre aquellas prácticas que pueden ser legítimas y aquellas que son ilegítimas. Como ejemplo de lo que no es aceptable moralmente analizaremos el caso de la mutilación genital femenina. Como ejemplo de práctica cultural mucho más controvertible, examinaremos el debate del velo. Hemos elegido ambas prácticas no sólo porque representan el tipo de dilemas morales a los que se enfrenta el multiculturalismo, sino también porque la prensa ha editorializado acerca de ellos de forma muy polémica.

Cerraremos este capítulo intentando, en cierto modo, integrar teóricamente los fenómenos de la globalización, las migraciones y el multiculturalismo. Será nuestra intención prestar atención a la relación entre los factores socioeconómicos y el multiculturalismo. Así, por un lado, veremos cómo, en un contexto de aumento de las desigualdades y vigencia del neoliberalismo, la integración social de los inmigrantes extranjeros depende de ambos tipos de factores, y no sólo de la aplicación de políticas multiculturales. En este sentido, propondremos la necesidad de un modelo bivalente de justicia social, que esté basado tanto en el *reconocimiento* como en la *redistribución*¹⁴. Reflexionaremos también sobre la oportunidad de flexibilizar el concepto de ciudadanía para que dependa menos de la nacionalidad y más de la residencia y, en última instancia, se encuentre vinculado a los derechos humanos.

El **capítulo sexto**, “Los discursos sobre la inmigración y el análisis crítico del discurso”, estará dedicado a la exposición de la orientación teórico-metodológica que ha inspirado, en buena medida, el análisis de los editoriales de prensa. Empleamos la expresión orientación o instrumento *teórico-metodológico* porque el análisis crítico del discurso (ACD en adelante) no es en sí mismo un *corpus* teórico claramente delimitado y definido, pues bebe de muy diversas fuentes teóricas; pero tampoco es simplemente

¹³ Kymlicka, 1996a.

¹⁴ Fraser, 1996.

una metodología de análisis de los discursos, pues permite emplear diversas estrategias metodológicas, incluso la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. La presentación global de esta orientación se completará con la descripción sistemática de una serie de elementos útiles para afrontar el análisis de los textos informativos en relación con la inmigración.

Antes de examinar el ACD, nos detendremos en una de las nociones centrales de la investigación: el concepto de discurso. Nuestro interés se centrará en los discursos sociales, por lo que el objetivo último será la clarificación de las relaciones existentes entre los discursos y la sociedad desde un punto de vista explícitamente crítico. Para lograr tal fin, procederemos al examen de una serie de conceptos *presentes* en tales relaciones, como son los de *acción*, *contexto* y, sobre todo, *poder e ideología*.

Como casos paradigmáticos de discursos sociales de elite analizaremos los discursos políticos y mediáticos. Intentaremos ver cómo los discursos se constituyen tanto en un *medio* como en un *recurso* del poder y, de esta forma, pueden contribuir de manera muy eficaz a la reproducción de estereotipos y prejuicios racistas y, en general, de una imagen negativa del fenómeno migratorio y de los propios inmigrantes. Para ello examinaremos, siguiendo de manera muy especial las investigaciones de Van Dijk, las características de la representación de las minorías étnicas y los inmigrantes en la prensa escrita. En cuanto a la reproducción de las ideologías xenófobas y/o racistas en los discursos políticos, nos detendremos en el estudio del caso de la Nueva Derecha británica, pues su influencia todavía puede percibirse hoy en día en muchos discursos sobre inmigrantes y minorías étnicas.

El **capítulo séptimo**, “Análisis de contenido de los editoriales acerca de la inmigración y el multiculturalismo”, es el primero de la segunda parte. En él detallaremos las características técnicas de la investigación: justificación de la prensa

elegida, criterios para la inclusión de los editoriales, acotamiento temporal, características de la muestra final.

Iniciaremos la presentación de los hallazgos de la investigación con el análisis de las palabras más frecuentes, tanto de manera global como en función de cada diario. En cierto modo, esto supone la realización de un análisis léxico y sintáctico, una de las formas clásicas que adquiere el análisis de contenido tradicional¹⁵. Se trata aquí de analizar la frecuencia de aparición de cada vocablo independientemente del contexto en que lo hace, por lo que supone sólo una primera aproximación al contenido de los editoriales que será refinada con posterioridad. En todo caso, parece claro que la mayor o menor aparición de unas palabras u otras señalará, siquiera *grosso modo*, orientaciones ideológicas distintas.

Dentro del análisis de contenido tradicional cobra gran relevancia la determinación de los temas, o categorías, más frecuentes de un texto o serie de textos. En este sentido, y sirviéndonos tanto del análisis temático más tradicional como del análisis crítico del discurso, intentaremos determinar cuáles son los temas más frecuentes. Para ello fijaremos la unidad de análisis en cada editorial, que será así clasificado en función del tema predominante. En un momento posterior, y basándonos tanto en los descubrimientos de investigaciones previas y en los postulados teóricos del ACD como en nuestros propios hallazgos, las distintas categorías serán agrupadas en función del modo en que representen la inmigración. Hemos denominado *supercategorías* a estas agrupaciones, que serán finalmente cuatro: “los inmigrantes crean problemas”, “los inmigrantes tienen problemas”, “temas de política migratoria” y “resto de temas”.

¹⁵ Bardin, 2002.

Las variaciones entre los distintos diarios serán exploradas para comprobar si existen o no diferencias significativas en los temas que consideran más importantes, pues ello es un claro indicador de la orientación ideológica de cada uno de ellos.

El **capítulo octavo**, “Figuras retóricas, estrategias discursivas y estilo léxico en los editoriales” intenta adentrarse en los distintos usos discursivos que caracterizan el modo de escribir acerca de la inmigración y el multiculturalismo de cada diario. Se trata, pues, de un análisis más cualitativo que el realizado en el capítulo precedente.

Las estrategias de la negación aparente y del uso de la descalificación demagógica del oponente serán exploradas en primer lugar, pues han mostrado un interesante funcionamiento conjunto. Ambas son, además, representativas de tácticas argumentales más generales, de los discursos globales de cada diario, por lo que su análisis puede arrojar algo de luz sobre los respectivos posicionamientos ideológicos.

En segundo lugar, analizaremos el uso de una figura retórica clave en los discursos sobre las migraciones: las metáforas. Veremos que los editoriales, a pesar del elevado grado de formalidad lingüística que se les presupone, son lugares nada ajenos a la metaforización. Las metáforas encontradas, en consonancia con los hallazgos previos, pueden ser clasificadas en dos grandes grupos: bélicas y acusas¹⁶. El uso de esta figura, en cualquiera de estas dos formas, es especialmente peligroso debido a que su gran capacidad evocadora permite un fácil anclaje, y una fácil recuperación posterior, en los modelos de los lectores. Por ejemplo, referirse en los editoriales a los intentos de entrada irregular en España con los títulos de “*Oleada* incesante” o “Frenar la *avalancha*” tiene un profundo impacto negativo en los receptores, que fácilmente abrigarán sentimientos de angustia y desconfianza, cuando no abiertamente de miedo.

¹⁶ Santamaría, 2002.

El análisis del estilo léxico se centra, en primer lugar, en los términos que cada diario elige para referirse a los propios migrantes: *inmigrantes*, *extranjeros*, *trabajadores*, *personas* o *ciudadanos*. Intentaremos determinar si los diarios refuerzan o difuminan las fronteras grupales con la elección de su vocabulario y si sus usos son homogéneos o no a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, analizaremos las designaciones que la prensa reserva para quienes intentan acceder irregularmente a España, o ya se encuentran aquí en dicha situación. Estas denominaciones son *ilegales*, *indocumentados*, *sin papeles*, *clandestinos* e *irregulares*. Nos interesará especialmente el uso de la primera fórmula, *ilegales*, pues, además de ser incorrecta¹⁷, supone una negativización extrema que remite al submundo de la delincuencia. Es, pues, un claro indicador de un uso tendencioso del lenguaje.

Los **capítulos noveno, décimo y undécimo** estarán dedicados al análisis de los discursos sobre la inmigración, el multiculturalismo y los acontecimientos racistas, respectivamente. En ellos intentaremos adentrarnos, pues, en la representación de diversas categorías temáticas específicas que tienen una gran importancia desde un punto de vista teórico.

En el **capítulo noveno**, “Los discursos sobre la inmigración: las Leyes de extranjería y el problema de la inmigración”, procederemos a analizar los discursos acerca de las dos leyes de inmigración¹⁸ aprobadas durante el gobierno del Partido Popular: la LO 4/2000 y la LO 8/2000, que reformó la primera. Desde un punto de vista cuantitativo, este tema ha sido el más importante de los editoriales publicados entre

¹⁷ Los inmigrantes pueden encontrarse en una situación administrativa irregular, pero no ilegal. Por tanto, hablar de inmigrantes ilegales o, directamente, de ilegales es totalmente inapropiado.

¹⁸ Decimos *leyes de inmigración* porque compartimos la observación de Javier de Lucas cuando afirma que se trata de instrumentos de política de inmigración, y no estrictamente de extranjería (Lucas, 2002a). A pesar de ello, con el fin de mantener el convencionalismo lingüístico, hablaremos de *leyes de extranjería*.

1994 y 2002. Prestaremos especial atención a la aparición del discurso del *efecto llamada*, que sirvió para legitimar el endurecimiento legislativo y contribuyó, al mismo tiempo, a la difusión de una imagen recelosa acerca de la inmigración.

El resto del capítulo estará dedicado a profundizar en la representación de la inmigración como problema. Prestaremos especial atención a dos temas muy relevantes en la construcción de esta imagen: la entrada irregular en España y la relación entre la inmigración y la delincuencia.

En el **capítulo décimo**, “Los discursos sobre el multiculturalismo”, analizaremos las distintas concepciones que los diarios tienen acerca de la cultura y el multiculturalismo. Después de examinar los planteamientos genéricos acerca del mismo, nos detendremos en los principales debates multiculturales que han tenido eco en los editoriales.

En primer lugar, la mutilación genital femenina, práctica que concitó el frontal rechazo de los tres diarios.

En segundo lugar, el debate del velo. Años después de que se iniciara en Francia, se reprodujo en España a raíz de la asistencia a clase con el *hiyab* de una chica musulmana. Este tema produjo una mayor diversidad en los planteamientos de la prensa, como tendremos ocasión de analizar.

En tercer lugar, y con bastante menor intensidad que el debate del velo, también existió un pequeño debate acerca de la enseñanza del Islam en los colegios públicos.

Por último, examinaremos otros editoriales que de un modo u otro aluden a la tesis del choque de civilizaciones y, más concretamente, al choque del mundo occidental con la civilización islámica.

En el **capítulo undécimo**, “Los discursos sobre los acontecimientos racistas”, analizaremos las características generales de la representación de estos sucesos. Nos

interesará especialmente la valoración que cada diario realiza acerca del grado de difusión del racismo en España y qué causas y responsables señala cuando opina acerca de acontecimientos racistas concretos.

Dedicaremos un apartado al análisis de los sucesos racistas acaecidos en de El Ejido en febrero de 2000. Examinaremos las distintas opiniones a la hora de describir lo ocurrido y la evolución de los hechos, y de explorar las causas y los responsables de lo acaecido.

Por último, analizaremos las distintas estrategias discursivas y figuras retóricas empleadas al representar los acontecimientos racistas, centrándonos especialmente en los modos de minimizar su importancia y de mantener una autoimagen grupal positiva.

Para finalizar, en el **capítulo duodécimo**, “A modo de conclusión: las imágenes de la inmigración en los editoriales y la integración social de los inmigrados” intentaremos dar respuesta a varios de los interrogantes planteados a lo largo de la investigación. Partiremos de la hipótesis de que la integración de los inmigrantes se sustenta sobre tres pilares básicos: políticas redistributivas, políticas multiculturales y discursos sociales, y nos preguntaremos si esta última dimensión facilita o dificulta dicho proceso de integración. Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el multiculturalismo, ¿reproducen una imagen problemática o negativa de dichos fenómenos? ¿Son similares en toda la prensa o, por el contrario, existe pluralidad discursiva?

I PARTE:
GLOBALIZACIÓN,
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS
Y
MULTICULTURALISMO

2. La multidimensionalidad de la globalización: economía, política y cultura

Este capítulo está dedicado íntegramente a reflexionar acerca del concepto de globalización. Consideramos que un adecuado acercamiento a este fenómeno puede ser de utilidad para comprender apropiadamente otras realidades, como pueden ser las migraciones internacionales o el multiculturalismo.

La globalización no es un fenómeno unidimensional, no debe ser reducido únicamente a su vertiente económica. Por supuesto, ésta tiene gran importancia y constituye el objeto de estudio del apartado 2.1. Pero la globalización también presenta aristas políticas (apartado 2.2) y culturales (apartado 2.3). Estas diferenciaciones son útiles desde un punto de vista analítico, pero, como es lógico, las tres dimensiones están profundamente interrelacionadas.

2.1. Globalización económica, neoliberalismo y mercados mundiales

La globalización de la economía es uno de los fenómenos que más atención ha recibido en los últimos años. Empresas que *deslocalizan* su producción, vertiginosos flujos de capitales que recorren el mundo en segundos, manufacturas producidas por trabajadores que sufren condiciones laborales muy precarias y que se venden en el primer mundo a precios ínfimos, competencia desleal o *dumping* entre países o regiones, empresas que operan en todo el planeta y que tienen una imagen global, la revolución tecnológico-informacional y sus implicaciones en la esfera productiva, son algunas de las realidades que se asoman tras la arista económica del concepto de globalización. En el fondo, subyaciendo a todas ellas, se encuentra la idea de que

estamos, o caminos hacia, un *mercado mundial libre*, cuya consecución sería el fin último de la globalización.

En el presente apartado reflexionaremos acerca de todos estos aspectos. En primer lugar, intentaremos dar adecuada cuenta de la controversia acerca del carácter novedoso de la globalización. ¿Se trata de una realidad cualitativamente diferente, que abre un período histórico nuevo o, por el contrario, se enmarca dentro de una evolución de más largo recorrido?

En el segundo apartado nos dedicaremos a desentrañar los postulados ideológicos que subyacen al concepto de globalización, en tanto encarnación del proyecto político y económico del neoliberalismo.

2.1.1. Las polémicas semántica e histórica: significado y génesis de la globalización

El término *globalización*¹⁹ surge en los años 80 del siglo XX y pronto reemplaza a otros como *internacionalización* o *transnacionalización*²⁰. Se trata de uno de los neologismos que mayor éxito ha tenido en las últimas décadas. Con gran rapidez, ha traspasado las barreras del saber académico para formar parte del lenguaje de la vida cotidiana, en un claro ejemplo de lo que Giddens denominó *reflexividad* del conocimiento en la modernidad tardía²¹.

¹⁹ Debemos hacer una precisión terminológica. *Globalización* es una traducción incorrecta del término inglés *globalization*, el cual proviene de *global* (*mundial*). La forma correcta debiera ser, pues, *mundialización*. Sin embargo, *globalización* es el término que se emplea en la literatura académica, y es ya un neologismo aceptado por la Real Academia (que la define como la “Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”, Diccionario de la Real Academia Española: www.rae.es, 22ª edición). En ocasiones, *mundialización* (término que curiosamente no recoge el diccionario de la RAE) y *globalización* se utilizan de forma indistinta, como sinónimos. Esta es la opción escogida, por ejemplo, en Giner et al. (1998), en donde la entrada *globalización* remite a *mundialización*. Este será también nuestro caso. Sin embargo, algunos autores optan por diferenciar semánticamente ambos términos. Así, por ejemplo, Moreno considera que la globalización es la culminación del proceso de mundialización iniciado a finales del siglo XV, es “el resultado final de la Modernidad” (Moreno, 1999: 17). En este sentido, nos remite al marco teórico desarrollado por Wallerstein (véase, por ejemplo, Wallerstein, 1974).

²⁰ Véase, por ejemplo, UNIDO, 2000, sobre todo el apartado 1.1.

²¹ En el proceso de reflexividad, las ciencias sociales desempeñan un papel clave, pues no se limitan a acumular informaciones en una especie de esfera autónoma: sus conocimientos son constitutivos, y no

La gran difusión alcanzada por el nuevo término es paralela a su relativa vaguedad, incluso dentro del ámbito científico. En efecto, la mayor parte de los estudios acerca de la globalización se inician reconociendo el carácter impreciso e indefinido del término. Una especie de comodín que se emplea sin demasiado rigor científico. En palabras de Beck, es “la palabra (...) peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos – y sin duda también de los próximos – años”²². De forma tal que, tanto en los discursos de los movimientos sociales como en los del mundo académico, existen partidarios y detractores de la globalización sin que se desarrolle una clara delimitación conceptual del término. Intentaremos a continuación, pues, clarificar el significado de este concepto.

La discusión semántica se ve también alimentada por la polémica acerca del origen histórico de la globalización. De forma general, puede afirmarse que existen tres grandes posturas en relación con el carácter más o menos novedoso del fenómeno²³: la hiperglobalista, la escéptica y la transformacionista.

En su exposición más general, la tesis hiperglobalista afirma que “economic globalization is bringing about the ‘denationalization’ of economies through the establishment of the transnational organization of production, trade and finance. In this ‘borderless’ economy, national governments are said to be relegated to little more than transmission belts for global capital, fashioning domestic economic and social policies to the exigencies of the global market. Meanwhile the declining authority of states is

meramente accesorios, de las instituciones modernas; no sólo describen, sino que *crean* realidad (Giddens, 1991, especialmente el capítulo 1).

²² Beck, 1998b: 40.

²³ Para lo que sigue, véase UNIDO, 2000: 1-4.

paralleled by a diffusion of authority to other institutions and associations, and to local and regional bodies”²⁴.

Se trata, sin duda, de la perspectiva más extendida en el ámbito de las ciencias sociales, tanto si se valora desde un punto de vista positivo (caso de los defensores del neoliberalismo y del mercado mundial libre) como si se cuestiona críticamente (como en el caso de muchas ONG y de movimientos sociales progresistas).

Por su parte, los transformacionistas afirman que la época actual es cualitativamente diferente de la anterior. El carácter novedoso vendría dado por la fusión de la tecnología de la información con las telecomunicaciones producida a principios de los años 80. Su efecto más importante sería la transformación de la relación entre tiempo y espacio, con el predominio del segundo sobre el primero.

En efecto, las nuevas tecnologías suponen una alteración radical del concepto tradicional de tiempo, por un lado, y la unificación de todos los espacios en un solo espacio social, por otro: “In this view, globalization equates, in the first instance, to the unification of social space. This unification brings about a global network society and ‘new’ economy based on the *space of flows* and on *timeless time*. Space is defined as the material support of time-sharing social practices. But while in earlier epochs space was prescribed by physical contiguity, today, space is articulated through the circuitry of electronic impulses (micro-electronics, telecommunications, computer processing, broad casting systems etc). This space is fundamentally as borderless as it is timeless”²⁵.

Para los escépticos, la globalización no es en modo alguno un fenómeno reciente, sino que data de la época colonial. El análisis de una serie de indicadores

²⁴ UNIDO, 2000: 1.

²⁵ UNIDO, 2000: 3. Castells y Giddens serían dos de los más importantes representantes de esta corriente (véase por ejemplo, Castells 2001, 2002; Giddens, 1991, especialmente el capítulo 1 “The contours of high modernity”). Así, Castells habla del dominante *paradigma informacionista* como sustituto del industrialista y afirma que la actual época histórica es cualitativamente diferente de las anteriores: “Lo distintivo de nuestra época histórica es un nuevo paradigma tecnológico marcado por la revolución en la tecnología de la información, y centrado en torno a un racimo de tecnologías informáticas” (Castells, 2002: 173).

económicos confirmaría que no ha habido ruptura alguna con el pasado. Así, en primer lugar, no ha habido integración de los mercados financieros. En segundo lugar, los flujos de capitales son similares, si no menores, a los de finales del siglo XIX. En tercer lugar, el comercio internacional no es mucho mayor en términos de porcentaje del PIB de cada país a principios del siglo XXI que a principios del siglo XX. Además, en lo que se refiere a la participación de diversos grupos de países, su desarrollo ha sido mucho más *intensivo* que *extensivo*. En cuarto lugar, y muy importante, no se debe identificar “globalización” con la integración de las economías reales a escala mundial: “While globalization has proceeded in the last few decades, the geographic reach of world capitalism has actually receded”²⁶. Lo que se ha producido ha sido una combinación de *concentración* y *marginalización*: mientras una serie de países y áreas se han integrado decididamente en el comercio mundial, otras han sido prácticamente excluidas y han perdido peso en las últimas décadas.

Los distintos lugares físicos conforman nodos y ejes, entre los que circulan los flujos de capital, conocimiento, información, símbolos, imágenes, etc. La interrelación de nodos y ejes da lugar a la emergencia de las redes, elemento central de la nueva sociedad. Cada red es un conjunto de nodos y ejes jerárquicamente organizados, que a su vez, está interrelacionada con otras redes, mientras que la permanencia al margen de estos circuitos implica la marginación de la economía mundial: “Thus, in the networks of the global economy only *segments* of economic structures, countries, regions and populations are linked up, and they are linked up in proportion to their particular position in this, *the newest*, international division of labour. Other sectors, agents and local groups are disconnected and marginalized”²⁷.

²⁶ UNIDO, 2000: 2. El economista norteamericano Paul Krugman sería uno de los máximos exponentes de esta perspectiva.

²⁷ UNIDO, 2000: 4

Cabría incluir dentro de esta perspectiva escéptica la teoría del sistema mundial de Wallerstein. Según ésta, los orígenes de la globalización actual podrían remontarse a los orígenes del sistema capitalista, entre 1450 y 1640²⁸.

El concepto de globalización que manejaremos es deudor de las aproximaciones primera y tercera. Consideramos que los escépticos tienen parte de razón al señalar que, con determinados indicadores en la mano, el mercado mundial no se encuentra más integrado o desarrollado ahora que a finales del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo, hay que mencionar, por un lado, la enorme importancia que han adquirido las empresas transnacionales como actores nuevos. De hecho, es su fortaleza y omnipresencia la que puede explicar, en parte, el hecho de que el comercio mundial sea efectivamente más intensivo que extensivo, y que determinadas áreas estén ahora menos integradas que hace un siglo. La existencia de *productos globales*, “marcas reconocidas por todo el mundo y que se venden y compran en todo el planeta”²⁹, es un signo distintivo del actual período histórico.

Pero, asimismo, la globalización actual tiene que ver con más aspectos que el económico, además de con la revolución de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, como se apunta desde la interpretación transformacionista³⁰. La globalización también tiene una dimensión cultural, ecológica, comunicacional / mediática, etc... Lo que es más, implica la existencia *de facto* de una sociedad mundial caracterizada por la interrelación e interdependencia de todos los países y de todas las sociedades.

²⁸ La teoría del sistema mundial de Wallerstein será explorada en el apartado 3.4.1, al que remitimos. Desde una perspectiva histórica, todavía hay otras dos alternativas (véase Tortosa, 2001: 59-62). En primer lugar, situar el origen del proceso de mundialización en la Edad de Bronce, unos 5.000 años atrás (postura de André Gunder Frank). En segundo lugar, considerar la Revolución Industrial como el punto de arranque de este proceso (Samir Amin).

²⁹ Tortosa, 2001: 79.

³⁰ Y, desde luego, creemos que la irrupción de Internet es un factor clarísimo de ruptura con el pasado (véase por ejemplo Castells, 2001; Castells, 2002).

De esta forma, podemos afirmar que, si bien el proceso de globalización puede no ser nuevo, sí se ha producido un cambio cualitativo a finales del siglo XX. La siguiente definición heurística de Kearney resume la perspectiva que aquí mantendremos: “...globalization (...) refers to social, economic, cultural and demographic processes that take place within nations but also transcend them, such that attention limited to local processes, identities, and units of analyses yields incomplete understanding of the local. In other words, we are dealing with the intensification of world-wide social relations which link distant localities in such a way that local happenings are shaped by events occurring many miles away and vice versa”³¹.

Hemos visto, pues, que la globalización es un fenómeno multidimensional (político, social, económico, cultural), cuyo carácter novedoso no es compartido por todos los sectores del mundo académico. En el siguiente apartado nos centraremos en la dimensión económica de la globalización y, más concretamente, en la idea del mercado mundial libre que ha introducido el neoliberalismo. Desarrollaremos allí el concepto de *globalismo* como elemento clave del análisis.

2.1.2. Globalización y neoliberalismo: el concepto de *globalismo*

Más allá de las discusiones académicas acerca del significado preciso de la globalización y de sus orígenes históricos recientes o remotos, para nuestros fines analíticos puede ser suficiente con retener la diferenciación que propone el sociólogo

³¹ Citado en Staring et al., 1997: 9. Abercrombie et al. recogen el carácter multidimensional de la globalización al señalar tres dimensiones: económica, cultural y política. Definen la primera como “the expansion and transformation of capitalism into an integrated global economy” (Abercrombie et al., 2000: 153-54). Los cambios más importantes en este proceso serían la existencia de mercados financieros globales y el desarrollo de las multinacionales.

alemán Ulrich Beck, quien distingue entre *globalismo*, por una parte, y *globalización* y *globalidad*, por la otra.

Define el *globalismo* como “(...) la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo”³². El *globalismo* es unidimensional (no considera otras dimensiones de la *globalización*) y niega la distinción entre economía y política al afirmar el imperio de lo económico.

La *globalidad* supone que vivimos en una sociedad mundial, en la que no hay espacios cerrados y ningún grupo ni país puede vivir al margen de los demás. Alude a la “totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política a través del Estado nacional ni están determinadas (ni son determinables) a través de ésta”³³. Por último, *globalización* “significa los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios”³⁴.

La *globalidad* es, pues, *pluridimensional*, afecta a los planos social, político, cultural, económico, ecológico. Sólo con una comprensión de cada dimensión y de las interrelaciones entre ellas “se puede acabar con el hechizo despolitizador del *globalismo*”³⁵. El carácter *irrevisable* de la *globalidad* es lo que diferencia la primera de la segunda modernidad, en opinión de Beck. A partir de ahora, ya no existirán fenómenos sociales aislados, locales: “A partir de este concepto de *globalidad*, el concepto de *globalización* se puede describir como un proceso (...) que crea vínculos y

³² Beck, 1998b: 27. Una primera versión de lo que sigue, aunque mucho más sintética y menos elaborada, ha sido expuesta en Abella Vázquez, 2003. Allí se intentaba mostrar la interrelación existente entre el proceso de *globalización* en tanto expresión del neoliberalismo, el aumento de la intensidad de los flujos migratorios (con especial atención al caso español) y la consiguiente creciente importancia del multiculturalismo.

³³ Beck, 1998b: 28.

³⁴ Beck, 1998b: 29.

³⁵ Beck, 1998b: 29.

espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas”³⁶.

Es la primera de estas concepciones la que nos interesa resaltar aquí. La globalización como globalismo es una construcción *ideológica* (en el sentido marxista de falso conocimiento) del neoliberalismo. Implica una visión *unidimensional y lineal* de la globalización, pues la considera sólo desde el punto de vista económico y, además, basa su desarrollo en la continua expansión del mercado mundial libre. Se supone, además, que este hecho es el mejor antídoto contra la pobreza del planeta y el mejor medio para conseguir el desarrollo de todos los países³⁷.

Muchos de los críticos de la globalización, pues, lo son de este aspecto, del *globalismo*. ¿Están cayendo así en la trampa de aquellos a quienes critican al reducir conceptualmente el término? Al negar o soslayar el resto de dimensiones, ¿no dan indirectamente la razón a los partidarios de la globalización en tanto globalismo? ¿No sería mejor estrategia luchar por ampliar el concepto que criticarlo de forma reduccionista? Es más, al declararse contrarios a *esta* globalización parecen aceptar el hecho de que están contra el imperio del *mercado mundial libre*, que sería así objeto de combate ideológico. Este aspecto nos sitúa ante una de las controversias más importantes en relación con la globalización. Desde una óptica regida por los valores de la justicia social y económica, crítica con la pobreza y las desigualdades mundiales, ¿es

³⁶ Beck, 1998b: 30.

³⁷ Esta retórica recuerda a la que emplearon los teóricos de la convergencia y de la modernización tras la Segunda Guerra Mundial. Su pronóstico era que el mundo caminaría hacia una cierta igualdad entre todos los países gracias a la expansión del capitalismo y las democracias liberales a todo el planeta. Sin duda, en última instancia este modelo hunde sus raíces en el optimismo ilustrado y en las concepciones unilineales del progreso propias del evolucionismo (véase por ejemplo Sztompka, 1995, especialmente pp. 155-167). Además, el concepto de desarrollo que subyace a estas visiones es fundamentalmente economicista. Para una crítica del reduccionismo al que fue sometido el concepto de desarrollo (en tanto equivalente a crecimiento económico) y de su sucesor, el *redesarrollo* (en tanto elemento empleado por el neoliberalismo para justificar la expansión del mercado mundial), véase Esteva, 2000. Una crítica global al concepto economicista de desarrollo, y la consiguiente reelaboración del mismo como proceso de expansión de las libertades humanas y de una *economía no economicista*, puede encontrarse en Sen, 2000.

conveniente rehuir del mercado mundial? Es decir, ¿es el comercio inherentemente negativo para los intereses de los más desfavorecidos, por lo que la mejor alternativa pasa por reducir su peso? ¿O tal vez es mejor estrategia desvelar la inexistencia de libertad en dicho mercado mundial y criticar las reglas que lo rigen?

Según la Organización No Gubernamental Intermón-Oxfam, el debate en torno a las bondades o maldades del mercado mundial parece enfrentar en la actualidad, de modo irreconciliable, a “dos grandes grupos fundamentalistas: los globófilos y los globófobos”³⁸. Los primeros, representados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y los círculos gubernamentales del Norte, son firmes defensores del “crecimiento de las exportaciones, la liberalización de las importaciones, y la rápida integración en la economía mundial. Para ellos, todo comercio es bueno, y cada barrera comercial es una mala barrera”³⁹. La globalización así entendida, pues, sería el mejor instrumento para reducir la pobreza mundial y las desigualdades entre países ricos y pobres.

Por su parte, los globófobos se oponen al comercio mundial, pues creen que “conduce inevitablemente a una mayor pobreza, a divisiones sociales más profundas, explotación de los países y poblaciones pobres por los países ricos y por las empresas multinacionales, y a la destrucción ambiental”⁴⁰.

Ambas posturas serían inadecuadas empíricamente. La evidencia histórica demuestra que el comercio mundial no siempre tiene efectos negativos sobre las poblaciones, como ha demostrado el caso del Este asiático, donde los países se han ido integrando en el comercio internacional desde mediados de los años 70. La globalización podría suponer una rápida integración en los mercados mundiales a través

³⁸ Intermón-Oxfam, 2002: 22.

³⁹ Intermón-Oxfam, 2002: 23. Sobre el doble rasero de esta libertad de comercio hablaremos más adelante.

⁴⁰ Intermón-Oxfam, 2002: 23.

de las exportaciones. Además, el comercio mundial tiene un potencial mucho mayor que la ayuda al desarrollo para reducir la pobreza⁴¹.

Pero la evidencia histórica también deja claro que conforme el mercado mundial se ha ido consolidando, la pobreza y las desigualdades entre países ricos y pobres (y en el interior de los países) se han incrementado⁴².

En todo caso, lo que puede cuestionarse de las afirmaciones de los globófilos es el carácter *libre* del mercado mundial. Cabría decir que es *selectivamente* libre. Dicho de otra forma, lo que caracteriza el mercado mundial es la existencia de *dobles raseros*. El proteccionismo de los países ricos afecta fundamentalmente a las personas más pobres de los países de renta baja: “Las barreras comerciales de los países ricos imponen un coste real sobre las personas pobres de los países en desarrollo (...). Los pobres en general, y las mujeres en particular, llevan la peor parte, ya que producen las mercancías que se ven más afectadas por las barreras: productos agrarios y manufacturas intensivas en mano de obra”⁴³.

⁴¹ Para una defensa de estos argumentos, véase por ejemplo Banco Mundial, 2002a, donde la tesis principal es que la *integración* en el mercado mundial es el mejor antídoto contra la pobreza y el subdesarrollo. Por ejemplo: “Las preocupaciones razonables por la globalización pueden [afrontrarse] sin sacrificar el potencial de la integración económica global para beneficiar considerablemente a los pobres. El reto es traer más de ellos a este proceso, no retroceder al aislamiento y al proteccionismo de los años treinta” (Banco Mundial, 2002a: 140).

⁴² Existen multitud de datos que avalan esta afirmación. Así por ejemplo, en el *Informe sobre Desarrollo Humano 1999* de Naciones Unidas se señala el carácter crecientemente desigual del mundo globalizado y se ofrecen las siguientes cifras. Más de 4.500 millones de personas viven sin algunas de las opciones vitales básicas. En 1960, el 20% de la población mundial que vivía en las naciones ricas tenía 30 veces el ingreso del 20% más pobre; en 1997 era 74 veces superior. En 1820, la distancia entre el país más rico y el país más pobre era de 3 a 1. Esta distancia aumentó durante el siglo XX: 11 a 1 en 1913, 35 a 1 en 1950, 44 a 1 en 1973 y 72 a 1 en 1992. Intermón-Oxfam aporta más datos: a principios del siglo XXI, hay 1.100 millones de personas que sobreviven con menos de 1 dólar al día, número similar al de mediados de los 80. Los países con rentas más altas acaparan el 75% del PIB mundial con sólo el 14% de la población, porcentaje similar a 1990. La participación de los distintos países en el comercio mundial incide sobre este aspecto. De cada dólar generado, sólo 3 céntimos llegan a los países pobres. Durante la década de 1990, los países ricos incrementaron en 1930 dólares el valor per cápita de sus exportaciones, mientras que los países de renta baja lo hicieron en 51 dólares (Intermón-Oxfam, 2002: 7-8, 67-70).

⁴³ Intermón-Oxfam, 2002: 96. En esta cita se pone de manifiesto un fenómeno bien documentado. Son las mujeres las que sufren especialmente las consecuencias del aumento de las desigualdades y la persistencia de la pobreza. Véase, por ejemplo, Robinson, 1999, para un análisis de cómo las mujeres son las más afectadas por la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) que muchos países pobres han de llevar a la práctica si desean lograr ayudas y créditos de las instituciones financieras internacionales. Para un análisis de cómo la combinación del sistema género-sexo y de la aplicación de políticas económicas neoliberales en países en los que el Estado del Bienestar está en crisis supone la feminización

Intermón-Oxfam ha elaborado un índice para medir la distancia existente entre los principios de libre comercio que teóricamente defienden los países ricos y las prácticas proteccionistas que en realidad llevan a cabo: el Índice de Dobles Raseros (IDR). El resultado es que la UE y EE.UU. obtienen las puntuaciones más altas⁴⁴.

Además, los países del Norte mantienen sectores enteros de la economía gracias a las subvenciones estatales, como demuestra de modo paradigmático el caso de los productos agrícolas⁴⁵. En definitiva, el comercio mundial no es libre: está regido por unas reglas que benefician a los países ricos en detrimento de los pobres.

Tortosa comparte el análisis realizado hasta aquí, aunque añade algún elemento más: “la solución de los países pobres no está en abrirse al mercado global. Lo estaría, casi sin duda, *si el mercado fuera libre*. Pero de hecho no lo es: está controlado por empresas capaces de manipular el precio para su solo provecho, capaces de cambiar decisiones de gobiernos de países ricos y pobres y, todo hay que decirlo, sin ningún escrúpulo para practicar la más frecuente de las corrupciones, la de las empresas de los países ricos a los funcionarios de los países pobres. *El mercado global “libre” no existe* (...). Lo que existe es la ley de la selva (...). Pero son cosas que no queremos ver: que nuestro consumo (qué consumimos, qué precio pagamos) tiene que ver con su hambre en la medida en que la relación poco tiene que ver con la justicia, la equidad o la oferta y demanda de los economistas y sí bastante que ver con la rapiña”⁴⁶.

de la pobreza, por un lado, y de la feminización de la pobreza en los países pobres debido al *mal desarrollo*, véase Puleo, 1999, pp. 55-61. En una línea similar a las anteriores, Cobo parte de la idea de que muchas investigaciones sobre globalización están marcadas por un *silencio conceptual*, esto es, obvian la cuestión de género en sus análisis. Y, sin embargo, como afirma la autora, “los efectos de la globalización neoliberal sobre la vida de las mujeres son tan significativas como para que la feminización de la pobreza o la segregación genérica del mercado laboral se traduzcan en cifras imposibles de obviar” (Cobo Bedia, 2005).

⁴⁴ Intermón-Oxfam, 2002: 95-121.

⁴⁵ Intermón-Oxfam las cifra en unos 1000 millones de dólares diarios. Como resultado, se produce un enorme daño ambiental y una sobreproducción. Los agricultores de los países ricos exportan por debajo del precio de producción, lo que empuja los precios de los exportadores de los países pobres a la baja. Los países ricos, en definitiva, practican dumping con los países pobres. Para un análisis de esta realidad, véanse pp. 110-119.

⁴⁶ Tortosa, 2001: 13 (la cursiva es nuestra).

Así pues, para este autor el mercado mundial *libre* sí podría ser una solución al maldesarrollo y la pobreza mundiales. Pero, de hecho, tal libertad no existe. Tortosa apunta en este párrafo, sin nombrarlo, un concepto clave para una alternativa al globalismo: el *comercio justo*⁴⁷.

Este es, precisamente, el concepto clave en la alternativa elaborada por Intermón-Oxfam. Así pues, una verdadera alternativa tendría que rehuir la disyuntiva *globalización sí – globalización no* y tender hacia una síntesis entre ambos polos. En este sentido, uno de los primeros pasos ha de ser la mejora del acceso a los mercados mundiales para los países pobres. Pero éste sería sólo uno de los requisitos para que el comercio pudiera ser motor real de reducción de la pobreza y las desigualdades. Entre el resto de factores necesarios se encuentran los siguientes⁴⁸:

- Desarrollo de una red mínima de infraestructuras.
- Dotación de acceso a los servicios mínimos de salud, educación, etc. a las personas de los países más pobres, especialmente a las mujeres y niñas.
- Liberalización comercial paulatina y cuidadosamente planificada. La realidad ha puesto de manifiesto que si la liberalización de las exportaciones y las importaciones se realiza de manera rápida y brusca, el resultado suele ser la intensificación de la pobreza y las desigualdades.
- Estabilización de los precios de las materias primas, estableciendo mecanismos que eviten el exceso de producción estructural y el desplome periódico de los precios.
- Eliminación de las frecuentes prácticas de corrupción de las clases dirigentes de los países pobres.

Por otra parte, el corolario de la ideología neoliberal del mercado mundial libre también tiene importantes consecuencias dentro del Primer Mundo. Desde la retórica

⁴⁷ Para un análisis detallado de este concepto, véase por ejemplo Barrat, 1998.

⁴⁸ Intermón-Oxfam, 2002: 64-206.

económica ortodoxa se afirma la necesidad de mejorar la *competitividad* para “defenderse de la «invasión» de productos procedentes de países con menores salarios y menor protección social”⁴⁹. La competitividad exige la reducción de costes, que se logra mediante la aplicación de políticas de desregulación de los mercados laborales. En realidad, este argumento de la competencia / competitividad es uno de los que más éxito tienen a la hora de exigir políticas que supongan recortes en el Estado del Bienestar.

Uno de los principales mecanismos para lograr dicha competitividad es la flexibilización de los mercados laborales. Ello se traduce en la proliferación de contratos a tiempo parcial y por duración determinada, en la reducción de los derechos de los trabajadores (menores subsidios, mayor tiempo de cotización, pérdida del poder sindical,...), en la deslocalización de la producción, en el aumento de la subcontratación, en la reducción del Estado del Bienestar, etc...

La idea subyacente, pues, es que la única forma de competir con los países menos desarrollados es reducir los costes para conseguir que los mercados laborales sean *equiparables*. Beck considera que esta tendencia a la equiparación es una *consecuencia involuntaria de la utopía neoliberal del libre mercado*, que da lugar a lo que denomina *brasileñización* de occidente: “Lo que más llama la atención en el actual panorama mundial no es sólo el elevado índice de paro en los países europeos, el denominado milagro del empleo en EE.UU. o el paso de la sociedad del trabajo a la sociedad del saber (...). Es, más bien, *el gran parecido que se advierte en la evolución del trabajo en los denominados primer y tercer mundo*. Estamos asistiendo a *la irrupción de lo precario, discontinuo, impreciso e informal* en ese fortín que es la sociedad del pleno empleo en Occidente. Con otras palabras: la multiplicidad,

⁴⁹ Navarro, 1998: 204. De este modo, se da una interesante concordancia terminológica entre la retórica de la competitividad y la de la inmigración. En ambos casos, el Primer Mundo se enfrenta a *oleadas* o *invasiones*, de productos o personas, procedentes del Tercero (véase especialmente el apartado 8.2). Estos discursos, más allá de su inadecuación empírica, contienen una clara carga xenófoba, al converger en la culpabilización de *lo extranjero*.

complejidad e inseguridad en el trabajo, así como en el modo de vida del sur en general, se están extendiendo a los centros neurálgicos del mundo occidental”⁵⁰.

Martin y Schumann comparten en líneas generales este análisis. Para estos autores, el modelo brasileño parece imponerse en todo el mundo: un pequeño porcentaje de la población se refugia en apartadas urbanizaciones de lujo (permanentemente vigiladas por equipos de seguridad, rodeadas por muros), mientras que la gran mayoría se ve forzada a vivir en la pobreza. Este tipo de sociedad dualizada es denominada por los autores *sociedad 20:80*: “El 20% de la población activa bastará para mantener en marcha la economía mundial (...). Una quinta parte de todos los que buscan trabajo bastará para producir todas las mercancías y aportar las valiosas prestaciones de servicios que la sociedad mundial puede permitirse. Ese 20% participará, por tanto, activamente en la vida, el beneficio y el consumo, no importa en qué país”. El resto de la población tendrá “grandes problemas”⁵¹.

Más allá de la exactitud de estas predicciones, o de su pesimismo, lo importante es la tendencia que perfilan. El paro se ha convertido en el principal problema de las sociedades desarrolladas. Si en ocasiones las estadísticas reflejan unas cifras relativamente bajas de desempleo, ello se debe a la importancia y extensión de la *flexibilización* del trabajo. Esto implica, como hemos visto, la *precarización* del mercado laboral. Y ello hasta tal punto que trabajar ya no garantiza escapar de la pobreza: “No existe una relación lineal entre desempleo y pobreza. (...). En realidad, el nivel de pobreza tiene que ver tanto con el nivel de los salarios como con el desempleo.

⁵⁰ Beck, 2000: 9 (la cursiva es nuestra).

⁵¹ Martin y Schumann, 1998: 10.

Es más, lo segundo – el nivel de los salarios – es más importante que el nivel de desempleo para explicar la pobreza en la mayoría de los países de la OCDE”⁵².

El auge de partidos populistas de extrema derecha se explica, en parte, por esta situación⁵³. El miedo de ciertos sectores de las clases medias a caer en la pobreza, y la desesperación de los que ya se encuentran en ella, son potenciales fuentes de apoyo electoral. En definitiva, en este contexto económico (recortes del Estado del Bienestar, flexibilización laboral, descensos salariales, etc...) florecen en el mundo occidental fundamentalismos de todo tipo. Dicho gráficamente: “El autoritarismo, como reacción a un exceso de neoliberalismo, corre por el mundo como un incendio sobre campos reseco”⁵⁴.

Así, se procede a la culpabilización de los inmigrantes por el descenso de los niveles de vida en el interior de los Estados desarrollados⁵⁵. Alternativamente, se culpa también a los países de los que proceden de competencia desleal, al practicar una especie de *dumping social*. En uno u otro caso, el causante de la situación tiene que ver con *lo extranjero*.

Sin embargo, a pesar de su fuerza y de su extensión social, este argumento no se apoya en la realidad⁵⁶: “(...) *la evidencia de la globalización y de la necesidad de*

⁵² Navarro, 1998: 278. El caso de Estados Unidos es paradigmático. En este país, con una tasa de desempleo baja (6,5%), la pobreza alcanza aproximadamente al 20% de la población adulta. Además, el 82% de los adultos pobres son trabajadores con salarios muy bajos (Navarro, 1998: 274-280).

⁵³ La pérdida de la *esencia* nacional o cultural por la *amenaza* de los inmigrantes, y de los partidarios de la democracia multicultural, y la consiguiente necesidad de un *renacimiento comunitario*, es otra causa de este resurgir de los partidos de extrema derecha. Véase, por ejemplo, Antonio, 2000.

⁵⁴ Martin y Schumann, 1998: 221.

⁵⁵ Este proceso ha sido denominado “chovinismo del bienestar” (Martin y Schumann, 1998: 218).

⁵⁶ Para una crítica frontal de esta concepción de la competitividad (y de su relación con la productividad) para el caso estadounidense, véase Krugman, 1994, especialmente pp. 265-66, 273-85 y 291-97. El autor pone de manifiesto la falsedad del problema, al mismo tiempo que la relevancia práctica que adquiere. En efecto, se llevan a cabo políticas económicas partiendo de premisas falsas. A pesar de que el autor se centra en la competencia entre Estados Unidos y otros países desarrollados, el fondo de la argumentación es igualmente válido para nuestros intereses: “(...) los vendedores de políticas económicas que actualmente se encuentran en la cresta de la ola han convencido a muchos americanos de que tenemos un problema (...) que lleva la letra mayúscula C de «Competitividad». (...) la idea de que nuestro problema económico más importante es la lucha que mantenemos con otros países avanzados por los mercados mundiales. (...) Desgraciadamente, el supuesto problema de la falta de competitividad de Estados Unidos

*reducir los salarios y la protección social en países desarrollados debido a la competitividad de los países subdesarrollados es muy escasa*⁵⁷. En efecto, los datos dejan dos cosas claras: 1) el porcentaje del PIB de los países desarrollados que proviene de las transacciones internacionales es muy inferior al generado internamente, con lo que la importancia del comercio internacional queda relativizada⁵⁸; 2) la mayor parte del comercio internacional se da entre países desarrollados, con lo que la amenaza de la supuesta *competencia desleal* de los países pobres queda muy atenuada⁵⁹.

Así pues, la globalización económica también supone la polarización de las sociedades occidentales. Este doble efecto (aumentando las desigualdades entre, y en el interior de, los países) no es paradójico. Es el efecto *lógico* del imperio mundial de una ideología económica muy concreta: el neoliberalismo. Esta forma de pensamiento económico se basa, en última instancia, en la idea del Estado mínimo: el mercado ha de ser el único agente económico. El aumento de las desigualdades ha sido una consecuencia directa de la aplicación de las políticas neoliberales: la globalización de la economía *tal y como está ocurriendo* implica, de hecho, el triunfo del globalismo. *Globalización* es el término aséptico, descriptivo, elegido para enmascarar el proceso histórico del triunfo e imperio mundiales de la ideología neoliberal.

En definitiva, el mundo está lejos de caminar hacia la igualdad. Los países pobres no se enriquecerán gracias a las virtudes de un mercado *libre* que, por el contrario, perpetúa su pobreza y aumenta las desigualdades. En este contexto, por tanto, los movimientos migratorios se convierten en un mecanismo lógico de superación de la

es una fantasía tan grande como el mito de Reagan del Gran Estado despilfarrador” (Krugman, 1994: 291-92). Fantasía que, repetimos, tiene consecuencias muy reales.

⁵⁷ Navarro, 1998: 207.

⁵⁸ Como señala Luis de Sebastián. “(...) la producción de bienes y servicios que no está sujeta a transacciones internacionales de un país (...) supone normalmente la mayor parte del PIB (...): el 86% en los Estados Unidos, y 85% en Japón. En España es el 80%” (Sebastián, 1997: 36).

⁵⁹ Como señala Navarro, el 94,5% de las relaciones comerciales (importaciones y exportaciones de productos manufacturados) a finales de los años 80 era entre países desarrollados (Navarro, 1998: 207).

pobreza, tanto si son nacionales (desde las áreas rurales hacia las urbanas), como internacionales (hacia países que ofrecen mayores oportunidades de mejora social⁶⁰).

En gran parte de las reflexiones precedentes se interpreta que los estados han venido perdiendo parte de su tradicional poder en beneficio del mercado. La afirmación recurrente más común viene a decir que el *Estado está en crisis*. Esta idea forma parte esencial de la tesis hiperglobalista, y en ella confluyen, como ya hemos visto más atrás, tanto quienes celebran el hecho de que los mercados globales se hayan impuesto sobre los estados, como quienes lamentan el imperio de un capitalismo global opresivo. En el siguiente apartado examinaremos esta relación entre Estado y mercado en detalle.

2.2. La globalización y los Estados: reflexiones acerca de la relación entre la política y la economía

En los debates acerca de la globalización es frecuente encontrarse con alguna variante del siguiente argumento: hoy en día, los Estados están en crisis, incapaces de hacer frente al poder de las transnacionales. Se verían, así, arrastrados por el torrente globalizador, obligados a capear del mejor modo posible su ímpetu. Este torrente sería, por otra parte, la excusa perfecta para aplicar medidas impopulares que de otro modo sería muy difícil implementar, o que generarían resistencias mucho mayores. Sin embargo, existe un punto de vista distinto, todavía minoritario, que afirma que los Estados, sobre todo los más poderosos, son actores sociales clave en el proceso de implantación de un *mercado mundial libre*. En las páginas que siguen intentaremos analizar estas y otras cuestiones relativas a la interrelación entre el Estado y el mercado.

⁶⁰ La temática de los factores explicativos de los movimientos migratorios mundiales es el objeto del capítulo 3.

2.2.1. Política *versus* economía: la crisis del Estado y el triunfo de la globalización

En la formulación de Castells⁶¹, se afirma que el Estado está sometido a una doble tensión. En primer lugar, un sinnúmero de naciones sin Estado ponen en tela de juicio la legitimidad de los Estados-nación, reclamando el derecho al reconocimiento de su singularidad.

En segundo lugar, el Estado está sometido a la tensión de la propia globalización económica que, conjuntamente con la revolución tecnológica, da forma a la sociedad emergente, que denomina sociedad-red. Así pues, el estado-nación clásico se hallaría en plena crisis en medio de ambas tendencias (globalización y movimientos identitarios subestatales).

De manera similar a Castells, Moreno afirma que el Estado-nación se encuentra atezado en medio de una tensión dialéctica. Por un lado, existe una proliferación de instancias políticas supranacionales que en algunos casos acaparan funciones tradicionalmente propias del estado-nación, y que afectan a aspectos considerados básicos para la soberanía nacional. Pero, por otro lado y al mismo tiempo, se produce el fenómeno opuesto: la eclosión de los nacionalismos. Se trata de un fenómeno que “no estaba previsto en ninguna de las versiones del modelo de la Modernidad y en modo alguno se inscribe en la dinámica de la globalización”⁶². Implica un mayor protagonismo para los pueblos en el interior de estados, o divididos por fronteras estatales. Los *etnonacionalismos* (o nacionalismos periféricos) se basan “en las identidades culturales e históricas de los pueblos”, al contrario que los *nacionalismos de estado*, que son para Moreno, más bien, “estatalismos disfrazados de nacionalismo”⁶³.

⁶¹ Castells, 1998.

⁶² Moreno, 1999: 27.

⁶³ Moreno, 1999: 27.

Desde otro punto de vista, Beck también apunta el momento de crisis que atraviesan los Estados, y *la política* en general. Para este autor, la globalización económica y sus agentes más representativos, las empresas transnacionales, son los principales responsables de este hecho. El escenario que dibuja este autor es de una feroz oposición o lucha entre Estados y multinacionales, en la que éstas últimas estarían resultando vencedoras. Así, afirma que la puesta en escena de la globalización por parte de los empresarios transnacionales y sus asociados pretende ser la instauración de la utopía neoliberal (el estado mínimo), con la eliminación de la oposición que suponen los sindicatos y los estados. El poder de que gozan les viene de varios frentes⁶⁴:

1. Pueden “*exportar puestos de trabajo* allí donde son más bajos los costes laborales y las cargas fiscales a la creación de mano de obra”.
2. Están en condiciones de “desmenuzar los productos y las prestaciones de servicios, así como de *repartir el trabajo por todo el mundo*, de manera que las etiquetas nacionales y empresariales nos pueden inducir fácilmente a error”.
3. Son capaces de servirse “de los Estados nacionales y de los centros de producción individuales en contra de ellos mismos y, de este modo, conseguir «pactos globales» con vistas a unas condiciones impositivas más suaves y unas infraestructuras más favorables; asimismo, [pueden] «castigar» a los Estados nacionales cuando se muestran «careros» o «poco amigos de nuestras inversiones»”.
4. Es posible distinguir “en medio de las fragosidades –controladas- de la producción global entre *lugar de inversión, lugar de producción, lugar de declaración fiscal y lugar de residencia*, lo que supone que los cuadros dirigentes podrán vivir y residir allí donde les resulte más atractivo y pagar los impuestos allí donde les resulte menos gravoso”.

⁶⁴ Beck, 1998: 18.

De este modo, los Estados se verían forzados a competir entre sí para atraerse a los inversores, de forma que pugnarían en rebajas fiscales. El resultado supone todo un éxito para el empresariado transnacional: menos trabajadores y menos impuestos, es decir, beneficios espectaculares con tasas de paro en aumento⁶⁵.

Un Estado en crisis, débil, parece ser, efectivamente, lo que el neoliberalismo desea para implantar sus propuestas. De hecho, la máxima que probablemente mejor resume el ideario (teórico) de los neoliberales es la del *Estado mínimo*. Este axioma tiene sus raíces en los principios del *laissez faire, laissez passer*, teorizados por vez primera por los fisiócratas durante la primera mitad del siglo XVIII y desarrollados por la economía clásica a partir de la segunda mitad. El máximo exponente de esta corriente, Adam Smith, defendía la necesidad de que el soberano se mantuviera libre del deber “de dirigir las actividades de los particulares y de encaminarlas hacia las ocupaciones que más convienen al interés de la sociedad”⁶⁶, otorgándole únicamente tres obligaciones: “primera, la obligación de proteger a la sociedad de la violencia y de la invasión de otras sociedades independientes; segunda (...), la obligación de establecer una exacta administración de la justicia; y tercera, la obligación de realizar y conservar determinadas obras públicas y determinadas instituciones públicas”⁶⁷. Muy probablemente, cualquier neoliberal de hoy en día suscribiría estas palabras, escritas por Smith a finales del siglo XVIII.

Sin embargo, tal y como señalar Tortosa, existe un paradójico carácter selectivo en esta retórica neoliberal respecto a la necesidad de reducir el Estado en la búsqueda de su mínimo ya que, con la *excusa* de la globalización, los gobernantes “se dedican a privatizar, desregular y flexibilizar unas cosas y, al mismo tiempo, estatizar, regular y

⁶⁵ Beck, 1998: 20-22. Esta tesis del *capitalismo sin trabajo* es desarrollada por Zygmunt Bauman (Bauman, 2000). Véase también Rifkin, 1996.

⁶⁶ Smith, Adam: *La riqueza de las naciones*, citado en Friedman y Friedman, 1980: 49.

⁶⁷ Smith, Adam: *La riqueza de las naciones*, citado en Friedman y Friedman, 1980: 49-50.

endurecer otras”⁶⁸. El Estado del Bienestar se recorta, pero las empresas privadas reciben fondos públicos como nunca...

2.2.2. Política *plus* economía: la activa construcción de la globalización

Existe, sin embargo, una interpretación alternativa, igualmente crítica, de la relación entre política y economía en la era de la globalización. Según ésta, los Estados *no* estarían siendo limitados o sojuzgados por los mercados, no existiría una situación de oposición o lucha. Por el contrario, cabría afirmar, tal y como hace Benería, que los Estados han sido agentes activos en la implantación de la globalización económica y que los mercados globales han sido construidos deliberadamente con la participación clave de los Estados⁶⁹. Esta participación se podría resumir en tres puntos:

1. Desregulación de los mercados por parte de los estados y recortes en los servicios sociales, lo que ha generado tensiones y oposiciones.
2. Los gobiernos son habitualmente los principales agentes en las discusiones de las entidades transnacionales (MERCOSUR, Unión Europea, Tratado de Libre Comercio).
3. Un gran número de políticas nacionales están inspiradas en, o son dictadas desde, el exterior, como ejemplifican las políticas de ajuste estructural (PAE). Éstas suponen recortes presupuestarios, desregulación de los mercados, liberalización del comercio, aflojamiento o eliminación de controles a inversión extranjera.

Para la autora, todas estas políticas “han aumentado claramente la liberalización económica de muchos actores involucrados en el mercado. Sin embargo, también han significado *el uso de mano dura por parte de los gobiernos nacionales e instituciones*

⁶⁸ Tortosa, 2001: 16.

⁶⁹ Benería, 1999: 405-412. Este sería también el punto de vista de Vicenç Navarro (véase Navarro, 1998)

internacionales para construir el modelo neoliberal de fines del siglo XX, el gran salto adelante hacia la construcción de mercados nacionales y globales”⁷⁰. Este proceso “ha sido *producto de una intervención estatal deliberada* –frecuentemente llevada a cabo en nombre de la libertad de mercado- impuesta verticalmente y sin un verdadero proceso democrático de discusión entre las partes afectadas”⁷¹.

Por su parte, Leo Panitch es también crítico con la tesis de la debilidad de la política. Para este autor, la globalización supone la asignación de un nuevo rol al Estado, pero no su crisis. La aceptación del principio de la “dualidad estática entre las categorías de Estado y Mercado”, aceptada por tantos críticos de la globalización económica, constituye para Panitch “una barrera a la comprensión del neoliberalismo”⁷².

Según Panitch, las políticas económicas de la globalización han supuesto nuevas reglas de juego para los mercados, pero también han ampliado el campo de actuación de los líderes políticos, los bancos centrales y los ministerios de economía. Con las nuevas políticas había surgido “una nueva relación sistémica entre Estado y Capital, pero que no disminuía el papel de los Estados, en particular del Estado norteamericano. El neoliberalismo, como ideología, encubría ese hecho; pero hay que añadir que la mayoría de sus críticos, al adoptar las mismas categorías limitadas de Estado-mercado, por más que inviertan los valores a ellos atribuidos, no veían mucho más allá”⁷³. De esta forma, muchos partidarios del *retorno de la política* o de *Estados fuertes*, eran incapaces de ver la fortaleza real del Estado norteamericano.

Al igual que Benería, Panitch señala el activo papel de los Estados en la puesta en marcha de los principios económicos neoliberales: “el proceso de globalización, lejos

⁷⁰ Benería, 1999: 408-9. La cursiva es nuestra.

⁷¹ Benería, 1999: 409. La cursiva es nuestra.

⁷² Panitch, 2000: 7.

⁷³ Panitch, 2000: 6.

de capitidismuir a los Estados, se ha ido forjando mediante ellos, e incluso por ellos mismos. El levantamiento de los controles sobre flujos financieros transnacionales, el «Big Bang» que acabó con las barreras internas en los mercados financieros, la privatización masiva de activos públicos y la desregulación en otras esferas, todo eso se realizó mediante la acción estatal, y requirieron de una legalización y juridización de las nuevas relaciones entre los agentes económicos tanto en el terreno doméstico como en el internacional”⁷⁴. Y, por encima de todos ellos, liderando estos procesos, Estados Unidos.

Así pues, según Panitch la era de la globalización es la era de un *nuevo imperialismo*. La confirmación del poder de Estados Unidos en los terrenos de la producción, las finanzas, la información y la cultura le da pie para afirmar, siguiendo a Strange, que “lo que está emergiendo, por tanto, es un imperio no territorial cuya capital imperial está en Washington”⁷⁵.

Las implicaciones que tiene aceptar una u otra interpretación son muy diferentes. Así, en el primer caso se admite que los Estados están debilitados y han visto reducido su margen de maniobra. Por tanto, se supone que han de *competir* entre sí en una especie de *dumping* social o fiscal para atraer a las empresas transnacionales, pues los Estados serían incapaces de frenar su poder o de limitar su libertad de movimientos. En consecuencia, desde una perspectiva crítica con los efectos sociales del neoliberalismo, se establece la necesidad de una *vuelta de lo político*, de un refortalecimiento de los gobiernos.

Si se interpreta, por el contrario, que los Estados son agentes activos en el proceso de globalización, que es su acción consciente y deliberada la que crea el escenario propicio para que las empresas transnacionales impongan sus intereses, la

⁷⁴ Panitch, 2000: 13.

⁷⁵ Strange, citado en Panitch, 2000: 15.

solución ha de pasar por un cambio de orientación de las actuaciones estatales. No es la incapacidad de los Estados la que otorga el poder a las transnacionales, sino su *voluntad*. No es necesaria una *vuelta* de la política, sino un *cambio* de política.

En realidad, parece darse una conjunción de ambas interpretaciones. En efecto, en cierto modo existe una pérdida de poder político de los Estados. Pero esta merma se debe más a la propia intervención estatal que al sometimiento por parte de las empresas transnacionales. Este *debilitamiento*, además, afecta a unas áreas de la economía en las que el funcionamiento se deja al *libre* mercado, pero no se da en otras donde la acción estatal es claramente visible. La actuación de los distintos gobiernos como punta de lanza de los intereses de las multinacionales radicadas en sus respectivos países es un claro ejemplo de ello. La ideología neoliberal que impregna a la mayor parte de los líderes gubernamentales de los países más importantes explica esta circunstancia: el retiro voluntario del Estado de determinados campos, junto con su acción consciente y constante en otros (política arancelaria, por ejemplo). El carácter selectivo del neoliberalismo, su doble rasero, explica este hecho.

En su Informe de 2002, Intermón Oxfam parece suscribir esta tesis cuando afirma: “Como en la era de la diplomacia comercial coercitiva, los países ricos combinan el proteccionismo en casa con la búsqueda agresiva de mercados en el exterior, en especial cuando están en juego poderosos intereses privados. La Unión Europea y los Estados Unidos han utilizado la OMC para ampliar los derechos de inversión de las empresas transnacionales, para imponer sus reclamaciones en favor de una protección más estricta de la propiedad intelectual y para abrir mercados clave. Las grandes corporaciones de comienzos del siglo XXI son tan efectivas en la defensa de sus intereses comerciales a través de poderosos gobiernos como lo fue en el siglo XIX

la compañía East India”⁷⁶. O en otro lugar, y en relación con las patentes: “los gobiernos del Norte han autorizado a las empresas inversoras a cometer actos de biopiratería al permitirles patentar material genético procedente de los países en desarrollo. (...) los países industrializados están buscando abrir nuevos mercados a las inversiones de las ETN [empresas transnacionales]”⁷⁷.

En definitiva, los gobiernos de los países más desarrollados, sobre todo si representan a partidos políticos partidarios del neoliberalismo económico, junto con las empresas transnacionales y determinados organismos internacionales (OMC, FMI, Banco Mundial) conforman una especie de elite político-económica que ha impulsado de manera activa y decidida la globalización económica neoliberal. Política y economía, pues, Estado y mercado, han actuado conjuntamente en la defensa de sus intereses comunes.

Pero también podríamos añadir, en defensa de la primera interpretación que hemos analizado, que esta actuación ha creado una situación *de facto* contra la que chocan todos los intentos de aquellos Estados (sean centrales o periféricos) que quieren llevar a cabo políticas económicas y sociales alternativas.

Así pues, la dimensión económica es primordial en el actual proceso de globalización, y su relación con la política dista de ser unidireccional, como hemos visto. Pero estas dos aristas no son las únicas. En el siguiente apartado reflexionaremos acerca del papel que desempeña otro factor clave: la cultura.

⁷⁶ Intermón-Oxfam, 2002: 25-6.

⁷⁷ Intermón-Oxfam, 2002: 14.

2.3. La globalización cultural: ¿hacia la homogeneización cultural del planeta?

En el debate acerca de la globalización cultural existen dos posturas básicas. La primera postula la creciente homogeneización cultural del mundo. Con esta idea de fondo, los *inesperados* fenómenos de la reafirmación de identidades locales, de la reivindicación y reinención de tradiciones culturales particulares, del auge de nacionalismos periféricos, son vistos como una especie de *antítesis* que se opone a la *tesis* de la globalización como uniformización cultural. El proceso es descrito como de *tensión*, de *contradicción*. Por ilustrarlo con una cita característica de este punto de vista: “La dinámica de la globalización ha promovido la dinámica del fundamentalismo de modo dialéctico”⁷⁸. Este punto de vista es el más difundido y goza de gran aceptación.

La segunda perspectiva considera ambos fenómenos (globalización y localización culturales) como parte del *mismo proceso*. Lo local no (re)surge y desafía, oponiéndose, a lo global, sino que se trata de fenómenos interrelacionados, que caminan juntos. En el fondo del razonamiento, más allá de las evidencias empíricas, existe un postulado lógico: nada puede ser creado globalmente, sino que ha de ser localmente generado.

2.3.1. La globalización como uniformización cultural planetaria

La primera perspectiva se encuentra muy difundida tanto dentro del discurso académico como entre la opinión pública. Todavía prevalece entre quienes manejan una interpretación primordialmente económica (o economicista) de la globalización, sea desde una postura favorable o crítica con la misma. En resumen, se postula que “...

⁷⁸ Mistral y Shupe, citado en Castells, 1998: 48.

market expansion and modernization entailed increasing cultural homogenization, as implied by such concepts as ‘one world culture’ and ‘Cocacolonization’ (...). ... the homogenization thesis is generally a thesis of commodification”⁷⁹.

Martiniello analiza el proceso de globalización en términos de *oposición* entre los procesos de homogeneización cultural globalmente difundida, por un lado, y de reafirmación local (étnica, cultural, nacionalista), por el otro: “Es indudable que existe una tendencia a la uniformidad en la cultura de masas y a la aldea global de la comunicación, propiciadas por un desarrollo tecnológico frenético. Asistimos a un proceso de «macdonaldización» de la sociedad y a la aparición de una «generación videoclip» mundial. Pero *estas tendencias son contrarrestadas* por la aparición o reaparición de demandas de reconocimiento de las peculiaridades culturales y la afirmación de identidades étnicas, nacionales y culturales a veces muy restrictivas. El nacionalismo, en sus distintas formas, sigue siendo una ideología pujante, y a veces las identidades étnicas y culturales son refugios tranquilizadores para una población desbordada y asustada por la rapidez y profundidad de los cambios producidos en la «aldea global»”⁸⁰.

Castells también parece inscribirse en esta perspectiva. La primera frase de su introducción al 2º volumen de *La era de la información* es, en este sentido, toda una declaración de principios: “La *oposición* entre globalización e identidad está dando forma a nuestro mundo y a nuestras vidas”⁸¹.

La revolución tecnológica y la globalización económica son los rasgos más destacados de la sociedad emergente, que Castells denomina *sociedad-red*. Pero, al mismo tiempo, ha habido “una marejada de vigorosas expresiones de identidad colectiva que *desafían* la globalización y el cosmopolitismo en nombre de la

⁷⁹ Staring et al, 1997: 10.

⁸⁰ Martiniello, 1998: 8. La cursiva es nuestra.

⁸¹ Castells, 1998: 23. La cursiva es nuestra.

singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos”. Es el caso de los movimientos proactivos, como el feminismo o el ecologismo, pero también de “movimientos reactivos que construyen trincheras de resistencia en nombre de Dios, la nación, la etnia, la familia, la localidad, esto es, las categorías fundamentales de la existencia milenaria, ahora *amenazadas* bajo el asalto combinado y contradictorio de las fuerzas tecnoeconómicas y los movimientos sociales transformadores”⁸².

Así pues, un gran número de movimientos sociales de muy diverso tipo se constituyen en torno a lo que el autor denomina *identidad de resistencia*. Las comunidades, o comunas, son el tipo de sociedad a que dan, o intentar dar, lugar. Este tipo de identidad supone la construcción de “formas de resistencia colectiva contra la opresión”⁸³ sobre la base de identidades supuestamente bien definidas por la historia, la biología, la geografía, lo que facilita la esencialización de las fronteras de la resistencia. El nacionalismo étnico, el fundamentalismo religioso o las comunidades territoriales serían ejemplos de este fenómeno.

Según Barber, los dos ejes axiales de nuestro tiempo son el tribalismo y el globalismo. El primero se compone de las fuerzas del renacer étnico, nacionalista y fundamentalista. El segundo supone la extensión mundial del mercado. En el medio de estas tendencias, amenazada por su choque dialéctico, se encuentran las democracias y la sociedad civil: “The twin assault on democratic citizenship from the fractious forces of Jihad and the spreading markets of McWorld in effect cuts the legs out from under democratic institutions. (...) neither Jihad nor McWorld promises a remotely democratic future. On the contrary, the consequences of the *dialectical interaction* between them suggest new and startling forms of inadvertent tyranny that range from an

⁸² Castells, 1998: 24. La cursiva es nuestra.

⁸³ Castells, 1998: 31.

invisibly constraining consumerism to an all too palpable barbarism”⁸⁴. Por tanto, Barber define la globalización como lo opuesto de la localización. Para él, cuatro imperativos constituyen la dinámica del McMundo: de mercado, de recursos, tecnológico-informacional y ecológico. Todos ellos contribuyen a empequeñecer el mundo y a anular la importancia de las fronteras. Lo cual ha supuesto, hasta cierto punto, la realización del sueño ilustrado de una sociedad racional universal. No obstante, este logro se habría alcanzado de una forma mercantilizada, burocratizada, homogeneizada y despolitizada. Y ello debido a la oposición de las fuerzas antiglobalización, centrífugas.

En resumen, esta perspectiva se acerca bastante a la tesis de la convergencia de la cultura global. Según esta tesis, “se está produciendo una paulatina universalización, en el sentido de unificación de formas de vida, símbolos culturales y modos de conducta transnacionales. (...) En una palabra: que la industria de la cultura global significa cada vez más la *convergencia* de símbolos culturales y de formas de vida”⁸⁵.

Sin embargo, hay determinadas realidades que no parecen ajustarse a este planteamiento. Podría pensarse que las diferencias culturales no están desapareciendo, que no existe un proceso unidireccional de imposición de una cultura global – norteamericana. Estos aspectos serán analizados a continuación.

⁸⁴ Barber, 1996: 219-220 (la cursiva es nuestra).

⁸⁵ Beck, 1998b: 71.

2.3.2. La *global mélange*: la globalización como heterogeneización cultural

Esta segunda postura niega la oposición entre lo global y lo local y analiza su interconexión⁸⁶. Desde este punto de vista, se considera que el mundo no ha vivido un proceso de homogeneización cultural. Dedicaremos especial atención a las ideas de Roland Robertson, uno de los más importantes estudiosos de la globalización cultural.

El concepto esencial que resume el trabajo de Robertson⁸⁷ es el de glocalización (*glocalization*). El vocablo en sí es una síntesis de su concepción, ya que es una fusión de los términos *globalización* y *localización*. Su punto de vista parte de la crítica de las nociones más comunes y extendidas de la globalización. Una de estas definiciones *al uso* podría ser la siguiente: “globalization is a process which overrides locality, including large-scale locality such as is exhibited in the various ethnic nationalisms which have seemingly arisen in various parts of the world in recent years”⁸⁸. Y más adelante: “we live in a world of local assertions against globalizing trends, a world in which the very idea of locality is sometimes cast as a form of opposition or resistance to the hegemonically global”⁸⁹.

Estas interpretaciones serían erróneas según Robertson por dos motivos:

1. A menudo, lo local es construido sobre la base de lo translocal. Lo local es la expresión de *recetas generalizadas* (globalmente difundidas, por tanto) de lo que es la localidad. Y ello incluso en los casos de nacionalismo excluyentes, en los que siempre habrá algún factor translocal: “the contemporary assertion of ethnicity and/or nationality is made within the global terms of identity and particularity”⁹⁰.

⁸⁶ Giddens, si bien no se centra en el estudio de la cultura en su análisis sobre la identidad del yo en la modernidad tardía, considera que la globalización puede entenderse como una *interrelación dialéctica entre los polos de lo global y lo local* (Giddens, 1991: 16-25).

⁸⁷ Robertson, 1997. Una buena introducción en castellano a las ideas del autor acerca de la relación entre globalización y localización, con especial énfasis en el nacionalismo, puede encontrarse en Robertson, 1998, especialmente pp.7-16. Estas páginas suponen, básicamente, un resumen de Robertson, 1997.

⁸⁸ Robertson, 1997: 25.

⁸⁹ Robertson, 1997: 29.

⁹⁰ Robertson, 1997: 26.

2. El segundo argumento es más complejo. Tiene que ver con la idea de relacionar el debate entre el universalismo (o lo global) y el particularismo (o lo local) con el debate tiempo-espacio. Para ello, resulta de utilidad distinguir entre *globalización* y *globalidad* (globality). En efecto, el concepto de globalización tiende a aparecer unido al de *modernidad*: implica la creciente homogeneización de experiencias básicas e instituciones a lo largo de un proceso histórico (el de la modernidad). Por su parte, la globalidad alude a un conjunto de condiciones que son distinguibles de las de la modernidad. La globalidad no es una simple consecuencia de la modernidad, sino la condición general que facilita la difusión de la modernidad. Supone la interpenetración de civilizaciones geográficamente distintas. Por tanto, la idea de globalidad permite separar, como relativamente independientes, las dimensiones de tiempo (evolución histórica) y espacio (geografía). Lo cual nos permite ver cómo en distintas áreas geográficas, la modernidad se ha desarrollado con características propias. Y cómo, en definitiva, no ha implicado una globalización homogeneizante.

En este sentido, Robertson critica explícitamente posicionamientos tan extendidos como el de Barber, que hemos visto más atrás. En su opinión, no hay ninguna razón para definir la globalización en términos de homogeneización. Los imperativos del McMundo de Barber también implican elementos de diferenciación local.

Todo lo anterior plantea, por tanto, la inadecuación del debate homogeneización *versus* heterogeneización: “It is not a question of *either* homogenization or heterogenization, but rather of the ways in which both of these two tendencies have become features of life across much of the late-twentieth-century world”⁹¹. Así, el debate debería pasar a centrarse en las *formas* en que estas dos tendencias se implican

⁹¹ Robertson, 1997: 27.

mutuamente. Fuera del ámbito académico / intelectual, son muchos los que dan por hecho que tal combinación debe darse y buscan la forma en que deba hacerlo.

El presupuesto central del análisis de Robertson es el siguiente: “contemporary conceptions of locality are largely produced in something like global terms”⁹². Y más adelante: “The global is not in and of itself counterpoised to the local. Rather, what is often referred to as the local is essentially included within the global”⁹³. Lo cual no implica suponer la homogeneización de todas las formas de localidad. Así, por ejemplo, existe un creciente discurso global acerca de lo local, la comunidad, el hogar y conceptos similares. Se puede pensar en la cultura global como el resultado de la interconexión (*interconnectedness*) de culturas locales, aunque no sólo de ésta. “In any case we should be careful *not to equate the communicative and interactional connecting of such cultures* – including very asymmetrical forms of such communication and interaction, as well as ‘third cultures’ of mediation – *with the notion of homogenization of all cultures*”⁹⁴.

Por otra parte, Robertson afirma la imposibilidad lógica de que puedan existir elementos globales *per se*, sin una base local: “I maintain also that it makes no good sense to define the global as if the global excludes the local. In somewhat technical terms, defining the global in such a way suggests that the global lies beyond all localities, as having systemic properties over and beyond the attributes of units within a global system”⁹⁵. Con esto no niega que el mundo en su conjunto tenga propiedades sistémicas más allá de las unidades que lo componen. Pero el punto importante no lo sitúa ahí, sino en el hecho de que *esas unidades se definan, en buena medida, en*

⁹² Robertson, 1997: 31.

⁹³ Robertson, 1997: 35.

⁹⁴ Robertson, 1997: 31.

⁹⁵ Robertson, 1997: 34.

términos globales: “such units themselves are to a large degree constructed in terms of extra-unit processes and actions, in terms of increasingly global dynamics”⁹⁶.

El nacionalismo, en cuanto caso paradigmático de *lo local*, sigue la lógica mencionada⁹⁷: “Much of the apparatus of contemporary nations, of the national-state organization of societies, including *the form* or their particularities – the construction of their unique identities – is very similar across the entire world”⁹⁸.

En su análisis del nacionalismo, Arnason considera imprescindible tener en cuenta tres cambios interconectados en principio, pero aislados a veces en la práctica: “globalization, pluralization and relativization”⁹⁹. El primero implica una imagen unificada del mundo que los otros dos se encargan de relativizar, si es que se desea lograr una visión no simplificadora ni reduccionista de la modernidad. Arnason dará prioridad a la globalización, subordinando los otros dos aspectos, ya que cree que es lo más apropiado para estudiar el nacionalismo.

La contribución de una teoría de la globalización a una comprensión del nacionalismo podría resumirse como sigue. “On the one hand, the differentiating impact of globalization strengthens or reactivates national identities, communities and projections (...). On the other hand, the national level of integration complements, conditions and counteracts the global one”¹⁰⁰. En este sentido, cada nación tiende a convertirse en un mundo en sí misma, y a estar sujeta a la misma lógica que afecta a la globalización, esto es, a líneas de diferenciación interna, sub-nacionales. Y es que la

⁹⁶ Robertson, 1997: 34.

⁹⁷ Pero hay muchos más ejemplos de la proliferación de la promoción y organización *internacional* de la localidad y la particularidad: los intentos de organizar globalmente la promoción de los derechos e identidades de los pueblos indígenas o nativos; el intento por parte de la OMS de promocionar la salud mundial mediante la reactivación o invención de las medicinas locales indígenas (Robertson, 1997: 37). El uso de elementos globales con fines locales también se aprecia en la utilización que determinadas minorías étnicas hacen del Derecho internacional, o en el empleo de Internet por parte de los zapatistas (ejemplos citados por Moreno, 1999).

⁹⁸ Robertson, 1997: 34.

⁹⁹ Arnason, 1991: 219.

¹⁰⁰ Arnason, 1991: 224-5.

globalización no conlleva homogeneización (al menos no solamente). “Globalization is by no means synonymous with homogenization (...). It should rather be understood as a new framework of differentiation”¹⁰¹.

La concepción de Robertson supone una crítica a las nociones comunes del imperialismo cultural¹⁰². Estas asocian, en síntesis, globalización con homogeneización *en cuanto* occidentalización o americanización del planeta. Sin negar las relaciones asimétricas de poder entre culturas, Robertson enfatiza cuatro aspectos: 1) la capacidad de los grupos locales de procesar de muy distintas formas la comunicación que reciben desde el centro; 2) la forma en que los mayores productores de cultura global (Hollywood, CNN) adaptan sus productos a los mercados locales; 3) cómo símbolos nacionales se convierten en objeto de interpretación y consumo globales, perdiendo así su “esencia nacional”; 4) la importancia de los flujos de ideas y prácticas provenientes del Tercer Mundo.

Tal y como señalan Staring *et aliter*, el ejemplo de las teleseries es paradigmático de cómo un formato global, originario de la cultura filmográfica norteamericana, puede adaptarse a múltiples contextos locales. En efecto, las telenovelas comparten una serie de características en todo el mundo: frecuencia de emisión diaria, existencia de múltiples líneas narrativas melodramáticas, representativas de los valores de la clase media. Sin embargo, “they exhibit many differences in goals, subjects, styles, and contents, as they are produced in different societies (...). Thus, while soaps can easily be seen as an example of cultural globalization producing homogenization, they at the same time feature significant differences that make it hard or at least quite irrelevant to maintain this idea”¹⁰³

¹⁰¹ Arnason, 1991: 224.

¹⁰² Robertson, 1997: 37-40.

¹⁰³ Staring et al, 1997: 8.

Beck comparte en líneas generales la postura desarrollada por Robertson. La siguiente cita podría ser una buena síntesis del posicionamiento de ambos autores: “las generalizaciones a nivel mundial, así como la unificación de instituciones, símbolos y modos de conducta (por ejemplo, McDonald, los vaqueros, la democracia, la tecnología de la información, la banca, los derechos humanos, etc.) y el nuevo énfasis, descubrimiento e incluso defensa de las culturas e identidades culturales (islamización, renacionalización, pop alemán y rai norteafricano, carnaval africano en Londres o la salchicha blanca de Hawai), no constituyen ninguna contradicción”¹⁰⁴.

Según Nederveen Pieterse, la globalización ha de ser entendida como un proceso de *hibridación* (hybridization). La idea de que las experiencias culturales, presentes o pasadas, han caminado sólo en la dirección de la uniformidad y la estandarización le parece incompleta: “It overlooks the countercurrents – the impact non-Western cultures have been making on the West. It downplays the ambivalence of the globalizing momentum and ignores the role of local reception of Western culture – for example the indigenization of Western elements. It fails to see the influence non-Western cultures have been exercising on one another. It has no room for crossover culture – as in the development of ‘third cultures’ such as world music. It overrates the homogeneity of Western culture and overlooks the fact that many of the standards exported by the West and its cultural industries themselves turn out to be of culturally mixed character if we examine their cultural lineages”¹⁰⁵.

La hibridación cultural supone la mezcla de las culturas asiáticas, europeas, americanas y africanas: “hybridization is the making of *global culture* as a *global mélange*”¹⁰⁶. Para el autor, es precisamente este proceso de hibridación el que genera

¹⁰⁴ Beck, 1998b: 80.

¹⁰⁵ Nederveen Pieterse, 1997: 53.

¹⁰⁶ Nederveen Pieterse, 1997: 60. La cursiva es nuestra.

reacciones de resistencia locales, de tipo étnico, nacionalista o religioso¹⁰⁷. Creemos que la razón puede estar en la *desencialización* cultural que implica el proceso de mestizaje. Esto es, las continuas mezclas e intercambios desdibujan los contornos de las culturas, suponen incorporar nuevas prácticas, adaptar otras. Implican una visión *fluida* de las relaciones culturales¹⁰⁸.

En todo caso, la perspectiva de la globalización como hibridación sitúa el multiculturalismo en un primer plano. Desde el momento en que se considera que existen relaciones culturales fluidas, mezcla e interrelación, el multiculturalismo se acerca más al *interculturalismo* que a una concepción estática, de sociedad plural, en la que cada cultura sería más bien un compartimiento estanco. Los movimientos migratorios internacionales, y los migrantes, se convierten, por lo tanto, en un elemento central de este proceso de hibridación cultural.

Así pues, aquellos que identificaban la expansión de la globalización con el declive de los movimientos de tipo étnico o nacionalista se habrían equivocado. Tal y como lo expresa Kymlicka: “Muchas personas, de todas las tendencias políticas, esperaron y dieron por supuesto que las identidades étnicas y nacionales serían una fase transitoria de la historia humana. Se suponía que las lealtades estrechas de miras se desvanecerían a medida que el mundo se integrase política y económicamente cada vez más. En realidad, la “globalización” ha propiciado en muchos casos que las minorías mantengan una identidad y una vida grupal distinta. La globalización ha hecho que el mito de un Estado culturalmente homogéneo sea todavía más irreal y ha forzado a que

¹⁰⁷ Nederveen Pieterse, 1997: 62. En palabras suyas: “This transition and the hybridization processes themselves unleash intense and dramatic nostalgia politics, of which ethnic upsurges, ethnicization of nations, and religious revivalism form part”.

¹⁰⁸ Esta interpretación no deja de ser sorprendente, si tenemos en cuenta que lo común es analizar estos movimientos como una reacción al proceso de homogeneización cultural, de occidentalización, como hemos tenido ocasión de ver al analizar la perspectiva de la globalización como uniformización cultural. En todo caso, hay autores que defienden, no sólo que la globalización está *de hecho* produciendo mestizaje cultural, sino que éste no es en modo alguno un proceso novedoso históricamente, pues sus orígenes podrían rastrearse en el Renacimiento y en la América posterior a la colonización española (véase por ej. Gruzinski, 2000).

la mayoría, dentro de cada Estado, sea más abierta al pluralismo y a la diversidad. En un mundo de libre comercio y comunicaciones globales, la naturaleza de las identidades étnicas y nacionales está experimentando un cambio, pero el reto del multiculturalismo sigue en pie”¹⁰⁹.

Pero, antes de adentrarnos en las sendas del multiculturalismo, detengámonos en el análisis del proceso social que explica su actual vigencia histórica: los movimientos migratorios internacionales.

¹⁰⁹ Kymlicka, 1996: 23.

3. Los modernos movimientos migratorios mundiales: algunos apuntes teóricos

En este capítulo intentaremos analizar los actuales movimientos migratorios desde una perspectiva teórica. Para ello, en primer lugar, procederemos a realizar un breve repaso histórico que ayude a contextualizar la situación actual. Este análisis nos permitirá ver que las migraciones no son algo nuevo históricamente, sino más bien al contrario.

En segundo lugar, analizaremos un planteamiento que subyace a muchas de las explicaciones que se suelen ofrecer para dar cuenta de los desplazamientos poblacionales, sea ello de forma explícita o implícita y menos elaborada: el enfoque de los factores de expulsión y de atracción.

En los dos siguientes apartados examinaremos los principales marcos teóricos para el estudio de las migraciones internacionales: la perspectiva neoclásica, en primer lugar, y los enfoques estructurales o sistémicos, en segundo lugar. En el siguiente punto realizaremos una valoración crítica de estos planteamientos. Finalizaremos este capítulo con una propuesta integradora que sintetice lo mejor de cada perspectiva. Iniciaremos este apartado final exponiendo brevemente dos puntos de vista que no son clasificables estrictamente ni dentro de los enfoques neoclásicos ni de los sistémico-estructurales: la teoría de la red o del capital social y la teoría de la causación acumulativa.

3.1. Los movimientos migratorios en perspectiva histórica: Europa, 1800-2000

Los movimientos migratorios son tan antiguos como la propia humanidad: búsqueda de mejores territorios para la caza o la recolección, desplazamientos estacionales, huidas, colonización de nuevos espacios, esclavitud, son parte esencial de

nuestra historia. En palabras de Böhning: “the history of mankind is the history of migration”¹¹⁰. Desde siempre, pues, los movimientos poblacionales han adquirido muy diversas formas y han estado provocados por causas heterogéneas.

Como afirma Rystad, la migración constituye un campo notablemente amplio y multifacético, incluso aunque nos ciñamos a las migraciones internacionales: “Seasonal and temporary migration as well as migration with the intent of permanent residence all figure in this phenomenon, as do forced migration of various kinds, the expulsion of entire ethnic groups and the deportation of certain individuals. Flight triggered by political persecution, by civil war, by famine, by environmental disasters, etc. also falls under the general category of migration”¹¹¹. Por tanto, hay que ser conscientes de la pluralidad de realidades y situaciones que subyacen al fenómeno migratorio y huir de los tratamientos unicausales y simplistas.

Es necesario, por tanto, recordar este carácter *permanente* de los flujos migratorios a lo largo de la Historia para evitar caer en una visión del presente en tanto *excepción histórica*, concepción que se desprende de ciertos discursos mediáticos, políticos e incluso académicos¹¹². Por último, no estaría de más recordar que la

¹¹⁰ Citado en Rystad, 1996: 559. Valga también a modo de ejemplo la siguiente cita: “International migration is not an invention of the late twentieth century, nor even of modernity in its twin guises of capitalism and colonialism. Migrations have been part of human history from the earliest times” (Castles y Miller, 1993: 3).

¹¹¹ Rystad, 1996: 555. Este complejo carácter de la migración internacional es resaltado también por Naciones Unidas en su Informe de 2002: “International migration, with its intricate web of demographic, social, economic and political determinants and consequences...” (Naciones Unidas, 2002: 1).

¹¹² Podemos resumir esta idea en la *exigencia* de Rystad: “One could reasonably claim that mankind’s entire history has been a history of migration” (Rystad, 1996: 556). Una correcta percepción del pasado es importante no sólo por un criterio más o menos académico de adecuación a la realidad histórica, sino, sobre todo, porque nuestras percepciones del pasado influyen en las del presente. Como expone Rystad, el presente no existe independientemente del pasado: “In modifying our view of the past, we simultaneously alter our perceptual predispositions, our sense of reality, our way of understanding the present and of defining its problems” (Rystad, 1996: 555). Como exponen acertadamente Castles y Miller, la invisibilización en muchos países europeos de la historia de la inmigración podría responder al proceso de creación de mitos sobre la identidad nacional (Castles y Miller, 1993: 43).

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece, en su artículo 13, la libertad de circulación y de elección de residencia de todo individuo¹¹³.

La Historia de Europa es un buen ejemplo de la omnipresencia de los movimientos poblacionales. Desde el siglo XV, la colonización de muy diversos territorios por las distintas potencias europeas produjo migraciones allende los mares. No obstante, estos movimientos fueron muy modestos hasta el siglo XIX. Se calcula que entre 1500 y 1800 partieron hacia América dos millones de emigrantes europeos¹¹⁴. Un número algo superior de esclavos africanos fueron llevados hasta el Nuevo Continente por los europeos durante este período¹¹⁵.

A partir del siglo XIX el fenómeno adquiere nuevas proporciones. Podemos distinguir, siguiendo a Tomas Hammar¹¹⁶, cuatro etapas migratorias, cada una de ellas relacionada con las restricciones impuestas a los movimientos poblacionales: 1) desde 1860 hasta 1914; 2) desde 1914 hasta 1945; 3) desde 1945 hasta 1974; y 4) de 1974 en adelante.

Cabría añadir una quinta etapa a las anteriores, que sería la primera cronológicamente y abarcaría la primera mitad del siglo XIX (1800-1860). En ella, coincidiendo con el cenit de la revolución industrial, se producen las mayores migraciones británicas hacia América: el 60% de los inmigrantes recibidos por los Estados Unidos provenían de Gran Bretaña¹¹⁷.

La siguiente etapa (1860-1914) se caracteriza por la migración libre, tanto si era interior como transoceánica (hacia Estados Unidos y Australia). En este período no se

¹¹³ El artículo 13, que consta de dos subapartados, queda enunciado como sigue: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país (*Declaración Universal de Derechos Humanos* de la ONU: www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm).

¹¹⁴ Rystad, 1996: 558.

¹¹⁵ Castles y Miller recogen la cifra de 2,5 millones hasta 1770 y de 15 millones antes de 1850 (Castles y Miller, 1993: 48).

¹¹⁶ Para lo que sigue, véase Rystad, 1996: 557-559. Puede consultarse también Castles y Miller, 1993: 43-97.

¹¹⁷ Castles y Miller, 1993: 50-51.

requerían pasaportes para viajar de un país a otro y se podía comenzar a trabajar en otro estado sin necesidad de ningún permiso especial¹¹⁸. La combinación de las altas tasas de natalidad y del descenso de la mortalidad produjo una cierta presión poblacional que en parte se vio aliviada por la emigración transoceánica. En total, se calcula que unos 35 millones de europeos dejaron el continente.

El período de entreguerras (1914-1945) es testigo de la creación de un sistema de control de la migración internacional. Durante la I Guerra Mundial, los pasaportes se convirtieron en un útil instrumento de control fronterizo. Acabada la guerra, los controles migratorios continuaron, si bien orientados al mercado laboral. Debido a las altas tasas de desempleo de este período, “demands were raised for protection of the domestic workers against foreign competition”¹¹⁹. En esta etapa, por tanto, los movimientos migratorios internacionales tuvieron reducidas dimensiones, en parte debido a la crisis económica y en parte al aumento de la hostilidad hacia los emigrantes en muchas zonas receptoras¹²⁰.

El tercer período (1945-1974) está caracterizado por una relativa liberalización del control migratorio. Esta etapa está marcada por tres hechos. En primer lugar, la gran demanda de trabajadores que se produce en el mercado laboral. En segundo lugar, los flujos de refugiados procedentes de la Europa del Este. En tercer lugar, la descolonización, que produjo importantes movimientos poblacionales hacia las metrópolis desde las ex-colonias. El presupuesto subyacente a las políticas desarrolladas en esta fase es que se trata de una inmigración temporal.

El cuarto período (a partir de 1974) se caracteriza por un riguroso control migratorio. Según Rystad, la inmigración laboral cesa virtualmente, mientras que el

¹¹⁸ Sin embargo, a partir de 1880, las campañas racistas llevaron a los Estados Unidos a establecer leyes restrictivas con los chinos y otros asiáticos. Durante este período, los principales grupos de inmigrantes pasaron a ser italianos, irlandeses y judíos (Castles y Miller, 1993: 51-52).

¹¹⁹ Rystad, 1996: 558.

¹²⁰ Castles y Miller, 1993: 59.

número de extranjeros en situación irregular aumenta considerablemente. Las únicas vías para la entrada pasan a ser la reunificación familiar y el asilo político. De esta forma, pues, y dicho de forma resumida, se alternan desde 1850 fases de puertas abiertas (*open gate*) y de puertas cerradas (*shut gate*)¹²¹.

Son estas dos últimas fases las que más nos interesan, pues son especialmente importantes para entender el presente y vislumbrar por dónde puede ir el futuro. Es en ellas en las que, contra toda lógica y adecuación histórica, surge y se consolida un discurso en el que los movimientos migratorios son conceptualizados como algo problemático e, incluso, como algo novedoso históricamente. En realidad, sin embargo, lo original de este período es el virtual fin de la emigración de los europeos, junto con la extensión a *todas las zonas del planeta* (y no sólo a Europa) de los flujos migratorios, sean éstos regulares o irregulares. Países anteriormente emisores se convierten en países receptores (como ejemplifica el caso español). En las áreas más pobres, son frecuentes la migración rural-urbana y los movimientos a países vecinos. Por tanto, prácticamente todas las zonas del globo se ven afectadas por los movimientos migratorios, bien como emisoras, como receptoras o como ambas a un tiempo¹²².

La idea de que la globalización es una de las principales causas de, o se encuentra estrechamente ligada con, los actuales movimientos migratorios es un lugar común en gran parte de la literatura relevante. Así por ejemplo sucede en el siguiente fragmento: “A central aspect of globalization has been the rapid increase in international population mobility: millions of people migrate across national borders...”¹²³.

¹²¹ Rystad, 1996: 559.

¹²² Castles y Miller, 1993. Esta realidad es la que lleva a los autores a calificar el actual período histórico como la *era de la migración* (*the age of migration*).

¹²³ Castles y Davidson, 2000: 54. Pastor Antolín lo enuncia así: “El elemento migratorio se ha consolidado progresivamente como un elemento o dimensión estructural del proceso de globalización” (Pastor Antolín, 2002: 9).

Las disparidades económicas mundiales, y de desarrollo en general, son frecuentemente citadas como causas de los movimientos migratorios internacionales. De una forma más genérica, algunos autores enfatizan que la globalización, en sus múltiples facetas interrelacionadas (económica, comunicacional, mediática), es uno de los factores clave de los flujos internacionales de población¹²⁴. Así, por ejemplo, Castles y Miller afirman: “large-scale movements of people arise from the accelerating process of global integration. Migrations are not an isolated phenomenon: movements of commodities and capital almost always give rise to movements of people”¹²⁵. Rystad, al hablar acerca de las causas de los movimientos migratorios internacionales, afirma: “There are a number of factors (...), one of which is the increased economic discrepancy between different countries around the world (...). Added to this are the constantly improving and increasingly inexpensive global communication system, as well as the fact that poor peoples across the world are consistently fed with images of the wealthy world and its abundance”¹²⁶.

En efecto, es frecuente leer la genérica afirmación de que el constante aumento de las desigualdades que está llevando consigo el proceso de globalización económica empuja a muchos individuos procedentes de las regiones menos desarrolladas a emigrar en busca de nuevas oportunidades. Esta percepción resulta demasiado unidireccional para ajustarse correctamente a la realidad¹²⁷. Ya hemos mencionado que los movimientos migratorios han existido siempre y que afectan a todo el globo y se dan en todas direcciones. Dicho de forma sintética: en nuestra opinión, los flujos poblacionales actuales *tienen más que ver* con la creciente interrelación (asimétrica y jerarquizada)

¹²⁴ La teoría del sistema mundial parte de esta premisa (véase el apartado 3.4.1).

¹²⁵ Castles y Miller, 1993: 3. O más adelante: “The upsurge in migratory movements in the post-1945 period, and particularly in the 1980s (...) is linked to the internationalisation of production, distribution and investment and, equally important, to the globalisation of culture” (Castles y Miller, 1993: 97).

¹²⁶ Rystad, 1996: 581.

¹²⁷ En cierto modo, estas afirmaciones prestan apoyo a los enfoques de los factores de expulsión y de atracción, que serán examinados críticamente en el siguiente subapartado.

entre todas las regiones y todos los países del mundo y su integración en un sistema mundial (globalización), *que con* las desigualdades en sí mismas¹²⁸. Los datos que siguen podrán ilustrar estas afirmaciones.

En el *Informe sobre la Migración Internacional* de Naciones Unidas de 2002 se reconoce expresamente que este fenómeno se ha convertido en una preocupación central en un número creciente de países¹²⁹. Las cifras presentadas dejan claro que la migración internacional afecta progresivamente a más países y áreas del planeta. Se estima que en torno a 175 millones de personas residían en un país distinto del de nacimiento en el año 2000, lo que equivale al 3% de la población mundial. El número de migrantes supone más del doble que en 1970 y se ha incrementado en un 13,5% con respecto a 1990. La mayor parte de este crecimiento se da entre los países ricos, mientras que en las zonas menos desarrolladas se produce un estancamiento e incluso retroceso en el stock de inmigrantes. Las regiones más desarrolladas acogen al 59,6% de la población migrante, por el 40,4% de las más empobrecidas¹³⁰.

Por continentes, Europa es el destino del 32,1% de los migrantes internacionales. En segundo lugar se sitúa Asia, que acoge al 28,5%, si bien este continente ocupaba el primer lugar en 1990, con el 32,4% del total. El tercer gran destino de los movimientos poblacionales es América del Norte, en donde reside el 23,4% de los migrantes. Con menos del 10% del total aparecen África (9,3%), América Latina y el Caribe (3,4%) y Oceanía (3,3%)¹³¹.

Así pues, si bien Europa y Norteamérica son dos zonas importantes de recepción de inmigrantes, no son las únicas. La lista de los 20 países con mayor stock de

¹²⁸ Esta interpretación se inserta dentro del enfoque del sistema mundial (véase 3.4).

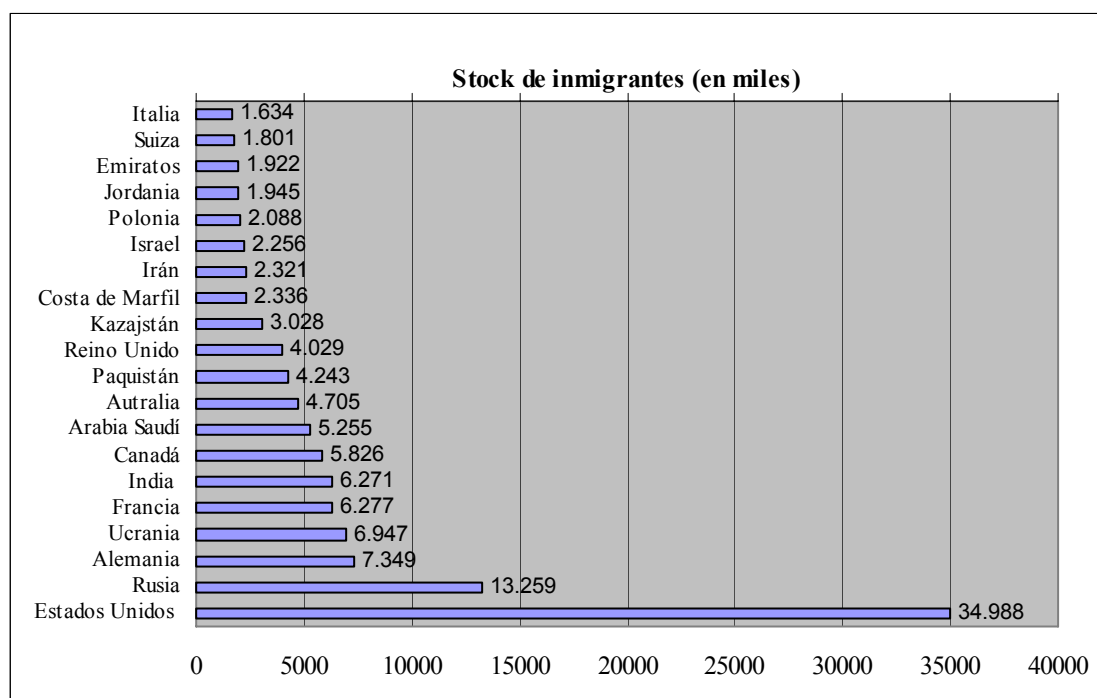
¹²⁹ “International migration (...) is a topic that has moved to the forefront of national and international agenda. In the last few years, immigration has become a major issue of concern in an increasing number of countries” (Naciones Unidas, 2002: 1).

¹³⁰ Naciones Unidas, 2002: 2-3. En el Informe se diferencia entre “less developed regions” y least developed countries”. En las primeras residiría el 40,4% de los migrantes y en las segundas el 6% (Naciones Unidas, 2002: 3).

¹³¹ Naciones Unidas, 2002: 3.

extranjeros es muy elocuente (véase Ilustración 1), y entre ellos no aparece España. Más de la mitad no están entre los más ricos, mientras que un número importante no pertenece ni a Europa ni a Norteamérica. Entre estos, se encuentran países como India, Arabia Saudí, Pakistán, Kazajstán, Costa de Marfil, Irán, Jordania o Emiratos Árabes Unidos. Una vez más, la realidad demuestra que la imagen de una Europa rica *asaltada* por *desheredados*¹³² es distorsionada y sesgada.

Ilustración 1: Los 20 países con mayor stock de inmigrantes, 2000



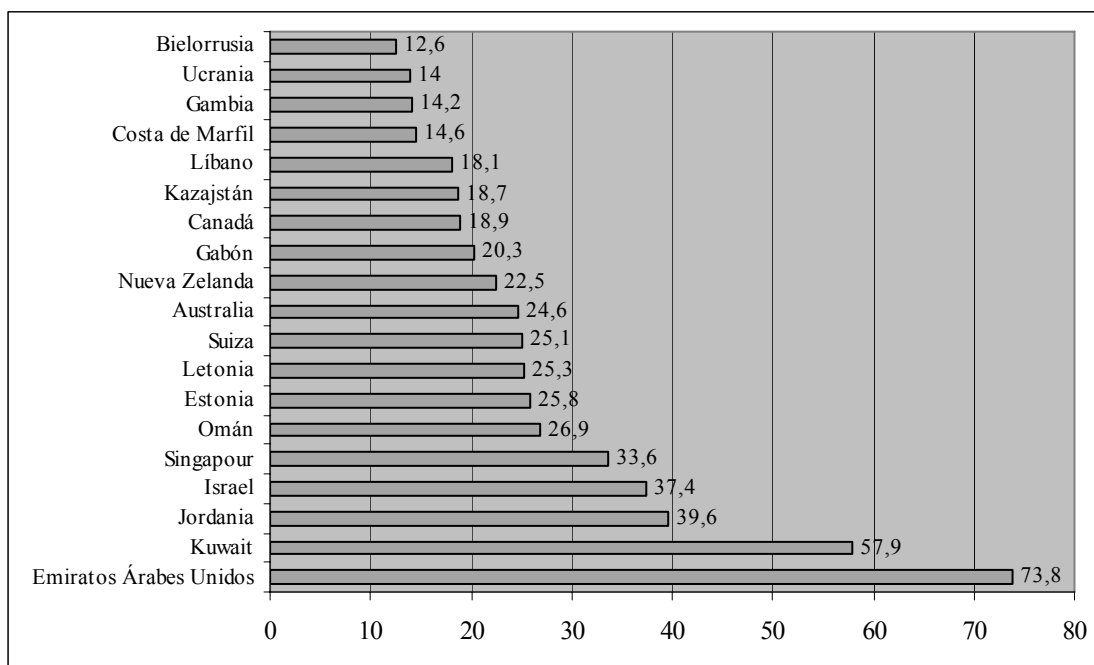
Fuente: Naciones Unidas, 2002: 3.

Esta percepción se refuerza si en lugar de considerar el stock de inmigrantes nos fijamos en el porcentaje respecto a la población total (véase Ilustración 2). Los cuatro principales países en este caso están enclavados en el Golfo Pérsico (Emiratos Árabes Unidos y Kuwait) y en Oriente Próximo (Jordania e Israel). Los únicos países que

¹³² Esta terminología no es gratuita, pues es empleada en distintas ocasiones por los editorialistas de la prensa española (véase el apartado 8.3.1 para las designaciones habituales de los migrantes; acerca de los asaltos y las metáforas bélicas, véase el apartado 8.2.2).

pertencen a la lista de los más desarrollados son Suiza, Australia, Nueva Zelanda y Canadá.

Ilustración 2: Los 20 países con mayores porcentajes de inmigrantes (sobre el total poblacional), 2000 (sólo países con más de 1 millón de habitantes)



Fuente: Naciones Unidas, 2002: 4.

Así pues, resulta evidente que los movimientos migratorios son una realidad mundial a la que no es ajeno ningún país. La interrelación entre las distintas zonas del planeta se ha incrementado desde la Segunda Guerra Mundial. El caso asiático, que reseñamos a continuación muy brevemente, es muy ilustrativo del proceso desatado tras el final de la contienda bélica¹³³.

A partir de la década de 1950, la migración desde Asia hacia Europa se produjo en el contexto de la descolonización. Los contactos propios del período colonial crearon las bases para este movimiento poblacional: “Western penetration through trade, aid and investment had created the material means, the cultural capital and the communicative

¹³³ Lo que sigue ha sido extraído de Castles y Davidson, 2000: 58-59. Constituye un ejercicio de interpretación histórica encuadrable dentro de la teoría del sistema mundial, que será analizada más adelante (véanse los apartados 3.4.1 y 3.5.2).

networks necessary for migration”¹³⁴. Los movimientos iniciales, de carácter más laboral y temporal, pronto fueron seguidos por la reunificación familiar y el asentamiento: desde la India hacia Gran Bretaña, de Indochina a Francia, de Indonesia y el Caribe hacia Holanda. Estos movimientos disminuyeron a partir de los ’70. Con la crisis de 1973, los países de Oriente Medio se convirtieron en lugar de destino para ciudadanos de Bangladesh, India, Pakistán, Sri Lanka, Filipinas, Corea del Sur y Tailandia. A partir de los ’80 se produce un aumento de los movimientos dentro del propio continente, como ejemplifican los enormes desplazamientos de población desde el campo hacia la ciudad. Los autores consideran muy significativo el caso filipino y ofrecen el siguiente dato: se estima que hay 4,2 millones de trabajadores de esa nacionalidad repartidos en un total de 130 países.

En lo que respecta a Europa, las dos fases existentes desde el fin de la II Guerra Mundial pueden subdividirse en cuatro períodos¹³⁵: 1) 1945-1955; 2)1955-1973; 3)1973-1985; y 4) A partir de 1985.

La primera etapa (1945-1955) corresponde al momento posterior al fin de la II Guerra Mundial y está caracterizado por los enormes movimientos poblacionales causados directamente por la contienda bélica. Desde finales de la década de 1940, sin embargo, comienza una amplia migración desde la Europa meridional (fundamentalmente Italia) hacia los países industrializados del Noroeste continental. Los principales receptores fueron Suiza, Suecia, Francia e Inglaterra. En el caso de Alemania, se producen importantes movimientos desde el Este hacia la zona Occidental.

Sin embargo, lo más interesante de esta etapa reside en el campo político de la percepción y toma de decisiones. Como explica Rystad, los expertos y los políticos

¹³⁴ Castles y Davidson, 2000: 58.

¹³⁵ De nuevo, seguimos la periodización de Rystad, 1996. Para lo que sigue, véanse pp. 563-566. Por otra parte, hay que señalar que el caso español sigue unas pautas completamente distintas a las del europeo. Para un análisis de los distintos períodos migratorios en España, véase el apartado 4.1

consideraban que el principal problema de Europa era la superpoblación (y el consecuente riesgo de desempleo generalizado), de tal forma que crearon un órgano para resolver este *problema*. Así surge el Comité Internacional para la Migración Europea¹³⁶. Esta percepción pronto demostró ser equivocada, y se reveló con claridad que el problema real podría llegar a ser el contrario: el de la escasez de mano de obra.

En la segunda etapa (1955-1973) la migración laboral alcanza sus máximas proporciones. El movimiento principal sigue siendo el mismo, desde el sur de Europa hacia los países industrializados del Noroeste. Los inmigrantes comienzan a trabajar en las industrias (que precisan más trabajadores de los que puede proporcionar la economía nacional) y en el sector servicios, donde ocupan los puestos peor pagados.

La mejora de las condiciones económicas en Italia hace que nuevos países se conviertan en los principales emisores de población. En el caso de Alemania: Turquía, Yugoslavia, Portugal, Grecia, Marruecos y Túnez. En el caso francés, España y norteafricanos, sobre todo argelinos. A finales de la década de 1960, cada uno de estos países tenía aproximadamente 2,5 millones de trabajadores extranjeros, en torno al 10-12% del total de trabajadores.

La tercera etapa (1973-1985) se inicia con la crisis del petróleo y supone una brusca reducción de la migración laboral. La reunificación familiar de los inmigrantes ya instalados y el retorno al país de origen marcan este período.

El último período (a partir de 1985) se caracteriza por tres hechos fundamentales: en primer lugar, la migración laboral se detiene, o al menos tiene un alcance limitado¹³⁷; en segundo lugar, aumentan los flujos de quienes buscan refugio o asilo, si bien cambian los países de procedencia; en tercer lugar, aumenta el alcance de la inmigración irregular. En opinión de Massey, esta última etapa supone el momento

¹³⁶ *International Committee for European Population, ICEM.*

¹³⁷ Justo todo lo contrario ocurre en España, que comienza a recibir inmigración a partir de mediados de la década de 1980 (véase apartado 4.1).

álvido de la globalización, al consolidarse el fin de la Guerra Fría y la integración de prácticamente todos los países del mundo en un mercado mundial. En este momento, existirían cinco sistemas migratorios caracterizados por una relativa estabilidad de los flujos migratorios a lo largo del tiempo y del espacio. Estos sistemas migratorios serían los de Norteamérica, Europa Occidental, Golfo Pérsico, Asia-Pacífico, Argentina y Sudáfrica¹³⁸.

Hay que destacar, como ya se ha dicho más arriba, que cada uno de estos períodos está relacionado con las políticas migratorias que los países receptores van estableciendo a lo largo del tiempo y, fundamentalmente, con el grado de cierre o apertura fronterizos.

Una vez realizado este breve repaso histórico, pasaremos a analizar de modo explícito un planteamiento que de modo fragmentario y disperso ha ido apareciendo a lo largo de las páginas precedentes: el enfoque de los factores de expulsión y de atracción.

3.2. Las migraciones internacionales y los factores de expulsión y de atracción

Ya hemos mencionado en el apartado anterior que es frecuente encontrar, en la literatura sobre globalización, explicaciones o interpretaciones tendentes a otorgar, explícita o implícitamente, gran importancia a los factores de expulsión y de atracción¹³⁹ (*push-pull factors*) a la hora de explicar las migraciones internacionales.

El primer autor que empleó este marco analítico, si bien de “forma implícita”¹⁴⁰, fue Ravenstein en *The Law of Migrations*. La formulación de este autor es resumida por

¹³⁸ Massey, 2003: pp. 5-10

¹³⁹ Así opina Arango, quien señala que “*Push y pull* son los términos venerables en torno a los cuales gira casi toda la copiosa literatura existente sobre migraciones” (Arango, 1985: 15).

¹⁴⁰ Arango, 1985: 14.

Arango como sigue: “en las zonas de origen predominan los factores percibidos como negativos, llamados factores de repulsión o *push factors*, y en el lugar escogido como destino predominan, en la percepción del migrante potencial, los factores positivos, de atracción o *pull factors*. [Los primeros] determinan un estado de «privación relativa» o una incapacidad del entorno para satisfacer las necesidades de todos o parte de los componentes de la colectividad. Los factores de atracción ofrecen al migrante potencial la esperanza de hallar en el lugar de destino un mayor grado de satisfacción a sus insatisfechas necesidades o aspiraciones”¹⁴¹.

Así, desde Ravenstein, es frecuente la elaboración de listas con ambos tipos de causas: entre las de expulsión estarían, por ejemplo, la pobreza, la ausencia de democracia, el paro, la escasez de oportunidades o los desajustes demográficos. Por su parte, entre los factores de atracción estarían la posibilidad de encontrar trabajo, la existencia de bienes colectivos y de prestaciones sociales o una mayor libertad política, social y cultural¹⁴².

En realidad, estos razonamientos subyacen en parte a los enfoques teóricos sobre las migraciones internacionales que reseñaremos en los siguientes apartados. Tanto las perspectivas neoclásicas como las estructurales o sistémicas hacen uso de algunos elementos de las teorías de los factores de atracción y expulsión, si bien las insertan dentro de un marco analítico *más elaborado*. Podemos afirmar de forma genérica, siguiendo a Carrasco, que los enfoques neoclásicos priorizan los factores de expulsión, mientras que los enfoques estructurales enfatizan los factores de atracción¹⁴³.

¹⁴¹ Arango, 1985: 15.

¹⁴² El denominado *efecto llamada*, que estaría provocado por las leyes migratorias, es usualmente citado como factor de atracción primordial en un determinado sector de la prensa y de la clase política, como tendremos ocasión de analizar más adelante (véase el apartado 9.1).

¹⁴³ Carrasco Carpio, 1999: 14. No obstante, cabe interpretar esta formulación *push-pull* como parte del enfoque neoclásico: “Clearly the model has much in common with neo-classical theories of the labour market, and indeed this approach is currently found in the work of neo-classical economists” (Castles y Miller, 1993: 20). Nosotros consideramos que el enfoque *push-pull* establece generalizaciones que pueden ser objeto de atención y explicación tanto desde enfoques neoclásicos como sistémicos. Así,

Por otra parte, los supuestos en que se basa el enfoque expulsión-atracción son difícilmente discutibles, pues gozan de toda la fuerza que otorga la lógica y el sentido común. Y sin embargo, como argumentan Portes y Böröcz, la tendencia de estas teorías “al enunciado *post hoc* de causas «obvias», las incapacita para predecir (...) las diferencias entre colectividades – primordialmente naciones-estado – en lo concerniente a la magnitud y la direccionalidad de los flujos migratorios¹⁴⁴.

Así pues, por centrarnos en el caso español, estas teorías *explicarían* la importante migración marroquí hacia España, pero no podrían explicar por qué no se produce un movimiento similar de argelinos o tunecinos¹⁴⁵. Podrían ser útiles para dar cuenta de la creciente migración ecuatoriana, pero no sabrían decir por qué no se produce un movimiento similar de nicaragüenses, hondureños o guatemaltecos. En definitiva, pues, estas teorías sólo pueden *explicar* a posteriori una realidad preexistente.

Otra crítica que cabe hacer a este tipo de *explicaciones* es su carácter individualista y ahistórico. Si bien Ravenstein habló de *leyes* migratorias, apenas consiguió elaborar una serie de afirmaciones generales inconexas, y alejadas de experiencias migratorias o realidades históricas concretas¹⁴⁶.

Por otra parte, la existencia de distintos enfoques en el estudio de las migraciones internacionales pone de manifiesto la carencia de un marco teórico común. Como señalan Massey *et alter*, el resultado es que “la investigación sobre el tema tiende a ser estrecha e ineficaz y a caracterizarse por la duplicación, la falta de comunicación,

coincidimos con Faist cuando señala que las *leyes* de Ravenstein, y sus formulaciones posteriores, “must be placed into more general sociological frameworks if we want to know whether and *why* their rules of thumb are true or not. Rational choice and systems theories may provide such frameworks” (Faist, 1997: 189).

¹⁴⁴ Portes y Böröcz, 1998: 45. A esta incapacidad teórica intentan dar respuesta los enfoques estructurales o sistémicos de las migraciones internacionales, señalando, por ejemplo, la importancia de los contactos históricos previos entre las áreas emisoras y receptoras, como ejemplifica el colonialismo (véase 3.4).

¹⁴⁵ Para consultar los datos sobre los residentes extranjeros en España, véase el apartado 4.2.

¹⁴⁶ Como afirman Castles y Miller: “This type of model is essentially individualistic and ahistorical. It emphasises the individual decision to migrate, based on rational comparison of the relative costs and benefits of remaining in the area of origin or moving to various alternative destinations” (Castles y Miller, 1993: 20).

la reinención y la discusión sobre los fundamentos”. Y añaden: “Sólo existirá verdadero conocimiento cuando los investigadores acepten teorías, conceptos, herramientas y patrones comunes”¹⁴⁷. Con el fin de lograr una cierta unidad teórica que supere estas críticas, en el apartado 3.6 se propondrá un marco analítico integrador basado fundamentalmente en las reflexiones del Colectivo IOÉ (2002). Pero antes de ello creemos necesario repasar sintéticamente los principales marcos teóricos que han dado cuenta de las migraciones internacionales. Comenzaremos analizando los enfoques neoclásicos.

3.3. Los enfoques neoclásicos de las migraciones mundiales

El punto de partida básico de la economía neoclásica tradicional considera que la migración internacional “es una simple suma algebraica de decisiones individuales sobre coste-beneficio adoptadas para maximizar la renta esperada a través del movimiento internacional”¹⁴⁸. Las migraciones, por tanto, se consideran como el “*resultado* de la libre decisión de individuos particulares”, de un “cálculo económico”, previo análisis de la información disponible¹⁴⁹.

Uno de los máximos representantes de esta corriente, Borjas, describe este enfoque del modo siguiente: “Neoclassical theory assumes that individuals maximise utility: individuals ‘search’ for the country of residence that maximises their well-being... The search is constrained by the individual’s financial resources, by the immigration regulations imposed by competing host countries and by the emigration

¹⁴⁷ Massey et al., 1998: 191.

¹⁴⁸ Massey et al., 1998: 192. Para una síntesis y valoración crítica de las investigaciones empíricas llevadas a cabo dentro del marco teórico neoclásico, véanse pp. 192-211.

¹⁴⁹ Colectivo IOÉ, 2002: 39.

regulations of the source country. In the immigration market the various pieces of information are exchanged and the various options are compared. In a sense, competing host countries make ‘migration offers’ from which individuals compare and choose. The information gathered in this marketplace leads many individuals to conclude that is profitable to remain in their birthplace... Conversely, other individuals conclude that they are better off in some other country. The immigration market, nonrandomly sorts these individuals across host countries”¹⁵⁰.

Uno de los elementos clave de este proceso de comparación, análisis de información y decisión de migrar radica, como explica Carrasco, “en el diferencial de ingresos entre el lugar de origen y el de destino, teniendo en cuenta que se genera un coste por el hecho de producirse la migración”¹⁵¹. Como consecuencia de este postulado, se supone que “los flujos laborales van de países de bajos salarios a países de salarios altos, mientras que el capital (incluido el capital humano), se mueve en sentido contrario. Como resultado, la migración ejerce una presión a la baja sobre los salarios de los países de destino y una presión al alza en los países emisores hasta que se alcanza el equilibrio. En estado de equilibrio (...) la migración neta toca su fin”¹⁵². Así pues, las migraciones son vistas como “un factor de equilibrio del mercado mundial, que se rige por el juego de la oferta y la demanda (...); en última instancia, de no existir impedimentos ajenos a la lógica del mercado (como las restricciones de entrada a un país), la libre movilidad del factor trabajo conduciría al progresivo equilibrio entre

¹⁵⁰ Borjas, 1989: 461.

¹⁵¹ Carrasco Carpio, 1999: 18. La formulación inicial correspondería a Hicks (1968). Este modelo fue ampliado posteriormente por Harris y Todaro (1970), quienes introducen como factor clave las probabilidades de encontrar empleo percibidas por el potencial migrante. Así pues, “la decisión de emigrar depende del diferencial de *ingresos esperados* entre el lugar de origen y el de destino” (Carrasco Carpio, 1999: 18, cursiva nuestra).

¹⁵² Massey et al., 1998: 192.

oferta y demanda laboral, así como a una igualación de los salarios en todo el mundo”¹⁵³.

El postulado básico de estas perspectivas es el de la libertad de mercado como fundamento del sistema capitalista. De tal forma que el mercado laboral sería uno más de estos mercados, “where employers and workers encounter each other as free legal subjects, with equal rights to make contracts (...), in which workers make the free choice to move the area where they will receive the ‘best return on their human capital’, that is the highest wages”¹⁵⁴. Los puntos básicos de los enfoques neoclásicos aparecen sintetizados en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Las migraciones internacionales según los enfoques neoclásicos

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se producen por diferencias entre las tasas salariales de distintos países. 2. De no existir dichas diferencias, no existirían las migraciones. 3. El modelo que rige los flujos de capital humano no se basa en los salarios medios, y puede llegar a ser incluso opuesto al que preside las migraciones de los trabajadores no cualificados. 4. Los mercados de trabajo son los mecanismos primarios que inducen los flujos internacionales; otros mercados no producen efectos significativos. 5. Los gobiernos pueden regular los flujos migratorios mediante la regulación de los mercados de trabajo en los países receptores y/o en los emisores. |
|---|

Fuente: Massey et al., tomado de Malgesini, 1998: 13 (elaboración propia).

En formulaciones posteriores de los enfoques neoclásicos se han añadido nuevos factores explicativos que han incrementado la robustez de la enunciación original. Así,

¹⁵³ Colectivo IOÉ, 2002: 39-40.

¹⁵⁴ Castles y Miller, 1993: 45.

el *individualismo estructural* de Esser introduce, junto a las variables iniciales (preferencias, expectativas e información disponible) otras nuevas como las oportunidades y las restricciones. La decisión de migrar o permanecer, pues, obedecerá a una *elección racional* que estará en función de todas las variables citadas¹⁵⁵.

Sin embargo, en la formulación anterior, el nivel de la toma decisoria sigue siendo fundamentalmente individual. Según Faist, la *nueva economía de la migración* palia parcialmente este problema al reconocer la importancia de determinadas unidades sociales (familia, comunidad) en la toma de decisiones que afectan a sus miembros. No obstante, al considerar dichas unidades a modo de agregados, este enfoque es incapaz de observar las relaciones sociales entre los distintos miembros de las mismas. De esta forma, las relaciones de poder y autoridad, confianza o solidaridad no quedan adecuadamente reflejadas¹⁵⁶.

Como señalan Massey et al., la nueva economía de la migración diverge de los modelos neoclásicos al no postular mercados completos y de funcionamiento perfecto. De hecho, reconoce que en muchos países no desarrollados es frecuente la existencia de mercados imperfectos e incluso la inexistencia de mercados. La migración internacional es vista como una estrategia de las familias “particularmente atractiva y eficaz para minimizar los riesgos y superar las limitaciones de capital”¹⁵⁷.

Este hecho pone de relieve algo que contradice al modelo neoclásico, a saber, el mantenimiento de los vínculos familiares entre las zonas de origen y de destino. La importancia de las remesas constituye un ejemplo paradigmático de esta realidad. Sin

¹⁵⁵ Faist denomina *individualismo estructural* a la perspectiva desarrollada por Harmut Esser, (Faist, 1997: 190-91). La hipótesis básica de esta aproximación sería la siguiente. “The more intense the motives of a migrant are regarding a specific goal, the stronger the expectation that she can fulfill her goals by (temporary) territorial exit, the higher the propensity to attribute a high preference (value) to exit and the fewer the constraints working against exit, the more likely a potential mover will choose the exit option” (Faist, 1997: 190).

¹⁵⁶ Faist, 1997: 191.

¹⁵⁷ Massey et al., 1998: 206. La cita anterior resume la postura de Stark, uno de los máximos representantes de la nueva economía de la migración (véase, por ejemplo, Stark, 1991).

embargo, “las transferencias de renta en forma de remesas de dinero caen fuera del dominio neoclásico”¹⁵⁸.

La nueva economía de la migración también ha criticado la idea de que las rentas altas de los países desarrollados ejercen un “efecto uniforme en la promoción de la migración en todos los niveles socioeconómicos”. Para los teóricos de la nueva economía, “mediante la migración internacional, las familias intentan mejorar su sensación de privación relativa. La privación relativa depende del puesto que ocupe una familia en la distribución de la renta: cuanto mayor es la parte de la renta total que obtienen las familias que están por encima de su nivel, mayor es la sensación de privación relativa”¹⁵⁹.

A pesar de todo, la nueva economía de la migración puede ser objeto de críticas similares a las que cabe hacer a los enfoques neoclásicos, pues los postulados sobre los que descansa son semejantes, como veremos más adelante. En definitiva, la migración se reduce, en última instancia, a un asunto de *elección racional*¹⁶⁰.

Algunas de las insuficiencias de este modelo explicativo han sido puestas de manifiesto por los teóricos de los enfoques estructurales y sistémicos. Pasemos a continuación, pues, a analizar sus principales aportaciones.

¹⁵⁸ Massey et al.:1998: 207.

¹⁵⁹ Massey et al, 1998: 209.

¹⁶⁰ Sirva a modo de ejemplo la siguiente cita, extraída de la introducción a una compilación sobre la migración en la Historia europea, en la que se enfatiza la importancia de la decisión y de las expectativas individuales: sea la inmigración un modo de mejorar económicamente, o de asegurar un cierto bienestar, los individuos son fuertemente influidos por las presiones impersonales de la vida cotidiana. “However, in the last resort, the taking of the ultimate decision on migration *rested on individual choice* and was based upon a variety of specific influences, *including the perception*, whether accurate or not, *of the prospects* of a better future elsewhere” (Holmes, 1996: XVI, cursiva nuestra).

3.4. Los enfoques estructurales o sistémicos de las migraciones internacionales

Los enfoques estructurales o sistémicos se sitúan en el polo explicativo opuesto al de las perspectivas neoclásicas o individualistas. El concepto central de estas perspectivas es el de *sistema migratorio*, que podemos definir como “un conjunto dinámico, integrado por dos o más puntos – países, comarcas, regiones – vinculados por flujos humanos”¹⁶¹. La unidad de análisis, pues, deja de ser el individuo y pasa a ser el sistema y sus elementos constitutivos.

El análisis histórico es central en este tipo de enfoques, en un doble sentido. En primer lugar, en un sentido más *preteórico* y abstracto, “no se acepta la existencia de «leyes universales» que expliquen las migraciones; por el contrario, cada período histórico da lugar a condiciones estructurales específicas, que requieren instrumentos conceptuales adecuados”¹⁶².

En segundo lugar, en un sentido más explicativo y concreto, se afirma que “en el transcurso de los siglos, la penetración del capitalismo en las áreas periféricas en busca de riquezas, materias primas y beneficios ilimitados, creó una población propensa a la movilidad geográfica”¹⁶³. La situación de dependencia de las áreas periféricas es un elemento explicativo básico. Las propias migraciones internacionales son una expresión de esta dependencia. En otras palabras, los movimientos migratorios requieren, en sus orígenes, de una “historia de contactos previos” entre las áreas implicadas: “la emergencia de flujos regulares de mano de obra requiere una penetración previa de las instituciones de la nación-estado más fuerte sobre aquellas de las naciones emisoras más débiles. Por tanto, gradualmente, las condiciones políticas y económicas de éstas

¹⁶¹ Colectivo IOÉ: 2002: 41.

¹⁶² Colectivo IOÉ: 2002: 41.

¹⁶³ Malgesini, 1998: 22.

últimas se ven moldeadas hasta el punto de que la migración a los centros hegemónicos surge como una opción plausible para la población sometida”¹⁶⁴.

Los movimientos migratorios, por tanto, surgen de la existencia de relaciones previas entre los países emisores y receptores “based on colonisation, political influence, trade, investment or cultural ties”¹⁶⁵. En conclusión, “las migraciones (...) no se producen entre unidades nacionales compartimentalizadas, sino dentro de un sistema interactivo, producto de un *desarrollo histórico común*”¹⁶⁶.

Las principales ventajas de este tipo de enfoques serían:

- 1) El énfasis en “la interdependencia entre ambos polos, lo que (...) da lugar a un enfoque no unidireccional”¹⁶⁷.
- 2) La concepción de la migración como algo dinámico, “como un conjunto de flujos interrelacionados”¹⁶⁸.
- 3) La necesidad de analizar “todos los vínculos existentes entre ambos polos (económicos, culturales, políticos, etc.), situando en ese contexto los desplazamientos humanos”¹⁶⁹.

Según el Colectivo IOÉ, los principales análisis diferenciados que podemos encontrar dentro de este grupo de perspectivas son los siguientes¹⁷⁰:

- a) El enfoque del *sistema mundial* (apartado 3.4.1).
- b) La *teoría del mercado de trabajo segmentado* (apartado 3.4.2).

¹⁶⁴ Portes y Böröcz, 1998: 45.

¹⁶⁵ Castles y Miller, 1993: 21. Sassen maneja esta hipótesis para el caso norteamericano cuando afirma que “la fase actual de la inmigración norteamericana podría representar (...) una consecuencia nacional de las actividades de los Estados Unidos en el extranjero” (Sassen, 1993: 25). Para realizar tal afirmación, repasa casos históricos (República Dominicana, México, Haití, Vietnam, Corea) en los que los movimientos migratorios siguieron a determinados acontecimientos (Sassen, 1993: 24-8). Todos ellos confirman “el hecho de que las actividades comerciales, militares o diplomáticas de los Estados Unidos, tuvieron una fuerte presencia en países con un alto grado de emigración a los Estados Unidos” (Sassen, 1993: 27).

¹⁶⁶ Malgesini, 1998: 23 (la cursiva es nuestra).

¹⁶⁷ Colectivo IOÉ: 2002: 41.

¹⁶⁸ Colectivo IOÉ: 2002: 41.

¹⁶⁹ Colectivo IOÉ: 2002: 41.

¹⁷⁰ Colectivo IOÉ: 2002: 42.

- c) La *teoría marxista de la acumulación capitalista y el ejército de reserva* (apartado 3.4.3).

3.4.1. El enfoque del sistema mundial

La teoría del sistema mundial fue desarrollada por Wallerstein a mediados de la década de 1970. De forma muy resumida, este marco teórico postula la existencia de un sistema mundial, que es considerado “un sistema social, un sistema que posee límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación, y coherencia”¹⁷¹. Un criterio clave en la definición de un sistema social es, según Wallerstein, la idea de *autoinclusión*: esto significa que en todo sistema social la vida está “autoincluida, y que la dinámica de su desarrollo es en gran medida interna”¹⁷². Este *absoluto teórico* (pues no es verificable empíricamente) implica que, en ausencia de elementos externos al sistema, éste continúa funcionando autónomamente. De tal forma que sólo habría dos sistemas sociales: por un lado, las pequeñas economías, con un alto grado de autonomía; por otro, los sistemas mundiales. Dos de los rasgos fundamentales de la autoinclusión de los sistemas mundiales son la “división extensiva del trabajo” y la inclusión de “una multiplicidad de culturas”¹⁷³. En cuanto a la división extensiva del trabajo, “no es meramente funcional –es decir, ocupacional–, sino geográfica”¹⁷⁴.

Este sistema es visto desde una perspectiva marxista, en el sentido de que el conflicto es considerado un elemento inherente y central: “Su vida resulta de las fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por tensión y lo desgarran en la medida que cada

¹⁷¹ Wallerstein, 1991: 489.

¹⁷² Wallerstein, 1991: 490.

¹⁷³ Wallerstein, 1991: 490.

¹⁷⁴ Wallerstein, 1991: 491.

uno de los grupos busca eternamente remodelarlo para su beneficio”¹⁷⁵. La división geográfica del trabajo supone la plasmación de este presupuesto, pues en su mayor parte está “en función de la organización social del trabajo, que magnifica y legitima la capacidad de ciertos grupos dentro del sistema de explotar el trabajo de otros, es decir, de recibir una mayor parte del excedente”¹⁷⁶. De esta forma, el sistema mundial está jerárquicamente dividido en tres grandes regiones: los Estados del centro, las áreas semiperiféricas y las áreas periféricas.

Una de las formulaciones características dentro de esta perspectiva, incluyendo el elemento migratorio, corresponde a Sassen¹⁷⁷. Esta autora parte de la consideración de que la consolidación del sistema mundial ha conllevado cambios en el tipo de movimientos poblaciones internacionales. Para justificar esta afirmación, Sassen realiza un análisis histórico. Así, dirá que en un primer momento existieron distintos *sistemas de suministro de mano de obra*, todos de tipo forzado. Los dos principales serían los movimientos de gente entre zonas periféricas y el sometimiento de las poblaciones indígenas, hasta ese momento autónomas, con su consiguiente conversión obligada en trabajadores mediante “la esclavitud, la *mita*, la *encomienda* y la contratación de mano de obra tribal”¹⁷⁸.

Las *migraciones colonizadoras* datan de las primeras fases de la penetración capitalista (siglo XVI) en zonas hasta entonces autónomas. Estas migraciones surgen en los países desarrollados y son llevadas a cabo por los colonizadores. Este proceso lleva a la incorporación de un número creciente de zonas al sistema capitalista, lo cual culmina con la desaparición o subordinación de aquellas formas de subsistencia distintas. La expansión del capitalismo a todo el planeta y la desintegración de los

¹⁷⁵ Wallerstein, 1991: 489.

¹⁷⁶ Wallerstein, 1991: 492.

¹⁷⁷ Sassen, 1993. Para lo que sigue, véanse pp. 57-64.

¹⁷⁸ Sassen, 1993: 57-8.

modos de subsistencia precapitalistas generan “reservas de mano de obra deseosas de ser movilizadas al mercado laboral. Ya no se necesitaba la subyugación directa y física ni la movilización de los trabajadores. La nueva estructura social llevó a cabo esto quitándoles sus medios de subsistencia”¹⁷⁹. Este proceso culminó en el siglo XX. De esta forma, se produjo un cambio de la corriente de mano de obra, que ya no se producía de una zona colonial a otra, sino desde las regiones periféricas y semiperiféricas hacia los Estados del centro. Lo que nos sitúa ante el tercer tipo de movimiento poblacional, característico del actual período histórico: las *migraciones laborales internacionales*.

En estos movimientos, las *ciudades globales* cobran especial importancia, pues desde ellas se dirige y coordina la economía. Se trata de centros que “manejan los procesos de producción cada vez más descentralizados y dispersos, con la localización de las operaciones de trabajo intensivo en países con salarios bajos y los procesos intensivos de capital en áreas de salarios altos”. Esto supone la presencia en las ciudades globales de trabajadores de altos salarios y capitalistas, lo que genera una demanda de trabajadores de servicios. Ya que la población local es cada vez más reacia a aceptar este tipo de trabajos, “los captadores reclutan inmigrantes para ocupar estas posiciones”¹⁸⁰. El establecimiento de los inmigrantes genera un proceso de activación económica que atrae a más inmigrantes.

Las ciudades globales pueden ser reconocidas empíricamente por una serie de criterios teóricos: “la existencia de un centro financiero importante, la presencia de sedes de corporaciones internacionales, el rápido desarrollo de servicios de gestión empresarial y comercial, la importancia de la ciudad como centro manufacturero y como nudo de transportes y, finalmente, el tamaño de su población”¹⁸¹. En Estados Unidos, la aplicación de estos criterios determina la existencia de tres ciudades globales

¹⁷⁹ Sassen, 1993: 60.

¹⁸⁰ Massey et al., 1998: 221.

¹⁸¹ Massey et al., 1998: 226.

primarias (Nueva York, Chicago y Los Angeles) y de tres secundarias (Houston, Miami y San Francisco). A ellas es hacia donde se dirige de forma mayoritaria la inmigración¹⁸². En nuestra opinión, Madrid y Barcelona podrían ser consideradas como las dos ciudades globales existentes en España. Sus respectivas provincias concentran, en efecto, a casi el 40% de la población extranjera residente¹⁸³.

La mejora y abaratamiento de las comunicaciones a nivel mundial, cuyo fin es precisamente la óptima conexión entre las ciudades globales, facilita el movimiento de estos trabajadores. En el plano cultural, se crean vínculos que “se derivan de la penetración de los productos y de las actitudes sociales de la cultura capitalista en las sociedades periféricas”¹⁸⁴.

3.4.2. La teoría del mercado de trabajo segmentado

La teoría del mercado de trabajo segmentado fue desarrollada por Piore¹⁸⁵ a finales de los años 70. De forma resumida, afirma que las tendencias inherentes al capitalismo moderno llevan a la existencia de un mercado de trabajo dual, con “un sector primario que produce empleos con estabilidad, remuneración alta, beneficios generosos y buenas condiciones laborales, y un sector secundario que se caracteriza por inestabilidad, remuneración baja, beneficios limitados y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas”¹⁸⁶. Al mismo tiempo, el sistema capitalista moderno presenta un déficit crónico de trabajadores dispuestos a trabajar en el sector secundario.

¹⁸² Massey et al, 1998: 226-7.

¹⁸³ Para más información, véase el apartado 4.3.

¹⁸⁴ Massey et al., 1998: 222.

¹⁸⁵ Piore, 1979.

¹⁸⁶ Massey et al, 1998: 211.

Como resultado, “los empleadores tratan de captar inmigrantes para rellenar los puestos (...) que son rechazados por los nativos”¹⁸⁷.

Así pues, y utilizando la terminología propia de los enfoques *push-pull*, puede afirmarse que “las migraciones no se generan por los factores de expulsión en los países emisores, sino por los factores de atracción en los receptores, quienes experimentan una necesidad crónica e inevitable de trabajadores extranjeros”¹⁸⁸.

La realización de diversas investigaciones dentro de este marco teórico ha llevado a la reformulación del carácter dual del mercado de trabajo, ya que fue preciso dar cabida a un tercer sector: el *enclave étnico*¹⁸⁹. En el enclave étnico, la concentración de población proveniente de la misma nacionalidad genera una demanda de productos culturales y de servicios que sólo es posible satisfacer *desde dentro*, es decir, por empresarios pertenecientes a la etnia o nacionalidad en cuestión. A cambio de mayor estabilidad y posibilidades de ascenso social, el inmigrante recibirá menos prestaciones que en el mercado primario, pero más que en el secundario. La solidaridad étnica es un elemento clave de este tipo de mercado.

Así pues, en las grandes ciudades, los mercados de trabajo están segmentados en tres sectores. Los enclaves étnicos se caracterizan por la presencia de “unas pocas industrias con escasa capitalización, bajos niveles de sindicalización y gran cantidad de mujeres trabajadoras. El enclave típico de inmigrantes consistía en una combinación de manufactura de ropa y de comida étnica”¹⁹⁰.

¹⁸⁷ Massey et al., 1998: 211.

¹⁸⁸ Malgesini, 1998: 17.

¹⁸⁹ Massey et al., 1998: pp. 214 y ss.

¹⁹⁰ Massey et al., 1998: pp. 217.

3.4.3. La teoría marxista de la acumulación capitalista y el ejército de reserva

El punto de partida básico de la *teoría marxista de la acumulación capitalista y el ejército de reserva* parte del reconocimiento de “la correlación entre ciclos de auge capitalista y flujos migratorios, así como el papel estructural, es decir, necesario, de una oferta excedente de mano de obra como garantía de un nivel de salarios y una disciplina de los trabajadores compatible con el orden capitalista”¹⁹¹.

Esta teoría tiene su punto de partida en el concepto de *ejército industrial de reserva*, desarrollado por Marx en su obra *El Capital*. Para poder comprender correctamente este concepto, es necesario primero tener en cuenta la relación que se produce entre el *capital constante* y el *capital variable*, y que está en la base del proceso de acumulación capitalista. Veamos brevemente estos conceptos.

El capital tiene una doble composición: *de valor* y *técnica* (u orgánica). Si atendemos a la *composición de valor*, podemos hablar de *capital constante* (valor de los medios de producción) y *capital variable* (valor de la fuerza de trabajo). Si atendemos a la *composición técnica*, podemos hablar de *medios de producción* y de *fuerza de trabajo viva*. La composición técnica viene determinada por “la relación existente entre la masa de los medios de producción empleados, de un lado, y la cantidad de trabajo necesaria para su empleo, por otro”¹⁹².

En las condiciones más favorables, el aumento del capital podría traducirse en un aumento de la demanda de trabajo y de los salarios de los obreros. Esto podría ocurrir en el supuesto de que, al aumentar el capital, se mantuviera constante su composición, esto es, que mano de obra y medios de producción mantuvieran las proporciones iniciales. De esta forma, se generaría una espiral entre aumento del capital y aumento del número de trabajadores, hasta tal punto de que la demanda de obreros

¹⁹¹ Colectivo IOÉ, 2002: 42.

¹⁹² Marx, 2000: 69.

podría superar a la oferta, lo que provocaría un alza salarial. Pero incluso en estas circunstancias, no cambiaría en absoluto la naturaleza del capitalismo. Se trata, más bien, de “un momento de la reproducción del propio capital. Así, pues, la acumulación del capital equivale al aumento del proletariado”¹⁹³. Bajo estas circunstancias favorables, “el estado de supeditación de [los obreros] al capital reviste formas tolerables (...). Del propio plusproducto creciente de éstos y transformado crecientemente en capital adicional, afluye a ellos una mayor parte en forma de medios de pago (...). El aumento del precio del trabajo debido a la acumulación del capital sólo significa, en realidad, que el volumen y el peso de la cadena de oro que se ha forjado el obrero asalariado para sí mismo, le permiten ahora una tensión más floja”¹⁹⁴. En todo caso, ha de quedar claro que los salarios varían en función de la dimensión de la acumulación, y no a la inversa¹⁹⁵.

El aspecto clave diferencial del sistema capitalista respecto a otros es que, en éste, “se compra fuerza de trabajo, no para satisfacer con su servicio o su producto las necesidades personales del comprador. Su finalidad es la valorización de su capital, la producción de mercancías que contienen más trabajo del que él ha pagado, o sea, que contiene un parte del valor que no le cuesta nada y, sin embargo, se realiza al vender la mercancía. Producción de plusvalía o la obtención de ganancias es la ley absoluta de este modo de producción”¹⁹⁶. De esta forma, e independientemente de que las condiciones de venta de su trabajo sean más o menos favorables para el obrero, implican “la necesidad de volver a venderla constantemente y la reproducción constantemente ampliada de la riqueza del capital”¹⁹⁷.

¹⁹³ Marx, 2000: 71.

¹⁹⁴ Marx, 2000: 75-77.

¹⁹⁵ Marx, 2000: 79: “la magnitud de la acumulación es la variable independiente, la magnitud de los salarios es la variable dependiente, y no al revés”.

¹⁹⁶ Marx, 2000: 77.

¹⁹⁷ Marx, 2000: 77.

No obstante, el aumento del capital no se produce manteniendo inalteradas las proporciones entre medios de producción y fuerza de trabajo, es decir, no es meramente cuantitativo. Por el contrario, la acumulación se basa “en un continuo cambio cualitativo de su composición, en el aumento incesante de su parte constante a costa de su parte variable”¹⁹⁸.

La propia lógica de la acumulación capitalista “produce constantemente, y por cierto en proporción a su energía y a su volumen, una población obrera relativamente adicional, es decir, sobrante para las necesidades medias de valorización del capital y, por tanto, superflua”¹⁹⁹. De esta forma, el proletariado produce la acumulación capitalista y, con ella, las condiciones de su propio exceso relativo. Pero esto no es una simple consecuencia del proceso de acumulación, sino uno de los motores de la misma: “Ahora bien, si la existencia de una superpoblación obrera es producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre base capitalista, esta superpoblación se convierte a su vez en palanca de la acumulación capitalista, sí, en una de las condiciones de vida del modo capitalista de producción. Constituye un *ejército industrial de reserva*, disponible, que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se hubiera criado a expensas suyas. Le brinda el material humano, dispuesto siempre para ser explotado a medida que lo reclamen sus necesidades variables de valorización, e independientemente de los límites que pueda oponer el aumento real de la población”²⁰⁰.

Así pues, el propio sistema capitalista precisa de un sobrante continuo de mano de obra para su reproducción ampliada. Si bien Marx hacía este análisis pensando en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX, y en la oposición entre las clases proletaria y capitalista, la lógica subyacente ha sido retomada a finales del siglo XX para explicar

¹⁹⁸ Marx, 2000: 91. Para una explicación detallada de este proceso, véanse pp. 80-91.

¹⁹⁹ Marx, 2000: 93.

²⁰⁰ Marx, 2000: 95. La cursiva es nuestra.

las migraciones internacionales de trabajadores desde los países pobres hacia los ricos, cuando los inmigrantes pasan a encarnar ese sobrante continuo de mano de obra.

Una formulación ya clásica desde dentro de esta perspectiva corresponde a Castles y Kosack²⁰¹. Al explicar los importantes movimientos migratorios acaecidos en Europa a partir de 1945 y hasta 1973, los autores afirman que son debidos “tanto al deseo de los inmigrantes de obtener mayores ingresos como *a la necesidad de los patrones* de Europa Occidental de disponer de un *número adicional de trabajadores* que permitiera su expansión”²⁰².

En resumen, la tesis sostenida por Castles y Kosack puede enunciarse como sigue. Tras la II Guerra Mundial surge en Europa Occidental una situación cercana al pleno empleo que dura en torno a dos décadas. En este período, los salarios suben por encima de la inflación como consecuencia de la escasez de trabajadores. La posibilidad de contratar trabajadores extranjeros en número ilimitado introduce un nuevo factor. Éstos conforman “un nuevo tipo de ejército de reserva industrial, un tipo externo formado por individuos desesperados y empobrecidos que se pueden contratar o enviar según lo dicten los intereses de los patrones”²⁰³. La introducción de los trabajadores extranjeros permite controlar los niveles salariales e incrementar los beneficios del capital. En una valoración global, Castles y Kosack afirman: “si se consideran en su conjunto los trabajadores, es más probable que resulten perjudicados por la tendencia de la inmigración a restringir los aumentos en el índice general de salarios. Por el mismo motivo los capitalistas resultan ganando, ya que se mantienen altos los índices de utilidades”. No obstante, el efecto entre los trabajadores autóctonos no es uniforme,

²⁰¹ Castles y Kosack, 1984. En esta obra, los autores no se limitan en modo alguno a estudiar la inmigración desde la óptica del ejército de reserva. Más bien es un estudio de la posición de los inmigrantes en la estructura social, de los condicionantes socioeconómicos del racismo, y de las consecuencias sociales de la inmigración. Todo ello supone una crítica de los estudios que enfatizan los aspectos culturales, étnicos o raciales del proceso migratorio en Europa Occidental.

²⁰² Castles y Kosack, 1984: 15, cursiva nuestra.

²⁰³ Castles y Kosack, 1984: 419.

pues algunos de ellos ven posibilitado su ascenso social, con el paso a puestos de mayor cualificación. “Es probable que resulten perdiendo esos trabajadores que se quedan en los puestos semicapacitados o no capacitados, y que, por lo tanto, compiten en forma directa con los inmigrantes, ya que son precisamente los salarios de este tipo los que resultan más afectados por la inmigración. Los trabajadores que desempeñan puestos capacitados y de oficina, que no compiten directamente con los inmigrantes, es probable que salgan ganando, ya que siguen siendo considerables los diferenciales entre los salarios de los trabajadores capacitados y los no capacitados. (...) Por último, a muy numerosos operarios nacionales beneficia la inmigración para pasar de los empleos no calificados a los calificados...”²⁰⁴.

3.5. Valoración crítica de los distintos enfoques

En este apartado ofreceremos una valoración crítica de las corrientes teóricas expuestas previamente como paso previo a la exposición de una propuesta integradora. Nos centraremos, en primer lugar, en los enfoques neoclásicos, para analizar a continuación los sistémicos y los estructurales.

3.5.1. Los enfoques neoclásicos de la migración internacional

Los enfoques neoclásicos, al insistir en la importancia de las decisiones económicas individuales, supuestas como cálculos racionales y maximizadores; al

²⁰⁴ Castles y Kosack, 1984: 427.

desarrollarse, pues, en torno al concepto del *homo oeconomicus*, no pueden explicar cabalmente ni el inicio ni el mantenimiento de los flujos migratorios internacionales. Existen diversos puntos que pueden ser sometidos a crítica.

Una de las hipótesis centrales de los enfoques neoclásicos establece que el diferencial salarial es el motor primordial de las migraciones internacionales. Sin embargo, y sin negar la importancia que dichas disparidades puedan tener, la evidencia empírica acumulada pone en tela de juicio esta suposición básica. Massey *et alter*, al analizar el caso norteamericano, ponen de relieve que no son los países con los salarios más bajos en comparación con Estados Unidos los mayores emisores de emigrantes, y que si se controlan las disparidades salariales “quedan sin explicar importantes variaciones en la probabilidad de emigrar, tanto colectiva como individual”. En conclusión, Massey *et alter* reconocen que las decisiones de emigrar pueden ser sensibles a las variaciones salariales, pero consideran que este no sería “el factor más importante en la decisión de migrar”²⁰⁵. Señalan, además, que las variables de empleo (y no las salariales) son siempre importantes.

Por otra parte, el carácter armonioso con que se conciben los procesos de equilibrio de la oferta y la demanda del mercado laboral contradice la realidad histórica. El capitalismo ha hecho a menudo uso de fuerza de trabajo no libre. E incluso cuando la migración ha sido libre y desregulada, la discriminación institucional e informal limitaba la libertad e igualdad reales de los trabajadores²⁰⁶.

Otra crítica recibida por los enfoques neoclásicos señala su carácter reduccionista: atomista o individualista, por un lado, y economicista, por otro. Las migraciones son explicadas, así, como procesos que atañen a individuos aislados y que

²⁰⁵ Massey et al., 1998: 204. El propio Massey se mostrará más crítico en otro lugar y afirmará que el diferencial salarial no es condición ni suficiente ni necesaria. “In theoretical terms, wage differentials are neither necessary nor sufficient for international migration to occur” (Massey, 2003: 14).

²⁰⁶ Castles y Miller, 1993: 45.

responden a una lógica puramente económica. Sin embargo, desde una perspectiva sociológica, los movimientos migratorios han de ser considerados como un *hecho social total*²⁰⁷, por expresarlo en la clásica terminología de Marcel Mauss. Como un fenómeno que trasciende el supuesto cálculo racional individual para convertirse en algo social o grupal desde un principio.

Así pues, sostenemos, con Portes y Böröcz, que “el fenómeno es de naturaleza primordialmente social. Las redes establecidas, gracias al movimiento y al permanente contacto de poblaciones en el espacio, constituyen el corazón mismo de las microestructuras que sostienen la migración en el tiempo. Y es precisamente la inserción de las personas en esas redes, más que cálculos individuales de beneficio social, lo que ayuda a explicar las tendencias diferenciales a desplazarse y el carácter duradero de las corrientes migratorias”²⁰⁸.

Esta importancia de las redes sociales en el mantenimiento o incremento de los movimientos migratorios pone en tela de juicio la supuesta primacía de los factores de expulsión que subyace al enfoque neoclásico. Así por ejemplo, Wihtol de Wenden relativiza la importancia de dichos factores y otorga la mayor parte del peso explicativo a los factores de atracción. Según esta autora, los países receptores han ido creando, mediante sus políticas migratorias, redes que “hoy desafían las fronteras y crean lazos transnacionales más allá de las políticas estatales. Así pues, la migración se convierte en un proceso semiautónomo y sus causas (presión demográfica, pobreza, déficit democrático), es decir, los factores *push*, llegan a ser menos importantes que los factores de atracción (*pull*)”. Y más adelante: “Tanto para el este como para el sur, las

²⁰⁷ Marcel Mauss acuñó este concepto al estudiar cómo las transacciones adquirirían la forma de donaciones recíprocas en las sociedades primitivas y ser consciente de que su importancia iba mucho más allá de la puramente económica. Así pues, este tipo de hechos "ponen en juego a la totalidad de la sociedad y de sus instituciones", porque los problemas que plantean "son al mismo tiempo jurídicos, económicos, religiosos e incluso estéticos y morfológicos". Son "un todo, sistemas sociales completos" (Mauss, 1979: 258-260).

²⁰⁸ Portes y Böröcz, 1998: 51.

causas de la migración proceden menos de los países de salida como de las condiciones de vida del país de acogida”²⁰⁹.

Esta misma crítica está en el núcleo de la teoría del mercado de trabajo segmentado de Piore, según la cual son las propias características estructurales de los mercados de trabajo de los países desarrollados las que generan una demanda continua de trabajadores extranjeros poco cualificados.

La importancia de las redes sociales nos sitúa ante otra debilidad argumental de los enfoques neoclásicos, ya citada más arriba, a saber: “la de considerar el proceso desde la perspectiva exclusivamente individual (y podríamos arriesgarnos tal vez a agregar, *masculina*)”, que olvida que la migración “es un fenómeno social primario”²¹⁰ en el que tienen primordial importancia la familia, las amistades o los lazos comunitarios. Estos determinantes sociales pueden tanto estimular el movimiento como inhibirlo.

Los enfoques neoclásicos tampoco analizan adecuadamente el papel del Estado. Consideran que se trata de un elemento *disruptor* del normal funcionamiento de mercado, de una injerencia en los mecanismos de autorregulación del juego de la oferta y la demanda de mano de obra. Si bien es cierto que los Estados influyen (y de forma decisiva) en los flujos migratorios internacionales, su papel no puede ser considerado como una mera *anomalía*. Es más, son ellos, y no los mercados quienes contribuyen de forma decisiva a impulsar o inhibir los movimientos de población. Desde la perspectiva del sistema mundial, Sassen afirma que son los Estados quienes regulan “la entrada y salida de mano de obra” y que “una mayor variedad en las corrientes migratorias puede

²⁰⁹ Wihtol de Wenden, 2000: 29. Por otra parte, el propio Ravenstein concedía más importancia a los factores de atracción que a los de expulsión: “la existencia de leyes inadecuadas u opresivas, de altos impuestos, de un clima desagradable, de un entorno social hostil y hasta de una situación coactiva (...) ha producido, y sigue aún produciendo, corrientes migratorias, pero ninguna de ellas puede compararse en volumen con las resultantes del deseo inherente a la mayoría de los hombres de «mejorar» su situación material” (Ravenstein, 1889, recogido en Weeks, 1993: 194).

²¹⁰ Malgesini, 1998: 16.

salida de mano de obra” y que “una mayor variedad en las corrientes migratorias puede justificarse más por los intereses y acciones geopolíticas de los Estados que por las motivaciones de los emigrantes individuales y comparaciones odiosas entre el país de origen y el de destino”²¹¹.

Los enfoques neoclásicos pueden ser sometidos, por así decirlo, a una *enmienda a la totalidad*. Es decir, puede criticarse la validez de los supuestos sobre los que descansan. Una crítica de este tipo se desprende de la afirmación de Arango cuando señala, al hablar de las aportaciones que la economía ha hecho a la demografía, que pueden ser “analíticamente elegantes pero de aplicabilidad y realismo altamente dudosos – entre otras cosas por atribuir a los migrantes perfecta información, libre movilidad, extrema sensibilidad al cálculo marginal y, en suma, el comportamiento «racional» propio del *homo oeconomicus*”²¹².

La valoración global de Malgesini acerca de las teorías neoclásicas es muy crítica, pues afirma que están basadas en “razonamientos simplistas y reduccionistas” y, lo que es peor, han trascendido el marco académico “ya que han tenido un gran impacto en la opinión pública, influyendo especialmente en los políticos que diseñan y aplican las políticas migratorias”²¹³. Para el Colectivo IOÉ, esta influencia “se deriva más de su congruencia con la corriente de pensamiento neoliberal que es hoy hegemónica (...) que de su capacidad explicativa y predictiva, que se ha mostrado bastante limitada”²¹⁴.

²¹¹ Sassen, 1993: 62.

²¹² Arango: 1985: 11-12.

²¹³ Malgesini, 1998: 11.

²¹⁴ Colectivo IOÉ, 2002: 40.

3.5.2. Enfoques sistémicos y estructurales

Las teorías sistémicas, por el contrario, se ven incapacitadas para predecir “las diferencias entre individuos del mismo país o región en su propensión a la migración”²¹⁵. Dicho de forma más detallada, los distintos enfoques de tipo histórico-estructural coinciden en “considerar el carácter macrosocial de los procesos migratorios: son los cambios estructurales y no la suma de decisiones individuales, lo que explican su génesis”. La crítica que se puede hacer a este postulado es que “se limita a identificar la fuerzas que operan a escala «macro», pero presta poca atención a los procesos sociales que ponen en marcha y reproducen las migraciones (procesos que ocurren en un ámbito «micro» que no tiene por qué ser reducido a lo estrictamente individual)”²¹⁶.

Así pues, la falla fundamental de estos enfoques radica en su incapacidad para *conectar* correctamente las dimensiones macro y micro. En opinión de Faist, si bien las aproximaciones sistémicas constituyen un importante avance respecto a las neoclásicas, no explican adecuadamente los mecanismos mediante los cuales los factores macro configuran la toma de decisiones en el nivel micro²¹⁷.

En relación con los enfoques de la acumulación capitalista y del ejército de reserva, y de la economía política en general, cabe señalar que no tiene en cuenta de forma adecuada ni los movimientos internacionales de refugiados ni el papel del Estado.

Así, tomando como ejemplo el caso de Gran Bretaña, Miller y Satzewich afirman que los movimientos de refugiados no pueden ser conceptualizados “como una respuesta a las necesidades de la economía británica”, movimientos que en algunos países (como Uganda o Kenia) tienen “sus raíces en la historia colonial y en los hechos políticos posteriores a la independencia”²¹⁸. De todas formas, los autores reconocen que,

²¹⁵ Portes y Böröcz, 1998: 45.

²¹⁶ Colectivo IOÉ, 2002: 42.

²¹⁷ Faist, 1997: 194.

²¹⁸ Miller y Satzewich, 1992: 12.

durante la posguerra, los refugiados aumentaron en efecto la mano de obra disponible en los países de asilo. La OIR (Organización Internacional de Refugiados), dependiente de la ONU, funcionó de facto como una especie “de bolsa internacional de trabajo”, en el sentido de que “la política de implantación de refugiados quedó imbricada en la relativa a las migraciones de mano de obra”²¹⁹.

En segundo lugar, estos enfoques no reflejan adecuadamente el papel de los Estados, a pesar de que incluso en los años de posguerra fue activo. En el caso de Gran Bretaña, Miller y Satzewich señalan el carácter intervencionista del Estado en la regulación de determinados aspectos de los movimientos migratorios, siendo el mercado laboral uno de los más destacados. Las restricciones más severas iniciadas a partir de 1962 (de 1973-74 en la mayor parte de países de Europa occidental) sobre los inmigrantes de la Commonwealth son “el colofón legal de una larga serie de intervenciones (‘racializantes’), iniciada poco después del final de las hostilidades”²²⁰.

3.6. Hacia un enfoque integrador

Antes de desarrollar una propuesta integradora, nos gustaría mencionar brevemente otras dos aproximaciones teóricas que complementan los enfoques neoclásicos y sistémicos. Un déficit común a ambos es la incapacidad de explicar el mantenimiento de los flujos migratorios una vez desencadenados y en ausencia, debilitamiento o transformación de las condiciones que los originaron. Este análisis ayudará, por otra parte, a comprender la perspectiva integradora que se verá más adelante.

²¹⁹ Miller y Satzewich, 1992: 13.

²²⁰ Miller y Satzewich, 1992: 17.

La *teoría de la red* (o del *capital social*) constituye la primera de las aproximaciones. Las redes de migrantes pueden ser definidas como “conjuntos de vínculos interpersonales que conectan a migrantes, antiguos migrantes y no migrantes en su área de origen o de destino a través de los lazos de parentesco, amistad y comunidad de origen compartida”. La hipótesis principal es que la existencia de estos lazos aumenta “la verosimilitud de la emigración al bajar los costes, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del movimiento internacional”. Las redes son “una forma útil de capital social que la gente utiliza para acceder al empleo de extranjeros y a salarios altos”²²¹. Por tanto, una vez se crea una concentración suficiente de inmigrantes en una determinada área, surge un canal que facilita la llegada y la incorporación de más. De esta forma, es posible que se genere un enclave étnico.

La *teoría de la causación acumulativa* arranca de este punto, en el cual el proceso se retroalimenta de forma indefinida. “Over time, the process of network expansion itself becomes self-perpetuating because each act of migration creates social infrastructure capable of promoting additional movement”²²². Así pues, e independientemente de que los estados receptores apliquen políticas restrictivas, e incluso del mantenimiento de los factores que provocaron el movimiento migratorio inicial, la existencia de redes sociales y de enclaves étnicos desencadena un proceso que se autoalimenta y se perpetúa en el tiempo. Combinada con la nueva economía de la migración, esta teoría contiene una segunda hipótesis: “que la migración internacional es acumulativamente provocada mediante el mecanismo de retroalimentación que opera por la vía de la distribución de la renta local: la migración trae remesas, lo cual

²²¹ Massey et al., 1998: 229.

²²² Massey, 2003: 16.

incrementa la desigualdad de la renta, y esto a su vez eleva la privación relativa, que a su vez causa más emigración”²²³

La consideración de este tipo de explicaciones se encuentra, de manera explícita o implícita, en las dos propuestas integradoras que vamos a analizar a continuación. Por un lado, Faist parte del reconocimiento de que tanto los enfoques de la elección racional (neoclásicos), como los sistémicos han ido dando pasos hacia la consideración de los procesos que unen los niveles macro y micro, pero considera que estos esfuerzos no han conseguido eliminar una debilidad decisiva “in conceptualising the social ties of movers and stayers within families or households and networks”²²⁴. Es por ello que su propuesta no va dirigida a la sustitución de los enfoques anteriores²²⁵, sino más bien a la inclusión de un tercer elemento clave en el estudio de las migraciones internacionales: el nivel meso. Este nivel sería clave para el establecimiento de un marco teórico relacional y sus características básicas serían dos.

En primer lugar, debe ponerse el énfasis en “how decisions on moving and staying are made in and between groups of people (...) rather than by isolated individuals or groups where economic-political-culture structures only come in as external constraints and opportunities”²²⁶. El presupuesto básico de esta asunción es que los grupos y unidades sociales se relacionan entre sí a lo largo de un *contiuum* de grados de libertad. Por supuesto, tales unidades no tienen por qué tener un interés común. Esta perspectiva tiene en cuenta las relaciones de poder que se establecen en su interior.

En segundo lugar, “the *internal dynamics* of migration can indeed be described as self-feeding processes of cumulative causation, usually in ways that reinforce

²²³ Massey et al., 1998: 239.

²²⁴ Faist, 1997: 194.

²²⁵ En general, las propuestas sintéticas no intentan la sustitución ni la refutación de las teorías existentes. Más bien reconocen, tal y como hace Massey et al., que todas las teorías existentes aportan algo, si bien por sí solas son incapaces de explicar comprensivamente el fenómeno migratorio (Massey et al., 1998: 243-247; Massey, 2003: 10-20).

²²⁶ Faist, 1997: 196-7.

existing staying/moving patterns”²²⁷. Se evitan así determinismos de uno u otro tipo, de tal forma que los movimientos migratorios adquieren cierta autonomía respecto de las condiciones políticas y económicas de los países receptores y emisores.

Por otro lado, la propuesta integradora del Colectivo IOÉ, que camina en esta dirección. Para ellos, es necesario tener en cuenta cuatro dimensiones para avanzar y superar “las limitaciones del individualismo y el determinismo estructural”²²⁸.

En primer lugar, la *dimensión histórica*. Esto implica, por un lado, la inexistencia de teorías universales, válidas en todo momento histórico y, por tanto, la pertinencia de analizar en qué momento se encuentra el sistema mundial. Pero implica, además, ser consciente de que los contactos entre dos sociedades no suelen tener lugar por vez primera mediante las migraciones, sino que éstas suelen ser nuevas formas de manifestar viejas relaciones (esclavismo, colonialismos de viejo y nuevo cuño, etc...).

En segundo lugar, la *dimensión estructural*. Ésta alude a “los procesos socioeconómicos, políticos, demográficos, etc. y las formas específicas en que se interrelacionan en un sistema global mundial”²²⁹. Es necesario analizar el papel que desempeñan actores tales como los Estados, las multinacionales, y todo de tipo de organizaciones transnacionales, y las relaciones que tienen lugar entre ellos.

En tercer lugar, la *dimensión ideológico-cultural*, que se resume en la siguiente afirmación: “Las formas en que los colectivos perciben la realidad son parte integrante de la misma”²³⁰. Dentro de esta dimensión adquiere especial relevancia el análisis de los discursos sociales, el cual constituye, precisamente, el eje de nuestra investigación.

En cuarto lugar, la dimensión de las *redes sociales migratorias*. Esta dimensión supone el estudio de algo similar al nivel meso propuesto por Faist más arriba. Implica

²²⁷ Faist, 1997: 197.

²²⁸ Colectivo IOÉ, 2002: 43. Para lo que sigue, véanse pp. 43-49.

²²⁹ Colectivo IOÉ, 2002: 43-4.

²³⁰ Colectivo IOÉ, 2002: 44.

el reconocimiento de la importancia de las redes sociales como mediadoras entre los contextos globales y las decisiones individuales. En ese espacio intermedio surgen los actores sociales, entes colectivos que sitúan al individuo dentro de una red de relaciones. El estudio de las redes sociales puede explicar, por ejemplo por qué existen procesos disonantes entre la situación *objetiva* (según la caracterización de los modelos neoclásicos y sistémicos) y la decisión de migrar: la confianza y seguridad proporcionada por las redes sociales podría tener más peso que otros factores.

Para finalizar, tal vez no esté de más recordar las palabras con las que Weber finaliza su *Ética Protestante*. Al respecto de otra polémica, reflexionando sobre la dicotomía entre materialismo y espiritualismo como métodos de análisis de la realidad, el autor alemán afirma: “Materialismo y espiritualismo son interpretaciones igualmente posibles, pero como trabajo preliminar; si, por el contrario, pretenden constituir el término de la investigación, ambas son igualmente inadecuadas para servir la verdad histórica”²³¹.

Aplicado a las migraciones internacionales, podemos concluir afirmando que ni las perspectivas individualistas ni las histórico-estructurales podrán, por sí solas, dar cuenta de la totalidad del fenómeno.

²³¹ Weber, 1995: 261-62.

4. La consolidación de España como país receptor de inmigración: 1994-2002

En este capítulo analizaremos el momento histórico en que España se convierte en un país crecientemente receptor de población extranjera y que podemos fechar en los comienzos del siglo XXI.

En un primer apartado hablaremos de las tres etapas migratorias que ha atravesado España hasta consolidarse como destino importante de población foránea.

En el segundo apartado pasaremos a analizar las cifras propiamente dichas. Nuestro objetivo será describir las características de la población inmigrada: cuántos son, cuánto ha crecido su presencia, de dónde vienen. Esta descripción continuará en el tercer apartado, en el que intentaremos exponer dónde se asientan y si el país de origen influye en la elección de unas zonas u otras. El cuarto punto estará dedicado a analizar brevemente las cifras de naturalizaciones de extranjeros.

En el quinto apartado examinaremos diversos aspectos de la relación con la actividad económica de los trabajadores extranjeros. En concreto, nos interesaremos por su aportación a la Seguridad Social y por su relación con el mercado laboral y la economía sumergida.

4.1. Las tres etapas migratorias de España

Antes de entrar en el examen de los datos, quisiéramos presentar brevemente las fases que ha atravesado España en su consolidación como país receptor de inmigración. Podemos afirmar, siguiendo a Lorenzo Cachón²³², que existen tres grandes etapas en los movimientos migratorios internacionales hacia España: 1) hasta 1985; 2) desde 1986

²³² Cachón, 2002: pp. 102-108.

hasta 1999; y 3) a partir de ese año. Si bien los cambios de fase coinciden con la aprobación de las denominadas Leyes de Extranjería²³³, no es la aprobación y puesta en marcha de éstas la que determina la elección de las fechas, “sino los cambios que se producen en el mercado y otros aspectos institucionales”²³⁴. Examinemos brevemente cada una de estas fases.

Con anterioridad a 1985, los extranjeros residentes en España eran fundamentalmente europeos, seguidos a bastante distancia por los latinoamericanos y, en tercer lugar, por los norteamericanos. En conjunto, el 90% de los residentes pertenecían a países de nuestro entorno cultural europeo o latinoamericano. Así pues, los primeros solían provenir de países más desarrollados que España, mientras que los segundos llegaban en muchas ocasiones escapando de las dictaduras existentes en América Latina. Tal y como explica el Colectivo IOÉ, la imagen que los españoles tenían respecto del extranjero era más bien positiva: “aparecía como paradigma de lo moderno, de la libertad, el ocio y la opulencia económica”²³⁵. Esta percepción se irá tornando negativa durante el transcurso de las décadas de los ochenta y de los noventa.

Durante la segunda fase (1986-1999) se producen cambios importantes y llega una *nueva inmigración*: “nueva por sus zonas de origen y el nivel de desarrollo de estas zonas (empezando por África – y especialmente Marruecos – y, en la década de los noventa, el este de Europa y países asiáticos); nueva por sus rasgos fenotípicos (...); nueva por las motivaciones económicas de la inmigración y la existencia de un efecto llamada desde el mercado de trabajo español (...); y nueva por ser individual”²³⁶. Esta inmigración se suma a la ya existente, diversificando así su composición. En esta etapa se inician procesos de reagrupamiento familiar entre los nuevos inmigrantes, aparece

²³³ LO 7/1985, LO 4/2000, LO 8/2000. Para las referencias completas, véase la bibliografía (apartado 13.2).

²³⁴ Cachón, 2002: 106.

²³⁵ Colectivo IOÉ, 1999: 168.

²³⁶ Cachón, 2002: 104.

una segunda generación, se consolidan las redes migratorias que ligan España con los países de origen, y se constituyen ciertos factores institucionales, como la fijación de cupos anuales. El factor que desencadena esta etapa es, según Cachón, “el «factor atracción», que produce un «efecto llamada» desde la lógica de la reestructuración del mercado de trabajo que se produce en España en esos años y de un cambio notable en el nivel de deseabilidad de los trabajadores autóctonos”²³⁷, cambio que provoca la aparición de determinados nichos laborales para la población extranjera menos cualificada.

El año 2000 marca la entrada en la tercera fase migratoria. Se alcanza por vez primera el millón de residentes extranjeros, aunque lo característico no es tanto este volumen (todavía modesto, sobre todo en comparación con los países europeos) como la continua ampliación y diversificación de la inmigración. Según Cachón, esta etapa está directamente ligada “al desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía que está teniendo lugar en nuestros días”²³⁸. Distintas razones explican el inicio de esta etapa. En lo relativo al mercado laboral, “a los sectores de actividad/ocupaciones/comarcas donde habían aparecido los «nichos laborales» que han ido ocupando progresivamente los inmigrantes desde mediados de los ochenta, y donde su presencia se ha consolidado, han venido a añadirse nuevas ramas/ocupaciones/comarcas que demandan inmigrantes por falta de trabajadores españoles dispuestos a trabajar en ellas”. Lo cual ha provocado el comienzo de una “re-estratificación en la fuerza de trabajo inmigrante” o, dicho de otro modo, “desplazamientos de unos colectivo por otros”²³⁹. En esta etapa se produce también una “consolidación de las redes migratorias”, lo que provoca “un cambio en las características de los inmigrantes a través de la reagrupación familiar y la segunda

²³⁷ Cachón, 2002: 104-5.

²³⁸ Cachón, 2002: 105.

²³⁹ Cachón, 2002: 106.

generación”²⁴⁰. Surgen así cuestiones relacionadas con la ciudadanía, y que tienen que ver con su enculturación y su asentamiento sobre un territorio que construyen tanto física como socialmente. Se consolidan también en esta etapa instituciones no estatales (como los sindicatos) que buscan la integración social de los inmigrantes. Surgen conflictos y luchas reivindicativas con el fin de mejorar las condiciones vitales y laborales, y aparece “en el horizonte también la cuestión de la participación política”²⁴¹. En definitiva, en esta tercera etapa comienzan a cobrar importancia cuestiones relacionadas con la ciudadanía y el multiculturalismo, y la inmigración pasa a ser un asunto de relevancia mediática, política y social.

La *relevancia mediática* de este fenómeno será analizada más adelante²⁴², a través del número de editoriales que los principales diarios de España han dedicado a la inmigración entre 1994 y 2002. Baste adelantar que, en efecto, el año 2000 marca el punto de inflexión en la cobertura dada a esta temática, ya que se produce un notable incremento de los editoriales consagrados a la misma. Esto revela que ha pasado a un primer plano tanto en la agenda mediática como en la política. La propia aprobación de la llamada Ley de Extranjería el 11 de enero, posteriormente reformada el 22 de diciembre, es significativa de la importancia política que estaba adquiriendo la inmigración²⁴³.

La *relevancia social* del fenómeno puede ser medida a través de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (véase más adelante la Ilustración 3). Así, no es hasta septiembre de 2000 que la inmigración aparece mencionada como uno de los

²⁴⁰ Cachón, 2002: 106-7.

²⁴¹ Cachón, 2002: 107.

²⁴² Véase el apartado 7.1.2.

²⁴³ Para un análisis de la cobertura dada por la prensa a la temática migratoria en los meses previos y posteriores a la aprobación de la Ley 8/2000, véase Abella Vázquez, 2002.

tres principales problemas de España²⁴⁴, mes en que un 6,7% de los españoles respaldó esta opinión. Se comenzaba a hablar en aquellas fechas de la necesidad de reformar la recién aprobada LO 4/2000 y el discurso del *efecto llamada* era bastante frecuente²⁴⁵. A partir de esta fecha, aparece ininterrumpidamente en todos los barómetros. Se mantiene en torno a ese porcentaje hasta diciembre de ese año, cuando sube al 10,4%. En enero de 2001 se eleva al 17,6% y en febrero se dispara al 31,1%, porcentaje más alto de todo el período. No hay que olvidar que en estos meses entró en vigor la LO 8/2000 y se produjeron movilizaciones en contra en todo el país (encierros, manifestaciones, etc...). A partir de ahí, desciende a los niveles de enero de 2001 y se mueve entre el 10% y el 20% hasta mayo de 2002, fecha en que sube al 23,5% para mantenerse entre el 22% y el 28% hasta septiembre. A partir de noviembre de 2002 vuelve a descender, para oscilar entre el 9% y el 15%.

Así pues, desde septiembre de 2000, la inmigración se ha situado como uno de los principales problemas de España. Desde diciembre de 2001 se sitúa entre los seis que mayor porcentaje obtienen, por detrás del terrorismo y el paro, alternando posiciones entre el tercer y el sexto lugar con problemas de tan larga *tradición demoscópica* como son “las drogas y el alcoholismo”, “la delincuencia y la inseguridad ciudadana”, y “los problemas económicos”²⁴⁶.

²⁴⁴ Hay que recordar que a la pregunta “Para empezar, ¿cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?”, el CIS ofrece un opción de multirrespuesta con un máximo de tres respuestas. Las ilustraciones se muestran en el apartado 4.8.

²⁴⁵ La utilización del discurso del *efecto llamada* como justificación del cambio legislativo es analizada en el apartado 9.1.2.

²⁴⁶ Por supuesto, en ocasiones aflora algún problema *coyuntural* que alcanza las primeras posiciones, pero que al cabo de un tiempo desaparece de la lista. Han sido los casos de, por ejemplo, la subida de los carburantes (septiembre-noviembre de 2000), las *vacas locas* (enero-marzo de 2001), o la catástrofe del petrolero Prestige (diciembre de 2002-febrero de 2003).

4.2. Evolución del stock de residentes extranjeros por procedencia

En este apartado intentaremos analizar la consolidación de España como país receptor de inmigración. Para ello, recurriremos a los datos sobre permisos de residencia concedidos a extranjeros, aportados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, integrada en la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, y publicados en los correspondientes Anuarios Estadísticos de Extranjería que coordina la Comisión Interministerial de Extranjería²⁴⁷.

En un primer punto reflexionaremos acerca de una serie de aspectos teóricos y metodológicos que es necesario tener en cuenta para realizar una interpretación más adecuada de las cifras.

En los subapartados segundo y tercero analizamos la evolución del stock de residentes extranjeros en función de sus orígenes geográficos, teniendo en cuenta para ello tanto grandes áreas territoriales como los principales países de procedencia. En el último punto analizaremos explícitamente la evolución de las cifras de residentes según el nivel de ingresos del país de procedencia.

4.2.1. Consideraciones teórico-metodológicas previas

Antes de pasar al examen de las cifras, nos gustaría hacer una serie de observaciones previas. De modo muy particular, consideramos necesario advertir de un peligro inmanente al análisis de la evolución del número de residentes, a saber: tratar los *stocks* como si fuesen *flujos*. Como advierten Brancós y Domingo, las variaciones que ha habido en los criterios de recuento y los cambios legislativos (sobre todo con anterioridad a 1994) “hacen del todo imposible la comparación de los efectivos año a

²⁴⁷ Esto cambia en 2004, con la llegada al poder del PSOE y el traslado de la temática migratoria al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la creación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

año, como medición indirecta de los flujos, aunque sólo fuera en forma de saldos migratorios netos, ya sea a partir de los permisos de residencia o a partir de censos y padrones”²⁴⁸. Como señalan estos autores, esta errónea interpretación de los datos es bastante común en los medios de comunicación, que traducen automáticamente el aumento en el stock de residentes de un año al siguiente como un aumento de los flujos.

Las regularizaciones extraordinarias ejemplifican esta distorsión. En efecto, suponen un aumento meramente estadístico, pues los extranjeros regularizados en un determinado año ya residían con anterioridad. Además de las regularizaciones extraordinarias de 1985, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2002, hay que mencionar la política de cupos o de contingentes. Concebida como uno de los ejes clave de la política gubernamental para planificar los *flujos* migratorios “se ha convertido, *de facto*, en [un instrumento para] la regularización de stocks ya presentes en el país”²⁴⁹.

Existe otro peligro no menos pernicioso, consistente en olvidar que los flujos migratorios son precisamente eso: movimientos poblacionales *bidireccionales*, tanto de entrada como de salida. El constante incremento en los stocks puede contribuir a difundir la errónea interpretación de que sólo existe un movimiento de entrada, de que sólo se suma población a la ya existente, que permanece. Dicho en otros términos, podría sustentar la idea del “embalse migratorio”²⁵⁰. En las interpretaciones usuales de los medios de comunicación y en los discursos políticos sólo se enfatiza este movimiento de entrada. Como expone Izquierdo Escribano en su Prólogo al sugerente libro de Wihtol de Wenden *¿Hay que abrir las fronteras?*: “No he visto ni una sola imagen en los medios de formación de la opinión pública que nos presente esta realidad.

²⁴⁸ Brancós y Domingo, 2002: 70. Para los cambios legislativos y en los criterios de recuento, véanse pp. 64-65. Izquierdo Escribano también se ha referido a la influencia que las decisiones políticas tienen en los asientos estadísticos: “soy de los que piensan que las decisiones políticas influyen en el discurrir y en la percepción [en cuanto registro] de la inmigración” (Izquierdo Escribano, 1996: 37).

²⁴⁹ Brancós y Domingo, 2002: 66. Sobre la política de cupos y las regularizaciones encubiertas que implica, puede consultarse también Pajares, 1998: 230-235; Colectivo IOE, 1999: 80-95.

²⁵⁰ Por utilizar la expresión de Izquierdo Escribano, 2002: 263.

La de los inmigrantes de terceros países que se van. (...) Es bueno pensar en esto para no atosigarse con las fotografías que captan únicamente las entradas sin percibir el doble movimiento. Es saludable no sólo para evitar la angustia, sino, sobre todo, por respeto a la verdad”²⁵¹.

Esta interpretación, además, no tiene en cuenta los propios proyectos migratorios de los individuos. En efecto, éstos son diversos y no se limitan en modo alguno a la instalación permanente. Los migrantes pueden desear volver a sus países de orígenes, una vez hayan ahorrado el suficiente dinero. O pueden concebir su estancia como un paso dentro de un proyecto más amplio que supone la emigración hacia nuevos países. En todo caso, la heterogeneidad de situaciones obliga a no considerar que el asentamiento definitivo sea el fin último de los movimientos migratorios²⁵². Este tipo de interpretaciones tienen, como señalan Pérez-Díaz et al., una importante carga etnocentrista: “La idea simplista de que la sociedad occidental es tan «maravillosa» que quien llega a ella queda absorto y abandona sus modos anteriores es notoriamente absurda. (...) la lectura etnocéntrica del mundo, de acuerdo con la cual Europa, por ejemplo, sería guía y faro de libertad y vida, tiene sus rasgos plausibles (si se compara con alguna otra parte del mundo), pero es más bien «exagerada»”²⁵³.

²⁵¹ Izquierdo Escribano, 2000: 9. Como expone el autor en otro lugar, la consecuencia de la percepción por parte de la opinión pública de que existe un aumento continuo de los flujos, y de que éstos tienen una sola dirección (desde los países más pobres hacia los más desarrollados), es el azuzamiento del “clima de invasión” (Izquierdo Escribano, 2003a: 16 y ss.). Por otra parte, no existe ninguna razón de tipo histórico que sustente la idea de la irreversibilidad de los procesos migratorios: “La afirmación (...) de que estamos ante un fenómeno irreversible, es una falacia historicista sin fundamento, que «proyecta tendencias» sacadas de contexto” (Pérez-Díaz et al., 2004: 14-5).

²⁵² Esta gran diversidad es resaltada por Wihtol de Wenden al describir los movimientos migratorios contemporáneos: “Se asiste a una diversificación de nacionalidades y tipos de emigración: procedencia de países de salida que no han tenido ningún lazo anterior con el país de destino, fin del liberalismo de los flujos inspirado en el modelo colonial, variedad de los países migratorios, siendo algunos a la vez región de salida para unos y de acogida para otros, inscritos en un movimiento de migraciones en cadena, de instalación o de rotación rápida, diversidad de los emigrantes en cuanto a orígenes sociales y proyectos diversos, tales como reagrupamiento familiar, emigración matrimonial, petición de asilo, éxodo de cerebros y de clases medias instruidas, de mujeres o niños aislados, de trabajadores cualificados, de temporeros, de estudiantes, de turistas, de clandestinos, con una multiplicación de los canales utilizados” (Wihtol de Wenden, 2000: 22).

²⁵³ Pérez-Díaz et al., 2004: 15.

A pesar de todo ello, consideramos de suma utilidad el análisis de la evolución del número de residentes extranjeros. Si bien puede inducir a errores entre dos años consecutivos, la consideración de *tendencias* a medio plazo es menos equívoca. Este será el principal análisis que realizaremos, comparando fundamentalmente los años²⁵⁴ de 1994 y 2002. Hechas, pues, las anteriores advertencias, pasamos a examinar la evolución de las cifras.

4.2.2. Evolución según grandes áreas geográficas

Como se puede observar²⁵⁵ en la Tabla 1 y en la Ilustración 4, el stock de residentes extranjeros ha aumentado considerablemente entre 1994 y 2002. Ha pasado de 461.364 efectivos a 1.324.001, lo que supone un crecimiento del 187%. En este período se produce, por tanto, un muy intenso incremento del número de extranjeros en España, como acabamos de analizar en el apartado anterior²⁵⁶. Hemos visto los factores que, según Cachón, explican este proceso. A estos habría que añadir las causas más concretas que señala Izquierdo: en primer lugar, el crecimiento económico vivido en España durante el último quinquenio del siglo XX. En segundo lugar, “el atractivo que

²⁵⁴ Se ha elegido 1994 como año de partida por dos motivos. En primer lugar, para que coincidiera con el primer año del que se analizarán editoriales. En segundo lugar, por los problemas apuntados por Brancós y Domingo en los registros anteriores a 1993 ya mencionadas más atrás.

²⁵⁵ Las tablas y las ilustraciones del presente capítulo se recogen en los apartados 4.7 y 4.8, respectivamente.

²⁵⁶ Como es lógico, estas cifras están sesgadas a la baja, pues no recogen varias categorías de extranjeros, algunas que implican situación de irregularidad y otras que no (véase, por ejemplo, CECS, 2001: 15-16). Estarían en el primer caso aquellos extranjeros que poseen un permiso de asilo, un visado de estudiante, o los ciudadanos de la Unión Europea con permiso temporal de residencia. De forma irregular estarían aquellos que carecen de permiso de residencia, tanto los ciudadanos extracomunitarios como los comunitarios que residen casi todo el año en España (turistas, jubilados). Por otra parte, los inmigrantes que han logrado la nacionalidad española tampoco aparecen reflejados, a pesar de que su condición de españoles no les asegura en muchos casos la integración plena en la sociedad. Los inmigrantes en situación irregular son el contingente más importante de los excluidos en la estadística. Las estimaciones de su número varían mucho, entre el 25% y el 50% de la población extranjera proveniente de terceros países.

supone la propia política de regularización, es decir, la posibilidad de alcanzar un permiso que legalice la estancia en un país de la UE y en el mejor de los casos que documente el ejercicio legal de una actividad laboral”²⁵⁷, en un ambiente restrictivo con relación a los flujos migratorios. En tercer lugar, la llegada de familiares, principalmente cónyuge e hijos, pero también otros que siguen con cierto retraso al pionero.

Puede observarse que, tal y como hemos visto en el apartado 4.1, el año 2000 marca un punto de aceleración en el ritmo del crecimiento, sobre todo del de determinados países con una presencia menos destacada en años previos, iniciándose así la tercera fase migratoria. En la Tabla 3 y en la Tabla 4 se presentan los aumentos porcentuales de un año en relación con el anterior, tomando como base el stock de residentes extranjeros a 31 de diciembre de 1994, además de las variaciones medias. Puede verse cómo el incremento medio anual del trienio 2000-02 es del 37,76%, mientras que el aumento medio anual ocurrido en el período 1994-99 resultó ser del 14,74%. En conjunto, el incremento medio se situó en el 23,37%.

No obstante, este aumento no ha sido uniforme y presenta grandes variaciones según el lugar de procedencia. Así, por áreas geográficas (véanse desde la Tabla 1 hasta la Tabla 4 y la Ilustración 5), el mayor incremento, tanto en términos absolutos como relativos (si excluimos la Europa no perteneciente a la UE), se produce en África. Este continente, que era el tercero en importancia en 1994 tras Europa y América, pasa a ocupar el segundo lugar entre 1997 y 2001, para ser superado de nuevo por América en el año 2002. La presencia de ciudadanos procedentes de países africanos se ha multiplicado por 4,44 (es decir, ha aumentado un 343,69%), pasando de 82.607 a 366.518 residentes. Su peso relativo respecto al total también ha ido en aumento a lo largo de los

²⁵⁷ Izquierdo Escribano, 2002: 248.

años. Su población suponía el 17,90% del total en 1994 y el 27,68% en 2002. Su crecimiento medio anual ha sido del 43%, si bien entre 2000 y 2002 se ha situado en el 62%. Dentro de esta procedencia merece ser destacada la aportación de Marruecos. De hecho, el 77,06% de la inmigración africana tiene esta nacionalidad. Este es, además, el país que más población proporciona al total²⁵⁸.

Por su parte, Europa continúa siendo la primera área de procedencia, aunque su población ha aumentado más levemente, en un 97,24%, por lo que no ha llegado a duplicarse. Este incremento sería más modesto si considerásemos sólo a la Unión Europea, pues se situaría en el 62%. En conjunto, Europa ha pasado de 238.507 residentes en 1994 a 470.432 en 2002. Al contrario que África, su peso relativo ha ido decreciendo progresivamente. Si en 1994 más de la mitad (el 52%) de los extranjeros residentes en España eran europeos, en 2002 son el 36%. Si consideramos sólo aquellos provenientes de la Unión Europea, la disminución de su peso relativo ha sido todavía mayor. En 1994, casi el 48% procedían de esta zona, mientras que en 2002 se queda a una décima del 27%, ligeramente por debajo, por tanto, de orígenes como África o América. Por el contrario, si nos centramos en los ciudadanos procedentes del resto de Europa, el proceso de crecimiento es muy intenso: entre 1994 y 2002 se ha multiplicado por más de 6, esto es, ha crecido por encima del 500%, si bien en cifras absolutas el aumento no llega a las 100.000 personas. Claro que en 1994 apenas había 19.000 y en 2002 ronda los 115.000. Su aportación al total se ha duplicado, pasando del 4 al 8%.

El continente americano ha experimentado un importante avance en términos absolutos y relativos. Ha multiplicado por 3,7 su población, pasando de 103.324 residentes en 1994 a 380.343 en 2002. De esta forma, tenía en 2002 un contingente algo superior al de África. Su peso relativo ha aumentado, si bien de manera menos intensa.

²⁵⁸ Véase la página 136 para un análisis más detallado.

En 1994, el 22,4% de la población extranjera era americana. A lo largo de los siguientes años se mantuvo entre el 20 y el 22%, produciéndose un importante salto en 2001 (26,94%) y 2002 (28,73%). Su incremento anual ha sido inferior a la media durante el período 1994-99 (12,27%), si bien se ha convertido en el más intenso de todos entre 2000 y 2002, alcanzando un ritmo medio de crecimiento de casi un 69% anual. El espectacular aumento de las colonias ecuatoriana y colombiana a partir del año 2000 explica en gran medida este proceso.

Por su parte, Asia se mantiene en el cuarto lugar. Ha crecido de forma importante, si bien menos pronunciada que en los casos africano y americano. Su población casi se ha triplicado, pasando de 35.743 residentes en 1994 a 104.665 en 2002. Esto es, ha aumentado en un 193%. Su peso relativo es prácticamente el mismo durante todo el período, y ronda el 8%. Sus crecimientos anuales han seguido la estela de la media total, adquiriendo casi idénticos ritmos. Por último, en cuanto a la presencia de ciudadanos procedentes de Oceanía, se puede decir que es testimonial. Apenas alcanza las 1.000 personas en cualquiera de los años considerados, lo que no llega nunca a suponer ni el 0,20% del total.

En definitiva, los datos parecen confirmar que España se ha convertido en un estado receptor de población extranjera. No obstante, es cierto que es un país de inmigración, y no de emigración, *en cuanto a las tendencias recientes*: la emigración exterior casi ha desaparecido, y el retorno de emigrantes es una realidad, mientras que el número de residentes extranjeros ha aumentado intensamente. A pesar de ello, *en cuanto al stock*, España es todavía un país de emigración a comienzos del siglo XXI. En la Tabla 5 se compara el número de residentes españoles en el extranjero y el de extranjeros residentes en España. Como se puede observar, todavía era mayor en 2001 el stock de españoles que residen fuera del territorio nacional. Así, el Registro de

Matrícula de Residentes de los Consulados españoles²⁵⁹ nos da la cifra de 1.413.353 españoles residiendo en el extranjero²⁶⁰ en 2001, mientras que en ese mismo año residían en España 1.109.060 extranjeros. Es decir, si hiciésemos el ejercicio de restar ambas cifras al modo del cálculo del saldo migratorio, nos saldría un resultado negativo: - 304.293 personas. No obstante, esta diferencia ha seguido una clara tendencia a la baja: en 1998 era de 1.275.545 personas. Así pues, España se consolida como país de inmigración en cuanto a las tendencias características de los últimos años, si bien en números absolutos todavía tendría más emigrantes que inmigrantes.

En la presentación de los datos anteriores hemos optado por no desglosar las áreas geográficas en distintas subáreas, como se hace frecuentemente. Como apuntan Brancós y Domingo²⁶¹, en muchas de estas presentaciones subyace a la taxonomía, de forma más o menos *subrepticia*, una perspectiva económica. En efecto, estas clasificaciones suelen agrupar a los distintos países según su grado de riqueza o de pobreza, aunque sin explicitarlo. En nuestro caso, hemos optado por realizar un análisis por separado sobre este tema (véanse pp. 142-146).

4.2.3. Evolución según países de origen

El análisis de los principales países de procedencia de la población extranjera se resume en la Tabla 6 (cifras absolutas) y en la Tabla 7 (porcentajes verticales). En ellas se recogen las principales nacionalidades, tanto en 1994 como en 2002. Más concretamente, se han seleccionado todos los países que en algún año superaron la cifra

²⁵⁹ Esta sería la fuente más fiable para medir la emigración exterior, según se recoge en el Anuario de Migraciones. De hecho, es la que emplea a partir de 1996.

²⁶⁰ Véase el Anuario de Migraciones 2002.

²⁶¹ Brancós y Domingo, 2002: 72-73.

de los 10.000 residentes. Los resultados aparecen ordenados de mayor a menor según el número de habitantes aportado por cada nacionalidad en 2002.

Como ya se ha mencionado, Marruecos es el principal país durante todo el período. Ha pasado de 63.939 residentes en 1994 a 282.432 en 2002, lo que supone un incremento del 342% y lo sitúa muy por delante del resto de países. En términos relativos, Marruecos aportaba el 13,86% de los residentes extranjeros en 1994. Ocho años más tarde, más de la quinta parte tenían esta procedencia (el 21,33%). Tal y como explican Sánchez Picón y Aznar Sánchez, el ritmo de crecimiento de este colectivo se ha acelerado en la segunda mitad de la década de los noventa, a raíz del proceso de regularización de 1990-91, que supuso “la cuadruplicación del número del número de residentes marroquíes en España”²⁶². Las regularizaciones sucesivas permitieron que afloraran importantes cantidades de ciudadanos marroquíes que se encontraban en situación irregular.

No obstante, la importancia de Marruecos era muy escasa hasta 1985, a pesar de que ya existían, según Cachón, todos los factores propicios para que se diera un movimiento de entrada. Así, lo sorprendente para este autor no sería la cantidad de marroquíes que residen en España (que considera pequeña), sino que su presencia no se haya producido con anterioridad. En efecto, prosigue Cachón, ambos países están unidos por estrechos lazos históricos, económicos, culturales y turísticos; existen importantes diferencias de desarrollo y situaciones demográficas complementarias; los medios de comunicación españoles tienen una importante presencia en la vida cotidiana marroquí; y además, sólo unos pocos kilómetros separan ambos países. Por tanto, la pregunta que se plantea es por qué no se produce antes. Según Cachón, “el factor desencadenante (...) ha sido el desajuste (creciente) entre una fuerza de trabajo

²⁶² Sánchez Picón y Aznar Sánchez, 2002: 162.

autóctona que ha ido aumentando paulatinamente su «nivel de aceptabilidad» (como consecuencia de los cambios sociales, el desarrollo económico y el despliegue del Estado del Bienestar) y la demanda de trabajadores para ciertas ramas de actividad de un mercado de trabajo secundario que los autóctonos estaban cada vez menos dispuestos a aceptar porque no estaba a la altura de lo que consideraban aceptable»²⁶³.

La segunda nacionalidad más importante durante buena parte del período ha sido Gran Bretaña. En 1994 igualaban virtualmente en número a los marroquíes. No obstante, su crecimiento ha sido mucho más moderado y apenas llega al 45%, lo que equivale a pasar de 63.317 residentes en 1994 a 90.091 en 2002. En términos relativos, este país ha ido perdiendo importancia progresivamente. Al final del período analizado, aporta al total la mitad de lo que aportaba al principio: 13,51% en 1994 por 6,80% en 2002.

Con el cambio de siglo se produce la irrupción de Ecuador, que se sitúa en segundo lugar en 2001. Este país ha pasado de tener una presencia casi testimonial en 1994 (inferior a las 2.000 personas) a alcanzar los 115.000 residentes. Dicho de otra forma, la población de origen ecuatoriano se ha multiplicado²⁶⁴ casi por 70 entre 1994 y 2002. La crisis económica y social en la que parece haberse estancado este país es una importante causa de este espectacular aumento, si bien resulta insuficiente para explicarlo totalmente. Hay que tener en cuenta otras razones. Por ejemplo, parte de este aumento se debe a razones más administrativas o estadísticas que de otra índole. Así, con motivo del trágico accidente acaecido en Lorca (Murcia) el 3 de enero de 2001, se procedió a la regularización por motivos humanitarios de 19.415 ecuatorianos²⁶⁵.

²⁶³ Cachón, 2002: 110.

²⁶⁴ Este crecimiento meteórico ha tenido lugar, además, en sólo cuatro años. En 1999 supera por primera vez los 10.000 ciudadanos, alcanza los 30.000 en 2000, sube hasta los 85.000 en 2001 y rompe con creces la barrera de los 100.000 en 2002. Todo ello supone un crecimiento del 1.532% a partir de 1998. Si consideramos todo el período, el incremento supera el 6.800%.

²⁶⁵ Tal y como indica Izquierdo Escribano, 2002: 247.

Hay que considerar, además, la relevancia que la reagrupación familiar tiene en su proyecto migratorio (y que también podría explicar en parte los procesos acaecidos en otros colectivos). Como explica Fresneda²⁶⁶, es éste, en efecto, un proyecto familiar, en el que se selecciona al integrante que se considera mejor preparado, y se reúnen los recursos necesarios para lo que será una inversión familiar. El miembro enviado en primer lugar suele ser una mujer (madre o hija), pues se considera que tendrá más fácil acceder a un trabajo²⁶⁷. Muchas veces, la emigración se plantea como algo temporal, para retornar una vez se ha ahorrado lo suficiente. Este proyecto sería coincidente con el impulsado por las propias autoridades españolas, que desean sobre todo un modelo de inmigración *Gastarbeiter*²⁶⁸ (trabajador invitado). Sin embargo, la lentitud con que se consigue ahorrar dinero, junto con la rigidez de las fronteras²⁶⁹ o la inestabilidad del país de origen, hacen que muchos de estos proyectos se transformen en definitivos. En

²⁶⁶ Puede verse, al respecto, Fresneda, 2002. Para lo que sigue, pp. 113-117.

²⁶⁷ Pueden verse más adelante los datos estadísticos por sexo, en el apartado 4.4.

²⁶⁸ Esto se hace particularmente evidente en los tratados bilaterales correspondientes, firmados con Ecuador, Colombia, Marruecos y República Dominicana (y que con posterioridad a 2000 se extenderían a Polonia y Rumania). Para el caso ecuatoriano, véase el *Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios*, hecho en Madrid el 29 de mayo de 2001. El espíritu de este acuerdo (similar al de los otros tres) es favorecer una emigración temporal de trabajadores y luchar contra la irregularidad. La idea del retorno una vez finalizado el trabajo se encuentra en todo el articulado. Incluso se consagra un capítulo entero (de un total de seis) al retorno de las personas migrantes. Izquierdo Escribano valora positivamente la concepción que subyace a estos acuerdos de “pensar la inmigración como flujos heterogéneos de doble dirección y con intensidades y calados diferentes [que se] vincula al establecimiento de un contingente que trata de encauzar legalmente la entrada de los trabajadores y, en una medida menor, la de sus familias”. Por el contrario, valora negativamente “la falta de ambición integradora (...) en lo que respecta a las otras categorías de inmigrantes (hijos y cónyuges) y su escaso compromiso en los diversos ámbitos de la vida cotidiana (vivienda, escolaridad, aprendizaje de la lengua)” (Izquierdo Escribano, 2002: 263). Esta preferencia por el modelo de *trabajador invitado* también encontraría un claro respaldo social: “... en España existe una amplia base social que prefiere una inmigración temporal, apoya la limitación de los trabajadores extranjeros permanentes y rechaza frontalmente la estancia de inmigrantes en situación irregular” (Izquierdo Escribano, 1996: 163).

²⁶⁹ Como ha sido señalado repetidamente, las políticas restrictivas pueden tener paradójicas consecuencias. Así lo expresa a modo de fórmula Wihtol de Wenden: “Cuanto más abiertas están las fronteras, menos tienden los emigrantes a instalarse (...); cuanto más cerradas, más existirá la tendencia a querer quedarse” (Wihtol de Wenden, 2000: 24). Por supuesto, otro efecto de estas políticas es agravar el fenómeno de la clandestinidad: “la prohibición tiende a fortalecer las *mafias* que intentan burlarla” (Colectivo IOÉ, 1999: 89). Este segundo efecto también sería paradójico, a no ser que existiera un cierto interés en mantener un stock de inmigrantes irregulares para desempeñar tareas poco cualificadas, característicamente asociadas al mercado de trabajo secundario, como afirma la propia autora (Wihtol de Wenden, 2000: pp. 65 y ss.). Expresado en terminología marxista, estas políticas estarían contribuyendo a la creación de un gran *ejército de reserva* que garantizaría mano de obra barata, descualificada y sin derechos. Estas temáticas ya han sido abordadas en el apartado 3.4.3).

todo caso, el ejemplo ecuatoriano refleja con claridad la entrada en esa tercera fase migratoria que hemos descrito anteriormente.

Alemania ha sido el cuarto país en número de residentes hasta 2002, año en que pasa al quinto lugar, siendo superada por vez primera por Colombia. Su evolución ha sido similar a la de Gran Bretaña, experimentando un incremento moderado desde 1994. Ha pasado de 38.229 residentes a 65.823 en 2002, lo que supone un aumento del 72,18%.

Colombia se sitúa en el cuarto lugar, tras experimentar uno de los crecimientos más intensos entre los principales países. El número de residentes se ha multiplicado por más de 10, pasando de los 6.614 en 1994 a los 71.238 en 2002. Su evolución es similar, pues, a la de Ecuador, si bien menos acentuada. Entre 1994 y 1998 aumenta un 57,42%, mientras que a partir de este año experimenta un crecimiento del 585%. Este país, junto con Ecuador, parece haber tomado el relevo en América de la emigración de origen peruano y dominicano, que en cierta medida se ha *estancado* (no ha crecido tanto).

Francia, Italia y Portugal son (además de China) los otros países que superan los 40.000 residentes. Su evolución es muy similar a la del resto de estados de la Unión Europea: ligero pero sostenido incremento. En el caso de Portugal, se trata de uno de los más leves registrados, del 23%. Los residentes franceses crecen en mayor medida, en un 65%, mientras que los italianos suben de modo algo más intenso, en un 151%. Los tres países mantienen pesos relativos similares en 2002 (en torno al 3,25-3,5%), si bien Portugal y Francia han perdido importancia progresivamente, mientras que Italia se ha mantenido.

China aparece en el séptimo lugar. Su crecimiento ha sido intenso, si bien más moderado que el de Ecuador o Colombia. Ha pasado de 8.119 residentes en 1994 a 45.815 en 2002, lo que implica un aumento del 464%.

A continuación sintetizaremos brevemente la evolución del resto de países. Dentro de América Latina podemos señalar la existencia de tres grupos. El primero, formado por Cuba, se caracteriza por un intenso crecimiento, superior al 400%. En un segundo grupo se encontrarían países como Perú, República Dominicana y Brasil, que han visto aumentar su población entre un 150% y un 200%. Por último, el tercer grupo estaría compuesto por Argentina y Venezuela, y se caracterizaría por un crecimiento muy leve, inferior al 60%. En los casos de Perú, República Dominicana y Argentina hay que tener en cuenta, además el importante número de naturalizaciones concedidas entre 1994 y 2002, como se verá más adelante (véase el apartado 4.5).

Los países de la Europa del Este se caracterizan por un crecimiento muy intenso, concentrado además en pocos años. De nuevo, el año 2000 (con la entrada en la tercera fase migratoria) marca el punto de inflexión. Rumania ha multiplicado su número de residentes casi por 33, alcanzando los 33.705. Sin embargo, apenas superaba los 5.000 efectivos en 1999. Bulgaria, que no llegaba a los 900 residentes en 1994, se sitúa en los 15.495 en 2002. Esto le ha supuesto multiplicar su población por 18. No obstante, apenas superaba los 3.000 en el año 1999. El caso más llamativo es el de Ucrania. Este país contaba en 1995 (no existen datos desagregados de 1994) con 180 residentes. En 1999, superaba levemente los 1.000 y en 2002 casi alcanzaba los 15.000. Un crecimiento, por tanto, superior al 8.000%. El caso de Polonia es distinto. Este país partía con una colonia superior a los 3.000 ciudadanos y en 2002 no había alcanzado todavía los 13.000. Esto implica, pues, un aumento inferior al 300% y claramente más moderado que el de los otros países del Este europeo.

Países Bajos y Bélgica siguen el patrón de la mayor parte de países de la Unión Europea. Crecen levemente, sin llegar a duplicar su población, tal y como hemos visto en el caso de Francia, Alemania, Portugal y Gran Bretaña.

Pakistán registra el mayor incremento en los restantes países, y casi multiplica por 10 el número de residentes, alcanzando aproximadamente los 14.000. Argelia se anota la segunda mayor subida, al multiplicar su población por 6,27 y situarse cerca de los 17.000.

En cuanto a los países africanos, Senegal ha multiplicado por 4,36 su población, mientras que Gambia la ha triplicado. El primero todavía no alcanza los 15.000 residentes, mientras que el segundo sobrepasa escasamente los 10.000 en el año 2002. Son los únicos países del continente africano (exceptuando Marruecos y Argelia) que superan esa cifra.

Estados Unidos es el único país que tiene menos efectivos en 2002 que en 1994. Ha evolucionado con altibajos, teniendo registrados 162 ciudadanos menos al final del período. Su pérdida de peso relativo ha sido considerable. Si en 1994 era uno de los países importantes y representaba el 3,15% del total, en 2002 apenas aporta el 1%.

Filipinas representa otro caso curioso. Parte con una de las colonias más numerosas en 1994 (superior a los 9.000 ciudadanos), pero experimenta un crecimiento muy moderado (69%), similar al característico de los países comunitarios.

Estos datos muestran claramente que España se ha convertido, al menos *de facto*, en un país multicultural. Los contingentes de personas provenientes de tan variados países aseguran la presencia de distintos códigos culturales en nuestro territorio, con toda la *problemática* social que conlleva. Baste recordar aquí las potencialidades positivas que un diálogo intercultural tendría para la sociedad

española²⁷⁰ (sobre estos y otros aspectos relacionados con el multiculturalismo se reflexionará en el capítulo 5).

4.2.4. Evolución según el nivel de ingresos del país de procedencia

Como ya hemos mencionado con anterioridad, en muchas clasificaciones del número de residentes extranjeros por áreas geográficas *se cuele* más o menos *subrepticamente* la perspectiva económica. Para evitar esto, en el siguiente análisis procederemos a examinar la evolución del stock de residentes extranjeros en función del nivel de ingresos del país al que pertenecen. El listado de los países que hemos tenido en cuenta²⁷¹ aparece en el Cuadro 2.

El Banco Mundial clasifica las economías mundiales en cuatro grandes categorías según su Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita. Los grupos son: de ingreso bajo (IB), hasta \$575; de ingreso mediano bajo (IMB), entre \$756 y \$2.995; de ingreso mediano alto (IMA), entre \$2.996 y \$9.265; de ingreso alto (IA), \$9.266 o más²⁷². En la Tabla 8 se recoge el total de residentes extranjeros según el nivel de ingresos del país del que proceden²⁷³. En la Tabla 9 y en la Ilustración 6 se presentan los

²⁷⁰ En un original análisis, Miguel Pajares expone, de manera esquemática y no exhaustiva, algunas de las aportaciones que las distintas culturas presentes en España podrían hacer en el camino hacia el mestizaje cultural. Véase al respecto Pajares, 1998: 153-173.

²⁷¹ El listado ofrece la enumeración del número máximo de países que se ha podido contabilizar. Hay que tener en cuenta, no obstante, que no en todos los Anuarios se ofrece información tan detallada.

²⁷² Véase Banco Mundial, 2002b: 241, donde se presenta la clasificación de todas las economías mundiales. Somos conscientes de que equiparar la riqueza o pobreza de un país exclusivamente a su nivel de ingresos es muy discutible. Este indicador no tiene en cuenta aspectos cruciales, entre ellos, el grado de reparto de la riqueza nacional. Sin embargo, puede resultar útil para medir *grosso modo* el estado de las economías de los distintos países.

²⁷³ Se observará que el total resultante es inferior al total recogido en anteriores apartados. Esto se debe a que los datos proporcionados en los Anuarios Estadísticos de Extranjería no ofrecen información para todos los países. De esta forma, se han omitido las cifras que no se han podido desglosar. En todo caso, las diferencias resultantes son pequeñas y no invalidan el análisis.

datos anteriores en tantos por ciento, lo que permite visualizar mejor el peso relativo de cada categoría en los distintos años y la evolución que ha seguido.

Lo primero que podemos observar en la Tabla 8, en consonancia con lo ya visto, es cómo ha aumentado el stock de residentes en 2002 respecto a 1994 en todos los grupos. Los extranjeros provenientes de países con IA formaban en 1994 la categoría más numerosa, con 248.016 efectivos. Esto suponía, como se ve en la Tabla 9, más de la mitad (55,06%) de los residentes extranjeros. A continuación venían los procedentes de países con IMB, con 137.158 personas (30,45%). A bastante distancia se situaban los nacionales de países con IMA (50.845 efectivos, lo que suponía el 11,29% del total), seguidos de lejos por aquellos provenientes de países con IB, que no llegaban a las 15.000 personas y equivalían a un muy discreto 3,20% de los residentes extranjeros.

En 1999 se produce la virtual equiparación numérica entre las dos primeras categorías, mientras que el año 2000 marca el punto de inflexión en esta relación, con la entrada de España en la tercera fase migratoria. Por primera vez, los ciudadanos procedentes de países con IMB superan a los provenientes de economías con IA: 427.195 frente a 358.525. Esta diferencia se agranda considerablemente en 2001, año en que los extranjeros procedentes de países con IMB pasan a ser por vez primera más de la mitad del total, y en 2002, en que ya superan el 55%. Curiosamente, esto supone la inversión de los porcentajes existentes en 1994: aquellos procedentes de países con IA eran entonces el 55%, por el 30% que provenían de estados con IMB; en 2002, el 30% proceden de países con IA y el 56% de naciones con IMB.

Por su parte, en el año 2000, los efectivos de los países con IMA superaban a los de las economías con IB en algo más de 4.000. La tendencia se invierte en los años siguientes. En 2002, los ciudadanos procedentes de países con IB son más que los de IMA, en un número cercano a 5.000. En todo caso, ambos grupos en conjunto se

mantienen a lo largo de todo el período en un peso inferior al 15% del total. En 2002 tienen porcentajes muy similares entre sí, que rondan el 7% del total para cada categoría.

En términos absolutos, el mayor avance se ha dado en los nacionales de economías con IMB, produciéndose un incremento de 596.277 personas o de un 435%. Esto supone, pues, una multiplicación por más de 5 del número de residentes provenientes de estas zonas. En términos relativos *respecto al total de cada año*, también ha avanzado considerablemente. Ha subido 25,24 puntos porcentuales entre 1994 y 2002. Es decir, ha pasado del 30,45% del total al 55,69%.

El segundo grupo en incremento absoluto es el de los países con IA. Sus residentes han aumentado en 143.686 efectivos. Sin embargo, esta variación es la menor en términos relativos, ya que supone un aumento del 58%. De hecho, su aportación al total ha ido decreciendo con el transcurso de los años, pasando de suponer el 55% en 1994 al 30% en 2002.

El tercer mayor aumento absoluto se produce entre los ciudadanos procedentes de países con IB. En 1994 eran 14.430, pasando a ser 98.358 en 2002. Esto supone un incremento de 83.928 personas. A pesar de ser cifras muy inferiores a las anteriores, estamos ante el mayor crecimiento en términos relativos (582%). La magnitud de este aumento se relativiza si analizamos la evolución de su aportación al total. Ya hemos visto que se sitúa en 2002 en torno al 7%, lo que supone un avance de 4,26 puntos porcentuales respecto a su peso en 1994. Así pues, si bien estamos ante un avance muy significativo, la modestia de las cifras de la situación de partida nos obliga a tomar con precaución el aumento porcentual registrado.

En este sentido, nos parece mucho más significativo el avance producido en los países con IMB. Como ya hemos visto a lo largo del capítulo 3, la pobreza absoluta no

es un buen inductor de la emigración. La decisión de migrar tiene mejores expectativas de verse cumplida en aquellas personas con ciertos recursos (culturales, económicos, educativos) y con unas determinadas expectativas de mejora. Estas situaciones son más frecuentes en los países que han alcanzado cierto grado de desarrollo que en aquellos sumidos en la pobreza.

El grupo que menor incremento poblacional absoluto ha experimentado es el que engloba a los países con IMA. Ha pasado de 50.845 residentes en 1994 a 93.555 en 2002, lo que supone un aumento de 42.710 personas. En términos relativos, ha crecido en un 58%. En definitiva, se trata de un avance moderado.

En cuanto a la distribución por países, podemos observar en la Tabla 10 que, de los quince que tienen más de 20.000 residentes en España en 2002, nueve son de IMB, cinco de IA y pertenecientes a la Unión Europea y uno de IMA. Además, el crecimiento de los primeros ha sido mucho más pronunciado que el de los demás. Mientras que los nacionales de países con IA o IMA no han llegado a duplicar su población en ningún caso, el resto lo ha hecho como mínimo. Resulta especialmente llamativo el caso de Ecuador, que ya hemos comentado más atrás. En cuanto a los doce países restantes, todos con más de 10.000 residentes en 2002, cuatro son de IB, tres de IMA, tres de IA y dos de IMB

Así pues, la Tabla 10 ejemplifica muy claramente los dos tipos principales de residentes extranjeros que hay en España. Por un lado, los rentistas y jubilados procedentes de la Unión Europea, que han elegido nuestro país como tierra de descanso; por otro los llegados por motivos laborales y de mejora social²⁷⁴. A estos últimos es a los que se les reserva, mediática, política y coloquialmente, el término de *inmigrantes*.

²⁷⁴ Para una explicación más detallada de esta tipología (tomada del Colectivo IOÉ, 1995), véase el apartado 4.6.1.

En ellos (y en los procedentes de los países con IB, e incluso con IMA) es en quienes se piensa cuando se habla de los *problemas de la inmigración*.

4.3. La distribución territorial de los residentes extranjeros: zonas y pautas de asentamiento

En este apartado examinaremos las pautas de asentamiento de los residentes extranjeros en España. Para ello, analizaremos las provincias que presentan una mayor concentración de población extranjera (4.3.1), aunque también nos detendremos en la consideración de zonas geográficas más amplias (4.3.2). Por último, tendremos en cuenta un indicador habitualmente empleado para medir esta realidad, la tasa de extranjeros por cada 1.000 habitantes (4.3.3).

4.3.1. Análisis de las principales provincias de concentración de los extranjeros

En un primer análisis, nos centraremos en datos relativos al *reparto o distribución* de los extranjeros a lo largo del territorio estatal²⁷⁵. Intentaremos determinar su grado de concentración o de dispersión en determinadas áreas. Los

²⁷⁵ En las páginas que siguen emplearemos la toponimia oficial de España tal y como se recoge, por ej., en www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/toponim/toponutses.htm. Cuando existan topónimos cooficiales usaremos la forma castellana, a pesar de que para el caso de la Comunidad Valenciana la ley recoge que deben ser usadas ambas formas: “De acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana los organismos de la Administración General del Estado utilizarán la denominación de las tres provincias en valenciano y castellano” (Ley 25/1999, de 6 de julio, Disposición Adicional Única). Así pues, “ha de entenderse según los términos de la Ley que la Administración General del Estado no puede optar por utilizar una u otra denominación oficial sino que se ve obligada a utilizar las dos” (Centro de Información Administrativa, Ministerio de Administraciones Públicas, comunicación personal).

porcentajes que se presentarán, pues, habrán de ser leídos como la *aportación* de cada provincia al total de residentes (puede consultarse la Tabla 11, la Tabla 12 y la Tabla 13). Completaremos esta presentación con la evolución de las cifras absolutas y su traducción a variaciones porcentuales (Tabla 14), para analizar así el devenir *interno* de las distintas zonas a lo largo del tiempo, de forma independiente a la evolución del resto. Por último, examinaremos las tasas de residentes extranjeros por cada 1.000 habitantes (Tabla 15).

La principal característica del asentamiento es su concentración geográfica. Si consideramos el aporte de las diez principales provincias de cada año (véase la Tabla 11 y la Tabla 12), éstas suponen a lo largo del período 1994-2002 entre el 70 y el 74% de los extranjeros. Esta aparente estabilidad porcentual oculta, sin embargo, importantes variaciones internas, como veremos a continuación.

Las provincias de Madrid y Barcelona son, con gran diferencia, las principales áreas de establecimiento. Entre las dos han mantenido entre un 34 y un 36% de los residentes extranjeros en el período 1994-2000, subiendo hasta el 38,5-39,5% en 2001-02 (lo que supone más de 500.000 residentes en 2002). Así pues, se aprecia una clara pauta de concentración en sólo dos provincias, pauta que queda más patente si analizamos la distribución del resto de la población extranjera.

En efecto, lo característico del período 1994-2002 ha sido la aparición de nuevas zonas de asentamiento que se han ido sumando a las más tradicionales. El rasgo característico de estos años ha sido el aumento del número de provincias que registraban un porcentaje significativo de los extranjeros. Además, complementariamente, se ha producido un descenso de los porcentajes (máximos) aportados por las provincias más importantes en 1994. En otras palabras, si exceptuamos Madrid y Barcelona, los residentes extranjeros *se reparten más equitativamente y por más zonas del territorio*.

Así por ejemplo, en 1994 eran cuatro las provincias (además de Madrid y Barcelona) que tenían un importante porcentaje (superior al 5%): Alicante (8,41%), Málaga (6,86%), Illes Balears (5,61%) y Tenerife (5,34%). Si incluimos a Las Palmas, con un 4,94% en 1994 y un 5,05 en 1995, tenemos un total de 5 provincias en este rango. En 2002, sólo dos provincias superaban esta cifra: Alicante (6,21%) y Málaga (5,4%). En cambio, en 1994 únicamente una provincia tenía un porcentaje significativo, pero más discreto (entre el 2% y el 5%) de extranjeros: Valencia (2,81%). En 2002, sin embargo, un total de ocho provincias se encontraban en este rango: Illes Balears (4,59%), Murcia (4%), Las Palmas (3,84%), Girona (3,41%), Valencia (3,22%), Tenerife (3,12%), Almería (2,68%) y Tarragona (2,27%)

Hay otro dato que apunta hacia esa proliferación de zonas y mayor distribución territorial. Las ocho provincias más importantes en número de extranjeros (excluyendo a Madrid y Barcelona) sumaban el 37,08% del total en 1994. En 2002, este porcentaje era del 33,79%, un 3,29% menos.

En todo caso, hay un aspecto que destaca por encima de los demás: la población extranjera se asienta en las provincias de la costa Mediterránea, los Archipiélagos y Madrid. Estas zonas²⁷⁶ acogen en torno al 76-80% de los residentes de origen extranjero a lo largo del período 1994-2002, superando el millón en este último año. Esta concentración poblacional no se corresponde con la que se desprende del Censo. Así, estas áreas suponían en el año 2001 el 53,73% de la población, mientras que este porcentaje ascendía hasta el 79,46% en el caso de los residentes extranjeros.

²⁷⁶ Las 14 provincias incluidas en estas zonas son: Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Girona, Illes Balears, Las Palmas, Tenerife y Madrid, además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

4.3.2. Pautas de concentración / dispersión de los extranjeros por zonas

Si hacemos una disección por grandes áreas geográficas, nos encontramos con resultados dispares. Para hacer este análisis, hemos dividido España en ocho zonas, atendiendo fundamentalmente a la distinción entre provincias costeras y de interior: 1) Galicia costera y costa cantábrica; 2) España interior (que a su vez subdividiremos en tres zonas, como se verá más abajo); 3) Madrid; 4) Cataluña costera; 5) Comunidad Valenciana; 6) Andalucía oriental y Murcia; 7) Andalucía occidental; 8) Los Archipiélagos²⁷⁷. Los resultados pueden observarse en la Tabla 13, en la Tabla 14, en la Ilustración 7 y en la Ilustración 8.

La primera de estas zonas (Galicia costera y costa cantábrica) ha sufrido un lento pero progresivo descenso. Ha pasado de tener el 6,95% del total de extranjeros en 1994 al 4,76% en 2002. En 2001, el 14,08% de la población del Censo habitaba esta zona. Salvo Cantabria, que ha mantenido un porcentaje similar durante este período (0,55-0,60%), el resto de las provincias ha disminuido su peso. En cifras absolutas, esta zona no llega a duplicar su población foránea, pasando de 32.079 a 62.969 residentes. Este aumento inferior al 100% es el menor de los registrados en las distintas áreas y subáreas.

Por su parte, la España interior ha aumentado su contribución al total, pasando del 9,97% en 1994 al 12,79% en 2002. No obstante, su aporte al Censo de 2001 era casi el doble (23,76%). En números absolutos, ha pasado de 46.301 residentes a 169.332, lo que supone un crecimiento del 265%. Se trata del segundo mayor incremento

²⁷⁷ Somos conscientes de que esta división no es la más habitual, pero creemos que cada una de estas zonas tiene una cierta homogeneidad interna en lo que se refiere a la inmigración. Las provincias o Comunidades Autónomas que se incluyen en cada una de ellas son las siguientes: 1) *Galicia costera y costa cantábrica*: Pontevedra, A Coruña, Lugo, Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa; 2) *España interior*: Ourense, Castilla León, La Rioja, Álava, Navarra, Aragón, Lleida, Castilla La Mancha, Extremadura, Córdoba y Jaén; 3) *Madrid*: Madrid; 4) *Cataluña costera*: Girona, Barcelona y Tarragona; 5) *Comunidad Valenciana*: Castellón, Valencia y Alicante; 6) *Andalucía oriental y Murcia*: Almería, Granada, Málaga, Murcia, Ceuta y Melilla; 7) *Andalucía occidental*: Cádiz, Sevilla y Huelva; 8) *Archipiélagos*: Illes Balears e Islas Canarias.

porcentual, sólo superado por el registrado en la Cataluña costera. Esta zona puede ser subdividida en tres²⁷⁸. En primer lugar, el Noroeste peninsular, que ha seguido una evolución descendente (del 3,81 al 3,16%). En segundo lugar, la zona Noreste, que ha aumentado su peso de forma clara, pasando del 3,39% en 1994 al 5,86% en 2002. Por tanto, ha pasado de tener un peso inferior al de la zona Noroeste a superarla notoriamente en el transcurso del período. Su crecimiento ha sido del 385%, lo que supone el mayor incremento porcentual de todos los observados. En cuanto a la zona Sur, ha seguido el mismo proceso. Su peso era el más pequeño en 1994 (2,77%), si bien en 2002 había superado a la zona Noroeste, alcanzando el 3,77%.

En cuanto a Madrid, ha mantenido un porcentaje similar, con varios altibajos entre 1994 y 2002. La quinta parte de los extranjeros residen en esta Comunidad Autónoma, aunque sólo el 13,28% de los habitantes censados en España. En números absolutos, ha pasado de 93.610 a 272.692 residentes. Esto implica un crecimiento del 191%, variación muy similar a la media registrada en el conjunto del estado, que ha sido del 194%.

La Cataluña costera es la zona que más ampliamente avanza en su contribución al total en este período. El 17,49% de los extranjeros residían aquí en 1994, porcentaje que aumenta hasta el 23,62% en 2002. En 2001, no llegaban al 15% los habitantes censados en esta área. Es, por tanto, la que más población aporta, 312.738 residentes en 2002, si bien en 1994 estaba por detrás de Madrid, con 80.676 efectivos. Esto ha supuesto un crecimiento del 288% desde 1994.

La Comunidad Valenciana ha ido perdiendo importancia en su contribución al total. En 1994 aporta un 12,17%, pero en 2001 desciende del 10%. En 2002 se recupera y sobrepasa de nuevo este porcentaje, llegando al 10,45%. En relación con el Censo,

²⁷⁸ El Noroeste peninsular, que incluye a Ourense y Castilla León. El Noreste, compuesto por Álava, La Rioja, Navarra, Aragón y Lleida. El Sur, formado por Castilla La Mancha, Extremadura, Córdoba y Jaén.

mantiene una representación equiparable (10,19% del Censo). En números absolutos, pasa de 56.163 residentes a 138.421, lo que implica un aumento del 146%, inferior por tanto a la media estatal.

Por su parte, la Andalucía oriental más Murcia experimentan un incremento de su peso superior a los dos puntos, pasando del 11,34% en 1994 al 11,53 en 2002. En esta zona vivía el 9,75% de la población censada, por lo que hay una cierta sobrerrepresentación de extranjeros. Pasa de los 52.299 residentes en 1994 a los 179.252 en 2002, lo que representa un aumento porcentual del 243%.

En cuanto a la Andalucía occidental, se mantiene en torno al 3%, sufriendo un leve descenso. En 2002 viven en esa zona el 2,41 de los extranjeros. La población censada en esta área era superior, pues equivalía al 8,10% del Censo. El número de residentes se duplica, pasando de menos de 15.000 a casi 32.000.

Por último, los Archipiélagos pierden importancia de forma muy clara (pasan del 15,89% al 11,55%), si bien mantienen una importante sobrerrepresentación de extranjeros, pues en 2001 estaba censada aquí el 6,21% de la población. En cifras absolutas, consiguen duplicar su población foránea, pasando de 73.322 a 152.928 residentes.

4.3.3. Un indicador de la concentración: las tasas de extranjeros por cada 1.000 habitantes

Un último indicador que emplearemos para analizar la distribución y concentración geográfica será la tasa de residentes extranjeros por cada 1.000

habitantes²⁷⁹. Este cálculo relativiza las cifras absolutas al ponerlas en relación con la población total que habita en una zona determinada. De esta forma, podremos examinar con mayor exactitud el *peso relativo*, la *concentración* o, por así decirlo, la *densidad*, con la que los extranjeros se asientan en una provincia o comunidad autónoma determinada. Los resultados aparecen reflejados en la Tabla 15.

Lo primero que cabe reseñar es el progresivo aumento de la tasa para el conjunto de España desde 1994. En este año ofrecía la muy modesta cifra de 11,65 residentes extranjeros por cada 1.000 habitantes, mientras que en 2002, alcanzaba el 32,41‰.

Las zonas con mayor concentración de extranjeros en 1994 eran ambos Archipiélagos y las provincias de Alicante y Málaga, únicas que superaban el 20‰. Se trata, por tanto, de zonas eminentemente turísticas, algo que está en consonancia con lo que venimos analizando hasta el momento.

En 2002, irrumpen con fuerza las provincias de Girona (79,83‰), la cual ofrecía ya desde 1995 una de las tasas más elevadas de España, y Almería (66,13‰). Esta provincia experimenta, no obstante, un acusado descenso en su tasa, pues ascendía hasta el 82,96‰ en 2001. El segundo lugar es ocupado por Illes Balears (72,21‰). A continuación siguen apareciendo el resto de las zonas turísticas por excelencia: Las Palmas (57,72‰), Alicante (56,28‰), Málaga (55,54‰), Tenerife (51,26‰). En torno al 50‰ nos encontramos con Madrid (50,28‰), Barcelona y Tarragona (ambas con el 49,42‰). El resto de provincias que superan el 40‰ son Murcia (44,23‰) y Lleida (43,41‰), además de la ciudad autónoma de Melilla (48,62‰).

En el extremo opuesto, las tasas más bajas las podemos encontrar en Córdoba (5,93‰), Ciudad-Real (6,59‰), Sevilla (7,35‰), A Coruña (7,99‰), Palencia

²⁷⁹ Se han empleado las tasas recogidas en los *Anuarios Estadísticos de Extranjería* para los años 1997 a 2001. Para 1994, 1995 y 1996 se ha procedido a una elaboración propia con datos procedentes de la revisión padronal a 1-5-1996, pues los Anuarios calculaban las tasas con datos del Censo de 1991 (demasiado alejados de los años en cuestión, por tanto).

(8,04%), Badajoz (8,21%), Guipúzcoa (8,75%) o Zamora (8,81%). Esto implica que las tasas han crecido poco desde 1994, y que en algún caso la proporción de extranjeros casi se ha mantenido. Así ha ocurrido con Guipúzcoa, que tenía una tasa de 6,99% en 1994, lo que le hacía estar lejos de los últimos lugares.

Esto significa que en una gran parte del territorio la presencia de inmigrantes es todavía muy escasa. A pesar de ello, los habitantes autóctonos de estas zonas tienen una imagen muy clara de *los inmigrantes* y de *la inmigración* en España. La importancia de los medios de comunicación de masas es fundamental en este proceso, pues el contacto cotidiano con los ciudadanos extranjeros es casi inexistente. En este sentido, sigue siendo válido, sobre todo en estas zonas menos densamente pobladas por extranjeros, lo que señalaba el Colectivo IOÉ unos años atrás: “En el caso español el papel de los medios de comunicación en la formación de una opinión pública al respecto ha sido destacado: los juicios y actitudes dominantes no proceden de la interacción y la experiencia cotidiana (puesto que la mayoría de la población afirma que no tienen contactos con personas de origen extranjero) sino de las informaciones y conceptos legitimados por los *media*”²⁸⁰.

4.3.4. Las pautas de asentamiento de los extranjeros según su país de origen

En este apartado examinaremos las pautas de distribución y concentración espacial de los residentes extranjeros teniendo en cuenta las variables provincia de asentamiento y nacionalidad de origen. Nos centraremos únicamente en los países que ya hemos analizado en el apartado 4.2, es decir, aquellos que han superado la cifra de

²⁸⁰ Colectivo IOÉ, 1999: 223.

10.000 residentes en algún año del período 1994-2002, y en los datos de este último año.

Los criterios empleados para medir el grado de concentración o dispersión han sido los siguientes. En primer lugar, se han seleccionado todas aquellas provincias en las que residieran, al menos, el 3,5% del total de la población proveniente de un país determinado. Si la suma de todas estas provincias no explicaba el asentamiento de, al menos, el 75% de los residentes de ese país de procedencia, se *añadían* las provincias necesarias (ordenadas de mayor a menor importancia), hasta alcanzar este porcentaje o el más cercano posible. De esta forma, se ha pretendido reflejar adecuadamente el modo de asentamiento propio de las distintas nacionalidades. Así, cuantas más provincias sean precisas para alcanzar el 75% de residentes, mayor dispersión de la población originaria de ese país, y viceversa.

El análisis genérico de la distribución espacial de los extranjeros ya se ha realizado (véase el apartado 4.3). Baste recordar aquí que, en 2002, once provincias concentraban el 75% de los residentes: Madrid (20,6%), Barcelona (17,94%), Alicante (6,21%), Málaga (5,40%), Illes Balears (4,59%), Murcia (4%), Las Palmas (3,84%), Girona (3,41%), Valencia (3,22%), Tenerife (3,12%) y Almería (2,68%). Y que, como se observa, sólo siete de éstas suponen al menos un 3,5% del total. Este cuadro general sufre grandes variaciones si tenemos en cuenta a los distintos países. Los resultados aparecen resumidos en la Tabla 16 (residentes procedentes de países europeos), en la Tabla 17 (americanos) y en la Tabla 18 (asiáticos y africanos).

Dentro de la Unión Europea, Reino Unido, Bélgica y Países Bajos muestran unas pautas de distribución espacial similares. En los tres casos, las provincias con mayores porcentajes son Alicante (20,37%, 20,86% y 23,45%, respectivamente) y Málaga (20,97%, 15,02% y 13,96% respectivamente). En ellas se concentran, pues, en

torno al 36-41% de británicos, belgas y holandeses. El resto de las provincias preferidas, en orden variable según cada país, son Illes Balears, Las Palmas, Tenerife, Barcelona, Madrid, Girona (para belgas y holandeses) y Tarragona (en el caso de los belgas).

Los alemanes se distribuyen más uniformemente, aunque en las mismas siete provincias que los británicos. La que concentra más población de forma clara es Illes Balears (18,54%). A cierta distancia y con porcentajes similares entre sí están Las Palmas (11,36%), Barcelona (11,03%), Tenerife (10,60%) y Alicante (10,46%), seguidas de Madrid (8,61%) y Málaga (7,28%). Todas estas provincias muestran concentraciones superiores a la media nacional, salvo Barcelona y Madrid, que están claramente por debajo.

Francia e Italia siguen una distribución más similar a la del conjunto de los extranjeros. Así, los franceses se asientan preferentemente en Madrid (19,14%) y Barcelona (18,39%). A considerable distancia aparecen las provincias de Alicante (7,18%), Málaga (6,38%) e Illes Balears (6,17%), con lo cual se sigue el mismo orden que en el conjunto de los residentes foráneos. Por su parte, los italianos se asientan en primer lugar en Barcelona (21,73%), seguida de Madrid (18,00%). Ya a una importante distancia aparecen las provincias de Tenerife (7,76%), Málaga (7,68%) e Illes Balears (7,04%). El perfil del asentamiento de franceses e italianos es, pues, *menos turístico* que el de alemanes, británicos, belgas y holandeses. En torno al 40% de los primeros residen en Madrid o Barcelona, mientras que en los segundos este porcentaje oscila entre el 12 y el 21%.

El caso de Portugal es muy distinto a los anteriores. Los portugueses se encuentran muy dispersamente asentados, si bien las principales zonas de residencia son la capital, ciertas áreas fronterizas y la zona cantábrica en general. Madrid es el principal núcleo, pues acoge al 17,82% de los residentes provenientes del país vecino.

Sin embargo, a continuación aparecen dos provincias gallegas, Pontevedra (7,80%) y Ourense (6,93%), seguidas de León (6,65%), Barcelona (5,34%), Asturias (4,95%) y Navarra (3,79%), únicas que superan el 3,5%. La suma de estas provincias nos proporciona, sin embargo, información sobre el asentamiento de poco más de la mitad (53,28%) de los portugueses. Para llegar al 75% habría que añadir los porcentajes aportados por nueve provincias más, lo que nos da una idea de la enorme dispersión territorial del modelo de asentamiento portugués. Es, además, una inmigración de larga tradición y con un componente esencialmente económico y laboral²⁸¹.

Con relación a los países del Este de Europa, no se han hallado pautas de asentamiento semejantes. Cabe destacar la importancia de las provincias de Madrid y Barcelona y la existencia de ciertos enclaves típicos de cada nacionalidad en provincias con escasa tradición de presencia de población extranjera. Los polacos tienden a concentrarse en una sola provincia, Madrid, que alberga al 55,40% del total. A una enorme distancia aparece Barcelona, con un porcentaje muy inferior al de la media de todas las nacionalidades (6,58%). A continuación destacan las colonias de polacos existentes en dos provincias de poca presencia extranjera: Asturias (3,91%) y Segovia (3,61%). Dos provincias de la Comunidad Valenciana culminan la lista: Valencia (3,34%) y Alicante (3%). Por tanto, se aprecia una relativa concentración territorial: una sola provincia acapara más de la mitad de los polacos, que aparecen bastante dispersos entre el resto.

²⁸¹ Para un análisis de las motivaciones, orígenes y características sociodemográficas de la inmigración portuguesa en España, puede consultarse Ramírez Goicoechea, 1996: 377-391. En esta obra, basada en una prolija investigación cualitativa a través de entrevistas en profundidad y grupos de discusión, podrán encontrarse también análisis de otros orígenes nacionales y de áreas geográficas más amplias, tales como marroquíes, argelinos, filipinos, paquistaníes, latinoamericanos, europeos del Este o africanos subsaharianos. Los resultados muestran, no ya la gran heterogeneidad de la inmigración según los distintos países de origen, sino la gran variedad de situaciones, biografías, motivaciones u orígenes étnicos de cada país. Es este un aspecto que no debe perderse de vista nunca, pues tiende a hablarse de *la* inmigración y de *los* inmigrantes olvidando la gran diversidad de situaciones existentes. Como advierte el Colectivo IOÉ al respecto de este peligro y de su contrario: “Los colectivos inmigrantes no son grupos homogéneos ni entes formados por una multitud desestructurada de individuos” (Colectivo IOÉ, 1995: 29).

Los rumanos también se asientan preferentemente en Madrid, donde residen el 42,28% de ellos. Asimismo, a gran distancia aparece Barcelona, que concentra al 7,5%. Otras provincias importantes pertenecen al área mediterránea: Almería (5,01%), Valencia (4,77%), Castellón (4,74%) y Tarragona (3,09%). Completan la lista Zaragoza (3,93%) y una provincia con poca presencia de extranjeros, Toledo (3,09%). Así pues, los rumanos comparten con los polacos la pauta de asentamiento concentrado en Madrid, dispersándose luego bastante a lo largo del territorio, sobre todo por la zona mediterránea.

Los búlgaros también tienen Madrid como destino principal, si bien de forma menos acusada, ya que el 30,05% se asientan en esta provincia. En este caso, el segundo lugar es Valencia (9,54%), mientras que en tercera posición aparece una provincia con muy pequeña presencia de población extranjera: Segovia (8,09%). De hecho, 1.254 de los 4.189 extranjeros que residen en Segovia son de nacionalidad búlgara, lo que supone el 30% del total. Este asentamiento en tierras castellanas tiene su prolongación en las provincias de Valladolid (7,09%) y Burgos (3,35%). El resto de provincias importantes son Barcelona (4,75%), Illes Balears (4,30%), Alicante (3,95%) y Navarra (3,78%). Por tanto, los búlgaros presentan una menor concentración territorial. Tras Madrid, son importantes el área mediterránea y ciertas zonas de Castilla y León.

Por último, los ucranianos se distribuyen sobre todo entre Madrid y el área mediterránea, sin concentrarse especialmente en ninguna provincia. Madrid acapara el 21,4% (porcentaje similar a la media de todas las nacionalidades), seguida de Murcia (11,23%), Alicante (9,29%), Valencia (9,1%), Lleida (8,5%), Barcelona (7,97%), Girona (3,28%) y Málaga (3,05%).

En cuanto a los residentes procedentes de América, existe una gran variedad de situaciones. En un extremo se encuentra el caso de los peruanos, una de las colonias que

presenta mayor concentración territorial. De hecho, el 79,32% residen en sólo dos provincias: Madrid (42,19%) y Barcelona (37,13%). En ninguna otra residen al menos el 3,5% del total de peruanos, por lo que el resto (un 20,68%), se encuentra bastante disperso en colonias muy pequeñas.

En el otro polo nos encontramos con el caso de Brasil. Su dispersión es tal que hay que considerar un total de 16 provincias para dar cuenta del 75% de los brasileños asentados en España. Además, ninguna provincia tiene un peso excesivamente grande. Así, Madrid (16,85%) y Barcelona (15,71%) ocupan las dos primeras plazas, con porcentajes algo inferiores a los que muestran para el total de extranjeros. Las siguientes provincias, sin embargo, no concentran en ningún caso a un 5% de brasileños. Las áreas preferentes son la mediterránea (Valencia, Illes Balears, Alicante, Málaga, Girona, Tarragona), las Islas Canarias, y la cornisa atlántica y el área vasca (Vizcaya, Álava, Pontevedra, A Coruña, Navarra).

La colonia ecuatoriana sigue un modelo de asentamiento más parecido al peruano. Seis provincias superan el 3,5% del total de residentes procedentes de Ecuador, sumando entre ellas el 80%. Destaca sobre todo Madrid (39,11%), seguido de Barcelona (15,93%) y Murcia (12,75%), acaparando entre ellas los dos tercios. La lista queda completada por dos provincias mediterráneas (Valencia y Alicante) y por Navarra.

El asentamiento dominicano tiende a ser también concentrado. En este caso, destacan claramente las provincias de Madrid (40,21%) y Barcelona, (25,5%), que juntas suman los dos tercios del total. El resto de la colonia dominicana está muy dispersa, pues ninguna provincia concentra apenas a un 2% del total.

Más cercanos al *modelo brasileño* están los casos argentino, cubano y venezolano. La colonia cubana es quizás la más dispersa de las tres. Ninguna provincia

acapara a más del 20% del total y son necesarias doce para dar cuenta del 75% de la distribución. Madrid (17,77%), Barcelona (13,95%), Las Palmas (11,43%) y Tenerife (9,98%) son las cuatro más importantes.

El asentamiento argentino tiende a concentrarse más en Barcelona (18,54%) y Madrid (17,88%). La zona mediterránea y las provincias insulares tienen una importante presencia: Illes Balears, Málaga, Alicante, Las Palmas, Valencia, Tenerife, Girona, además de las provincias gallegas de Pontevedra y A Coruña. Todas ellas concentran el 74,67% de la colonia argentina en España.

Por su parte, el asentamiento venezolano tiene como lugar de residencia principal Tenerife, provincia que concentra a la cuarta parte de la colonia procedente de Venezuela. Madrid (17,7%) y Barcelona (10,83%) son las siguientes provincias más importantes. El resto hasta alcanzar las tres cuartas partes de la distribución se reparte entre Galicia (Pontevedra, A Coruña y Ourense) y Asturias, Las Palmas y Valencia.

En cuanto a la distribución territorial de la colonia colombiana, armoniza su concentración preferente en una provincia (Madrid, 31,17%), con una considerable dispersión por el resto del territorio, hasta el punto de que hay que considerar otras doce provincias para alcanzar el 75% del total. La zona mediterránea (Barcelona, Alicante, Valencia, Illes Balears, Murcia, Tarragona) alcanza un porcentaje similar (29,58%). Por último, hay que considerar a las Islas Canarias (3,71%), y a ciertas provincias del Norte, tales como Navarra (2,62%), Vizcaya (2,19%), Cantabria (1,90%) y Pontevedra (1,63%).

Para finalizar con las pautas de asentamiento de los ciudadanos procedentes de América, hay que considerar el caso de los estadounidenses. Su modelo destaca por la concentración preferente en Madrid (31,69%) y, en menor medida, Barcelona (14,26%). Entre ambas suman el 46% del total. Las provincias andaluzas de Sevilla, Cádiz y

Málaga concentran a otro 15% de estadounidenses. El 40% restante se encuentra bastante disperso por todo el territorio.

Los residentes procedentes de Asia tienen un punto en común: tienden a una fuerte concentración territorial. En el caso de los paquistaníes, ésta se da en una sola provincia, Barcelona, que congrega a los dos tercios del total. Se trata de la mayor concentración territorial de una nacionalidad en una sola provincia existente en España. Otra colonia de cierta importancia existe en La Rioja (7,15%), Comunidad Autónoma de muy poca tradición inmigratoria. Jaén (3,73%) y Valencia (3,52%) son las otras dos provincias que tienen, al menos, un 3,5% de los paquistaníes residentes en España. El 81% de éstos, pues, se concentra en cuatro provincias.

La colonia filipina se concentra, repartida casi por igual, en Madrid (39,91%) y Barcelona (36,6%). Entre ambas, pues, superan las tres cuartas partes del total. Sólo dos provincias más sobrepasan el 3,5%, Málaga (5,44%) e Illes Balears (4,29%). Estas cuatro dan cuenta del 86% de los filipinos residentes en España, una concentración territorial que sólo supera la colonia gambiana, como veremos.

El asentamiento chino es menos concentrado que los anteriores. No obstante, más de la mitad residen bien en Barcelona (27,95%), bien en Madrid (25,25%). El resto de la colonia china está bastante dispersa, aunque pueden destacarse el área mediterránea (Valencia, Alicante, Málaga) y las tres provincias insulares.

Por último, nos referiremos a los nacionales de países africanos. Podemos afirmar que no hay un modelo similar, a tal punto que nos encontramos con pautas de extrema concentración (Gambia) y de gran dispersión (Senegal, Argelia). La colonia gambiana tiene más de la mitad de sus residentes en una sola provincia, Girona (51,19%). Más de un tercio se concentra en las vecinas Barcelona (28,48%) y Lleida (5,66%). Así, estas tres provincias catalanas suman el 86% de los residentes gambianos.

La otra colonia de cierta importancia está en Zaragoza (5,48%). Así pues, nueve de cada diez gambianos se asienta en alguna de estas cuatro provincias, lo que representa la mayor concentración territorial de las nacionalidades estudiadas.

La colonia argelina se encuentra, por el contrario, bastante dispersa. Ninguna provincia concentra más del 15% del total y hay que sumar la aportación de doce para alcanzar las tres cuartas partes de la distribución. La zona mediterránea, con la Comunidad Valenciana a la cabeza, es la principal área de asentamiento, concentrando a la mitad de los ciudadanos argelinos: Alicante (14,17%), Valencia (10,95%) – las dos provincias más importantes – Barcelona (9,26%), Murcia (5,78%), Castellón (3,67%), Tarragona (2,89%) y Almería (2,52%). El Noreste de la España interior – Zaragoza (6,47%) Navarra (6,35%), Lleida (5,18%), La Rioja (2,64%) –, además de Madrid (4,29%), completan la geografía de áreas de asentamiento principales, hasta alcanzar el 75% del total.

La colonia senegalesa también se encuentra bastante dispersa, si bien se asienta preferentemente en Cataluña y la costa mediterránea. Barcelona (16,3%) es el principal destino, seguido de Almería (8,24%) y Girona (6,5%). Por detrás están las provincias de Zaragoza (5,99%), Las Palmas (5,89%), Granada (5,38%), Lleida (5,14%), Illes Balears (5,05%), Tarragona (3,85%), Alicante (3,37%) y Madrid (3,27%).

El último caso que consideraremos corresponde al país con mayor número de residentes, Marruecos. Se aprecia una cierta concentración (sin llegar al 40%) en las dos grandes capitales, con predominio de Barcelona (24,25%) sobre Madrid (14,11%). El área mediterránea es un muy importante foco de atracción: Murcia (8%), Girona (6,15%), Almería (5,92%), Tarragona (4,31%), Alicante (2,96%) e Illes Balears (2,76%). El resto de la colonia de marroquíes está bastante dispersa. Las provincias que completan el 75% de la distribución son Las Palmas (2,3%), Cáceres (2,24%) y Lleida (1,84%).

4.4. Análisis de los residentes extranjeros por sexo

Es bien sabido que los movimientos poblacionales han sido una constante a lo largo de la Historia. Suele olvidarse, sin embargo, que en ellos han participado siempre las mujeres. Y cuando se recuerda, ocurre con frecuencia que se cae en una visión androcéntrica, estereotipada, de las migraciones femeninas. Como explica Hania Zlotnik, “se ha pasado por alto en general la forma en que las mujeres han estado involucradas en la migración internacional, especialmente considerándolas «dependientes» de los hombres, moviéndose exclusivamente en calidad de mujeres, madres o hijas de los migrantes masculinos”²⁸². Esta ceguera ha conllevado, pues, un déficit de atención tanto académico como oficial, lo cual se refleja en las estadísticas correspondientes. Esta situación ha comenzado a cambiar en los últimos años, también en nuestro país, con la aparición de una abundante bibliografía y con la inserción de la variable sexo en los registros oficiales²⁸³.

En este apartado analizaremos la evolución del stock de residentes extranjeras, tanto en términos globales como considerando la nacionalidad de procedencia. Nos limitaremos al período 1997-2002, pues los resultados no aparecen desglosados por sexo en los Anuarios Estadísticos anteriores.

En contra de lo que esperábamos, en este período se ha producido una cierta masculinización de la migración (véanse la Tabla 19 y la Ilustración 9). Si en 1997 las mujeres eran el 48,40% del total, este porcentaje había bajado hasta el 44,79% en 2002. Además, la tendencia descendente se mantuvo en todos los años considerados. Esta era la previsión de Izquierdo analizando datos de 2000, quien predecía que el proceso de regularización de ese año aumentaría la proporción de varones en las estadísticas

²⁸² Zlotnik, 1998: 113.

²⁸³ Buenos ejemplos de este reciente tratamiento de la inmigración femenina en España son, por ejemplo: Solé, 1994; Gregorio Gil, 1996; Oso Casas, 1998; Ramírez, 1998; Ribas Mateos, 1999; Colectivo IOÉ, 2001; Martín Muñoz y López Sala, 2003.

futuras. Y ello debido fundamentalmente, según este autor, “al impacto que tiene la inmigración africana en el total”. A pesar de esto, pronosticaba para el futuro que “conforme amaine el crecimiento de la actividad económica la proporción de los sexos en la inmigración se irá equilibrando, y eso sucederá principalmente por causa de la reagrupación familiar de los regularizados a medida que vaya consolidándose su instalación legal”²⁸⁴. Otra razón de este predominio masculino tendría relación con las políticas migratorias: “cuanto más restrictivas son las políticas de admisión y más hay que recurrir a la entrada clandestina mayor es el índice de masculinidad”²⁸⁵.

No obstante, se aprecian situaciones muy diversas según el origen de las extranjeras. En términos generales, y salvo alguna que otra excepción, destaca la mayor presencia masculina en los residentes africanos, el importante peso femenino en quienes proceden de América Latina, la casi paridad entre ambos sexos entre aquellos que pertenecen a un país comunitario, la relativa masculinización de quienes proceden de la Europa del Este y la disparidad de situaciones entre los asiáticos (feminización filipina, absoluta masculinización paquistaní, mayor presencia masculina china).

Esta caracterización general puede ser examinada más detalladamente. Así, el análisis de las situaciones de los principales países nos muestra la existencia de siete grandes escenarios. En primer lugar, nos encontramos con aquellos países que han mantenido una población femenina ligeramente superior al 50%, disminuyendo levemente desde 1997 y situándose alrededor del 50% en 2002. El núcleo de este grupo está formado por países pertenecientes a la Unión Europea. Son los casos de Alemania (51,90% en 1997 y 50,52% en 2002), Bélgica (53,53% y 50,87%), Francia (53,05% y 50,71%), Países Bajos (51,82 y 49,38%), Reino Unido (52,02% y 50,53%) y Argentina (51,53% y 49,63%). Estados Unidos también podría incluirse en esta categoría, si bien

²⁸⁴ Izquierdo Escribano, 2002: 249.

²⁸⁵ Izquierdo Escribano y Martínez Buján, 2003: 128.

parte de una situación de ligera mayoría masculina que se va intensificando (49,37% y 47,96%).

Un segundo gran grupo estaría formado por aquellos países que en 1997 mostraban muy altos porcentajes de población femenina, los cuales han evolucionado notablemente a la baja hasta 2002, si bien manteniendo una mayoría de mujeres. Este grupo está formado casi íntegramente por países de América Latina. República Dominicana (80,11% en 1997 y 67,97% en 2002) y Colombia (71,68% y 60,15%) son los casos paradigmáticos, aunque también es posible incluir en esta categoría a Cuba (61,24% y 58,58%), Perú (65,31% y 57,92%), Filipinas (64,50% y 60,49%) y Ecuador (68,61% y 49,91%). Este último país ha mantenido un descenso tan acusado del porcentaje de mujeres que en 2002 era virtualmente igual al de varones.

Un tercer grupo estaría formado por países de la Europa del Este. En ellos se observa un claro proceso de masculinización, si bien las posiciones de partida en 1997 son distintas. Así, Rumania y Bulgaria tenían ya entonces poblaciones masculinizadas (43,13% y 47,35% de mujeres, respectivamente), mientras que Ucrania mantenía una mayoría de mujeres (57,89%). En 2002, estos porcentajes habían descendido en casi 13 puntos para Ucrania (45,21%), en 8,58 para Bulgaria (38,77%) y en 7 para Rumania (36,16%). El año 2000 marca un punto de inflexión, acelerándose el descenso de la proporción de mujeres. Este proceso de intensa masculinización coincide en el tiempo con el rápido crecimiento absoluto de la población procedente de estos países, como ya hemos visto (véase el apartado 4.2).

Un cuarto grupo estaría formado por aquellas colonias netamente masculinizadas, en las que la proporción de mujeres no supera la quinta parte. Son los casos de Argelia y Senegal, que mantienen porcentajes entre el 17% y el 21% durante todo el período. Pakistán también puede ser incluido en esta categoría, con el añadido de

que ha masculinizado aún más su población intensamente masculinizada: ha pasado del 20,56% de mujeres en 1997 al 9,02% en 2002.

Venezuela y Brasil conforman el quinto grupo. Son casos contrarios a la tendencia general, pues han feminizado sus colonias. Y lo han hecho, además, partiendo de una situación de mayoría femenina. Brasil ha pasado del 69,06% de mujeres en 1997 al 72,16% en 2002, mientras que Venezuela ha ascendido desde el 57,16% al 61,53%.

Un sexto grupo está formado por países tan dispares como Portugal, China y Polonia. Cada uno de ellos muestra unas variaciones muy pequeñas (inferiores al 3%), y se mantiene en porcentajes que oscilan entre el 43% y el 48%. Los dos primeros masculinizan ligeramente su población, mientras que Polonia la feminiza levemente. Así, Portugal pasa del 45,74% de mujeres en 1997 al 43,01% en 2002; China baja desde el 44,90% hasta el 43,85%; y Polonia sube desde el 44,18% hasta el 46,19%.

El último grupo estaría formado por Marruecos y Gambia. Ambos poseen colonias masculinizadas, ya que las mujeres no alcanzan la tercera parte. No obstante, mientras que Marruecos ha mantenido unas proporciones constantes (en torno al 33%), Gambia ha feminizado su población, pasando de un 27,86% de mujeres en 1997 a un 32,02% en 2002. Italia, cuyas características no se ajustan a ninguno de los grupos analizados hasta el momento, podría ser incluido en esta categoría. Muestra una evolución muy similar a la marroquí, con la diferencia de que el porcentaje de población femenina se sitúa en torno al 36% entre 1997 y 2001, ascendiendo hasta el 37,65% en 2002.

4.5. Los *nuevos españoles*: examen de las naturalizaciones entre 1994 y 2002

Las naturalizaciones de los extranjeros suponen su definitiva integración social en la sociedad española, al menos en el plano legal. Suponen, pues, la concesión de la plena ciudadanía desde un punto de vista formal. En algunos casos, no obstante, ni siquiera la adquisición de la nacionalidad española conlleva la pérdida de la etiqueta *inmigrante*. Para aquellos que proceden de determinadas latitudes y muestran unos rasgos fenotípicos visiblemente diferentes, el estatus de extranjero, de inmigrante es difícil de perder. Este estatus se traslada a la siguiente generación, aunque los hijos sean ya españoles de nacimiento. Es necesario, en este sentido, promover un cambio de mentalidad que se abra a las nuevas realidades de lo que es *ser español* (o catalán, o vasco, etc...).

En la Tabla 20 se recogen las concesiones de nacionalidad, según los países con mayor número de naturalizados entre 1994 y 2002. Durante este período, un total de 105.614 residentes extranjeros han adquirido la nacionalidad española. De los dieciséis principales países, diez son de América Latina. Como señala Izquierdo Escribano, hay razones político-culturales que explican este hecho. Así, la mayor facilidad para adquirir la nacionalidad, junto con el importante número de emigrantes o descendientes de emigrantes españoles residentes en América Latina, explicarían ese mayor número de naturalizaciones²⁸⁶.

No obstante, los ciudadanos de origen marroquí conforman el colectivo más numeroso, con 14.874 concesiones, seguidos muy de cerca por peruanos (14.599) y dominicanos (14.248). En los tres casos hay que mencionar su ya larga presencia en

²⁸⁶ Izquierdo Escribano, 1996: 66-70.

España, lo que sin duda ha favorecido los procesos de adquisición de nacionalidad. En el caso marroquí, además, hay que tener en cuenta la amplitud de su colonia.

Argentina, que fue el principal país durante buena parte de este período, ocupa el cuarto lugar, con 10.361 concesiones. Se trata de una cifra muy importante. Recordemos que en 2002 había en España 27.937 residentes con nacionalidad argentina, lo que suponía un leve incremento respecto a 1994. Vemos ahora, pues, que esto no implica que su presencia en España haya disminuido *de facto*. En la Tabla 21 realizamos este ejercicio de sumar los residentes en el año 2002 a los naturalizados entre 1994 y 2002. Vemos cómo, en este caso, la población argentina ascendería hasta superar los 38.000 residentes. Ello equivaldría a un aumento del 92% en el período 1994-2002, en contraposición con el incremento *real* del 40%.

Otros dos países latinoamericanos superan la cifra de las 5.000 naturalizaciones: Cuba (7.087) y Colombia (5.833). Ambos han intensificado notablemente sus procesos de adquisición de nacionalidad a partir de 2000.

Entre las 4.000 y las 5.000 naturalizaciones se encuentran Portugal (4.858) y Filipinas (4.459). El país vecino es el único de la Unión Europea que aparece en la lista. Por su parte, la colonia filipina (al igual que la portuguesa) ya tiene una larga tradición en nuestro país.

El resto de países que superan los 2.000 nacionalizados provienen de América Latina: Chile (3.424), Ecuador (2.861), Uruguay (2.256), Brasil (2.316) y Venezuela (2.117). La lista queda completada por un país africano y dos asiáticos. Guinea Ecuatorial, gracias a sus especiales relaciones históricas con España, y a pesar de tener menos residentes que otros países africanos (como Gambia, Argelia o Senegal), acapara 1.570 naturalizaciones. India (1.800) y China (1.785) completan la lista. Resulta cuando menos llamativo el número de nacionalizaciones de este último país, teniendo en cuenta

la etiqueta de *inintegrables* y de *autosegregados* que socialmente se asigna a los chinos. El dato muestra, cuando menos, una voluntad de integración plena en la sociedad receptora de la que muchas veces ésta no es consciente. Muestra, como mínimo, que existe una parte del colectivo que desea esta integración, si bien otra puede desear voluntariamente mantenerse al margen. El número de nacionalizaciones es, por ejemplo, muy superior al de británicos (619 entre 1994 y 2002), alemanes (231) o franceses (721), países que mantienen en España unas colonias más numerosas que la china.

4.6. Algunas consideraciones sobre la economía y los extranjeros en España

En el presente apartado reflexionaremos, en primer lugar, sobre las relaciones que existen entre diversas realidades económicas y laborales, por un lado, y las migraciones internacionales, por el otro, con especial atención al caso español. Así, ofreceremos una tipología de extranjeros residentes en España (trabajadores poco cualificados, rentistas y jubilados, turistas, etc...), analizaremos la importancia de la economía sumergida y los mercados segmentados, reflexionaremos sobre la relación entre inmigración y desempleo y, por último, examinaremos la afirmación de que los inmigrantes suponen una enorme carga asistencial al Estado del Bienestar.

En segundo lugar, nos centraremos en el análisis de la evolución de las altas en el sistema de la Seguridad Social de los trabajadores procedentes de otras nacionalidades. Será nuestra intención analizar si su asentamiento en España sigue los mismos patrones que los observados al analizar el stock de residentes extranjeros o, por el contrario, existen diferencias significativas.

4.6.1. Mercado laboral, economía sumergida y extranjeros en España

Como ya hemos dicho, una de las características de las migraciones es su heterogeneidad. Este rasgo se aplica también a las motivaciones y rasgos definitorios económicos y laborales de los extranjeros residentes en España. Así, el Colectivo IOÉ ha elaborado una tipología de la inmigración extranjera en España compuesta de cuatro grandes categorías²⁸⁷:

En primer lugar, los rentistas y jubilados procedentes del norte de Europa “que viven en zonas turísticas aprovechando las ventajas comparativas de las diferencias de renta entre su país y el nuestro”. Una parte de este colectivo no está oficialmente registrada a pesar de residir todo el año, “pero su situación irregular (...) no ha sido objeto de preocupación por parte de las autoridades”²⁸⁸.

Una segunda categoría estaría formada por los grupos que acompañan los flujos de capital hacia España. Son europeos, norteamericanos y japoneses. Trabajan sobre todo como gerentes, directivos y técnicos cualificados (o son familiares de estos) y su nivel de vida es superior a la media española.

Un tercer grupo está formado por “mano de obra relativamente cualificada cuya decisión de establecerse en España obedece más a un cálculo racional de las ventajas que les puede suponer la emigración en relación a trabajar en su país que a una urgente necesidad de supervivencia”²⁸⁹.

Por último, nos encontramos con los extranjeros que eluden la falta de oportunidades económicas en sus países de origen y se caracterizan por su baja cualificación. En esta categoría entrarían la inmigración africana y un sector

²⁸⁷ López de Lera, al hablar de la “heterogénea composición” de los extranjeros que han llegado de forma creciente a partir de 1990, señala 3 tipos: “personas mayores retiradas en busca de un cálido y agradable sitio donde pasar su jubilación. Profesionales y trabajadores cualificados que llegan ya con un puesto de trabajo en empresas internacionales. Jóvenes buscando trabajo” (López de Lera, 1995: 228).

²⁸⁸ Colectivo IOÉ, 1995: 28. Para el análisis de las principales zonas de asentamiento de estos extranjeros, véase el apartado 4.3.4.

²⁸⁹ Colectivo IOÉ, 1995: 29.

significativo de la asiática, portuguesa y latinoamericana. Acceden a “empleos eventuales, con baja remuneración y jornadas prolongadas, muchas veces sin garantías legales, y con escasas posibilidades de promoción social”²⁹⁰. Pasan a formar parte, pues, del denominado mercado secundario. Por sectores, ocuparían primordialmente el agrícola, la construcción y los servicios menos cualificados. Éstos se habrían convertido en nichos ocupacionales para los inmigrantes.

Como hemos visto más atrás (véase apartado 4.2), la cuarta categoría es la que más ha crecido en estos últimos años. Así pues, se ha consolidado un mercado secundario dirigido hacia, y ocupado fundamentalmente por, inmigrantes procedentes de países pobres. No hay que minusvalorar, tampoco, la importancia de una economía sumergida destinada a aquellos que se encuentran en situación irregular y que, en consecuencia, no pueden desarrollar una actividad laboral legalmente.

Así pues, podemos afirmar que en España se ha consolidado, por un lado, la existencia de un *mercado de trabajo dual*. Esta teoría, desarrollada por Piore a finales de los sesenta y principios de los setenta para el caso norteamericano, es sintetizada por Carrasco como sigue: el mercado de trabajo se divide “en un mercado primario, caracterizado por elevados salarios, buenas condiciones de trabajo, estabilidad en el empleo, posibilidades de ascenso, un proceso establecido y justo en la administración de las normas laborales; y un mercado secundario, al cual le caracterizan los bajos salarios, malas condiciones de trabajo, una elevada rotación de los trabajadores, pocas posibilidades de ascenso y, a menudo, una supervisión arbitraria y caprichosa”²⁹¹. Dos de las características esenciales del mercado secundario serían, por tanto, la inestabilidad laboral y la excesiva rotación de los trabajadores.

²⁹⁰ Colectivo IOÉ, 1995: 29.

²⁹¹ Carrasco Carpio, 1999: 23.

Pero en los últimos años también ha ido ganando importancia en España, por otro lado, la *economía sumergida* o *informal*. Podemos definirla, siguiendo la síntesis que Carrasco realiza de Portes, como “la suma total de los ingresos que generan las actividades desarrolladas al margen de las modernas relaciones contractuales de producción”²⁹². Como explica Carrasco, la economía sumergida no tiene por qué ser una respuesta a momentos de crisis. De hecho, puede darse una expansión conjunta de ambos tipos de economía (formal e informal). La economía sumergida sí tendría que ver con “la situación estructural de la economía nacional”²⁹³.

Pues bien, según Sánchez Picón y Aznar Sánchez²⁹⁴, ambos fenómenos (segmentación del mercado laboral y economía sumergida) son característicos de la economía española y *hacen necesaria* la llegada de nuevos inmigrantes. En relación con la segmentación del mercado laboral, estos autores señalan su expansión a partir de mediados de los años ochenta. Los extranjeros comienzan a trabajar en empleos que los españoles empiezan a rechazar y en ciertos sectores necesitados de mano de obra barata para ser competitivos. Los autores apuntan la *complementariedad* entre mano de obra autóctona y extranjera, pues los niveles salariales y las perspectivas laborales de los españoles apenas se ven afectadas: “Al instalarse en los puestos de trabajo más bajos de la escala laboral están posibilitando la promoción laboral y económica de los trabajadores nativos, así como el freno de los salarios en los puesto menos cualificados al existir una amplia oferta. Esta funcionalidad se refuerza en el caso de la inmigración irregular, no sólo por su menor coste, sino también por su mayor disponibilidad y absoluta flexibilidad”²⁹⁵.

²⁹² Carrasco Carpio, 1999: 30.

²⁹³ Carrasco Carpio, 1999: 31.

²⁹⁴ Sánchez Picón y Aznar Sánchez, 2002: 162-63.

²⁹⁵ Sánchez Picón y Aznar Sánchez, 2002: 163.

Respecto a la economía sumergida, los autores inciden en su creciente importancia y ofrecen la estimación de la Comisión Europea de que, en el año 2000, representó el 22% del PIB (frente al 14% en 1998). El crecimiento de la inmigración y de la economía sumergida irían, pues, parejos.

Estas características del mercado laboral español dificultan el proceso de integración sociolaboral de los inmigrantes. Otro factor que ha potenciado este proceso es la política de contingentes. En conjunto, estos elementos han “venido segmentando y «confinando» a los trabajadores en un número limitado de actividades, sobreespecializando a los hombres en agroganadería y a las mujeres en servicios domésticos”²⁹⁶. En este sentido, la tesis de que este período precario y duro será sólo el principio de la vida laboral de los inmigrantes, que luego podrán progresar, no se ve apoyada por la evidencia empírica: “En primer lugar, porque no se trata de una cuestión de tiempo (...) sino de estructura social (qué oportunidades laborales existen en el contexto actual de segmentación creciente) y de percepciones ideológicas (configuración de imágenes y estereotipos sociales). (...) En segundo lugar, las medidas gubernamentales, las prácticas de contratación en determinados sectores, o el desarrollo de redes sociales especializadas en función del origen étnico son factores que tienden a *confinar* a determinados colectivos migrantes en ciertas actividades”²⁹⁷.

Más arriba, hemos mencionado la complementariedad entre los trabajadores extranjeros y los autóctonos. Ello nos sitúa ante un fenómeno crucial: la relación entre inmigración y desempleo²⁹⁸. Se trata de una relación clave, pues determinadas interpretaciones pueden servir como coartada a las posiciones más restrictivas, cuando no abiertamente xenófobas. Como afirma Carrasco: “El gran mito sobre la migración y

²⁹⁶ Colectivo IOÉ, 1999: 222.

²⁹⁷ Colectivo IOÉ, 1999: 222.

²⁹⁸ Para un reciente repaso de las discusiones teóricas y de las evidencias empíricas al respecto de la relación entre la inmigración, el mercado de trabajo y el Estado del Bienestar, véase Noya Miranda, 2003.

el empleo es que *los inmigrantes roban empleos a los nacionales*". Y se trata justamente de eso, de un mito que parte de una premisa falsa "que considera el número de puestos de trabajo como algo fijo, como un dato"²⁹⁹. Más allá de la citada complementariedad entre trabajadores autóctonos (que habrían aumentado su *nivel de deseabilidad*) y trabajadores inmigrantes, los extranjeros generan dinámicas económicas propias que redundan en un beneficio colectivo. Examinemos más detenidamente estas relaciones.

Así pues, ¿roban los trabajadores inmigrantes puestos de trabajo a los autóctonos? Esta ha sido la principal razón empleada contra la admisión de (más) inmigrantes. Según Simon (quien tiene en mente el caso estadounidense), la lógica que preside la argumentación es sencilla: "si hay una cantidad fija de empleos y los inmigrantes ocupan algunos de ellos, quedan menos empleos a disposición de los nativos"³⁰⁰. Como señala este autor, un importante número de investigaciones muestra, sin embargo, "que la inmigración no incrementa el desempleo ni siquiera entre los grupos directamente competidores"³⁰¹. La explicación de Simon es que, a largo plazo, "los inmigrantes no sólo ocupan puestos de trabajo, sino que también los crean de dos maneras: en primer lugar, porque su gasto aumenta la demanda de mano de obra, lo que lleva a nuevos contratos; y en segundo lugar, a menudo abren pequeñas empresas que constituyen importantes fuentes de empleo"³⁰². No obstante, Simon va más allá y afirma que ni siquiera en el momento inicial de la instalación se produce aumento del desempleo: "nada más llegar, un inmigrante incrementa la demanda de bienes y servicios y (...) por eso mismo, aumenta la demanda de trabajo, con independencia de su trabajo inicial"³⁰³.

²⁹⁹ Carrasco Carpio, 1999: 40.

³⁰⁰ Simon, 1998: 268.

³⁰¹ Simon, 1998: 268.

³⁰² Simon, 1998: 269.

³⁰³ Simon, 1998: 269. Para un análisis crítico de estas y otras *verdades de sentido común* en relación con las migraciones, véanse las *observaciones contra-intuitivas* de Martínez Veiga, 1997: 221-245.

Otro de los argumentos empleados en contra de los inmigrantes es que colapsan el Estado del Bienestar. Como expone Simon, se afirma que, incluso aunque la inmigración resultase beneficiosa en un primer momento, se torna negativa por la sobrecarga que produce en el sistema asistencial. Se supone, pues, que los programas de redistribución favorecen principalmente a los inmigrantes, que a mayor extensión del Estado del Bienestar, mayores beneficios para los trabajadores extranjeros. Y sin embargo, como apunta Simon, curiosamente ocurre lo contrario: “cuanto más importante es la función de los programas de transferencia – esto es, cuanto más extenso sea el estatismo del bienestar –, tanto mayor es el beneficio de la inmigración”³⁰⁴. El sistema de impuesto-y-transferencia beneficia sobre todo a los nativos, pues los inmigrantes pagan más de lo que reciben. Gran parte de este efecto positivo de la inmigración, añade Simon, “desaparecería (...) si los países privatizaran los sistemas de pensiones”³⁰⁵.

Suele recalcar, como prueba de la menor *carga asistencial* de los inmigrantes, que pertenecen a grupos de edad más jóvenes que los nativos. En el caso español tenemos que, en 2002, el 82,6% de los residentes extranjeros tiene entre 16 y 64 años³⁰⁶. En esta misma franja de edad, el porcentaje del total nacional desciende al 68,7% en 2001. Otro dato que merece ser tenido en cuenta es que en España hay más de 850.000 trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social, lo que supone el 5,36% del total. Esto supone una clara *sobrerrepresentación* de la población extranjera en el mundo laboral (recordemos que el porcentaje de extranjeros sobre la población total es del 3,24%). Si hiciésemos el ejercicio de poner en relación, por un lado, el número total de trabajadores y el total poblacional y, por otro, los trabajadores y los residentes

³⁰⁴ Simon, 1998: 272.

³⁰⁵ Simon, 1998: 280.

³⁰⁶ Los datos que siguen han sido extraídos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2002* y del *Censo de 2001*.

extranjeros, tendríamos que el porcentaje de población dada de alta en la Seguridad Social es muy superior entre los inmigrantes (65,6%) que en el total poblacional (39,6%).

4.6.2. Los extranjeros en alta en la Seguridad Social

Dedicaremos el resto del apartado a explorar en mayor detalle los datos de los trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social. En primer lugar, analizaremos la evolución de las cifras totales de afiliados entre 1994 y 2002. A continuación nos centraremos en los datos sobre las altas a 14 de enero de 2003 para examinar, en segundo lugar, las principales procedencias nacionales. En tercer lugar, veremos cuáles son las zonas de asentamiento más importantes. Por último, analizaremos la distribución de los afiliados por sexo. En la medida de lo posible, todos estos datos serán comparados con los de los residentes extranjeros.

En líneas generales, la distribución de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según su nacionalidad sigue unas pautas similares a las de los residentes extranjeros (véase Tabla 22; para el análisis de los residentes según nacionalidad, véase el apartado 4.2). No obstante, existen varios cambios significativos. Marruecos es el país que aporta más afiliados a la Seguridad Social, con un total de 159.813, lo que supone el 18,41% del total de trabajadores extranjeros. De esta forma, su peso es casi 3 puntos porcentuales inferior al que posee en el total de residentes, que equivale al 21,33%

Ecuador se mantiene en la segunda posición, si bien incrementa muy claramente su peso relativo. Tiene un total de 128.580 afiliados, lo que se corresponde con el

14,81% del total. Recordemos que este país aportaba el 8,69% de los residentes extranjeros, lo que implica 6 puntos porcentuales menos. Curiosamente, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social supera al de residentes en 13.549 *unidades*. Pueden aventurarse varias explicaciones para este fenómeno: a) hay que tener en cuenta que, como se aclara en el Anuario: “La realización de más de una actividad laboral da lugar al alta en más de un régimen de Seguridad Social y, en caso de que se desempeñe más de un trabajo por cuenta ajena en la industria o los servicios, da lugar a más de un alta en el Régimen General. Por lo tanto, cabe la contabilización de un mismo trabajador más de una vez, por estar en situación de pluriactividad o de pluriempleo”³⁰⁷; b) las dos semanas de diferencia que existen entre los datos de los residentes (a fecha 31 de diciembre de 2002) y de los trabajadores (a 14 de enero de 2003) podrían suponer un importante número de altas, sobre todo si tenemos en cuenta la velocidad a la que ha crecido la presencia de este colectivo en los últimos años³⁰⁸; c) la existencia de un importante número de trabajadores temporeros, impulsada por el Acuerdo migratorio entre España y Ecuador, que no necesitarían permiso de residencia, sino tan solo el contrato de trabajo³⁰⁹.

En el tercer lugar, Colombia desplaza con claridad a Gran Bretaña. El número de trabajadores colombianos afiliados a la Seguridad Social es de 61.645, lo que equivale al 7,10% del total. Esto implica un mayor peso entre los trabajadores que entre el total de residentes (5,38%). En conjunto, pues, cuatro de cada diez afiliados extranjeros son originarios de Marruecos, Ecuador o Colombia, lo que nos indica la existencia de una

³⁰⁷ *Anuario Estadístico de Extranjería 2001*: 22-23. Sin embargo, esta situación de pluriempleo es muy poco frecuente entre los trabajadores de origen extranjero.

³⁰⁸ A esto habría que añadir el posible *efecto llamada* que se ha producido desde la Administración española al establecer la obligatoriedad de visado para los ciudadanos ecuatorianos a partir de agosto de 2003.

³⁰⁹ Véase el capítulo IV “Disposiciones especiales sobre trabajadores de temporada” del Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios.

cierta *concentración* de los trabajadores en estos tres países. Cada una de las demás nacionalidades tiene un peso inferior al 5%.

Gran Bretaña ocupa la cuarta plaza, ligeramente por delante de Rumania, superando los 40.000 afiliados. Esto supone el 4,62% de los trabajadores, porcentaje que sube hasta el 6,80% en el caso de los residentes.

Rumania ocupa el quinto lugar en número de afiliados. Este país es, a excepción de Ecuador, el que tiene mayor sobrerrepresentación de trabajadores respecto a residentes. En total, el número de afiliados es de 39.373, lo que supone el 4,53% del total. Su porcentaje de residentes es, sin embargo, dos puntos inferior (2,55%). El caso rumano es similar al ecuatoriano, ya que hay más trabajadores afiliados que residentes con el permiso en vigor. En principio, cabría suponer que las razones dadas más arriba son válidas también aquí. Este país ocupaba la decimoprimer posición en cuanto al número de residentes.

En la sexta y séptima plaza aparecen los otros dos países que superan la cifra de los 30.000 afiliados, ambos pertenecientes a la Unión Europea: Alemania (32.594) e Italia (30.648). En el primer caso, el peso de los residentes supera al de los trabajadores con claridad (4,97% frente a 3,75%). Entre los italianos, sin embargo, las proporciones son prácticamente idénticas: suponen el 3,53% de los afiliados extranjeros y el 3,42% de los residentes.

Entre 20.000 y 30.000 afiliados tienen Perú (28.396), Francia (27.893), Portugal (27.122) y China (26.948). Cada uno de ellos tiene un peso que oscila entre el 3,1% y el 3,3% del total, lo que supone una proporción semejante a la observada en el caso de los residentes.

Del resto de países cabe destacar lo siguiente. Ucrania y Bulgaria tienen una cierta sobrerrepresentación de trabajadores respecto a residentes. Las diferencias porcentuales son de 0,67 y 0,54, respectivamente. Las distancias son, pues, pequeñas,

pero hay que tener en cuenta que también sus pesos respecto al total de trabajadores o residentes lo son, pues no superan el 2%.

Lo contrario ocurre con República Dominicana, Estados Unidos, Países Bajos y Bélgica. Las diferencias entre el peso de los residentes y el de los afiliados son de 0,68, 0,54, 0,44 y 0,34, respectivamente. De nuevo, estamos ante pequeñas distancias, pero tampoco en este caso supera ningún país el 2% del total. El resto de nacionalidades muestran un cierto equilibrio entre residentes y afiliados, siendo las diferencias inferiores a los 0,3 puntos porcentuales.

Así pues, en términos generales, las sobrerrepresentaciones de afiliados respecto a residentes se dan en aquellos países con Ingresos Nacionales mediano-bajos, mientras que lo contrario ocurre con quienes proceden de países con ingresos altos.

En cuanto a la distribución territorial de los trabajadores extranjeros, podemos afirmar que sigue *grosso modo* las mismas pautas a la de los residentes (véase la Tabla 23). Si tenemos en cuenta sólo aquellas zonas que superan el 2,5% del total (sea de afiliados a la Seguridad Social, sea de residentes), en ambos casos se alcanza el 75% de la distribución con las mismas once provincias. No obstante, la importancia de éstas varía en uno y otro caso.

Madrid sigue siendo el principal destino. En esta provincia trabajan el 23,35% de los trabajadores extranjeros (202.721). Su importancia como destino laboral es, por tanto, mayor a su peso como lugar de residencia (lo supera en 2,75 puntos porcentuales). Barcelona sigue siendo el segundo destino en importancia, con 133.892 afiliados extranjeros (el 15,42%). Su peso, en este caso, es algo menor al que posee respecto al total de residentes (2,52 puntos inferior). Entre ambas provincias suman el 38,77% del total de los trabajadores no españoles, un porcentaje prácticamente idéntico al que muestran para el total de extranjeros (38,54%).

El primer cambio se produce en la tercera posición. Murcia, con 52.514 afiliados, desplaza a Alicante, con 43.458, al cuarto puesto. El 6,05% de los extranjeros trabajan en la región murciana, por el 4% que residen. Con la provincia alicantina ocurre justo lo contrario: su importancia es mayor como destino residencial (6,21%) que laboral (5,01%).

Valencia, con 39.404 trabajadores extranjeros (el 4,54% del total), ocupa el quinto lugar. Su caso es similar al murciano, por cuanto el peso de los afiliados es mayor al de los residentes en 1,32 puntos porcentuales. De hecho, esta provincia ocupa el noveno lugar en cuanto a número de residentes extranjeros.

Illes Balears, con 38.055 afiliados (el 4,38%) y Las Palmas, con 33.731 (el 3,89%) vienen a continuación. Ambas mantienen unos pesos similares como destinos laborales y residenciales. Málaga, en el octavo lugar, es el último ejemplo de clara discrepancia, al mantener una evidente infrarrepresentación de trabajadores: 3,75% del total, frente al 5,4% de residentes.

Los últimos puestos están ocupados por Almería, Tenerife y Girona. La primera registra al 3,29% de los afiliados (28.591), por el 2,68% de los residentes. La segunda tiene un total de 28.591 trabajadores, lo que equivale al 3,24% del total. Esto implica un peso similar al de los residentes. Por último, Girona, con el 2,56% de los afiliados (22.187), tiene un peso inferior al que muestra con relación al total de extranjeros (3,41%).

4.7. Tablas

Tabla 1: Stock de residentes extranjeros por área de origen, 1994-2002

Área de origen	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2002-1994	2002/1994	Var. %
Europa	238.507	255.702	274.081	289.495	330.528	353.556	361.437	414.555	470.432	231.925	1,97	97,24
U.E.	219.783	235.602	251.915	260.599	295.259	312.203	306.203	325.511	355.857	136.074	1,62	61,91
Resto	18.724	20.100	22.166	28.896	35.269	41.353	55.234	89.044	114.575	95.851	6,12	511,92
África	82.607	95.725	98.820	142.816	179.487	213.012	261.385	304.149	366.518	283.911	4,44	343,69
América	103.324	108.931	121.268	126.959	147.200	166.709	199.964	298.798	380.343	277.019	3,68	268,11
Asia	35.743	38.221	43.471	49.110	60.714	66.340	71.015	89.519	104.665	68.922	2,93	192,83
Oceanía	839	859	929	888	1.023	1.013	902	944	1024	185	1,22	22,05
Apátridas/ no consta	344	335	415	545	695	699	1.017	1095	1019	675	2,96	196,22
TOTAL	461.364	499.773	538.984	609.813	719.647	801.329	895.720	1.109.060	1.324.001	862.637	2,87	186,98

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 2: Stock de residentes extranjeros (porcentajes verticales) por área de origen, 1994-2002

Área de origen	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Europa	51,70	51,16	50,85	47,47	45,93	44,12	40,35	37,38	35,53
U.E.	47,64	47,14	46,74	42,73	41,03	38,96	34,19	29,35	26,88
Resto Europa	4,06	4,02	4,11	4,74	4,90	5,16	6,17	8,03	8,65
África	17,90	19,15	18,33	23,42	24,94	26,58	29,18	27,42	27,68
América	22,40	21,80	22,50	20,82	20,45	20,80	22,32	26,94	28,73
Asia	7,75	7,65	8,07	8,05	8,44	8,28	7,93	8,07	7,91
Oceanía	0,18	0,17	0,17	0,15	0,14	0,13	0,10	0,09	0,08
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 3: Stock de residentes extranjeros (1994 = 100) y variaciones porcentuales de cada año respecto al anterior, 1994-2002

Área de origen	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Europa	100	107,21	114,92	121,38	138,58	148,24	151,54	173,81	197,24
U.E.	100	107,20	114,62	118,57	134,34	142,05	139,32	148,11	161,91
Resto Europa	100	107,35	118,38	154,33	188,36	220,86	294,99	475,56	611,92
África	100	115,88	119,63	172,89	217,28	257,86	316,42	368,19	443,69
América	100	105,43	117,37	122,87	142,46	161,35	193,53	289,19	368,11
Asia	100	106,93	121,62	137,40	169,86	185,60	198,68	250,45	292,83
Oceanía	100	102,38	110,73	105,84	121,93	120,74	107,51	112,51	122,05
Apátridas / no consta	100	97,38	120,64	158,43	202,03	203,20	295,64	318,31	296,22
TOTAL	100	108,32	116,82	132,18	156,98	173,69	194,15	240,39	286,98
VARIACIONES INTERANUALES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Europa	0,00	7,21	7,71	6,46	17,20	9,66	3,30	22,27	23,43
U.E.	0,00	7,20	7,42	3,95	15,77	7,71	-2,73	8,79	13,81
Resto Europa	0,00	7,35	11,03	35,94	34,04	32,49	74,13	180,57	136,35
África	0,00	15,88	3,75	53,26	44,39	40,58	58,56	51,77	75,50
América	0,00	5,43	11,94	5,51	19,59	18,88	32,19	95,65	78,92
Asia	0,00	6,93	14,69	15,78	32,47	15,74	13,08	51,77	42,37
Oceanía	0,00	2,38	8,34	-4,89	16,09	-1,19	-13,23	5,01	9,54
TOTAL	-	8,32	8,5	15,36	24,8	16,71	20,46	46,24	46,59

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 4: Variación porcentual anual media del stock de residentes extranjeros, 1994-2002

Área de origen	1994-99	2000-02	1994-2002
Europa	9,65	16,33	12,16
U.E.	8,41	6,62	7,74
Resto Europa	24,17	130,35	63,99
África	31,57	61,94	42,96
América	12,27	68,92	33,51
Asia	17,12	35,74	24,10
Oceanía	4,15	0,44	2,76
Apátridas / no consta	20,64	31,01	24,53
TOTAL	14,74	37,76	23,37

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 5: Stock de españoles residentes en el extranjero y de extranjeros residentes en España, 1998-2001

	1998	1999	2000	2001
Espanoles residentes en el extranjero (a)	1.995.192	1.571.941	1.427.497	1.413.353
Extranjeros residentes en España (b)	719.647	801.329	895.720	1.109.060
(b) - (a)	- 1.275.545	- 770.612	- 531.777	- 304.293

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* y *Anuario de Migraciones* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 6: Stock de residentes extranjeros según principales nacionalidades, 1994-2002

Principales países	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2002-1994	2002/1994	Var. %
Marruecos	63.939	74.886	77.189	111.100	140.896	161.870	199.782	234.937	282.432	218.493	4,42	341,72
Ecuador	1.655	1.963	2.913	4.112	7.046	12.933	30.878	84.699	115.031	113.376	69,51	6850,51
G.B.	62.317	65.251	68.359	68.271	74.419	76.402	73.983	80.183	90.091	27.774	1,45	44,57
Colombia	6.614	6.992	7.865	8.412	10.412	13.627	24.702	48.710	71.238	64.624	10,77	977,08
Alemania	38.229	41.942	45.898	49.890	58.089	60.828	60.575	62.506	65.823	27.594	1,72	72,18
Francia	28.511	30.835	33.133	34.308	39.504	43.265	42.316	44.798	46.986	18.475	1,65	64,80
China	8.119	9.158	10.816	15.754	20.690	24.693	28.693	36.143	45.815	37.696	5,64	464,29
Italia	17.989	19.750	21.362	22.638	26.514	29.871	30.862	35.647	45.236	27.247	2,51	151,46
Portugal	34.943	36.977	38.316	38.229	42.310	44.038	41.997	42.634	43.009	8.066	1,23	23,08
Perú	12.782	15.092	18.023	21.233	24.879	27.263	27.888	33.758	39.013	26.231	3,05	205,22
Rumania	1.028	1.208	1.386	2.385	3.543	5.082	10.983	24.856	33.705	32.677	32,79	3178,70
Rep. Dom.	12.475	14.470	17.845	20.381	24.256	26.854	26.481	29.314	32.412	19.937	2,60	159,82
Argentina	19.922	18.426	18.246	17.188	17.007	16.290	16.610	20.412	27.937	8.015	1,40	40,23
Cuba	4.642	6.097	7.814	10.507	13.214	16.556	19.165	21.467	24.226	19.584	5,22	421,89
Argelia	3.201	3.612	3.706	5.801	7.043	9.943	13.847	15.240	20.081	16.880	6,27	527,34
Países Bajos	12.118	12.970	13.922	14.467	16.144	17.243	16.711	17.488	18.722	6.604	1,54	54,50
Pakistán	1.646	2.030	2.471	3.354	4.238	5.126	7.843	14.322	15.584	13.938	9,47	846,78
Bulgaria	863	931	973	1.673	2.336	3.013	5.244	9.953	15.495	14.632	17,95	1695,48
Filipinas	9.068	9.681	11.770	11.357	13.553	13.765	13.160	14.716	15.344	6.276	1,69	69,21
Ucrania	-	180	240	434	599	1.077	3.537	9.104	14.861	14.681	82,56	8156,11
Senegal	3.389	3.855	3.575	5.328	6.657	7.744	11.051	11.553	14.765	11.376	4,36	335,67
Bélgica	8.278	8.904	9.847	10.457	11.997	13.055	12.968	13.541	14.631	6.353	1,77	76,75
EE.UU.	14.528	14.889	15.701	13.345	15.563	15.687	13.743	13.743	14.366	-162	0,99	-1,12
Brasil	4.819	5.205	5.694	6.263	7.012	8.120	10.034	10.910	12.902	8.083	2,68	167,73
Polonia	3.320	2.946	3.172	5.496	6.651	6.517	8.143	11.342	12.817	9.497	3,86	286,05
Venezuela	6.768	6.546	6.634	6.188	6.911	7.323	7.986	9.067	10.634	3.866	1,57	57,12
Gambia	3.441	4.219	4.401	5.843	6.969	8.254	8.840	9.318	10.384	6.943	3,02	201,77
Total principales	384.604	418.835	451.271	514.414	608.452	676.439	768.022	960.361	1.153.540	768.936	3,00	199,93
Resto países	76.760	80.938	87.713	95.399	111.195	124.890	127.698	148.699	170.461	93.701	2,22	122,07
TOTAL	461.364	499.773	538.984	609.813	719.647	801.329	895.720	1.109.060	1.324.001	862.637	2,87	186,98

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 7: Stock de residentes extranjeros según principales países, 1994-2002
(porcentajes verticales)

Principales países	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Marruecos	13,86	14,98	14,32	18,22	19,58	20,20	22,30	21,18	21,33
Ecuador	0,36	0,39	0,54	0,67	0,98	1,61	3,45	7,64	8,69
Gran Bretaña	13,51	13,06	12,68	11,20	10,34	9,53	8,26	7,23	6,80
Colombia	1,43	1,40	1,46	1,38	1,45	1,70	2,76	4,39	5,38
Alemania	8,29	8,39	8,52	8,18	8,07	7,59	6,76	5,64	4,97
Francia	6,18	6,17	6,15	5,63	5,49	5,40	4,72	4,04	3,55
China	1,76	1,83	2,01	2,58	2,88	3,08	3,20	3,26	3,46
Italia	3,90	3,95	3,96	3,71	3,68	3,73	3,45	3,21	3,42
Portugal	7,57	7,40	7,11	6,27	5,88	5,50	4,69	3,84	3,25
Perú	2,77	3,02	3,34	3,48	3,46	3,40	3,11	3,04	2,95
Rumania	0,22	0,24	0,26	0,39	0,49	0,63	1,23	2,24	2,55
Rep. Dominicana	2,70	2,90	3,31	3,34	3,37	3,35	2,96	2,64	2,45
Argentina	4,32	3,69	3,39	2,82	2,36	2,03	1,85	1,84	2,11
Cuba	1,01	1,22	1,45	1,72	1,84	2,07	2,14	1,94	1,83
Argelia	0,69	0,72	0,69	0,95	0,98	1,24	1,55	1,37	1,52
Países Bajos	2,63	2,60	2,58	2,37	2,24	2,15	1,87	1,58	1,41
Pakistán	0,36	0,41	0,46	0,55	0,59	0,64	0,88	1,29	1,18
Bulgaria	0,19	0,19	0,18	0,27	0,32	0,38	0,59	0,90	1,17
Filipinas	1,97	1,94	2,18	1,86	1,88	1,72	1,47	1,33	1,16
Ucrania	-	0,04	0,04	0,07	0,08	0,13	0,39	0,82	1,12
Senegal	0,73	0,77	0,66	0,87	0,93	0,97	1,23	1,04	1,12
Bélgica	1,79	1,78	1,83	1,71	1,67	1,63	1,45	1,22	1,11
Estados Unidos	3,15	2,98	2,91	2,19	2,16	1,96	1,53	1,24	1,09
Brasil	1,04	1,04	1,06	1,03	0,97	1,01	1,12	0,98	0,97
Polonia	0,72	0,59	0,59	0,90	0,92	0,81	0,91	1,02	0,97
Venezuela	1,47	1,31	1,23	1,01	0,96	0,91	0,89	0,82	0,80
Gambia	0,75	0,84	0,82	0,96	0,97	1,03	0,99	0,84	0,78
Total principales	83,36	83,84	83,73	84,36	84,55	84,41	85,74	86,59	87,13
Resto de países	16,64	16,16	16,27	15,64	15,45	15,59	14,26	13,41	12,87
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Cuadro 2: Países considerados para el cálculo del stock de residentes extranjeros según el nivel de ingresos de su nacionalidad de procedencia, 2001

Ingreso Alto (IA)		Ingreso Mediano Alto (IMA)		Ingreso Mediano Bajo (IMB)		Ingreso Bajo (IB)	
Alemania	Italia	Argentina	México	Albania	Irak	Angola	Kenia
Australia	Japón	Brasil	Panamá	Argelia	Irán	Armenia	Liberia
Austria	Liechtenstein	Chile	Polonia	Bielorrusia	Jordania	Bangladesh	Mali
Bélgica	Luxemburgo	Corea del Sur	Rep. Checa	Bolivia	Lituania	Camerún	Mauritania
Canadá	Noruega	Costa Rica	Rep. Sudafricana	Bosnia-Herzegovina	Marruecos	Congo	Moldavia
Dinamarca	Países Bajos	Croacia	Turquía	Bulgaria	Paraguay	Costa de Marfil	Nicaragua
Estados Unidos	Portugal	Eslovaquia	Uruguay	Cabo Verde	Rep. Dominicana	Gambia	Nigeria
Finlandia	Reino Unido	Hungría	Venezuela	China	Rumania	Georgia	Pakistán
Francia	Suecia	Libano		Colombia	Rusia	Ghana	Rep. Dem. del Congo
Islandia	Suiza			Cuba	Siria	Guinea	Senegal
Israel	Taiwán			Ecuador	Tailandia	Guinea Bissau	Sierra Leona
				Egipto	Túnez	India	Ucrania
				Filipinas	Yugoslavia		
				Guinea Ecuatorial			
				Honduras			

Fuente: Banco Mundial (2002b). Elaboración propia.

Tabla 8: Stock de residentes extranjeros según Ingreso Nacional Bruto *per cápita*, 1994-2002

Nivel de ingresos	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2002-1994	2002/1994	Var %
I.A.	248.016	265.150	284.035	290.663	330.695	348.820	337.919	358.525	391.702	143.686	1,58	57,93
I.M.A.	50.845	49.169	52.884	53.406	58.177	59.898	64.969	76.714	93.555	42.710	1,84	84,00
I.M.B.	137.158	154.608	175.084	230.211	288.219	338.779	427.195	586.649	733.435	596.277	5,35	434,77
I.B.	14.430	16.299	21.787	28.972	36.750	47.750	60.275	81.190	98.358	83.928	6,82	581,62
TOTAL	450.445	485.226	533.790	603.252	713.841	795.247	890.358	1.103.078	1.317.050	866.601	2,92	192,39

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años) y Banco Mundial (2002b). Elaboración propia.

Tabla 9: Porcentaje de residentes extranjeros según nivel de ingresos del país de procedencia, 1994-2002

Nivel de ingresos	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2002-1994
I.A.	55,06	54,64	53,31	48,18	46,33	43,86	37,95	32,50	29,74	-25,32
I.M.A.	11,29	10,13	9,91	8,85	8,15	7,53	7,30	6,95	7,10	-4,18
I.M.B.	30,45	31,86	32,80	38,16	40,38	42,60	47,98	53,18	55,69	25,24
I.B.	3,20	3,36	4,08	4,80	5,15	6,00	6,77	7,36	7,47	4,26
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años) y Banco Mundial (2002b). Elaboración propia.

Tabla 10: Países con mayor número de residentes extranjeros en 2002 según nivel de ingresos. Comparación de 1994 y 2002

Principales países	Nivel de ingresos	1994	2002	2002-1994	2002/1994	Var. %
Marruecos	IMB	63.939	282.432	218.493	4,42	341,72
Ecuador	IMB	1.655	115.031	113.376	69,51	6850,51
Gran Bretaña	IA	62.317	90.091	27.774	1,45	44,57
Colombia	IMB	6.614	71.238	64.624	10,77	977,08
Alemania	IA	38.229	65.823	27.594	1,72	72,18
Francia	IA	28.511	46.986	18.475	1,65	64,80
China	IMB	8.119	45.815	37.696	5,64	464,29
Italia	IA	17.989	45.236	27.247	2,51	151,46
Portugal	IA	34.943	43.009	8.066	1,23	23,08
Perú	IMB	12.782	39.013	26.231	3,05	205,22
Rumania	IMB	1.028	33.705	32.677	32,79	3178,70
Rep. Dominicana	IMB	12.475	32.412	19.937	2,60	159,82
Argentina	IMA	19.922	27.937	8.015	1,40	40,23
Cuba	IMB	4.642	24.226	19.584	5,22	421,89
Argelia	IMB	3.201	20.081	16.880	6,27	527,34
Países Bajos	IA	12.118	18.722	6.604	1,54	54,50
Pakistán	IB	1.646	15.584	13.938	9,47	846,78
Bulgaria	IMB	863	15.495	14.632	17,95	1695,48
Filipinas	IMB	9.068	15.344	6.276	1,69	69,21
Ucrania	IB	-	14.861	14.621	61,92	6092,08
Senegal	IB	3.389	14.765	11.376	4,36	335,67
Bélgica	IA	8.278	14.631	6.353	1,77	76,75
Estados Unidos	IA	14.528	14.366	-162	0,99	-1,12
Brasil	IMA	4.819	12.902	8.083	2,68	167,73
Polonia	IMA	3.320	12.817	9.497	3,86	286,05
Venezuela	IMA	6.768	10.634	3.866	1,57	57,12
Gambia	IB	3.441	10.384	6.943	3,02	201,77
Total principales	-	384.604	1.153.540	768.936	3,00	199,93
Resto de países	-	76.760	170.461	93.701	2,22	122,07
TOTAL	-	461.364	1.324.001	862.637	2,87	186,98

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años) y Banco Mundial (2002b). Elaboración propia.

Tabla 11: Distribución territorial de los extranjeros según principales provincias / Comunidades Autónomas, 1994-2002

Provincias / CC.AA.	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Madrid	93.610	93.031	111.116	115.983	148.070	158.885	162.985	231.295	272.692
Barcelona	65.077	77.907	84.531	90.740	104.300	129.199	150.461	206.395	237.513
Alicante	38.787	57.790	42.667	42.551	44.631	51.895	52.160	62.664	82.281
Málaga	31.634	34.124	37.133	41.881	47.084	53.093	54.578	62.957	71.477
Illes Balears	25.895	28.111	30.709	32.051	40.339	38.959	45.772	47.589	60.779
Murcia	6.549	7.390	7.939	9.643	15.731	16.319	22.823	27.512	52.975
Las Palmas	22.788	25.256	25.575	25.357	30.912	32.757	43.169	51.219	50.790
Girona	7.734	17.365	18.252	17.650	25.174	31.258	36.052	40.322	45.126
Valencia	12.982	13.159	11.713	14.980	16.940	19.942	24.564	27.631	42.666
Tenerife	24.639	27.932	30.658	33.533	37.936	35.590	34.425	36.264	41.359
Almería	6.590	8.393	8.760	13.265	16.502	18.503	34.187	42.061	35.497
Tarragona	7.865	8.517	8.223	11.306	13.808	16.065	19.231	21.466	30.099
Granada	6.051	6.430	5.564	6.540	7.704	9.144	10.424	12.593	13.960
Castellón	4.394	4.910	5.572	7.290	8.401	8.757	10.270	11.073	13.474
Diez principales	331.011	383.192	401.114	427.991	511.888	570.081	638.353	808.397	957.658
Madrid y Barcelona	158.687	170.938	195.647	206.723	252.370	288.084	313.446	437.690	510.205
Resto de las diez principales	172.324	212.254	205.467	221.268	259.518	281.997	324.907	370.707	447.453
Mediterráneo (con Ceuta y Melilla), Madrid y Archipiélagos	356.070	412.124	430.241	464.267	559.782	626.843	706.675	886.684	1.056.031

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 12: Distribución territorial de los extranjeros según principales provincias / Comunidades Autónomas, 1994-2002 (porcentajes verticales)

Provincias / CC.AA.	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Madrid	20,29	18,61	20,62	19,02	20,58	19,83	18,2	20,86	20,6
Barcelona	14,11	15,59	15,68	14,88	14,49	16,12	16,8	18,61	17,94
Alicante	8,41	7,95	7,92	6,98	6,2	6,48	5,82	5,65	6,21
Málaga	6,86	6,83	6,89	6,87	6,54	6,63	6,09	5,68	5,4
Illes Balears	5,61	5,62	5,7	5,26	5,61	4,86	5,11	4,29	4,59
Murcia	1,42	1,48	1,47	1,58	2,19	2,04	2,55	2,48	4
Las Palmas	4,94	5,05	4,75	4,16	4,3	4,09	4,82	4,62	3,84
Girona	1,68	3,47	3,39	2,89	3,5	3,9	4,02	3,64	3,41
Valencia	2,81	2,63	2,17	2,46	2,35	2,49	2,74	2,49	3,22
Tenerife	5,34	5,59	5,69	5,5	5,27	4,44	3,84	3,27	3,12
Almería	1,43	1,68	1,63	2,18	2,29	2,31	3,82	3,79	2,68
Tarragona	1,7	1,7	1,53	1,85	1,92	2	2,15	1,94	2,27
Granada	1,31	1,29	1,03	1,07	1,07	1,14	1,16	1,14	1,05
Castellón	0,95	0,98	1,03	1,2	1,17	1,09	1,15	1	1,02
Diez principales	71,48	73,02	74,44	70,2	71,13	71,15	71,26	72,9	72,33
Madrid y Barcelona	34,4	34,2	36,3	33,9	35,07	35,95	35	39,47	38,54
Resto de las diez principales	37,08	38,82	38,14	36,3	36,06	35,2	36,26	33,43	33,79
Mediterráneo (con Ceuta y Melilla), Madrid y Archipiélagos	77,18	78,85	79,84	76,15	77,8	78,23	78,89	79,97	79,75

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 13: Distribución de los residentes extranjeros por grandes áreas geográficas, 1994-2002 (porcentajes verticales)

Áreas geográficas	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Atlántico y Cantábrico	6,95	6,76	6,34	6,39	5,98	5,91	5,5	4,78	4,76
Madrid	20,29	18,61	20,62	19,02	20,58	19,83	18,2	20,86	20,6
España interior	9,97	10,18	9,57	11,03	11,18	11,9	12,33	12,51	12,79
Zona Noroeste	3,81	3,73	3,57	3,59	3,48	3,41	3,24	3,21	3,16
Zona Noreste	3,39	3,54	3,35	4,01	4,14	4,86	5,31	5,29	5,86
Zona Sur	2,77	2,91	2,65	3,43	3,56	3,63	3,78	4,01	3,77
Andalucía occidental	3,15	3,03	2,99	2,94	2,71	2,72	2,88	2,7	2,41
Andalucía oriental y Murcia	11,34	11,66	11,36	11,95	12,41	12,93	14,24	13,6	13,53
Cataluña costera	17,49	20,76	20,6	19,62	19,91	22,02	22,97	24,19	23,62
Com. Valenciana	12,17	11,56	11,12	10,64	9,72	10,06	9,71	9,14	10,45
Archipiélagos	15,89	16,26	16,14	14,92	15,18	13,39	13,77	12,18	11,55
Errores / No consta	2,71	1,14	1,26	3,51	2,34	1,23	0,39	0,05	0,28
TOTAL	99,96	99,96	100	100,02	100,01	99,99	99,99	100,01	99,99

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 14: Stock de residentes extranjeros, variaciones porcentuales (1994=100 e interanuales), según áreas geográficas, 1994-2002

Áreas geográficas	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Atlántico y cantábrico	32.079	33.788	34.156	38.964	43.049	47.356	49.318	53.038	62.969
Madrid	93.610	93.031	111.116	115.983	148.070	158.885	162.985	231.295	272.692
España interior	46.301	50.928	51.618	67.250	80.461	95.397	110.503	138.805	169.332
Zona Noroeste	17.574	18.613	19.224	21.887	25.044	27.294	29.004	35.599	41.757
Zona Noreste	15.993	17.722	18.098	24.392	29.783	39.033	47.645	58.663	77.590
Zona Sur	12.734	14.593	14.296	20.971	25.634	29.070	33.854	44.543	49.985
Andalucía occidental	14.517	15.163	16.158	17.899	19.483	21.872	25.728	29.989	31.957
Andalucía oriental	52.299	58.146	61.225	72.826	89.271	103.536	127.586	150.766	179.252
Cataluña costera	80.676	103.789	111.006	119.696	143.282	176.522	205.744	268.183	312.738
Com. valenciana	56.163	75.859	59.952	64.821	69.972	80.594	86.994	101.368	138.421
Archipiélagos	73.322	81.299	86.942	90.941	109.187	107.306	123.366	135.072	152.928
TOTAL	448.967	512.003	532.173	588.380	702.775	791.468	892.224	1.108.516	1.320.289
1994=100									
Atlántico Norte y Cantábrico	100,00	105,33	106,47	121,46	134,20	147,62	153,74	165,34	196,29
Madrid	100,00	99,38	118,70	123,90	158,18	169,73	174,11	247,08	291,31
España interior	100,00	109,99	111,48	145,25	173,78	206,04	238,66	299,79	365,72
Zona Noroeste	100,00	105,91	109,39	124,54	142,51	155,31	165,04	202,57	237,61
Zona Noreste	100,00	110,81	113,16	152,52	186,23	244,06	297,91	366,80	485,15
Zona Sur	100,00	114,60	112,27	164,69	201,30	228,29	265,86	349,80	392,53
Andalucía occidental	100,00	104,45	111,30	123,30	134,21	150,66	177,23	206,58	220,14
Andalucía oriental	100,00	111,18	117,07	139,25	170,69	197,97	243,95	288,28	342,74
Cataluña costera	100,00	128,65	137,59	148,37	177,60	218,80	255,03	332,42	387,65
Com. Valenciana	100,00	135,07	106,75	115,42	124,59	143,50	154,90	180,49	246,46
Archipiélagos	100,00	110,88	118,58	124,03	148,91	146,35	168,25	184,22	208,57
TOTAL	100,00	114,04	118,53	131,05	156,53	176,29	198,73	246,90	294,07
VARIACIONES INTERANUALES									
Atlántico Norte y Cantábrico	0	5,33	1,15	14,99	12,73	13,43	6,12	11,60	30,96
Madrid	0	-0,62	19,32	5,20	34,28	11,55	4,38	72,97	44,22
España interior	0	9,99	1,49	33,76	28,53	32,26	32,63	61,13	65,93
Zona Noroeste	0	5,91	3,48	15,15	17,96	12,80	9,73	37,53	35,04
Zona Noreste	0	10,81	2,35	39,35	33,71	57,84	53,85	68,89	118,35
Zona Sur	0	14,60	-2,33	52,42	36,62	26,98	37,57	83,94	42,74
Andalucía occidental	0	4,45	6,85	11,99	10,91	16,46	26,56	29,35	13,56
Andalucía oriental	0	11,18	5,89	22,18	31,44	27,28	45,99	44,32	54,47
Cataluña costera	0	28,65	8,95	10,77	29,24	41,20	36,22	77,39	55,23
Com. Valenciana	0	35,07	-28,32	8,67	9,17	18,91	11,40	25,59	65,97
Archipiélagos	0	10,88	7,70	5,45	24,88	-2,57	21,90	15,97	24,35
TOTAL	0	14,04	4,49	12,52	25,48	19,75	22,44	48,18	47,17

Tabla 15: Tasa de residentes extranjeros por cada 1.000 habitantes, 1994-2002

CC.AA. y provincias	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	8,47	9,18	9,78	11,60	13,26	15,08	18,13	21,48	22,28
Almería	13,56	17,02	17,46	26,44	32,65	36,61	66,66	82,96	66,13
Cádiz	5,69	5,88	6,60	7,75	8,54	9,14	9,57	10,73	12,15
Córdoba	2,11	2,45	2,57	3,23	3,59	4,28	4,56	5,20	5,93
Granada	7,26	7,64	6,89	8,09	9,62	11,38	12,82	15,34	16,99
Huelva	5,29	5,70	6,07	5,70	7,09	8,35	11,71	13,55	12,31
Jaén	1,51	1,65	1,77	2,93	3,78	5,06	6,16	8,60	10,15
Málaga	26,09	27,86	29,72	33,52	37,95	42,80	43,38	48,26	55,54
Sevilla	3,38	3,44	3,58	3,95	3,97	4,64	5,59	6,99	7,35
Aragón	5,01	5,70	5,30	8,21	10,04	13,06	14,82	21,42	21,59
Huesca	4,83	5,66	4,99	6,41	8,00	12,91	16,01	20,27	27,45
Teruel	3,45	3,91	4,62	6,39	8,40	10,02	12,60	23,84	23,49
Zaragoza	5,64	6,02	5,48	8,95	10,80	13,59	14,89	21,31	19,88
Asturias (Principado de)	5,62	5,87	5,99	6,88	8,03	8,80	8,78	9,90	11,51
Balears, Illes	33,26	35,67	40,39	42,15	50,72	48,91	55,70	58,08	72,21
Canarias, Islas	29,49	32,60	35,00	36,66	42,24	41,93	46,39	49,77	54,38
Las Palmas	27,37	29,92	30,66	30,40	36,37	38,54	49,47	55,89	57,22
Tenerife	31,77	35,48	39,69	43,41	48,63	45,62	43,03	43,10	51,26
Cantabria	4,92	5,29	5,84	6,58	7,42	8,62	10,20	12,22	16,01
Castilla-La Mancha	3,24	3,76	3,89	5,46	6,63	7,42	9,17	13,01	14,31
Albacete	1,90	2,13	2,20	2,84	3,63	4,79	6,50	11,32	15,63
Ciudad Real	2,03	2,33	2,39	2,85	3,62	3,79	5,14	6,81	6,59
Cuenca	2,83	2,93	3,32	4,46	5,39	6,51	7,86	12,27	11,84
Guadalajara	7,16	8,08	8,44	11,71	13,84	18,61	19,76	23,17	25,06
Toledo	4,34	5,31	5,31	8,19	9,73	9,51	11,95	16,71	17,69
Castilla y León	5,37	5,66	5,98	6,95	8,10	9,22	9,78	12,29	14,64
Ávila	2,63	2,86	3,16	3,73	4,43	4,92	5,17	6,17	7,78
Burgos	4,45	4,92	5,23	6,20	7,51	9,42	10,42	15,10	16,67
León	10,18	10,32	11,00	12,29	13,71	14,80	14,35	14,61	17,46
Palencia	3,15	3,21	3,49	3,88	4,92	5,81	6,04	7,04	8,04
Salamanca	5,95	6,36	6,71	6,29	7,36	8,07	8,52	10,29	11,83
Segovia	5,44	5,99	5,71	8,40	10,56	13,68	16,84	20,97	28,36
Soria	3,81	4,43	4,66	7,86	10,80	13,58	15,94	23,06	31,49
Valladolid	3,36	3,58	3,82	4,70	5,42	6,06	6,73	10,45	12,13
Zamora	3,51	3,76	3,89	5,16	5,71	6,00	6,18	8,07	8,81
Cataluña	13,42	17,15	18,76	20,45	24,21	29,89	34,63	44,90	51,78
Barcelona	13,72	16,41	18,26	19,61	22,35	27,69	31,97	43,85	49,42
Girona	14,42	32,04	34,40	33,26	46,34	57,55	65,15	71,39	79,83
Lleida	7,29	8,38	9,14	13,62	15,43	20,16	25,75	33,24	43,41
Tarragona	13,82	14,78	14,31	19,67	23,80	27,69	32,68	35,32	49,37
Com. Valenciana	14,04	14,34	14,95	16,17	17,39	20,03	21,39	24,62	33,25
Alicante	28,76	29,13	30,92	30,84	32,13	37,36	36,97	42,81	56,28
Castellón	9,52	10,57	12,20	15,96	18,20	18,97	21,95	23,51	27,81
Valencia	5,93	5,98	5,39	6,89	7,80	9,18	11,23	12,66	19,25
Extremadura	4,13	4,60	4,22	6,79	8,47	9,15	9,79	11,61	12,98
Badajoz	2,84	3,10	3,31	3,80	4,57	5,35	5,08	6,60	8,21
Cáceres	6,17	6,97	5,67	11,53	14,86	15,36	17,44	19,56	20,71
Galicia	5,84	5,93	6,42	7,02	7,76	8,27	8,84	9,75	11,28
A Coruña	3,99	3,72	4,21	4,52	4,76	5,75	6,41	6,64	7,99
Lugo	5,64	6,16	6,52	7,22	7,95	8,15	8,28	9,83	10,03
Ourense	10,23	10,93	12,17	12,87	14,33	12,74	13,50	15,56	17,15
Pontevedra	6,47	6,55	6,88	7,73	8,84	9,69	10,26	11,31	13,56
Madrid (Com. de)	18,18	17,95	22,12	23,09	29,08	31,21	31,68	44,09	50,28
Murcia (Región de)	5,96	6,66	7,24	8,79	14,11	14,63	20,18	23,99	44,23
Navarra (Com. Foral de)	7,10	7,84	9,02	9,32	12,03	15,32	20,45	17,63	34,1
País Vasco	5,76	6,37	6,26	7,46	8,10	8,87	8,96	9,43	11,62
Álava	6,53	6,94	6,97	8,56	9,65	12,20	13,60	16,16	23,15
Guipúzcoa	6,99	7,51	6,85	8,72	9,08	8,93	8,34	8,04	8,75
Vizcaya	4,84	5,55	5,73	6,44	7,12	8,01	8,17	8,54	10,4
La Rioja	5,05	6,19	7,14	9,55	12,34	18,08	22,31	27,94	37,18
Ceuta (Ciudad autónoma de)	8,73	10,61	11,27	13,13	16,58	47,69	29,17	26,82	29,56
Melilla (Ciudad autónoma de)	13,32	16,73	17,69	9,97	17,54	50,54	60,15	53,94	48,62
TOTAL	11,47	12,35	13,59	15,37	18,06	20,11	22,28	27,45	32,41

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (varios años). Elaboración propia.

Tabla 16: Distribución territorial de los residentes extranjeros europeos, 2002
(porcentajes verticales)

Provincias / CC.AA.	ALE	R.U.	P.B.	BÉL	FRA	ITA	POR	BUL	UCR	RUM	POL	TODOS PAÍSES
Andalucía	13,43	29,79	19,63	22,54	13,02	13,63	6,13	3,18	7,91	7,52	3,39	12,38
Almería	1,65	3,06	1,78	1,87	1,39	1,01	0,24	1,02	1,71	5,01	0,53	2,68
Cádiz	1,78	2,89	1,35	1,28	1,42	1,13	0,69	0,16	0,41	0,11	0,51	1,02
Córdoba	0,15	0,22	0,19	0,25	0,32	0,37	0,18	0,05	0,38	0,14	0,16	0,34
Granada	1,39	1,69	1,32	2,89	1,60	1,53	0,33	0,26	0,28	0,69	0,36	1,05
Huelva	0,24	0,16	0,12	0,18	0,16	0,17	2,04	0,11	1,10	0,15	0,08	0,43
Jaén	0,09	0,10	0,15	0,04	0,22	0,20	0,14	0,05	0,44	0,33	0,08	0,49
Málaga	7,28	20,97	13,96	15,02	6,38	7,68	1,35	1,27	3,05	0,83	1,22	5,40
Sevilla	0,85	0,70	0,76	1,00	1,53	1,55	1,16	0,26	0,54	0,26	0,46	0,96
Aragón	0,54	0,40	0,8	0,62	1,81	1,11	2,01	2,07	2,57	6,29	2,71	1,96
Huesca	0,10	0,08	0,24	0,23	0,45	0,14	0,29	0,74	1,01	1,12	0,66	0,43
Teruel	0,03	0,05	0,06	0,03	0,15	0,07	0,21	0,34	0,25	1,25	0,73	0,24
Zaragoza	0,41	0,27	0,50	0,36	1,21	0,90	1,51	0,99	1,31	3,93	1,32	1,29
Asturias (Princ. de)	0,38	0,44	0,48	0,62	0,82	0,89	4,95	0,18	1,00	0,18	3,91	0,92
Balears, Illes	18,54	11,27	7,35	6,68	6,17	7,04	1,24	4,30	1,79	1,12	1,90	4,59
Canarias, Islas	21,96	14,08	8,97	12,90	5,39	13,44	2,83	1,73	1,18	0,74	2,60	6,96
Las Palmas	11,36	6,06	5,00	3,77	2,16	5,67	1,82	0,86	0,75	0,44	0,66	3,84
Tenerife	10,60	8,03	3,97	9,13	3,24	7,76	1,01	0,87	0,44	0,30	1,93	3,12
Cantabria	0,39	0,26	0,26	0,54	0,80	0,57	0,91	0,54	1,69	0,60	0,25	0,65
Castilla-La Mancha	0,32	0,36	0,41	0,46	1,05	0,97	1,55	4,39	4,49	6,14	2,72	1,90
Albacete	0,04	0,05	0,12	0,11	0,29	0,21	0,17	1,38	2,57	0,88	0,11	0,43
Ciudad Real	0,06	0,08	0,02	0,07	0,16	0,19	0,17	0,37	0,52	0,70	0,09	0,24
Cuenca	0,03	0,03	0,03	0,05	0,07	0,04	0,14	0,54	0,53	0,61	0,17	0,18
Guadalajara	0,09	0,10	0,09	0,12	0,20	0,21	0,38	1,32	0,25	0,85	1,27	0,33
Toledo	0,10	0,10	0,14	0,12	0,32	0,32	0,69	0,78	0,61	3,09	1,07	0,72
Castilla y León	0,65	0,50	0,90	0,70	2,26	1,63	13,83	23,54	1,88	2,93	4,70	2,72
Ávila	0,07	0,04	0,06	0,08	0,10	0,08	0,12	0,52	0,09	0,13	0,37	0,10
Burgos	0,10	0,08	0,14	0,14	0,32	0,21	2,55	3,35	0,25	0,71	0,16	0,44
León	0,08	0,07	0,17	0,16	0,36	0,35	6,65	1,20	0,41	0,25	0,08	0,64
Palencia	0,04	0,03	0,03	0,03	0,13	0,09	0,25	0,69	0,09	0,04	0,08	0,11
Salamanca	0,16	0,08	0,22	0,11	0,35	0,34	1,60	0,66	0,26	0,25	0,03	0,31
Segovia	0,02	0,04	0,07	0,01	0,11	0,07	0,36	8,09	0,14	0,23	3,61	0,32
Soria	0,04	0,02	0,03	0,01	0,10	0,06	0,35	1,25	0,21	0,32	0,08	0,22
Valladolid	0,10	0,12	0,12	0,10	0,71	0,39	0,69	7,09	0,35	0,88	0,28	0,46
Zamora	0,04	0,01	0,05	0,05	0,08	0,06	1,24	0,69	0,08	0,13	0,02	0,13
Cataluña	16,67	8,53	22,57	18,92	26,97	26,79	8,28	8,31	21,49	14,11	11,38	24,81
Barcelona	11,03	5,45	12,74	8,28	18,39	21,73	5,34	4,75	7,97	7,50	6,58	17,94
Girona	3,27	1,72	6,22	6,12	5,53	2,46	1,33	1,13	3,28	1,17	1,00	3,41
Lleida	0,13	0,12	0,25	0,19	0,46	0,26	0,81	1,21	8,50	2,36	1,78	1,19
Tarragona	2,24	1,24	3,37	4,32	2,59	2,33	0,80	1,22	1,74	3,09	2,03	2,27
Com. Valenciana	13,50	22,93	26,01	24,15	14,24	9,19	2,80	13,95	18,98	11,98	7,13	10,45
Alicante	10,46	20,37	23,45	20,86	7,18	4,32	1,12	3,95	9,29	2,48	3,00	6,21
Castellón	1,12	0,56	0,76	1,33	1,61	1,47	0,37	0,46	0,60	4,74	0,79	1,02
Valencia	1,91	2,01	1,80	1,96	5,45	3,41	1,31	9,54	9,10	4,77	3,34	3,22
Extremadura	0,17	0,16	0,19	0,12	0,51	0,50	4,46	0,29	0,37	0,18	0,20	1,04
Badajoz	0,08	0,09	0,09	0,04	0,18	0,24	3,18	0,26	0,32	0,14	0,09	0,41
Cáceres	0,09	0,07	0,10	0,08	0,33	0,25	1,28	0,03	0,05	0,04	0,11	0,63
Galicia	0,87	0,71	0,88	0,73	1,57	2,73	19,64	0,36	0,62	0,43	0,35	2,30

A Coruña	0,26	0,38	0,28	0,34	0,46	1,06	2,14	0,15	0,16	0,19	0,14	0,66
Lugo	0,05	0,06	0,05	0,07	0,16	0,22	2,77	0,01	0,02	0,07	0,01	0,27
Ourense	0,12	0,04	0,09	0,04	0,20	0,36	6,93	0,10	0,19	0,04	0,05	0,44
Pontevedra	0,44	0,23	0,46	0,28	0,74	1,09	7,80	0,10	0,25	0,13	0,15	0,93
Madrid (Com. de)	8,61	7,06	8,52	7,22	19,14	18,00	17,82	30,05	21,40	42,28	55,40	20,60
Murcia (Región de)	1,12	1,71	1,44	1,81	2,37	1,04	0,55	2,26	11,23	0,90	0,72	4,00
Navarra (Com. Foral de)	0,40	0,20	0,26	0,18	0,95	0,50	3,79	3,78	1,51	1,11	0,90	1,43
País Vasco	1,23	0,99	0,51	0,97	1,99	1,35	7,34	0,52	1,14	1,37	1,54	1,83
Álava	0,35	0,16	0,09	0,16	0,31	0,30	1,81	0,27	0,36	0,54	0,17	0,50
Guipúzcoa	0,28	0,20	0,12	0,30	0,81	0,31	2,84	0,15	0,46	0,28	0,69	0,45
Vizcaya	0,60	0,62	0,29	0,51	0,86	0,74	2,69	0,10	0,32	0,55	0,68	0,88
La Rioja	0,07	0,12	0,12	0,12	0,37	0,28	1,56	0,50	0,74	2,06	0,17	0,78
Ceuta (Ciudad aut. de)	0,02	0,03	0,07	0,10	0,04	0,02	0,03	0,00	0,00	0,01	0,00	0,16
Melilla (Ciudad aut. de)	0,09	0,03	0,20	0,33	0,19	0,04	0,03	0,01	0,01	0,02	0,00	0,24
Errores provinciales	1,03	0,44	0,43	0,30	0,36	0,27	0,22	0,02	0,01	0,01	0,02	0,28
Total principales	77,88	79,20	81,23	81,41	74,06	75,61	75,11	74,90	73,81	74,40	75,84	75,01
Nº de principales países	7	7	8	9	9	8	16	9	8	8	6	11

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

* Aparecen señalados en negrilla los porcentajes que cumplen los criterios establecidos en el apartado 4.3.4.

Tabla 17: Distribución territorial de los residentes extranjeros americanos, 2002
(porcentajes verticales)

Provincias / CC.AA.	EE.UU.	CUBA	REP DOM	VEN	ARG	BRA	COL	ECU	PERÚ	TODOS PAÍSES
Andalucía	18,62	6,63	2,90	5,87	13,72	9,58	5,87	4,58	3,50	12,38
Almería	0,73	0,57	0,58	0,50	1,97	0,65	0,94	2,06	0,37	2,68
Cádiz	5,10	0,81	0,44	0,48	1,03	1,27	0,53	0,16	0,26	1,02
Córdoba	0,51	0,52	0,13	0,34	0,34	0,55	0,61	0,42	0,16	0,34
Granada	1,60	0,75	0,39	0,58	2,03	1,30	0,58	0,39	0,28	1,05
Huelva	0,19	0,30	0,09	0,17	0,17	0,31	0,30	0,20	0,10	0,43
Jaén	0,24	0,21	0,18	0,17	0,28	0,33	0,53	0,42	0,10	0,49
Málaga	6,01	2,18	0,63	2,53	6,66	3,64	1,56	0,50	0,46	5,40
Sevilla	4,25	1,28	0,46	1,10	1,23	1,53	0,81	0,44	1,77	0,96
Aragón	1,85	2,62	2,16	1,18	1,50	2,21	1,73	1,40	1,03	1,96
Huesca	0,23	0,48	0,58	0,10	0,33	0,21	0,35	0,25	0,16	0,43
Teruel	0,02	0,30	0,31	0,04	0,46	0,41	0,21	0,12	0,04	0,24
Zaragoza	1,60	1,84	1,26	1,04	0,71	1,59	1,17	1,03	0,84	1,29
Asturias (Principado de)	2,01	2,88	2,08	2,49	1,76	2,69	1,29	1,06	0,26	0,92
Balears, Illes	2,84	3,93	1,73	1,40	7,02	3,91	3,18	2,06	1,44	4,59
Canarias, Islas	3,33	21,40	2,84	29,87	7,23	4,16	5,39	1,24	1,78	6,96
Las Palmas	1,86	11,43	1,93	4,50	3,99	2,06	3,71	0,86	1,12	3,84
Tenerife	1,48	9,98	0,91	25,36	3,24	2,10	1,68	0,39	0,66	3,12
Cantabria	1,28	1,14	1,31	1,65	0,92	1,71	1,90	0,59	1,03	0,65
Castilla-La Mancha	1,16	1,63	2,52	0,88	1,39	1,06	2,73	2,46	1,33	1,90
Albacete	0,08	0,50	0,41	0,11	0,30	0,16	1,09	0,77	0,31	0,43
Ciudad Real	0,19	0,31	0,24	0,16	0,21	0,15	0,50	0,34	0,05	0,24
Cuenca	0,05	0,13	0,25	0,15	0,07	0,07	0,19	0,32	0,09	0,18
Guadalajara	0,42	0,35	0,60	0,15	0,32	0,36	0,32	0,36	0,40	0,33
Toledo	0,40	0,34	1,01	0,31	0,48	0,32	0,64	0,67	0,49	0,72
Castilla y León	2,87	3,46	4,55	2,57	2,53	4,95	4,49	2,30	1,65	2,72
Ávila	0,10	0,12	0,22	0,10	0,14	0,19	0,22	0,10	0,12	0,10
Burgos	0,34	0,62	0,64	0,55	0,44	1,02	0,75	0,59	0,24	0,44
León	0,55	0,78	1,05	0,72	0,78	1,19	1,31	0,19	0,15	0,64
Palencia	0,12	0,14	0,13	0,12	0,08	0,17	0,33	0,04	0,16	0,11
Salamanca	0,77	0,34	0,29	0,36	0,31	0,67	0,48	0,14	0,36	0,31
Segovia	0,27	0,18	0,44	0,11	0,08	0,31	0,38	0,20	0,18	0,32
Soria	0,06	0,28	0,37	0,13	0,16	0,29	0,17	0,64	0,12	0,22
Valladolid	0,56	0,69	0,97	0,39	0,37	0,88	0,67	0,34	0,25	0,46

Zamora	0,10	0,32	0,45	0,08	0,18	0,26	0,19	0,05	0,07	0,13
Cataluña	16,44	17,51	29,46	13,12	23,41	20,76	15,33	17,53	38,77	24,81
Barcelona	14,26	13,95	25,50	10,83	18,54	15,71	11,32	15,93	37,13	17,94
Girona	1,13	1,33	1,28	1,14	2,27	1,84	1,19	0,59	0,67	3,41
Lleida	0,17	0,63	1,14	0,33	0,62	1,40	0,83	0,31	0,35	1,19
Tarragona	0,88	1,60	1,54	0,82	1,97	1,82	1,99	0,70	0,62	2,27
Com. Valenciana	6,35	7,55	2,38	5,21	9,39	9,98	11,19	8,80	2,73	10,45
Alicante	3,13	3,04	1,06	1,92	5,28	3,91	5,38	4,04	0,80	6,21
Castellón	0,46	0,82	0,32	0,71	0,83	1,71	0,67	0,11	0,64	1,02
Valencia	2,76	3,69	1,00	2,58	3,27	4,36	5,14	4,65	1,29	3,22
Extremadura	0,47	0,51	0,48	0,36	0,63	1,67	0,92	0,26	0,32	1,04
Badajoz	0,22	0,26	0,31	0,31	0,34	1,41	0,67	0,17	0,23	0,41
Cáceres	0,25	0,26	0,18	0,05	0,29	0,26	0,25	0,08	0,09	0,63
Galicia	5,14	5,46	2,95	12,19	8,02	7,70	4,33	0,38	1,22	2,30
A Coruña	2,64	2,24	0,86	3,83	2,62	2,74	1,53	0,11	0,37	0,66
Lugo	0,56	0,73	0,95	0,85	0,54	0,74	0,52	0,03	0,23	0,27
Ourense	0,45	0,72	0,75	2,87	0,98	0,97	0,64	0,07	0,07	0,44
Pontevedra	1,49	1,77	0,39	4,65	3,88	3,25	1,63	0,18	0,55	0,93
Madrid (Com. de)	31,69	17,77	40,21	17,70	17,88	16,85	31,17	39,11	42,19	20,60
Murcia (Región de)	0,63	1,32	0,51	0,65	1,15	1,34	2,56	12,75	0,29	4,00
Navarra (Com. Foral de)	1,12	1,28	2,08	0,98	0,83	2,39	2,62	3,71	1,14	1,43
País Vasco	3,45	3,98	1,46	3,09	1,75	8,17	3,87	1,20	1,07	1,83
Álava	0,48	0,73	0,36	0,49	0,40	3,46	1,13	0,30	0,18	0,50
Guipúzcoa	0,70	1,19	0,49	0,65	0,56	1,05	0,55	0,36	0,24	0,45
Vizcaya	2,27	2,06	0,61	1,96	0,79	3,66	2,19	0,54	0,65	0,88
La Rioja	0,21	0,79	0,28	0,62	0,63	0,78	1,38	0,56	0,18	0,78
Ceuta (Ciudad aut. de)	0,11	0,01	0,00	0,02	0,04	0,01	0,01	0,00	0,00	0,16
Melilla (Ciudad aut. de)	0,12	0,02	0,01	0,04	0,06	0,00	0,01	0,00	0,00	0,24
Errores provinciales	0,33	0,12	0,07	0,12	0,15	0,08	0,03	0,01	0,06	0,28
Total principales	74,31	74,97	75,08	74,81	74,67	74,38	74,48	80,19	79,32	75,01
Nº de principales países	10	12	7	9	11	16	13	6	2	11

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

* Aparecen señalados en negrilla los porcentajes que cumplen los criterios establecidos en el apartado 4.3.4.

Tabla 18: Distribución territorial de los residentes extranjeros asiáticos y africanos, 2002 (porcentajes verticales)

Provincias / CC.AA.	Pakistán	China	Filipinas	Argelia	Marruecos	Gambia	Senegal	TODOS PAÍSES
Andalucía	8,72	9,34	6,94	9,64	14,33	1,44	19,19	12,38
Almería	2,04	0,57	0,10	2,52	5,92	1,29	8,24	2,68
Cádiz	0,03	1,16	0,76	1,02	1,04	0,00	0,96	1,02
Córdoba	1,10	0,43	0,03	0,30	0,43	0,01	0,20	0,34
Granada	0,87	1,05	0,16	0,58	1,11	0,02	5,38	1,05
Huelva	0,03	0,30	0,01	1,70	0,82	0,07	0,55	0,43
Jaén	3,73	0,55	0,05	1,20	1,12	0,01	0,31	0,49
Málaga	0,88	3,77	5,44	1,20	3,06	0,04	1,50	5,40
Sevilla	0,04	1,53	0,39	1,12	0,84	0,01	2,06	0,96
Aragón	1,68	2,16	0,08	9,39	1,83	9,09	7,40	1,96
Huesca	0,12	0,18	0,03	2,47	0,41	3,45	1,19	0,43

Teruel	1,18	0,04	0,00	0,44	0,40	0,16	0,22	0,24
Zaragoza	0,39	1,94	0,05	6,47	1,02	5,48	5,99	1,29
Asturias (Principado de)	0,07	0,54	0,19	0,47	0,19	0,00	1,73	0,92
Balears, Illes	0,25	2,35	4,29	2,06	2,76	0,44	5,05	4,59
Canarias, Islas	0,41	5,82	4,74	1,65	2,85	0,56	8,11	6,96
Las Palmas	0,08	3,37	3,12	0,86	2,30	0,39	5,89	3,84
Tenerife	0,33	2,45	1,63	0,79	0,54	0,16	2,22	3,12
Cantabria	0,08	0,61	0,55	0,52	0,18	0,00	1,12	0,65
Castilla-La Mancha	1,96	1,13	0,29	2,43	2,95	0,10	0,69	1,90
Albacete	0,05	0,36	0,01	0,67	0,44	0,06	0,33	0,43
Ciudad Real	0,02	0,16	0,03	0,14	0,35	0,00	0,08	0,24
Cuenca	0,17	0,11	0,02	0,77	0,25	0,00	0,03	0,18
Guadalajara	0,01	0,13	0,10	0,49	0,48	0,03	0,08	0,33
Toledo	1,71	0,37	0,14	0,35	1,43	0,01	0,17	0,72
Castilla y León	2,55	2,98	0,54	2,36	1,47	0,89	2,73	2,72
Ávila	0,00	0,11	0,02	0,12	0,05	0,00	0,00	0,10
Burgos	0,20	0,20	0,17	0,89	0,21	0,00	0,47	0,44
León	1,84	0,31	0,10	0,32	0,27	0,00	0,45	0,64
Palencia	0,28	0,09	0,05	0,02	0,09	0,00	0,13	0,11
Salamanca	0,04	0,46	0,03	0,18	0,15	0,00	1,32	0,31
Segovia	0,00	0,13	0,05	0,09	0,31	0,00	0,01	0,32
Soria	0,00	0,14	0,01	0,39	0,16	0,88	0,21	0,22
Valladolid	0,20	1,43	0,11	0,22	0,17	0,00	0,14	0,46
Zamora	0,00	0,10	0,00	0,11	0,07	0,01	0,00	0,13
Cataluña	68,24	32,50	38,71	18,97	36,54	85,86	31,79	24,81
Barcelona	66,23	27,95	36,60	9,26	24,25	28,48	16,30	17,94
Girona	0,69	1,39	1,30	1,63	6,15	51,19	6,50	3,41
Lleida	0,17	1,01	0,07	5,18	1,84	5,66	5,14	1,19
Tarragona	1,15	2,15	0,75	2,89	4,31	0,53	3,85	2,27
Com. Valenciana	5,22	10,20	1,47	28,79	6,11	0,54	8,34	10,45
Alicante	1,67	4,72	0,72	14,17	2,96	0,12	3,37	6,21
Castellón	0,03	0,76	0,01	3,67	1,54	0,08	0,19	1,02
Valencia	3,52	4,73	0,75	10,95	1,61	0,35	4,79	3,22
Extremadura	0,10	0,91	0,04	0,45	2,77	0,03	0,66	1,04
Badajoz	0,09	0,61	0,01	0,33	0,53	0,02	0,44	0,41
Cáceres	0,01	0,29	0,03	0,12	2,24	0,01	0,22	0,63
Galicia	0,21	1,17	0,22	0,99	0,72	0,01	3,00	2,30
A Coruña	0,08	0,48	0,11	0,31	0,21	0,00	1,05	0,66
Lugo	0,09	0,15	0,03	0,04	0,08	0,00	0,00	0,27
Ourense	0,03	0,12	0,02	0,14	0,07	0,00	0,24	0,44
Pontevedra	0,02	0,42	0,06	0,49	0,36	0,01	1,71	0,93
Madrid (Com. de)	2,25	25,25	39,91	4,29	14,11	0,42	3,27	20,60
Murcia (Región de)	0,11	1,79	0,16	5,78	8,00	0,19	2,96	4,00
Navarra (Com. Foral de)	0,37	0,53	0,16	6,35	1,04	0,03	2,00	1,43
País Vasco	0,62	2,23	1,49	3,07	0,99	0,04	1,75	1,83
Álava	0,38	0,61	0,12	2,20	0,37	0,02	0,23	0,50
Guipúzcoa	0,15	0,29	0,16	0,31	0,24	0,00	0,36	0,45
Vizcaya	0,09	1,33	1,22	0,56	0,38	0,02	1,16	0,88
La Rioja	7,15	0,34	0,05	2,64	1,03	0,03	0,16	0,78
Ceuta (Ciudad aut. de)	0,00	0,11	0,00	0,02	0,62	0,03	0,01	0,16
Melilla (Ciudad aut. de)	0,00	0,03	0,00	0,11	0,97	0,02	0,01	0,24
Errores provinciales	0,01	0,02	0,16	0,02	0,55	0,28	0,01	0,28
Total principales	80,64	74,58	86,24	74,18	74,83	90,81	73,76	75,01
Nº de principales países	4	8	4	12	11	4	12	11

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

* Aparecen señalados en negrilla los porcentajes que cumplen los criterios establecidos en el apartado 4.3.4.

Tabla 19: Porcentaje de mujeres con permiso de residencia, según principales países, 1997-2002

Principales países	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Alemania	51,90	51,79	51,16	50,79	50,55	50,52
Bélgica	53,53	53,48	52,46	51,57	51,37	50,87
Francia	53,05	52,90	52,16	51,61	50,87	50,71
Italia	36,33	36,11	35,82	36,10	36,73	37,65
Países Bajos	51,82	52,01	50,62	50,37	49,83	49,38
Portugal	45,74	45,43	44,68	44,18	43,58	43,01
Reino Unido	52,02	52,21	51,44	51,12	50,97	50,53
Bulgaria	47,35	49,22	47,61	41,41	37,65	38,77
Polonia	44,18	45,66	48,18	47,98	46,84	46,19
Rumania	43,13	43,80	44,62	36,70	35,18	36,16
Ucrania	57,89	62,13	60,51	50,44	46,50	45,21
Argelia	18,74	20,16	20,90	18,49	19,87	19,80
Gambia	27,86	29,21	30,21	32,21	31,68	32,02
Marruecos	32,95	33,09	35,22	33,00	32,20	32,75
Senegal	18,22	17,83	18,13	17,07	17,09	17,80
Argentina	51,53	51,83	52,07	50,94	49,58	49,63
Brasil	69,06	69,69	71,64	73,64	71,79	72,16
Colombia	71,68	72,84	71,92	69,79	61,56	60,15
Cuba	61,24	61,28	61,01	59,46	59,03	58,58
Ecuador	68,61	69,65	65,01	55,64	49,70	49,91
Perú	65,31	65,23	64,14	61,66	59,63	57,92
República Dominicana	80,11	78,70	75,14	72,60	70,72	67,97
Venezuela	57,16	57,21	59,06	60,76	60,86	61,53
Estados Unidos	49,37	49,50	49,23	48,34	48,99	47,96
China	44,90	44,84	46,33	43,90	44,06	43,85
Filipinas	64,50	64,76	63,09	62,02	60,25	60,49
Pakistán	20,56	19,99	19,71	12,87	8,38	9,02
TOTAL	48,40	48,10	47,85	46,06	44,95	44,79

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 20: Concesiones de nacionalidad según país de origen, 1994-2002. Principales países

Principales países	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL	% TOTAL
Marruecos	897	785	687	1.056	1.542	2.053	1.921	2.822	3.111	14.874	14,08
Perú	468	658	1.150	1.159	1.863	2.374	1.488	2.322	3.117	14.599	13,82
República Dominicana	393	499	833	1.257	1.860	2.652	1.755	2.126	2.873	14.248	13,49
Argentina	1.690	1.314	1.387	1.368	1.126	1.027	661	791	997	10.361	9,81
Cuba	172	169	250	442	773	1.109	893	1.191	2.088	7.087	6,71
Colombia	383	364	457	478	624	818	594	848	1.267	5.833	5,52
Portugal	503	372	452	524	677	683	452	568	627	4.858	4,60
Filipinas	340	281	455	583	499	551	365	554	831	4.459	4,22
Chile	335	317	425	428	473	432	302	359	353	3.424	3,24
Ecuador	67	53	110	107	173	376	292	510	1.173	2.861	2,71
Uruguay	246	217	260	279	310	309	177	239	219	2.256	2,14
Brasil	107	96	128	217	299	308	273	411	477	2.316	2,19
Venezuela	211	130	133	153	238	290	197	326	439	2.117	2,00
Guinea Ecuatorial	118	118	183	140	206	278	206	321	338	1.908	1,81
India	129	111	128	172	200	270	232	287	271	1.800	1,70
China	106	74	109	180	203	302	240	263	308	1.785	1,69
Total principales	6.165	5.558	7.147	8.543	11.066	13.832	10.048	13.938	18.489	94.786	89,75
Resto de países	1.637	1.198	1.287	1.768	2.111	2.552	1.951	2.805	3.321	10.828	10,25
TOTAL	7.802	6.756	8.434	10.311	13.177	16.384	11.999	16.743	21.810	105.614	100,00

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 21: Naturalizaciones durante el período 1994-2002 más residentes en 2002, según países con mayores concesiones de nacionalidad

País de origen	Naturalizaciones 1994-2002	Residentes en 2002	Residentes + Naturalizaciones
Marruecos	14.874	282.432	297.306
Perú	14.599	39.013	53.612
República Dominicana	14.248	32.412	46.660
Argentina	10.361	27.937	38.298
Cuba	7.087	24.226	31.313
Colombia	5.833	71.328	77.161
Portugal	4.858	43.309	48.167
Filipinas	4.459	15.344	19.803
Chile	3.424	8.257	11.681
Uruguay	2.256	5.995	8.251
Brasil	2.316	12.902	15.218
Ecuador	2.861	115.301	118.162
Venezuela	2.117	10.634	12.751
Guinea Ecuatorial	1.908	5.489	7.397
India	1.800	9.555	11.355
China	1.785	45.815	47.600
Total principales	94.786	749.949	844.735
TOTAL	105.614	1.324.001	1.429.615

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años). Elaboración propia.

Tabla 22: Comparación entre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y stock de extranjeros con permiso de residencia, 2002, por principales países (cifras absolutas y porcentajes)

Principales países	Afiliados (a)	Residentes (b)	b-a	% afiliados (c)	% residentes (d)	d-c
Marruecos	159.813	282.432	122.619	18,41	21,33	2,93
Ecuador	128.580	115.031	-13.549	14,81	8,69	-6,12
Colombia	61.645	71.238	9.593	7,10	5,38	-1,72
Gran Bretaña	40.121	90.091	49.970	4,62	6,80	2,18
Rumania	39.373	33.705	-5.668	4,53	2,55	-1,99
Alemania	32.594	65.823	33.229	3,75	4,97	1,22
Italia	30.648	45.236	14.588	3,53	3,42	-0,11
Perú	28.396	39.013	10.617	3,27	2,95	-0,32
Francia	27.893	46.986	19.093	3,21	3,55	0,34
Portugal	27.122	43.009	15.887	3,12	3,25	0,12
China	26.948	45.815	18.867	3,10	3,46	0,36
Argentina	17.427	27.937	10.510	2,01	2,11	0,10
Ucrania	15.567	14.861	-706	1,79	1,12	-0,67
Rep. Dominicana	15.313	32.412	17.099	1,76	2,45	0,68
Bulgaria	14.847	15.495	648	1,71	1,17	-0,54
Cuba	13.708	24.226	10.518	1,58	1,83	0,25
Argelia	12.269	20.081	7.812	1,41	1,18	0,10
Filipinas	10.582	15.344	4.762	1,22	1,16	-0,06
Polonia	10.376	12.817	2.441	1,19	0,97	-0,23
Pakistán	9.305	15.584	6.279	1,07	1,18	0,11
Países Bajos	8.471	18.722	10.251	0,98	1,41	0,44
Senegal	8.465	14.765	6.300	0,97	1,12	0,14
Bélgica	6.681	14.631	7.950	0,77	1,11	0,34
Brasil	6.308	12.902	6.594	0,73	0,97	0,25
Venezuela	5.304	10.634	5.330	0,61	0,80	0,19
Estados Unidos	4.746	14.366	9.620	0,55	1,09	0,54
Gambia	4.561	10.384	5.823	0,53	0,78	0,26
Total principales	767.063	1.153.540	386.477	88,34	87,13	-1,22
Resto de países	101.225	170.461	69.236	11,66	12,87	1,22
TOTAL	868.288	1.324.001	455.713	100,00	100,00	0

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*. Elaboración propia.

Tabla 23: Distribución territorial por principales provincias de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social. Comparación con stock de residentes extranjeros (en porcentajes), 2002

Provincias / CC.AA.	Nº afiliados	% afiliados (a)	% residentes (b)	b-a
Madrid	202.721	23,35	20,6	2,75
Barcelona	133.892	15,42	17,94	-2,52
Murcia	52.514	6,05	4	2,05
Alicante	43.458	5,01	6,21	-1,2
Valencia	39.404	4,54	3,22	1,32
Illes Balears	38.055	4,38	4,59	-0,21
Las Palmas	33.731	3,89	3,84	0,05
Málaga	32.523	3,75	5,4	-1,65
Almería	28.591	3,29	2,68	0,61
Tenerife	28.111	3,24	3,12	0,12
Girona	22.187	2,56	3,41	-0,85
Total	655.187	75,48	75,01	0,47

Fuente: *Anuario Estadístico de Extranjería 2002*. Elaboración propia.

4.8. Ilustraciones

Ilustración 3: Principales problemas de España: porcentaje dado a la inmigración en los Barómetros del CIS, sep. 2000 – ene 2003

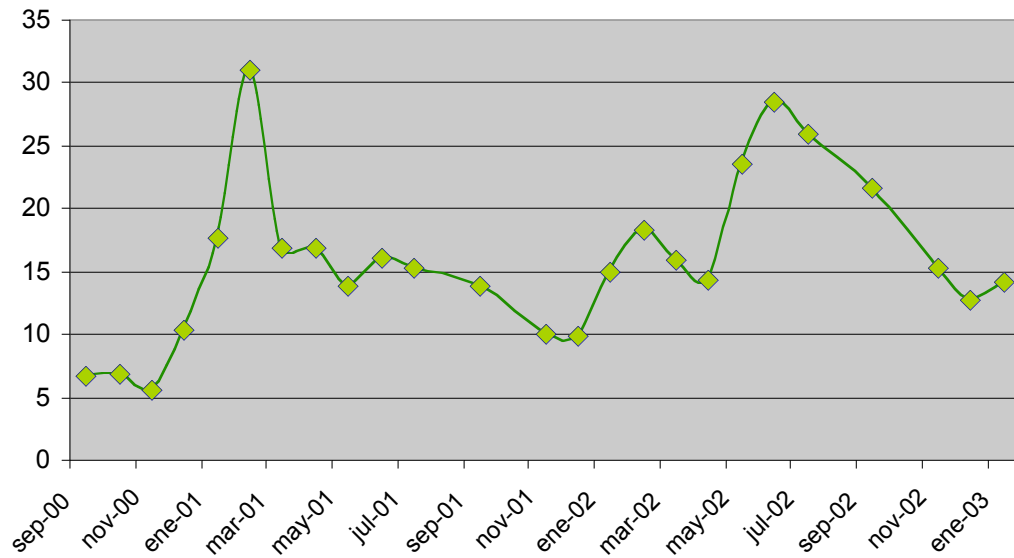


Ilustración 4: Stock de residentes extranjeros (en miles), 1994-2002

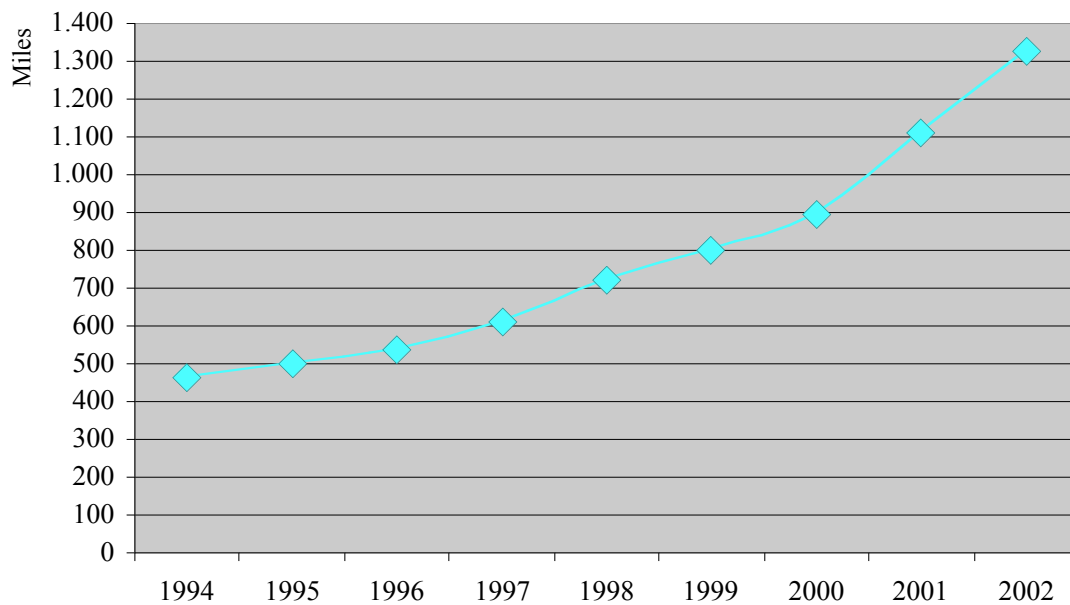


Ilustración 5: Stock de residentes extranjeros por principales áreas de origen, 1994,1998 y 2002

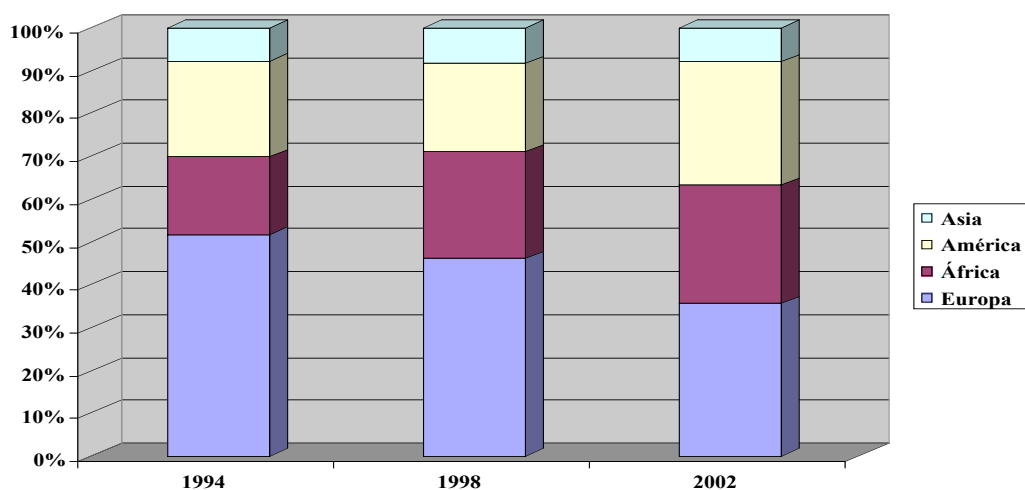


Ilustración 6: Stock de residentes extranjeros (en porcentajes anuales) según INB del país de procedencia, 1994-2002

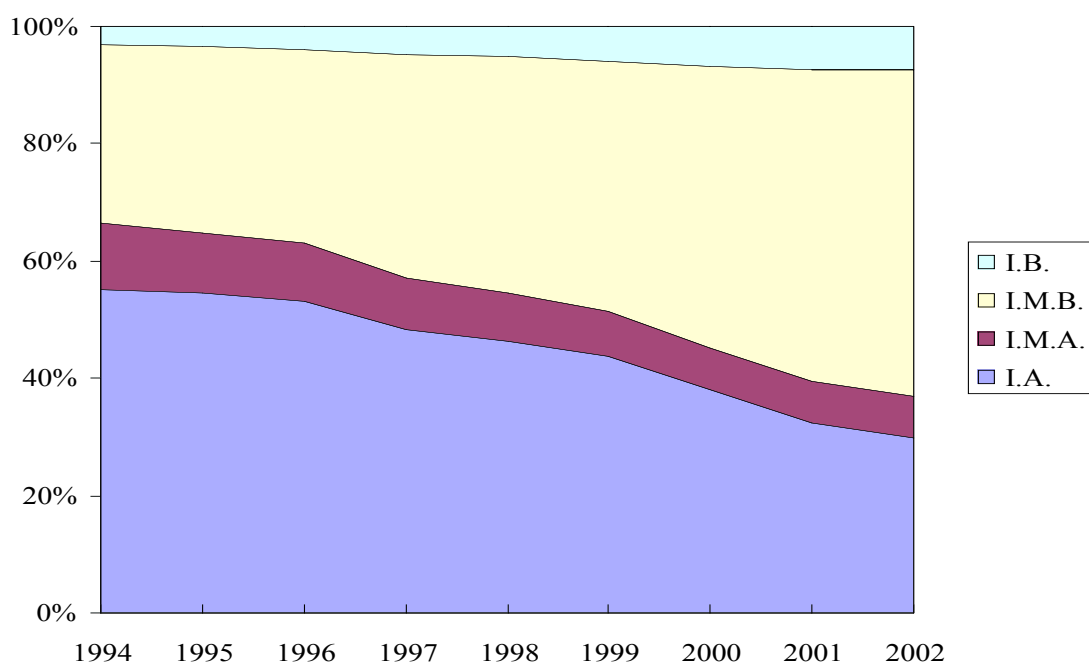


Ilustración 7: Peso de los extranjeros por grandes áreas de asentamiento, 1994-2002 (escala 100%)

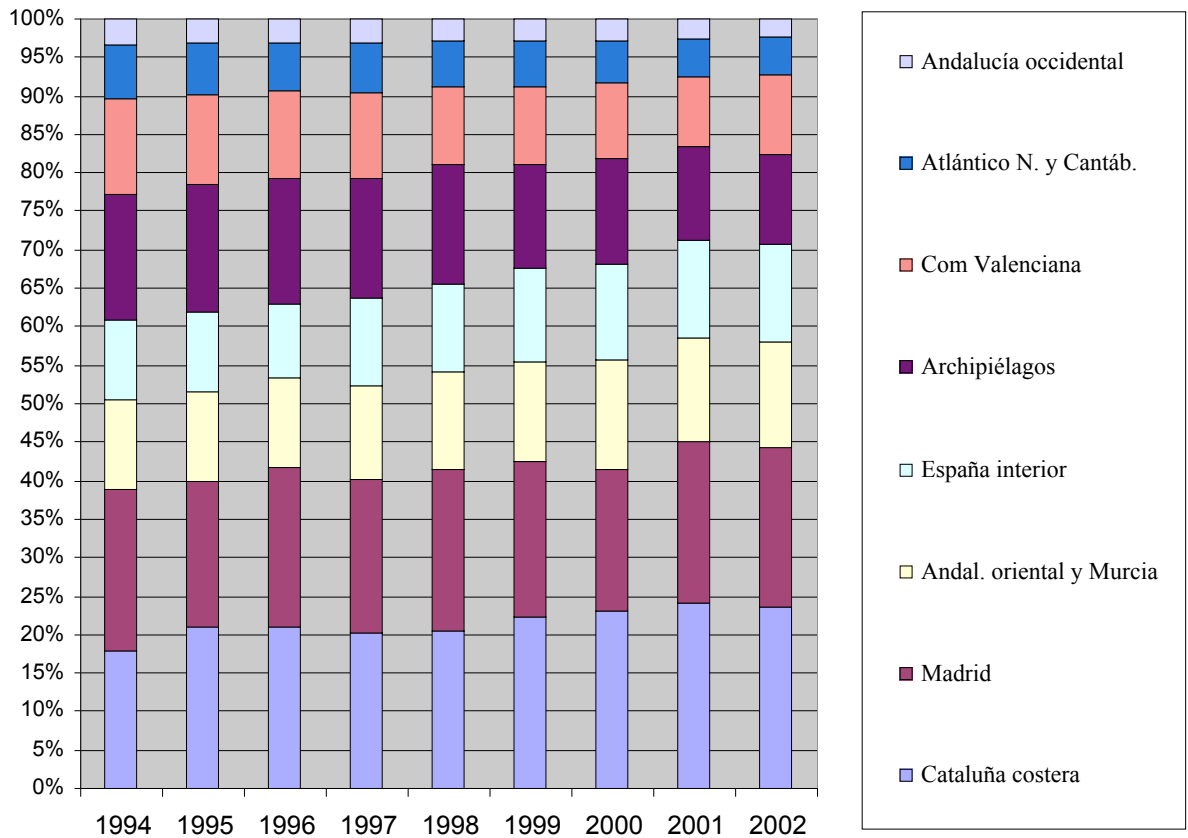


Ilustración 8: Stock de residentes extranjeros por grandes áreas de residencia, 1994-2002

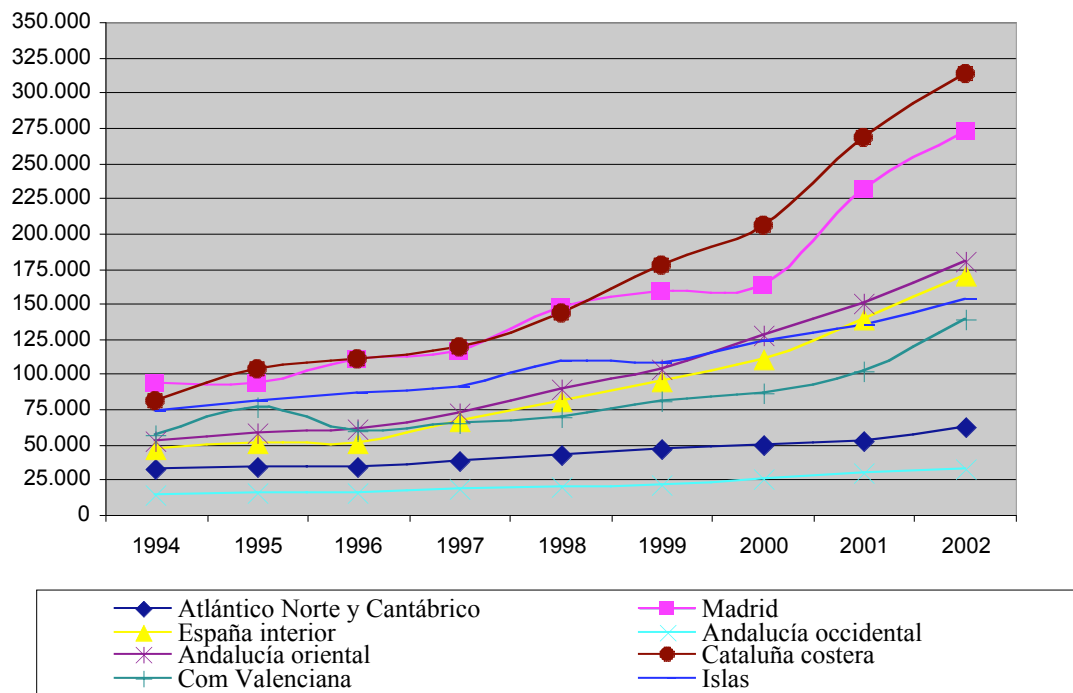
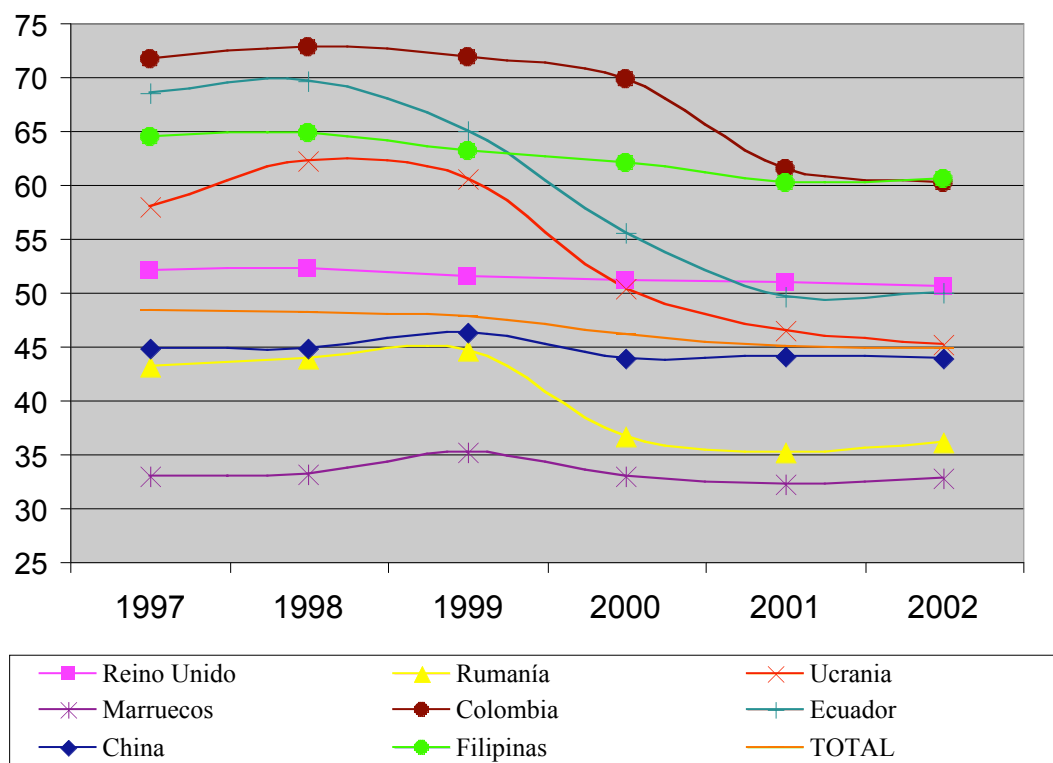


Ilustración 9: Porcentaje de mujeres con permiso de residencia, según varios países, 1997-2002



5. El debate acerca del multiculturalismo y la democracia

En este capítulo intentaremos ofrecer una valoración global del multiculturalismo, centrándonos especialmente en su relación con la democracia. La pregunta que subyace a buena parte de nuestro planteamiento es: ¿es compatible la democracia con la aplicación de políticas multiculturales?

En el primer apartado realizaremos un repaso conceptual que consideramos esencial. En nuestra opinión, expresiones como cultura, interculturalismo o multiculturalismo son empleadas en muchas ocasiones sin especificar adecuadamente de qué se está hablando. De esta forma, cualquier debate al respecto será sumamente confuso. Es imprescindible, pues, definir con la mayor claridad posible el concepto clave en este tipo de discusiones: *cultura*.

En el segundo apartado entraremos de lleno en la pregunta clave del presente capítulo: la posible viabilidad del multiculturalismo normativo en los sistemas democráticos liberales. ¿Supone aquél la exclusión y la segregación de las minorías étnicas o, por el contrario, pueden las políticas multiculturales garantizar unos justos términos de integración? Dedicaremos especial atención a analizar los argumentos que desde los sectores conservadores se emplean para calificar tal relación de inviable.

En tercer lugar examinaremos la relación entre el multiculturalismo y el relativismo moral, dejando claro que desde nuestro punto de vista el primero no implica en modo alguno el segundo. Los conceptos de *protecciones externas* y *restricciones internas* propuestos por Kymlicka nos serán de gran utilidad para trazar una clara distinción entre relativismo y multiculturalismo. En este apartado nos detendremos a examinar dos cuestiones que aparecen habitualmente al debatir acerca del multiculturalismo: la mutilación genital femenina y el asunto del velo.

En el último apartado prestaremos atención a los factores económicos y materiales y su relación con el multiculturalismo. Prestaremos atención a temas como la integración social de los inmigrantes, la justicia social o el concepto de ciudadanía en un contexto caracterizado por la globalización de la economía.

5.1. Reflexiones en torno al concepto de cultura

Gran parte de las discusiones sobre el multiculturalismo omiten definir el concepto clave que subyace al mismo: *cultura*. Incluso buena parte de las controversias que giran en torno a la cultura evitan pronunciarse acerca de su significado. En este sentido, las discusiones, en ocasiones incluso viscerales, acerca de la bondad o maldad de los proyectos multicultural o intercultural tendrán una importante falla inicial. Serán meros artefactos retóricos o políticos, al servicio de unos fines determinados, pero entorpecerán cualquier resolución racional del debate. En este sentido, resultan esclarecedoras las palabras de Enzensberger: “La sociedad multicultural seguirá siendo un lema confuso mientras las dificultades que el concepto plantea sigan considerándose tabú en lugar de ser esclarecidas. La enconada disputa que ello ha desencadenado no conduce a nada *mientras nadie sepa ni quiera saber qué significa el concepto de cultura*”³¹⁰.

La clarificación de este concepto será el objetivo principal de este apartado. Somos conscientes, no obstante, de que la vasta literatura existente al respecto nos obliga a ofrecer una visión limitada y sintética. En efecto, se trata de un concepto

³¹⁰ Enzensberger, 1992: 67 (cursiva nuestra). En este sentido, compartimos las reflexiones de Olivé cuando afirma que “uno de los principales problemas en las discusiones en torno al multiculturalismo se debe a que el término central «cultura» tiene muchos significados diferentes” (Olivé, 1999: 40).

central de las ciencias sociales, en general, y de la Antropología, en particular³¹¹. Por lo tanto, el objetivo del presente apartado será exponer sumariamente algunas de las distintas concepciones existentes de la cultura, poniendo de relieve las implicaciones ideológicas y políticas de cada una de ellas. Así pues, nuestro interés no se centrará tanto en las definiciones dadas por las ciencias sociales, como en las *implicaciones* que cada perspectiva tiene para el multiculturalismo, los contactos interculturales y las relaciones intra e intergrupales.

5.1.1. ¿Qué es la cultura?

El siglo XIX es testigo de una importante disputa semántica en torno al concepto de cultura. *Grosso modo*, dos grandes posturas polarizan el debate: una de corte universalista y racionalista, y otra de tendencia idealista y romántica. Todavía es posible encontrar elementos de ambas en los discursos contemporáneos acerca de la cultura y las relaciones (inter)culturales. Consideramos, no obstante, que tanto la una como la otra han sido superadas y que una adecuada síntesis de ambas posiciones puede proporcionarnos un marco analítico más apropiado.

Uno de los máximos representantes de la visión evolucionista y unilineal de la humanidad es el antropólogo decimonónico Edward Tylor. Su definición de cultura

³¹¹ Para una buena aproximación a este análisis, dentro de la Antropología, véase Kahn, 1975, donde discute las implicaciones teóricas y metodológicas de las principales concepciones de la cultura desde el siglo XIX, dedicando especial atención al evolucionismo de Tylor y a la posterior crítica ejercida por Boas y sus discípulos. En este análisis se explica la progresiva reducción semántica del término cultura a lo largo del siglo XX. De gran interés resulta también Keesing, 2001, donde se disecciona el término desde distintas teorías antropológicas: la evolucionista o *adaptacionista* y la ideacional, con sus tres aproximaciones a las culturas: como sistemas cognitivos, como sistemas estructurales y como sistemas simbólicos. Tras valorar las aportaciones y los puntos débiles de los respectivos enfoques, el autor realiza finalmente una propuesta conceptual que intenta superar dichas debilidades. Desde un punto de vista no antropológico, puede consultarse, por ejemplo, Mosterín, 1993. Véase también Sobrevilla, 1998, donde diversos autores realizan un exhaustivo examen de las diferentes acepciones del concepto de cultura.

todavía resulta útil hoy en día para tener una visión general del término: “Cultura... es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”³¹². De esta forma, queda claro que la cultura es algo que se adquiere socialmente, independientemente de la herencia genética o de las características psicológicas de los individuos. Como exponen Malgesini y Jiménez, para Tylor la *cultura europea*, es lo mismo que la *civilización* europea y supone el estadio más avanzado de la evolución.

Esta concepción evolucionista y universalista será criticada por el romanticismo. Desde el idealismo alemán, Herder rechazará la visión lineal del progreso de los ilustrados, que conduciría a la cultura europea en tanto civilización europea como afirmaba Tylor. Para Herder, es necesario hablar de *culturas* en plural, relacionadas con “las tradiciones profundas de los pueblos”³¹³ y en frontal oposición a la uniformización del racionalismo.

En su crítica de la Ilustración, del evolucionismo y, en general, del ideal optimista del progreso indefinido, Herder afirma: “Si nos introducimos algo más en las circunstancias de todas las llamadas ilustraciones del mundo vemos siempre lo mismo. Aquí en gran escala, allí en pequeña escala, azar, destino, divinidad. Lo que puso en marcha las reformas fueron siempre pequeños detalles que nunca iban inmediatamente acompañados del grandioso plan que exhibieron posteriormente. Al contrario: cuantas veces ha sido un hecho ese grandioso plan humano previo, meditado, otras tantas ha fracasado”³¹⁴.

Herder cuestiona también el carácter positivo de las innovaciones que el *progreso* ha traído, desde la técnica hasta la filosofía. Se opone a la idea de que la Ilustración sea

³¹² Tylor, citado en Kottak, 1996: 34.

³¹³ Malgesini y Giménez, 2000: 84.

³¹⁴ Herder, 1982: 320.

la culminación de una línea de progreso que dejaría en las sombras tanto la Edad Media como los sistemas teocráticos previos. Además, critica que se empleen los cánones griegos o romanos para juzgar el valor de las costumbres y los hábitos culturales de otros pueblos y propugnaba un juicio *desde dentro* de cada cultura³¹⁵.

Para Lamo de Espinosa, de esta concepción romántica se deriva la peligrosa idea de que cada cultura “es un universo simbólico cerrado y homogéneo que sólo puede aceptarse o rechazarse en bloque”³¹⁶. Será, pues, muy crítico con esta orientación, ya que aceptarla supondría la reificación y esencialización de las culturas, de modo tal que quedarían al margen de toda crítica y juicio moral.

Ya en el siglo XX, esta idea será retomada por el paradigma funcionalista, que establece la necesidad de la unidad y la homogeneidad cultural para que exista estabilidad social: una sociedad, una cultura³¹⁷.

El máximo representante del paradigma funcionalista, Parsons, destacaba en su obra *El sistema social* tres características definitorias del concepto de cultura: “primera, la cultura es transmitida; constituye una herencia o una tradición social; segunda, la cultura es aprendida; no es una manifestación, como contenido particular, de las constitución genética del hombre; y tercera, la cultura es compartida. En este sentido, la cultura es, de una parte, un producto de los sistemas de interacción humana, y, de otra, un determinante de esos sistemas”³¹⁸.

Una de las interpretaciones teóricas de la cultura más influyentes del siglo XX ha venido de la mano de la antropología simbólica de Geertz. Este autor propone un concepto semiótico de la cultura, basado por tanto en las *significaciones* y en los *sentidos*.

³¹⁵ Véase, por ejemplo, Herder, 1982.

³¹⁶ Lamo de Espinosa, 1995: 16. Sobre la concepción de Herder, véanse pp. 38-41.

³¹⁷ Si bien han sido los nacionalismos quienes más han profundizado en esta idea, como veremos más detenidamente en el siguiente apartado.

³¹⁸ Parsons, 1988: 25.

Para Geertz, “la cultura consiste en estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace cosas [que tienen un sentido para los demás]”³¹⁹. En su reflexión acerca de qué *no* es cultura, se aprecian sus críticas hacia otras concepciones de la misma: “Aunque contiene ideas, la cultura no existe en la cabeza de alguien; aunque no es físico, no es una entidad oculta”³²⁰. Así pues, para este autor la discusión entre las visiones subjetivas u objetivas de la cultura estaría mal planteada. No se trata de una u otra cosa: una vez que la conducta humana es vista como “acción simbólica”, la cuestión central pasa a ser “su sentido y su valor”³²¹.

En la visión de Geertz, la cultura suministra reglas a los seres humanos acerca de cómo comportarse. En este sentido, el autor apunta dos importantes ideas: “la primera es la de que la cultura se comprende mejor *no como complejos esquemas concretos de conducta* –costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos-, (...) *sino como una serie de mecanismos de control* –planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman “programas”)- que gobiernan la conducta. La segunda idea es la de que el hombre es precisamente el animal que más depende de esos mecanismos de control extragenéticos, que están fuera de su piel, de esos programas culturales de ordenar su conducta”³²².

Un punto central de la exposición de Geertz se deriva de las implicaciones que este concepto de cultura tiene para el concepto del ser humano: “... la cultura suministra el vínculo entre lo que los hombres son intrínsecamente capaces de llegar a ser y lo que realmente llegan a ser uno por uno. Llegar a ser humano es llegar a ser un individuo y llegamos a ser individuos guiados por esquemas culturales, por sistemas de

³¹⁹ Geertz. 2003: 26.

³²⁰ Geertz, 2003: 24.

³²¹ Geertz. 2003: 25.

³²² Geertz. 2003: 51 (cursiva nuestra).

significación históricamente creados en virtud de los cuales formamos, ordenamos, sustentamos y dirigimos nuestras vidas”³²³.

Ya a finales del siglo XX, Kymlicka, uno de los principales teóricos del multiculturalismo, reconocía en su obra acerca de la ciudadanía multicultural la complejidad del término cultura. Para intentar su clarificación, el autor parte de la consideración de que existen dos sentidos principales del mismo. En primer lugar, cultura alude “a las distintas costumbres, perspectivas o *ethos* de un grupo o una asociación (...). Este es, quizás, el significado más preciso de «una cultura»”. En segundo lugar, “en su sentido más amplio y comprehensivo, podemos decir que todas las democracias occidentales comparten una «cultura» común, en el sentido de que todas ellas comparten una civilización moderna, urbana, secular e industrializada”³²⁴. En el primero de los casos, incluso el más homogéneo de los Estados sería profundamente heterogéneo desde el punto de vista cultural. Por el contrario, en su segunda acepción, muchos países poliétnicos o multinacionales serían homogéneos desde este punto de vista.

Sin embargo, el núcleo de su modelo teórico tiene que ver con otro tipo de cultura, la *cultura societal*, que define como “una cultura que proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. Estas culturas tienden a concentrarse territorialmente, y se basan en una lengua compartida”³²⁵. Para el autor canadiense, por tanto, la presencia de una misma lengua y la existencia de una historia compartida en un

³²³ Geertz, 2003: 57.

³²⁴ Kymlicka, 1996: 35.

³²⁵ Kymlicka, 1996: 112.

territorio determinado son rasgos centrales del concepto de cultura. De esta forma, se aproxima de manera muy clara al concepto de nación³²⁶.

Esta definición tiene el inconveniente de contemplar la cultura como algo más o menos homogéneo y estático, y probablemente no capte el significado clave del concepto. Como afirma Benhabib de manera tajante, “estas culturas *societarias* no existen (...). Hay naciones y sociedades británicas, francesas y argelinas que están organizadas como estados; pero no hay culturas societarias británicas, francesas y argelinas en el sentido de Kymlicka”³²⁷. Y ello porque, según esta autora, en primer lugar “no hay tal principio de una cultura societaria, sino, más bien, (...) en todo momento hay una serie de historias y significaciones colectivas en competencia que atraviesan las instituciones. Segundo, no puede haber ningún principio único abarcando tanto la esfera de lo público como la de lo privado. Las instituciones sociales no están determinadas sólo culturalmente sino también estructural y organizativamente”³²⁸.

En definitiva, para Benhabib, Kymlicka estaría cayendo con esta definición “en la trampa del esencialismo cultural” y situándose en la línea de las definiciones del idealismo alemán decimonónico “en el sentido de que se ve empujado por la lógica de su propia argumentación a confundir cultura societaria con cultura dominante, y a abogar por la conservación de las culturas societarias”³²⁹.

En otro sentido, Olivé prefiere excluir la variable territorial de la definición al reconocer que “muchos conflictos étnicos actuales se deben a que varias etnias han sido despojadas de sus tierras y, aunque vivan en lugares que alguna vez les pertenecieron

³²⁶ El propio autor así lo afirma con anterioridad al hilo de su definición de nación en tanto “comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciada”, añadiendo a continuación que, “de hecho, ambos conceptos [cultura y nación] resultan a menudo intercambiables” (Kymlicka, 1996: 26).

³²⁷ Benhabib, 1997: 17.

³²⁸ Benhabib, 1997: 17.

³²⁹ Benhabib, 1997: 18.

comunalmente, no tienen derechos sobre ese territorio o tienen muy pocos derechos”³³⁰. Así pues, la inclusión del territorio en la definición excluiría a muchos grupos.

Pero hay una segunda razón: muchas minorías étnicas (sobre todo grupos de inmigrantes) se encuentran diseminadas espacialmente, aunque sí poseen “formas de vidas peculiares, valores, tradiciones y expectativas comunes”³³¹.

Por su parte, Lamo de Espinosa define cultura como “el conjunto de maneras de obrar, pensar o sentir específicas a un grupo humano. Se trata, pues, de repertorios de *conducta*, aparentemente regulada por repertorios de *normas* relativamente unificadas e integradas, y sustentadas por un conjunto jerárquico de *valores* que supuestamente legitiman y hacen comprensibles y razonables esas normas de conducta y las prácticas que a ellas corresponden”. Este autor concede una gran importancia a la religión, en tanto “mecanismo usual de legitimación de esas prácticas”³³². De esta forma, afirmará que “las grandes religiones mundiales son marcadores de grandes diferencias culturales”³³³. De modo similar, afirmará que la tendencia de las culturas a la integración en conjuntos homogéneos lleva a la aparición de las civilizaciones, o grandes familias de culturas (civilización occidental, musulmana).

Para los fines del presente análisis, consideramos muy apropiada la definición que ofrecen Malgesini y Giménez, que supone una síntesis de Plog y Bates (1980) y Kottak (1994). Estos autores descomponen el concepto en seis componentes³³⁴:

1º) La cultura como conducta aprendida: algo, por tanto, aprendido y transmitido. El empleo de símbolos es algo que diferencia la conducta aprendida entre los animales y los seres humanos.

³³⁰ Olivé, 1999: 43.

³³¹ Olivé, 1999: 44.

³³² Lamo de Espinosa, 1995: 15.

³³³ Lamo de Espinosa, 1995: 16.

³³⁴ Lo que sigue ha sido extraído de Malgesini y Giménez, 2000: 87-90.

2º) La cultura como modos de interpretación de la realidad. Introduce un elemento cognitivo: ideas, creencias, valores.

3º) La cultura como algo simbólico. El símbolo va más allá del significado, al atribuir arbitrariamente significados a determinadas cosas.

4ª) La cultura como un todo estructurado, pautado.

5º) La cultura como algo compartido diferencialmente. La cultura es un atributo de los individuos en tanto miembros de grupos. De ahí que dentro de cada sociedad existen grupos o subgrupos (de edad, género, etc...) que comparten diferencialmente cada cultura.

6º) La cultura como un dispositivo de adaptación. Es una forma de adaptación al medio y a los cambios en el mismo. Por lo tanto, las culturas son cambiantes.

Desde un posicionamiento partidario de la interculturalidad, hay cuatro aspectos que los autores desean resaltar, y que consideramos reflejan el punto de vista que sostenemos:

- a) Que hay diversos niveles de cultura (nacional, internacional, subcultural).
- b) Que hay universales culturales y rasgos específicos de culturas y grupos de culturas determinadas.
- c) Que las culturas son “internamente diversas, y tener en cuenta su heterogeneidad interna (...) puede ayudar a no caer en estereotipos y a dificultar los intentos de las elites dominantes de cada cultura de monopolizar interesada y unilateralmente la definición de lo que esa cultura es”³³⁵.
- d) El carácter dinámico, abierto y cambiante de las culturas, pese a fenómenos de resistencia e inercia, lo que contradice la interpretación rígida, estática y cerrada de las mismas que se produce desde el nuevo racismo.

³³⁵ Malgesini y Giménez, 2000: 90.

5.1.2. Esencialismo cultural e identitario

El esencialismo cultural se deriva de una concepción estática y hermética de la cultura, que la considera una especie de *universo cerrado*, internamente homogéneo e inmutable. En este sentido, los distintos esencialismos culturales son deudores de las concepciones idealistas y románticas de la cultura en mayor medida que de la opuesta concepción ilustrada y racionalista.

Retomando así la polémica decimonónica entre racionalismo e idealismo, querríamos a continuación someter a examen la idea romántica de las culturas como mundos cerrados. En este sentido, consideramos, con Lamo de Espinosa, que una perspectiva de corte *interaccionista* puede resultar más acertada. Como afirma este autor: “las culturas *no son: se hacen*, y se hacen en referencia unas con otras. (...) mediante ese contraste las culturas se reconstruyen y reelaboran, cambian, aceptando mezclas parciales o segregando rechazos”³³⁶.

Este punto de vista posibilita el acercamiento al sentimiento de humildad que describe Lévi-Strauss al hacer balance de la diversidad cultural: “la diversidad de culturas es, de hecho en el presente, de hecho y también de derecho en el pasado, mucho más grande y más rica de lo que podremos conocer nunca”³³⁷. Este reconocimiento, además, se extiende al interior de cada cultura, y no sólo a comparación entre ellas. Lo que es más importante para nuestros fines, Lévi-Strauss considera que esta diversidad surge de la interacción entre las culturas y no de su separación y evolución aislada: “...la noción de la diversidad de las culturas no debe ser concebida de una manera estática (...). No hay duda de de que los hombres han elaborado culturas cuya diferencia se funda en el alejamiento geográfico, en las propiedades particulares del medio, y en el desconocimiento por parte del resto de la humanidad, cosa que se supone rigurosamente

³³⁶ Lamo de Espinosa, 1995: 17 (cursiva nuestra).

³³⁷ Lévi-Strauss, 2001 [1973]: 97.

cierta si cada cultura o cada sociedad hubiera nacido y se hubiera desarrollado aislada de todas las demás. Ahora bien, *tal no ha sido nunca el caso (...)*. Jamás las sociedades humanas están solas (...). Por consiguiente, la diversidad de las culturas humanas no debe invitarnos a una observación fragmentadora o fragmentada. *Se debe menos al aislamiento de los grupos que a las relaciones que los unen*³³⁸.

El reconocimiento de la diversidad humana debería ser el mejor antídoto contra el etnocentrismo. Y, sin embargo, como señala Lévi-Strauss, las sociedades humanas han tendido siempre a ver en ella algo perjudicial, monstruoso, infame. Lo cual da origen a una curiosa paradoja: el etnocentrismo, la actitud de negar la plena humanidad a los otros, a los bárbaros o los salvajes, es el sentimiento más arraigado entre los propios salvajes: “en la medida misma en que se pretende establecer una discriminación entre las culturas y las costumbres, es como se alcanza una más completa identificación con aquellas a las que se intenta negar. Negando la humanidad a los que aparecen como los más «salvajes» o «bárbaros» de sus representantes, no se hace sino echar mano de una de sus actitudes típicas. El bárbaro es ante todo el hombre que cree en la barbarie”³³⁹. Lo que nos trae al recuerdo las palabras de Enzensberger: “Y en cuanto a los bárbaros, no es necesario que esperemos su llegada; siempre han estado entre nosotros”³⁴⁰.

En definitiva, nuestro planteamiento es más partidario de esta concepción interaccionista y rechaza la existencia de culturas cerradas, puras o incontaminadas. En este sentido, compartimos las reflexiones del filósofo Paul Feyerabend, quien atribuye las diferencias entre lenguajes, formas artísticas o costumbres “a los accidentes de la situación y/o historia, no a unas esencias culturales claras, explícitas e invariables:

³³⁸ Lévi-Strauss, 2001: 98-99 (cursiva nuestra).

³³⁹ Lévi-Strauss, 2001: 100.

³⁴⁰ Enzensberger, 1992: 74. Este pensamiento es una buena vacuna contra toda tentación etnocentrista.

*potencialmente, cada cultura es todas las culturas*³⁴¹. Y continúa más adelante: “Si cada cultura es potencialmente todas las culturas, las diferencias culturales pierden su inefabilidad y se convierten en manifestaciones concretas y mudables de una naturaleza humana común. El asesinato, la tortura y la represión auténticos serán entonces asesinato, tortura y represión, y *deberán ser tratados como tales*”³⁴².

No obstante, de lo anterior no ha de deducirse la disolución total del concepto de cultura³⁴³. Desde nuestro punto de vista, esta aproximación compatibiliza la existencia a lo largo del tiempo de ciertos rasgos culturales distinguibles en, y característicos de, una unidad social dada, con la evolución interna y el intercambio cultural con otras sociedades.

En todo caso, a lo largo de los siglos XIX y XX hemos de destacar el papel que los nacionalismos, en sus diferentes formas (étnicos o cívicos), como movimientos que han contribuido decisivamente a invisibilizar la diversidad cultural de los estados, en su afán de hacer coincidir “las fronteras políticas y las culturales”³⁴⁴. La gran mayoría de los llamados Estados-nación son, de hecho, Estados *plurinacionales*. En este sentido, el concepto de Estado-nación puede ser entendido *más* como la expresión de un *proyecto* político-cultural (hacer coincidir efectivamente al Estado con la nación mediante la invisibilización o eliminación de la diversidad cultural y nacional del Estado) que como una *descripción*. La ecuación cultura = nación = estado, por tanto, se basa en una concepción esencialista del concepto de cultura.

Como afirma Colom, “al proponer el acoplamiento de las fronteras políticas y culturales el Estado nacional, a diferencia de sus antecesores imperiales y dinásticos,

³⁴¹ Feyerabend, 1996: 40.

³⁴² Feyerabend, 1996: 41.

³⁴³ Como señala Lamo de Espinosa (1995: 17), “el concepto de cultura se mueve siempre sometido a una doble tensión, pues cabe una disolución nominalista del concepto (para lo cual basta con mostrar que toda cultura no es sino un agregado de prácticas), así como una reificación del concepto (cuando la cultura se define de modo rígido y esencialista, excluyendo sus tensiones y contradicciones internas)”.

³⁴⁴ Martiniello, 1998: 14.

asumió la responsabilidad de producir y reproducir una cultura homologada acorde con un nuevo tipo de división del trabajo y de movilidad social”³⁴⁵. Se trata, pues, de un proyecto novedoso basado en la “máxima según la cual los nacionalistas construyen el Estado y el Estado construye la nación”³⁴⁶. Más adelante, al argumentar la incompatibilidad entre nacionalismo y liberalismo, criticando así el concepto de *nacionalismo liberal*, este autor afirma: “La pluralidad de filiaciones morales y políticas posibles bajo un mismo horizonte cultural cuestiona, en definitiva, la premisa básica sobre la que descansa la devoción nacionalista – la homogeneización redentora de una integridad identitaria escindida – y revela la vacuidad de sus promesas liberales”³⁴⁷.

La tesis del choque de civilizaciones de Huntington también parte de una concepción esencialista de la cultura. Este autor considera que existen siete civilizaciones no sólo distintas, sino irreductibles, cuyas *líneas de fractura* son religiosas: la cristiana, la musulmana, la hindú, la budista, la sínica, la sub-sahariana y la japonesa. Considera Huntington que el choque de civilizaciones dominará la política global y que las *fallas* entre las civilizaciones serán los frentes de batalla del futuro. Y todo ello porque los conflictos entre civilizaciones son *inevitables*, puesto que cada una cuenta con sistemas de valores significativamente distintos³⁴⁸.

Quesada se muestra muy crítico con la tesis defendida por Huntington. En su examen del choque de civilizaciones comienza cuestionando la concepción hermética que este autor tiene del concepto de cultura, y que le sirve de base para fundamentar su teoría: “Huntington vertebró su obra a partir del concepto de cultura entendida como realidad estanca en la totalidad de sus referentes e inmune a cambios profundos que, debidos a la influencia exógena de otras culturas, puedan afectar a su estructura de

³⁴⁵ Colom González, 2001: 13.

³⁴⁶ Colom González, 2001: 13.

³⁴⁷ Colom González, 2001: 33.

³⁴⁸ Huntington, 1997.

significados”. Y añadirá un poco más abajo: “Esta concepción esencialista de la cultura ligada a la «sangre, a la lengua o a la religión» no atiende a ninguna de las aportaciones de las diversas ciencias humanas”³⁴⁹.

Existe también una concepción esencialista de la cultura y de las identidades que puede ser denominada *esencialismo estratégico*³⁵⁰. Esta noción es defendida desde determinados discursos de tipo postmoderno propios de algunos sectores del movimiento feminista, de gays y lesbianas, grupos étnicos, etc...

Es usado, pues en un sentido progresista y emancipador, reivindicativo. Pero, como ha puesto de relieve Bauman, el uso del esencialismo como elemento político conlleva una serie de riesgos. Este autor señala, al explicar la coincidencia discursiva entre algunos sectores de la izquierda y la extrema derecha del racismo cultural en su definición de las diferencias y del comunitarismo y su crítica al universalismo de la modernidad: “Este es un tipo de crítica del fracaso emancipatorio de la modernidad que, en sí misma, no contiene esperanzas de emancipación: se trata de una crítica desencaminada y, diría incluso, retrógrada del proyecto moderno, en la medida en que se limita a proponer el desplazamiento del lugar de la subordinación y de la mutilación del Estado universalista a la tribu particularista. No hace sino sustituir un «esencialismo», desacreditado, por otro todavía no desenmascarado por completo en todo su potencial de *despotenciación*”³⁵¹.

Bauman señala, no obstante, la potencialidad liberadora de la posmodernidad: “Esta posibilidad no reside en la celebración de etnicidades resucitadas, ni en tradiciones tribales reales o inventadas, sino (...) poniendo el acento en el derecho a

³⁴⁹ Quesada Castro, 2001: 60. Para una crítica de la idea del choque de civilizaciones entre Occidente y el Islam, la línea de fractura sin duda más significativa y que más atención ha recibido, sobre todo a partir de los atentados del 11-S en Estados Unidos, véase por ejemplo Mustafá, 2003.

³⁵⁰ Jhappan, 1996, citado en Abu-Laban, 2002.

³⁵¹ Bauman, 2001: 44.

elegir la propia identidad en tanto que único universal del humano – ciudadano y en la responsabilidad última e inalienable del individuo hacia esta elección”³⁵².

La concepción esencialista de la cultura forma parte, también, de un extendido sentido común popular que considera que “each culture has a unique, fixed essence that can be understood independently of context or intercultural relations, and which makes an ethnic group act the way it does”³⁵³. En esta línea, existe un esencialismo especialmente pernicioso: aquel que proviene del exterior (de la mayoría social, habitualmente) y se impone al propio grupo. Este esencialismo “that is neither a choice, nor part of legitimating discourse used by ethnic collectivities, but rather imposed and often connected to negatives sanctions and discriminations”³⁵⁴ es el principal culpable de las ideas y actitudes estereotipadas y prejuiciosas que los miembros de la mayoría suelen mostrar acerca de las minorías. Este esencialismo impuesto es, también, un grave daño moral, una ausencia al reconocimiento debido, tal y como señala Taylor³⁵⁵.

En el otro polo, el antiesencialismo radical también conlleva una serie de peligros, tal y como, por ejemplo, explica Fraser al analizar las críticas al feminismo cultural (esencialista). En principio, esta postura tiene aportaciones muy valiosas, al señalar cómo las diferencias van *hasta el fondo*. Es decir, no sólo existen diferencias de género, sino también de raza, de clase, etc. Por lo tanto, no hay un *ser mujer* a secas, no hay “una esencia o núcleo inmutable”³⁵⁶. El antiesencialismo rechaza también la idea de

³⁵² Bauman, 2001: 45.

³⁵³ Modood, 1997: 10, citado en Abu-Laban, 2002: 461.

³⁵⁴ Abu-Laban, 2002: 461.

³⁵⁵ Taylor, 1993, especialmente pp. 94 y ss. En este punto, Taylor declara seguir a Fanon. Este último autor, nacido en la colonia francesa de Martinica y activista en la lucha por la independencia argelina, expresa muy gráficamente el proceso de imposición de una imagen negativa e interiorizada en el marco de la dominación colonial. Sirva a modo de ejemplo la siguiente cita: “No le basta al colono limitar físicamente (...) el espacio del colonizado. Como para ilustrar el carácter totalitario de la explotación colonial, el colono hace del colonizado una especie de quintaesencia del mal. La sociedad colonizada no sólo se define como una sociedad sin valores (...). El indígena es declarado impermeable a la ética; ausencia de valores, pero también negación de los valores. Es (...) el enemigo de los valores (...), el mal absoluto” (Fanon, 1999: 32)

³⁵⁶ Fraser, 1997: 242.

subgrupos cada vez más pequeños, cada uno con su identidad y demandas específicas (mujeres negras lesbianas, varones trabajadores transexuales, etc.)

Hay que tener en cuenta que Fraser está hablando específicamente de *identidades*, y no tanto de cultura en general. No obstante, consideramos que sus reflexiones son válidas para nuestra argumentación acerca del antiesencialismo cultural. Desde su punto de vista, las diferencias y las identidades “se crean performativamente a través de los procesos culturales de exigir las y elaborarlas; no existen con anterioridad a dichos procesos, (...) se construyen discursivamente”³⁵⁷.

En su versión deconstructiva, el antiesencialismo critica todas las identidades colectivas por excluyentes y represoras de la diferencia. Así por ejemplo, desde esta perspectiva el feminismo no debería tratar de construir una identidad colectiva, ni asumir las diferencias de género, sino “poner en evidencia los procesos mediante los cuales se construye el binarismo de género y, por lo tanto, «las mujeres». El objetivo político del feminismo sería, entonces, desestabilizar la diferencia de género y las identidades de género que lo acompañan”³⁵⁸.

Así pues, según Fraser el antiesencialismo supone un importante avance al señalar el carácter discursivo y performativo de las identidades y las diferencias. Pero es demasiado simplista: al hacer una aproximación ontológica a las identidades, descuida su relación con las estructuras sociales de dominación y no se pregunta “qué tipo de economía política se necesitaría para sostener identidades no excluyentes y comprensiones antiesencialistas de la diferencia”³⁵⁹.

De esta forma, corre el peligro de caer en una generalización incorrecta: “todas las identidades amenazan con volverse igualmente ficticias, igualmente represivas, igualmente excluyentes”, lo que “equivale a renunciar a toda posibilidad de distinguir

³⁵⁷ Fraser, 1997 : 241-42.

³⁵⁸ Fraser, 1997: 243.

³⁵⁹ Fraser, 1997 : 244.

las pretensiones de identidad emancipatorias de las represivas, las diferencias benignas de las perjudiciales”³⁶⁰.

Así pues, una interpretación excesivamente antiesencialista de la cultura nos dejaría sin criterios para distinguir entre las distintas culturas y nos situaría ante la disolución total del concepto, tal como advertía Lamo de Espinosa.

En definitiva, la cuestión entre esencialismo y antiesencialismo, nos referamos explícitamente a la cultura o a la cuestión de las identidades (culturales o no estrictamente culturales), nos sitúa ante lo que Young ha denominado, pensando en el tema identitario, el *dilema de la diferencia*³⁶¹. ¿Qué estrategia deberían seguir los distintos colectivos minoritarios o minorizados? Por un lado, deben rechazar que posean algún tipo de característica innata que pudiera excluirlos de cualquier institución o posición social; reclaman así la *igualdad*. Pero, por otro lado, se han dado cuenta de que deben afirmar que hay *diferencias* basadas en la pertenencia grupal que hacen injusta la exigencia de un tratamiento igualitario, ya que las propias diferencias sitúan a los grupos en posiciones desventajosas; reclaman así el reconocimiento de esas diferencias, reveladores de desigualdades sociales.

5.2. Multiculturalismo y democracia: ¿puede la democracia ser multicultural?

Algunas de las cuestiones a las que intentaremos dar respuesta en este apartado son las siguientes: ¿hasta qué punto son compatibles las diferencias culturales con la estabilidad social? ¿Puede una sociedad mantenerse unida sin un mínimo de homogeneidad cultural? ¿Supone la heterogeneidad cultural una amenaza insalvable

³⁶⁰ Fraser, 1997: 244.

³⁶¹ Véase Young, 1989, especialmente pp. 267 y ss.

para la cohesión social?³⁶² ¿Existen de hecho, o han existido alguna vez, sociedades homogéneas culturalmente? ¿Suponen las políticas multiculturales la balcanización social?

En este apartado, por tanto, reflexionaremos acerca del significado del multiculturalismo, con especial atención a la relación entre éste y el sistema democrático. Como veremos más adelante, algunos discursos sostienen que ambos son incompatibles³⁶³. Nuestra postura será la opuesta: no sólo defenderemos la compatibilidad de democracia y multiculturalismo, sino que afirmaremos que el proyecto multicultural (al menos en la versión que aquí expondremos) supone una profundización democrática del sistema político. Este debate liberal sobre el multiculturalismo es, en efecto, el debate principal sobre el multiculturalismo³⁶⁴.

Al igual que ocurre con el término *cultura*, existe un problema conceptual que dificulta la comprensión de este fenómeno. Como señalan Kinchloe y Steinberg, “Multiculturalismo significa todo y al mismo tiempo nada. Se ha utilizado tanta[s] veces de forma procedente o improcedente y para tantas razones y planes conflictivos, que

³⁶² Estas cuestiones son tan antiguas como la propia sociología. De hecho, algunas de las principales preocupaciones de la sociología de la religión durkheimiana (retomadas por el funcionalismo parsoniano a mediados del siglo XX) tenían que ver con la necesidad de la existencia de un *centro simbólico* o *sagrado* que garantizara la unidad de la sociedad, la cohesión social (véase, por ejemplo, Durkheim, 1993; Pérez-Agote, 1984). La necesidad, o no, de un núcleo étnico-cultural común entronca con el problema de la posibilidad de la plena inclusión social de los inmigrantes y ello, a su vez, nos lleva a considerar los procesos de construcción nacional acaecidos tras los procesos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX. Según Alexander, dichos procesos estarían afectados de un “sesgo racionalista” que sobrevalora la importancia de la solidaridad civil e infravalora la solidaridad *central, nuclear* (“core solidarity”). En este sentido, el problema de la plena inclusión social de los inmigrantes o los miembros de minorías étnicas está profundamente enraizado en la propia esencia de las sociedades modernas: “because most nations are founded by solidarity core groups, and because societal development alter this founding is highly uneven, strains toward narrow and exclusive national solidarity remain at the center of even the most “civil” nation-state” (Alexander, 1990: 287). Esto explica, por tanto, la dificultad de la plena inclusión social, que no se dará a menos que *todos* compartan una misma solidaridad nuclear. En este sentido, la concesión de derechos de ciudadanía no garantizaría la plena inclusión social: “While members of noncore groups may be extended full legal rights and may even achieve high levels of actual institutional participation, their full membership in the solidarity of the national community may never be complete” Alexander, 272).

³⁶³ Véase el capítulo 10 para un análisis del discurso editorial acerca del multiculturalismo. Las críticas pueden provenir también desde la izquierda política, sobre todo si es de inspiración marxista y materialista. En el presente apartado no nos ocuparemos de dichas críticas, pues no son las que encontraremos en el discurso mediático.

³⁶⁴ Abu-Laban, 2002: 462.

nadie, a finales del siglo XX, puede hablar de multiculturalismo (...) sin precisar qué es lo que quiere decir”³⁶⁵. Este será, en definitiva, el objetivo de las páginas que siguen: precisar qué queremos decir cuando hablamos de *multiculturalismo*.

Desde una perspectiva histórica, la convivencia (o coexistencia, al menos) de grupos culturales diversos en un mismo espacio social ha sido una constante. De tal forma que “el multiculturalismo, lejos de ser una condición singular de la cultura moderna, es *la* condición normal de *toda* cultura”³⁶⁶. Esta definición nos sitúa ante lo que se conoce habitualmente como *multiculturalismo descriptivo*. Lo característico del actual período histórico es el *multiculturalismo normativo*³⁶⁷, esto es, la concepción según la cual “*se espera de la variedad de ciudadanos que conserven sus adhesiones e identidades culturales* y no tanto que las sustituyan por las del contexto social de recepción”³⁶⁸. Podría decirse, en este sentido, que se ha pasado del multiculturalismo descriptivo - como hecho - al multiculturalismo normativo - *como proyecto político*.

Pero incluso dentro de esta segunda acepción, hay que destacar el carácter polisémico del término. Como señala Martiniello, puede llegar a tener significados incluso contradictorios, dependiendo de la disciplina, el país, los autores o la escuela de pensamiento³⁶⁹.

³⁶⁵ Kinchloe y Steinberg, 1999: 25.

³⁶⁶ Lamo de Espinosa, 1995: 20.

³⁶⁷ En adelante, emplearemos simplemente la expresión multiculturalismo para referirnos a su versión normativa, a no ser que se especifique lo contrario.

³⁶⁸ Lamo de Espinosa, 1995: 14. Para la distinción entre multiculturalismo normativo y descriptivo, véase, por ejemplo, Lamo de Espinosa, 1995: 18. Javier de Lucas opta por una terminología distinta, basada en la contraposición entre *multiculturalidad* e *interculturalidad*. Para este autor, “la multiculturalidad sería, más que un modelo, un hecho social, la existencia, de hecho, de las manifestaciones de la diversidad, del pluralismo cultural, es decir, la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (identidades culturales propias) como consecuencia de diferencias étnicas, lingüísticas, religiosas o nacionales” (Lucas, 1994: 31). La interculturalidad sería “una de las respuestas normativas a esa realidad plural que supone la existencia de multiculturalidad, y se sitúa, por tanto, en un plano distinto del de los hechos, en el de los ideales, valores o principios, en el plano normativo” (Lucas, 1994: 31). Así pues, la multiculturalidad sería equivalente al multiculturalismo descriptivo y la interculturalidad al multiculturalismo normativo. El modelo de multiculturalismo que aquí propugnamos es prácticamente sinónimo del interculturalismo, como tendremos ocasión de ver en las siguientes páginas.

³⁶⁹ Martiniello, 1998: 60.

5.2.1. Orígenes históricos del multiculturalismo: Estados Unidos, Canadá y Australia

Tal y como apuntan Castles y Davidson, el multiculturalismo surge históricamente en Estados Unidos en la segunda mitad de la década de 1960 debido a una conjunción de diversos factores. Las reformas de la Ley de Inmigración y Nacionalidad eliminaron las cuotas por origen nacional, lo que llevó a un inesperado aumento de la inmigración hispana y asiática³⁷⁰. En estos años se produjo también un renacer étnico de la mano de la tercera y cuarta generación de descendientes de los inmigrantes anteriores a 1920. Este redescubrimiento de las raíces culturales se tradujo en demandas de igualdad y tratamiento diferenciado sobre la base del principio de la pertenencia a comunidades étnicas. Estos movimientos étnicos precedieron a otros movimientos minoritarios (*Black Power*, movimientos de nativos americanos). En consecuencia, “suddenly, the previously hegemonic principle of assimilation was being questioned”³⁷¹.

Las medidas gubernamentales, inicialmente destinadas a controlar y detener las protestas, pronto se tradujeron en respuestas a las demandas: leyes antidiscriminatorias, medidas antisegregacionistas en el Sur, programas de acción afirmativa en departamentos gubernamentales, universidades y corporaciones privadas. La reforma del currículo, de tal forma que se ofrecieran otras visiones además de la dominante anglosajona, blanca y masculina, fue un punto esencial del multiculturalismo en Estados Unidos.

³⁷⁰ Para lo que sigue, véase Castles y Davidson, 2000: 160-65. Para un análisis de los cambios históricos que posibilitaron el nacimiento de los discursos sobre el reconocimiento y la identidad (y, por ende, del multiculturalismo), véase Taylor, 1993, sobre todo pp. 45-59. En resumen, estos dos cambios serían: a) el paso del *honor* a la *dignidad*. El concepto de honor sólo puede estructurar sociedades desiguales: para que unos pocos lo tengan, la gran mayoría ha de carecer de él. Las modernas democracias oponen al concepto de honor el de dignidad, que se emplea en un sentido universalista e igualitario; b) La identidad como el *ideal de la autenticidad*. A finales del siglo XVIII se produce una nueva interpretación de la identidad. Por vez primera se puede hablar de una identidad individualizada, que es particularmente propia. Al mismo tiempo, se enfatiza la importancia de ser fiel a uno mismo, a esa identidad propia y distinta.

³⁷¹ Castles y Davidson, 2000: 162.

Así pues, en esta época se produce un cambio sustancial en los discursos públicos: “Discourses of assimilation for immigrants were replaced by the idea of ethnic pluralism: the maintenance of homeland cultures and languages by ethnic communities was no longer seen as being un-American”³⁷².

En general, pues, el multiculturalismo surge en los Estados Unidos como parte de la lucha por los derechos civiles, y se sitúa más dentro de las demandas de los movimientos sociales que dentro de las políticas gubernamentales propiamente.

El caso canadiense es algo diferente, pues se trata de un país multinacional desde su constitución. A los grupos fundacionales de origen inglés y francés hay que añadir, además, la presencia de los pueblos aborígenes y la llegada, desde los primeros tiempos, de numerosos colectivos de emigrantes procedentes de muy diversos países: europeos desde finales del XIX y principios del XX, asiáticos y de Oriente Medio a partir de 1960, con importante presencia también de colectivos procedentes del Caribe, Centro y Sudamérica y África. En conjunto, pues, Canadá se configura como un claro ejemplo de país multinacional y poliétnico.

En 1971 el gobierno canadiense del Primer Ministro Pierre Trudeau se decide a impulsar una política multicultural bajo el título *Multiculturalism within a Bilingual Framework*. Las razones de esta decisión serían, según Esses y Gardner, las siguientes³⁷³.

En primer lugar, la movilización de diversos grupos étnicos ante la política binacional y bilingüe que el gobierno canadiense se había decidido a impulsar durante la década de 1960, movido por las demandas del sector francófono. Así pues, la *Official Languages Act* de 1969, que reconocía el papel de los grupos británico y francés en la sociedad canadiense, pronto fue superada por la política multicultural de 1971, que

³⁷² Castles y Davidson, 2000: 163.

³⁷³ Esses y Gardner, 1996.

suponía el reconocimiento de otros grupos étnicos, sobre todo aquellos de origen europeo.

En segundo lugar, la liberalización de la política migratoria durante la década de 1960, eliminando o suavizando las restricciones legales a la llegada de inmigrantes no europeos, supuso la llegada de colectivos de muy distintos orígenes, lo que abrió la puerta al posterior reconocimiento del multiculturalismo en Canadá.

En tercer lugar, “multiculturalism was set up as a symbol for Canadians and fulfilled the need for a distinctive Canadian identity”³⁷⁴. La pérdida de importancia del imperio británico tras la II Guerra Mundial, junto con el auge imparable del poder de Estados Unidos, llevó a los canadienses a temer por su propia identidad. La política multicultural vino a remediar este problema.

El objetivo explícito de la política iniciada en 1971 es “to encourage members of all ethnic groups in Canada to maintain and share their language and cultural heritage with other Canadians”³⁷⁵, lo que supuestamente llevaría a promover las actitudes intergrupales positivas y la tolerancia hacia la diversidad. Los cambios introducidos desde entonces han profundizado el carácter multicultural de la política original³⁷⁶.

³⁷⁴ Esses y Gadner, 1996.

³⁷⁵ Esses y Gadner, 1996.

³⁷⁶ La relación de los objetivos que el gobierno canadiense declara perseguir con su política multicultural es lo suficientemente ilustrativa como para que los recojamos a continuación (objetivos establecidos en la reforma de 1991): “a) recognize and promote the understanding that multiculturalism reflects the cultural and racial diversity of Canadian society and acknowledges the freedom of all members to preserve, enhance and share their cultural heritage; b) recognize and promote the understanding that multiculturalism is a fundamental characteristic of the Canadian heritage and identity and that it provides an invaluable resource in the shaping of Canada’s future; c) promote the full and equitable participation of individuals and communities of all origins in the continuing evolution and shaping of all aspects of Canadian society and assist them in the elimination of any barrier to such participation; d) recognize the existence of communities whose members share a common origin and their historic contribution to Canadian society, and enhance their development; e) ensure that all individuals receive equal treatment and equal protection under the law, while respecting and valuing their diversity; f) encourage and assist the social, cultural, economic and political institutions of Canada to be respectful and inclusive of Canada’s multicultural character; g) promote the understanding and creativity that arise from the interaction between individuals and communities of different origins; h) foster the recognition and appreciation of the diverse cultures of Canadian society and promote the reflection and the evolving expressions of those cultures; i) preserve and enhance the use of languages other than English and French, while strengthening the status and use of the official languages of Canada; and j) advance

En Australia, el multiculturalismo fue introducido como una política gubernamental en 1973, al hilo de los cambios en la composición étnica del país producidos por los movimientos migratorios de la segunda mitad del siglo XX. Se define el multiculturalismo como “a policy for managing the consequences of cultural diversity in the interests of the individual and society as a whole” e identifica tres dimensiones de la política multicultural³⁷⁷:

- a) Identidad cultural: el derecho a expresar y compartir la herencia cultural propia, incluyendo la lengua y la religión.
- b) Justicia social: el derecho a la igualdad de oportunidades y trato, con la eliminación de las barreras de raza, etnicidad, cultura, religión, lengua, género o lugar de nacimiento.
- c) Eficiencia económica: la necesidad de mantener, desarrollar y utilizar eficientemente las habilidades y talentos de todos los australianos independientemente de su origen.

El Estado australiano, pues, adquiere un compromiso explícito de promover y fortalecer, empleando para ello fondos públicos, las diferentes etnias y culturas, procedan de los movimientos migratorios o de los pueblos aborígenes, de tal forma que su voz sea oída en los debates públicos.

Por último, hemos de señalar que resulta muy difícil hablar de *multiculturalismo europeo* con propiedad, pues los diferentes países han optado por políticas de muy distinto tipo. No obstante, hay un factor común que subyace a todas ellas: son una respuesta a los movimientos migratorios de la segunda mitad del siglo XX, especialmente a aquellos que se producen a partir de la década de 1970.

Este breve repaso histórico ha mostrado, pues, que el multiculturalismo surge como un desafío al modelo asimilacionista. Por lo tanto, ha de quedar claro que el

multiculturalism throughout Canada in harmony with the national commitment to the official languages of Canada” (tomado de Esses y Gardner, 1996).

³⁷⁷ Castles y Davidson, 2000: 166.

multiculturalismo *es* una de las distintas formas de gestionar la diversidad cultural que se han dado históricamente.

Malgesini y Giménez, siguiendo a Gordon, mencionan tres grandes modelos de gestión de la diversidad cultural: asimilacionismo (*angloconformidad*), fusión (*melting-pot*) y pluralismo cultural, el cual se subdivide a su vez en multiculturalismo e interculturalismo. Describiremos brevemente los dos primeros antes de pasar al análisis en más profundidad del multiculturalismo en el siguiente apartado.

El *asimilacionismo* puede ser definido como una “propuesta de uniformización cultural: se propone y se supone que los grupos y minorías van a ir adoptando la lengua, los valores, las normas, las señas de identidad, de la cultura dominante y, en paralelo, van a ir abandonando su cultura propia”³⁷⁸. El asimilacionismo se basaría en dos presupuestos básicos: la valoración positiva de la homogeneidad cultural y la inexistencia de discriminación hacia las minorías una vez lograda la asimilación. Se apoya, así, en varios supuestos ideológicos³⁷⁹:

- La homogeneidad cultural de la sociedad receptora. Se ocultan así, las diferencias internas. ¿A cuál de las diversas culturas se asimilará el inmigrante?
- La homogeneidad cultural es tanto el punto de partida como la meta. El periodo de diversidad cultural es visto como algo transitorio.
- El proceso de cambio sólo afecta a los inmigrantes. Se les ofrece la oportunidad de ser iguales, y son ellos los que unilateralmente han de cambiar.
- Como ya se dijo, la integración cultural supone la integración global, plenos derechos, etc. En ello subyace un presupuesto culturista: la adopción de la cultura de recepción supone la inclusión como ciudadanos de pleno derecho.

³⁷⁸ Malgesini y Giménez, 2000: 51.

³⁷⁹ Véase Malgesini y Giménez, 2000 : 51-55.

- La plena asimilación conlleva la no discriminación, lo cual se ha revelado como históricamente falso.
- La creencia en la inevitabilidad del proceso de asimilación en todo contacto intercultural, lo cual también ha demostrado ser falso históricamente.

Vistos los postulados, queda claro que bajo muchos discursos sobre la integración de los inmigrantes subyacen presupuestos asimilacionistas. Es común enfatizar la homogeneidad cultural *propia* (de la cultura europea u occidental), enfrentando así “una y otra vez el «ellos» al «nosotros», como si fueran dos bloques antagónicos y homogéneos”³⁸⁰.

Por su parte, el núcleo argumental del *melting-pot* sería que “la cultural nacional o la identidad cultural de un determinado país o entidad debe configurarse a partir de las contribuciones de todos los sectores o segmentos en él representados o a él incorporados”³⁸¹.

Malgesini y Giménez señalan dos similitudes con el asimilacionismo: la desaparición de las culturas previas y la homogeneización cultural resultante. Sin embargo, hay diferencias importantes: en primer lugar, el proceso de fusión cultural afecta a todos y no sólo a los recién llegados. La integración es, pues, un esfuerzo de todos. En segundo lugar, se reconoce la aportación de todos, ya que el producto resultante lo es de todas las contribuciones.

En todo caso, lo importante para nuestro análisis es que el multiculturalismo surge como un desafío a estas concepciones de gestión de la diversidad cultural. No obstante, el multiculturalismo es en sí mismo muy diverso, como analizaremos seguidamente.

³⁸⁰ Malgesini y Giménez, 2000: 55. En nuestro análisis del discurso editorial hemos encontrado incluso la defensa del interculturalismo que, analizado en sus planteamientos, sería más bien asimilacionismo (véase el capítulo 10, especialmente el apartado 10.1).

³⁸¹ Malgesini y Giménez, 2002: 201.

5.2.2. La polisemia del multiculturalismo: definiciones, tipos, políticas

Además de la diversidad de orígenes históricos (que se traduce de hecho en una variedad de políticas y concepciones), existe una diversidad semántica o teórica, como ya hemos mencionado. Así, podemos hablar de diferentes tipos de multiculturalismo en función del tipo de diversidad al que aluden (nacional, étnica), o del *grado de profundidad*, por así decirlo, que adquieren (multiculturalismo duro o blando).

Por lo tanto, en primer lugar podemos mencionar la existencia de dos grandes bloques de políticas, en función del tipo de diversidad cultural ante el que nos encontremos³⁸²:

- La diversidad que surge de la presencia de dos o más naciones en un mismo Estado (Estados multinacionales).
- La diversidad que se deriva de los movimientos migratorios internacionales (Estados poliétnicos).

Nuestro interés se centra en esta segunda fuente de diversidad cultural. Así, cuando hablemos de multiculturalismo, nos referiremos siempre al que surge de la presencia en un mismo espacio social de una o varias minorías étnicas procedentes de la inmigración.

A diferencia de las minorías nacionales, los grupos inmigrantes “ni son «naciones», ni ocupan tierras natales, su especificidad se manifiesta fundamentalmente en su vida familiar y en las asociaciones voluntarias, algo que no resulta contradictorio con su integración institucional. Tales grupos participan en las instituciones públicas de la(s) cultura(s) dominante(s) y se expresan en la(s) lengua(s) dominante(s)”³⁸³. Su deseo es poder conservar ciertas características y costumbres distintivas, relativas a

³⁸² Lo que sigue se basa en Kymlicka, 1996, pp. 25-46.

³⁸³ Kymlicka, 1996: 30.

indumentaria, religión, gastronomía, etc., y poder asociarse para mantenerlas. Rechazan, pues, el asimilacionismo, pero tampoco desean crear sociedades paralelas o guetos.

De hecho, este es el sentido preciso que adquiere el compromiso estatal con el multiculturalismo. El abandono del ideal del asimilacionismo supone “un cambio acerca de *cómo* los inmigrantes se integran en la cultura dominante, no de si se integran. [En ningún caso este cambio] ha implicado el establecimiento de culturas societales distintas e institucionalmente completas”³⁸⁴.

En segundo lugar, puede establecerse una distinción en relación con el *grado de profundidad* que alcanza el proyecto político multicultural. En este sentido, cabe diferenciar entre una versión dura o severa y otra blanda o moderada. La primera de estas versiones pone en tela de juicio el propio modelo de Estado-nación desarrollado en occidente a partir de la Ilustración. Se sostiene, en palabras de Rex, “que las principales estructuras de la sociedad y su cultura han de transformarse y que habrá, y debe haber, una sociedad cuya cultura sea un nuevo tipo de amalgama que sustituya a la cultura nacional”³⁸⁵.

Garzón añade más criterios definitorios de este tipo de multiculturalismo. Según este autor, la presencia de alguna de las siguientes tesis nos situaría ante una versión fuerte: “a) la diferencia étnica es un dato natural que debe ser respetado, so pena de etnocentrismo; b) toda persona privada de su marco comunitario pierde su identidad personal; c) no es posible someter a juicio externo o comparativo los valores de cada comunidad: el universalismo ético es imperialismo axiológico”³⁸⁶.

En su versión moderada, el multiculturalismo parte del reconocimiento de un núcleo básico de normas, valores y principios deudores de la modernidad, los cuales se consideran incuestionables; los derechos humanos o las Constituciones de cada país son

³⁸⁴ Kymlicka, 1996: 14.

³⁸⁵ Rex, 1998: 30.

³⁸⁶ Garzón, citado en Lucas, 1994: 18.

el ejemplo paradigmático de ese mínimo necesario. En este sentido, “acepta que hay instituciones esenciales para el moderno Estado-nación, que serán por completo laicas o se basarán en valores comunes”. Pero, fijado este mínimo, reconoce al mismo tiempo “que es válido ofrecer un reconocimiento limitado, por lo menos durante varias generaciones, a las vigorosas culturas de las minorías”³⁸⁷.

Estas culturas cumplirían, por otra parte, dos importantes funciones sociales, tanto para los inmigrantes como para la propia sociedad democrática, según Rex. En primer lugar, suponen para los inmigrantes “un hogar psicológico entre la familia y el Estado”³⁸⁸. En segundo lugar, permiten la actuación colectiva de los inmigrantes en la lucha por sus derechos, lo que supone un enriquecimiento democrático para el conjunto de la sociedad.

En esta versión blanda, el mantenimiento de las culturas minoritarias se prevé temporal, por tres o cuatro generaciones. Se supone y espera que, tras este período, “quedará una etnicidad simbólica y la conservación de un legado también simbólico por medio de festivales y otros eventos parecidos”³⁸⁹. En este lapso intermedio, no obstante, el reconocimiento ha de ir mucho más allá de los *aspectos exóticos* de las culturas minoritarias.

Martiniello distingue entre cuatro acepciones del multiculturalismo. Un primer tipo es el *multiculturalismo blando* o “light”. Se da sobre todo en las grandes ciudades y está positivamente considerado, *de moda*. La gastronomía, las filosofías, la música y la moda *étnicas* son manifestaciones de este multiculturalismo. La apropiación por parte de la población mayoritaria de estos elementos denota una búsqueda de identidades

³⁸⁷ Rex, 1998: 31.

³⁸⁸ Rex, 1998: 31.

³⁸⁹ Rex, 1998: 32.

abiertas y flexibles, un afán de *cosmopolitismo*. De aquí no surge, necesariamente, “una reflexión profunda o una acción política”³⁹⁰.

En segundo lugar, se puede hablar de las *políticas del multiculturalismo*. Con esto se alude a dos cosas:

- a) Las iniciativas públicas destinadas al reconocimiento de las identidades culturales y étnicas minoritarias. Lo cual se concreta en dos puntos:
- Políticas públicas de reconocimiento.
 - Derechos garantizados a las minorías.

Las iniciativas públicas tomadas por los estados para reconocer la diversidad cultural pueden ser muy variadas. Para empezar, varían según su formalidad, su carácter temporal o estable y su posición en el orden jurídico (no es lo mismo un reconocimiento constitucional que de otro orden). Las medidas concretas pueden ser de muchos tipos, pero en todo caso debe quedar claro lo siguiente: “La clave no está en el principio de que se reconoce dicha diversidad, sino más bien en el reconocimiento concreto mediante el presupuesto público. El multiculturalismo es una cuestión de recursos públicos y redistribución, y, por lo tanto, de justicia social”³⁹¹.

- b) Las movilizaciones de grupos que apelan a una ideología multiculturalista para exigir un reconocimiento a su especificidad. Los grupos y los tipos de demandas son muy variados: aborígenes (australianos, canadienses), grupos nacionales, minorías raciales (negros americanos), grupos de inmigrantes. Dentro de cada grupo puede haber distintos líderes que reclaman cosas distintas para “su” comunidad.

En tercer lugar, según Martiniello se puede hablar también del *multiculturalismo duro*. Desde los años sesenta, los filósofos políticos han venido reflexionando acerca de un nuevo modelo de sociedad postnacional que incluyera los derechos de las minorías

³⁹⁰ Martiniello, 1998: 60.

³⁹¹ Martiniello, 1998: 65. Para una lista de las habituales políticas del multiculturalismo véase, más adelante, la pág. 248.

culturales en la definición de la identidad nacional y en la construcción social. Básicamente, se han opuesto dos corrientes: la liberal y la comunitarista.

Por último, se puede hablar del *multiculturalismo de mercado*. Alude a las ofertas de mercado que surgen cuando existe la demanda de determinados bienes culturales (cadenas de comunicación, música étnica, etc.). Se basa en un cálculo económico, de obtención de beneficios fomentando la diversidad y no implica una toma de postura filosófica o política ante el multiculturalismo.

La última tipología que analizaremos ha sido propuesta por Kinchloe y Steinberg. Estos autores diferencian entre cinco tipos de multiculturalismo: conservador o monoculturalismo, liberal, pluralista, esencialista de izquierdas y teórico³⁹².

El *multiculturalismo conservador* o *monoculturalismo* se basa en la creencia en la “superioridad de la cultura patriarcal occidental”³⁹³. Se trata de una nueva forma del pensamiento colonialista que acusa al multiculturalismo de atacar a la identidad occidental, y lo considera, por tanto un *enemigo interior*. De forma coherente con estos postulados, se considera que la asimilación de los que “sean capaces de adaptarse a las normas”³⁹⁴ es la única vía legítima de *integración* social de los inmigrantes.

El monoculturalismo pasa por alto “la circunstancia de que en Occidente nunca ha existido una cultura común en la que todos los grupos sociales participen de forma igualitaria”³⁹⁵, empleando así un concepto de cultura limitado que se sitúa en el centro de un proyecto de redefinición de lo que es la democracia y tiene mucho que ver con las relaciones de poder entre los distintos grupos sociales. Desde este punto de vista, el multiculturalismo pluralista o teórico introduce divisiones sociales, fragmentación³⁹⁶.

³⁹² Para lo que sigue, véase Kinchloe y Steinberg, 1999, especialmente pp. 25-51.

³⁹³ Kinchloe y Steinberg, 1999: 27.

³⁹⁴ Kinchloe y Steinberg, 1999: 28.

³⁹⁵ Kinchloe y Steinberg, 1999: 28.

³⁹⁶ Es esta una crítica al multiculturalismo que será analizada en el apartado 5.2.3.

El *multiculturalismo liberal* pone el énfasis en la naturaleza humana común que subyace a todos los seres humanos, independientemente de su sexo, raza, clase social o cualquier otra característica. La ausencia de oportunidades estaría en la base de la desigual distribución del poder y los recursos, y no unas supuestas deficiencias como en el caso del monoculturalismo. Esta visión, pues, al centrarse en las similitudes, tendría problemas para “comprender las formas en que la raza, la clase social, y el género instrumentalizan y estructuran experiencias para ambos: el privilegiado y el oprimido”³⁹⁷. De esta forma, el multiculturalismo liberal es incapaz de analizar cómo la desigual distribución del poder hace “peligrar los objetivos democráticos”³⁹⁸.

Los autores señalan el origen ilustrado de este multiculturalismo y apuntan: “El liberalismo ha convertido en fetiche el proceso adecuado, haciendo así abstracción de los mundos en los que viven los individuos y de las consecuencias de los resultados particulares desde el campo de la política. Las complejas relaciones de poder y del sufrimiento humanos se pierden en medio de la proclamación del individualismo y la ciudadanía”³⁹⁹.

En nuestra opinión, en sentido estricto, ni el multiculturalismo conservador ni el liberal deberían ser incluidos bajo la rúbrica del multiculturalismo. De hecho, el análisis que hemos realizado pone de manifiesto que son, más bien, dos formas de encarar, entender e incluso gestionar la diversidad cultural *no multiculturales*. El primero sería mejor comprendido con la designación de *monoculturalismo* e incluso de *asimilacionismo*. En cuanto al segundo, bien podría ser denominado simplemente *liberalismo*, pues parece reflejar bastante bien las ideas políticas de esta corriente de pensamiento.

³⁹⁷ Kinchloe y Steinberg, 1999: 35.

³⁹⁸ Kinchloe y Steinberg, 1999: 36.

³⁹⁹ Kinchloe y Steinberg, 1999: 28.

El *multiculturalismo pluralista* se ha convertido en “la línea central de articulación del multiculturalismo”⁴⁰⁰. No es demasiado diferente del liberal, salvo en una cuestión de enfoque: se centra en la diferencia, mientras que aquél se centraba en la similitud. En el pluralista “la diversidad se convierte en algo intrínsecamente valioso y deseable por sí hasta el punto de que se le da un carácter exótico y fetichista”⁴⁰¹.

Desde este multiculturalismo se fomenta el conocimiento de las otras culturas y el desarrollo de un sentimiento de orgullo de la propia, pero no se pueden comprender ni combatir adecuadamente las desigualdades sociales: “La lógica multicultural pluralista es incapaz de percibir las relaciones de poder que existen entre la construcción de la identidad, las representaciones culturales y las luchas por los recursos”. Y más adelante: “Visto al margen de las relaciones de poder de la estructura social, el pluralismo se convierte en un ejercicio trivial que no acierta a estudiar las alteraciones que causan los estados de diferencia en la vida de varios individuos. Los estados de diversidad cultural son traducidos a estados de «enriquecimiento cultural» susceptibles de ser encomiados sin que por ello se resienta el poder de los grupos dominantes”⁴⁰².

La descontextualización social e histórica de este tipo de multiculturalismo hace que adquiera muchas veces la forma de algo folclórico, por así decirlo, y resulta totalmente inocuo desde un punto de vista político. Como afirman los autores: “Un multiculturalismo que actúa dentro de estos límites pluralistas servirá siempre al *statu quo* como una estructura inofensiva que se nutre de la gastronomía, el arte, la arquitectura y la moda de varias subculturas”⁴⁰³. Estaríamos, pues, ante un tipo de multiculturalismo que más atrás denominábamos, siguiendo a Martiniello, blando o *light* y que estaría basado en unos ideales más o menos cosmopolitas.

⁴⁰⁰ Kinchloe y Steinberg, 1999: 39.

⁴⁰¹ Kinchloe y Steinberg, 1999: 40.

⁴⁰² Kinchloe y Steinberg, 1999: 41.

⁴⁰³ Kinchloe y Steinberg, 1999: 43.

Por último, este multiculturalismo suele ser etnocéntrico, al confundir constantemente “los modos europeos de ver las cosas con unos métodos universales, neutrales y objetivos de analizar la realidad”⁴⁰⁴.

Por su parte, el *multiculturalismo esencialista de izquierdas* “no es capaz de apreciar el lugar que ocupan las diferencias culturales”⁴⁰⁵, pues no es capaz de comprender que cada época histórica ha priorizado unas categorías respecto a otras en la construcción de las identidades de los individuos; no es, pues, capaz de captar adecuadamente el carácter socialmente construido de las mismas.

Desde este multiculturalismo se asocia la diferencia “con un pasado histórico de autenticidad cultural en el que se desarrolló la esencia de una determinada identidad, una esencia que supera las fuerzas de la historia, del contexto social y del poder”⁴⁰⁶. Como explican los autores, estas esencias fácilmente tienen una deriva autoritaria “cuando se construyen alrededor de una época dorada romántica, de un orgullo nacionalista y de un posicionamiento de pureza que niegan las complicaciones de ejes rivales de identidad y poder como son el lenguaje, la preferencia sexual, la religión, el género, la raza y la clase social”⁴⁰⁷.

Los autores prefieren partir desde un punto de vista constructivista, pero sin llegar al extremo de diluir conceptualmente las distintas categorías⁴⁰⁸, lo cual les permite explorar las situaciones fronterizas: “percatándose de la naturaleza ecléctica de las culturas limítrofes, los estudiosos críticos hacen pedazos determinadas categorías raciales, forzando con ello un análisis más complejo de la identidad cultural. [Al estudiar] esos espacios culturales (zonas limítrofes) en una sociedad cada vez más

⁴⁰⁴ Kinchloe y Steinberg, 1999: 43.

⁴⁰⁵ Kinchloe y Steinberg, 1999: 44.

⁴⁰⁶ Kinchloe y Steinberg, 1999: 45.

⁴⁰⁷ Kinchloe y Steinberg, 1999: 45.

⁴⁰⁸ Véase el apartado 5.1.2, donde hemos reflexionado sobre los peligros del esencialismo cultural y los riesgos del antiesencialismo extremo.

mundializada donde colisionan las culturas [se evita] la rigidez del multiculturalismo esencialista y [se pueden] explorar las posibilidades de nuevos conceptos de formación de identidad”⁴⁰⁹. Un concepto clave que se deriva de esta perspectiva, pues, es el de *mestizaje*⁴¹⁰.

Por último, los autores mencionan el *multiculturalismo teórico*, en el cual se posicionan. Explícitamente crítico, tiene sus antecedentes en la Escuela de Frankfurt y está comprometido con la idea del igualitarismo y con la eliminación del sufrimiento humano. Para Kinchloe y Steinberg, “cambiar el multiculturalismo significa ir más allá de las ideas conservadoras y liberales de que los grupos raciales, étnicos y de género viven entre sí en condiciones relativamente similares y que el sistema social está abierto a todo aquel que desee y esté dispuesto a progresar”⁴¹¹.

En este sentido, los multiculturalistas teóricos no se sienten incómodos al utilizar el concepto de *opresión* ya que “desean con vehemencia un estado de igualdad y democracia en la esfera económica de la sociedad”⁴¹². Así pues, este multiculturalismo se centra explícitamente en la clase social y su interacción con la raza, el género y otros ejes de poder.

Ha de quedar claro, por tanto, que el multiculturalismo teórico debe separarse claramente del liberalismo para dar efectiva cuenta del papel de las desigualdades: “Si el multiculturalismo teórico quiere tener éxito en su acción de cuestionar las diversas manifestaciones de la supremacía blanca, el elitismo de clase y el patriarcado, tendrá que exponer la ceguera racionalista del multiculturalismo liberal de la plétora de formas

⁴⁰⁹ Kinchloe y Steinberg, 1999: 44.

⁴¹⁰ Véase el apartado 2.3.2, donde se analiza la globalización cultural en tanto hibridación.

⁴¹¹ Kinchloe y Steinberg, 1999: 49.

⁴¹² Kinchloe y Steinberg, 1999: 49.

de dominación que sufren los no blancos, los pobres y las mujeres en la cultura occidental contemporánea”⁴¹³.

5.2.3. Multiculturalismo y fragmentación social: las críticas conservadoras al multiculturalismo

Algunos autores identifican el multiculturalismo con su versión más dura. Afirman, así, que lleva necesariamente a la creación de guetos. Es este un tipo de discurso bastante extendido entre los sectores políticos conservadores. Para ellos, la ideología multiculturalista supone la fragmentación de la unidad social, la culturalización de las diferencias y la exclusión social de los inmigrantes: o, más exactamente, la *autoexclusión*, la muestra palpable de la ausencia de un deseo de integrarse⁴¹⁴.

⁴¹³ Kinchloe y Steinberg, 1999: 39.

⁴¹⁴ Como explica Rex al respecto de las demandas de los negros norteamericanos, el derecho a ser diferentes significa el rechazo de la asimilación como signo de igualdad. “The goal of the black movement was to attain *equality of respect* for a separate black culture” (Rex, 1999: 207). Lamentablemente, dirá Rex, este tipo de demandas les proporcionará apoyos “from those who aim to ensure that minorities should receive something different and inferior, the very reverse of equality” (Rex, 1999: 207). Así pues, curiosamente, es más probable encontrar argumentaciones favorables a esta versión del multiculturalismo en la extrema derecha que entre los multiculturalistas. En esta lógica se incluyen los discursos del *nuevo racismo* (Barker, 1981) o del *racismo diferencialista* (Taguieff). En efecto, a partir de la década de 1970, el Partido Conservador Británico comienza a percibir la inmigración “como un factor de destrucción de la nación británica” y a establecer la idea según la cual “cada comunidad nacional o étnica sería una expresión específica de la naturaleza humana: ni superior ni inferior, simplemente diferente” (Wieviorka, 1992: 109; para el discurso de la Nueva Derecha británica, véase más adelante el apartado 6.2.2). Un discurso similar puede ser encontrado en el Frente Nacional francés. Así pues, como explica Wieviorka, es posible distinguir analíticamente entre dos racismos, uno de tipo universalista y el otro relativista. Este segundo “postula la existencia de tantos universales culturales como culturas y, detrás de cada cultura, razas. No es posible jerarquizar o comparar universales, cada uno de los cuales constituye una amenaza potencial para los otros; el racismo ya no significa aquí relaciones de dominación, son más bien distanciamiento, exclusión y, en último término, destrucción de las razas consideradas amenazadoras” (Wieviorka, 1992: 110). En este punto, puede darse, por tanto, una paradójica convergencia entre los discursos racistas y multiculturalistas, “as both infuse categories such as race or ethnicity with essentialist, and supposedly naturally inherited, characteristics” (Solomos y Schuster, 2000: 81). Consideramos, sin embargo, que se trata más de una inversión de los principios que animan el multiculturalismo, o de versiones esencialistas del mismo (que lo llevarían a las posiciones más radicales del relativismo cultural) que de una implicación lógica de sus postulados.

El multiculturalismo implica para estos críticos, además, un desafío en toda regla al tradicional Estado-nación democrático liberal. El politólogo Sartori, dentro del panorama europeo, y el antropólogo Azurmendi, en el contexto español, han destacado en estos últimos años como críticos radicales del multiculturalismo⁴¹⁵. Antes de pasar a analizar los puntos de vista de estos autores, nos gustaría reflexionar brevemente acerca de cómo se relacionan los conceptos de igualdad y diferencia con el multiculturalismo.

En efecto, el concepto de igualdad es clave dentro del entramado democrático liberal, y de modo fundamental el de *igualdad formal*. En este sentido, el multiculturalismo, al centrarse supuestamente en las diferencias, ¿supone una quiebra del principio de igualdad? ¿O podemos separar ambos ideales políticos sin que resulten contradictorios?

En opinión de Joppke, el multiculturalismo es inherentemente contradictorio al buscar tanto la igualdad de derechos como el reconocimiento de las diferencias; es al mismo tiempo moderno y antimoderno: “‘Multiculturalism’, the seeking of equal rights and recognition for ethnic, racial, religious, or sexually defined groups, is one of the most pervasive and controversial intellectual and political movements in contemporary Western democracies”⁴¹⁶.

Sin embargo, Rex no es partidario de introducir el objetivo de la igualdad en la definición del multiculturalismo. Considera que la consecución de las metas relacionadas con la reducción o la eliminación de la desigualdad y la discriminación por motivos étnicos o raciales ha de ser separada de la consecución de las metas del multiculturalismo. Lo contrario sólo traería confusión conceptual. “But more and more the problems posed to us are not about equality and how it can be promoted, but about

⁴¹⁵ En el caso de Mikel Azurmendi, su artículo “Democracia y cultura” publicado en el diario *El País* el 23 de febrero de 2002, en el que afirmaba en el párrafo final que “el multiculturalismo sería una gangrena fatal para la sociedad democrática”, levantaron una gran polémica, hasta el punto de que un buen número de organizaciones pidió su dimisión como presidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes.

⁴¹⁶ Joppe, 1996: 449 (citado en Solomos y Schuster, 2000: 76).

the multicultural society, which *prima facie* at least, must mean a society in which people are not equally but differently treated. If in fact we pretend that multiculturalism and equality are the same goal under different names we are creating precisely that kind of fuzziness...⁴¹⁷.

Rex no está proponiendo, y esto ha de quedar claro, que el multiculturalismo suponga una renuncia a la igualdad. Su diferenciación es analítica y conceptual, y en ningún caso implica una incompatibilidad entre ambos objetivos. Sí ocurriría esto, en cambio, en relación con el concepto de *pluralismo* o *sociedad plural*. Rex propone un modo de distinguir qué es y qué persigue una sociedad plural y una sociedad multicultural. Así, partiendo de la distinción entre lo público y lo privado, ofrecerá cuatro tipos de sociedad posibles (Cuadro 3):

Cuadro 3: Tipos de sociedad, según objetivos que persigue en los dominios público y privado

MODELO	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PRIVADO	TIPO DE SOCIEDAD
1	Unidad	Promoción diversidad	Multicultural
2	Unidad	Promoción unidad	Asimilacionista
3	Diversidad (derechos diferenciales)	Promoción diversidad	- Colonialismo - Apartheid
4	Diversidad (derechos diferenciales)	Unidad cultural	Segregacionismo EE.UU.

Fuente: basado en Rex, 1999: 208 (elaboración propia)

Para Rex, la clave está en no confundir el tercer modelo de sociedad con el ideal del multiculturalismo, lo cual ocurre con frecuencia. De este modo, los defensores del modelo del *apartheid* podrían apoyar el eslogan del multiculturalismo, contribuyendo a

⁴¹⁷ Rex, 1999: 206.

la confusión conceptual existente. Así pues, una sociedad multicultural deseará la unidad de la esfera pública y promocionará la diversidad en la esfera privada: “multiculturalism (...) involves on the one hand the acceptance of a single culture and a single set of individual rights governing the public domain and a variety of Folk Cultures in the private domestic and communal domains”⁴¹⁸. Esto podría llevarnos a la conclusión de que el multiculturalismo que defiende Rex es *muy poco o nada multicultural*. Antes de valorarlo de este modo, será preciso aclarar qué entiende por esfera pública y esfera privada.

Según Rex, la esfera pública está constituida por las instituciones del derecho, la política y la economía⁴¹⁹. En una sociedad multicultural, el derecho presupone la igualdad de todos los individuos entre sí y ante la ley. No estaríamos en una sociedad multicultural si algún individuo, o categoría de individuos, son perseguidos, están infraprotegidos o se les deniega el acceso a la protección legal.

En la esfera de la política, una sociedad multicultural garantizará que ningún individuo, o categoría de individuos, sean apartados de la participación política en igualdad de condiciones, mediante el ejercicio del voto u otros medios. En cuanto a la economía, el mismo principio general sigue siendo válido.

Para Rex, afirmar la necesidad de todas estas instituciones como parte de la *cultura cívica* de una sociedad multicultural, no es afirmar la ausencia de conflictos o la existencia de la armonía social. Lo básico, y el punto central, es “that no individual has more or less rights than another or a greater or lesser capacity to operate in this world of conflict because of his or her ethnic category. Any suggestion that individuals or groups

⁴¹⁸ Rex, 1999: 210.

⁴¹⁹ Para la discusión que sigue acerca de las esferas pública y privada, véase Rex, 1999: pp. 210-218.

should receive differential treatment in the public domain is a move away from the multicultural ideal towards the plural society of colonialism”⁴²⁰.

Así pues, cuando Rex se opone a los derechos diferenciados, lo hace movido por el miedo a la exclusión de ciertos colectivos. No se refiere, pues, a la posibilidad de emplear los derechos diferenciados para promocionar o defender a las minorías, como hará Kymlicka.

La esfera privada está constituida, por la religión, la moralidad, el parentesco (la familia) y, especialmente para los miembros de las minorías, las redes sociales y comunales de tipo étnico. Constituye, pues, una fuente primordial de identidad social, muy especialmente para los individuos de las minorías.

Según Rex, la educación constituye un campo a caballo entre los dominios público y privado. Las funciones de selección sobre la base del mérito y de transmisión de habilidades pertenecen sin duda al primer ámbito y no requieren demasiada discusión en este punto. Sin embargo, la escuela cumple una tercera función de transmisión de valores morales que entra en conflicto con una de las funciones tradicionales de la familia y, por tanto, de la esfera privada. Más concretamente, el conflicto puede surgir en los temas relacionados con el sexo, el matrimonio, la familia y la religión. La lengua es otro elemento de posibles conflictos. Rex sugiere que el sistema educativo de una sociedad multicultural deberá ocuparse de la selección, la transmisión de habilidades y la moralidad cívica. Mientras, la lengua, la religión y la familia serán asuntos relegados al ámbito privado, comunitario, y *financiados públicamente*.

Así pues, de estas reflexiones podría deducirse que el objetivo de la igualdad no es incompatible con las metas del multiculturalismo. No obstante, en ocasiones se interpreta que éste implica la fragmentación social, la ruptura de la unidad social. De un

⁴²⁰ Rex, 1999: 211.

modo u otro, tanto Sartori como Azurmendi comparten esta crítica, como pasaremos a analizar a continuación.

Sartori se muestra preocupado por el desafío que supone la *llegada masiva* de inmigrantes procedentes del Tercer Mundo. Su léxico no deja lugar a dudas de la sensibilidad con la que se acerca a este tema: “Así pues, los flujos migratorios que *asedian* a Europa se incrementan con tres nuevos *ejércitos*: el de los inmóviles del pasado (las poblaciones agrícolas), el de los urbanizados que se mueren de hambre en las ciudades y, claro está, el de los recién nacidos en exceso (excesivo) salvados por la medicina pero no controlados por ella”⁴²¹.

Estas poblaciones, pues, constituyen el referente del multiculturalismo en Europa. Sartori critica vehementemente a los defensores de las políticas multiculturalistas (por su extrema ingenuidad, en el mejor de los casos) y se muestra un firme partidario del pluralismo, que sería para él el sistema deseable y propio de las democracias, en la línea del *liberalismo ortodoxo*, por así decirlo. Ambos sistemas, multiculturalismo y pluralismo, se oponen frontalmente, sobre todo de dos maneras concretas.

En primer lugar, el pluralismo “se aplica a asociaciones voluntarias que no nos obligan, mientras que el neopluralismo (léase: el multiculturalismo) se aplica a asociaciones involuntarias –especialmente de sexo y raza- que en cambio nos obligan porque hemos nacido dentro de ellas y las llevamos pegadas a la espalda”⁴²².

En segundo lugar, “mientras el pluralismo se construye sobre líneas de división sociales y culturales que se cruzan, el multiculturalismo se construye sobre *cleavages* acumulativos que, al sumarse, se refuerzan unos con otros. Lo que quiere decir que el

⁴²¹ Sartori, 2001: 112 (cursiva nuestra). En esta interpretación de los modernos movimientos migratorios podemos apreciar algunos de los lugares comunes más frecuentes: la descripción de los flujos en tanto *ejércitos* (metáforas bélicas, como veremos en el apartado 8.2.2) o la errónea identificación de los inmigrantes como individuos paupérrimos.

⁴²² Sartori, 2001: 124.

pluralismo no refuerza, sino que atenúa las identidades con las que se encuentra, mientras que el multiculturalismo crea «identidades reforzadas»; reforzadas, precisamente, por la coincidencia y superposición – por ejemplo – de lengua, religión, etnia e ideología (...). El pluralismo se manifiesta como una sociedad abierta muy enriquecida por pertenencias múltiples, mientras que el multiculturalismo significa el desmembramiento de la comunidad pluralista en subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas”⁴²³.

Sin embargo, Sartori aboga también por el interculturalismo: “Europa existe (...) como una realidad pluralista creada por el interculturalismo. Y no, lo repito, por el multiculturalismo. El multiculturalismo lleva a Bosnia, a la balcanización; es el interculturalismo el que lleva a Europa”⁴²⁴. Un interculturalismo que Sartori entiende como *internamente* europeo, por otra parte...

En cuando a Azurmendi, se declara un liberal crítico con el multiculturalismo. Se define, además, como partidario de una versión más o menos asimilacionista de la integración de los inmigrantes: “La integración, hoy aquí, es una asimilación sui generis, por cuanto además de adaptarse a aquellos valores centrales de nuestra cultura democrática, o únicamente en esa medida de adaptación, el inmigrante dispone también del derecho a un ámbito privado, es decir, a una serie de valores propios (...). Nuestra sociedad no concede a ningún colectivo, absolutamente a ninguno, el derecho a ser excepcional y a ser tratado discriminadamente, sino que exige la aplicación del derecho, único y el mismo para todos”⁴²⁵.

En cierto modo, esta definición podría ser compatible con el multiculturalismo que se ha venido defendiendo. Sin embargo, tanto su definición pormenorizada de esta

⁴²³ Sartori, 2001: 127.

⁴²⁴ Sartori, 2001: 129. El interculturalismo por el que aboga Sartori, junto con el léxico empleado en esta cita, tienen una gran semejanza con el discurso del diario *ABC* (véase el apartado 10.1.1).

⁴²⁵ Azurmendi, 2001: 353.

integración, como las críticas que Azurmendi dirige al multiculturalismo, dejan claro que no estamos hablando de lo mismo, que no se trata únicamente de *adaptarse a aquellos valores centrales de nuestra cultura democrática*.

Así, por ejemplo, al hablar del “éxito” de la integración del inmigrante (por tanto, situando en él la responsabilidad de dicha integración), dirá que se basa en una “doble disposición”: “en primer lugar, su intención de vivir una vida digna sin aceptar degradaciones personales, menos aún autoimpuestas; y en segundo lugar, su capacidad de modificar el estilo de vida, viviendo la vida más parecida posible a la del nativo”⁴²⁶.

No es objeto de nuestro interés entrar aquí en las implicaciones que la primera de estas dos disposiciones tiene: dar a entender que los inmigrantes son los responsables de su situación precaria, cuando ésta se da; presuponer que desean llevar una vida indigna, o que podrían elegir no llevarla, cuando la llevan. Sí nos interesa, en cambio, la segunda disposición, por cuanto es claramente asimilacionista, máxime si tenemos en cuenta cómo la describe Azurmendi:

“Así, dejar de comer cerdo no es por sí mismo más sano que empezar a comerlo; pero empezar a comerlo en *nuestros* comedores escolares públicos de menú único, además de menos arriesgado alimenticiamente es, sobre todo, *un acto de respeto hacia la gente del país que lo acoge*. Cuando un escolar musulmán come como todos los demás almerienses, está mostrando que no les humilla despreciando *su* plato, del mismo modo que si yo te invito a comer a casa y tú aceptas, no puedes dejar de comer mis platos y marcharte en ayunas sin ofenderme”⁴²⁷.

⁴²⁶ Azurmendi, 2001: 347.

⁴²⁷ Azurmendi, 2001: 347-48. Obsérvese el típico discurso nosotros – ellos, *nuestros* comedores, sociedad que *acoge*; el musulmán que desprecia *su* plato – el de los almerienses; por último, la metáfora de la casa, tan inexacta en tantas cosas con relación a la inmigración, y tan simbólica: yo te invito a mi casa y tú te comportas de forma maleducada por no atenerte a mis normas. Al mismo tiempo, este discurso supone una total falta de consideración hacia los posibles musulmanes españoles, cuyo credo no parece merecer el mismo respeto (ni siquiera visibilización) que el de la mayoría católica.

Azurmendi, en definitiva, es partidario del tradicional liberalismo ciego a las diferencias: “Entre nosotros, lo público es el lugar de la indiferencia (es decir, del trato igual y sin discriminación alguna) y únicamente en lo privado pueden y deben darse espacios de diferencia”⁴²⁸.

Se muestra, además, muy crítico con el multiculturalismo. A los defensores de este proyecto político en España les dedica la siguiente descripción: “Son los antropólogos del determinismo cultural y del diferencialismo o absolutización de la diferencia menor; antropólogos que adoptan la cultura como nueva naturaleza y que, por odio a la extensión global de los valores democráticos, han convertido al extranjero en nueva clase revolucionaria que acabará con el autóctono y sus valores, en definitiva nada más que racistas. Xenofilia de salón pero fobia a la democracia, además de etnicidad y multiculturalismo, he ahí su apuesta”⁴²⁹.

Sobre el multiculturalismo americano y sus defensores dirá: “estimulan la ideología de construir etnias separadas o comunidades aparte con los inmigrantes a fin de que accedan colectivamente al reparto social. Y a eso le llaman integración multicultural: mantenerse cada segmento social inmigrante en su impoluta cultura de origen”⁴³⁰. Critica Azurmendi, pues, la supuesta concepción multiculturalista de las culturas como mundos cerrados, incomunicados y homogéneos.

Azurmendi da por supuesto que el multiculturalismo es relativista y etnicista: “el proyecto multiculturalista (...) parte de que la integración del inmigrante debe ser fraguada como un resurgir étnico y de fortalecimiento de su identidad tradicional en el seno de nuestra sociedad democrática”⁴³¹. Y más adelante: “Llevado al extremo su posición, el multiculturalista valorará más la distancia cultural con el inmigrante que

⁴²⁸ Azurmendi, 2001: 350. Lo cual, curiosamente, no le impide estar en contra de prohibir el *hiyab* en las escuelas, algo en lo que difiere de otros críticos del multiculturalismo.

⁴²⁹ Azurmendi, 2003: 122.

⁴³⁰ Azurmendi, 2003: 123.

⁴³¹ Azurmendi, 2003: 132.

nuestras similitudes mutuas en emociones, deseos e intereses. En el esfuerzo integrador de la escuela pregonará la equidistancia entre los valores respectivos; deberíamos promover identificaciones y pertenencias étnicas; deberíamos acomodar nuestros métodos y contenidos a los que traen los inmigrantes; deberíamos alfabetizarles en sus lenguas de origen (...); no deberíamos preocuparnos de salvaguardar la cultura democrática, sino más de enriquecernos de los aportes culturales de los niños inmigrantes; etcétera”⁴³².

En general, pues, tanto Sartori como Azurmendi creen que el multiculturalismo puede suponer el fin del Estado-nación liberal democrático, sobre todo si desemboca en la concesión de derechos diferenciados.

Sin embargo, este tipo de acusaciones se basan en presuposiciones ideológicas que, hasta la fecha, no se ven respaldadas por un correlato empírico. Como afirman Koopmans y Statham: “The claim that immigration and ethnic minority formation have led to pressures toward a differentiation of citizenship that is serious enough to potentially destabilize the liberal nation-state remains at present no more than an assertion”⁴³³.

Pero existe, más allá de la inadecuación empírica de estos temores ideológicos, una extensa batería de argumentos que ponen de relieve la imprecisión de la crítica conservadora al multiculturalismo, como oportunamente ha puesto de manifiesto Kymlicka. Debido a la importancia política y mediática que estas acusaciones tienen, dedicaremos las páginas que siguen a intentar mostrar su inexactitud.

Para este autor, dichas críticas irían descaminadas, para empezar, porque consideran “al multiculturalismo de forma aislada”, cuando de hecho “el multiculturalismo no es la única – y ni siquiera la principal – política gubernamental

⁴³² Azurmendi, 2003: 133.

⁴³³ Koopmans y Statham, 1999: 659.

que afecta a la posición que ocupan los grupos étnicos de los inmigrantes en las sociedades occidentales”⁴³⁴. Hay todo un amplio conjunto de políticas gubernamentales que son el verdadero motor de la integración: política de naturalización, educación, formación laboral, derechos humanos, empleo, seguridad, etc... De hecho, son estas políticas las que se llevan la mayor parte de los recursos económicos del Estado en relación con la integración social y la construcción nacional.

Kymlicka compara a continuación las respuestas del nacionalismo minoritario y del multiculturalismo de inmigración al proyecto estatal de construcción nacional. De hecho, históricamente, los Estados han buscado el sometimiento de las naciones (al igual que de los grupos de inmigrantes) y las culturas nacionales a la cultura estatal. Las respuestas han sido desiguales: mientras que las minorías nacionales han resistido más, las minorías inmigrantes han tendido a la integración, “han aceptado la expectativa de integrarse en la cultura societal dominante”⁴³⁵. Kymlicka plantea la pregunta de si las demandas multiculturales cambian este estado de la cuestión o no.

En primer lugar, señala la gran complejidad de un proyecto semejante. Así por ejemplo, la experiencia histórica del Québec “sugiere que una minoría sólo podrá mantener su cultura societal si tiene poderes sustanciales en relación con la lengua, la educación, los empleos gubernamentales y la inmigración”⁴³⁶. Y para que esto quede garantizado, es preciso un marco federal, de tal forma que sean mayoritarios en su federación.

En definitiva, los esfuerzos de reproducción cultural hechos por las minorías nacionales resultan “onerosos”. No es cuestión de “celebrar unos festivales étnicos” o de recibir algunas clases “en nuestra propia lengua materna”. Se trata “de crear y

⁴³⁴ Kymlicka, 2003: 188-89.

⁴³⁵ Kymlicka, 2003: 190.

⁴³⁶ Kymlicka, 2003: 193.

mantener un conjunto de instituciones públicas que permita a un grupo minoritario participar en el mundo moderno a través del uso de su propia lengua”⁴³⁷.

Por lo tanto, parece claro que el multiculturalismo de inmigración poco tiene que ver con las minorías nacionales. Si bien cada una de las usuales políticas multiculturales plantea dilemas propios y específicos, por lo que “es engañoso hablar del «impacto del multiculturalismo» (...), es importante resaltar que *ninguna* de esas medidas (...) implica nada que se aproxime a un programa de construcción nacional”⁴³⁸. Creer que estas demandas puedan ser el inicio de un proceso de nacionalización de las minorías es una interpretación poco verosímil de las mismas.

Dejadas a un lado estas inadecuadas comparaciones, la cuestión fundamental para Kymlicka es si las políticas del multiculturalismo de inmigración son consideradas “como medidas para aceptar la marginación o como medidas que pretenden lograr unos mejores términos de integración”⁴³⁹. O, expresado en los habituales términos de la prensa conservadora, si promueven la *fragmentación* y la *balcanización* social o no lo hacen.

En su opinión, lo que tales políticas buscan en la práctica es mejorar los términos de la integración. Enuncia del siguiente modo la “premisa subyacente”: “si las democracias occidentales van a presionar a los inmigrantes para conseguir que se integren en las instituciones comunes que operan en la lengua nacional, entonces debemos garantizar que los términos de la integración sean justos”⁴⁴⁰. Esta premisa gira sobre dos puntos básicos:

a) La integración es un proceso lento, intergeneracional. Por lo tanto, a veces son necesarias medidas transitorias de acomodo (servicios en su lengua, etc).

⁴³⁷ Kymlicka, 2003: 194.

⁴³⁸ Kymlicka, 2003: 195.

⁴³⁹ Kymlicka, 2003: 198.

⁴⁴⁰ Kymlicka, 2003: 198.

b) Es necesario garantizar que las instituciones comunes den el mismo respeto y acomodo a sus identidades que a las mayoritarias.

Este segundo punto exige una cierta actitud crítica con respecto a nuestras propias instituciones, para depurarlas de elementos discriminatorios. Esto garantizaría la idea de fondo de Kymlicka: que se ofrezca a los inmigrantes unos *justos términos de integración*. Esta negociación es para Kymlicka la *idea* del multiculturalismo.

Como ejemplo, presenta doce reformas típicas del multiculturalismo⁴⁴¹:

- Programas de discriminación positiva.
- Reserva de un determinado número de escaños para inmigrantes (parlamento, órganos consultivos).
- Revisión del currículo escolar para dar un adecuado reconocimiento a las contribuciones históricas de los inmigrantes.
- Revisión de los calendarios laborales para respetar fiestas religiosas y creencias.
- Revisión de los códigos de vestimenta.
- Programas de educación antirracista.
- Códigos contra el acoso en el trabajo o la escuela.
- Educación en la diversidad de policías, profesionales de la salud o de los servicios sociales.
- Regulación de los estereotipos étnicos en los medios de comunicación.
- Financiación pública de festivales y programas de estudios étnicos.
- Servicios en lengua materna a adultos, y no establecer la lengua propia como condición necesaria.
- Educación bilingüe a hijos de inmigrantes durante los primeros años de escolarización.

⁴⁴¹ Kymlicka, 2003: 199 y ss.

Para Kymlicka, estas medidas no rechazan la integración, sino la integración *como angloconformidad*. En otras palabras, estas políticas rechazan la integración entendida como asimilación y buscan una mejora en los términos de la integración.

Los críticos no suelen reparar en esto. Se quedan en una falsa deducción: que el reconocimiento de las diferencias étnicas lleva *inherentemente* a la separación social. Como afirma Kymlicka, esta crítica omite el hecho de que tal reconocimiento “se produce en el seno de *instituciones comunes*”⁴⁴².

En todo caso, nada de separatismo o balcanización. Estas críticas, por cierto, se dirigirían con mayor fundamento a grupos como los huteritas o los amish, a los que se permiten “adaptaciones que son auténticamente separatistas y marginadoras”⁴⁴³.

Un problema distinto es la reacción contraria de ciertos grupos sociales ante estas políticas, lo que puede generar tensiones étnicas. Pero no es nada nuevo históricamente. Las críticas que hoy día se dirigen hacia los musulmanes (inintegrables, poco democráticos, etc...) eran comunes en los EEUU de principios del siglo XX hacia los católicos. En todo caso, de ser este el problema, el que habría que abordar es “el de las actitudes de la mayoría y no el de las legítimas demandas de los inmigrantes”⁴⁴⁴.

Kymlicka apunta a que las evidencias empíricas sugieren que los países que han adoptado políticas multiculturales (Canadá, Australia) integran más rápido en su seno a los inmigrantes que aquellos que carecen de ellas (Francia, EEUU), y que de esta forma no sólo se integran institucionalmente, sino que “se muestran profundamente

⁴⁴² Kymlicka, 2003: 202. Por otra parte, como afirma Martiniello, la alternativa de negar la diversidad cultural sería un grave error político, no sólo porque no desaparecería (en todo caso, quedaría oculta), sino porque podría conducir al radicalismo a aquellos grupos sociales a los que se niega el reconocimiento. En estas circunstancias, la cuestión clave es la siguiente: “¿cómo compatibilizar la diversidad de culturas e identidades con la unidad política y la cohesión social?” (Martiniello, 1998: 25). El proyecto de la ciudadanía multicultural, combinando políticas de justicia social con políticas multiculturales, sería la vía más efectiva para lograr tal compatibilización.

⁴⁴³ Kymlicka, 2003. 205.

⁴⁴⁴ Kymlicka, 2003: 208.

comprometidos con la protección de la estabilidad de las instituciones generales y con la promoción de los valores liberal democráticos”⁴⁴⁵.

Kymlicka ofrece un criterio para separar el multiculturalismo de otras políticas así llamadas que no merecerían tal calificativo, como por ejemplo la educación de los niños turcos en Alemania, en turco y en clases separadas, con un currículo pensado para la vuelta a Turquía.

Otra razón por la que el multiculturalismo es criticado radica en la omisión de lo que Kymlicka ha llamado la imagen, o esquema o cuadro general, es decir, que las políticas multiculturales son sólo una parte de las políticas que los Estados dedican a la integración, y ni siquiera la más importante. Los pilares serían las políticas de naturalización, educación y empleo.

Kymlicka atribuye este hecho a la tendencia de muchos a dejarse seducir por “el mito de la «neutralidad etnocultural» (o por el de un nacionalismo «puramente cívico»), mito (...) según el cual la pertenencia a la nación es simplemente una cuestión de suscribir ciertos principios políticos y no una cuestión de integración en una cultura societal”⁴⁴⁶.

Este mito liberal es especialmente falso en un país como España, donde la Historia secular y la más reciente muestran cómo la confesionalidad católica goza de un buen número de prebendas y privilegios por parte del Estado. Los comentaristas críticos con el multiculturalismo no suelen reparar en este hecho. El carácter laico y aconfesional del Estado suele ser recordado y reclamado por estos comentaristas cuando sale a escena en el debate público la religión musulmana. No así con objeto de las procesiones de Semana Santa, las clases de religión católica en las escuelas (públicas), los programas en la televisión (pública), el calendario laboral y festivo (vacaciones en

⁴⁴⁵ Kymlicka, 2003: 209.

⁴⁴⁶ Kymlicka, 2003: 211.

Semana Santa, Navidad, domingo como día de descanso), los actos institucionales con motivo del Jubileo, la ofrenda al Apóstol Santiago cada 25 de julio, la financiación (pública) a la Iglesia y, en general, toda una larga serie de actos que revelan la profundidad de la relación entre Iglesia y Estado que sitúan la idea de la neutralidad estatal y la ceguera a las diferencias como poco más que un mito.

Por otra parte, de modo general, todos los Estados que tienen políticas multiculturales han fijado límites, o principios generales: la Constitución, los derechos humanos, la no discriminación, el respeto y reconocimiento debido a todas las culturas, la libertad de expresión, la democracia parlamentaria, etc... Es decir, ningún país que haya aplicado políticas multiculturales ha caído en nada parecido al multiculturalismo duro o extremo, ni en el relativismo moral.

La *National Agenda for a Multicultural Australia* de 1989 es un ejemplo de estos límites habituales, fijados en la lealtad al país, en la aceptación de las estructuras y los principios básicos de la sociedad australiana y la existencia de derechos al tiempo que deberes: “multicultural policies are based on the premise that all Australians should have an overriding and unifying commitment to Australia, to its interests and future first and foremost; multicultural policies require all Australians to accept the basic structures and principles of Australian society – the Constitution and the rule of law, tolerance and equity, Parliamentary democracy, freedom of speech and religion, English as a national language and equality of the sexes; and multicultural policies impose obligations as well as conferring rights: the right to express one’s own culture and beliefs involves a reciprocal responsibility to accept the right of others to express their view and values”⁴⁴⁷.

⁴⁴⁷ Citado en Castles y Davidson, 2000: 166.

En definitiva, el multiculturalismo “no es sólo un enfoque liberal democrático coherente de la diversidad etnocultural, *también puede argumentarse que es el único enfoque que resulta verdaderamente coherente con los valores liberal democráticos*”⁴⁴⁸.

Por lo tanto, no es aquel multiculturalismo extremo el que aquí defendemos. De hecho, pocos autores postulan públicamente una versión parecida a la descrita más arriba: esta concepción del multiculturalismo se muestra, más bien, a través de las lentes deformantes de sus críticos, y no tanto mediante las formulaciones explícitas de sus defensores. Nuestra concepción parte de lo que Lamo de Espinosa denominó *hipótesis normativa del multiculturalismo*. Esta hipótesis “abre justamente el espacio lógico y la posibilidad teórica de esa discusión (intercultural) y crítica (intracultural) al presuponer una actitud inicial de respeto y comprensión hacia todas las culturas”⁴⁴⁹. Así pues, parte de un rechazo explícito al etnocentrismo al otorgar igual valor *a priori* a todas las culturas existentes. Lo cual no significa necesariamente, repitámoslo una vez más, “que todas las culturas contengan aportaciones igualmente valiosas para el bienestar, la libertad y la igualdad de los humanos, es decir, no implica una hipótesis de *relativismo general*”⁴⁵⁰. Al mismo tiempo, esta hipótesis presupone la diferenciación cultural *interna*. Permite, en definitiva, poner en tela de juicio *todas* las prácticas culturales, sin prejuzgar su legitimidad o ilegitimidad en función de su proveniencia.

Este tipo de multiculturalismo es denominado por Kymlicka *híbrido* o *pluralizador*, y da lugar a una integración pluralista: aquella en la que la interacción de todos los miembros de la sociedad tiende a limitar y difuminar las barreras culturales.

En este contexto, las identidades y prácticas culturales pierden su particularidad y se hacen susceptibles de adopción por parte de los distintos grupos sociales. “Esto no implica la preservación de las distintas culturas (dado que las identidades étnicas se

⁴⁴⁸ Kymlicka, 2003: 218 (cursiva nuestra).

⁴⁴⁹ Lamo de Espinosa, 1995: 19.

⁴⁵⁰ Lamo de Espinosa, 1995: 18.

debilitan e incorporan aspectos de la cultural general), pero tampoco es una asimilación (ya que los grupos introducen modificaciones en la sociedad general al integrarse)⁴⁵¹.

La hipótesis normativa multicultural tiene mucho que ver con la *suposición* de Charles Taylor, a saber: “que todas las culturas que han animado a sociedades enteras durante algún periodo considerable tienen algo importante que decir a todos los seres humanos”⁴⁵². Esta suposición es para Taylor una hipótesis inicial válida para acercarse al estudio de cualquier cultura, el cual determinará *a posteriori* el verdadero valor de la misma. No obstante, para que este estudio pueda arrojar algo de luz es necesario que se dé una “fusión de horizontes”, esto es, el “desarrollo de nuevos vocabularios de comparación por cuyo medio es posible expresar estos contrastes”⁴⁵³.

Esto implica, por tanto, *comprender* la cultura en cuestión. Como afirma Geertz, “comprender la cultura de un pueblo supone aceptar su carácter normal sin reducir su particularidad (...). Dicha comprensión los hace accesibles, los coloca en el marco de sus propias trivialidades y disipa su opacidad”⁴⁵⁴.

Una posición similar a la de la hipótesis normativa multicultural es expresada por Javier de Lucas cuando advierte del peligro de confundir pluralismo cultural con relativismo ético: “Que el pluralismo sea en sí un valor no significa necesariamente que haya que poner en pie de igualdad todas y cada una de las plurales ideologías, tradiciones culturales y pretensiones valorativas, sobre todo cuando se trata de extraer

⁴⁵¹ Kymlicka, 2003: 207. Esta posición es similar a la de Pieterse (véase el apartado 2.3.2).

⁴⁵² Taylor, 1993: 98.

⁴⁵³ Taylor, 1993: 99. El concepto de *fusión de horizontes* lo toma de Gadamer. Por supuesto, este proyecto no está libre de complicaciones. La interpretación de rasgos o prácticas de otras culturas exige tomar el punto de vista cultural en el que surgen, a riesgo de malinterpretarlas. En principio, toda sociedad o cultura considera que sus creaciones son universales, esto es, interpretables *con un mismo sentido* en cualquier lugar del planeta. Pero en modo alguno esto es tan sencillo. Para una demostración de la dificultad de esta empresa, véase por ejemplo Bohannan, 2001. En este artículo, la autora cuenta una experiencia personal que tuvo mientras realizaba un trabajo de campo en una tribu del territorio Tiv, en África occidental. A través de una amena exposición, Bohannan nos muestra las dificultades que pasó para contar a un grupo de ancianos el Hamlet de Shakespeare. La supuesta universalidad de la clásica obra se veía desafiada por la interpretación que el grupo de ancianos hacía de la misma desde su propio punto de vista cultural, hasta el punto de que fue imposible la correcta transmisión de su significado original.

⁴⁵⁴ Geertz, 2003: 27.

de ellas pautas de conducta, deberes y derechos”⁴⁵⁵. Esta formulación es deudora de la propuesta de Habermas al hilo de la conciliación entre universalismo y relativismo: “relativizar la propia forma de vida para legitimar las exigencias de otras formas de existencia; reconocer igualdad de derechos a los extranjeros y a los otros, con su idiosincrasia e ininteligibilidad; no proyectar como universal la propia identidad; no marginalizar lo que se desvía de ésta última; proveer un aumento incesante de la tolerancia”⁴⁵⁶.

Consideramos que estos enunciados pueden ser un excelente punto de arranque para cualquier proyecto multiculturalista. Tal vez, sustituiríamos el término *tolerancia* por el de *respeto debido o reconocimiento*, por las implicaciones paternalistas y etnocéntricas que pueden derivarse del concepto de tolerancia: tolerar una práctica no deja de ser un acto de poder basado en una relación asimétrica entre dos partes⁴⁵⁷.

En todo caso, el propio de Lucas reconoce la dificultad del reto. Lograr vencerlo depende de que seamos capaces de encontrar una respuesta que equilibre “la compensación y valoración de la diversidad, con la posibilidad – más aún, el deber – de evaluar las pretensiones normativas de las diferentes culturas”⁴⁵⁸. Las siguientes páginas estarán dedicadas a intentar ofrecer esta respuesta, teniendo en cuenta las dificultades que surgen cuando *se descende* al terreno de las prácticas, de las costumbres, de los hechos concretos.

⁴⁵⁵ Lucas, 1994: 34.

⁴⁵⁶ Habermas, citado en Lucas, 1994: 35.

⁴⁵⁷ Esta distinción conceptual es analizada más adelante, al inicio del apartado 5.4.1.

⁴⁵⁸ Lucas, 1994: 35.

5.3. La respuesta multicultural al relativismo moral

¿Cómo juzgar la legitimidad o ilegitimidad de prácticas *ajenas* a la cultura de la sociedad de recepción? ¿Qué criterios aplicar para ello? Si se aplicaran dichos criterios con la misma rigidez a la cultura propia, ¿acaso no se revelarían como ilegítimas ciertas pautas culturales? ¿Cómo debe afrontar una sociedad democrática las demandas *iliberales* de algunos de sus miembros o colectividades? ¿Existen valores y principios absolutos que trascienden toda cultura, que son propiamente *universales*? ¿O, por el contrario, es imposible juzgar cada práctica cultural independientemente de la cultura en la que tiene lugar y es dotada de sentido? En las páginas que siguen, intentaremos presentar un modelo teórico que ayude a afrontar estas y otras preguntas similares.

En los apartados 2 y 3 analizaremos dos prácticas culturales concretas que a menudo salen a colación al hablar de multiculturalismo, universalismo y relativismo moral: la mutilación genital femenina y el debate del velo. Allí veremos que la primera de estas dos prácticas no puede ser justificada desde el multiculturalismo, mientras que en el segundo caso se trata de una práctica mucho más controvertible.

5.3.1. Protecciones externas *versus* restricciones internas

Kymlicka ha elaborado un esquema que puede ayudarnos a encontrar una respuesta adecuada a este tipo de interrogantes. Este autor parte de la necesidad de otorgar derechos especiales a las minorías, pero desde de una perspectiva liberal. De este modo, propone un modelo en el que los derechos colectivos *diferenciados en función de la pertenencia a un grupo* (propios de la aplicación de políticas multiculturales) y los derechos individuales (típicamente liberales) se complementan sin

resultar contradictorios. En síntesis, pues, su proyecto intenta compatibilizar el valor liberal supremo de la libertad y la autonomía individuales con los derechos especiales en función de la pertenencia a un grupo.

Dentro de este esquema, cobra gran importancia la distinción que introduce, al hablar de los derechos colectivos, entre *protecciones externas* y *restricciones internas*. Estas últimas suponen “la reivindicación de un grupo contra sus propios miembros”, buscan proteger al grupo del “impacto desestabilizador del *disenso interno*”. Por su parte, las *protecciones externas* suponen una “reivindicación de un grupo contra la sociedad en la que está englobado” tienen el objetivo de “proteger al grupo de las *decisiones externas*”⁴⁵⁹.

Así, según este autor, desde una perspectiva liberal se pueden y se deben “postular determinadas protecciones externas, pero [se deben] rechazar las restricciones internas que limitan el derecho de los miembros de un grupo a cuestionar y a revisar las autoridades y las prácticas tradicionales”⁴⁶⁰.

De esta forma, podemos afirmar, empleando el marco conceptual de Kymlicka, que el multiculturalismo radicalizado, llevado al extremo, puede desembocar en un *relativismo moral*, de tal forma que las restricciones internas pueden quedar legitimadas. Y esto es inaceptable en una democracia liberal, por muy sensible que sea a los derechos colectivos. Porque hay que repetir que son dos reivindicaciones distintas: “Las protecciones externas ofrecen a las personas el derecho a mantener su forma de vida si así lo prefieren: las restricciones internas imponen a la gente la obligación de mantener su forma de vida, aun cuando no la hayan elegido voluntariamente”⁴⁶¹. Las primeras, por tanto, permiten mantener la identidad cultural propia, permiten tal *elección*. Las segundas impiden que exista elección e imponen una determinada

⁴⁵⁹ Kymlicka, 1996: 58.

⁴⁶⁰ Kymlicka, 1996: 60.

⁴⁶¹ Kymlicka, 1996: 68 n.11.

identidad. Son coactivas y abren la puerta a todo tipo de prácticas antidemocráticas y desigualitarias dentro de un grupo cultural dado, tales como la discriminación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o la costumbre del divorcio *talaq*⁴⁶².

En definitiva, una sociedad democrática puede defender las protecciones externas, pero no debe consentir las restricciones internas. De esta forma, la coartada de la diferencia cultural deja de ser válida y las costumbres que implican un trato desigualitario, discriminatorio y/o inhumano pierden la legitimidad que pudieran tener.

5.3.2. La mutilación genital femenina

La práctica de la mutilación genital femenina⁴⁶³ es un caso paradigmático, si bien extremo, en este tipo de debates. De hecho, es un ejemplo recurrente entre los críticos del multiculturalismo, pues (pre)suponen que este tipo de prácticas estarían legitimadas en el proyecto político multiculturalista.

Esta costumbre se practica en determinadas zonas de África desde tiempos inmemoriales. En la actualidad, se practica también en Europa debido a la presencia de inmigrantes procedentes de esas regiones. Incluso en España, los medios de comunicación han recogido la existencia de algún caso a lo largo de 2001. Antes de

⁴⁶² Kymlicka, 1996: 66-69. Mediante el divorcio *talaq* un hombre se puede divorciar unilateralmente de su esposa, sin que ésta tenga un derecho similar recíproco.

⁴⁶³ *Mutilación genital femenina* es la expresión más exacta para definir la práctica, y no las más usadas de *ablación* o *escisión*. Tal y como se detalla en un informe de Amnistía Internacional, la mutilación comprende las prácticas de la *clitoridectomía* (extirpación total o parcial del clítoris), la *escisión* (o *excisión*, en el citado informe, que implica, además de la extirpación total o parcial del clítoris, la de los labios menores) y la *infibulación* o *circuncisión faraónica* (todo lo anterior, más la ablación de los labios mayores para facilitar el cosido y posterior taponamiento de la vagina). Amnistía Internacional, 1994: 21.

juzgar su legitimidad, es necesario considerar brevemente las razones empleadas para legitimar esta práctica y los efectos que tiene para las niñas⁴⁶⁴.

Las razones esgrimidas para justificar esta práctica son varias. En primer lugar, el mantenimiento de la identidad cultural. La mutilación desempeña una función de cohesión social y política de la comunidad y la importancia de la costumbre y de la tradición queda enfatizada. En este sentido, sólo las extranjeras o las marginadas no han sido mutiladas.

En segundo lugar, es importante para el establecimiento de la identidad sexual. Una niña no es una mujer mientras no es circuncindada. Esta marca física simboliza la diferenciación sexual.

En tercer lugar, desempeña un papel de control de la sexualidad y de las funciones reproductivas: aumenta el control sobre las mujeres (sobre su “fidelidad”), asegura la descendencia legítima en sociedades patriarcales.

En cuarto lugar, se supone que la mutilación es higiénica, estética y positiva para la salud de las mujeres.

En quinto lugar, existe un factor religioso. A pesar de que se trata de una costumbre pre-islámica (no recogida en el Corán), algunos musulmanes invocan la religión para justificarla. Las sociedades con religiones animistas tradicionales siguen llevando a cabo esta práctica.

En cuanto a las consecuencias que tiene sobre las niñas, hay que resaltar tres. En primer lugar, los efectos físicos. El más extremo es la muerte. Durante la operación se pueden producir dolores, hemorragias, conmoción, daños en los órganos próximos a la vagina. Con posterioridad puede provocar retención de orina, infecciones, hemorragias intermitentes, abscesos, pequeños tumores benignos. El empleo del mismo instrumental

⁴⁶⁴ Lo que sigue está extraído de Amnistía Internacional, 1994: 23-29. El análisis de los editoriales de prensa al respecto de este tema se presenta en el apartado 10.2.1.

puede suponer la transmisión del VIH. La infibulación puede conllevar efectos todavía más graves: infecciones crónicas del tracto vaginal por la obstrucción del flujo menstrual, infecciones en la pelvis, infertilidad, quistes, cicatrices prominentes e irregulares que se agrandan (queloides), dolor al mantener relaciones sexuales. En el momento del nacimiento, muchas veces es necesario abrir la vagina, ya que de lo contrario podrían producirse desgarros perineales y obstrucción del parto.

En segundo lugar, la mutilación tiene graves efectos sobre la sexualidad de las mujeres y es muy posible que los actos sexuales resulten dolorosos durante toda la vida.

En tercer lugar, están los efectos psicológicos. En un primer momento, aparecen sentimientos de ansiedad, terror, humillación y traición. El trauma de la operación puede ayudar a configurar un comportamiento dócil en las mujeres. No obstante, en un segundo momento adquiere importancia la sensación de ser aceptadas en su sociedad y reunir los requisitos para contraer matrimonio, a menudo el único papel que se les permite desempeñar. Esta tensión psicológica entre la aceptación y el rechazo social se acentúa en las comunidades de inmigrantes, ya que las mujeres se encuentran atrapadas entre las normas sociales de su comunidad y las de la cultura mayoritaria.

Una vez analizadas las razones y las consecuencias de la mutilación, ¿cómo debe enfrentarse una democracia multicultural a prácticas como esta? Un planteamiento extremo, atribuible a las versiones más duras o radicales del multiculturalismo o del pensamiento postmoderno, supone la legitimación de las diferencias culturales *per se*. Desde estas posiciones, se considera que no es posible juzgar moralmente las distintas prácticas culturales, ya que no existe ninguna instancia ética superior desde la que hacerlo. Se mantiene, por tanto, una postura de relativismo moral, contraria al universalismo propio de la modernidad. Dicho de otra forma, el pensamiento postmoderno postula que “todos los conocimientos y todas las morales son contextuales

e históricos. No existen ni deben existir fundamentos absolutos para ambos. Ni ética ni epistemología universales”⁴⁶⁵.

Desde una perspectiva más moderada, aunque igualmente de corte relativista, se podría realizar un razonamiento análogo al siguiente: la persecución penal de costumbres como la mutilación genital femenina expresa, no sólo un conflicto *entre* universos culturales, sino también una “pugna de valores *en el interior* de nuestra cultura occidental: de un lado, la protección de la infancia, la integridad del cuerpo, la igualdad entre los sexos; de otro, la defensa de las minorías, el respeto al pluralismo y a la especificidad cultural”⁴⁶⁶. Esta autora pone el acento en las consecuencias negativas que la ausencia de mutilación tendría para las niñas: el hecho de no llevar a cabo la operación puede suponer su aislamiento social y la imposibilidad de encontrar marido, ya que “la costumbre del propio pueblo constituye una obligación social y religiosa extremadamente sentida (...). La sanción por la trasgresión de la costumbre no es solamente moral, sino social, y es una sanción de aislamiento que sufrirá sobre todo la hija”. Por ello, afirmará Facchi: “El conflicto entre la norma consuetudinaria y religiosa de la sociedad de origen y la norma jurídica del Estado receptor sólo puede resolverse a favor de la primera, sobre todo en las situaciones en que viven muchas mujeres inmigrantes”⁴⁶⁷. La autora plantea la necesidad de diferenciar cada tipo de escisión. Además, incluso desde el punto de vista médico-legal, quedan “incertidumbres sobre la posibilidad de calificar el clítoris como un órgano y la escisión como una mutilación, y, de hecho, los informes periciales ordenados en los diversos procesos no se han pronunciado de forma homogénea”⁴⁶⁸.

⁴⁶⁵ Cobo, 2000: 9. Para un análisis en detalle de la mutilación genital femenina desde un punto de vista moral, véase Cobo y Miguel, 1998.

⁴⁶⁶ Facchi, 1994: 169.

⁴⁶⁷ Facchi, 1994: 167.

⁴⁶⁸ Facchi, 1994: 179-80.

En definitiva, la autora no cree que la vía penal, de criminalización de la escisión, sea la más apropiada para resolver la cuestión, y opta por una condena moral y social. Facchi propugna una intervención de los gobiernos europeos con dos precauciones: “la primera, tener presente que en la situación actual *los derechos de los pueblos deber ser tutelados tanto como los de los individuos*; la segunda, no configurar constantemente el Estado-Nación como el protector y vengador del individuo frente a la comunidad de pertenencia”⁴⁶⁹.

La primera de estas dos *precauciones* nos devuelve al centro del debate: ¿deben los derechos de los pueblos ser tutelados *tanto* como los de los individuos? En el caso concreto que estamos tratando, creemos que la disyuntiva planteada es falsa: no estamos ante un caso de derechos colectivos *versus* derechos individuales, sino ante un atentando contra el individuo y los derechos humanos en nombre de la colectividad. Si aceptamos como válida la formulación de Kymlicka, parece claro que estamos ante un ejemplo claro de restricción interna. Cualquier práctica que, bajo la cobertura de la cultura, las costumbres o la religión, implique una violación de los derechos básicos del individuo, debe ser inmediatamente deslegitimada.

Este argumento vale para perseguir moralmente tanto la mutilación genital femenina, como, por ejemplo, los malos tratos a las mujeres (algo más cercano a la *cultura* occidental), o la pena de muerte. Por tanto, no cabe interpretarlo como una demostración de eurocentrismo, de imperialismo o de paternalismo. Desde nuestra perspectiva, rechazamos plenamente cualquier *relativismo moral selectivo*, por así decirlo, puesto que nos oponemos a *todo relativismo moral*. Esto es, la cercanía o lejanía cultural de las prácticas que se cuestionan no debe influir en el grado de comprensión y, por ende, legitimación, que se les otorga.

⁴⁶⁹ Facchi, 1994: 186-7. La cursiva es nuestra.

Valgan las siguientes reflexiones acerca de la violencia de género como ejemplo de lo que queremos decir. En España, el año 2004 ha sido testigo de un importante debate al respecto de este tema, muchas veces centrado en torno a la propia denominación del hecho. Algunos eran partidarios de expresiones como *violencia doméstica* y rechazaban la inclusión de la palabra *género*. Creemos que la expresión *violencia de género* contribuye a explicar el verdadero trasfondo del problema: en efecto, el género alude a los aspectos socialmente construidos del sexo⁴⁷⁰. Como tal, refleja los valores y los roles tradicionalmente asociados y asignados a cada sexo, con lo que transmite un claro elemento *cultural*. Así, la expresión *violencia de género* acierta a situar las causas de la violencia en la existencia de un sistema de dominación histórico (patriarcado) basado en la desigual adjudicación del poder entre mujeres y varones. Desde un posicionamiento como el que aquí mantenemos, este hecho resulta evidente, por lo que sostener una actitud de crítica y rechazo *moral y cultural* es una consecuencia lógica. Sin embargo, los que prefieren optar por expresiones del tipo *violencia doméstica* están relegando el problema a una esfera privada, de pareja⁴⁷¹. La violencia deja así de interpretarse en clave social, o cultural, para ser interpretada en clave psicológica: es algo propio de individuos aislados y de sus características intrínsecas, y son ellos los únicos responsables del fenómeno. A lo sumo, se alude a un indefinido contexto de violencia para explicar estos comportamientos. En todo caso, el traslado de la causalidad desde la estructura social desigualitaria a las características psicológicas individuales contribuye a quitar importancia al hecho en sí. Y, sin embargo, quienes se muestran reacios a aceptar la expresión *violencia de género* y sus implicaciones no tienen ningún inconveniente en explicar la situación subordinada de las mujeres

⁴⁷⁰ De hecho, la ley aprobada a finales de 2004 recoge esta expresión, *violencia de género*, en su denominación (véase especialmente la Exposición de motivos de la LO 1/2004).

⁴⁷¹ Los medios de comunicación suelen privilegiar este tipo de interpretaciones. Véase por ejemplo Berganza Conde, 2005, donde la autora mantiene que, a pesar de que la presentación de este tema ha mejorado, todavía es frecuente encontrar muchas interpretaciones erróneas.

musulmanes sobre la base de causas históricas, culturales o religiosas. Este doble rasero moral resulta inaceptable desde nuestro posicionamiento multiculturalista.

5.3.3. El debate del velo

El caso de la mutilación genital femenina no ofrece tantos problemas como el del *hiyab*, que es a nuestro entender bastante más controvertible. En efecto, se trata de un debate complejo, que cruza las habituales distinciones ideológicas: hay posiciones a favor y en contra en la izquierda y dentro del movimiento feminista. Dentro del propio colectivo de musulmanes se pueden identificar posiciones favorables al uso del *hiyab* que esgrimen argumentos diferentes e incluso irreconciliables, pero incluso también posturas críticas para con el uso del velo (sobre todo, con su instrumentalización proselitista). Desde los sectores conservadores de las sociedades de recepción los posicionamientos suelen coincidir en torno a la idea de la prohibición o, al menos, el repudio del *hiyab*.

Antes de comenzar a exponer los distintos puntos de vista, es imprescindible realizar una aclaración terminológica y conceptual. En ocasiones se emplea indistintamente términos como *chador*, *velo* o *hiyab*, como hemos podido constatar en los editoriales de prensa⁴⁷². Moualhi realiza una pequeña síntesis del significado de los distintos términos que resulta muy clarificadora. Esta autora describe cómo prendas tradicionales como el *hayek* y la *melaya* o *jelaba*⁴⁷³ han sido sustituidas por el *hiyab* o por el *chador*. Pero estas prendas no significan lo mismo y, de hecho, son muy diferentes entre sí: “El *hiyab* es un pañuelo que cubre la cabeza y puede ser de diferentes

⁴⁷² Véase el apartado 10.2.2.

⁴⁷³ El *hayek* es “una típica capa de seda, generalmente de color blanco o beige y sin ninguna costura, que solían llevar tradicionalmente las mujeres magrebíes. La *melaya* o *jelaba* es tradicionalmente de tela gruesa, dependiendo su color de las regiones. A diferencia del *hayek*, esta prenda es cosida, con mangas, y puede llevar capucha” (Moualhi, 2000: 298, nota a pie nº 10).

colores, llevarse con cualquier vestido, falda o pantalón amplio que no muestre las formas, y se suele llevar en el Magreb y países de Oriente. En cambio, el *chador* es una prenda única cosida y que cubre todo el cuerpo incluyendo la cabeza y debe ser de color negro, típica de Irán y ajena a las tradiciones norteafricanas⁴⁷⁴. Así pues, se pueden emplear indistintamente los términos *velo*, *hiyab*, e incluso *pañuelo*, pero el *chador* es una prenda diferente.

A efectos analíticos, cabe diferenciar dos grandes grupos de cuestiones teóricas y prácticas dentro del debate acerca del velo. En primer lugar, uno más general que tiene que ver con los significados y las interpretaciones del pañuelo islámico en los países receptores de población inmigrante procedente de países musulmanes. En segundo lugar, otro más específico que alude al uso del *hiyab* en las escuelas públicas de dichos países y tiene que ver fundamentalmente con la relación entre laicismo y religión. Quienes se oponen al velo suelen argumentar que es un símbolo religioso de sumisión de las mujeres a los varones y que, por tanto, su uso no debe ser permitido en los colegios públicos, pues atenta tanto contra la neutralidad religiosa de los centros, como supone una inaceptable quiebra de la igualdad entre los sexos. En las páginas que siguen intentaremos adentrarnos en este debate poniendo de relieve los principales argumentos esgrimidos desde unos y otros sectores.

De un modo general, Botton, Puigvert y Taleb parten del siguiente planteamiento: “cuestionar que el *hiyab* deba ser interpretado *necesariamente* como el resultado de una imposición masculina y patriarcal⁴⁷⁵. La hipótesis de estas autoras es que el *hiyab* “debe ser contemplado como un síntoma más de todo el camino que aún nos queda por avanzar a las mujeres en el control de nuestra propia vida⁴⁷⁶. Así pues,

⁴⁷⁴ Moualhi, 2000: 298, nota a pie nº 10. En este sentido, el *hiyab* no es tan diferente de la mantilla, tan característica de otras latitudes.

⁴⁷⁵ Botton et al., 2004: 13.

⁴⁷⁶ Botton et al., 2004: 13.

tanto la *obligación* como la *prohibición* de llevarlo serían formas de atentar contra la libertad de elección de las mujeres. La proscripción de ponerse el velo es algo que puede ocurrir en las sociedades occidentales partiendo de dos tipos distintos de actitudes. En primer lugar, *culpabilizadoras*: se cuestiona el derecho a elegir si llevar o no *hiyab* en nombre del respeto a la libertad religiosa de toda la sociedad. En segundo lugar, *paternalistas*: se les prohíbe portar el velo como “forma de superar la opresión de las mujeres”⁴⁷⁷.

En todo caso, lo realmente importante es que para estas autoras ambos tipos de conductas, prohibición u obligatoriedad del velo, forman parte “de patrones jerárquicos masculinos y patriarcales, donde la mujer ocupa una posición inferior en cuanto a sus derechos a decidir y al reconocimiento de las capacidades necesarias para ello”⁴⁷⁸. El núcleo central de su argumentación se sitúa así en asegurar los medios para que se dé una efectiva libertad de elección a las mujeres, a *todas* las mujeres⁴⁷⁹.

No debemos olvidar el hecho de que “muchas mujeres musulmanas deciden por sí mismas llevarlo de forma libremente escogida. La decisión de llevar el *hiyab* no implica pasividad ni opresión cuando es el fruto de una reflexión madurada en vez de una imposición”⁴⁸⁰. De esta forma, muchas mujeres musulmanas que llevan *hiyab* en las sociedades europeas están afirmando “un tipo de feminidad y [una] identidad cultural diferente a la hegemónica”⁴⁸¹.

⁴⁷⁷ Botton et al., 2004: 14.

⁴⁷⁸ Botton et al., 2004: 14.

⁴⁷⁹ En este sentido afirman que la prohibición del velo “está perjudicando gravemente no sólo la libertad de las mujeres musulmanas de escoger libremente cómo desean vestirse, sino la libertad de toda mujer a expresarse como desee” (Botton et al., 2004: 40). Lo que está en juego, pues, es una sociedad más igualitaria.

⁴⁸⁰ Botton et al., 2004: 21.

⁴⁸¹ Botton et al., 2004: 21. Diversos estudios empíricos sugieren que las mujeres y las chicas musulmanas deciden llevar el velo por una multiplicidad de razones. Véanse, por ejemplo, El Hamel, 2002, especialmente pp. 297-301; Read, 2000: 401ss., donde se lleva a cabo un estudio de campo en Austin (Texas) para indagar las razones por las que algunas mujeres musulmanas deciden ponerse el velo y otras no. En esta investigación se descubrió una clara divergencia entre los discursos de las elites religiosas acerca del *hiyab* y el de las propias mujeres y que, en todo caso, demostraban ser individuos activos y no

Así pues, el uso del *hiyab*, pero también de otras prendas como los pantalones, los sujetadores, las minifaldas o los bikinis “debe ser analizado en atención al respeto a la decisión de las mujeres, de lo que dependen sus consecuencias transformadoras y emancipadoras, así como sus efectos superadores de la desigualdad que les impide alzar su voz”⁴⁸².

Esta es, precisamente, la crítica que algunas feministas musulmanas hacen de aquellas feministas occidentales que presentan a las mujeres de sus sociedades “como modelos para todas las mujeres del mundo y [se niegan] a considerar que existen otros itinerarios diferentes al suyo para modificar las relaciones entre sexos”⁴⁸³. En esta impugnación, por otra parte, es frecuente que estas mujeres del Tercer Mundo que desean combatir el patriarcado se vean influidas por los discursos nacionalistas e identitarios promovidos por los movimientos islamistas de sus países.

Sin embargo, hay algo de cierto en ambos punto de vista. En muchas ocasiones, el uso del *hiyab* es efectivamente impuesto y, de este modo, se convierte en un símbolo de la sumisión de las mujeres a los varones. Esta imposición puede ser en cierto modo aceptada. Como tal *aceptación impuesta* puede ser una estrategia de las mujeres musulmanas para no perder espacio público. De un modo ciertamente paradójico,

sujetos pasivos: “both the veiled and unveiled women in our study clearly exercise agency in crafting their gender identities” (Read, 2000: 411).

⁴⁸² Botton et al., 2004: 30. En este sentido, podemos pensar que el uso de una determinada prenda (como las minifaldas) degrada *objetivamente* a las mujeres y las convierte en objetos de consumo masculino, todo ello bajo la ilusión de una aparente emancipación; en este sentido, se interpretaría que estarían *alienadas*. Alternativamente, se puede interpretar que su uso supone la liberación de unos patrones culturales y religiosos conservadores en los que la sumisión de las mujeres y su sujeción a los roles tradicionales son elementos básicos. Ambas interpretaciones pueden ser igualmente válidas o falsas, pues pecan de un fallo común: no cuentan con el *sentido* que dan a sus acciones de las propias protagonistas. La sola aplicación de una perspectiva *etic* en casos como este puede producir interpretaciones alejadas de la realidad y de los verdaderos sentidos que los actores sociales dan a sus actos. Cuando estas interpretaciones se realizan sobre prácticas de otras culturas, el riesgo de malinterpretar y de caer en prejuicios etnocéntricos es mayor.

⁴⁸³ Bessis, 2002: 308 (nota a pie nº 40).

“negocian su emergencia social adoptando lo que fue siempre el más espectacular símbolo de alienación”⁴⁸⁴.

Queda claro que en estos casos, más frecuentes en los países del Magreb que en los europeos⁴⁸⁵, el uso del velo no se debe a una elección verdaderamente libre y autónoma, sino que es un modo de ceder ante las enormes presiones sociales para, a cambio, conseguir ciertas cotas de participación en la esfera pública que, en caso contrario, estarían vedadas. Así pues, en estos casos ponerse el *hiyab* es una forma de escapar a la asfixiante presión del entorno, al sentimiento de estar permanentemente vigiladas, bajo sospecha: “Es tan fuerte el peso del modelo dominante reforzado por la propaganda islamista, tan intensa la culpabilización de las mujeres, tan mal vivida la hibridación de su estatuto, tan doloroso el sentimiento de estar desprovista de identidad, que ven en el *hiyab* el único medio de reconciliarse con ellas mismas, de afirmar al llevarlo su verdadera naturaleza *árabe-musulmana*, de corresponder a lo que se espera de ellas, y seguir siendo libres para educarse, trabajar y poder elegir un consorte”⁴⁸⁶.

Esta estrategia de aceptación del *hiyab* para no renunciar a los espacios públicos es a la vez señal de que velo e islamismo no son sinónimos, por un lado, y del poder que han alcanzado los movimientos fundamentalistas para que muchas mujeres prefieran ceder y ponerse el velo. Como dicen Bessis y Belhasen, el hecho de que el *hiyab* deje de ser “un signo de unión y bandera de una ideología” de corte islamista y se produzca la “banalización” de su uso, es la “prueba tangible del éxito del proselitismo islamista”⁴⁸⁷.

⁴⁸⁴ Bessis, 2002: 188. En este sentido, ponerse el *hiyab* es para esta autora una “concesión vestimentaria”.

⁴⁸⁵ Pero que, desde luego, también se da en los europeos, como se describe en Amara y Zappi, 2004.

⁴⁸⁶ Bessis, 2002: 188. Por otra parte, esta utilización del *hiyab* por parte de los movimientos islamistas norteafricanos es muy reciente, pues data de las décadas de 1980-90, y se enmarca en un proceso social de retroceso que viene a quebrar la relativa emancipación que habían logrado las mujeres del Magreb durante los años 1960. El crecimiento de las redes de apoyo fundamentalistas, que en ocasiones llegan a constituir auténticas administraciones paralelas al Estado, con su ejercicio de proselitismo *pro-hiyab*, ayuda a explicar la gran extensión (y aceptación, impuesta o no) que hoy en día llega a tener el uso del velo en los países norteafricanos (Bessis y Belhassen, 1994).

⁴⁸⁷ Bessis y Belhassen, 1994: 185

Dentro de los países receptores de población musulmana, cabe interpretar el debate sobre el *hiyab* como el centro de una batalla entre los sectores más fundamentalistas del Islam y la sociedad de recepción. Analizado desde fuera, adquiere la forma de una pugna entre varones musulmanes, que representan a los sectores religiosos más extremistas, y algunos varones de las sociedades occidentales, que representan a las distintas elites sociales. Las mujeres se convierten en una especie de *objeto transaccional*⁴⁸⁸ de esta disputa: son *objeto* de un debate en el que no se les deja participar en tanto sujetos activos, a pesar de ser las principales afectadas. Como dice Cobo Bedia: “en las discusiones sobre multiculturalismo siempre aparecen algunas prácticas culturales, cuyas destinatarias son las mujeres (mutilación genital femenina o chador), como el ejemplo pertinente que justifica una u otra posición. Las mujeres no son pensadas como sujetos de derechos sino como objetos transaccionales de las discusiones de los varones expertos en estos debates”⁴⁸⁹.

Pero este planteamiento es también habitual en los países de origen de las mujeres musulmanas. Como afirma Bessis, la conservación de los roles tradicionales de las mujeres es considerada como algo fundamental para la reproducción y el mantenimiento de la identidad colectiva. Forma parte de la reacción contra el imperialismo occidental y su manifestada superioridad, su descarado y arrogante etnocentrismo. Es, así, una *estrategia política* de los sectores conservadores del mundo árabe y musulmán en su proyecto de lucha contra la modernidad occidental y de restauración (*invención*) de una supuesta identidad pasada. La nación y la religión son los dos principales sectores de esta regeneración reactiva y las mujeres, como tantas veces en la Historia, las principales depositarias de las esencias nacionales, culturales y

⁴⁸⁸ Cobo Bedia, 1999.

⁴⁸⁹ Cobo Bedia, 1999: 59.

religiosas⁴⁹⁰. El feminismo es demonizado al ser presentado como “una ideología puramente occidental, antimasculina y causante de los mayores desarreglos sociales”⁴⁹¹.

Vemos que los movimientos feministas del Tercer Mundo deben así luchar contra los sectores fundamentalistas de sus países, sin duda su principal enemigo, para reivindicar unas nuevas relaciones de género basadas en la igualdad entre varones y mujeres. Pero también deben enfrentarse a algunos sectores del feminismo occidental para reivindicar el valor de algunas de sus prácticas culturales, para demandar el reconocimiento a sus especificidades como mujeres musulmanas: a su *identidad en tanto mujeres y musulmanas*.

Pero existe también un movimiento feminista secular en los países musulmanes que conecta “the veil with the seclusion of women, and this seclusion ensures the status of men as the provider and the guardian of the women”⁴⁹². Una de sus máximas representantes, Nawal El Saadawi, se posiciona claramente en contra del velo en los siguientes términos: “The call to liberate the mind, or to raise the veil from the mind (...) is an essential for the liberation of the Arab person, man or woman, but especially woman. For she is ruled by two authorities (inside and outside home) which deprive her of her rights over her own mind and body and from becoming the moving force behind her own deeds”⁴⁹³.

Lo que hemos expuesto hasta aquí nos permite apreciar la pluralidad de interpretaciones y motivaciones que se pueden esconder detrás del velo. Las siguientes tipologías pueden ayudarnos a sintetizar lo expuesto y a clarificar el debate.

⁴⁹⁰ La mitificación nacionalista de las mujeres es algo que trasciende los contextos culturales y religiosos y, por tanto, no es atribuible en exclusiva a los movimientos islamistas actuales. Esta mitificación hace de las mujeres las *matrices* biológicas y las transmisoras de las esencias culturales de la nación: “Women are not only the biological reproducers of an ethnic group, but also the ‘cultural carriers’ who have the key role in passing on the language and cultural symbols to the young. In nationalist discourses, women often serve as the symbolic embodiment of the national identity and distinctiveness. They nurture and support the warrior-citizens (invariably seen as male)” (Castles y Davidson, 2000: 121).

⁴⁹¹ Bessis, 2002: 308.

⁴⁹² El Hamel, 2000: 302.

⁴⁹³ El Saadawi, citado en El Hamel, 2000: 302.

Según Moualhi, actualmente muchas de las mujeres que portan el velo en los países europeos lo hacen movidas por una convicción personal de índole ética, como la expresión voluntaria de su fe y sumisión a Dios (que no a los varones).

En segundo lugar, algunas jóvenes de origen magrebí pueden usarlo “como reivindicación de una identidad diferenciada”⁴⁹⁴, esto es, como un elemento de distinción cultural y religiosa de tipo comunitario.

En tercer lugar, la autora también reconoce que “cediendo a las presiones sociales del entorno, otras lo llevan para no ser prejuizadas ni ser molestadas en los lugares públicos, y en otros casos por imposición familiar”⁴⁹⁵. Esto es precisamente lo que denuncia Fadela Amara cuando describe la situación de muchas chicas musulmanas en las barriadas obreras francesas, que bien podríamos denominar guetos por el aislamiento espacial y el deterioro económico y social que habitualmente padecen. Desde su punto de vista, muchas ceden a las sofocantes presiones masculinas y en este sentido el velo es una especie de armadura contra las agresiones de los chicos, algo que hace que sean respetadas⁴⁹⁶.

⁴⁹⁴ Moualhi, 2000: 298.

⁴⁹⁵ Moualhi, 2000: 298. La autora considera que, si bien para estas mujeres “sí es un sistema de discriminación y falta de libertad y, en este sentido, el tópico tiene base real, hay que insistir en que la razón para llevarlo es generalmente bien distinta: una profunda convicción religiosa” (Moualhi, 2000: 298).

⁴⁹⁶ Amara, 2004. El hecho de que muchos varones musulmanes hayan hecho del velo un elemento de su lucha contra la sociedad francesa y de símbolo de su poder sobre *sus* mujeres es lo que lleva a esta autora a estar decididamente en contra del *hiyab*. Por otra parte, el informe Stasi se hace también eco de la situación que describe Amara: “Les jeunes femmes se retrouvent victimes d’une résurgence du sexisme qui se traduit par diverses pressions et par des violences verbales, psychologiques ou physiques. Des jeunes gens leur imposent de porter des tenues couvrantes et asexuées, de baisser le regard à la vue d’un homme; à défaut de s’y conformer, elles sont stigmatisées comme «putes». (...) Dans ce contexte, des jeunes filles ou des femmes portent volontairement le voile, mais d’autres le revêtent sous la contrainte ou la pression. (...) Les jeunes filles, une fois voilées, peuvent traverser les cages d’escalier d’immeubles collectifs et aller sur la voie publique sans craindre d’être conspuées, voire maltraitées, comme elles l’étaient auparavant, tête nue. Le voile leur offre ainsi, paradoxalement, la protection que devrait garantir la République (Commission de réflexion sur l’application du principe de laïcité dans la République, 2003: 47). [Las jóvenes son víctimas de un resurgimiento del sexismo que se traduce en diversas formas de presión y violencia verbal, psicológica o física. Los jóvenes les imponen formas de vestir que cubren lo más posible y son asexuadas y las obligan a bajar la mirada en presencia de un hombre: si se niegan a obedecer, son estigmatizadas como “prostitutas” (...). En este contexto, aunque hay niñas o mujeres jóvenes que sí usan voluntariamente el velo otras que lo hacen por presión o miedo. (...) Una vez que usan el velo pueden atravesar las escaleras del portal e ir por la vía pública sin miedo a ser insultadas o

Por último, hay mujeres musulmanas que desean oponerse a *las otras* (las occidentales no veladas), como en el caso de algunas islamistas. En este caso, el velo adquiere una “connotación política”⁴⁹⁷ que marca la pertenencia a una cultura islámica y sirve de elemento aglutinador.

Botton *et aliter* proponen distinguir entre *velo personal* y *velo político*. El primero “nace desde la libertad de la mujer de escoger por diferentes motivos, religiosos, éticos, intelectuales o culturales, entre otros. En cualquiera de estos casos, el velo personal se manifiesta como una libertad de opción”⁴⁹⁸.

Por su parte, el velo político “es aquél que utiliza a las mujeres como instrumento de control político, silenciándolas y excluyéndolas para recluirlas en una posición de desventaja dentro de un espacio social y político dado”⁴⁹⁹. Es el caso, por ejemplo, de Afganistán, pero también de Europa cuando se prohíbe su uso: “El *hiyab*, también aquí, se utiliza como arma arrojadiza, justamente por su omisión de la dinámica social, porque es convertido en motivo de exclusión”⁵⁰⁰.

Desde luego, es necesario tener en cuenta este uso del *hiyab* que se hace desde determinados sectores de las sociedades receptoras. El velo es un elemento más de su ofensiva contra el Islam. Como afirma Moualhi, en muchos discursos subyace una visión homogeneizante de esta religión. Basados en estereotipos etnocéntricos, toman la parte por el todo y obvian “la diversidad sociocultural, ético-religiosa y política existente en y entre los países árabes y/o musulmanes”⁵⁰¹. Y aquí desempeña su papel el

maltratadas como les ocurría si no lo llevaban. El velo les ofrece, de esta forma la protección que debía garantizarles la República].

⁴⁹⁷ Moualhi, 2000: 299.

⁴⁹⁸ Botton et al, 2004: 34-5.

⁴⁹⁹ Botton et al, 2004: 34. El primer *uso político* del velo data del proceso de colonización de Argelia, durante el cual los franceses llevaron a cabo una campaña de glorificación de las *liberadas* mujeres bereberes, que no llevaban velo. Ello hizo que, posteriormente, el *hiyab* se convirtiera en un elemento aglutinador en la lucha por la independencia: es esta la primera vez, pues, que el velo se convierte en un símbolo de lucha política (Moualhi, 2000).

⁵⁰⁰ Botton et al, 2004: 34.

⁵⁰¹ Moualhi, 2000: 302.

velo: se usan los estereotipos sobre la situación de las mujeres árabo-musulmanas como el “instrumento más eficaz para demonizar sus sociedades”⁵⁰².

Nos gustaría compartir las siguientes reflexiones de Botton, Puigvert y Taleb para finalizar. Desde un punto de vista en cierta medida etnocéntrico y paternalista, se piensa que se debe prohibir el *hiyab* para rescatar a las mujeres musulmanas de su situación de opresión. Pero esto resulta contradictorio según estas autoras: “Por eso el debate no debe ser *velo sí-velo no*, sino cómo garantizar la libertad necesaria para optar entre llevar o no llevar el *hiyab*”⁵⁰³. Y en este sentido, las autoras proponen un enfoque multiculturalista que superaría estas imposiciones y sería al mismo tiempo crítico con cualquier forma de relativismo: “es posible defender el respeto por la especificidad de las diferentes culturas, pero sin caer en el error de no partir de una base igualitaria susceptible de abrirse a la participación de todas las partes implicadas”⁵⁰⁴.

Algunos de los argumentos esbozados se trasladan al debate del velo en la escuela, si bien aquí entra en liza una variable importante: el carácter laico de la enseñanza. El debate acerca de la prohibición o permisión de esta prenda en las escuelas públicas encendió vivas polémicas en Francia⁵⁰⁵ en 1989 y en los años siguientes. El origen del *affaire des foulards* se encuentra en el documento redactado por el consejo escolar del instituto de enseñanza media de Creil que incluía una cláusula de *laïcité* que

⁵⁰² Moualhi, 2000: 303.

⁵⁰³ Botton et al., 2004: 37.

⁵⁰⁴ Botton et al., 2004: 39.

⁵⁰⁵ Casi de forma idéntica, esta polémica se vivió en España trece años más tarde, durante el año 2002. La forma en que los medios de comunicación la afrontaron, los argumentos empleados y la actuación de la clase dirigente, dejaron patente una cierta improvisación en su proceder y la ausencia de previsión política. Véase el apartado 10.2.2 para un análisis de cómo la prensa trató esta temática en sus editoriales. Por otra parte, hemos de reconocer que *caemos* en el estereotipo al emplear los dos temas recurrentes en el debate público cuando se habla del multiculturalismo: la mutilación genital femenina y el *hiyab*. Quizás no sea casual que sean estos los *temas estrella*, siendo en ambos casos las mujeres el colectivo objeto del debate. Su elección permite a determinada prensa erigirse en defensora de las mujeres de *otras* culturas, enfatizando el machismo de *sus* costumbres. Por contraposición, *nuestra* cultura sobresale por su modernidad y su igualitarismo, de modo tal que las reivindicaciones feministas quedan sutilmente censuradas por inapropiadas.

requería “discreción para portar distintivos de carácter religioso”⁵⁰⁶. Esto se tradujo en la prohibición de entrar en las aulas a aquellas alumnas que portaran el *hiyab* y la expulsión de las que no acataran la norma, lo que provocó protestas de algunas niñas y sus familias. Tras algunas negociaciones, padres y consejo escolar llegaron a un acuerdo, pero el *asunto del velo* ya había trascendido los límites locales para saltar a la prensa nacional. Para entonces ya se había convertido en un debate caracterizado por la excesiva dramatización y la radicalización ideológico-política, proceso en el que la prensa desempeñó un papel clave⁵⁰⁷.

Podríamos sintetizar las preguntas clave de la discusión que tuvo lugar entonces como sigue: ¿Se debe permitir que las niñas asistan con la prenda tradicional islámica a las escuelas públicas, laicas? ¿O se debe respetar el derecho a la libertad religiosa, expresado en el atuendo? ¿Es incompatible llevar el velo con el respeto al laicismo? ¿No supone la exhibición del *hiyab* una inferiorización de las mujeres? ¿O se trata de una libre elección individual, una manifestación voluntaria de la propia identidad cultural? ¿Supone la prohibición de esta prenda tradicional una muestra de islamofobia por parte del supuestamente liberal Estado francés? ¿O es solamente una demostración del carácter laico y aconfesional del Estado? Si es así, ¿por qué la exhibición de símbolos religiosos *ostensibles* de otras confesiones (católica, judía) no fue censurada al mismo tiempo⁵⁰⁸?

⁵⁰⁶ Hervieu-Léger, 1999: 113.

⁵⁰⁷ Para el análisis de la cronología de los acontecimientos, desde el citado documento del instituto hasta la generación de un *apasionado* debate social, político y mediático acerca del *asunto del velo* en Francia, véanse por ejemplo Hervieu-Léger, 1999: 113-121; Killian, 2003: 567-573; Freedman, 2004: 12-16.

⁵⁰⁸ No fue hasta marzo de 2004 que se prohibió la exhibición de símbolos religiosos *ostensibles* de cualquier confesión en las escuelas públicas francesas, tanto del *hiyab* como de los crucifijos de grandes dimensiones o la de la tradicional *kippa* judía (*Loi n° 2004-228* [Ley n° 2004-228 del 15 de marzo de 2004]). Esta ley se aprobó siguiendo las recomendaciones de la Comisión Stasi, creada por el presidente Chirac para examinar la cuestión del laicismo en Francia. A pesar de proscribir símbolos religiosos diversos, es inevitable analizar esta ley como consecuencia del asunto del velo que tuvo su origen en 1989.

El laicismo es un valor central de la identidad nacional francesa, fuertemente enraizado con el universalismo republicano derivado de la Revolución de 1789. Uno de los valores centrales del republicanismo francés es “the disappearance of differences through the assimilation of all to one *legitimate* culture”⁵⁰⁹. En este sentido, el secularismo trata de lograr la igualdad en la esfera pública en relación con la religión “by removing all religious observance from public institutions so that the private religious divides that exist in society are overcome”⁵¹⁰.

Inicialmente, el laicismo trata de implantarse para limitar las influencias del catolicismo en la esfera pública, algo que se consigue con la Ley de 1905 que consagra la separación de las iglesias y el estado⁵¹¹. En este proyecto, la escuela ocupa un lugar central, pues debería proporcionar una educación igual a todos los niños y niñas que trascendiera los distintos orígenes sociales y culturales de los mismos. La escuela es así un lugar de creación de futuros ciudadanos que han de compartir una cultura cívica común.

¿Supone el uso del velo una contravención de estos principios? El Informe de la Comisión Stasi es claro a este respecto: sí. Más allá de ser contrario al laicismo, se interpreta que el velo es el resultado de un ejercicio de poder sobre las chicas musulmanas, que sufrirían así una presión intolerable y serían las víctimas silenciosas de los grupos islamistas. Por tanto, se considera que la República debe intervenir para

⁵⁰⁹ Freedman, 2004: 10.

⁵¹⁰ Freedman, 2004: 10.

⁵¹¹ El Informe de la denominada Comisión Stasi resume así los logros de esta Ley: “La dissociation de la citoyenneté et de l’appartenance religieuse est affirmée; la religion perd sa fonction d’instance de socialisation officielle; enfin la France cesse de se définir comme nation catholique tout en renonçant au projet d’une religion civile républicaine” (Commission de réflexion sur l’application du principe de laïcité dans le République, 2003: 11). [La religión pierde su función de instancia oficial de socialización; al fin Francia deja de definirse como una nación católica renunciando al tiempo al proyecto de una religión civil republicana].

proteger a estas chicas y asegurar que la escuela sea para ellas un lugar de libertad y emancipación⁵¹².

Por tanto, esta comisión propone incluir la siguiente disposición en una ley sobre laicismo: “Dans le respect de la liberté de conscience et du caractère propre des établissements privés sous contrat, sont interdits dans les écoles, collèges et lycées les tenues et signes manifestant une appartenance religieuse ou politique. Toute sanction est proportionnée et prise après que l'élève a été invité à se conformer à ses obligations”⁵¹³. A continuación se detalla que entran bajo esta rúbrica signos religiosos *ostensibles* como la *kippa*, una gran cruz o el velo, pero no signos *discretos* como medallas, pequeñas cruces, estrellas de David, manos de Fátima o ejemplares pequeños del Corán. Estas recomendaciones fueron finalmente tenidas en cuenta en la *Loi n° 2004-228*, con lo que se ponía fin, legislativamente hablando, al debate iniciado en 1989.

Desde un punto de vista alternativo, algunos han argumentado que resulta contradictorio imponer por la fuerza los valores republicanos: “los muy estimables valores laicos, republicanos y de igualdad de las mujeres no deben imponerse por la fuerza; (...) si la escuela difunde esos valores, no parece muy sabio prohibir que esas niñas accedan a ella”⁵¹⁴. En este sentido, algunos consideraron que, si bien el *hiyab* podía no ser compatible con el laicismo, no debería ser en ningún modo un elemento que evitara la escolarización de las niñas, y que el valor integrador de la escuela debía

⁵¹² “L'espace scolaire doit rester pour elles un lieu de liberté et d'émancipation” (Commission de réflexion..., 2003: 58). [El espacio escolar debe seguir siendo para ellas un lugar de libertad y emancipación].

⁵¹³ Commission de réflexion..., 2003: 58. [En respeto de la libertad de conciencia y de carácter propio de los establecimientos privados bajo contrato con el estado, se prohíben en las escuelas, colegios y liceos las vestimentas y signos que manifiesten una pertenencia religiosa y política. Toda sanción será proporcional y aplicada después de que el alumno haya sido invitado a cumplir sus obligaciones].

⁵¹⁴ Álvarez Dorronsoró: 1994: 50-51.

prevalecer sobre el laicismo: prohibir que las niñas asistieran a clase sería más excluyente que permitir que portaran el velo⁵¹⁵.

También puede resultar paradójico que se argumente que llevar el *hiyab* es una evidencia de la falta de libertad “cuando en las sociedades occidentales la presión social es más bien en contra del velo. En sociedades donde se proclama la libertad de culto en el vestir, esa prenda no tendría que ser vista más que como un signo inocente del ejercicio de esos derechos, comparable al corriente colgante en forma de crucifijo”⁵¹⁶.

Para Álvarez Dorronsoro, el fondo del debate no es el carácter laico o religioso de la escuela pública, ni el papel de las mujeres en las sociedades contemporáneas, sino una cuestión de ausencia de reconocimiento y respeto a otras culturas: “Lo anterior muestra que algunos conflictos interculturales emblemáticos, como el de la supuesta incompatibilidad de las creencias islámicas con los valores republicanos, o el del chador, no nacen de una radical incompatibilidad de valores entre las culturas, sino de la existencia de un alto nivel de intolerancia en una parte de la sociedad receptora respecto a los comportamientos de algunos colectivos inmigrantes”⁵¹⁷.

En este sentido, el rechazo del velo debe ser interpretado dentro de una concepción más amplia acerca de la integración de los inmigrantes en las sociedades

⁵¹⁵ Esta fue la postura del ministro de Educación francés Lionel Jospin durante el asunto del velo en 1989 (Killian, 2003: 571).

⁵¹⁶ Moualhi, 2000: 299. En este sentido, resulta curioso que exista tanta preocupación por si las niñas musulmanas son obligadas a portar el velo o lo llevan libremente y no exista una paralela preocupación por la libertad de las niñas cristianas para llevar o no crucifijos u otro tipo de distintivos religiosos. Tal vez subyazca a ello un punto de vista etnocentrista que ve en el crucifijo un símbolo respetable (e inocente), desprovisto de connotaciones que resultarían obvias para personas de otras religiones o culturas. Como dice El Hamel al exponer los resultados de su investigación: “Pro-*hiyab* Muslims in France acknowledge that the Muslim children do not choose the *hiyab*, but they argue whether the Christian children choose to wear a long skirt rather than pants, and go to church every Sunday. (...) Obviously the culture of the religions is not chosen. In sum, the Muslims I interviewed wondered why the Muslim children in France are expected to choose their cultural and religious symbols for their identity” (El Hamel, 2000: 303). Sobre todo si se tiene en cuenta que, además, la gran mayoría de los niños y niñas musulmanes no se visten conforme a los códigos tradicionales islámicos.

⁵¹⁷ Álvarez Dorronsoro: 1994: 51.

receptoras y, concretamente, como parte de la estrategia asimilacionista y rechazo de las políticas multiculturales o del derecho a la diferencia⁵¹⁸.

En definitiva, el debate del *hiyab* introduce una serie de complejidades que el modelo conceptual de las protecciones externas y las restricciones internas no puede solventar plenamente. Si consideramos que la demanda de usar el *hiyab* por parte de determinados colectivos supone una muestra de restricción interna, debería ser proscrito. Si, por el contrario, consideramos que dicha demanda representa una exigencia de protección externa, debería ser permitido. La complejidad de este asunto es que puede suponer a un tiempo ambas cosas, tanto una inaceptable restricción interna como una legítima protección externa.

Antes de finalizar este apartado, nos gustaría centrarnos en las *formas* y no tanto en el *fondo* del debate. Lejos del maximalismo, el dramatismo y la exhibición de posturas irreconciliables que tuvo lugar en Francia (y también en España), la forma en que este debate tuvo lugar en Québec demuestra cómo pueden y deben hacerse las cosas. Como explica Kymlicka, allí se procedió a establecer un debate público y abierto en el que no se tuvo un *miedo políticamente correcto* y se plantearon preguntas claras acerca de los límites del multiculturalismo y del respeto y aceptación de prácticas culturales ajenas.

En efecto, en ocasiones este tipo de preguntas se hurtan al debate público, tachando de racistas o prejuiciosos a quienes las plantean. Esto conduce a una aceptación del multiculturalismo llena de resentimiento. Kymlicka afirma claramente que los debates sociales públicos sobre estas cuestiones son imprescindibles. Pueden ser dolorosos en un principio, pues probablemente aflorarán prejuicios y estereotipos respecto de diversos grupos étnicos, pero resultarán positivos finalmente.

⁵¹⁸ Esta es la argumentación que se sostiene, por ejemplo, en Freedman, 2004.

Así, de hecho, al principio muchos ciudadanos procedieron a equiparar musulmán con fundamentalista, y suponían que permitir el *hiyab* en la escuela daría paso a permitir la clitoridectomía, el divorcio *talaq*, o incluso actos de terrorismo. Pero con el transcurso del debate, los quebequenses aprendieron que sólo una minoría de los musulmanes apoyaba posturas extremas. Al final, aprendieron que el enemigo no era el Islam, sino “ciertas formas de extremismo que pueden encontrarse en muchas culturas diferentes, incluida la «nuestra propia»”⁵¹⁹. Por tanto, el debate tuvo un valor pedagógico esencial, algo que desde luego no ocurrió en nuestro país.

En definitiva, en las páginas anteriores hemos podido constatar que el multiculturalismo supone, al mismo tiempo, un desafío y una oportunidad para las democracias occidentales. Pero no sólo es necesario detenerse en la consideración de los factores culturales e identitarios. De hecho, en muchas ocasiones se revisten con la capa de lo cultural o lo étnico problemas que tienen un sustrato básicamente económico. Esto tiene como consecuencia el análisis de la realidad social en clave culturalista. En ocasiones, esto se traduce en la aplicación, o la demanda, de políticas de reconocimiento ajenas a la estructura redistributiva que, por tanto, dejan intacta la problemática asociada. Estas cuestiones constituirán el objeto de atención del próximo apartado.

5.4. El multiculturalismo y los factores socioeconómicos: integración, justicia social, ciudadanía

El multiculturalismo, tal y como aquí lo hemos definido, es un proyecto político que en modo alguno pretende la fragmentación social. Antes al contrario, intenta

⁵¹⁹ Kymlicka, 2003: 216.

garantizar unos justos términos de integración a los inmigrantes y a las minorías étnicas. Así pues, dicho sintéticamente, el objetivo último del multiculturalismo que aquí exponemos es la cohesión social *sin renunciar para lograr tal fin* al reconocimiento de las peculiaridades específicas de los distintos grupos culturales que componen la sociedad. ¿Es, entonces, *suficiente* el reconocimiento⁵²⁰ de la diversidad para lograr tal unidad? ¿Qué papel desempeñan los factores materiales en este proceso de integración? Estas cuestiones serán exploradas en el primer punto.

En consonancia con lo expuesto allí, en el segundo apartado se argumentará la necesidad de combinar políticas de redistribución y de reconocimiento para lograr una cierta justicia social. Además, se planteará la necesidad de modificar el concepto de ciudadanía para permitir la plena integración de los inmigrantes.

5.4.1. Los factores materiales, el multiculturalismo y la integración social de los inmigrantes

En condiciones normales, la coexistencia pacífica entre las distintas colectividades que conforman una sociedad, especialmente entre la mayoría social y las distintas minorías, es un dato cierto. Ello no implica que exista una *convivencia* basada en el *respeto*. El concepto que mejor explica esta situación en tiempos de normalidad es

⁵²⁰ El *reconocimiento debido*, en el sentido dado por Charles Taylor, es considerado “una necesidad humana universal” (Taylor, 1993: 45), ya que “nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o por la falta de éste” (Taylor, 1993: 43). En este sentido, el falso reconocimiento o la ausencia del mismo son instrumentos de dominación de las minorías, a través de los cuales internalizan una imagen negativa de sí mismas. De ahí que el reconocimiento debido sea esencial en una sociedad democrática.

el de *tolerancia*. La tolerancia hacia el otro, hacia el que es diferente cultural o racialmente, puede ser mejor definida como *indiferencia*⁵²¹.

Como afirma Pérez-Agote, esta tolerancia tiene una “condición fortísima de plausibilidad social: la riqueza. Es decir, somos tolerantes y pluralistas cuando somos ricos”⁵²². En condiciones de recesión económica, la tolerancia declina, la tensión interétnica se torna manifiesta y la culpabilización del *otro* (inmigrante, miembro de una minoría étnica) se convierte en un mecanismo habitual.

La relación entre crisis económica y culpabilización del *otro* ha sido analizada por San Román para el caso de la minoría gitana en España. En su análisis combina las variables de clase y de pertenencia étnica para explicar la marginación de dicho colectivo.

Su análisis parte de la hipótesis de que las relaciones entre la mayoría paya y la minoría gitana (componente étnico), en lo relativo a la estructuración social material (componente clasista) fluctúan en función de la situación económica y de las políticas estatales concretas que se llevan a cabo.

Resulta de especial importancia en este análisis que la conciencia étnica (de tensión y conflicto étnicos) está *siempre* presente. La activación de esta potencialidad se da normalmente en situaciones de crisis económica. En otras palabras, en momentos de expansión, el conflicto no existe. Es en momentos de recesión (aunque no exclusivamente) cuando “florecen las mismas historias de siempre, las mismas

⁵²¹ Acerca de los conceptos de tolerancia y respeto, véase por ej. Escotado, 1998. Allí se señala el distinto origen etimológico de ambos términos. Mientras que *tolerancia* proviene del latín con el significado de *resignación, sufrimiento, respeto* significa en su origen *consideración, miramiento*. Así pues, “tolera quien soporta pensamientos, hábitos o cultos distintos de los propios [...] allí donde el otro no profese el mismo credo o ideario, con las costumbres aparejadas a él, haremos un acopio de paciencia para soportar que exista” (Escotado, 1998: 98). Este concepto supone más un *retroceso* que un *avance* en el actual contexto histórico, por lo que el autor propone su sustitución por el de *respeto*, atendiendo a su doble origen: “Desde nuestro pueblo, el respeto es sencillamente *buena vecindad*, y desde el humano como morador del planeta, vecino universal, el respeto es ‘humanitas’, *humanidad*” (Escotado, 1998: 99). Quienes practican el respeto “tienen por seguro que defender los derechos de cualquier semejante (...) es el único medio seguro para defender los propios” (Escotado, 1998: 102).

⁵²² Pérez-Agote, 1995: 92

imágenes estereotipadas de siempre”⁵²³, se afirma la imposibilidad de convivir con los gitanos, en ocasiones son expulsados del lugar donde habitan, se incrementa la vigilancia policial.

Así pues, el conflicto racial tiende a darse en situaciones de crisis económica: “Son los momentos en los que la competencia interétnica se acentúa, porque la minoría no sólo pierde el escaso terreno en el que se le había permitido entrar durante los tiempos más generosos. Es que, además, el sector de la mayoría más dañado por la crisis es expulsado, marginado, y entra formalmente en competencia por recursos marginales que habitualmente estaban exclusivamente en manos de gitanos. Ahí la mayoría actúa realmente como grupo étnico”⁵²⁴.

Pero no es preciso que exista una crisis económica para que la tensión interétnica se dispare. Como apunta Elias, el propio ascenso social de las minorías étnicas o raciales (*los marginados*) puede convertir la tolerancia inicial en un recelo generalizado por parte de la mayoría social (*los establecidos*): “Un grupo de marginales menospreciado, estigmatizado relativamente carente de poder es tolerado mientras sus miembros estén conformes con el lugar inferior que le corresponde según la concepción de los establecidos y, de acuerdo con su rango inferior, se comporten como personas subordinadas y sumisas”⁵²⁵. Mientras así lo hagan, la tensión interétnica se mantendrá latente. En cuando asciendan socialmente o pretenden una equiparación legal y social, la tensión aumentará notablemente.

Las dificultades parecen mayores cuando la situación económica tiene características de *crisis permanente*, debido al retroceso del Estado del Bienestar y a la aplicación de medidas neoliberales: economía sumergida, empleos precarios o

⁵²³ San Román, 1994: 198.

⁵²⁴ San Román, 1994: 212.

⁵²⁵ Elias, 1995: 149. El grueso de la reflexión de Elias está centrado en el caso de los judíos en Alemania antes del Holocausto, si bien se aplica a otras minorías y contextos históricos, como él mismo señala.

subempleo, paro estructural, descenso de las prestaciones sociales en general⁵²⁶, etc... Como comenta Álvarez Dorronsoro respecto a la situación en Francia (aunque muy bien podría extrapolarse a nuestro país): “La crisis económica y el crecimiento del paro estructural [añadiríamos: del subempleo y la economía sumergida] hacen difícil la integración social; al desarrollo de la marginación social se suma la degradación de los barrios con alta concentración de inmigrantes pobres. Esta amenaza de exclusión social afecta también a franceses de «pura cepa» (...). Es precisamente en estos sectores –que comparten con frecuencia un mismo espacio urbano con los inmigrantes- donde se detecta un crecimiento importante de las actitudes xenófobas, de los sentimientos de rechazo al inmigrante, al que se considera culpable del crecimiento del paro y de la delincuencia, la degradación de la escuela y, en general, de todos los males del país”⁵²⁷.

El punto clave es que estos procesos, en buena medida, tienen su origen en la aplicación de políticas neoliberales, cuya implantación es lo que da cuerpo a la globalización tal y como se está llevando a cabo, es decir, en tanto *globalismo*⁵²⁸. Algunos autores señalan que estos procesos de degradación social no pueden ser compatibles con un sistema verdaderamente democrático. Así por ejemplo, Torres Santomé afirma: “una sociedad realmente democrática no soporta desequilibrios sangrantes en cuanto a la igualdad de oportunidades; no tolera desigualdades económicas y sociales muy notables, sin correr el riesgo de que la inseguridad y la violencia se adueñen de sus ciudades, barrios y pueblos”⁵²⁹.

El gran logro del Estado del Bienestar ha sido, precisamente, situar bajo límites legítimos y tolerables las tendencias desigualitarias del sistema capitalista al introducir elementos correctores en la economía de mercado. En cierto modo, ello ha permitido

⁵²⁶ Esta situación ya ha sido analizada más atrás (véase el apartado 2.1.2).

⁵²⁷ Álvarez Dorronsoro, 1994: 41

⁵²⁸ Véase el apartado 2.1.2.

⁵²⁹ Torrós Santomé, 2001: 28.

que, hasta cierto punto, la *declaración de intenciones* que subyace al concepto abstracto de ciudadanía se plasmara en algo concreto, al garantizar un cierto grado de inclusión social a todos los individuos⁵³⁰.

Por tanto, no hay que preocuparse tan solo por las cuestiones étnicas o culturales que plantean demandas típicamente identitarias o multiculturales, sino *también* por la plena integración social de los inmigrantes; es decir, laboral, económica, familiar⁵³¹. Esto nos sitúa ante demandas más relacionadas con las políticas sociales en un sentido amplio y, en última instancia, con el modelo de Estado del Bienestar existente o que se pretende potenciar.

Por otra parte, tenemos que ser conscientes de que el concepto de *integración social* ha sido objeto de múltiples definiciones⁵³². Bajo su rúbrica se pueden encontrar muy diferentes posicionamientos, desde aquellos que entienden la integración en tanto asimilación, hasta los que proponen políticas multiculturales como medio más justo de favorecer la integración social de los inmigrantes⁵³³.

Si bien no es este el lugar para profundizar en un concepto con tantas aristas, sí nos gustaría señalar que entendemos, con Checa, que la integración social de los

⁵³⁰ Esping-Andersen, 1993; Marshall, 1998; Navarro, 1998. En este sentido, compartimos la idea de que la ciudadanía social de Marshall “constituye la idea central de un Estado del Bienestar” (Esping-Andersen, 1993: 41). Una definición sucinta del mismo podría ser la siguiente: “el Estado del Bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos” (Esping-Andersen, 1993: 37-8).

⁵³¹ No se puede pretender, pues, hacer depender la plena integración social de los inmigrantes de las políticas de tipo multicultural. En este sentido, compartimos la reflexión de Ignasi Álvarez cuando afirma: “El proceso de integración (...) está condenado al fracaso si no existen las condiciones económicas y sociales, o el marco político-legal que lo haga posible” (Álvarez Dorronsoro, 1994: 39). En todo caso, el multiculturalismo teórico que hemos analizado en el apartado 5.2.2 incluía una clara preocupación por los factores económicos. Este tipo de intervenciones públicas son las que ocupan la atención de Capel, quien considera que inmigrantes y población autóctona necesitan unas políticas muy similares (Capel, 2002).

⁵³² Y con frecuencia, de *indefiniciones*: es habitual que se haga un uso de este concepto sin definir con claridad qué se quiere decir.

⁵³³ Para un discusión en profundidad del concepto de integración social, véase Blanco, 1993. Allí se define del siguiente modo: “Se hablará de integración cuando los grupos inmigrantes se incorporen a la estructura de la sociedad de acogida de forma igualitaria a la población autóctona, y ambos desarrollen sentimientos de solidaridad suficientes como para reconocerse y ser reconocidos como miembros de la sociedad en la que conviven” (Blanco, 1993: 230). Así pues, las condiciones para que esta integración se dé son la ausencia de discriminación negativa y la existencia de un mínimo de cohesión social, de elementos comunes a toda la sociedad. Esto supone, por otra parte, un rechazo del relativismo cultural y moral.

inmigrados ha de ser un *proceso integral*⁵³⁴ o *global*: “ha de producirse como un proceso en igualdad de derechos y deberes con los nacionales, con el objeto de que puedan participar social y activamente en la vida económica, social y cultural, sin que esto suponga una renuncia ineludible a sus culturas de origen”⁵³⁵. Esto supone un rechazo explícito a la integración en tanto asimilación y una apuesta por una especie de *diálogo intercultural*⁵³⁶: “para que esta interrelación y mestizaje se produzcan se precisa la continuidad de amplios espacios de cultura común y de una constante negociación, por ambas partes, que ajuste los valores básicos de unas relaciones normalizadas”⁵³⁷.

En este sentido, nos gustaría traer a colación la reformulación del concepto habermasiano de *esfera pública* que realiza Fraser. Esta autora la define como “el foro de las sociedades modernas donde se lleva a cabo la participación política a través del habla. Es el espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre sus problemas comunes, por lo tanto, un espacio institucionalizado de interacción discursiva”⁵³⁸, que es distinto

⁵³⁴ Se trata de un *proceso*, en lo que se refiere a los inmigrados, pues se acaba produciendo con el paso del tiempo, “por la experiencia acumulada, por la consecución de un trabajo socialmente aceptado (...), por residir en una zona normalizada (...); por supuesto, por conseguir mantener durante bastantes años una situación legal y jurídica estables; por recuperar sus usos y costumbres de origen, en la medida de lo posible (...); por alcanzar la reagrupación familiar o formar un matrimonio mixto; por decidir quedarse a vivir en el país de instalación (...)” (Checa, 2003: 10-11). Pero es también un *proceso* por lo que se refiere a la sociedad de recepción, pues los autóctonos “precisan también de un período de adaptación y climatización a sus costumbres (...); en definitiva, porque la convivencia es siempre una negociación – permanente- de unos y otros, más aún en una sociedad siempre en cambio y alejada de cualquier intención monocultural” (Checa, 2003: 11). Es *integral* porque “afecta a todos los aspectos de la vida y situaciones” y porque el inmigrado “debe ser tenido en cuenta como un ciudadano más” (Checa, 2003: 11). Pero además es *integral* porque no sólo afecta a quienes deciden emigrar, sino a la sociedad de instalación, que “debe garantizar sus derechos como ciudadano en igualdad; pero al mismo tiempo debe orientar sus valores y normas de convivencia hacia el entendimiento mutuo. Nunca será posible una integración social si ésta no se comprende como una relación y negociación diaria entre dos partes” (Checa, 2003: 11-12).

⁵³⁵ Checa, 2003: 10.

⁵³⁶ Si bien Checa no emplea este término.

⁵³⁷ Checa, 2003: 10. En este sentido, consideramos muy interesante la propuesta de Halper cuando habla de la necesidad de considerar el contexto social de los inmigrantes para que los procesos de integración y de “administración” o gestión de las diferencias, puedan tener éxito. Así, este autor considera que es necesaria la “creación de ambientes dotados de posibilidades en el aspecto cultural” (Halper, 2004: 444). Esto supondría la creación de *espacios culturales* para los inmigrantes, especialmente las llamadas *zonas de contacto* en contextos de conflicto, zonas en las que los inmigrantes puedan comunicarse y dialogar, de forma estructurada, con los miembros de la sociedad mayoritaria (Halper, 2004).

⁵³⁸ Fraser, 1997: 97. En las sociedades multiculturales en las que existen una pluralidad de lenguas, esta *comunidad de comunicación* puede enfrentarse a problemas para garantizar la igualdad de todos los

tanto del Estado como del mercado, y que resulta indispensable para la práctica democrática.

Fraser considera que el modelo de esfera pública desarrollado por Habermas es incompleto, pues no supone una alternativa excesivamente diferente del modelo liberal. Lejos de suponer una concepción abierta y accesible a toda la ciudadanía, el modelo liberal de esfera pública se basaría precisamente en un importante número de exclusiones, siendo el género el eje clave de exclusión. Para nuestros fines, es indiferente aquí si esto se debe a un desarrollo incompleto de las potencialidades inherentes al modelo liberal, o a una imposibilidad intrínseca de superar las exclusiones por ser en sí mismo un modelo de dominación. Lo que nos interesa en este punto es subrayar las características centrales de la reformulación de Fraser, pues consideramos que pueden señalar el camino que debe seguir una profundización democrática y crítica de la esfera pública en sociedades crecientemente multiculturales. Las *tareas* que exige el argumento de Fraser a la teoría crítica serían cuatro: “En primer lugar, esta teoría debería hacer visibles las maneras en las que la desigualdad social contamina la deliberación en el interior de los públicos en las sociedades del capitalismo tardío. En segundo lugar, debería mostrar cómo afecta la desigualdad a las relaciones entre los públicos en estas mismas sociedades, de qué manera estos públicos obtienen poder o se segmentan, y cómo algunos se ven involuntariamente aislados y subordinados a otros. Posteriormente, una teoría crítica debería denunciar en qué manera la rotulación de algunos asuntos e intereses como ‘privados’ limita el rango de problemas, y de aproximaciones a ellos, que puedan ser ampliamente controvertidos en las sociedades contemporáneas. Finalmente, nuestra teoría debería mostrar cómo el carácter

grupos lingüísticos en la participación. Para una argumentación de la necesidad de implementar acomodos institucionales que garanticen un igual acceso a la esfera pública, véase Koenig, 1999.

excesivamente débil de algunas esferas públicas en las sociedades del capitalismo tardío despoja a la ‘opinión pública’ de toda su fuerza práctica”⁵³⁹.

Por tanto, y retomando el asunto de la integración social de los inmigrantes, consideramos que es muy arriesgado analizar exclusivamente como *enfrentamientos interétnicos* (esto es, en clave etnicista o culturalista) aquellos conflictos que se dan entre las minorías y la mayoría, o entre las propias minorías. Parece imprescindible prestar atención a los condicionantes económicos y sociales si no se quiere caer en un *reduccionismo culturalista*. Uno de los puntos en que este reduccionismo se concreta es la *omisión* de las desigualdades económicas, y de la necesidad de transformaciones y reformas económicas, al prestar atención sólo a la fragmentación étnica y cultural⁵⁴⁰.

Este punto pretende poner de manifiesto que las interpretaciones exclusivamente culturalistas olvidan que existen factores materiales que subyacen a muchos conflictos que *revisten* la forma de enfrentamientos étnicos. Tanto en Estados Unidos como en Europa comienza a extenderse la opinión de que la diversidad cultural es una amenaza para la unidad nacional. La relevancia de la fragmentación cultural se exagera, y tiende a olvidarse que las diferencias económicas en el interior de cada sociedad aumentan. La exclusión económica se plasma espacialmente. Extensos barrios sin equipamientos de ningún tipo se levantan en las grandes ciudades. Como afirma Martiniello, la segregación étnica o racial es mayor en Estados Unidos que en Europa, “pero en ambas sociedades se advierte una tendencia al establecimiento de una verdadero apartheid social, más peligroso para la cohesión social que la mayoría de las demandas de reconocimiento cultural”. Por ello, este autor considera “cuando menos tendencioso”

⁵³⁹ Fraser, 1997: 133.

⁵⁴⁰ Martiniello, 1998. En nuestra opinión, uno de los peligros del discurso multiculturalista es precisamente la hiperinflación culturalista, peligro que una concepción como la del multiculturalismo teórico se propone evitar al prestar atención al componente clasista (véase el apartado 5.2.2). En el siguiente apartado, por otra parte, proponemos un modelo bivalente de la justicia social que intenta evitar este riesgo.

hacer hincapié en los peligros de la fragmentación cultural y en las demandas de reconocimiento, olvidando la fragmentación social y económica. Afecte a las minorías de inmigrantes o a sectores de la población *nacional*, “las crecientes diferencias sociales y económicas son la antítesis de la cohesión y la ciudadanía, por delante, muchas veces, de la diversidad cultural y las reivindicaciones de identidad”⁵⁴¹.

En este sentido, hay que afirmar que la diversidad de culturas e identidades se hace más patente en contextos de desigualdad socioeconómica, *ya que ambos procesos están interrelacionados*. La hipótesis que avanza Martiniello al respecto resulta interesante: “Cuanto mayor es la separación entre el cacareado ideal igualitario y las desigualdades reales, más intensa es la búsqueda individual de refugio en identidades y culturas exclusivas, cuyo reconocimiento es reclamado. En cambio, cuando más se reduce esta separación, hay más individuos que optan por las identidades y culturas abiertas, y se conforman con su reconocimiento simbólico o con poder disfrutar de ellas en privado”⁵⁴².

¿Cómo hacer frente, tanto en el plano teórico como en el práctico-político, a esta compleja situación? En nuestra opinión, una buena aproximación ha de combinar, ineludiblemente, las variables económicas y sociales con las variables étnicas y culturales. Ni las exigencias de reconocimiento, ni las demandas de redistribución

⁵⁴¹ Martiniello, 1998: 40. Los acontecimientos acaecidos en Francia durante octubre y noviembre de 2005, con la quema de coches en zonas del extrarradio (*banlieues*) de París y, posteriormente, de otras ciudades, ha supuesto un crudo recordatorio de esta situación. Por otra parte, el tratamiento informativo de estos hechos, salvo excepciones, ha tendido a centrarse en la violencia de las protestas más que a analizar las causas estructurales que podrían explicarla.

⁵⁴² Martiniello, 1998: 24. En cierto modo, según la hipótesis de Martiniello, la situación económica explicaría la *activación* de las demandas de ciertos colectivos, su propia creación o re-creación. En este sentido, la configuración de determinadas identidades es vista como una *estrategia política*, de movilización, para aprovechar así los recursos escasos (materiales y simbólicos) que el Estado redistribuye. La hipótesis requeriría para su comprobación un análisis histórico, contrastando los ciclos económicos con los grupos que compiten por los recursos. Por otra parte, no parece que un planteamiento tal sea válido para explicar las demandas que no dependen de situaciones económicas coyunturales, aquellas que tienen un corte más simbólico y de reconocimiento que material, como las realizadas por determinados grupos feministas, por gays y lesbianas, etc.

material colmarán, por sí solas, las exigencias de justicia social. Exploraremos estos asuntos con más detenimiento en el siguiente apartado.

5.4.2. Justicia social y ciudadanía: hacia un modelo bivalente basado en la redistribución y el reconocimiento

La aproximación de Nancy Fraser a esta problemática nos parece muy acertada. Esta autora intenta desarrollar un concepto bivalente de la justicia que integre ambas perspectivas: *tanto* las reivindicaciones de “una distribución más justa de bienes y recursos”, *como* aquellas cuyo objetivo es “un mundo que acepte las diferencias de un modo amistoso, en donde asimilar las normas culturales dominantes o de la mayoría ya no tenga el precio de un respeto igualitario”⁵⁴³. En el plano de la praxis, es necesario desarrollar “una orientación política programada que incorpore lo mejor de la política de la redistribución y lo mejor de la política del reconocimiento”⁵⁴⁴.

Así pues, redistribución y reconocimiento no son categorías mutuamente excluyentes, sino más bien al contrario. Fraser propone un *espectro conceptual* de distintas colectividades sociales. A cada extremo estaría un modelo típico-ideal de colectividad, que precisara únicamente bien de políticas redistributivas (por ejemplo la clase obrera), bien de políticas de reconocimiento (por ejemplo, la sexualidad despreciada, esto es, gays y lesbianas). En el medio de la escala estaría una amplia gama de colectividades que requeriría ambos tipos de políticas, a las que Fraser denomina *colectividades bivalentes*. El género y la raza serían claros ejemplos de colectividades bivalentes. Pero la argumentación de Fraser va más allá y llega a sugerir que tanto la

⁵⁴³ Fraser, 1996: 135.

⁵⁴⁴ Fraser, 1996: 136.

clase como la sexualidad pertenecen a dichas colectividades, en vez de constituir tipos ideales del extremo redistributivo y del reconocimiento, respectivamente⁵⁴⁵.

Así pues, en conclusión, un “concepto bivalente de justicia abarca a la vez la distribución y el reconocimiento sin tener que reducirse el uno al otro”⁵⁴⁶. El *núcleo normativo* del concepto de Fraser se resume en la noción de la *paridad participativa*: “Según esta norma, la justicia requiere arreglos sociales que permitan que todos los miembros (adultos) de la sociedad interaccionen entre ellos como iguales. Para que la paridad participativa sea posible, afirmo que es necesario, pero no suficiente, el establecimiento de normas básicas de igualdad legal formal”. Pero al menos dos precondiciones más deben satisfacerse. En primer lugar, “la distribución de recursos materiales debe ser de tal manera que asegure la independencia y ‘la voz’ de los participantes” (precondición ‘objetiva’). En segundo lugar, está la *precondición intersubjetiva*: requiere “que los modelos culturales de interpretación y valoración sean de tal manera que permitan expresar un respeto mutuo para todos los participantes y asegurar la igualdad de oportunidades para conseguir estimación social”⁵⁴⁷.

Así pues, una sociedad que desee alcanzar altas cotas de justicia social deberá promover políticas de redistribución, por ejemplo potenciando su Estado del Bienestar⁵⁴⁸, y políticas de reconocimiento, por ejemplo mediante la aplicación de medidas propias del multiculturalismo normativo. Esto nos parece más claro en el actual

⁵⁴⁵ Fraser, 1996: 140-147.

⁵⁴⁶ Fraser, 1996: 149.

⁵⁴⁷ Fraser, 1996: 149.

⁵⁴⁸ Somos conscientes de que el concepto de Estado del Bienestar no es monolítico. Una definición mínima común a los distintos modelos podría ser la siguiente: “el Estado del Bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos” (Esping-Andersen, 1993: 37-8). En el sentido que le damos aquí, el Estado del Bienestar está muy cercano al tipo socialdemócrata. Como lo sintetiza Esping-Andersen, en la dualidad entre Estado y mercado, clase obrera y clase media, “los socialdemócratas buscaban un Estado del Bienestar que promoviera una igualdad en los estándares más elevados, no una igualdad en las necesidades mínimas” (Esping-Andersen, 1993: 48). Este modelo no es residual, no espera a que las familias agoten su capacidad de ayuda antes de actuar, sino que busca “socializar prioritariamente los costes de la familia” (Esping-Andersen, 1993: 49). La característica más sobresaliente de este modelo es la “fusión de bienestar social y trabajo. Está sencillamente obligado a garantizar al mismo tiempo el pleno empleo y a depender enteramente de su logro” (Esping-Andersen, 1993: 49).

contexto, en el que el empuje del neoliberalismo se combina con una creciente heterogeneización social y cultural debida en gran medida a los movimientos migratorios.

En este sentido, podemos afirmar que el modelo clásico de ciudadanía desarrollado por Marshall a mediados del siglo XX debería ser reformulado para afrontar el nuevo contexto histórico. Su intento teórico es compatibilizar la desigualdad del sistema de clases con la igualdad que otorga el estatus de ciudadanía. En síntesis, para este autor, la ciudadanía se compone de tres elementos: civil, político y social⁵⁴⁹. El primero se compone de los derechos que garantizan la libertad individual. El segundo incluye los derechos que garantizan la participación política de los individuos. Por último, el elemento social “abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad”⁵⁵⁰. Implica el derecho a la educación, a la salud, a la protección social y, en definitiva, a los servicios públicos. Lo que es más importante para nosotros: según Marshall, la extensión de los derechos de ciudadanía a todas las clases fue un elemento de *integración social*, al hacer partícipe del sistema a la clase obrera y situar las desigualdades sociales dentro de límites *legítimos*. Los tres componentes reflejan una evolución histórica, una paulatina conquista de derechos. Primero fueron logrados los derechos civiles (siglo XVIII), luego los políticos (siglo XIX) y por último los sociales (siglo XX).

Este modelo de ciudadanía nace de la preocupación por la desigualdad originada en un sistema de clases sociales dentro de un Estado en el que todos comparten una misma nacionalidad. Por tanto, la necesidad de integrar población extranjera que desea

⁵⁴⁹ Marshall, 1998.

⁵⁵⁰ Marshall, 1998: 23.

quedarse a vivir en el país de recepción, y no simplemente residir de forma temporal (como se prevé en los modelos *Gastarbeiter*), introduce una dificultad no contemplada explícitamente por Marshall.

La reformulación del modelo de ciudadanía de que hablamos podría consistir en la inclusión de determinados derechos diferenciados en función del grupo. Para ello, por supuesto, los propios inmigrantes deberían ser conceptualizados como ciudadanos con los mismos derechos que los autóctonos y no como perpetuos extranjeros.

En este sentido, Castles y Davidson proponen ir más allá de la triada de Marshall para lograr la plena ciudadanía para las minorías. Proponen, así, añadir a los clásicos derechos civiles, políticos y sociales los de género y los culturales⁵⁵¹.

En resumen, los derechos *civiles, políticos y sociales*, aunque *básicos* en cualquier sociedad que se llame a sí misma democrática, son *insuficientes* para asegurar el reconocimiento a las minorías culturales: son condición necesaria, pero no suficiente, para este respeto.

En todo caso, el empeño dista de ser sencillo. De hecho, supone un desafío a la forma en que se han estructurado las democracias liberales occidentales. Sin duda, este desafío y esta necesidad de reforma son dos de los factores que llevan a los críticos a considerar que el programa político multiculturalista es *iliberal*, o incompatible con la democracia y los derechos individuales: ¿cómo combinar la libertad individual con los derechos otorgados a un grupo? ¿Acaso ello no implica una cierta opresión individual, una pérdida de libertad individual en favor del grupo, una obligación de pertenecer a un grupo que tal vez se deseara abandonar? ¿Ha de prevalecer el derecho grupal a mantener la herencia cultural y religiosa o el derecho individual a la integridad personal? Pero hay

⁵⁵¹ Castles y Davidson, 2000: 124-126. Los autores consideran que, en un contexto de creciente diversidad etnocultural y globalización, los derechos culturales son una parte esencial de la ciudadanía. Por otra parte, los derechos concretos que proponen se enmarcan dentro de las políticas multiculturales que ya hemos analizado más atrás (véase el apartado 5.2.2). Para los derechos de género, véanse pp. 121-124.

más peligros de colisión entre derechos: ¿es compatible la igualdad entre todos los ciudadanos con la concesión de derechos especiales a ciertos colectivos? ¿No se corre el riesgo de privilegiar a un grupo en detrimento de otros? En este caso, lo que está en peligro es el concepto de igualdad⁵⁵².

Baubök considera que una defensa de los derechos diferenciados en función del grupo es compatible con la libertad y la igualdad y que, por tanto, esos peligros no tienen por qué concretarse. Para ello, este autor ofrece cuatro tipos de argumentos⁵⁵³: 1) el de las fronteras históricas; 2) el de la compensación por desventaja colectiva; 3) el valor de la pertenencia; y 4) el valor de la diversidad.

El primero de estos argumentos tiene que ver con la necesaria *autonomía* de aquellas minorías étnicas o nacionales, bien definidas y delimitadas territorialmente, que se encuentran incluidas en el seno de un Estado poliétnico o multinacional.

El argumento de la compensación por la desventaja colectiva tienen que ver con las demandas de *justicia compensatoria* de minorías étnicas que están, o han sido, dispersadas por territorios diversos, normalmente a través de procesos migratorios. En cierto modo, estas demandas tienen que ver con la *redistribución*.

El argumento del valor de la pertenencia tiene que ver con el derecho a preservar la propia identidad cultural o étnica. En cierto modo, este derecho alude al concepto de *reconocimiento*.

El último argumento añade a lo anterior el valor que la diversidad cultural existente en un territorio dado puede otorgar *a todos*, y no sólo a quienes pertenecen a

⁵⁵² Para una sólida argumentación en favor de la compatibilidad entre ambos derechos, véase Kymlicka, 1996, sobre todo el cap. 3, “Derechos individuales y derechos colectivos”, pp. 57-76, y el cap. 6, “La justicia y los derechos de las minorías”, pp. 151-182. Kymlicka no sólo asume esta compatibilidad, sino que afirma que los derechos diferenciados pueden de hecho potenciar tanto la igualdad como la libertad: “una perspectiva liberal exige libertad dentro del grupo minoritario e igualdad entre los grupos minoritarios y mayoritarios. A mi entender, un sistema de derechos de las minorías que respete ambas limitaciones es impecablemente liberal. Es coherente con, y en realidad fomenta, los valores liberales básicos” (Kymlicka, 1996: 212).

⁵⁵³ Para lo que sigue, véase Baubök, 1999: 173-190.

esa cultura concreta. En nuestra opinión, este sería un argumento típicamente multicultural, o intercultural que tiene que ver con la *hipótesis normativa del multiculturalismo* que ya hemos analizado más atrás⁵⁵⁴.

En definitiva, un concepto incluyente de ciudadanía en sociedades crecientemente diversas debe de incluir políticas multiculturales. Dicho de otro modo, el multiculturalismo, para ser transformador, debe conllevar el ofrecimiento de la ciudadanía. No es algo que compite con la ciudadanía, es el reverso de la ciudadanía, el reconocimiento del hecho de que la integración de nuevos ciudadanos es una vía de doble dirección. Así como se espera que los ciudadanos inmigrantes manifiesten un compromiso hacia su nueva sociedad, también la sociedad general debe expresar un compromiso hacia sus ciudadanos inmigrantes y adaptar sus instituciones en lo necesario para favorecer su acomodo.

Un elemento clave para favorecer la integración social de los inmigrantes extranjeros, por tanto es la extensión y flexibilización del concepto de ciudadanía, de tal modo que llegue a todos los que habitan un determinado territorio. En este sentido, compartimos la siguiente reflexión de Izquierdo: “Es verdad que el extranjero no tiene los mismos derechos que los españoles. Así, por ejemplo, quedan excluidos de la soberanía popular y de su expresión que es el sufragio universal. Y no parece razonable que una persona que de manera continuada desarrolla en España un trabajo socialmente productivo no pueda participar activamente en la configuración política de la sociedad donde vive y que, en cambio, sí pueda votar otra persona de nacionalidad española que vive, produce y va a quedarse en otro país. En conclusión, pienso que la estabilidad en la residencia para el inmigrante y su familia y el reconocimiento pleno de ciudadanía

⁵⁵⁴ Véase el apartado 5.2.3. En resumen, supone que *a priori* todas las culturas contienen elementos valiosos.

son objetivos básicos para la integración”⁵⁵⁵. Por tanto, no tanto el criterio de nacionalidad cuanto el de residencia en la concesión del estatus pleno de ciudadanía (considerando que el sufragio en las elecciones generales es el símbolo máximo de la integración socio-política).

En este sentido, no sólo el sufragio, sino la *representación*, podrían ser adecuadas vías de integración. Así por ejemplo, Phillips propone, con su *política de la presencia*, reformar los modelos de representación política para que lleguen a ser más visiblemente representativos de los distintos colectivos que integran la sociedad, para *darles voz*⁵⁵⁶. Si bien este modelo está fundamentalmente pensado para mejorar la representación de las mujeres, entre estos grupos estarían también las minorías étnicas. La autora advierte que mejorar la representación de estos colectivos, si bien sería algo positivo en tanto supondría una profundización del carácter democrático del sistema político, es *solamente* una reforma que favorece la inclusión política, pero ello no tiene por qué suponer una profunda transformación socioeconómica, y esa es una de sus debilidades.

En relación con la flexibilización y extensión del concepto de ciudadanía, compartimos el planteamiento de Carens. Para este autor, de la “lógica de los argumentos (...) con respecto a la atribución de la ciudadanía al nacer se desprende que los inmigrantes mismos deberían tener acceso a la ciudadanía una vez se han constituido en miembros estables de la sociedad”⁵⁵⁷. Serían indiferentes las consideraciones acerca de los nexos que mantuvieran con sus sociedades de origen o su hipotético retorno; lo importante es que “se han forjado una vida en la nueva sociedad en la que han entrado y les asiste el derecho a seguir viviendo en ella. En tales circunstancias, es erróneo

⁵⁵⁵ Izquierdo Escribano, 1996: 129

⁵⁵⁶ Phillips, 1995.

⁵⁵⁷ Carens, 2004: 407.

negarles el estatus de plena pertenencia política con derecho a tomar parte en los procesos de autodeterminación de la comunidad”⁵⁵⁸.

Según Carens, además, no sería preciso establecer condiciones como la exigencia de una *prueba de adaptación*, toda vez que no han recibido una educación formal en el país de recepción. Por contra, propondrá “la tesis de que una residencia prolongada debería bastar para la adquisición de la ciudadanía” basándose en dos argumentos. El primero, referido al interés de los propios individuos, es que “cuanto más tiempo permanece alguien en una sociedad, mayor es su interés por vivir en ella”⁵⁵⁹. El segundo tiene que ver con la naturaleza misma de la democracia y alude a la facultad que se debe conceder a todo miembro de una comunidad política de participar en la toma de decisiones que afectan a la misma.

En la medida de lo posible, pues, se trataría de racionalizar las exigencias que se hacen a los inmigrantes y los requisitos que se le piden. Por emplear la expresión de Martínez Veiga, se trata de un colectivo *sobreexigido*⁵⁶⁰. Por supuesto, este tipo de propuestas exigen una revisión profunda de la diferencia que actualmente subyace a toda la legislación europea, incluida la española, entre contrato de ciudadanía y contrato de extranjería. Como señala Lucas, es esta “una tarea de enorme complejidad, porque ataca los fundamentos mismos de la ortodoxia política y jurídica que exige revisar la auténtica jaula de hierro del sujeto político de la modernidad, que vincula ciudadanía, nacionalidad y trabajo formal y ha contribuido a un modelo institucional de exclusión social de una buena parte de la población”⁵⁶¹. El autor reconoce la necesidad de que

⁵⁵⁸ Carens, 2004: 407.

⁵⁵⁹ Carens, 2004: 407

⁵⁶⁰ Martínez Veiga, 1997: 278.

⁵⁶¹ Lucas, 2002a: 207-8. Esta lógica es contradictoria, pues conjuga el universalismo del estatus de ciudadanía con el particularismo de su ejercicio dentro de las fronteras de un Estado-nación dado, con lo cual acaba siendo excluyente. Como apunta Halfmann, “a truly universalist form of citizenship would be one in which the political lay and performance roles could be taken up irrespective of territorial location – that is, in which migration would not alter the conditions of inclusion” (Halfmann, 1998: 526).

esos pasos se den en el seno de la Unión Europea, y no de un Estado aislado, pero en todo caso considera esencial potenciar la participación política de los inmigrantes.

En consonancia con todo lo expuesto, pues, estamos de acuerdo con la idea de Carens de que el acceso a la ciudadanía no se deje como algo opcional, sino que se otorgue automáticamente a los inmigrantes extranjeros pasado un tiempo estipulado⁵⁶². En definitiva, se trata de reformar el modelo liberal clásico que liga nacionalidad a ciudadanía, flexibilizando este concepto para se pueda integrar fácilmente a los extranjeros, o bien promoviendo un nuevo contrato social que dé cabida en la *polis* a todos los que habitan un territorio determinado.

En los capítulos precedentes hemos pretendido ofrecer un marco teórico apropiado para comprender los fenómenos de las migraciones internacionales, las características de la inmigración hacia España y el debate acerca del multiculturalismo. Antes de pasar a analizar cómo la prensa española refleja estas realidades a través de sus editoriales, nos gustaría dedicar un capítulo al examen de un instrumento teórico y metodológico que nos guiará en dicha tarea: el análisis crítico del discurso.

⁵⁶² Carens, 2004: 410.

6. Los discursos sobre la inmigración y el análisis crítico del discurso

La prensa desempeña un importante papel en la construcción de la imagen que la inmigración y el multiculturalismo tienen en una sociedad dada. En el presente capítulo intentaremos ofrecer las bases teóricas y metodológicas para poder analizar, desde un punto de vista crítico, cómo ocurre ese proceso.

Para ello examinaremos, en primer lugar el concepto de *discurso*: qué es, de qué se compone. En segundo lugar, nos centraremos específicamente en los discursos *mediáticos* y *políticos* como tipos particulares de discurso. Será nuestra intención analizar la forma en que ambos se interrelacionan, complementándose u oponiéndose, generando así amplios consensos sociales o, por el contrario, creando y reproduciendo conflictos.

En el tercer apartado pasaremos a exponer sintéticamente la corriente teórica y metodológica que se puede ubicar bajo el rótulo del análisis crítico del discurso: qué es, cuáles son sus principios básicos, cómo se lleva a la práctica. Intentaremos mostrar que este enfoque es particularmente apropiado para analizar el modo en que la prensa escribe acerca de la inmigración y el multiculturalismo.

6.1. El concepto de discurso desde una perspectiva crítica

Los estudios sobre los medios de comunicación de masas han dedicado históricamente mucha más atención a temas tales como los efectos de los mensajes, o la relación entre sociedad y medios, que al estudio de los mensajes en sí mismos⁵⁶³. Así,

⁵⁶³ Van Dijk, 1985b. En este texto, el autor analiza los precedentes inmediatos del análisis del discurso. Considera que un antecedente primordial es el análisis de contenido, que se desarrolla y alcanza su madurez durante las décadas de 1950 a 1970. Un segundo precedente clave se produce a partir de mediados de la década de 1970, cuando se produce un giro hacia un análisis más explícito y sistemático

existe una amplísima literatura científica acerca de la influencia que los medios de comunicación ejercen sobre las opiniones y las actitudes de los individuos⁵⁶⁴.

Nuestro objetivo es presentar diversos elementos de un marco teórico y metodológico con el que afrontar el estudio de los *discursos*, y más concretamente, los *discursos mediáticos*. Las páginas que siguen, pues, intentarán clarificar el significado de este concepto y sus implicaciones sociales, sobre todo en lo referente a los fenómenos de la inmigración y el multiculturalismo.

El discurso puede ser definido como “(...) a complex unit of linguistic form, meaning and action that might best be captured under the notion of a communicative event or communicative act”⁵⁶⁵. Esta definición resulta de gran utilidad analítica porque pone de relieve la importancia del contexto y de las propiedades de los participantes (emisor y receptor) y de su interrelación en el proceso comunicativo.

Aunque esto podría resultar menos obvio en el discurso escrito, como las noticias o los editoriales, también se aplica. El escritor y el lector no son completamente ajenos. El primero puede provocar reacciones, o aludir a un contexto compartido, o expresar significados que supone serán comprendidos por el segundo. Como afirma Van Dijk, “In a written communication, writers and readers are engaged in a form of sociocultural practice”⁵⁶⁶. Por tanto, y a pesar de que a efectos analíticos puedan ser separados, los mensajes, el procesamiento cognitivo de los mismos y los contextos sociales y políticos, todos forman parte del proceso comunicativo.

del discurso de los medios de comunicación. La combinación de ambas perspectivas (una más cuantitativa y la otra más cualitativa) está en la base de los modernos análisis del discurso desde una perspectiva crítica. Para un análisis de estos y otros precedentes del análisis crítico del discurso, véase también Van Dijk, 1985c, Van Dijk, 1988, especialmente pp. 3-8, Wodak, 2003, sobre todo pp. 22-28.

⁵⁶⁴ Excedería con mucho nuestros propósitos examinar las distintas corrientes teóricas que a lo largo del siglo XX se han dedicado a reflexionar sobre esta influencia. Una introducción sintética a las principales corrientes teóricas del siglo XX puede encontrarse en Wolf, 1994. También pueden consultarse las siguientes obras: Roda Fernández, 1989; Moragas, 1997 (especialmente los dos primeros volúmenes); Matterlart y Mattelart, 1997; Lucas Marín et al., 1999, sobre todo pp. 201-260; Bryant y Zillman, 1999.

⁵⁶⁵ Van Dijk, 1985d: 8.

⁵⁶⁶ Van Dijk, 1988: 9.

En cierto modo, afirmar que los discursos son sociales, o que la sociedad y los discursos están mutuamente influidos, es algo evidente en sí mismo. En ocasiones, muchos estudios se limitan a constatar esta evidencia sin intentar desentrañar la maraña de relaciones que existe detrás. Nuestro propósito en este punto es abordar esta compleja relación a través de una serie de conceptos clave que pueden contribuir a clarificarla. Estos conceptos son los de *acción*, *contexto*, *poder* e *ideología*⁵⁶⁷.

6.1.1. Los conceptos de *acción* y *contexto*

Según Van Dijk, hay cuatro elementos clave que definen el concepto de acción: la intencionalidad; la perspectiva, las implicaciones, las consecuencias y los componentes; y la interacción.

En cuanto a la *intencionalidad*, podemos afirmar que resulta bastante habitual denominar actos o acciones a aquellas actividades (interpretadas como) *intencionales*, y que persiguen ciertas metas. Por lo tanto, las acciones contienen un propósito. De esta forma, el discurso puede ser contemplado como una forma de acción: “Es, sobre todo, una actividad humana controlada, intencional y con un propósito”⁵⁶⁸.

En segundo lugar, tenemos que referirnos a la *perspectiva*. Es importante tener en cuenta la posición respecto al discurso, esto es, ser emisor o receptor. Según la *perspectiva*, un discurso puede ser una forma de acción al estar dotado de intencionalidad, o no serlo. Por ejemplo, el hablante puede no ser consciente de las implicaciones de su discurso, aunque sí pueden serlo los receptores que atribuirán de este modo al hablante unas intenciones que este podía en realidad no tener. Este es un

⁵⁶⁷ Las páginas que siguen se basan fundamentalmente en Van Dijk, 2000b.

⁵⁶⁸ Van Dijk, 2000b: 28.

motivo por el que los estudios sobre el discurso han tendido a centrarse en los receptores, y menos en las no observables intenciones de los hablantes. Según esto, pues, lo que importa es la *interpretación* del discurso del otro: “la actividad discursiva se vuelve socialmente ‘real’ si tiene consecuencias sociales reales”⁵⁶⁹. Estas consideraciones, por otra parte, no eximen al hablante de la responsabilidad de sus acciones.

En tercer lugar, hay que señalar que todo discurso tiene una serie de implicaciones y consecuencias, aunque no todos los niveles de las mismas pueden ser directamente manifiestos.

En relación con estos puntos, debemos decir que nuestro objetivo es examinar los discursos de los emisores (prensa escrita) e intentar determinar sus intenciones, sean estas manifiestas o latentes. En todo caso, el foco de atención último serán los efectos y consecuencias de sus discursos, se deriven explícita y conscientemente de las intenciones del emisor o no.

Por último, Van Dijk se refiere al complejo concepto de la interacción. Ya que el discurso ha de ser de algún modo una forma de interacción entre dos o más sujetos, en algún lugar habrá de fijarse la frontera entre ésta y la sucesión de actos comunicativos aislados y sucesivos de tipo más o menos individual. Estas fronteras no son tan sencillas como el sentido común parece indicar debido a la gran variedad de situaciones comunicativas existentes. En todo caso, lo importante para nosotros es retener la idea de que la interacción es una parte integrante del discurso.

Por su parte, podemos definir sintéticamente el contexto como “la estructura de aquellas propiedades de la situación social que son sistemáticamente (es decir, no

⁵⁶⁹ Van Dijk, 2000b: 30. En esta afirmación apreciamos un gran paralelismo con el viejo aforismo sociopsicológico de W. I. Thomas: “Si los hombres definen las situaciones como reales, sus consecuencias son reales” (Thomas y Thomas, 1928: 572; citado en Ritzer, 2002: 65).

casualmente) *relevantes* para el discurso”⁵⁷⁰. En este sentido, es un elemento clave del análisis social de este: “El discurso se produce, comprende y analiza en relación con las características del contexto. Por lo tanto, se interpreta que el análisis social del discurso define el texto y el habla como *situados*: describe el discurso como algo que ocurre o se realiza ‘en’ una situación social”⁵⁷¹. Las características más relevantes que hay que tener en cuenta al analizar el contexto de un discurso son los participantes, el marco, la utilidad, la acción, el conocimiento y la intencionalidad, la acción de nivel superior y los contextos global y local.

En primer lugar, hay que considerar que ciertas características de los participantes son casi siempre importantes (género, edad, clase social, filiación étnica) mientras que otras raramente lo son. Lo mismo cabe decir respecto a determinados roles y relaciones sociales. Muchas de estas propiedades son importantes para *comprender* un discurso: “las propiedades relevantes de los participantes constituyen *condiciones* contextuales de propiedades específicas del discurso”⁵⁷². Las personas pueden adaptar lo que dicen y cómo lo dicen en función del rol que desempeñan o del auditorio que tengan, y este es el sentido del análisis contextual: “las estructuras del discurso *varían* en *función* de las estructuras del contexto y pueden, al mismo tiempo, *explicarse* en términos de estas últimas estructuras. En el mismo sentido, los contextos pueden estar determinados y ser modificados en función de las estructuras del discurso”⁵⁷³.

En segundo lugar, el análisis del marco nos permite conocer dimensiones como el tiempo, el espacio y otras circunstancias.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta el conocimiento y la intencionalidad en la propia definición del contexto (y no sólo del discurso individual). En efecto, las

⁵⁷⁰ Van Dijk, 2000b: 32.

⁵⁷¹ Van Dijk, 2000b: 32.

⁵⁷² Van Dijk, 2000b: 33.

⁵⁷³ Van Dijk, 2000b: 33.

intenciones y los propósitos son propiedades relevantes que afectan no solamente a los participantes, sino a la propia definición del contexto. Así por ejemplo, para comprender las opiniones que un político puede sostener sobre la política de protección social en España, es preciso tener en cuenta los conocimientos y las creencias que pueda tener acerca del contexto sociocultural más general y las intenciones concretas de su discurso (por ejemplo, la limitación o el aumento del gasto social). Estos elementos, por tanto, “no son simplemente elementos cognitivos del contexto que explican lo que dijo o cómo lo dijo, sino más bien (también) componentes sociales”⁵⁷⁴: es de esta forma como es posible comprender lo que el hablante dice.

En cuarto lugar, la separación entre un contexto local o interactivo y global o social, parece sencilla a primera vista, pero pronto se ve la dificultad de establecer una distinción tajante, pues “el discurso y el contexto local frecuentemente se producen e interpretan como una parte funcional de contextos globales”⁵⁷⁵. Un ejemplo muy significativo es la exposición de argumentos racistas en conversaciones cotidianas, lo que reproduce los prejuicios y el racismo.

Otros elementos que hay que considerar en el análisis del contexto son la *utilería* (objetos típicos de los lugares donde se produce el discurso, tales como uniformes, banderas, mobiliario especial,...), la presencia de actos no verbales en la interacción y la existencia de acciones de nivel superior (por ejemplo, el veredicto forma parte de un juicio), las cuales pueden extenderse sucesivamente, por lo que el análisis del contexto puede ser casi tan complejo como se desee.

Por último, Van Dijk señala dos consideraciones del análisis de los contextos:

a) La interrelación recíproca entre contextos y discursos: “Los discursos

⁵⁷⁴ Van Dijk, 2000b: 36.

⁵⁷⁵ Van Dijk, 2000b: 38.

pueden estar condicionados por los contextos, pero también ejercen influencia sobre ellos y los construyen”⁵⁷⁶.

b) Los contextos no son objetivos, en el sentido de que no producen los mismos efectos en, ni son interpretados del mismo modo por, los participantes. Van Dijk afirma desde una perspectiva más cognitiva que “los contextos son *construcciones mentales* (con una base social), o modelos en la memoria”. Por lo tanto, además de la definición social, los contextos precisan “una definición cognitiva que permita dar cuenta de la variación personal y la subjetividad”⁵⁷⁷.

Nos gustaría, por último, introducir un concepto que no aparece explícitamente relacionado con una concepción crítica de los discursos. Sin embargo, bien podría servir de puente entre la noción de *contexto* que acabamos de ver y las de *poder e ideología* que veremos un poco más adelante. Se trata del concepto de *estructura plausible*⁵⁷⁸.

La estructura plausible o estructura de plausibilidad alude a las condiciones necesarias para la reproducción y perpetuación de un orden social determinado, a aquellos aspectos que lo hacen inteligible para los individuos y dotan de sentido el acontecer. Como dice Berger: “los mundos son socialmente contruidos y socialmente mantenidos. Su continua realidad objetiva (como facticidad corriente asumida como tal) y subjetiva (como facticidad que se impone a las conciencias individuales) está basada en unos procesos sociales específicos, precisamente los procesos que continuamente reconstruyen y mantienen ese mundo. Inversamente, la interrupción de dichos procesos amenaza la realidad (subjetiva y objetiva) del mundo en cuestión. Así, cada mundo

⁵⁷⁶ Van Dijk, 2000b: 38.

⁵⁷⁷ Van Dijk, 2000b: 38-39.

⁵⁷⁸ Berger, 1999: 74 y ss. Este autor afirma que el concepto de *estructura plausible* “incorpora y reúne algunos conceptos clave de Marx, Mead y Schutz” (Berger, 1999: 74, nota a pie nº 20). Si bien Berger emplea este concepto dentro de su esquema teórico explicativo de la religión, creemos que su utilidad puede trascender dicho marco y aplicarse a nuestros fines analíticos.

requiere una «base» social para la continuación de su existencia como tal mundo, que es real para los seres humanos. Esta base podría llamarse su estructura de plausibilidad”⁵⁷⁹.

Este concepto, por tanto, contribuye a dar respuesta a algunas de las preguntas esenciales de la Sociología: cómo es posible el orden social, cómo es posible la perpetuación de las sociedades a través de las sucesivas generaciones y cómo se legitiman. Cuando la estructura de plausibilidad de una sociedad se halla intacta, los procesos anteriores (legitimación, perpetuación, orden social) devienen más sencillos. Como afirma Berger, en un caso extremo no verificable empíricamente “esto significaría que un mundo, por así decirlo, no requiere otra legitimación que su propia presencia”⁵⁸⁰. Habitualmente será necesario algún tipo de legitimación: “cuanto menos firme sea la estructura de plausibilidad más intensa será la necesidad de legitimaciones para mantener el mundo. Característicamente, por consiguiente, el desarrollo de complejas legitimaciones se da en los momentos en que las estructuras de plausibilidad se hallan de algún modo amenazadas”⁵⁸¹.

En definitiva, este concepto está íntimamente ligado al de *legitimidad*, el cual nos lleva directamente a las nociones de poder e ideología, que pasamos a examinar a continuación.

6.1.2. Los conceptos de *poder e ideología*

Los conceptos de poder e ideología son centrales en cualquier aproximación crítica al discurso. Ambos se encuentran, además, estrechamente relacionados, como veremos seguidamente.

⁵⁷⁹ Berger, 1999: 74.

⁵⁸⁰ Berger, 1999: 76.

⁵⁸¹ Berger, 1999: 77.

Para definir el poder, hemos de aludir al concepto de *control*: “Un grupo tiene poder sobre otro si tiene alguna forma de control sobre ese otro grupo”⁵⁸². El tipo más evidente de poder es el coercitivo, en el que la fuerza física se convierte en el principal recurso del poder⁵⁸³. Sin embargo, una forma más sutil de poder es el mental, esto es, el control sobre la mente de otras personas a través del texto y del habla. Por lo tanto, estamos ante una relación bastante evidente entre el poder y el discurso. Este tipo de poder se basa en el “*acceso* especial a actos de habla particulares, como mandatos, órdenes u otras directivas”. Aunque, en última instancia, este poder simbólico pueda descansar en “recursos socioeconómicos, legales o políticos”⁵⁸⁴. En este sentido, podemos hablar del poder persuasivo: la persuasión es un medio de conseguir que otros grupos hagan aquello que se desea. La consecución de la acción buscada es el resultado más habitual de la aplicación de este tipo de poder, pues a pesar de no mediar amenaza explícita de ningún tipo, la alternativa suele ser menos deseable por sus consecuencias.

Existe una forma mucho más sutil de poder, sobre todo en las modernas democracias, articulada en torno a las nociones de *hegemonía*⁵⁸⁵ y *consenso*: en lugar de hacer saber lo que deseamos que otros hagan, se procede a “manipular su mente de modo que actúen como nosotros queremos por su propia voluntad”. A través del discurso se hace que otras personas “tengan las creencias apropiadas”⁵⁸⁶, lo que supone un control indirecto de sus acciones.

⁵⁸² Van Dijk, 2000b: 40.

⁵⁸³ Este es el sentido de la clásica definición weberiana: “*Poder* significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 2002: 43). La coacción física no es el medio normal de ejercer el poder, pero sí “la *última ratio* cuando los demás medios fracasan” (Weber, 2002: 44).

⁵⁸⁴ Van Dijk, 2000b: 41-42. Por otra parte, entendemos por *acceso* que “language users or communicators have more or less freedom in the use of special discourse genres or styles, or in the participation in specific events and contexts” (Van Dijk, 1993c: 256).

⁵⁸⁵ El concepto de hegemonía tiene su antecedente más destacado en la obra de Gramsci. Para un análisis de la relación entre discurso y hegemonía que parta de la perspectiva gramsciana, véase Fairclough, 1995, especialmente pp. 92-96.

⁵⁸⁶ Van Dijk, 2000b: 43. Si bien Van Dijk no lo cita, podemos afirmar que Noam Chomsky expresa un punto de vista muy similar en un buen número de sus trabajos acerca de los medios de comunicación occidentales, en general, y norteamericanos, en particular. Puede verse, por ejemplo, Chomsky y Herman,

Por lo tanto, “el poder hegemónico hace que las personas actúen como si ello fuera natural, normal o simplemente existiese consenso. No son necesarias las órdenes, las solicitudes, ni siquiera las sugerencias”⁵⁸⁷.

Así pues, el poder puede ser definido como una forma de *control del pensamiento*⁵⁸⁸. Ya que los discursos no se limitan a acciones verbales, sino que implican significados, interpretaciones y comprensión, el control del discurso puede afectar al pensamiento de los demás. Estos procesos son muy complejos y están en función de las propiedades del texto y del contexto, y en especial del conocimiento previo de las actitudes o ideologías de sus receptores. En resumen, “un orador poderoso es capaz de controlar, al menos en parte, el pensamiento de sus receptores”⁵⁸⁹.

Van Dijk pone un ejemplo sobre la inmigración, que reproducimos íntegro ya que lo consideramos muy significativo: “Por ejemplo, los gobiernos occidentales, al ‘informar’ a los ciudadanos acerca de las consecuencias económicas y sociales supuestamente desastrosas de la inmigración pueden influir sobre las actitudes populares hacia la misma. Estas actitudes pueden a su vez condicionar las intenciones o motivaciones de las personas para que actúen como el gobierno u otra elite prefiere; por ejemplo, expresando resentimiento y realizando protestas en contra de la inmigración,

1990 o Chomsky 1992, en donde se expone un modelo de propaganda en EE.UU. que explicaría el consenso tácito existente entre las distintas elites (poder político y prensa principalmente, aunque también grandes corporaciones, etc...) sobre los asuntos fundamentales, y cómo todo ello se traduce en un tratamiento periodístico muy determinado; véase también Chomsky 1993, donde analiza la interrelación entre prensa y poder político en EE.UU. desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Desde una planteamiento más divulgativo y ensayístico (y mucho más breve), puede consultarse Chomsky y Ramonet, 1996.

⁵⁸⁷ Van Dijk, 2000b: 43. En otro lugar, Van Dijk define el concepto de hegemonía del siguiente modo: “If the minds of the dominated can be influenced in such a way that they accept dominance, and act in the interest of the powerful out of their own free will, we use the term *hegemony*” (Van Dijk, 1993c: 255). En este sentido, podemos afirmar que el *reverso de la moneda* poder / hegemonía / control del pensamiento podría ser la *alienación* o la falsa conciencia, en el sentido que le otorga la tradición marxista a estos conceptos. Así por ejemplo, como expone Marcuse, “el concepto de alienación podría parecer cuestionable cuando los individuos se identifican con la existencia que les es impuesta y en la cual encuentran su propio desarrollo y satisfacción. Esta identificación no es ilusión, sino realidad. Sin embargo, la realidad constituye un estado más avanzado de la alienación. Ésta se ha vuelto enteramente objetiva; el sujeto alienado es devorado por su existencia alienada” (Marcuse, 1994: 41).

⁵⁸⁸ Van Dijk, 1997: pp 21-24.

⁵⁸⁹ Van Dijk, 1997: 22.

de modo que los políticos puedan afirmar que no existe ningún ‘apoyo popular’ para las políticas de inmigración liberales. Esto podría parecer cínico, pero es así como se maneja generalmente el discurso sobre la inmigración en muchos países occidentales”⁵⁹⁰.

En todo caso, por supuesto, este control nunca puede ser total: hay fuentes de información alternativas, las personas pueden formarse una opinión propia o hacer caso omiso del discurso oficial, etc... Es decir, no ha de derivarse de esta idea un determinismo rígido que anula la libertad y la capacidad de crítica individuales. Así, en contextos específicos, el receptor tiene una relativa libertad para ignorar un mensaje o para interpretarlo y utilizarlo según fines propios⁵⁹¹.

Debemos añadir, además, que el discurso no es sólo un medio para plasmar el poder, sino un *recurso* de este poder. De este modo, los poderosos controlarán quién tiene o no *acceso* a los discursos públicos (en la educación, los medios de comunicación, etc.). El control de este acceso puede ser directo (propiedad del contenido del discurso) o más sutil y organizado: ruedas de prensa, comunicados...

En todo caso, en las sociedades actuales el poder no se impone verticalmente. Existen muy complejas relaciones de poder entre los distintos grupos (periodistas, políticos, miembros de las corporaciones), y pueden existir formas de colaboración y consenso o de enfrentamiento entre ellos. Además, las relaciones de poder cambian

⁵⁹⁰ Van Dijk, 2000b: 43. En efecto, como hemos constatado en nuestra investigación, este es el caso de ciertos editoriales de la prensa española cuando justifican y legitiman la política de inmigración del gobierno del Partido Popular y emplean encuestas de opinión como prueba de que se ajusta (dicha política) a la voluntad del pueblo. Véanse por ejemplo los editoriales “Inmigración y opinión” (*ABC*, 29 de marzo de 2001) o “Españoles y extranjeros” (*El Mundo*, 29 de marzo de 2001).

⁵⁹¹ Van Dijk, 1997: 21-22. Marcuse planteó una situación mucho más negativa en su obra *El hombre unidimensional*. Ya en la primera página de la Introducción, elocuentemente titulada “La parálisis de la crítica: una sociedad sin oposición”, afirma que “nuestros medios de comunicación de masas tienen pocas dificultades en vender los intereses particulares como si fueran los de todos los hombres sensibles” (Marcuse, 1994: 19). Y más adelante, al hablar del cierre del universo del discurso, describirá de esta forma la limitación y la tergiversación de los temas que tratan los medios de comunicación de masas: “Así, el hecho de que la forma prevaleciente de libertad sea la servidumbre, y la forma prevaleciente de igualdad sea una desigualdad superimpuesta, se excluye de la expresión mediante la cerrada definición de estos conceptos en términos de los poderes que configuran el respectivo universo del discurso” (Marcuse, 1994: 118-19).

históricamente: es posible que nuevos grupos obtengan poder y acceso al discurso (como es el caso de muchas ONG hoy en día). Por lo tanto, “el poder social de los grupos no es monolítico, permanente ni carente de contradicciones”⁵⁹².

No obstante, poder social y acceso a los discursos son procesos que se retroalimentan mutuamente: “the more discourse genres, contexts, participants, audience, scope, and text characteristics they (may) actively control or influence, the more powerful social groups, institutions or elites are (...). Similarly, lack of power is also measured by its lack of active or controlled access to discourse”⁵⁹³.

Por último, Van Dijk no sugiere que el poder sea malo en y por sí mismo. Desde una perspectiva crítica del discurso (a la que nos dedicaremos más adelante en exclusiva), el problema ético es el del “ejercicio *ilegítimo* del mismo, esto es, el *abuso de poder* o *dominación*”⁵⁹⁴. El concepto clave aquí es el de la violación (de derechos): “Lo crucial en el abuso de poder es (...) no sólo la violación de principios básicos, sino también la naturaleza de sus consecuencias definidas en términos de los intereses de grupos, tal como un acceso desigual a los recursos”⁵⁹⁵.

En cuanto al concepto de *ideología*, estrechamente relacionado con el de poder, podemos afirmar que ha ocupado muchas páginas a lo largo de la historia de las ciencias sociales, sin que todavía se haya alcanzado un acuerdo acerca de su significado exacto. Sin embargo, la noción de ideología es clave en el análisis de los discursos, y más concretamente, aquella que entronca con las distintas escuelas y autores influidos por el pensamiento de Marx⁵⁹⁶. De modo que la definición de la ideología en tanto falso

⁵⁹² Van Dijk, 2000b: 49. En todo caso, como afirma este autor, una de las principales conclusiones de un buen número de investigaciones empíricas sobre los medios de comunicación es que reproducen “the political and economic power structure of the nation by its selection and proportion of story categories and actors” (Van Dijk, 1985d: 143).

⁵⁹³ Van Dijk, 1993c: 256.

⁵⁹⁴ Van Dijk, 2000b: 49.

⁵⁹⁵ Van Dijk, 2000b: 50.

⁵⁹⁶ De entre estas corrientes y autores que, a través de su definición de ideología, han influido en el estudio crítico de los discursos, destacan Gramsci, Althusser, la Escuela de Frankfurt o el Centre for

conocimiento o falsa conciencia impuesta por un grupo dominante para legitimar su posición, empleando para ello elementos como la propaganda, se ha convertido en una definición sumamente influyente⁵⁹⁷.

Van Dijk critica esta visión por “unilateral y demasiado superficial”, aunque la considera no “esencialmente errónea”⁵⁹⁸. Desde su punto de vista, en preciso plantearse dos cuestiones: a) cómo funcionan las estrategias de legitimación en la práctica, y b) el hecho de reducir las ideologías a relaciones sociales de dominación omite la posibilidad, por parte de los grupos dominados, de elaborar ideologías de resistencia. Por lo tanto, Van Dijk sugiere elaborar una noción general de ideología que pueda aplicarse a casos concretos. Así, la ideología dominante se convierte en un caso especial de ideología.

Van Dijk considera que una buena manera de aproximarse al estudio de las ideologías es teniendo en cuenta el triángulo conceptual cognición-sociedad-discurso⁵⁹⁹. En efecto, las ideologías son, en primer lugar, un sistema de ideas, un conjunto de elementos simbólicos; por tanto, un modo de cognición. En segundo lugar, las ideologías tienen un profundo carácter social. Y en tercer lugar, las ideologías encuentran un vehículo privilegiado de expresión a través de los discursos⁶⁰⁰. Una comprensión adecuada de las ideologías exige prestar atención a las tres dimensiones mencionadas, pues ninguna por sí misma es capaz de dar cuenta de toda la riqueza conceptual del término.

A partir de estos presupuestos, Van Dijk da por buena la definición de ideología de Stuart Hall en tanto “las estructuras mentales – los lenguajes, los conceptos, las

Contemporary Cultural Studies de Birmingham (véanse, por ejemplo, Van Dijk, 1999; Fairclough, 1995, sobre todo pp. 70-83).

⁵⁹⁷ Una definición similar aparece, por ejemplo, en la *Sociología* de Giddens: “Ideas o creencias compartidas que sirven para justificar los intereses de los grupos dominantes” (Giddens, 1992: 765).

⁵⁹⁸ Van Dijk, 2000b: 51.

⁵⁹⁹ Van Dijk, 1999: 17-20.

⁶⁰⁰ Como afirma Seidel, al explicar el *asalto* de la nueva derecha británica en los años 80 al consenso liberal-democrático de posguerra “Ideology works through discourse. Any hegemonic project must, therefore, seek to subvert the ways in which ‘we’ make sense of society: that is, it will make an assault on discourse” (Seidel, 1987: 40).

categorías, imágenes del pensamiento y los sistemas de representación – que diferentes clases y grupos sociales despliegan para encontrarle sentido a la forma en que la sociedad funciona, explicarla y hacerla inteligible”⁶⁰¹.

Desde nuestro punto de vista, sin embargo, esta definición es incompleta por no aludir a la relación entre ideología y poder. Desde una perspectiva crítica, consideramos que la ideología es un elemento clave en la reproducción del poder en una sociedad determinada⁶⁰².

Así pues, las ideologías son sociales, no individuales, y han de ser compartidas grupalmente. Sirven para coordinar las prácticas de los miembros de un grupo y proporcionan una identidad común, pero al tiempo sirven para reproducir el poder y las relaciones sociales. Un punto central de las ideologías, por lo tanto, es que “son, en sí mismas, *tanto* sistemas sociales, ya que son compartidas por grupos, *como representaciones mentales*”⁶⁰³.

Tradicionalmente, se ha distinguido la *ideología* del *conocimiento*, pues este último concepto alude a la adecuación a los hechos (verdad o falsedad). En este sentido (y aunque Van Dijk vaya más allá), la ideología puede o no ser “objetivamente” verdadera. En todo caso, no es ese su criterio de validez: “el criterio de validez de la ideología no es la verdad, sino la eficacia social: las ideologías deben funcionar para servir de forma óptima a los mejores intereses del grupo como un todo”⁶⁰⁴. Las ideologías influyen en la acción de los individuos a través de su influencia en las creencias generales. Esto implica (teniendo en cuenta que los individuos pertenecen normalmente a varios grupos, y por lo tanto comparten varias ideologías) que si bien las

⁶⁰¹ Hall, 1996: 26, citado en Van Dijk, 1999: 22. Van Dijk cree oportuno añadir, además, que las ideologías sirven también para *regular* las prácticas sociales, y no sólo para darle sentido a la sociedad.

⁶⁰² La vertiente crítica es clave, o el concepto de ideología no será útil para nuestros fines analíticos. Como afirma Fairclough, “If the concept of ideology is to be used, it should be used critically” (Fairclough, 1995: 17).

⁶⁰³ Van Dijk, 2000b: 54.

⁶⁰⁴ Van Dijk, 2000b: 55.

ideologías pueden ser coherentes en un plano abstracto, no siempre se manifiestan coherentemente en el plano de las prácticas. Lealtades grupales distintas, identidades contradictorias, etc... están detrás.

El concepto de ideología nos permite, como estamos viendo, trazar puentes entre lo macro y lo micro, lo social y lo individual. Dicho resumidamente: “Las ideologías de los grupos organizan creencias grupales relacionadas con dominios, las que a su vez influyen las creencias específicas de sus miembros y forman finalmente la base del discurso”⁶⁰⁵.

6.2. Discursos mediáticos y políticos: el discurso como medio o recurso del poder

Dentro de la multitud de tipos de discursos existentes, el discurso mediático tiene una especial relevancia. Lejos de constituir una esfera autónoma, alejada de la realidad social circundante, los discursos periodísticos ejercen una influencia muy importante. Como señala Van Dijk, “la mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo, emanan de las decenas de informaciones que leemos o escuchamos a diario”⁶⁰⁶.

Esto es especialmente cierto en relación con temas tales como la inmigración y el multiculturalismo, pues gran parte del conocimiento social sobre los mismos se origina en los medios de comunicación⁶⁰⁷. Así pues, analizar lo que la prensa escribe sobre estos temas es una tarea clave para comprender las opiniones, las actitudes y las

⁶⁰⁵ Van Dijk, 200b: 59,

⁶⁰⁶ Van Dijk, 1997b: 29-30.

⁶⁰⁷ Como afirma el Colectivo IOÉ para el contexto español, “el papel de los medios de comunicación en la formación de una opinión pública al respecto ha sido destacad[o]: los juicios y actitudes dominantes no proceden de la interacción y la experiencia cotidiana (puesto que la mayoría de la población afirma que no tienen contactos con personas de origen extranjero) sino de las informaciones y conceptos legitimados por los *media*” (Colectivo IOÉ, 1999: 223).

conductas de la población. Como afirma Van Dijk, “the media and everyday talk are the primary formulations places for ethnic beliefs and attitudes, and their analysis can throw light on the important mechanisms of the reproduction of ethnocentrism, xenophobia, or racism in society”⁶⁰⁸.

Así pues, en el primer apartado analizaremos las características generales más importantes de la representación de la inmigración y las minorías étnicas en la prensa escrita. A continuación, en el segundo apartado, nos centraremos en un caso concreto de discurso político y mediático que ha tenido una profunda repercusión histórica, y cuyas implicaciones sociales se perciben a día de hoy: se trata del discurso de la Nueva Derecha británica sobre la inmigración, el multiculturalismo y el racismo.

6.2.1. Discurso mediático y racismo: características de la representación de la inmigración y las minorías étnicas en la prensa

Existen ciertos momentos en la historia reciente de las sociedades occidentales en los cuales surgen, de manera aparentemente inexplicable, explosiones racistas. La sociedad entonces parece entrar en una especie de catarsis colectiva. La clase política y los medios de comunicación se muestran indignados por el comportamiento incivilizado de algunos de sus conciudadanos. De esta forma, el grueso de la sociedad y las propias elites marcan un distanciamiento simbólico respecto a *los racistas*, lo que sirve para eludir cualquier acusación de racismo generalizado⁶⁰⁹.

⁶⁰⁸ Van Dijk, 1985d: 138.

⁶⁰⁹ Como dice Van Dijk, “The official norm, even on the Right, is that ‘we are all against racism’, and the overall message is, therefore, that serious accusations of racism are a figment of the imagination” (Van Dijk, 1992: 101). En el año 2000, España vivió un episodio de estas características a raíz de los acontecimientos racistas de El Ejido. El paralelismo con el análisis teórico que realizaremos aquí es muy

Y, sin embargo, el racismo tiene un carácter mucho más profundo y estructural. Las actitudes negativas de la población hacia los inmigrantes y miembros de minorías étnicas no son simplemente espontáneas: “In many respects, the bad example was set by the ruling elite groups, especially by the respective governments”⁶¹⁰.

Si bien la clase política tiene una responsabilidad esencial en este *mal ejemplo*, su transmisión a la sociedad sería muy dificultosa sin la participación activa de los medios de comunicación. En efecto, como dejan claro las investigaciones de Van Dijk, entre otros, los medios han colaborado tanto en la formación como en la reproducción de estos estereotipos y prejuicios racistas mediante un tratamiento sesgado de las informaciones. Si bien una amplia mayoría de la prensa rechaza explícitamente tanto la violencia como el racismo o la discriminación, las prácticas diarias contradicen a menudo las grandes declaraciones de principios. Como señala Van Dijk, “algunos medios de comunicación exacerban por lo menos el etnicismo y el racismo, del mismo modo que lo hacen las elites políticas y sociales que los controlan o a los que tienen un acceso preferente”⁶¹¹.

Por tanto, los medios de comunicación contribuyen a producir y alimentar “los mismos prejuicios dominantes que (...) se están utilizando para crear estados de conciencia colectivos que nos colocan a *nosotros* en un Occidente «moderno» y «democrático» frente a *ellos*, que (...) se asocian principalmente al conocido esquema orientalizante de una sociedad primitiva, dictatorial, violenta, de terrorismo islámico, árabe o de «fundamentalismo»”⁶¹².

evidente. Para un estudio detallado de cómo los diarios opinaron acerca de lo ocurrido en El Ejido, véase el apartado 11.2.

⁶¹⁰ Van Dijk, 1985d: 150. Acerca del racismo y las elites políticas, véanse por ejemplo Wodak y Van Dijk, 2000; Martín Rojo, 2000; Ribas Bisbal, 2000; Torrens Llambrich, 2002; Van Dijk, 2003b.

⁶¹¹ Van Dijk, 1997b: 227.

⁶¹² Van Dijk, 1997b: 228. Para profundizar en el *esquema orientalizante* a que alude Van Dijk, véase Said, 2004. En esta obra imprescindible, el autor afirma que el orientalismo “es un modo de relacionarse con Oriente basado en el lugar especial que este ocupa en la experiencia europea” (Said, 2004: 19). Y más adelante, al declarar el carácter polisémico del término, lo define en su tercer significado como “un estilo

En el caso de los grupos étnicos minoritarios, inmigrantes, la expresión del prejuicio étnico y de la intolerancia toma una forma indirecta y sutil. En general, son concebidos como un problema o como una amenaza. Esta definición problemática contribuye a su marginación, cuando no a su criminalización⁶¹³. La imagen prevaleciente, que es paralela a la que se muestra de las naciones del Tercer Mundo, se resume en: “Neglect or ignorance [of minorities]; focus on stereotypical and negative issues such as spectacular events, crimes, coups, cultural difference or deviance, problems, or poverty; and a consistent Western, white, male, elite group perspective”⁶¹⁴.

¿Por qué los medios de comunicación tienden a difundir una imagen tan negativa de las minorías étnicas y los inmigrantes? Si su labor es *reflejar* la realidad social, ¿no estarán entonces transmitiendo *simplemente* una imagen real, fidedigna? En efecto, la creencia en la imparcialidad, objetividad e independencia de los medios de comunicación, en tantas ocasiones alimentada por los propios medios, forma parte de la mitología democrática. Esta sería, como expone Alain Touraine⁶¹⁵, una de las tres posturas básicas a la hora de valorar la independencia de los medios de comunicación. Una segunda postura sería la opuesta, esto es, la creencia en que dependen totalmente, o están al servicio, del poder. Una tercera opción, más verosímil, sería una combinación de las dos anteriores, de tal forma que si bien los medios no están libres de las influencias del poder, tampoco puede decirse que carezcan de una cierta autonomía.

Si analizamos en cierto detalle el modo en que se lleva a cabo la *producción de noticias*, podemos observar en mayor profundidad cuál es el papel de la prensa en las

occidental que pretende dominar, reestructurar y tener autoridad sobre Oriente” (Said, 2004, 21). En este sentido, considera que el orientalismo puede ser examinado como un *discurso*. Caracterizado así, se podrá comprender esta disciplina tan sistemática “a través de la cual la cultura europea ha sido capaz de manipular e incluso dirigir Oriente desde un punto de vista político, sociológico, militar, ideológico, científico e imaginario a partir del período posterior a la Ilustración” (Said, 2004: 22).

⁶¹³ Van Dijk, 1985d: 136. Analizaremos en detalle estos aspectos en relación con los editoriales de la prensa española en el capítulo 9, especialmente en los apartados 9.2 y 9.4. Véase también Giménez Romero, 2003, donde el autor critica la imagen negativa y sesgada de las migraciones.

⁶¹⁴ Van Dijk, 1985d: 138.

⁶¹⁵ Citado en Bañón, 2002: 79-80.

relaciones con las otras elites y el margen de libertad con que gozan los medios de comunicación, en general, y los periodistas, en particular.

Para hacer este acercamiento, debemos tener en cuenta dos conjuntos de relaciones, siguiendo a Van Dijk⁶¹⁶. En primer lugar, las relaciones que se producen en el interior de los propios medios. En segundo lugar, las relaciones entre los medios y diversas instituciones externas.

En las relaciones internas de los medios, hay que tener en cuenta el vínculo jerárquico que se produce entre la gestora financiera y la económica, por un lado, y el personal editorial, por otro. La viabilidad económica define la relación entre los directores y el editor. Por tanto, indirectamente, la publicidad y los lectores influyen en esa relación. Teniendo esto en cuenta, los directores trazan las pautas ideológicas generales del periódico. Ello puede suponer una relativa independencia editorial.

Por otra parte, los editores influyen en las noticias que seleccionan los periodistas, y en la forma que las redactan. Dentro de estos límites, los periodistas gozan también de una relativa libertad. El poder se plasma de dos maneras fundamentales en esta red de relaciones: en primer lugar, mediante la contratación, promoción y cese de personal, como forma más directa. En segundo lugar, de manera más sutil e indirecta, el poder se plasma en las rutinas de los profesionales, en las reglas y reglamentos implícitos y explícitos y, en general, en la ideología profesional y social alrededor de la elaboración de noticias. En este sentido, los periodistas “saben qué noticias, sucesos, temas, ángulos y qué estilo están dentro de las delimitaciones de su marco editorial”⁶¹⁷. Este consenso es compartido por periodistas de todo el mundo, y no se limita a la forma práctica en que deben aparecer las noticias y qué noticias, sino que implica un componente ideológico, valorativo.

⁶¹⁶ Van Dijk, 1997b: 54-61.

⁶¹⁷ Van Dijk, 1997b: 56.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta la relación entre la prensa y las diversas instituciones con que entra en contacto, especialmente las que conforman parte de la elite social y, muy especialmente, la elite política.

Los medios de comunicación tendrían un gran poder para criticar o atacar a estas instituciones. No obstante, esto sólo ocurre marginalmente y con aspectos superficiales y su papel suele ser de legitimador y sustentador de las mismas. Ya que las instituciones poderosas toman decisiones que afectan a toda la sociedad, su presencia en los medios es continua. Los actores que forman parte de las mismas son los protagonistas y su poder puede quedar magnificado a través de su presencia en los medios. Y como los periodistas tienen interés en mantener estrechos lazos con estos actores sociales, se crea un estrecho vínculo entre ambos⁶¹⁸.

Por el contrario, los sectores minoritarios de la sociedad no tienen una voz que sea escuchada en los medios de comunicación, y sus noticias, cuando aparecen, son dadas con la voz de otro. Son pasivos, no activos, en esa definición. Así por ejemplo, es frecuente que un experto blanco en minorías dé su opinión sobre algún aspecto relacionado con éstas, pero no se pregunta a ningún representante de la propia minoría.

Otro ejemplo lo proporcionan las entrevistas. Cuando se entrevista a un líder de una de las instituciones sociales poderosas (un político, un banquero, un empresario) son comunes los siguientes rasgos: cortesía, deferencia, respeto, escasez de comentarios críticos y de expresiones de duda. Estos rasgos no caracterizan normalmente las

⁶¹⁸ Esto implica una crítica frontal al pluralismo informativo. Desde el planteamiento de Van Dijk, las discrepancias que ante determinados temas existen tanto entre la prensa de distinta orientación como entre los partidos mayoritarios, como entre prensa y partidos, contribuyen en el fondo a legitimar el consenso. En efecto, dichas discrepancias dotan de apariencia de discusión democrática y libre lo que en el fondo es una simple discusión de matices que no cuestiona en absoluto el planteamiento general (véase el apartado final para profundizar en este análisis). Las verdaderas voces alternativas rara vez tienen capacidad de hacerse escuchar. No obstante, sí es posible, en general, determinar la existencia de dos orientaciones mayoritarias, una más liberal y la otra conservadora (Van Dijk, 1985d; Van Dijk, 1992 pp. 100 y ss; Van Dijk, 1997, sobre todo pp. 238-48; para el caso español, Van Dijk, 2003a: 50-67).

entrevistas a miembros de grupos minoritarios, personas y líderes del Tercer Mundo, huelguistas, manifestantes, parados, etc...

En efecto, los medios de comunicación tienen a su disposición poderosas estrategias de manipulación, cuya importancia es todavía mayor cuando aluden a colectivos (como los inmigrantes y las minorías étnicas) que carecen de un acceso preferente a los medios o de cualquier otro tipo de recurso de poder en general. Bañón cita dos especialmente relevantes: la *eliminación* y la *difuminación*. La eliminación o supresión se da cuando determinadas situaciones o actores sociales son directamente ignorados. En cuando a la difuminación o descontextualización, puede ser *total* “cuando todo el texto reivindicativo está desfocalizado, o *parcial*, cuando se focalizan algunos aspectos de la reivindicación y se desfocalizan otros”⁶¹⁹. Ambas estrategias son empleadas asiduamente en las noticias relativas a inmigrantes y miembros de minorías étnicas.

Desde una perspectiva crítica, se ponen de relieve varios aspectos fundamentales de la producción de las noticias, de los que destacaremos dos⁶²⁰. En primer lugar, la organización estratégica del discurso informativo sobre la base del principio de *relevancia*, esto es, priorizando unas informaciones sobre otras, *jerarquizando*.

En segundo lugar, la elaboración de las noticias es una forma de procesar un texto. Los periodistas seleccionan, resumen, combinan, eliminan, dan forma estilística a una serie de informaciones que obtienen de muy diversas fuentes (testigos, entrevistas, ruedas de prensa, informes, llamadas telefónicas, agencias de prensa, primicias,...). Estas operaciones, junto con los procesos cognitivos e ideológicos de los periodistas, “definen la naturaleza esencialmente construida de los sucesos noticiables”⁶²¹.

⁶¹⁹ Bañón, 2002: 80.

⁶²⁰ Van Dijk, 1997b: 44-45. Para una profundización en la forma en que los medios tratan las noticias sobre los inmigrantes y las minorías étnicas, véase el apartado 6.3.2.

⁶²¹ Van Dijk, 1997b: 45.

El lector de noticias construye dos tipos de representación de aquello que lee: la representación del texto como tal y el *modelo de situación*. El modelo de situación es el “correlato mental de lo que en realidad es un texto”⁶²². Es, por tanto, parcial y subjetivo. Además de la información propiamente dicha, los modelos “contienen opiniones que son, por lo tanto, el resultado cognitivo crucial de la «aplicación» de las actitudes e ideología subyacentes”⁶²³. Normalmente, la información nueva proporcionada por cada discurso es acoplada a un modelo de situación previo. En este sentido, los modelos “son el resultado de toda la información construida o extraída durante el proceso de comprensión de un texto o suceso”. El lector de una noticia, al reproducirla en un momento posterior (por ejemplo en una conversación), no empleará la *representación textual* sino el *modelo*. Así pues, los modelos son “esenciales para el recuento cognitivo de la comprensión e influencia de las noticias”, son la base para adquirir “conocimientos u opinión a partir de los medios de comunicación”⁶²⁴. En definitiva, los modelos son un elemento clave en el análisis ideológico y crítico de los discursos informativos: “son el puente que relaciona las creencias sociales generales e ideologías con la producción e textos personal y concreta y, por lo tanto, con las estructuras textuales. De modo similar, los modelos son indispensables en la definición de consenso, puesto que explican cómo la información y las normas pueden llegar a compartirse por un grupo y cómo un grupo adquiere las creencias sociopolíticas y culturales, los intereses e ideologías”⁶²⁵.

Como es obvio, no sólo los lectores, sino que también los periodistas poseen modelos de los sucesos informativos, lo cual influirá, junto con los factores que ya hemos visto, en la propia construcción de las noticias.

⁶²² Van Dijk, 1997b: 45

⁶²³ Van Dijk, 1997b: 46.

⁶²⁴ Van Dijk, 1997b: 46.

⁶²⁵ Van Dijk, 1997b: 47.

Los medios de comunicación, en definitiva, no son meros mensajeros, o testigos que narran la realidad: *no son espejos*⁶²⁶. Por el contrario, “tanto en los conflictos globales actuales como en las crecientes, severas y persistente formas de desigualdad, los medios de comunicación occidentales distan de ser inocentes o imparciales [;] son una parte inherente de los problemas”⁶²⁷. Son, al mismo tiempo, “reproductores de discursos ajenos y de las actitudes que los sustentan y (...) generadores de un discurso propio, también determinado por actitudes”⁶²⁸.

Por tanto, podemos sintetizar como sigue el rol que los medios de comunicación desempeñan en la reproducción del poder, en general, y del racismo, en particular.

En primer lugar, su papel activo: “The news media do not passively describe the facts of the present ethnic situation in society. Their role is more active and reconstructive”⁶²⁹.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el proceso de elaboración y transformación de las noticias “depend on current mental models, scripts, and opinion schemata (attitudes) of reporters and editors”⁶³⁰. Estos esquemas y guiones son compartidos por la sociedad en general, y por la clase periodística, en particular. De esta forma, los periodistas (normalmente miembros de la mayoría étnica) participan del consenso étnico dominante, lo cual se plasma en las noticias: léxico, sintaxis, jerarquización, etc...

En tercer lugar, existe una ideología profesional que define la naturaleza de las noticias. “Media research has repeatedly found that such Western news values are widely shared by newsmakers and shown the relevance of such evaluation criteria as

⁶²⁶ En la expresión usada, por ejemplo, por Shoemaker y Longman: “media content (...) does not mirror the world around us. Rather, media content is shaped by a variety of factors that result in different versions of reality” (Shoemaker y Resse, 1996: 1).

⁶²⁷ Van Dijk, 1997b: 231.

⁶²⁸ Bañón, 2002: 84.

⁶²⁹ Van Dijk, 1985d: 154.

⁶³⁰ Van Dijk, 1985d: 154.

negativism; periodicity; geographical and ideological closeness; understandability; and reference to elite nations, elite institutions, and elite individuals and news actors”⁶³¹.

Esta ideología periodística compartida explicaría por qué determinados sucesos violentos, espectaculares o inesperados son noticiables (como un estallido social), sobre todo si se refieren a grupos marginales, mientras que otros, como los procesos estructurales de marginación social, no son considerados noticiables.

En cuarto lugar, esta ideología profesional de la naturaleza de las noticias sugiere que estamos ante algo más que valores pragmáticos de manejo de grandes cantidades de información en un límite de tiempo. “The values are not arbitrary. They reflect the class, gender, and ethnic position of the journalists and play an important role in the reproduction of power”⁶³².

Todo este conjunto de determinantes económicos, sociales, culturales y cognitivos de la producción de las noticias favorece la definición dominante de lo que es noticiable y, por tanto, la definición dominante de la realidad. Por lo tanto, debemos entender el rol de la prensa en la reproducción del racismo o del consenso étnico desde este marco.

Así pues, hemos visto que existe lo que Van Dijk ha denominado *dimensión estructural*. La pertenencia de clase de los periodistas, junto con sus valores y rutinas profesionales, determinan una orientación de la definición de la realidad étnica como proporcionada por la elite. Esta orientación estructural explica por qué las instituciones dominantes (gobierno, policía) son citadas, preguntadas o tenidas en cuenta a la hora de redactar noticias sobre las minorías étnicas con mucha mayor frecuencia que los propios representantes de los grupos minoritarios.

⁶³¹ Van Dijk, 1985d: 155.

⁶³² Van Dijk, 1985d: 155.

La propia pertenencia étnica de los periodistas explica su tendencia a hablar de los miembros de las minorías en tanto pertenecientes a un exogrupo, y no como parte del *nosotros*. Las dimensiones de clase y raza o etnia se cruzan así para producir cogniciones y prácticas sociales entre los periodistas que tienden a ignorar o representar negativamente a los miembros de los exogrupos. Como afirma Van Dijk, este *desconocimiento controlado* acerca de los grupos marginales, “combinado con el autointerés de grupo, favorece el desarrollo de estereotipos y prejuicios”⁶³³.

Como resultado, Van Dijk habla de un complejo *marco ideológico* “in which intergroup perception, prejudices, white group dominance, cognitive strategies and journalistic news values all contribute to the negative representation of ethnic minorities”⁶³⁴.

Este marco ideológico, pues, se basa en el uso de distintas estrategias discursivas (léxico negativo, figuras retóricas, estrategias semánticas, etc...) que subrayan lo positivo del *nosotros* (o de la elite) y acentúan lo negativo del *ellos*. En general, el uso de figuras retóricas como la metáfora o la hipérbole sirve para subrayar *nuestras* cualidades y *sus* defectos, mientras que las figuras mitigantes podrían quitar énfasis a *nuestros* defectos y a *sus* cualidades. Este marco general, por tanto, contribuye a reproducir el poder y la dominación sociales.

Este marco todavía se hace más complejo si tenemos en cuenta dos factores más. En primer lugar, y debido a que todavía no hay grupos antirracistas sólidamente establecidos, con poder suficiente para hacer oír su voz, las minorías pueden intentar acceder a los medios de comunicación empleando formas de acción espectaculares (desobediencia, encierros). Esto, lejos de dar a conocer las causas de su situación, será

⁶³³ Van Dijk, 1997b: 79. Desde una perspectiva similar, Shoemaker y Resse (1996) analizan la influencia que determinados factores internos y externos a la propia organización (periodística) tienen sobre el contenido de los medios, tales como las formas de recoger la información, la ideología profesional, los determinantes económicos, etcétera.

⁶³⁴ Van Dijk, 1985d: 157.

noticia precisamente por su congruencia tanto con lo que se considera noticiable (negatividad, violencia) como con los prejuicios étnicos (minorías violentas, desviadas). Ello, a su vez, contribuye a la reproducción de los prejuicios y estereotipos étnicos, con lo que se cierra un proceso de retroalimentación difícil de romper. En segundo lugar, en el actual contexto histórico, la presentación negativizada de las minorías no se puede producir de una forma abierta, por lo que ha de revestir formas más sutiles e indirectas⁶³⁵.

En definitiva, este conjunto de proposiciones da cuerpo a una de las principales hipótesis de nuestra investigación, a saber: la prensa escrita contribuye a la producción y reproducción de una imagen (o conjunto de imágenes) de la inmigración y el multiculturalismo, coherente en su mayor parte con los discursos de la elite política, que tiende a definir estas realidades como problemáticas, conflictivas, anormales. Esto no implica la inexistencia de disenso en los discursos mediáticos predominantes, sino más bien la existencia de un amplio consenso (implícito) sobre los temas fundamentales.

6.2.2. Discurso político y racismo: el caso de la Nueva Derecha británica

Antes de analizar el nacimiento y auge del discurso de la Nueva Derecha británica a finales de la década de 1970 y principios de los 80, es necesario contextualizar históricamente el momento en que este discurso surge.

Si bien el problema del racismo en Europa tiene raíces históricas profundas (alcanzando su cenit en el Holocausto Nazi), se ha hecho algo más generalizado a partir de la Segunda Guerra Mundial y, especialmente, de la década de 1970. El contexto

⁶³⁵ Van Dijk, 1985d: 157-58.

histórico en que esto ha tenido lugar ya ha sido analizado en un capítulo anterior⁶³⁶, por lo que nos limitaremos aquí a resumir los aspectos fundamentales.

Antes de la crisis del petróleo de 1973-74, los países europeos más desarrollados recibieron un buen número de inmigrantes, sobre todo procedentes de sus ex-colonias y de los países del sur de Europa. Mientras el trabajo abundaba y la concepción de los inmigrantes en tanto trabajadores invitados era la prevaleciente, la inmigración no recibió demasiada atención pública. Esta situación cambia a partir de la crisis económica de los años 70. La sustitución de los inmigrantes del sur de Europa por otros procedentes del norte de África y Turquía y, de modo más general, por inmigrantes procedentes de todas las latitudes, por un lado; y la constatación de que el sistema de trabajadores invitados no se ajustaba a la realidad, por el otro, situaron el foco del interés público sobre los fenómenos de la inmigración, el racismo y la formación de las minorías étnicas.

Es en este contexto cuando, a finales de la década de 1970, se inicia la revolución conservadora en Gran Bretaña y Estados Unidos. En el campo económico se comienza el recorte del Estado del Bienestar y las ideas del neoliberalismo se difunden con gran rapidez e influencia en un contexto de desempleo creciente. En el campo social y cultural, la revolución conservadora se plasma en el fortalecimiento de la tradición y de la cultura y la nación *proprias* (tantas veces identificadas como una sola cosa) ante las amenazas exteriores.

Este proceso recibe un gran impulso, además, tras la caída del muro de Berlín: si ya en la década de 1960 se había declarado la muerte de las ideologías, el desmoronamiento del sistema comunista permitió declarar el fin de la historia⁶³⁷.

⁶³⁶ Véase el apartado 3.1.

⁶³⁷ El fin de las ideologías fue declarado en 1960 por el sociólogo norteamericano Daniel Bell (Bell, 1992). Fue así el predecesor de otros autores que años más tarde llegaron incluso a declarar el fin de la

En este contexto económico, social y cultural, los inmigrantes se convirtieron en un útil chivo expiatorio de un amplio espectro de males sociales⁶³⁸ (desde el desempleo hasta la escasez de viviendas sociales) y las ideologías, los estereotipos y los prejuicios racistas dejaron de ser una característica definitoria de los grupúsculos de extrema derecha para formar parte de los discursos neoconservadores y, finalmente, acabar siendo integrados en la retórica de un amplio número de formaciones políticas⁶³⁹.

El caso de la Nueva Derecha británica puede ejemplificar de modo paradigmático el proceso descrito y muestra hasta qué punto el discurso es un elemento central en cualquier proceso de transformación social⁶⁴⁰. Como explica Seidel, el objetivo de los neoconservadores británicos es construir un nuevo orden social de tipo autoritario en el que los conceptos de nación y cultura tienen un lugar preeminente. Esto implica, en primer lugar, la destrucción del consenso liberal democrático alcanzado tras la Segunda Guerra Mundial. Pero, lo que es más importante para nosotros, esto implica, en segundo lugar, una autodefinición *por oposición* a la creciente población extranjera. Así pues, los inmigrantes son utilizados, por así decirlo, como contraejemplo de la identidad británica: “That identity is wholly white. It is also predominantly Christian, male-identified, heterosexist and anti-egalitarian”⁶⁴¹.

historia (Fukuyama, 1992). Estas dos obras pueden ser consideradas como hitos en el proceso de implantación del denominado *pensamiento único*, esto es, de la ideología neoliberal.

⁶³⁸ Véanse, por ejemplo, Álvarez Dorronsoro, 1994; Van Dijk, 1997, sobre todo pp. 240-46; Martin y Schuman, 1998.

⁶³⁹ Así, la preocupación puede provenir más de la *influencia* de la extrema derecha que de su propia existencia: “... right-wing extremism may not even be the major problem. In most European countries, it is quantitatively small and its direct political power fortunately not dramatic. Instead, it is its ideological influence and especially the adoption of similar ideas by the more ‘respectable’ parties and groups that should deeply concern us” (Smitherman-Donaldson y Van Dijk, 1988:14). Sobre este tema, véanse también Reeves, 1983; Barker, 1981; Van Dijk, 1992, sobre todo pp. 108-115; Van Dijk, 1993a; Van Dijk, 2003b, sobre todo pp. 28-49.

⁶⁴⁰ Lo que sigue se basa fundamentalmente en Seidel, 1987 y Seidel, 1988. Nos parece interesante detenernos, siquiera brevemente, en el discurso de la Nueva Derecha británica porque ha dotado de argumentos a los discursos conservadoras occidentales durante los siguientes años. En efecto, podremos identificar algunos de los rasgos del discurso neoconservador británico en relación con el racismo o el multiculturalismo en una parte de la prensa española.

⁶⁴¹ Seidel, 1987: 39. Dentro de este proyecto de reconstrucción de la identidad nacional británica, otros elementos clave son la moralidad tradicional basada en la familia nuclear, el antifeminismo, la

Las argumentaciones de la Nueva Derecha son una combinación de crítica-redefinición-trivialización del racismo, por un lado, y criminalización de las posturas antirracistas, por el otro. En cuando al racismo, el acento deja de ponerse en cuestiones raciales para situarse en elementos culturales. De esta forma, el discurso de la superioridad racial deja paso al de las diferencias culturales irreconciliables, lo que se conoce como *racismo cultural*, *nuevo racismo* o *racismo diferencialista*.

Como explica Wieviorka, existen dos lógicas dentro del racismo: la universalista y la relativista. La primera afirma que “sólo hay un universal: el de la raza dominante, a la que las demás razas no tienen más remedio que someterse en el contexto de las relaciones de dominación”. Por el contrario, desde la perspectiva relativista se “postula la existencia de tantos universales como culturas y, detrás de cada cultura, razas. No es posible jerarquizar o comprar universales, cada uno de los cuales constituye una amenaza potenciales para los otros”⁶⁴². Así pues, vemos que existe una lógica desigualitaria y otra diferencialista. No obstante, no cabe interpretar su mutua exclusión, sino más bien al contrario: la práctica histórica ha mostrado que ambas lógicas muy bien pueden darse al mismo tiempo, lo que contribuye a reforzar la unidad del racismo⁶⁴³.

La insistencia en las diferencias culturales irreconciliables no es incompatible, como decimos, con la crítica explícita del racismo. Más exactamente, lo que la Nueva Derecha hace es *redefinir* el concepto de racismo. En su proyecto de nuevo orden social,

antihomosexualidad, la autoayuda, la educación tradicional, el cristianismo, el antiliberalismo, el anticomunismo. En conjunto, el paralelismo con el movimiento de la mayoría moral norteamericana es claro (acerca de la *moral majority* norteamericana, véanse por ejemplo Fackre, 1982; Harding, 2001; Tamayo, 2004).

⁶⁴² Wieviorka, 1992: 110.

⁶⁴³ Wieviorka, 1992: 108-113. Como afirma el autor, “para ser eficaz, una lógica de inferiorización pura necesita apoyarse en una lógica de diferenciación; y una lógica de diferenciación pura, si no se salda con una cierta inferiorización de su víctima, desemboca, o bien en algo distinto del racismo (...), o bien en la destrucción física del grupo racializado” (112). Y más abajo: “Cuando el racismo es débil, fragmentado, las dos lógicas fundamentales aparecen a menudo disociadas entre sí (...); por el contrario, cuando el racismo alcanza el nivel político, tiende a la fusión, lo que significa también la presencia conjunta de ambas lógicas, por contradictorias que puedan parecer” (112).

afirmará que no existe racismo institucional, sino más bien individuos desfavorecidos: “the dominant social relation (...) is reduced to interpersonal conflicts. It is a model [that] completely sidesteps the question of institutional racism by its exclusive focus on the individual”⁶⁴⁴. Esta estrategia de situar en la *responsabilidad individual* las causas de los problemas *sociales*, y por tanto negar la existencia de causas estructurales, es característica de la ideología neoconservadora en general.

Al mismo tiempo que se redefine y, en consecuencia, se minimiza la importancia del racismo, la Nueva Derecha procede a criminalizar a los antirracistas y a los multiculturalistas, considerados sinónimos. La estrategia discursiva general consiste en *devolver* a estos colectivos las acusaciones de racismo, autoritarismo, fundamentalismo, etcétera que éstos habrían formulado previamente, presentándolos además como extremistas de izquierdas, inspirados por la ideología marxista⁶⁴⁵. Los multiculturalistas y los antirracistas serían los culpables de una especie de etnicismo del malestar social, y no unos supuestos procesos de desigualdad o exclusión social sobre una base racial. Así pues, los neoconservadores consideran que el propio discurso multicultural o antirracista es por definición marginador e inferiorizador, al insistir en conceptos como racismo institucional o identidad étnica, los cuales esencializarían a los grupos a los que pretenderían liberar. Esta crítica pasa por alto el hecho de que tal realidad existe con anterioridad, se defina o no en estos términos, pero es muy útil para *dar la vuelta* a la argumentación multiculturalista y definirla como racismo disfrazado⁶⁴⁶: esta estrategia discursiva ha sido denominada por Seidel *inversión imaginaria o semántica*⁶⁴⁷.

⁶⁴⁴ Seidel, 1988: 134.

⁶⁴⁵ Seidel, 1988: 134-136. “Antiracists or multiculturalists (...) are presented in totally negative terms as extremist ‘agitators’, left wing ‘fanatics’, and as poorly educated, opportunist thugs. (...) Antiracism is a ‘pernicious doctrine’: it is racism in disguise” (Seidel, 1988: 134). “The multiculturalists (...) seek to impose racial tolerance by government dictate” (Seidel, 1988: 135).

⁶⁴⁶ Como explica Seidel acerca de las *tácticas del multiculturalismo* según la Nueva Derecha “It is their McCarthyist tactics that produce ‘anti-white prejudice’, second class citizenry, and growing frustration and despair” (Seidel, 1987: 55). En las siguientes citas, Seidel recoge el lenguaje propio de la *Salisbury Review*. “Antiracism is witchcraft (...). The fundamentalist fervor that accompanies its unexplained

La estrategia de la inversión semántica cumple tres funciones básicas en el discurso de la Nueva Derecha para desplazar los marcos de referencia y construir un nuevo orden social. En primer lugar, los grupos dominados son descritos como grupos opresores (culpabilización de la víctima). En segundo lugar, la ocultación de la dominación estructural sitúa a minorías étnicas y mayoría en situación simétrica: así, el racismo no sería algo exclusivo de la mayoría blanca. En tercer lugar, la confusión terminológica que esta estrategia introduce consigue que términos como racismo o antirracismo sean vistos sólo como palabras, “mere verbal fallacies”⁶⁴⁸.

Este breve repaso del discurso de la Nueva Derecha británica en relación con la inmigración ha de valernos para entender el papel que desempeña la prensa. Como ya hemos venido viendo, la imbricación entre discurso político y mediático contribuye a difundir un mensaje bastante coherente y homogéneo desde las elites sociales.

6.3. El análisis crítico del discurso (ACD) como enfoque teórico-metodológico para el estudio de la inmigración y el multiculturalismo en la prensa.

A lo largo del apartado anterior hemos ido aludiendo a un buen número de elementos que integrarían una aproximación crítica al análisis discurso. En este apartado identificaremos de manera explícita los distintos componentes teóricos y metodológicos del denominado análisis crítico del discurso (ACD), con especial atención a la vertiente

concepts – ‘institutionalized racism’ and ‘black identity’, ‘the experience of being black’ – is calculated to inspire moral inferiority and guilt to those whom, by definition, the concepts exclude.” Y a continuación. “Without the shelter of liberal philosophy and liberal organisations anti-racism would stand revealed as the undisguised racism that it undoubtedly is” (Seidel, 1988: 135).

⁶⁴⁷ *Semantic, mythical reversal* (Seidel, 1988: 136-138).

⁶⁴⁸ Seidel, 1988: 137.

práctica y aplicada del mismo. En este sentido, nos centraremos primordialmente en su posible uso para analizar los discursos acerca de la inmigración y el multiculturalismo.

6.3.1. ¿Qué es el ACD?

En lugar de ofrecer una definición sintética, procederemos a indicar una serie de criterios generales que permiten aclarar qué entendemos por análisis crítico del discurso⁶⁴⁹.

En primer lugar, el ACD se dirige más hacia los *problemas* o los temas que hacia los paradigmas, por lo que es válido cualquier planteamiento teórico y metodológico que permita el estudio de problemas sociales como el racismo, el sexismo o cualquier otra forma de desigualdad.

En segundo lugar, se trata de una postura o posicionamiento explícitamente *crítico* para el estudio del discurso, pero no conforma una escuela ni una disciplina. Como expone Wodak, “la noción de ‘crítica’ ha de entenderse como el resultado de tomar cierta distancia respecto de los datos, enmarcar éstos en lo social, adoptar explícitamente una postura política y centrarse en la autocrítica”⁶⁵⁰.

En este sentido, consideramos que esta misma orientación es definitoria de la Sociología. Así por ejemplo, Berger y Kellner parten del postulado de que ésta es crítica *per se*: “por debajo de las obras visibles del mundo humano se encuentra una estructura de intereses y poderes oculta e invisible que el sociólogo *está encargado de descubrir* (...). En esta cualidad descubridora de la Sociología radica su *carácter intrínsecamente*

⁶⁴⁹ Lo que sigue está basado fundamentalmente en Van Dijk, 1997b: 15-18.

⁶⁵⁰ Wodak, 2003: 29. Esta definición de Wodak, como la propia autora reconoce, es deudora de la noción de crítica empleada por Max Horkheimer. Según esta, la teoría crítica tenía una clara función social de lucha por la emancipación, por lo que teoría y práctica habían de estar íntimamente unidas (Wodak, 2003: 29).

subversivo (...). En otras palabras, la Sociología comienza su labor de subversión en el mismo momento en que aplica a la realidad social su visión peculiar”⁶⁵¹.

En tercer lugar, tiene una clara vocación multi e interdisciplinar. Tanto histórica como sistemáticamente, el ACD forma parte de un amplio espectro de estudios críticos sobre humanidades y ciencias sociales, tales como la sociología, la psicología, las ciencias políticas, la investigación de la comunicación de masas o la lingüística.

En cuarto lugar, al estudiar el rol del discurso en la sociedad, el ACD presta especial atención a las relaciones grupales de desigualdad, poder y dominación, y a cómo los integrantes de un grupo las reproducen o se oponen a ellas a través del discurso, con especial atención a las estrategias y estructuras de dominación y resistencia que se encuentran en las relaciones de sexo, clase, etnia, raza, orientación sexual, lengua, religión, edad o nacionalidad. Este es un aspecto esencial: desde el ACD se pretende saber “what structures, strategies, or other properties of text, talk, verbal interaction or communicative events play a role in these modes of reproduction”⁶⁵².

En sexto lugar, desde el ACD se subraya el papel de las ideologías, en tanto desempeñan un papel clave en la reproducción de, o la resistencia a, la dominación o a la desigualdad.

En séptimo lugar, implica un esfuerzo por revelar lo oculto o lo no directamente explícito en las relaciones de dominación discursiva. En este sentido, se centra en las estrategias de manipulación, legitimación, creación de consenso y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento (e indirectamente en las acciones) en beneficio de los más poderosos.

En octavo lugar, el ACD ha de prestar una especial atención a las *cogniciones sociales*, esto es: “Socially shared representations of societal arrangements, groups, and

⁶⁵¹ Berger y Kellner, 1985: 39, la cursiva es nuestra.

⁶⁵² Van Dijk, 1993c: 250.

relations, as well as mental operations such as interpretation, thinking, and arguing, inferencing and learning”⁶⁵³. En efecto, este componente psicosocial ha sido a menudo olvidado o relegado por aproximaciones más estructuralistas: “social cognition is the necessary (and empirical) ‘interface’, if not the ‘missing link’, between discourse and dominance. (...) neglect, of such social cognitions has been one of the major theoretical shortcomings of most work in critical linguistics and discourse analysis”⁶⁵⁴. Así pues, las cogniciones sociales permiten unir teóricamente los conceptos de discurso y dominación.

De esta definición ha de quedar claro que la dimensión cognitiva no es, tampoco, psicologista: para el análisis crítico del discurso, los procesos cognitivos no son simplemente personales o individuales, pues se parte de la consideración de los periodistas y los lectores como *actores sociales*, lo que implica una perspectiva basada en la cognición *social*. Dentro de esta perspectiva, un concepto clave es el de *guiones*, esto es, “abstract, schematic, hierarchically organized sets of propositions, of which the final nodes are empty”⁶⁵⁵. Estos nódulos finales serían completados con la información específica de las situaciones concretas (por ejemplo, con la lectura de las noticias de un periódico). Similares a los guiones, los *modelos* también orientan la acción de los individuos al dar forma a cada situación en la que interactúan. En efecto, cada acción o situación es representada por el sujeto como un *modelo subjetivo*: no es sólo el mundo real, objetivo, lo que orienta a los individuos, sino también “their intersubjective models of interpreted events and situations of the world”⁶⁵⁶. Así, los modelos pueden ser definidos como “the core representations of all our understanding processes”⁶⁵⁷.

⁶⁵³ Van Dijk, 1993c: 257.

⁶⁵⁴ Van Dijk, 1993c: 251.

⁶⁵⁵ Van Dijk, 1985d: 22.

⁶⁵⁶ Van Dijk, 1985d: 22.

⁶⁵⁷ Van Dijk, 1985d: 22.

En definitiva, esta orientación cognitiva es psicosocial, pues combina elementos psicológicos e individuales con otros sociales: “(...) social members share various types of social representations that organize their social interactions and interpretations (...). They have culturally variable and after group-based schemata of social participants, groups, institutions, and their structural relationships”. Esta categorización surge en los procesos de socialización y está organizada “by similar dimensions such as gender, age, appearance, origin, occupation, status, power, or personality”⁶⁵⁸.

En lo que respecta a las relaciones interétnicas, por ejemplo, los esquemas cognitivos de los miembros del endogrupo acerca de los del exogrupo dependerán de su posición dominante o subordinada, de su participación en la reproducción del poder y el mantenimiento de la opresión y de si el grupo subordinado desafía ese dominio. De aquí la importancia del grupo de pertenencia en los esquemas cognitivos del individuo. “In other words, the structures and contents of social memory are a function of our social (group) position in society”⁶⁵⁹.

Todo lo anterior implica una toma de postura crítica y de oposición hacia los que ocupan el poder y las elites. Al mismo tiempo, implica también una postura de solidaridad para con los grupos dominados⁶⁶⁰. Por tanto, el ACD no acepta los criterios tradicionales de neutralidad valorativa científica. Va más allá de los criterios metodológicos de adecuación observacional descriptiva y explicativa, incluyendo un criterio de *adecuación crítica*. Con ello, se presupone la existencia de unas normas y

⁶⁵⁸ Van Dijk, 1985d: 25.

⁶⁵⁹ Van Dijk, 1985d: 26.

⁶⁶⁰ Este posicionamiento se expresa sin ambages. Como expone Van Dijk con suma claridad: “Unlike other discourse analysts, critical discourse analysts (should) take an explicit socio-political stance: they spell out their point of view, perspective, principles and aims (...) their work is admittedly and ultimately political. Their hope, if occasionally illusory, is change world through critical understanding. Their perspective, if possible, is that of those who suffer most from dominance and inequality. Their critical targets are the power elites that enact, sustain, legitimate, condone or ignore social inequality or injustice. (...) Their critique of discourse implies a political critique (...). In other words, CDA is unabashedly normative: any critique by definition presupposes an applied ethics” (Van Dijk, 1993c: 252-253).

valores sociales y se introduce una ética social o política dentro del trabajo académico. De ahí las críticas que ha recibido el ACD en tanto que es “subjetivo” y “político”⁶⁶¹.

En resumen, “el ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)”⁶⁶². En este sentido, uno de los objetivos básicos del ACD es *desnaturalizar* los discursos dominantes. Es decir, el ACD trata de mostrar el carácter *ideológico* del denominado *sentido común*, que pasa así a ser presentado como una naturalización construida fundamentalmente por las elites sociales⁶⁶³.

Pongamos un ejemplo tomado de la investigación empírica de Van Dijk⁶⁶⁴. En una situación caracterizada por altos niveles de paro, escasez de viviendas sociales, saturación de la educación pública, colapso del sistema sanitario o desbordamiento del sistema penitenciario, los políticos pueden responsabilizar a los inmigrantes de forma más o menos explícita en sus discursos. Una forma de hacerlo es, por ejemplo, aludiendo a la *llegada masiva* de inmigrantes⁶⁶⁵. Por tanto, en este caso, están *optando* por definir la inmigración como un problema o como una amenaza. Alternativamente, los políticos podrían optar por responsabilizar de dicha situación a unos niveles insuficientes de gasto social. Además, podrían recoger en sus discursos el hecho de que

⁶⁶¹ Las discusiones acerca de la posibilidad de alcanzar la objetividad en las ciencias sociales son tan antiguas como las propias ciencias sociales, desde las viejas controversias decimonónicas entre el *positivismo* y la *dialéctica* (usando la terminología de Moya, 1982). Por supuesto, no es este lugar donde reproducir este debate: tan sólo nos gustaría apuntar que consideramos que toda investigación es axiológica, lo haga explícito en sus planteamientos o se presente como avalorativa.

⁶⁶² Wodak, 2003: 19.

⁶⁶³ Véase Fairclough, 1995: 28-36.

⁶⁶⁴ Este ejemplo se inspira en Van Dijk, 1997b: 23, si bien se adapta a los hallazgos de nuestra propia investigación, como se podrá a lo largo de los capítulos finales.

⁶⁶⁵ El uso del calificativo masivo/a para aludir tanto a la llegada de inmigrantes irregulares como a la normalización de aquellos que están en situación irregular (regularización masiva) es un elemento frecuente en los editoriales de prensa, como tendremos ocasión de ver en el análisis de los editoriales. El doble significado de este adjetivo lo hace particularmente útil a la hora de generar una imagen negativa: “1. adj. Que se aplica en gran cantidad. 2. adj. Perteneciente o relativo a las masas humanas, o hecho por ellas. *Emigración masiva. Ataque masivo. Manifestación masiva*” (RAE, 2001). Obsérvese cómo la propia Academia pone como ejemplo de su uso la emigración masiva.

los inmigrantes sean cotizantes netos a la Seguridad Social (aporten más de la de lo que gastan).

El discurso más frecuente, sin embargo, es alguna variante del primero. Se trata, pues, de una forma de persuasión que un orador dominante puede utilizar para moldear a la ciudadanía si ésta carece de una imagen alternativa de la inmigración y no existe un contra-discurso lo suficientemente poderoso como para hacerse oír.

6.3.2. La práctica del ACD: elementos para analizar los textos informativos sobre la inmigración y las minorías étnicas

En el análisis de los textos informativos desde una perspectiva crítica, es necesario tener en cuenta una serie de aspectos básicos. Así, por ejemplo, hay que responder a los siguientes puntos:

- ¿Quiénes son los actores (protagonistas y secundarios) de las noticias?
- ¿Quiénes son los actores (agentes) y quiénes los participantes pasivos (pacientes)?
- ¿Qué acciones se describen, se subrayan o se ignoran?
- ¿Qué fuentes se citan y cómo se legitiman?
- ¿A quién se cita (o no) y con qué formulación estilística?

Las respuestas a estas preguntas servirán para poner de relieve propiedades estructurales del texto, que raramente son neutrales ideológicamente. Veamos algunos ejemplos de tales propiedades⁶⁶⁶.

⁶⁶⁶ Para lo que sigue, véanse Van Dijk, 1985d: 161-200; Van Dijk, 1992: 89-94 y 100-115; Van Dijk, 1993c: 259-279; Van Dijk, 1997b, sobre todo pp. 61-67 y 81-96.

Uno de los primeros elementos que hay que tener en cuenta es la *presentación*. “By the presentation of news, we mean the structure of occurrence and visual properties that influence its chances of perception and attention”⁶⁶⁷. Más allá de la organización de las noticias, pues, su *presentación* supone otorgar prominencia, relevancia e importancia a determinados sucesos, temas y actores. Los distintos elementos concretos que se emplean para hacer esto son:

- a) La frecuencia de aparición de noticias que aluden a inmigrantes o miembros de minorías étnicas. Más importante que la propia frecuencia es el *qué* se dice en esas noticias, es decir, la frecuencia de aparición de los diversos temas relacionados con los inmigrantes. En este sentido, cabe esperar una tendencia a sobreponderar los temas negativos (crimen, delincuencia, marginalidad) y a infraponderar los temas positivos o más neutrales (integración social, aportación económica).
- b) La *localización* tanto *en* el periódico (portada, páginas interiores), como dentro del mismo (página derecha o izquierda, parte de la página).
- c) El tamaño, tanto de la noticia como de los titulares que la encabezan y de las fuentes empleadas.
- d) Los titulares, que son elementos clave en la presentación de las noticias, pues “expresan la macroestructura semántica preferencial, programan el proceso de interpretación y, en general, aportan una definición (subjetiva) de la situación”⁶⁶⁸.
- e) El uso o no de fotografías, dibujos, etcétera.
- f) El tipo de texto informativo (editorial, artículo de opinión, noticias, etc...).

⁶⁶⁷ Van Dijk, 1985d: 163.

⁶⁶⁸ Van Dijk, 1997b: 108.

Los actores sociales importantes (y poderosos) suelen ser presentados de manera prominente, y a la inversa. Esta presentación influye en la configuración de modelos por parte del lector, y por tanto es un medio de reproducción y legitimación indirecto del poder. Así pues, existe una cierta relación entre la prominencia textual y la social.

En el análisis de los discursos, es posible distinguir *grosso modo* entre estructuras superficiales y estructuras profundas o subyacentes⁶⁶⁹. Las primeras aluden sobre todo a las *formas* del uso del lenguaje, mientras que las segundas tienen que ver más con los *significados*.

Las estructuras profundas tienen que ver con las estructuras sintácticas de las oraciones. Así, el orden de las palabras o la elección de formas verbales activas o pasivas son empleadas para matizar lo que se desea transmitir.

Dos estrategias principales relacionadas con este punto son la *mitigación* y el *énfasis*. Así por ejemplo, si se desea mitigar la acción negativa de un miembro del endogrupo, es común la elección de formas pasivas. Van Dijk pone los siguientes ejemplos de mitigación: “A group of black youths was harassed by police officers”; “Black youths harassed”⁶⁷⁰. Lo contrario ocurre si se desean enfatizar las acciones negativas de los miembros de las minorías.

El *estilo léxico*, esto es, el uso de las palabras en función del contexto, se encuentra en la frontera entre las estructuras profundas y las superficiales. Como señala Van Dijk, “variations in the very choice of words may signal vast underlying complexes of contextual significance (...). In the lexical description of the properties and actions of

⁶⁶⁹ Van Dijk, 1993b: 103-4. El autor emplea la denominación *surface structures* y *deep* o *underlying structures*. Para lo que sigue, véanse pp. 102-118.

⁶⁷⁰ Van Dijk, 1993b: 105. Para una profundización en las distintas estrategias de negación del racismo en el discurso, véase Van Dijk, 1992. Puede consultarse también Seidel, 1987: 51-53, para un análisis de la negación del racismo institucional en los artículos de la *Salisbury Review*.

majority versus minority groups, we find the major surface manifestations of underlying mental models of ethnic events, and hence of ethnic prejudices”⁶⁷¹.

Si bien muchas estructuras sintácticas no pueden alterarse, “de muchas maneras sutiles existe una conexión entre el poder, la ideología y la forma”⁶⁷². En este sentido, el uso de una sintaxis compleja o de un lenguaje excesivamente abstracto o técnico, la tenencia de un mayor poder simbólico y la pertenencia a elites sociales, serán aspectos relacionados entre sí.

Pero la *ordenación* de las categorías sintácticas también puede expresar el poder. Así, es frecuente que las autoridades aparezcan “como primer sujeto (y agente semántico), especialmente cuando ejecutan una acción neutral o positiva”⁶⁷³. Cuando la acción es negativa, se suele emplear una oración pasiva o el sujeto permanece elíptico. Cuando el protagonista de la noticia es una minoría o un integrante de la misma, suele ocurrir el patrón inverso.

Otro ejemplo del estilo léxico puede ser la elección de unos adjetivos u otros en relación con la *inmigrantes en situación administrativa irregular*: ilegales, indocumentados, sin papeles, irregulares, clandestinos... Como veremos más adelante, la orientación ideológica de la prensa determina en buena medida la elección de unos u otros calificativos⁶⁷⁴.

En cuanto a las *propiedades semánticas* del discurso, nos gustaría resaltar aquí cuatro aspectos que hay que tener en cuenta por su relevancia para el análisis de la representación de las minorías étnicas en la prensa⁶⁷⁵.

En primer lugar, la *perspectiva*: los hechos suelen ser descritos desde una determinada posición, que suele coincidir con la de las instituciones oficiales. La

⁶⁷¹ Van Dijk, 1993b: 106.

⁶⁷² Van Dijk, 1997b: 62.

⁶⁷³ Van Dijk, 1997b: 62-3.

⁶⁷⁴ Véase el apartado 8.3.2.

⁶⁷⁵ Van Dijk, 1993b: 108-113.

perspectiva puede ser expresada de muchas maneras: uso de determinadas palabras, formas verbales o expresiones, etc... Resulta recurrente, por ejemplo, marcar distancia con los miembros de las minorías étnicas en casos de racismo, bien con expresiones de duda (entrecomillando las acusaciones de racismo hechas por ellos), bien empleando términos como *supuestamente* (“fueron supuestamente discriminados”).

En segundo lugar, las *implicaciones* de los textos. Dentro de las estrategias más importantes de transmisión de significados, hay que resaltar *lo que no se dice*, pero está implicado en el texto, en la producción ideológica. Cada discurso expresa directamente una serie de significados, pero un gran número permanecen implícitos. A través de nuestro conocimiento social y de los modelos compartidos somos capaces de inferir los contenidos no directamente manifestados. Las implicaciones son especialmente importantes en los discursos sobre las minorías: “[they] may specifically play a role in the strategies of positive self-presentation of white group speakers, or in the negative other presentation of minority groups”⁶⁷⁶.

Un caso especial de implicación es la *presuposición*. En muchos discursos sobre minorías es frecuente realizar ciertas afirmaciones que dan por sentado una serie de condiciones que podrían no darse, pero sobre las que no se discute. Por ejemplo, es habitual que los periodistas presupongan que su país es tolerante, acogedor o respetuoso al hacer afirmaciones sobre la integración de los inmigrantes extranjeros. Por tanto, las *presuposiciones* juegan un papel clave en la interpretación del texto y en el establecimiento de la coherencia. Se trata de una estrategia muy sutil y por tanto una poderosa forma de producción de significados, ya que el lector se ve impelido a extraer inferencias relevantes, aunque no se le enfrente explícitamente con las mismas.

⁶⁷⁶ Van Dijk, 1993b: 109.

Otras formas similares a las presuposiciones son las alusiones, las asociaciones y las sugerencias.

En tercer lugar, hay que considerar el significado y la coherencia locales de los textos, esto es, la coherencia entre las distintas proposiciones de un discurso: “The local meaning of a text characterize its microstructure, consisting of the meanings of words, word groups, clauses, sentences, and sentence connections”⁶⁷⁷. El estudio de la semántica local es muy revelador en el análisis de los discursos sobre la inmigración, pues es un lugar privilegiado de reproducción del poder social de acuerdo con el *marco ideológico* de Van Dijk: “local dominance is semantically signalled by positive self-presentation and negative other-presentation or derogation. We may expect, therefore, that the various semantic modes of meaning also reflect such an overall strategy, e.g. by concealing negative properties of the own group (racism), and emphasizing or inventing those of the Others (the ‘intolerance’ of antiracism)”⁶⁷⁸.

Así, es frecuente encontrar relaciones entre las distintas proposiciones que son incoherentes o espurias, pero que sirven para realizar argumentaciones socialmente potentes. Van Dijk pone el siguiente ejemplo: un político puede sugerir la necesidad de reducir la inmigración *debido al* aumento del resentimiento social hacia un mayor número de inmigrantes. De esta forma, se culpa a los propios inmigrantes de la xenofobia que pudiera existir⁶⁷⁹.

Distintas estrategias discursivas, como la *negación aparente* (“yo no soy racista, *pero*”) o la *concesión aparente* (“es cierto que hay gitanos inteligentes, *pero*”), podrían ser analizadas desde el punto de visto de la coherencia local de los textos⁶⁸⁰. En un

⁶⁷⁷ Van Dijk, 1985d: 170.

⁶⁷⁸ Van Dijk, 1993c: 275.

⁶⁷⁹ Hemos encontrado argumentaciones de este tipo en nuestra investigación, como veremos más adelante en la presentación de los resultados (véase por ejemplo el apartado 8.1.2).

⁶⁸⁰ Para una profundización en estas estrategias discursivas de negación o mitigación del racismo, véase Van Dijk 1992. Nosotros las analizamos más adelante (véanse los apartados 8.1.1 y 11.3).

estudio sobre el empleo de la negación del racismo en el discurso cotidiano, Van Dijk señala que su utilización forma parte de la estrategia más general de autopresentación positiva. Para este autor, tales negaciones tienen tanto una dimensión individual (típica de las conversaciones, por ejemplo, en las que el sujeto deja claro que no es racista) como social (referidas al endogrupo en su conjunto, en las que se afirma que *nuestra* sociedad no es racista). Como expone Van Dijk, “such disclaimers focus on a more permanent attitude, rather than on the specific (negative) opinion now being expressed about some specific outgroup member or some specific ethnic or racial action or event”⁶⁸¹. Sentado este principio general, el hablante se protege, pues, de cualquier inferencia negativa que pudiera ser extraída de lo que va a exponer a continuación.

En cuarto lugar, el nivel de descripción y de detalle de la información dada pueden ser rasgos importantes del discurso. Por la importancia que tiene para el análisis de las noticias sobre las minorías étnicas, reproducimos el siguiente fragmento íntegro. “Thus in the press we may find many details about the negative acts of minorities (e.g., Black youths) and many fewer details about equally negative police actions. Indeed, the very mention of the ethnic backgrounds of news actors in crime news may itself be irrelevant for the comprehension of news reports, but such information may nevertheless be given as if it were an explanation of the actor’s actions”⁶⁸². Y en otro lugar: “Irrelevant or dispreferred information is usually described at higher levels and less completely, and preferred information in over-complete, detailed ways. One of the most conspicuous forms of over-completeness in discourse is the irrelevant negative categorization of participants in order to deligitimate or marginalize their opinions or actions”⁶⁸³.

⁶⁸¹ Van Dijk, 1992: 90.

⁶⁸² Van Dijk, 1993b: 112.

⁶⁸³ Van Dijk, 1993c: 275.

En quinto lugar, resulta de gran importancia tener en cuenta la coherencia global y los temas (*topics*). Los temas, o superestructuras semánticas (*semantic macrostructures*), definen acerca de qué se habla y dotan de coherencia global a un texto: “By the global content of a text we mean its overall topics or themes, that is, the most important information expressed by a text”⁶⁸⁴.

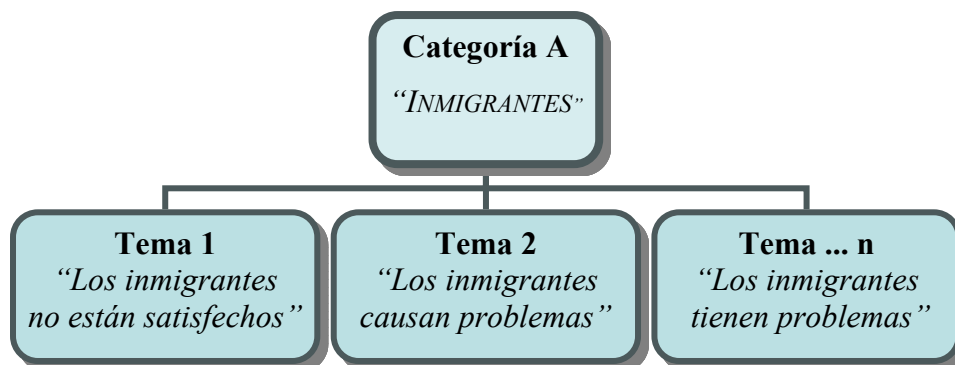
El concepto de tema (*topic*) debe ser distinguido del de categoría (*subject*). En el análisis de contenido tradicional, el concepto de *topic* equivale al de *subject* en Van Dijk. En aquél, el *topic* o *theme* es abstracto, se limita a etiquetas tales como “inmigrante” o “empleo”. Tal y como se entienden en el análisis del discurso de Van Dijk, los *topics* son más o menos equivalentes a los titulares de la noticia, mientras que los *subjects* (categorías) pueden ser definidos con un solo término. “Themes or topics as we define them are routinely expressed in the ideal headline of a single news report: They are always about a specific event or episode. Unlike subjects, which are denoted by a single concept (e.g., crime), topics or themes are formulated by a complete proposition (e.g., A murdered B)”⁶⁸⁵.

Dicho de otro modo, cada categoría (*subject*) puede contener distintos temas (*topics*), tal y como ilustra gráficamente el Cuadro 4.

⁶⁸⁴ Van Dijk, 1985d: 169. Estos temas pueden ser organizados jerárquicamente en una macroestructura: “We represent such text topics in the form of macropropositions, which may be organized hierarchically in a macrostructure or thematic structure” (Van Dijk, 1985d: 169).

⁶⁸⁵ Van Dijk, 1985d: 170. Por ejemplo, Van Dijk ha tenido en cuenta las siguientes categorías (*subjects*) al estudiar la imagen de las minorías étnicas en la prensa: General, Inmigración, Desempleo, Vivienda, Educación, Salud, Investigación (académica), Cultura, Política, Asuntos Sociales, Crimen, Religión, Economía, Relaciones raciales, Discriminación y Otros. Nosotros hemos encontrado alguna más en nuestra propia investigación, como se puede ver en el apartado 7.3.

Cuadro 4: Los conceptos de categoría (*subject*) y tema (*topic*) en el ACD de Van Dijk.



Fuente: Elaboración propia a partir de Van Dijk, 1985d: 170

Así pues, es muy importante determinar qué temas son los más recurrentes, y cómo son tratados en relación con los inmigrantes y las minorías étnicas. Las investigaciones han mostrado repetidamente que “negative topic classes such as immigration problems, crime, violence, deviance, and (unacceptable) cultural differences are among the most frequently covered in the press”⁶⁸⁶.

Otro elemento que hay que tener en cuenta en el análisis de los discursos es la *retórica*. En principio, la estructura retórica de los informativos busca *informar*. Para ello, intenta demostrar la veracidad de lo que se dice. Entre las estrategias empleadas para ello está el uso de fuentes *fidedignas*, las cuales están compuestas sobre todo por varones blancos, occidentales y pertenecientes a las clases profesionales, y la utilización de cifras. Las cifras, al ser objetivas, precisas, connotan veracidad. Ya que la mayoría de las mismas provienen de instituciones oficiales, su empleo por los medios de comunicación contribuye a ofrecer una visión muy determinada. Su uso se ve

⁶⁸⁶ Van Dijk, 1993b: 113. Sobre el análisis empírico de los temas y discursos más relevantes relacionados con la inmigración y las minorías étnicas, pueden verse los informes trimestrales que desde 1995 publica el CIPIE (e.g. Fundación Iberoamérica Europa. CIPIE, 2003), o los informes trimestrales de MUGAK (e.g. MUGAK. Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia, 2002). Pueden consultarse Van Dijk, 1985d, sobre todo pp. 161-200; Bañón, 2002, especialmente pp. 123-279; Granados, 1998; Triandafyllidou, 1999; Diamanti y Bordignon, 2001; Granados, 2001; Abella Vázquez, 2002; Casero Ripollés, 2002.

potenciado por el empleo de la *estrategia de la exageración*⁶⁸⁷. Un ejemplo de esta estrategia lo tenemos en la forma en que se cubre la llegada de inmigrantes al Estrecho de Gibraltar, con la utilización de términos como *oleada*, *llegada masiva*, etc... apoyándose para ello en el ofrecimiento de cifras usualmente descontextualizadas y sin ofrecer un marco adecuado de comparación al lector⁶⁸⁸.

⁶⁸⁷ Van Dijk, 1997b: 64-5, 119-20.

⁶⁸⁸ Véase el apartado 8.2 para una profundización en este análisis, en donde examinamos el uso de las metáforas migratorias.

II PARTE:

LA INMIGRACIÓN Y EL MULTICULTURALISMO
EN LOS EDITORIALES DE PRENSA EN ESPAÑA:

ABC, EL MUNDO Y EL PAÍS, 1994-2002

7. Análisis de contenido de los editoriales acerca de la inmigración y el multiculturalismo

Entre 1994 y 2002, España fue testigo de un amplio *debate social* en relación con la inmigración y el multiculturalismo. En este punto, seguimos a Bañón cuando señala las siguientes características definitorias de este hipergénero comunicativo⁶⁸⁹:

En primer lugar, un debate social supone “la aparición pública de opiniones dispares a propósito de algún tema”⁶⁹⁰, a lo largo de un período, cuyo interés es compartido por amplios sectores sociales. En efecto, entre 1994 y 2002 la prensa española ha dedicado un considerable (y creciente) espacio a la temática migratoria y multicultural. Ha sido ésta una materia abordada desde muy diversos ángulos y por un buen número de actores sociales.

En segundo lugar, en él “participan todos los colectivos o actores sociales que lo desean”⁶⁹¹ (políticos, medios de comunicación, diversas ONG, etc...), como se puede comprobar en el caso que nos ocupa.

Tercero, los contenidos adquieren diversos tipos discursivos (entrevistas, editoriales, pero también encierros, conferencias, etc.). En nuestro caso, hemos decidido centrarnos en los editoriales como tipo discursivo que refleja explícitamente el posicionamiento ideológico del diario.

En cuarto lugar, a pesar de que pueden participar todos los actores (punto 2), hay que matizar que ni todos los foros ni todos los actores tienen la misma capacidad de hacerse escuchar. Además, “la pluralidad de medios y discursos (...) no implica la pluralidad de versiones”⁶⁹², como tendremos ocasión de comprobar.

⁶⁸⁹ Bañón, 2002: 23-29. En cuanto a la elección de las fechas de inicio y fin de nuestro análisis, véase el siguiente apartado.

⁶⁹⁰ Bañón, 2002: 24.

⁶⁹¹ Bañón, 2002: 25.

⁶⁹² Bañón, 2002: 25.

Quinto, la valoración del objeto discursivo (positiva, negativa, no negativa o no positiva) y la posición del locutor (perteneciente o no al grupo del que se habla) determinarán que el discurso se base fundamentalmente en el compromiso, la reivindicación, la discriminación, la autodiscriminación, la condescendencia, la resignación, la prevención o la segregación⁶⁹³. Si bien en nuestro análisis no emplearemos las categorías analíticas señaladas por Bañón, sí podremos observar cómo la posición estructural del emisor va a condicionar, no ya sólo la valoración del objeto discursivo, sino la representación general del mismo⁶⁹⁴.

En sexto lugar, es común que se generen debates sectoriales: inmigración y legislación, inmigración y vivienda, inmigración y educación, inmigración e integración, etc... Como veremos, un debate sectorial prototípico, y especialmente pernicioso, es el que tiene que ver con la inmigración y la inseguridad/delinuencia⁶⁹⁵. Los debates sectoriales tal y como los define Bañón tienen que ver, a efectos analíticos, con las distintas categorías temáticas (*subjects*) en el sentido que les da Van Dijk.

En séptimo lugar, y a la inversa del punto anterior, forma parte de debates más amplios: por ejemplo, la inmigración podría constituir un segmento de los debates sobre la exclusión social. En nuestra investigación, esto no es tan notorio como lo enunciado en el punto anterior.

Una octava consideración: el debate social está compuesto por “discursos de índole intragrupal (incluido el discurso intragrupal acerca de otros) e intergrupala”⁶⁹⁶. Como veremos, nuestro análisis se centra en, y parece dejar clara la existencia de, los distintos discursos que desde la mayoría social se sostienen acerca de las minorías, en este caso acerca de las que proceden de los movimientos migratorios.

⁶⁹³ Bañón, 2002: 25. Esta tipología discursiva constituye el núcleo central del análisis del autor (véanse pp. 123-279).

⁶⁹⁴ Al respecto, véase lo dicho en el apartado anterior en relación con el cuadro ideológico de Van Dijk.

⁶⁹⁵ Véase el apartado 9.4.

⁶⁹⁶ Bañón, 2002: 26.

Noveno, el debate social confluye en los medios de comunicación masiva (prensa de referencia), que sirven de vehículo de articulación del mismo. En efecto, en nuestro caso, podemos considerar que *ABC*, *El Mundo* y *El País* constituyen la prensa de referencia española durante el período considerado.

En décimo y último lugar, las variaciones de intensidad del debate coinciden normalmente “con determinados sucesos o eventos sociales, laborales o políticos”⁶⁹⁷. Como veremos más adelante, entre 1994 y 2002 se han producido varios de estos picos de intensidad, a raíz de las discusiones en torno a la aprobación y posterior modificación de la comúnmente denominada Ley de Extranjería o de los sucesos racistas de El Ejido, por citar dos de los más destacados.

Así pues, si tenemos en cuenta los criterios anteriores, podemos afirmar con rotundidad que entre 1994 y 2002 España ha sido testigo de un amplio debate sobre la inmigración y el multiculturalismo. Esta afirmación ha de quedar clara en las páginas que siguen, donde procederemos a analizar en detalle uno de los tipos discursivos en que este debate se ha plasmado: los editoriales de prensa.

7.1. Determinación y características de la muestra: los editoriales sobre la inmigración y el multiculturalismo, 1994-2002

En este apartado intentaremos justificar teóricamente nuestra elección de los editoriales de prensa como objeto de estudio y expondremos los criterios que hemos seguido para la inclusión o exclusión de los mismos en la muestra final (apartado 7.1.1).

⁶⁹⁷ Bañón, 2002: 26.

A continuación, detallaremos las características de dicha muestra y haremos un breve análisis descriptivo de los resultados de la aplicación de tales criterios, es decir, del número de editoriales que finalmente quedan incluidos (apartado 7.1.2).

7.1.1. El objeto de estudio: criterios para la inclusión de los editoriales de prensa

Antes de ofrecer esta explicación, nos parece oportuno justificar la elección de los editoriales como objeto de estudio. Ya hemos expuesto con anterioridad la importancia que los discursos mediáticos tienen en la construcción de los imaginarios sociales sobre los más variados temas. De hecho, ya comienza a existir una abundante literatura que estudia el modo en que la prensa construye una imagen de la inmigración. Sin embargo, lo más habitual es que estas investigaciones se centren en las noticias y no tanto en los editoriales⁶⁹⁸.

Pero existen también razones más teóricas para abordar un estudio de esta naturaleza. En efecto, los editoriales son la parte en donde se expresa explícitamente la orientación ideológica del periódico. A pesar de que la ideología aparece en todas las secciones de los diarios y atraviesa todos los momentos del procesamiento y elaboración de las informaciones, como ya hemos expuesto con anterioridad, los editoriales son la parte en la que se opina deliberadamente: es la *intención* del emisor comunicar opiniones persuasivamente, y el receptor espera leer en los editoriales

⁶⁹⁸ Para consultar seguimientos regulares de las noticias de prensa sobre inmigración, racismo y temas relacionados en España, véanse por ejemplo los informes trimestrales del CIPIE (e.g. Fundación Iberoamérica Europa. CIPIE, 2003), o de MUGAK (e.g. MUGAK. Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia, 2002). Sobre la escasa investigación acerca de los editoriales, afirmaba Van Dijk hace unos años: “Dada la destacada función de los editoriales en la expresión y la construcción de la opinión pública, se supone que debería existir una extensa literatura académica sobre este tema. Nada más lejos de la realidad: los estudios en forma de libro son prácticamente inexistentes, y los artículos de alguna consistencia sobre las estructuras, estrategias y funciones sociales de los editoriales son muy escasos” (Van Dijk, 1997b: 252).

opiniones acerca de acontecimientos recientes⁶⁹⁹. Los editorialistas son conscientes de que sus opiniones dan forma a los debates sociales, por lo que emplean todos los recursos a su alcance para intentar tanto persuadir al público lector de la validez de los argumentos empleados como influir en el devenir político y social.

Pero, además, este análisis permite ir *más allá* de los discursos de la propia prensa. El análisis de los posicionamientos ideológicos que subyace a los editoriales permite identificar discursos mucho más amplios y, especialmente, el modo en que los discursos políticos confluyen con los mediáticos en la generación de lo que se podría denominar *discurso(s) dominante(s)* y, por extensión, de un pensamiento hegemónico⁷⁰⁰. Hasta qué punto se puede hablar de un consenso social general sobre (el modo de concebir) la inmigración o, por el contrario, existe un pluralismo discursivo al respecto, es algo a lo que intentaremos responder finalmente.

En cuanto a los criterios empleados para la determinación muestral, hay que decir, en primer lugar, que el universo de la presente investigación queda constituido por los editoriales de la prensa española diaria. De dicho universo hemos extraído una muestra representativa y significativa que permita una mayor operatividad analítica. De este modo, el objeto de estudio queda delimitado por los editoriales de prensa de los tres diarios de mayor tirada, y que además representan tres líneas ideológicas diferentes, como son *ABC*, *El Mundo* y *El País*⁷⁰¹. Por supuesto, no todos los editoriales publicados

⁶⁹⁹ Véase, por ej., Van Dijk, 1997b: 269 y ss.

⁷⁰⁰ Remitimos al análisis realizado más atrás sobre el poder y la ideología (véase el apartado 6.1.2).

⁷⁰¹ Como señala Canel Crespo (1999: 100), los tres son diarios de ámbito nacional, son los de mayor tirada y representan perfiles periodísticos y orientaciones ideológicas distintas (puede consultarse también Davara Torrego et al., 2004: 56-67 para una breve caracterización de los principales periódicos españoles). A modo de ejemplo, en la siguiente tabla podemos ver el promedio de la tirada y de la difusión de los 5 principales diarios de información general de España, entre enero y diciembre de 2000 (fuente: *Oficina de Justificación de la Difusión*: www.ojd.es).

DIARIOS	PR. TIRADA	PR. DIFUSION
El País	562.821	436.302
El Mundo del Siglo Veintiuno	379.657	291.063
Abc	378.965	291.950
La Vanguardia	244.644	191.673
El Periódico de Catalunya	236.267	184.251

entre 1994 y 2002 forman parte del estudio. Ha sido necesario establecer una serie de criterios lo más objetivos posibles que permitieran determinar qué editoriales formarían parte de la muestra final y cuáles no. El cumplimiento de alguno de los criterios que enunciamos a continuación supondría la incorporación a la misma⁷⁰²:

- Que el tema general del editorial sea la inmigración, el multiculturalismo o el racismo. En este sentido, no entran aquellos editoriales que, aludiendo a extranjeros residentes en España, no se refieran a la inmigración (el caso de los editoriales referidos a las mafias rusas, por ejemplo). Sí entrarían, por el contrario, los que tuvieran que ver con malos tratos policiales o de otro tipo (a inmigrantes) o los informes, datos y estadísticas sobre demografía que hagan una referencia explícita a la inmigración.
- Que se refieran a las denominadas leyes de extranjería (LO 4/2000 y LO 8/2000).
- Que más del 50% del editorial esté dedicado a dicha temática (este criterio ha de cumplirse *en todo caso*). Por ejemplo, si un editorial dedica un solo párrafo a hablar de la inmigración, y el resto lo destina a temas no relacionados, dicho editorial quedaría descartado.
- Que se refiera exclusivamente a España. Por ejemplo, un editorial que opinara sobre la política de inmigración de la Unión Europea no sería incluido en la muestra. Como excepciones, por su carácter significativo, se incluirán aquellos editoriales escritos con objeto de la Cumbre de Sevilla celebrada durante junio de 2002. También formarán parte de la muestra aquellos que supongan un debate sobre los

⁷⁰² No obstante, la construcción de la muestra nos ha obligado a examinar uno por uno *todos* los editoriales publicados entre 1994 y 2002 en los tres diarios. Este trabajo se ha desarrollado a lo largo de varios meses de tres formas principales. En primer lugar, revisando las versiones *en papel* de los periódicos, cuando ninguna otra alternativa era posible. En segundo lugar, acudiendo a las versiones microfilmadas de los diarios. Por último, en algunos años (una pequeña parte) ha sido posible acceder a la hemeroteca virtual de *ABC*, *El Mundo* y *El País* ubicada en sus respectivas páginas web.

usos, costumbres y prácticas de otras culturas, aunque no se centren específicamente en España.

- Que sea el *tema central* del editorial. Por ejemplo, si con objeto de un viaje del presidente del Gobierno a Marruecos se hacen referencias a la inmigración, no sería incluido.

7.1.2. Descripción de la muestra: acotamiento temporal y características

Es necesario, en segundo lugar, acotar temporalmente la investigación. Como ya se ha dicho repetidamente, los años de inicio y cierre del objeto de estudio son 1994 y 2002. En un principio, sin embargo, la investigación iba a comprender la década 1993-2002. No obstante, una serie de consideraciones hicieron prudente comenzar un año más tarde la recogida de la información. En primer lugar, y tal y como se ha visto en la parte del análisis de la inmigración en España, el año 1993 marca un cambio en el registro de los datos estadísticos sobre la inmigración. Por tanto, y como deseábamos acompasar en su dimensión temporal el estudio de las cifras migratorias con el estudio de los editoriales de prensa, decidimos variar en un año la fecha de comienzo. Una segunda consideración reforzaba esta primera: el rastreo de los periódicos revelaba que durante 1993 apenas había editoriales en los tres diarios considerados. En todo caso, durante el período elegido España vive una profunda transformación en materia migratoria que lo lleva a mostrar una clara tendencia a ser un país receptor de inmigrantes⁷⁰³.

⁷⁰³ Véase el capítulo 4, especialmente el apartado 4.1, para profundizar en esta afirmación.

Así pues, a modo de resumen, podemos decir que la muestra queda compuesta por los editoriales aparecidos en los diarios *ABC*, *El Mundo* y *El País*, entre 1994 y 2002 cuya temática fundamental sea la inmigración o el multiculturalismo en España.

La aplicación de los anteriores criterios nos da como resultado que se publicaron un total de 301 editoriales. En la Tabla 24 se recoge la evolución del número de editoriales publicados por diarios. Podemos observar que *El País* es el que mayor número dedica a la temática de la inmigración y el multiculturalismo, con 142 (casi el 50% del total), mientras que *ABC* y *El Mundo* dedican un número casi idéntico cada uno (80 y 79 respectivamente).

Si analizamos la evolución del número de editoriales por años es posible distinguir tres etapas. La primera abarcaría entre 1994 y 1998, y en ella se apreciaría una escasa preocupación por la temática migratoria. Durante este período son frecuentes los altibajos en el número de editoriales anuales, por lo que no existe una tendencia clara (véase Ilustración 10).

El año 1999 marca el despegue en la cobertura dada a la temática migratoria, con una publicación de 39 editoriales, un 129% más que el año anterior, por lo que podría conformar una segunda etapa intermedia. Coincide con el inicio del debate social sobre la reforma de la Ley de Extranjería de 1985.

Entre los años 2000 y 2002 la temática migratoria consolida su importancia y el número de editoriales se estabiliza en torno a los 60-80 anuales. Las reformas legislativas en materia de extranjería, que tanto eco mediático han tenido, han desempeñado un importante papel en este aumento, junto a la creciente presencia y visibilidad de los propios inmigrantes⁷⁰⁴.

⁷⁰⁴ Recordemos que, como expone Lorenzo Cachón, el año 2000 marca el inicio de la tercera etapa migratoria en España. En ese año se alcanza por vez primera el millón de habitantes, aunque más significativo que el volumen es la continua ampliación y diversificación de la inmigración (Cachón, 2001: pp. 102-108).

Tabla 24: Número de editoriales sobre inmigración y multiculturalismo: 1994-2002 y variación interanual (en tantos por ciento)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	<i>Total</i>
<i>ABC</i>	0	0	2	1	8	10	11	23	25	80
El Mundo	3	2	3	0	3	9	20	21	18	79
<i>El País</i>	7	2	8	5	6	20	29	33	32	142
Total	10	4	13	6	17	39	60	77	75	301
Var. (%)	-	-60	225	-53,8	183,3	129,4	53,8	28,3	-2,6	-

Ilustración 10: Número total de editoriales, *ABC*, *El Mundo* y *El País*, 1994-2002

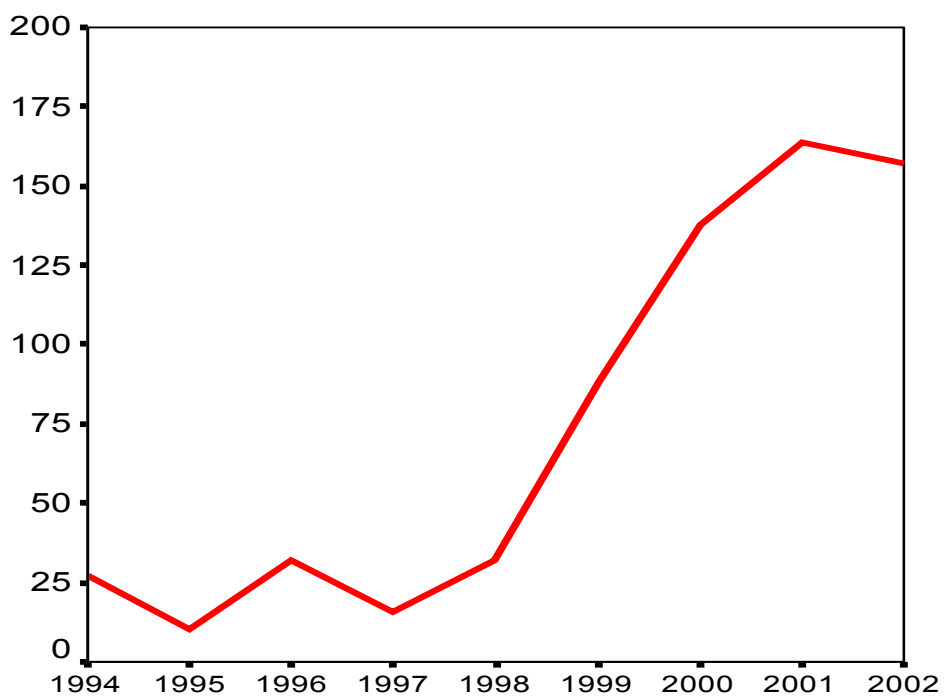
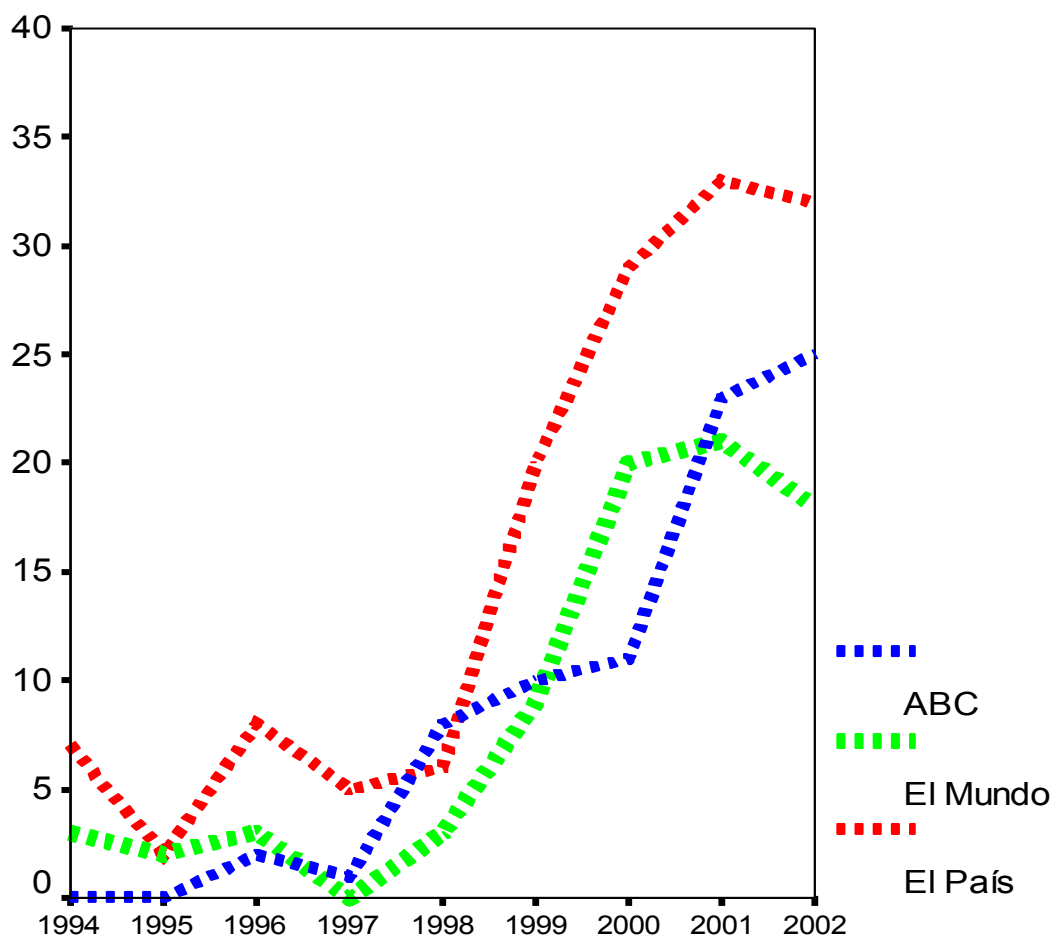


Ilustración 11: Número de editoriales por diario, 1994-2002.



7.2. Las palabras más frecuentes en los editoriales sobre la inmigración y el multiculturalismo

Consideremos que puede ser de gran utilidad realizar un análisis de las palabras que aparecen más frecuentemente en los editoriales de los tres diarios⁷⁰⁵. El presupuesto obvio que subyace a este análisis es, como expone Weber, que “the most frequently

⁷⁰⁵ Este análisis es similar al que Bardin denomina *análisis léxico y sintáctico* (véase Bardin, 2002: 62-70). Weber alude al mismo con la sencilla denominación *Word-frequency list* (véase Weber, 1990: 49-53). Por su parte, López-Aranguren lo incluiría como parte del *análisis del vehículo signo*, el cual consistiría “en la clasificación del contenido según las propiedades psicofísicas de los signos”, por ejemplo el número de veces que aparece una palabra (López-Aranguren, 1994: 466).

appearing words reflect the greatest concern”⁷⁰⁶. Sin embargo, como apunta el autor, es necesario tener dos precauciones: “First, one word may be used in a variety of contexts or may have more than one meaning, so that word frequency may suggest far greater uniformity in usage than actually exists, thus questioning the validity of inferences from word-frequency data. (...) Second, the use of synonyms and/or pronouns for stylistic reasons may lead to the underestimation of actual concern with particular words or phrases”⁷⁰⁷.

A pesar de ello, consideramos que el análisis de las palabras más frecuentes puede ser un primer paso útil para detectar ciertas generalidades y diferencias entre los periódicos. Somos conscientes de que el desconocimiento del contexto en que tales palabras se emplean nos obliga a ser muy cautos antes de extraer inferencias válidas, pero posteriores análisis profundizarán en estos aspectos.

Para aumentar la significación del análisis, hemos optado por excluir del recuento toda una serie de palabras y símbolos que hemos considerado irrelevantes⁷⁰⁸. Así pues, las siguientes categorías no han sido tomadas en consideración: adverbios, artículos, determinantes y pronombres, nexos, números y letras⁷⁰⁹. Ello ha reducido el

⁷⁰⁶ Weber, 1990: 51.

⁷⁰⁷ Weber, 1990: 51-2.

⁷⁰⁸ Seguimos básicamente la distinción que realiza Bardin entre *palabras llenas* y *palabras útiles*. Las primeras serían “palabras portadoras de sentido: nombres, adjetivos, verbos” y las segundas “palabras funcionales de unión: artículos, preposiciones, pronombres, adverbios, conjunciones, etc.” (Bardin, 2002: 62). Así pues, excluiríamos de nuestro análisis las denominadas *palabras útiles*.

⁷⁰⁹ Las categorías eliminadas y la relación de palabras incluidas en casa una de ellas se detallan a continuación:

Adverbios: acaso, actualmente, además, ahora, allá, allí, ahí, antes, apenas, aquí, así, atrás, aun, ayer, aún, básicamente, bastante, bastantes, bien, casi, cerca, dentro, después, encima, entonces, especialmente, fuera, hoy, incluso, jamás, lejos, luego, mañana, menos, mientras, muy, más, no, nunca, quizá, quizás, solamente, sí, sólo, también, tampoco, tan, todavía, ya, siempre, través.

Artículos (y contracciones): el, la, lo las, los, del al.

Determinantes y pronombres: algunas, alguno, algunos, algún, ambos, anterior, aquel, aquella, aquellas, aquello, aquellos, cada, centenar, centenares, cercana, cercanas, cercano, cercanos, ciento, cientos, consigo, cual, cuales, cualesquiera, cualquier, cualquiera, cuando, cuantas, cuanto, cuantos, cuatro, cuya, cuyas, cuyo, cuyos, cuál, cuáles, cuándo, cuántos, cómo, decenas, demás, donde, dos, dónde, él, ella, ellas, ello, ellos, esa, esas, ese, eso, esos, esta, estas, este, esto, estos, ésa, ésas, ése, ésta, éste, éstos, etc, junto, le, les, mi, misma, mismas, mismo, mismos, mucha, muchas, mucho, muchos, mía, mías, míos, etc, junto, le, les, mi, misma, mismas, mismo, mismos, mucha, muchas, mucho, muchos, mía, mías, míos, míos, nada, nadie, ninguna, ningunas, ningunos, ningún, nos, nosotros, nuestra, nuestras, nuestro, nuestros, otra, otras, otro, otros, poca, pocas, poco, pocos, primer, primera, primeras, primeros, próxima,

total de palabras examinadas a aproximadamente la mitad. Así, antes de esta depuración, los 301 editoriales contenían un total de 141.617 términos (lo cual incluye las repeticiones de una misma palabra), mientras que tras el filtro esta cifra se reduce a 68.825. El total de *vocablos*⁷¹⁰, esto es, sin contar las veces que se repiten, ha pasado de 13.837 a 13.359 tras la eliminación de las irrelevantes. Así pues, han sido excluidos del análisis un total de 478, gran parte de los cuales eran números. Estos datos nos permiten calcular el grado de riqueza o pobreza del léxico empleado. La relación entre concurrentes (o número total de palabras) y vocablos es un indicador habitualmente empleado para tal fin⁷¹¹. En nuestro caso, el resultado de este cálculo nos da una cifra de 5,15, lo que indica la existencia de un repertorio rico y variado⁷¹². Esto era previsible si tenemos en cuenta que nos encontramos ante la parte de más cuidada redacción de los diarios.

7.2.1. Las palabras más frecuentes: análisis global

Una vez realizadas estas matizaciones, estamos en condiciones de ofrecer el listado con las palabras más frecuentes. En la Tabla 25 se presentan todas aquellas que aparecen, de media, al menos una vez cada cinco editoriales, esto es, que aparecen como mínimo 0,2 veces por editorial. Todas aquellas que tenían una presencia inferior al

próximas, próximo, próximos, que, quien, quienes, quién, quiénes, qué, se, segunda, segundo, su, sus, suya, tuyas, suyo, suyos, tal, tales, tercer, tercera, toda, todas, todo, todos, tres, tu, tuya, tuyas, tuyo, tuyos, última, últimas, último, últimos, un, una, unas, uno, unos, varias, varios, vuestra, vuestras, vuestro, vuestros, yo.

Nexos (conjunciones y preposiciones): a, ante, aun, aunque, bajo, cabe, como, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras, cuando, e, sin embargo, mas, ni, o, no obstante, pero, porque, que, si, sino, y, pues, mediante, ni siquiera.

⁷¹⁰ Por *vocablos* entendemos las palabras diferentes, esto es, “el vocabulario (o repertorio, léxico, campo léxico) que utiliza el productor del texto” (Bardin, 2002: 62).

⁷¹¹ Véase, por ej., Bardin, 2002: 64-6.

⁷¹² Dicho de otro modo, cada palabra se repetiría de media algo más de 5 veces. Para la confección de este cálculo hemos considerado sólo las *palabras llenas*, esto es, 68.825 palabras y 13.359 vocablos.

0,09%, es decir, que aparecían menos de 59 veces, fueron agrupadas bajo la categoría de *Otras*. Como se puede observar, un total de 49.893 palabras fueron incluidas en esta opción, lo que equivale al 72,5% del total. Un importante porcentaje (el 9,8%, lo que equivale a 6.736 palabras) aparece tan solo una vez en los textos (dato no mostrado).

Así pues, en la Tabla 25 nos centramos en ese 27,5% de palabras (18.932 en total, las cuales equivalen a 136 vocablos) que aparecen 59 veces o más y que constituyen el *núcleo léxico* de los textos.

Como es lógico, distintas formas verbales de los copulativos *ser* y *estar* y del auxiliar *haber* aparecen en las partes más altas del listado⁷¹³: *es* ocupa el primer lugar, con 1.220 menciones y *ha* el tercero con 785 repeticiones⁷¹⁴.

Un primer dato significativo es la elevada presencia del vocablo *inmigrantes*, pues se trata del ítem más repetido, tras *es*, con 821 menciones. Si a ello sumamos su forma singular, *inmigrante* (129 reiteraciones), tenemos un total de 950 apariciones de la designación, lo que supone una media de 3,16 repeticiones por editorial, cifra evidentemente muy alta. La apelación a la acción y al efecto de inmigrar también es muy frecuente y el término *inmigración* se repite en 543 ocasiones.

Los otros términos empleados habitualmente para referirse a los sujetos que migran son los siguientes: *persona(s)* (201), *extranjero(s)* (159), *ciudadano(s)* (95) y *trabajador(es)* (67). Las repeticiones señaladas entre paréntesis, no obstante, no tienen

⁷¹³ Puesto que son verbos con muy poco o nulo significado semántico por sí solos, ya que su función es básicamente auxiliar, nos limitaremos a constatar su abundante presencia. En cuanto a la aparición de otros verbos, analizaremos más abajo su incidencia.

⁷¹⁴ El listado de verbos más frecuentes se completa con los siguientes: *han* ocupa el octavo lugar (387 repeticiones), *ser* el noveno (296), *puede* el undécimo (275), *son* el duodécimo (256) y *hay* (223). Con una frecuencia inferior a 200 aparecen las formas verbales *está* (178), *debe* (173), *tiene* (165), *hace* (149), *sido* (139), *sea* (107), *hacer* (101), *pueden* (91), *trata* (85), *están* (83), *parece* (83), *deben* (73), *evitar* (70), *fue* (69), *tienen* (68), *sería* (66), *haber* (65), *resulta* (63) y *decir* (59).

en cuenta el contexto en que aparecen las distintas palabras. Así pues, puede que no siempre aludan a los migrantes, como de hecho ocurre⁷¹⁵.

Las siguientes palabras más destacadas son *ley* (633 veces) y *gobierno* (543). Ello parece reflejar la importancia que la inmigración ha ido adquiriendo crecientemente como *tema de Estado*. Sin duda, las reformas legislativas acaecidas durante el año 2000 han contribuido sustancialmente a ello. Esto nos sugiere, pues, la importancia fundamental de una visión *institucional* de la temática migratoria, con numerosa presencia de términos que aluden a los diferentes órganos del Estado (poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y al debate político.

Además de los ya citados, algunos de los siguientes vocablos más numerosos parecen reflejar esta orientación. En cuanto a la perspectiva legislativa y ejecutiva: (ley de) *extranjería* (289 veces), *política(s)* (267, 192 en singular y 75 en plural), *reforma* (110), *regularización* (80), *medidas* (80), *proyecto* – de ley – (78), *ministro* (61). La visión jurídica, judicial o legal⁷¹⁶ está representada por términos como *derechos*⁷¹⁷ (216), *derecho* (109) o *judicial* (64).

Las menciones a órganos del Estado se nutren de palabras como *autoridades* (112), (Ministerio del) *interior*⁷¹⁸ (101), *defensor* (del Pueblo, 65). En cuanto al debate

⁷¹⁵ Las designaciones de los migrantes serán analizadas en profundidad más adelante (véase el apartado 8.3.1). Allí veremos cómo la consideración del contexto en que aparece cada designación introduce cambios en las frecuencias: *inmigrante(s)* sigue ocupando el primer lugar, pero a continuación aparece *extranjero(s)* (153), casi con la misma frecuencia que *persona(s)* (151). En cuarto lugar, *trabajador(es)*, con 61 repeticiones, reemplaza a *ciudadano(s)*, que con 46 apariciones pasa así al último.

⁷¹⁶ En ocasiones, el uso del calificativo *legal* (109 apariciones) también entra dentro de esta orientación, si bien lo más frecuente es encontrarlo en oposición a (inmigración) *ilegal*. Veamos algunas citas de esta orientación institucional: “Hay, no obstante, *medidas* que nuestro *país* debería haber tomado ya. Una protección fronteriza eficaz, desde luego, pero sobre todo las *reformas legislativas* necesarias para luchar contra el tráfico de inmigrantes, la regulación de flujos migratorios temporales, la *reforma* de una *Ley de Extranjería vetusta*” (*ABC*, 31 de enero de 1999). “La nueva *Ley de Extranjería* comienza a desvelar, (...) el espíritu cicatero y receloso que animó a quienes la inspiraron. La *política* migratoria del *Gobierno* dispone ya del marco *legal* adecuado a sus propósitos” (*El País*, 19 de enero de 2001). “El resumen es bastante sencillo: fuerte respaldo a los *trabajadores extranjeros* que ya se encuentran en nuestro *país*, pero muchas dudas sobre una *política* de fronteras abiertas” (*El Mundo*, 28 de noviembre de 1999).

⁷¹⁷ Son frecuentes las expresiones derechos básicos, derechos fundamentales, derechos de los inmigrantes, etc...

⁷¹⁸ En el 90% de los casos, este término alude al *Ministerio del Interior*.

político, hemos de destacar la presencia de menciones como *PP* (87), *oposición* (82), *PSOE* (69), *acuerdo* (65) o *partido* (64).

En relación con lo anterior, también destaca la presencia de términos para referirse al *contexto geográfico y sociopolítico* en el que transcurren todos los acontecimientos que se narran, esto es, *España*. Así, este vocablo aparece 489 veces (el séptimo más nombrado). Otros destacados para aludir a esto mismo son *país*⁷¹⁹ (254) o *estado*⁷²⁰ (143). También son frecuentes las expresiones *española* (119), *españoles* (84) y *español* (82). Otra forma común de alusión a España es *sociedad* (122), seguida o no del calificativo *española*⁷²¹.

En esta parte alta de la lista de palabras más frecuentes aparecen formas de los verbos poder y deber⁷²²: *puede(n)* (366 repeticiones, 275 en singular y 91 en plural) y *debe(n)* (246, 173 de ellas en su forma singular). El primero expresa la *posibilidad* de que algo pueda ocurrir o la *necesidad* de que sea llevado a cabo⁷²³ y es frecuente su expresión en forma negativa (*no puede, no se puede*). El segundo denota *obligación*. Así pues, estos verbos nos indican la importancia que las dimensiones normativas, éticas, de obligatoriedad tienen en los editoriales sobre la inmigración y el multiculturalismo.

⁷¹⁹ Es muy frecuente la expresión *nuestro país*.

⁷²⁰ En 127 casos (un 89% del total), se refiere al Estado como ente político y sólo en las 16 restantes ocasiones a la forma verbal.

⁷²¹ Como en los siguientes ejemplos: “(...) para su integración pacífica en la *sociedad española*” (*ABC*, 15 de junio de 2000). “Una Ley de Extranjería que cuenta con el mayoritario respaldo de la *sociedad* y el apoyo de los principales partidos...” (*El Mundo*, 15 de agosto de 2001). “La presencia de nuevos trabajadores integrados en la *sociedad española*...” (*El País*, 5 de octubre de 1999).

⁷²² La forma *hay* del verbo haber también podría incluirse en esta categoría con la expresión *hay que*, lo cual denotaría “deber, conveniencia o necesidad de realizar” algo (Real Academia Española, 2001). No obstante, sólo en 93 ocasiones (el 42% de las veces) aparece esta locución. Algo similar ocurre con *tiene(n)*, que aparece en 166 ocasiones. Esta forma verbal también podría expresar obligación (*tiene(n) que*), pero sólo en el 16% de los casos se da esta locución verbal.

⁷²³ Tal y como lo define el Diccionario de la Real Academia Española, uno de los significados de *poder* es “Ser contingente o posible que suceda algo”. Aunque también puede significar “Tener expedita la facultad o potencia de hacer algo” (Real Academia Española, 2001). En este sentido, también destaca la frecuente presencia del término *posible* (86 repeticiones).

Muy significativo nos parece la gran presencia de la palabra *problema* (246 veces). Si tenemos en cuenta que su forma plural aparece 69 veces, tenemos un total de 315 menciones. Incluso en el caso de que no siempre suponga la identificación del fenómeno migratorio con situaciones problemáticas, nos indica claramente que existe esta orientación. De una u otra forma, la inmigración se relaciona con *problemas*. Este hallazgo, pues, sería coherente con la hipótesis principal que venimos manteniendo⁷²⁴. Esta impresión se ve reforzada, además, por el hecho de que la palabra *ilegal*, con 155 repeticiones, sea una de las más frecuentes. Si a eso sumamos las 87 veces que aparece su forma plural vemos la importancia que alcanza esta designación: 242 veces en total. En un porcentaje abrumador de los casos⁷²⁵, esta calificación se aplica a los inmigrantes, a la propia inmigración o a los flujos migratorios (entrada *ilegal* en el país, tráfico *ilegal* de personas). En relación con esto, y contribuyendo a definir la realidad migratoria en parecidos términos, destaca la presencia de palabras referidas a las formas irregulares de entrar en España, tales como *mafias* (94), *tráfico* (70) y *pateras* (58).

Otro término relacionado bastante frecuente es el de *expulsión* (104). La profusa utilización de la palabra *papeles* (112) también nos indica la importancia del tema que venimos tratando. En 71 ocasiones, se emplea la expresión *sin papeles*, mientras que en el resto de ocasiones se refiere a este mismo hecho: tener o no la documentación en regla para residir en España.

⁷²⁴ Para el análisis en profundidad de la relación entre inmigración y problemas en los editoriales de prensa, véanse los apartados 7.3.2 y 9.2.

⁷²⁵ En torno al 95% de las veces que se emplea *ilegal* o *ilegales* se refiere de algún modo a la inmigración. Paradójicamente, las contadas excepciones aluden a decisiones de instancias oficiales o gubernamentales. Por ejemplo, en relación con un aspecto de la denominada Ley Corcuera: "(...) la reclusión del solicitante de asilo hasta un máximo de siete días en dependencias fronterizas mientras la autoridad gubernativa decide sobre su solicitud. Podría suponer un caso de detención ilegal" (*El País*, 8 de agosto de 1994); en relación con la expulsión de inmigrantes: "Por lo demás, casi todo en este negocio apunta a la chapuza, desde el supuesto uso *ilegal* de sustancias narcotizantes por parte de los encargados de la conducción, hasta el empleo de fondos reservados para comprar dudosos favores de funcionarios de frontera de países tercermundistas para que permitieran el desembarco de los expulsados" (*El Mundo*, 23 de julio de 1996); en relación con la asistencia sanitaria a los inmigrantes sin papeles: "La atención sanitaria a los menores está garantizada por la Ley de Protección del Menor de 1996. Es *ilegal* pedir una sola peseta por la prestación sanitaria en un centro público" (*El País*, 4 de febrero de 1999).

La relativa importancia de una palabra como *muerte* (73) nos señala, nuevamente, el peso de esta perspectiva en los editoriales. Incluso su antónimo, *vida* (100), es empleado en ocasiones para señalar lo mismo (*perder la vida*), o para indicar la dureza de las *condiciones* (102) en que viven los inmigrantes.

Así pues, no resulta extraño que sean frecuentes las apelaciones a una dimensión de seguridad, representada por palabras como *control* (107), *policía* (86), *seguridad* (73) y *policial* (71)⁷²⁶.

Otro *problema* que se genera con la creciente presencia de inmigrantes es el del *racismo*. En este caso, la perspectiva es diferente, pues son ellos quienes *sufren* el problema, y no quienes lo *causan*, si bien esto tampoco está tan claro siempre⁷²⁷. Es el único término de estas características que aparecen en el listado, y se repite un total de 68 ocasiones.

La preocupación por la correcta inserción social de los inmigrantes se aprecia en la utilización de la palabra *integración* (90 repeticiones). Puede observarse, sin embargo, su minoritario peso en relación al total de términos. Otras palabras que podrían entrar en esta categoría de *normalidad* son *trabajo* (136) y *social(es)* (229 entre las formas plural y singular), si bien un análisis del uso en contexto puede alterar esta percepción. Así, *trabajo* alude en ocasiones a la tenencia de permisos (12 veces) o incluso al propio Ministerio de Trabajo (13 ocasiones). Por su parte, las formas *social* y *sociales* son con gran frecuencia palabras *comodín* que complementan a otras sin aportarles un significado propio.

⁷²⁶ Veamos algunos ejemplos: “También se aprecia cierta desidia en el *control policial* de los que, dentro de la población emigrante, se mantienen en la *ilegalidad*” (*ABC*, 11 de febrero de 2000). “Para ello habrá que combinar los mecanismos de *control* y *seguridad* en las fronteras...” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002). “Ello significa que la eficacia *policial* ha mejorado, pero también que las *mafias* han aumentado al ritmo creciente de inmigrantes...” (*El País*, 6 de julio de 2001).

⁷²⁷ Estrategias como la culpabilización de la víctima o la equidistancia entre racistas e inmigrantes son empleadas con cierta frecuencia al hablar del racismo (véase el capítulo 11).

Ciertos lugares aparecen citados con frecuencia debido a su característica de *puntos calientes* migratorios por alguna razón. Podemos mencionar, así, las dos ciudades españolas situadas en el norte de África, habituales lugares de entrada al país y de cíclicos problemas derivados de ello (*Ceuta* suma 88 apariciones, por 84 de *Melilla*); la genérica forma *fronteras* (80); *Madrid* (79 veces), que a su condición de capital del estado añade la de principal destino de la población inmigrante junto a Barcelona; el *Estrecho* (de Gibraltar, 72) y *El Ejido*, donde acontecieron los disturbios racistas de 2000 (66 menciones).

Las referencias al entorno internacional son frecuentes, si bien en un segundo plano de intensidad. Así, por ejemplo, destacan las menciones a la entidad supraestatal a la que pertenece España: *Europa* aparece en 98 ocasiones, *UE* en 88 y *europea* en 85. Por otra parte, el único Estado que aparece citado en la lista (aparte de España) es *Marruecos* (124 veces); además, también es común referirse a sus nacionales, los *marroquíes*, que aparecen citados 59 veces. Esta frecuencia puede deberse a dos razones principales. En primer lugar, Marruecos ha sido durante este periodo el principal lugar de origen de la población inmigrante. En segundo lugar, desde los enclaves fronterizos de Ceuta y Melilla ha intentado entrar una parte de la inmigración irregular (desde luego, la parte que mayor cobertura mediática ha recibido). Por último, de forma genérica es muy frecuente también que se hable de *países*⁷²⁸ (238 repeticiones), y algo menos de *origen* (105).

Por otra parte, hay que destacar la preferencia a hablar de España como país de *acogida*, en lugar de la más neutral forma *receptor(a)*. Mientras que la primera forma es elegida en 66 ocasiones, la segunda se utiliza en tan solo 8. Esta inclinación es coherente con el mantenimiento de una visión positiva endogrupal.

⁷²⁸ Usos en contexto comunes son países de origen, países europeos, países ricos, países (sub)desarrollados, etc...).

Nos gustaría realizar un último comentario respecto a los tiempos verbales⁷²⁹. Observamos un predominio casi absoluto de las formas en presente: *es, ha, han, puede, son, hay, está, debe, tiene, hace, pueden, trata, están, parece, deben, tienen, resulta*. Fuera de este tiempo sólo aparecen *sea, fue y sería*. Esto nos sugiere, por tanto, la importancia de los editoriales como lugar de opinión sobre la más inmediata actualidad, y no tanto de análisis de acontecimientos más o menos recientes, pero ya acaecidos (*fue*) o de elaboración de razonamientos hipotéticos (*sería, sea*). En este sentido, cabe mencionar la nula presencia de verbos en forma futura: el primero que encontramos es *habrá*, que se repite en 46 ocasiones y ocupa el puesto 192. El siguiente, *podrá*, aparece ya en el puesto 587 con 20 repeticiones.

Tabla 25: Recuento de las principales palabras, ABC, El Mundo y El País, 1994-2002

Palabra	Frecuencia	Porcentaje	Repetición media por editorial
es	1220	1,77	4,05
inmigrantes	821	1,19	2,73
ha	785	1,14	2,61
ley	633	0,92	2,10
gobierno	543	0,79	1,80
inmigración	543	0,79	1,80
España	489	0,71	1,62
han	387	0,56	1,29
ser	296	0,43	0,98
extranjería	289	0,42	0,96
puede	275	0,40	0,91
son	256	0,37	0,85
país	254	0,37	0,84
problema	246	0,36	0,82
países	238	0,35	0,79
hay	223	0,32	0,74
derechos	216	0,31	0,72
situación	203	0,29	0,67
personas	201	0,29	0,67
política	192	0,28	0,64
años	186	0,27	0,62
está	178	0,26	0,59

⁷²⁹ Excluimos las formas no personales (infinitivos, participios y gerundios) de esta parte del análisis, puesto que nos interesa sólo el tiempo verbal empleado (pasado, presente, futuro).

debe	173	0,25	0,57
parte	173	0,25	0,57
tiene	165	0,24	0,55
social	155	0,23	0,51
ilegal	155	0,23	0,51
caso	153	0,22	0,51
hace	149	0,22	0,50
estado	143	0,21	0,48
vez	141	0,20	0,47
sido	139	0,20	0,46
trabajo	136	0,20	0,45
extranjeros	136	0,20	0,45
inmigrante	129	0,19	0,43
Marruecos	124	0,18	0,41
año	122	0,18	0,41
sociedad	122	0,18	0,41
hecho	121	0,18	0,40
española	119	0,17	0,40
papeles	112	0,16	0,37
autoridades	112	0,16	0,37
reforma	110	0,16	0,37
mayor	109	0,16	0,36
legal	109	0,16	0,36
derecho	109	0,16	0,36
sea	107	0,16	0,36
control	107	0,16	0,36
forma	105	0,15	0,35
origen	105	0,15	0,35
entrada	104	0,15	0,35
expulsión	104	0,15	0,35
nueva	103	0,15	0,34
condiciones	102	0,15	0,34
hacer	101	0,15	0,34
interior	101	0,15	0,34
vida	100	0,15	0,33
Europa	98	0,14	0,33
tanto	95	0,14	0,32
población	95	0,14	0,32
ciudadanos	95	0,14	0,32
mafias	94	0,14	0,31
casos	91	0,13	0,30
pueden	91	0,13	0,30
integración	90	0,13	0,30
UE	88	0,13	0,29
Ceuta	88	0,13	0,29
PP	87	0,13	0,29
falta	87	0,13	0,29
asunto	87	0,13	0,29
número	87	0,13	0,29
ilegales	87	0,13	0,29
posible	86	0,12	0,29

policía	86	0,12	0,29
trata	85	0,12	0,28
europaea	85	0,12	0,28
pasado	84	0,12	0,28
melilla	84	0,12	0,28
españoles	84	0,12	0,28
están	83	0,12	0,28
parece	83	0,12	0,28
español	82	0,12	0,27
oposición	82	0,12	0,27
lugar	80	0,12	0,27
medidas	80	0,12	0,27
fronteras	80	0,12	0,27
regularización	80	0,12	0,27
Madrid	79	0,11	0,26
proyecto	78	0,11	0,26
tiempo	77	0,11	0,26
políticas	75	0,11	0,25
mundo	74	0,11	0,25
sociales	74	0,11	0,25
deben	73	0,11	0,24
muerte	73	0,11	0,24
mayoría	73	0,11	0,24
seguridad	73	0,11	0,24
estrecho	72	0,10	0,24
pueblo	71	0,10	0,24
actitud	71	0,10	0,24
policial	71	0,10	0,24
realidad	71	0,10	0,24
evitar	70	0,10	0,23
tráfico	70	0,10	0,23
fue	69	0,10	0,23
PSOE	69	0,10	0,23
problemas	69	0,10	0,23
tienen	68	0,10	0,23
racismo	68	0,10	0,23
días	67	0,10	0,22
actual	67	0,10	0,22
fenómeno	67	0,10	0,22
trabajadores	67	0,10	0,22
sería	66	0,10	0,22
ejido	66	0,10	0,22
acogida	66	0,10	0,22
haber	65	0,09	0,22
acuerdo	65	0,09	0,22
defensor	65	0,09	0,22
partido	64	0,09	0,21
momento	64	0,09	0,21
judicial	64	0,09	0,21
unión	63	0,09	0,21
resulta	63	0,09	0,21

había	62	0,09	0,21
asilo	62	0,09	0,21
mejor	62	0,09	0,21
menores	62	0,09	0,21
general	62	0,09	0,21
duda	61	0,09	0,20
medios	61	0,09	0,20
solución	61	0,09	0,20
ministro	61	0,09	0,20
meses	60	0,09	0,20
decir	59	0,09	0,20
marroquíes	59	0,09	0,20
SUBTOTAL	18932	27,51	-
OTRAS	49893	72,49	-
TOTAL	68825	100,00	-

7.2.2. Las palabras más frecuentes: análisis en función del diario

Hasta aquí hemos perfilado las características generales de los editoriales de prensa tomados conjuntamente. A continuación, nos centraremos en las diferencias que se aprecian entre los distintos diarios en lo relativo a las palabras más frecuentes. Para ello, nos ajustaremos a aquellas que consideramos especialmente interesantes o significativas desde un punto de vista teórico.

El listado con las principales palabras de cada diario aparece recogido en la Tabla 26. Como se puede observar, los tres periódicos emplean con mayor frecuencia prácticamente las mismas palabras. Si bien el orden se altera ligeramente, las diez primeras son comunes a los tres diarios. Para resaltar aquellas particulares a cada diario, hemos puesto en cursiva aquellas que se encuentran en dos de ellos, y en negrita las que sólo aparecen en uno. No obstante, estas pequeñas diferencias quedarían reducidas a su mínima expresión si aumentáramos la lista dejando espacio para las siguientes palabras más frecuentes. La conclusión que se debe extraer de esta tabla, pues, es la gran similitud entre los vocablos más comúnmente empleados por los tres diarios. Las

diferencias no están, por tanto, en las palabras que se usan, sino en las frecuencias absoluta y relativa con que se emplean⁷³⁰.

Tabla 26: Palabras más frecuentes según diario

ABC				El Mundo				El País			
Palabra	Frec.	%	Media	Palabra	Frec.	%	Media	Palabra	Frec.	%	Media
es	350	1,84	4,38	es	299	1,9	3,78	es	571	1,68	4,02
inmigrantes	217	1,14	2,71	ha	178	1,13	2,25	inmigrantes	443	1,3	3,12
inmigración	200	1,05	2,50	inmigrantes	161	1,03	2,04	ha	427	1,25	3,01
ha	180	0,94	2,25	ley	120	0,76	1,52	ley	393	1,16	2,77
España	142	0,74	1,78	España	110	0,7	1,39	gobierno	350	1,03	2,46
ley	120	0,63	1,50	han	104	0,66	1,32	inmigración	244	0,72	1,72
han	101	0,53	1,26	inmigración	99	0,63	1,25	España	237	0,7	1,67
problema	99	0,52	1,24	gobierno	97	0,62	1,23	extranjería	191	0,56	1,35
gobierno	96	0,5	1,20	son	84	0,54	1,06	han	182	0,54	1,28
ser	92	0,48	1,15	ser	72	0,46	0,91	ser	132	0,39	0,93
país	86	0,45	1,08	<i>personas</i>	70	0,45	0,89	derechos	128	0,38	0,90
puede	85	0,45	1,06	puede	70	0,45	0,89	puede	120	0,35	0,85
son	77	0,4	0,96	país	69	0,44	0,87	países	117	0,34	0,82
países	76	0,4	0,95	hay	63	0,4	0,80	situación	114	0,34	0,80
<i>ilegal</i>	69	0,36	0,86	problema	57	0,36	0,72	hay	112	0,33	0,79
social	63	0,33	0,79	debe	45	0,29	0,57	<i>política</i>	100	0,29	0,70
<i>política</i>	60	0,32	0,75	países	45	0,29	0,57	años	100	0,29	0,70
debe	57	0,3	0,71	extranjería	46	0,29	0,58	país	99	0,29	0,70
derechos	55	0,29	0,69	<i>hace</i>	44	0,28	0,56	<i>parte</i>	96	0,28	0,68
situación	55	0,29	0,69	está	42	0,27	0,53	son	95	0,28	0,67
extranjería	52	0,27	0,65	años	42	0,27	0,53	<i>personas</i>	94	0,28	0,66
<i>estado</i>	50	0,26	0,63	tiene	41	0,26	0,52	está	90	0,26	0,63
hay	48	0,25	0,60	<i>caso</i>	40	0,26	0,51	inmigrante	90	0,26	0,63
vez	46	0,24	0,58	<i>extranjeros</i>	38	0,24	0,48	problema	90	0,26	0,63
está	46	0,24	0,58	interior	36	0,23	0,46	<i>caso</i>	82	0,24	0,58
<i>parte</i>	46	0,24	0,58	<i>ilegal</i>	36	0,23	0,46	tiene	81	0,24	0,57
años	44	0,23	0,55	situación	34	0,22	0,43	<i>hace</i>	79	0,23	0,56
tiene	43	0,23	0,54	Marruecos	34	0,22	0,43	trabajo	71	0,21	0,50
reforma	44	0,23	0,55	UE	33	0,21	0,42	expulsión	71	0,21	0,50
sociedad	44	0,23	0,55	muerte	33	0,21	0,42	debe	71	0,21	0,50
<i>extranjeros</i>	43	0,23	0,54	están	33	0,21	0,42	sido	70	0,21	0,49
española	41	0,22	0,51	hecho	33	0,21	0,42	año	70	0,21	0,49
fronteras	41	0,22	0,51	derechos	33	0,21	0,42	<i>estado</i>	70	0,21	0,49

En **negrita**: palabras únicas de cada diario; en *cursiva*: palabras compartidas por dos diarios.

⁷³⁰ La única diferencia relevante desde un punto de vista teórico que hemos encontrado se refiere al uso del adjetivo *ilegal*. Mientras que en *ABC* y en *El Mundo* aparece entre las palabras más frecuentes (repitiéndose 0,86 y 0,46 veces por editorial, respectivamente), en el diario *El País* no sólo no surge, sino que el término *legal* es empleado más frecuentemente (0,46 veces por editorial de media, por 0,35 de *ilegal*).

En las páginas que siguen realizaremos diversos análisis acerca de las frecuencias de repetición de varias palabras importantes desde un punto de vista teórico, verificando a continuación si las diferencias entre los diarios pueden ser consideradas significativas estadísticamente o, por el contrario, atribuibles al azar.

Ya hemos hablado de la importancia que el calificativo *ilegal* tiene en la construcción de la imagen de la inmigración. En la Tabla 27 aparecen resumidos los resultados del recuento en los diferentes diarios. Para la construcción de esta tabla se han tenido en cuenta todas las palabras que emplean la raíz *ilegal*, tales como ilegales, ilegalmente, ilegalidad, etc...

Tabla 27: Presencia de la raíz *ilegal* en los distintos diarios

	Nº casos	Media (por editorial)	Desviación típica
ABC	114	1,43	1,605
El Mundo	56	,71	1,156
El País	109	,77	1,467
Total	279	,93	1,459

Como se puede observar, el diario *ABC* es el que más frecuentemente recurre a esta designación, tanto en términos absolutos como relativos, seguido a bastante distancia por *El Mundo* y *El País*, que la utilizan de media la mitad de las veces. Así pues, *ABC* parece primar esta vertiente de ilegalidad, o al menos privilegiar el uso de calificativos de este estilo en comparación con los otros dos diarios⁷³¹. Un análisis

⁷³¹ Recordemos que estamos realizando una primera aproximación descriptiva que tiene en cuenta tan solo la frecuencia de repetición de las palabras. Para un análisis en profundidad del uso del adjetivo *ilegal(es)* y del resto de designaciones habituales de la inmigración irregular, véase el apartado 8.3.2. Si se desea analizar la frecuencia de las distintas categorías temáticas, véase el apartado 7.3.

ANOVA⁷³² de un factor revela que las diferencias en las medias son muy significativas estadísticamente ($F = 6,633$, $\text{Sig.} = 0,02$). Un contraste de las diferencias múltiples deja claro que *El País* y *El Mundo* muestran medias muy similares y que ambos diarios mantienen pautas muy distintas a las de *ABC*.

Algo muy parecido ocurre si consideramos la palabra *problema* (véase Tabla 28). El diario *ABC* es el que emplea con mayor profusión esta raíz (1,46 veces por editorial de media), bastante por encima de *El Mundo* (0,89) y *El País* (0,92). El análisis ANOVA prueba que las diferencias en las medias son muy significativas estadísticamente ($F = 4,615$, $\text{Sig.} = 0,011$). No obstante, las comparaciones dos a dos dejan claro que *El País* y *El Mundo* tienen un patrón muy parecido que contrasta claramente con el de *ABC*.

Tabla 28: Presencia de la raíz *problema* en los distintos diarios

	Nº casos	Media (por editorial)	Desviación típica
ABC	117	1,46	1,786
El Mundo	68	,89	1,132
El País	130	,92	1,302
Total	318	1,05	1,425

Una situación algo diferente aparece al tener en cuenta algunas de las palabras que aluden a la entrada irregular en España. En la Tabla 29 se recoge la frecuencia de las palabras *paterna(s)*, *mafia(s)* y *tráfico* en los 3 diarios. Como se puede observar, nuevamente *ABC* es el que más espacio relativo dedica (1,13 por editorial de media), si bien esta vez *El Mundo* (0,89) se sitúa a medio camino entre este diario y *El País* (0,66).

⁷³² El procedimiento ANOVA de un factor genera un análisis de varianza que se utiliza para contrastar la hipótesis de que varias medias son iguales. Para la realización de esta prueba se ha empleado el paquete estadístico SPSS 11.0.

El análisis ANOVA revela que las diferencias son claras, si bien no alcanzan el nivel de significación estadística por poco ($F = 2,368$, sig. = 0,73), ni conjuntamente ni en las comparaciones múltiples.

Tabla 29: Presencia de términos sobre entrada irregular en España en los distintos diarios

	Nº casos	Media (por editorial)	Desviación típica
ABC	90	1,13	1,578
El Mundo	70	,89	1,377
El País	94	,66	1,424
Total	254	,84	1,462

Otra de las palabras con gran importancia teórica es *racismo*. Si contabilizamos todas las palabras de la familia a partir de la raíz *racis-* (véase Tabla 30), observamos cómo es el diario *ABC* el que más veces la emplea (tanto en términos absolutos como relativos, 0,76 veces de media), doblando y triplicando el uso medio que hacen *El País* y *El Mundo*, respectivamente. Curiosamente, de nuevo estos dos últimos periódicos muestran unos patrones de frecuencia muy similares entre sí y distintos respecto a *ABC*. Estas diferencias alcanzan el nivel de significación estadística en las comparaciones grupales ($F = 3,071$, sig. = 0,48), pero no en las distintas comparaciones múltiples.

Tabla 30: Presencia de la raíz *racis-* en los distintos diarios

	Nº casos	Media (por editorial)	Desviación típica
ABC	62	,76	2,020
El Mundo	23	,25	1,080
El País	48	,34	1,172
Total	129	,43	1,437

En resumen, hemos visto que los tres diarios suelen emplear de forma habitual las mismas palabras, si bien las frecuencias relativas y absolutas con que las usan señalan ciertas diferencias. El análisis de una serie de términos importantes desde un punto de vista teórico sí ha mostrado unos patrones particulares para cada diario. En este sentido, nos parecen destacables las similitudes encontradas entre *El País* y *El Mundo* en las pautas de uso de determinados vocablos, y las discordancias de ambos con respecto al *ABC*. Así, hemos visto que este último emplea, de media, palabras derivadas de la raíz *ilegal-* el doble de veces que *El Mundo* y *El País*. Además, *ABC* recurre con mucha mayor frecuencia a términos de la familia de *problema*, y también utiliza más veces palabras relacionadas con la entrada irregular en España. Por último, *ABC* también hace un uso medio de vocablos de la familia de *racismo* muy superior al de *El País* y *El Mundo*, a los que duplica e incluso triplica, respectivamente.

7.3. ¿Acerca de qué hablan los editoriales? Análisis de las categorías (*subjects*)

En cualquier análisis de los medios de comunicación cobra una relevancia fundamental saber acerca de qué hablan (y de qué no) con mayor frecuencia: cuáles son los temas que priorizan y cuáles los que soslayan. Como ya hemos visto con anterioridad, este tipo de estudio recibe el nombre de análisis temático en el análisis de contenido clásico⁷³³. Dentro de la formulación del análisis crítico del discurso, se emplea el concepto de categoría (*subject*): cada categoría, pues, puede contener un número *infinito* de temas (*topics*), si bien nosotros emplearemos de modo indistinto

⁷³³ Véase por ejemplo Bardin, 2002: 58-62, donde se define el análisis temático como el “recuento de uno o varios temas o ítems de significación en una unidad de codificación previamente determinada” (Bardin, 2002: 58).

ambos términos (temas y categorías) a no ser que se especifique lo contrario. A estas cuestiones dedicaremos el primer apartado (7.3.1).

En la segunda parte dedicaremos especial atención al presupuesto teórico que afirma la importancia de la temática que liga inmigración y problemas: la idea de que los inmigrantes tienen o crean problemas (apartado 7.3.2).

7.3.1. Análisis de las principales categorías temáticas de los editoriales

El análisis de las categorías es útil, pues, para ver los temas generales más frecuentes en los editoriales. Pero no nos aporta demasiada información concreta acerca de *cómo* son tratados esos temas: dentro de una misma categoría puede haber dos editoriales que den un enfoque completamente divergente de la misma realidad⁷³⁴. No obstante, este análisis sí permite ver cuáles son las preocupaciones más importantes de los diarios de un modo mucho más preciso a cómo lo hace el análisis de las palabras más frecuentes.

Así pues, en este apartado analizaremos la frecuencia de aparición de las distintas categorías temáticas, dedicando especial atención a su diferente ocurrencia en función del diario. Para esta exploración, la unidad de análisis se ha fijado en el editorial en su conjunto, siendo el título del mismo un indicador esencial del tema principal.

Los resultados generales y para cada diario aparecen resumidos en la Tabla 31 y en la Ilustración 12. Como se puede observar, hemos detectado un total de 22

⁷³⁴ Así puede ocurrir, por ejemplo, con la Ley de Extranjería. No obstante, la propia estructura de los editoriales, tan diferente a la de las noticias, hace sumamente complejo un análisis de los *topics* tal y como lo plantea Van Dijk. Esto no quiere decir que renunciemos a analizar el propio contenido de los editoriales de un modo más cualitativo: muy al contrario, combinaremos diversos análisis. Es nuestra intención que, al final, emerja un cuadro coherente y dotado de sentido para cada diario. Por ejemplo, las leyes de extranjería serán examinadas en detalle en el apartado 9.1.

categorías, aunque el 80% de los casos se concentran en las 8 primeras. Incluso cabría identificar 4 categorías que dan cuenta de más de la mitad de los casos: ley de Extranjería (20,6%), entrada irregular (12%), política migratoria (12%) y sucesos oscuros (9%). Como podemos apreciar, existen diferencias en el peso dado a cada tema según el diario. Estas diferencias serán exploradas a continuación, donde analizaremos si son realmente significativas o aleatorias. Los criterios para la inclusión de cada editorial en una u otra categoría aparecen recogidos en la Tabla 32.

Tabla 31: Categorías temáticas según diario y total, 1994-2002

	ABC		El Mundo		El País		Total	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Ley Extranjería	14	17,50	14	17,72	34	23,94	62	20,60
Entrada irregular	13	16,25	9	11,39	14	9,86	36	11,96
Política migratoria	8	10,00	8	10,13	20	14,08	36	11,96
Sucesos oscuros	0	0,00	12	15,19	15	10,56	27	8,97
Racismo y xenofobia	5	6,25	6	7,59	10	7,04	21	6,98
Multiculturalismo	7	8,75	6	7,59	5	3,52	18	5,98
Desamparo	2	2,50	2	2,53	11	7,75	15	4,98
Criminalidad	6	7,50	5	6,33	3	2,11	14	4,65
El Ejido	3	3,75	4	5,06	7	4,93	14	4,65
Asuntos sociales	3	3,75	1	1,27	5	3,52	9	2,99
Demografía	5	6,25	0	0,00	2	1,41	7	2,33
Protestas	2	2,50	2	2,53	3	2,11	7	2,33
Control fronterizo	1	1,25	2	2,53	3	2,11	6	1,99
Controversias	2	2,50	1	1,27	3	2,11	6	1,99
Reflexiones generales	2	2,50	3	3,80	1	0,70	6	1,99
Accidente de Lorca	1	1,25	1	1,27	1	0,70	3	1,00
Disturbios	2	2,50	0	0,00	1	0,70	3	1,00
Estudios opinión	1	1,25	2	2,53	0	0,00	3	1,00
Saturación servicios	2	2,50	1	1,27	0	0,00	3	1,00
Agradecimiento	0	0,00	0	0,00	2	1,41	2	0,66
Debate político	0	0,00	0	0,00	2	1,41	2	0,66
Economía	1	1,25	0	0,00	0	0,00	1	0,33
<i>Total</i>	<i>80</i>	<i>100,0</i>	<i>79</i>	<i>100,0</i>	<i>142</i>	<i>100,00</i>	<i>301</i>	<i>100,0</i>

Ilustración 12: Principales categorías temáticas, por diario

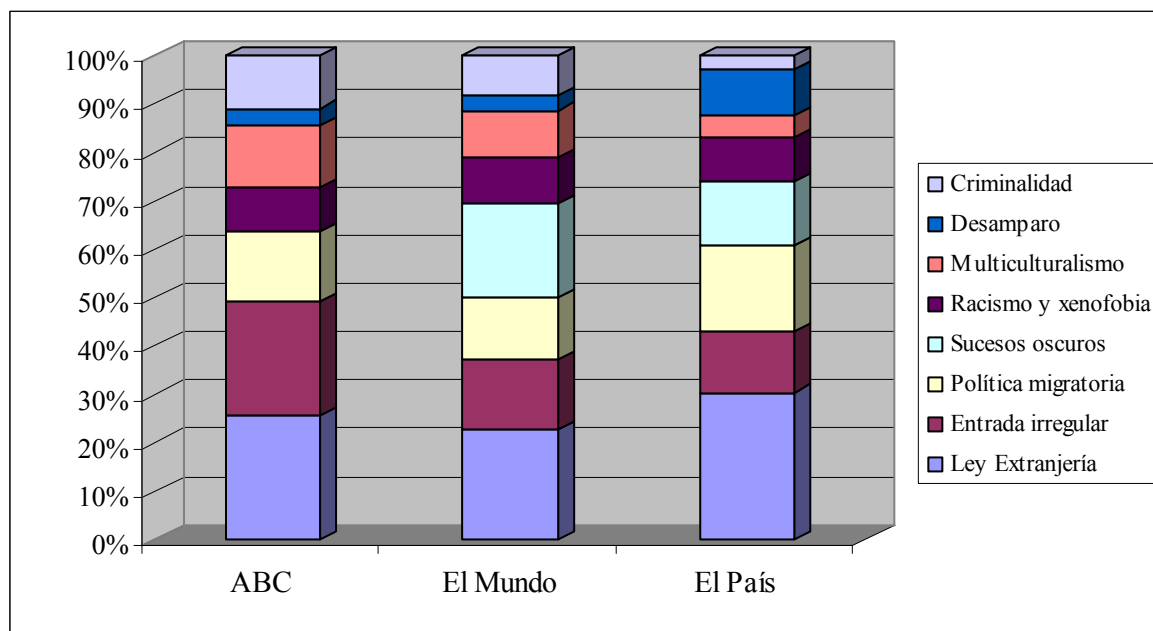


Tabla 32: Descripción del contenido de cada categoría temática

TÍTULO CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Ley de Extranjería	Discusión y tramitación parlamentaria de la Ley, Reglamento, recursos de inconstitucionalidad, valoración de la Ley, reformas (fundamentalmente referida a la del año 2000, pero también a la reforma de la de 1985 que tuvo lugar en 1994: Ley de Asilo del 19 de mayo de 1994)
Entrada irregular	Todo lo relacionado con el tráfico de personas: a través del Estrecho o hacia las Canarias (muertes, naufragios, interceptación de pateras) y los traficantes (<i>pateristas</i>), o también por carretera. Mafias para la entrada ilegal en España. Reflexiones sobre estos aspectos (normalmente con ocasión de una interceptación, un naufragio, etc.)
Política migratoria	Todo lo relacionado con la política migratoria: exigencia de visados, denegación de visados, negociaciones con otros países, cupos, contingentes, regularizaciones, peticiones y denegaciones de asilo, expulsiones. Incluye también política migratoria europea
Sucesos oscuros	Editoriales que opinan sobre alguna actuación de autoridades españolas (fundamentalmente, el gobierno) o instituciones del Estado (jueces, fuerzas y cuerpos de seguridad) en relación con algún episodio concreto (expulsión, represión, detenciones, malos tratos o muertes en comisarías, episodios poco claros, etc...) de una forma crítica o, al menos, expresando sus dudas y cuestionando las explicaciones dadas. Se incluyen aquí también informes o investigaciones sobre estos temas
Racismo y xenofobia	Incluye tanto críticas editoriales al racismo y la xenofobia, como acontecimientos de esta índole (excluyendo los de El Ejido en 2000 y posteriores revisiones), como conflictos interétnicos, violencia interracial, manifestaciones y movilizaciones vecinales contra inmigrantes, intolerancia, agresiones, movimientos de extrema derecha en tanto implican racismo, etc...

Multiculturalismo	Multiculturalismo en el sentido más amplio posible. Incluye todo lo que suponga una reflexión sobre las sociedades multiculturales, otras culturas, otras religiones, otras civilizaciones, etc... Por tanto, incluye debate sobre "prácticas culturales" como la mutilación genital femenina, el <i>hiyab</i> en la escuela, etc...
Desamparo	Inmigrantes desamparados, llevados de un sitio a otro, desalojados, a la intemperie, hacinados (en casas, centros de acogida, de internamiento), en situación inhumana. Desprotección y fragilidad social de su situación en España. Explotación
Criminalidad	Crimen, mafias, ilegalidad, marginalidad, delincuencia: abortos clandestinos
Acontecimientos racistas en El Ejido	Estallido de violencia en El Ejido en febrero de 2000 (incluye editoriales anteriores a esta fecha y valoraciones posteriores)
Asuntos sociales	Temas de carácter social, sanitario, educativo: por ejemplo, tarjeta sanitaria a indocumentados, niños de la calle, niños menores
Demografía	Proyecciones y estudios de población
Protestas	Protestas, encierros, manifestaciones
Controversias	Controversias políticas: declaraciones de políticos, rifirrafes: episodios de Marta Ferrusola, Heribert Barrera, Centeno
Reflexiones generales	Normalmente con la excusa de algún acontecimiento de actualidad (regularizaciones, muertes, interceptación pateras) se dedica un editorial a reflexionar sobre cómo tratar el fenómeno de la inmigración: las causas de las migraciones, las medidas que se deben tomar, cómo combatir la inmigración clandestina, qué políticas aplicar....
Control fronterizo	Incluye medidas de control fronterizo (alambrada de Ceuta, SIV)
Accidente de Lorca	Accidente de un grupo de trabajadores ecuatorianos en Lorca (Murcia) al pasar por un paso a nivel sin barreras
Disturbios	Disturbios, problemas de orden público, con los inmigrantes como protagonistas y con la intervención de las fuerzas del orden (asalto de los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, por ejemplo)
Estudios de opinión	Estudios de opinión varios
Saturación servicios públicos	Saturación de servicios públicos (cárceles, escuelas), costes sociales que se disparan (sanidad, educación... gasto público en general)
Agradecimiento	Agradecimiento, loa de la inmigración hacia España
Debate político	Debate, negociaciones, acuerdos entre partidos
Economía	Aumento cotizantes a Seguridad Social, creación de empleo

Así pues, la reforma de la ley de Extranjería ocupa el primer puesto, con un total de 62 editoriales, el 20,6% del total. Esta importantísima frecuencia era esperable hasta cierto punto, teniendo en cuenta el amplio debate social que tuvo lugar en torno a la inmigración durante la doble reforma legislativa. Es un tema, pues, claramente político, en el que los diarios suelen alinearse en función de sus respectivas orientaciones ideológicas y partidistas y, por tanto, a favor o en contra de las posiciones del gobierno y de la oposición. En este sentido, cabe pensar que, excluido el bienio 1999-2000, la ley de Extranjería desaparecerá virtualmente de los editoriales (hasta nueva reforma). Podemos hacer esta comprobación dividiendo en tres intervalos el período de análisis:

1994-98, 1999-2000 y 2001-02 y comprobando cuántos editoriales dedican a esta categoría en cada uno de ellos. Los resultados aparecen mostrados en Tabla 33. Como se puede apreciar, en el intervalo 1999-2000 la presencia de editoriales sobre esta temática es claramente superior a los otros dos períodos. Las diferencias halladas son significativas a nivel estadístico, como se puede comprobar en la prueba de chi-cuadrado⁷³⁵.

Por otra parte, las diferencias entre los distintos diarios no son demasiado importantes, y en todo caso no alcanzan el nivel de significación estadística requerido para ser consideradas significativas (Tabla 34).

Tabla 33: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *Ley de Extranjería*, por años

			Ley de Extranjería		Total
			Ausencia	Presencia	
Año (intervalos)	1994-98	% de fila	92,0%	8,0%	100,0%
	1999-2000	% de fila	65,7%	34,3%	100,0%
	2001-02	% de fila	84,2%	15,8%	100,0%
Total		% de fila	79,4%	20,6%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado					
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson		18,437(a)	2	,000	
Razón de verosimilitud		18,325	2	,000	
Asociación lineal por lineal		,037	1	,847	
N de casos válidos		301			
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 10,30.					

Tabla 34: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *Ley de Extranjería*, por diario

		Ley de Extranjería		Total	
		No	Sí		
Diario	ABC	82,5%	17,5%	100,0%	
	El Mundo	82,3%	17,7%	100,0%	
	El País	76,1%	23,9%	100,0%	
Total		79,4%	20,6%	100,0%	
Pruebas de chi-cuadrado					
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson		1,841(a)	2	,398	
Razón de verosimilitud		1,839	2	,399	
Asociación lineal por lineal		1,522	1	,217	
N de casos válidos		301			
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 16,27.					

⁷³⁵ El chi-cuadrado es un estadístico utilizado para contrastar la hipótesis de que las variables de fila y columna son independientes. Para su cálculo se ha empleado el paquete estadístico SPSS 11.0.

Un tema típicamente ligado a la inmigración aparece en segundo lugar, acaparando 36 editoriales y el 12% del total: se trata de la entrada irregular en territorio español. Hasta cierto punto, esperábamos que esta categoría ocupara los primeros lugares, lo cual confirma la hipótesis del sesgo negativo que recibe el tratamiento de la inmigración. ¿Merece realmente este despliegue de espacio? ¿No se estará priorizando una arista poco representativa del fenómeno migratorio en su conjunto? El peso, en nuestra opinión desproporcionado, de esta categoría puede ser coherente con la visión policial y de seguridad, de (necesidad de) control de los flujos migratorios. Es sin duda congruente con la política de situar las migraciones en dependencia del Ministerio del Interior y no, por ejemplo, del de Trabajo y Asuntos Sociales, lo cual resultaría sin duda mucho más lógico y ajustado a la realidad social. ¿Contribuyen todos los diarios por igual a difundir esta imagen? (ver Tabla 35).

Tabla 35: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *entrada irregular en España* por diarios

		Entrada irregular en España		Total
		Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	83,8%	16,3%	100,0%
	El Mundo	88,6%	11,4%	100,0%
	El País	90,1%	9,9%	100,0%
Total		88,0%	12,0%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado				
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson	2,018(a)	2	,365	
Razón de verosimilitud	1,929	2	,381	
Asociación lineal por lineal	1,862	1	,172	
N de casos válidos	301			
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,45.				

A pesar de que el 16,3% de los editoriales de *ABC* se refieren a esta temática y este porcentaje desciende al 11,4% en el caso de *El Mundo* y al 9,9% en *El País*, las

diferencias no alcanzan el nivel de significación estadística. Aunque sólo contrastáramos *ABC* y *El País*, la prueba seguiría siendo no significativa.

Con idéntica frecuencia aparece, en tercer lugar, la política migratoria. Parece lógico que en los editoriales se dedique un importante espacio a reflexionar sobre esta temática, pues se presta a la argumentación y a la exposición de opiniones de forma razonada. Muestra una preocupación por la *gestión* de los flujos migratorios hasta cierto punto comprensible.

En cuarto lugar, presente en 27 editoriales (el 9%), aparece un tema para nosotros inesperado que hemos denominado *sucesos oscuros* (véase explicación en la Tabla 32). Muestra una preocupación no previsible por sucesos y acontecimientos en los que los inmigrantes fueron víctimas de decisiones oficiales o de actuaciones de representantes del Estado. En estos editoriales la crítica se sitúa, sin ninguna duda, sobre quienes detentan el poder. Si tenemos en cuenta el marco general que hemos venido mostrando, esta categoría podría ser asimilable a aquella más general de que “los inmigrantes crean o tienen problemas”. Así pues, desde esta arista, los resultados no serían tan sorprendentes, si bien nos gustaría insistir una vez más que en modo alguno parece equivalente hablar de los problemas que generan los inmigrantes o de los problemas que tienen o sufren. Como se ve en la Tabla 36, las diferencias entre los diarios son muy claras. Mientras que *ABC* no dedica ni un solo editorial a estos temas, *El Mundo* consagra un 15,2% del total a esta categoría, y *El País* un 10,6%. La prueba de chi-cuadrado muestra que estas diferencias sí son significativas estadísticamente.

Tabla 36: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *sucesos poco claros* por diarios

		Sucesos poco claros, decisiones cuestionables		Total
		Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	100,0%	0,0%	100,0%
	El Mundo	84,8%	15,2%	100,0%
	El País	89,4%	10,6%	100,0%
Total		91,0%	9,0%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado				
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson		12,067(a)	2	,002
Razón de verosimilitud		18,615	2	,000
Asociación lineal por lineal		5,197	1	,023
N de casos válidos		301		
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,09.				

En quinto lugar aparece el tema del racismo y la xenofobia, con 21 editoriales (el 7% del total). Si incluyésemos aquí los acontecimientos racistas de El Ejido, esta categoría sumaría 35 apariciones y subiría al cuarto lugar, virtualmente empatada con la segunda y la tercera. Así pues, se trata de una presencia importante, que en cierto modo puede ser interpretada como la anterior: *los inmigrantes tienen problemas*. En la Tabla 37 se puede observar que las diferencias entre los distintos diarios son muy pequeñas y nada significativas.

Tabla 37: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *racismo* por diarios

		Racismo (incluyendo sucesos de El Ejido)		Total
		Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	90,0%	10,0%	100,0%
	El Mundo	87,3%	12,7%	100,0%
	El País	88,0%	12,0%	100,0%
Total		88,4%	11,6%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado				
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson		,304(a)	2	,859
Razón de verosimilitud		,311	2	,856
Asociación lineal por lineal		,149	1	,700
N de casos válidos		301		
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,19.				

La sexta categoría más frecuente es la que hemos denominado *multiculturalismo* (18 editoriales, 6% del total). Como era previsible, la creciente presencia de inmigrantes extranjeros en nuestro país y la progresiva diversificación de sus orígenes, han propiciado la aparición de un debate en torno al multiculturalismo en España. La irrupción de esta temática se produce en el bienio 2001-02, coincidiendo con el inicio de la ya mencionada tercera fase migratoria y la consolidación del país como receptor de inmigración. En efecto, antes de estos años el multiculturalismo no recibe ninguna atención editorial. Como se puede apreciar en la Tabla 38, el diario *ABC* es el que dedica un mayor espacio editorial (tanto en términos absolutos como relativos), seguido muy de cerca por *El Mundo*. *El País* dedica menos de la mitad de editoriales, en términos porcentuales, a este tema. En todo caso, las diferencias entre los tres diarios no son estadísticamente significativas (incluso seguirían sin serlo aunque comparásemos *ABC* y *El País*).

Tabla 38: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *multiculturalismo* por diarios

			Multiculturalismo		Total
			Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	% de fila	91,3%	8,8%	100,0%
	El Mundo	% de fila	92,4%	7,6%	100,0%
	El País	% de fila	96,5%	3,5%	100,0%
Total		% de fila	94,0%	6,0%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado					
			Valor	gl	Sig. Asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson			2,985(a)	2	,225
Razón de verosimilitud			3,079	2	,214
Asociación lineal por lineal			2,760	1	,097
N de casos válidos			301		
a 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 4,72.					

La categoría *desamparo* es la séptima más frecuente (15 editoriales, 5%). El diario *El País* acapara 11 del total (casi 3 de cada 4), mientras que los otros 4 se reparten a partes iguales entre *ABC* y *El Mundo*. No obstante, las diferencias no son significativas si aplicamos la prueba chi-cuadrado (véase Tabla 39). En principio, la

aparición de esta categoría resulta inesperada, pues muestra una preocupación por las condiciones sociales de la población inmigrante en España, si bien en un número importante de casos se hace como *ariete* contra el gobierno.

Tabla 39: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *desamparo* por diarios

			Desamparo		Total
			Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	% de fila	97,5%	2,5%	100,0%
	El Mundo	% de fila	97,5%	2,5%	100,0%
	El País	% de fila	92,3%	7,7%	100,0%
Total		% de fila	95,0%	5,0%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado					
			Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson			4,334(a)	2	,114
Razón de verosimilitud			4,453	2	,108
Asociación lineal por lineal			3,514	1	,061
N de casos válidos			301		
a 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,94.					

En octavo lugar aparece una categoría frecuentemente ligada a la inmigración: la *criminalidad* (15 editoriales, 5% del total). Este hallazgo es coherente con lo que ya hemos venido diciendo repetidamente y supone dedicar un importante espacio a una vertiente totalmente negativa del fenómeno migratorio. Como ya veremos más adelante, en ocasiones esto se emplea como premisa para justificar la necesidad de, o la aplicación de, medidas más restrictivas en materia de política migratoria. *ABC* y *El Mundo* dedican a esta temática más de 3 veces más espacio que *El País* en términos porcentuales, si bien las diferencias no alcanzan el nivel de significación estadística. No obstante, estas diferencias sí tendrían más vigor si se compararan únicamente *ABC* y *El País*.

Tabla 40: Tabla de contingencia: presencia de la categoría *criminalidad* por diarios

			Criminalidad		Total
			Ausencia	Presencia	
Diario	ABC	% de fila	92,5%	7,5%	100,0%
	El Mundo	% de fila	93,7%	6,3%	100,0%
	El País	% de fila	97,9%	2,1%	100,0%
Total		% de fila	95,3%	4,7%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado					
			Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson			4,029(a)	2	,133
Razón de verosimilitud			4,266	2	,118
Asociación lineal por lineal			3,718	1	,054
N de casos válidos			301		

a 2 casillas (33,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 3,67.

El resto de categorías tienen una presencia poco importante, pues sumadas suponen la quinta parte del total y ninguna de ellas supera los diez editoriales. Nos gustaría destacar por su rareza la categoría que hemos denominado *agradecimiento*. A ella pertenecen dos editoriales (lo que refuerza su carácter de *rara avis* temática), ambos escritos por el diario *El País*. En ellos se da una visión de la inmigración positiva que se resalta los aspectos favorables que la inmigración tiene para España, sobre todo desde el punto de vista demográfico y económico⁷³⁶.

7.3.2. La inmigración como algo problemático: los inmigrantes crean/tienen problemas

Para finalizar este apartado, y con el fin de verificar una de las hipótesis básicas de la investigación⁷³⁷ procederemos a agrupar algunas de las categorías anteriores en

⁷³⁶ Fueron publicados los días 10 de enero y 1 de agosto de 2002, con los títulos “Gracias por venir” y “Bienvenidos”, respectivamente. No nos parece casual que ambos hayan sido escritos en el año 2002, pues ello es coherente con la evolución en el tratamiento de la temática migratoria que hemos venido observando en este diario.

⁷³⁷ Nos referimos a aquella que afirma que la inmigración se liga de un modo u otra a problemas sociales. Como expone Van Dijk: “Overall, with some changes over the last decade, the dominant picture of minorities and immigrants is that of *problems*” (Van Dijk, 1992: 100). Véanse también, por ej. Van Dijk, 1997 (si bien esta idea es una constante en toda su obra), Santamaría, 2002, especialmente pp. 124-132, y Abella Vázquez, 2002.

otras más generales para comprobar así su peso absoluto y su variación en función del diario.

Así pues, hemos construido cuatro *supercategorías*, integradas por las 22 categorías presentadas en la Tabla 32, y que definimos como: *temas de política migratoria, los inmigrantes tienen problemas, los inmigrantes crean problemas y resto de temas*. Las categorías incluidas en cada una de ellas aparecen resumidas en la Tabla 41.

Tabla 41: Categorías incluidas en cada *supercategoría*

<i>SUPERCATEGORÍA</i>	<i>CATEGORÍAS INCLUIDAS</i>
Temas de política migratoria	Ley de Extranjería Debate político Política migratoria Multiculturalismo Controversias Control fronterizo Reflexiones generales
Los inmigrantes crean problemas	Entrada irregular Criminalidad Disturbios Protestas Saturación servicios públicos
Los inmigrantes tienen problemas	Racismo y xenofobia Desamparo Acontecimientos racistas en El Ejido Accidente de Lorca Sucesos oscuros
Resto de temas	Asuntos sociales Demografía Agradecimiento Economía Estudios de opinión

En la Tabla 42 se presentan los resultados del recuento de cada *supercategoría* por diario, mientras que en la Tabla 43 se presentan los porcentajes horizontales para facilitar la comparación entre los distintos diarios (véase también la Ilustración 13). Como se puede apreciar, la política migratoria ocupa un lugar preeminente, con casi la mitad de los editoriales. A continuación, y en cierto modo de forma inesperada, se sitúa la categoría que alude a los problemas que sufren o tienen los inmigrantes, con algo más de la cuarta parte del total. En tercer lugar, con la quinta parte de los editoriales,

aparecen las categorías que aluden a los problemas que la inmigración y los inmigrantes generan. Nosotros esperábamos un peso algo mayor de esta temática, superior en todo caso a la categoría anterior. No obstante, ambas tienen pesos similares entre sí y, en todo caso, la clave parece estar en las comparaciones entre los distintos diarios, pues esta tabla parece mostrar diferencias importantes que habrá que testar.

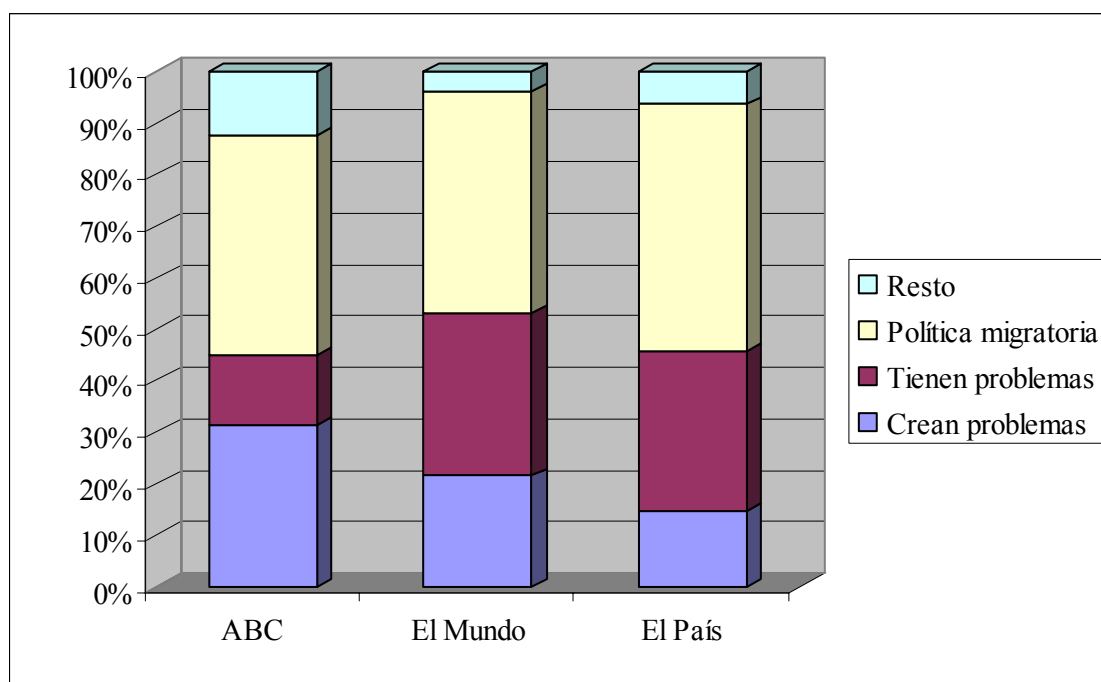
Tabla 42: Supercategorías por diario (frecuencias absolutas)

	Inmigrantes crean problemas	Inmigrantes tienen problemas	Temas de política migratoria	Resto	Total
ABC	25	11	34	10	80
El Mundo	17	25	34	3	79
El País	21	44	68	9	142
Total	63	80	136	22	301

Tabla 43: Supercategorías por diario (porcentajes horizontales)

	Inmigrantes crean problemas	Inmigrantes tienen problemas	Temas de política migratoria	Resto	Total
ABC	31,3%	13,8%	42,5%	12,5%	100,0%
El Mundo	21,5%	31,6%	43,0%	3,8%	100,0%
El País	14,8%	31,0%	47,9%	6,3%	100,0%
Total	20,9%	26,6%	45,2%	7,3%	100,0%

Ilustración 13: Supercategorías por diarios (barras agrupadas, escala 100%)



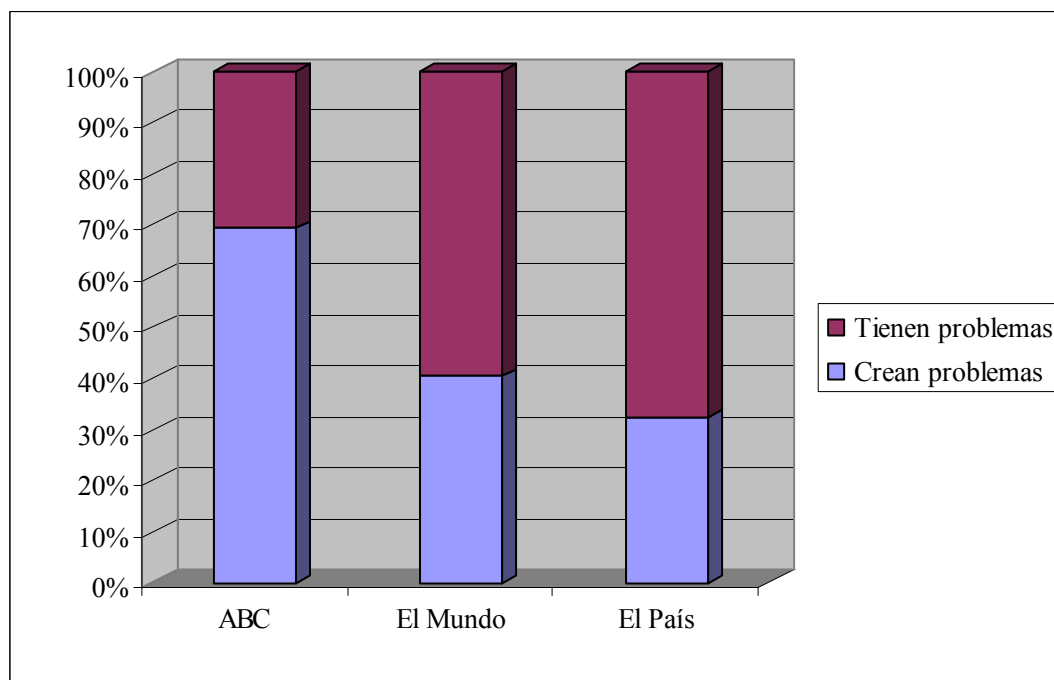
En este sentido, y como para nuestros fines las *supercategorías* con mayor importancia teórica son las que hemos definido sintéticamente como *los inmigrantes crean problemas* y *los inmigrantes tienen problemas*, procederemos a contrastar su distribución en cada diario (Tabla 44). Así pues, el análisis que sigue se limita a los editoriales incluidos en estas *supercategorías*.

Tabla 44: Tabla de contingencia: *inmigrantes tienen / crean problemas* por diarios

		Supercategorías		Total	
		Inmigrantes crean problemas	Inmigrantes tienen problemas		
Diario	ABC	Recuento	25	11	36
		% de fila	69,4%	30,6%	100,0%
	El Mundo	Recuento	17	25	42
		% de fila	40,5%	59,5%	100,0%
	El País	Recuento	21	44	65
		% de fila	32,3%	67,7%	100,0%
Total		Recuento	63	80	143
		% de fila	44,1%	55,9%	100,0%
Pruebas de chi-cuadrado					
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	
Chi-cuadrado de Pearson		13,273(a)	2	,001	
Razón de verosimilitud		13,416	2	,001	
Asociación lineal por lineal		11,921	1	,001	
N de casos válidos		143			
a 0 casillas (,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 15,86.					

Como se puede observar, las diferencias son muy claras y muy significativas estadísticamente. Llama especialmente la atención el contraste entre *ABC* y *El País*: el primero dedica el 69,4% de los editoriales a los problemas que crea la inmigración, por el 30,6% de *El País*; y a la inversa, este diario dedica el 67,7% a los problemas que sufren los inmigrantes, por el 30,6% de *ABC*. *El Mundo* ocupa una posición intermedia, aunque más parecida a la del diario *El País*. La Ilustración 14 deja patente con gran claridad las respectivas posiciones de los periódicos.

Ilustración 14: Los inmigrantes crean / tienen problemas (barras agrupadas, escala 100%)



¿Mantienen los diarios una distribución más o menos homogénea de sus temáticas a lo largo del tiempo? ¿O, por el contrario, privilegian unas categorías en detrimento de otras? En la Tabla 45 se presentan los valores absolutos en tres intervalos de tiempo, mientras que en la Tabla 46 se presentan los porcentajes horizontales.

Tabla 45: Supercategorías por diario e intervalos de tiempo (frecuencias absolutas)

Diario	Intervalo	Inmigrantes crean problemas	Inmigrantes tienen problemas	Temas de política migratoria	Resto	Total
ABC	1994-98	7	1	3	0	11
	1999-2000	4	4	11	2	21
	2001-02	14	6	20	8	48
El Mundo	1994-98	2	5	4	0	11
	1999-2000	2	14	12	1	29
	2001-02	13	6	18	2	39
El País	1994-98	8	11	9	0	28
	1999-2000	2	17	26	4	49
	2001-02	11	16	33	5	65

Tabla 46: Supercategorías por diario e intervalos de tiempo (porcentajes horizontales)

Diario	Intervalo	Inmigrantes crean problemas	Inmigrantes tienen problemas	Temas de política migratoria	Resto	Total
ABC	1994-98	63,6%	9,1%	27,3%	,0%	100,0%
	1999-2000	19,0%	19,0%	52,4%	9,5%	100,0%
	2001-02	29,2%	12,5%	41,7%	16,7%	100,0%
El Mundo	1994-98	18,2%	45,5%	36,4%	,0%	100,0%
	1999-2000	6,9%	48,3%	41,4%	3,4%	100,0%
	2001-02	33,3%	15,4%	46,2%	5,1%	100,0%
El País	1994-98	28,6%	39,3%	32,1%	,0%	100,0%
	1999-2000	4,1%	34,7%	53,1%	8,2%	100,0%
	2001-02	16,9%	24,6%	50,8%	7,7%	100,0%

Ilustración 15: Evolución de la frecuencia de las supercategorías ABC, El Mundo y El País

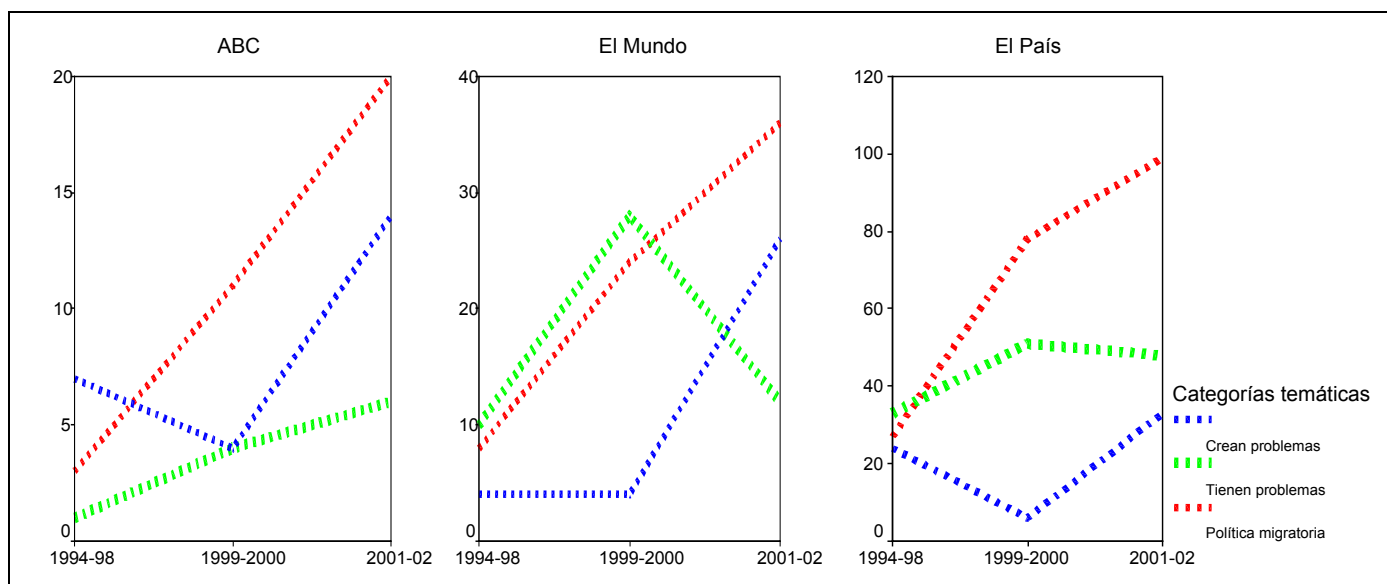
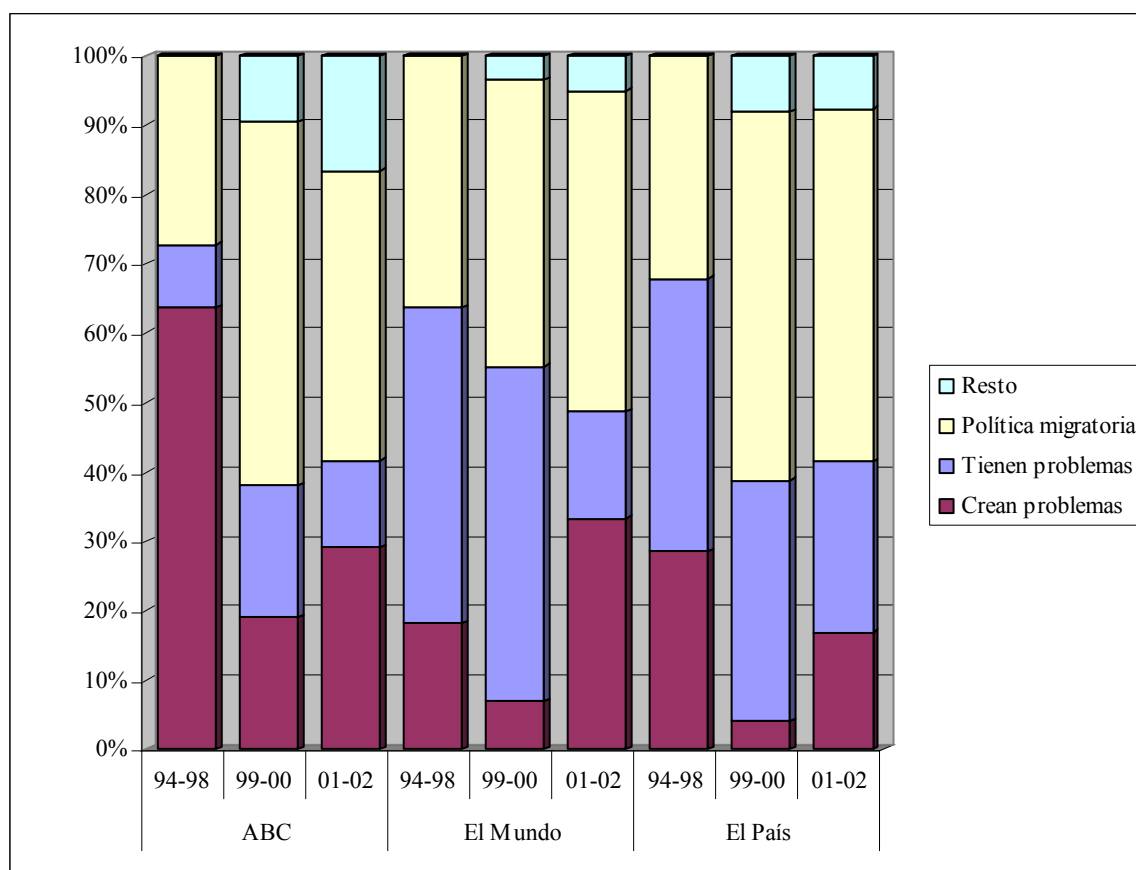


Ilustración 16: Supercategorías por diario e intervalo temporal (barras agrupadas, escala 100%)

En la Ilustración 15 podemos ver un resumen de las frecuencias para los tres diarios (se excluye la categoría *resto* para facilitar la representación), mientras que en la Ilustración 16 presentamos un gráfico de barras agrupadas por diario e intervalo.

Podemos observar cómo, en cifras absolutas, la política migratoria ha seguido una tendencia claramente ascendente en los tres diarios, como era de esperar, siendo la principal categoría en el bienio 2001-02 en todos ellos. Es también la principal en 1999-2000 para *ABC* y *El País*, con más de la mitad de los editoriales dedicados a esta categoría.

Por su parte, la supercategoría relativa a los problemas que los inmigrantes generan sigue una evolución muy similar en los tres diarios, con matices particulares. En *ABC* es la más importante entre 1994 y 1998 (superando el 60% de los editoriales publicados en ese período, si bien en cifras absolutas el número es muy modesto),

desciende espectacularmente entre 1999 y 2000 hasta situarse por debajo del 20% y sube fuertemente en 2001-02 alcanzando casi el 30% del total durante ese bienio. En *El Mundo*, esta categoría es la menos frecuente con gran diferencia entre 1994 y 2000, e incluso baja en 1999-2000 por debajo del 10%, pero sube hasta suponer uno de cada tres editoriales en el bienio 2001-02. En *El País* se mantiene como la categoría menos importante durante todo el período, siempre por debajo del 30% del total: del 29% en 1994-98 desciende hasta bajar del 5% en 1999-2000 y multiplica por cuatro su espacio relativo en 2001-02 para situarse en el 17% del total durante este bienio.

En cuanto a los problemas que sufren los inmigrantes, ha tenido una evolución desigual en los tres diarios. En *ABC* ha subido de forma sostenida, pero muy ligera, en términos absolutos, siendo con gran diferencia la categoría menos importante del diario en el bienio 2001-02, ocupando el 12,5% del total en ese período. En todo caso, esta categoría siempre ha permanecido por debajo del 20% del total. Para *El Mundo*, este tema ha sido el más importante hasta el año 2000, superando ligeramente al de la política migratoria y casi alcanzando la mitad del total. Sin embargo, un brusco descenso del número de editoriales dedicados a esta temática, combinado con el fuerte incremento de las otras dos, ha hecho que pasara al último lugar entre 2001 y 2002 y que, en términos relativos, supusiese el 15% de los editoriales de este período. En el diario *El País*, esta temática era la más importante en 1994-98, aunque con valores muy similares a las otras dos. A partir de 1999 pasa a la segunda posición, manteniéndose más o menos estable en sus frecuencias, aunque reduciendo su peso relativo hasta el 25% del total.

Por otra parte, la importancia que el resto de categorías tiene es residual, siempre inferior al 10% del total en cada período. En 1994-98 ningún editorial de ningún diario cae dentro de esta supercategoría. En *ABC*, sube hasta el 10% en 1999-2000 y hasta el

17% en el bienio siguiente, lo que supone el porcentaje más alto de todos. En *El Mundo* se mantiene en torno al 5% y en *El País* sobre el 8%.

8. Figuras retóricas, estrategias discursivas y estilo léxico en los editoriales

En las páginas que siguen intentaremos analizar si la prensa española emplea una serie de estrategias discursivas, figuras retóricas y estilos léxicos⁷³⁸ en la exposición de sus opiniones acerca de la inmigración y el multiculturalismo.

En el apartado 8.1 nos centraremos en el uso de la conjunción *pero*, muy empleada para cambiar el sentido normalmente positivo de la oración antecedente. La negación aparente es un caso particular y paradigmático en que esta utilización se concreta (“*yo no soy racista, pero...*”). También analizaremos el recurso a la demagogia del otro, pues hemos hallado que se trata de una estrategia bastante habitual en determinada prensa, y que su uso guarda cierta relación con el del adversativo *pero*.

En el apartado 8.2 nos centraremos en una de las figuras retóricas más empleadas al hablar de las migraciones internacionales: la metáfora. Concretamente, analizaremos si los editoriales de prensa utilizan, y en qué medida, dos imágenes que la literatura relevante ha constatado recurrentes: la metáfora acuosa (8.2.1), según la cual se emplean imágenes relacionadas con el agua (*avalancha, oleada, marea, riada, etc...*) y la metáfora bélica (8.2.2), que alude al uso de términos relacionados con los ámbitos de la guerra y militar (*bomba, asalto, invasión, etc...*).

En el apartado 8.3 analizaremos las distintas formas en que los editoriales hablan acerca de *ellos*, es decir, qué términos emplean más frecuentemente para referirse a los actores sociales protagonistas de los procesos migratorios: *inmigrantes, personas, extranjeros, etc...* (punto 8.3.1). También nos interesaremos por los calificativos que la prensa emplea para referirse a aquellos que se encuentran en España, o intentan acceder a ella, sin la documentación pertinente, esto es, se encuentran en una situación administrativa irregular: *ilegales, indocumentados, sin papeles, etc...* (apartado 8.3.2).

⁷³⁸ Estas estrategias han sido ya analizadas desde un punto de vista teórico más atrás, en el apartado 6.3.2.

8.1. Estrategias discursivas y argumentales: la negación aparente y la demagogia

Como expone Van Dijk, el uso de la negación aparente es frecuente en los discursos políticos, en los que una positiva autopresentación o una aceptación genérica de grandes ideales humanitarios y de tolerancia es seguida de un *pero* tras el que vienen argumentos a favor de una legislación más estricta, una petición de mayor realismo o pragmatismo, etcétera. “In other words, the humanitarian aims are recognized, but at the same time they are rejected as being too idealistic and, therefore, impractical in the business of every day political management and decision making”⁷³⁹. ¿Se dan estas estrategias discursivas también en la prensa? ¿Funcionan, de este modo, los editoriales de manera similar a los discursos de los políticos?

Algo muy similar será explorado en el apartado 8.1.2, con objeto de la contraposición entre opiniones realistas e idealistas (*demagógicas*) en los editoriales de prensa. Como veremos, es frecuente afirmar la importancia de determinados valores universales y humanitarios, para a continuación cuestionar su validez sobre la base de postulados propios del realismo y la responsabilidad políticos. Un esquema argumentativo, pues, similar al que veremos en el apartado 8.1.1: de hecho, en ocasiones se emplean ambos recursos estilísticos al mismo tiempo.

8.1.1. Estrategias de negación y concesión aparentes: el uso del adversativo *pero*

En este apartado nos centraremos en el análisis de distintos mecanismos discursivos de negación y concesión aparentes, mitigación, acusación inversa y contraataque, culpabilización de la víctima, etc... basados en la utilización de la

⁷³⁹ Van Dijk, 1992: 111.

conjunción adversativa *pero*. Un recuento inicial de su empleo nos da la cifra de 597 repeticiones, si bien no en todas estas apariciones cumple alguna de las funciones mencionadas.

Comencemos con un fragmento extraído del diario *ABC*:

España, por su situación geográfica, se ha convertido en pórtico de Europa para centenares de millares de africanos desheredados de la vida y hambrientos de pan y de justicia. La primera evidencia que hay que recordar ante el trágico suceso repetido en aguas territoriales españolas es que la Tierra es la patria común de todos los hombres y que las fronteras carecen de un valor absoluto e incondicionado. *Pero* inmediatamente después es necesario precaverse contra toda tentación demagógica y superficialmente autoinculpatoria. Las leyes que limitan la inmigración en Europa están justificadas porque una injusticia no se cancela multiplicándola, sino reparándola. De nada serviría una suicida apertura indiscriminada de fronteras. El Norte rico tiene contraída una deuda de humanidad con el Sur pobre, *pero* no es cierto que la única ni la principal causa de la pobreza del Tercer Mundo resida en la explotación del primero. Alguna responsabilidad deberá recaer sobre las oligarquías y tiranías malgovernantes algunas de ellas herederas de los errores del paleomarxismo (*ABC*, 1 de julio de 1998).

Vemos cómo, en un primer momento, el diario manifiesta un ideario humanista (“la Tierra es patria la común de todos los hombres”). Sin embargo, esto es un antecedente a un *pero* tras el que se procede a vaciar de contenido la declaración inicial con una buena dosis de realismo y crítica radical de los postulados que, *paradójicamente*, se derivarían de la genérica afirmación inicial: hay que evitar toda *tentación demagógica y autoinculpatoria* (por la legislación restrictiva y las muertes en el Estrecho); las leyes (restrictivas) son *necesarias*. Para fortalecer el propio punto de vista no se duda en recurrir a un léxico impactante: la apertura *indiscriminada* de fronteras sería *suicida*.

En una segunda parte del fragmento se *reconoce* también la *deuda de humanidad* (de nuevo, idealismo humanitario) que el Norte rico tiene con el Sur pobre, *pero* a continuación se limita su responsabilidad para, con un deje de ironía (“*alguna responsabilidad*”) culpar a las “oligarquías y tiranías malgovernantes” de los países

pobres de su pobreza. Como punto final, se enfatiza el carácter *paleomarxista* de algunos de tales gobiernos, resucitando así a un viejo enemigo para la ocasión. Ninguna referencia se hace al papel de las empresas transnacionales ni al pasado colonial de estos países, tal vez porque ello situaría gran parte de la responsabilidad en los países del Norte⁷⁴⁰.

Un esquema similar, aunque expuesto en orden inverso, aparece en el mismo diario con objeto de un nuevo naufragio de pateras en aguas del Estrecho meses más tarde:

No es difícil sucumbir a la tentación demagógica y a la voluntad unilateralmente autoinculpatoria [por las muertes]. Lo más claro de todo es quiénes son las víctimas inocentes. Sobre esto no cabe duda alguna. Querer vivir nunca puede ser un delito. Tampoco caben dudas razonables acerca de quiénes son los primeros responsables del éxodo mortal: los Gobiernos de sus países de origen que los condenan a la opresión, la ignorancia y la miseria. *Pero* tampoco acaban aquí las responsabilidades, pues también deben responder los Gobiernos y los ciudadanos del llamado «primer mundo», egoísta y autosatisfecho, que erige la peor de todas las fronteras, la de la insolidaridad, olvidando el derecho fundamental que todo hombre tiene a la libertad de residencia (*ABC*, 12 de diciembre de 1998).

Obsérvese el paralelismo incluso en el léxico empleado con el editorial del día 1 de julio de 1998: *tentación demagógica*, *voluntad autoinculpatoria*. También aquí se procede a situar sin ambages la carga de la culpa en los gobiernos de los países de origen. Sin embargo, aquí el *pero* se emplea para dar paso a una fuerte crítica hacia los ciudadanos y gobiernos del primer mundo, de los que, no obstante, se habla en tercera persona. A pesar de todo, finalmente se deja sentado sin lugar a dudas “el derecho fundamental que todo hombre tiene a la libertad de residencia”. Esta impresión positiva se desvanece en el siguiente párrafo, encabezado por un muy significativo *pero*...

Pero es por esta vía por donde puede introducirse la demagogia, pues es evidente que una entrada masiva de inmigrantes no solucionaría sus problemas y destruiría el bienestar de las sociedades de acogida. Toda solución razonable depende de la transformación de las condiciones políticas, sociales y económicas de los países de origen (*ABC*, 12 de diciembre de 1998).

⁷⁴⁰ Acerca de estos aspectos, véanse los apartados de la globalización y las teorías migratorias.

Así pues, este segundo *pero* introduce una crítica frontal, por demagógica, a cualquier propuesta aperturista... al criterio de *libertad de residencia* fijado en la línea anterior. El empleo de expresiones e imágenes impactantes, cabría decir alarmistas, como “entrada *masiva* de inmigrantes” o “destruiría el bienestar de las sociedades de acogida” contribuye a reforzar el propio punto de vista y deslegitimar por demagógico e irrealista el contrario.

Sobre este asunto, podíamos leer el siguiente fragmento en el diario *El Mundo*:

La economía española permite, en efecto, ampliar de modo significativo su cupo de inmigración, entre los más bajos de la UE. *Pero* igualmente innegable es que España no puede abrir sus puertas de par en par a la emigración (*El Mundo*, 17 de noviembre de 1999).

Según los datos del último censo, más de 1,2 millones de extranjeros se han convertido en residentes en España en los últimos 10 años. Bienvenidos sean. *Pero* es evidente que un Gobierno tiene que tener instrumentos para controlar la inmigración. Ni es posible abrir la puerta a todo el mundo ni garantizar un puesto de trabajo a todo el que entra por nuestras fronteras (*El Mundo*, 12 de agosto de 2002).

Un razonamiento análogo se emplea con ocasión del debate suscitado sobre la prestación de asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular:

Es indudable que el cosmopolitismo es el ideal, *pero* mientras no exista un Estado universal, cada Estado no puede decretar unilateralmente, sin grave irresponsabilidad, el imperio del ideal cosmopolita. No se puede admitir que hay fronteras para luego negarlas en la práctica. Ni España ni ningún otro país, menos cuando se han contraído compromisos con los socios de la UE, puede convertirse en «tierra de promisión» ni siquiera sanitaria. La justicia sólo obliga a lo posible (*ABC*, 4 de febrero de 1999).

Vemos cómo, en primer lugar, se procede a alabar el ideal humanista del cosmopolitismo para, acto seguido afirmar la irresponsabilidad de llevar a cabo tal ideal aisladamente dentro de los límites del Estado nacional. El razonamiento concluye con una frase de lapidario realismo en las antípodas del inicial humanismo: “La justicia sólo obliga a lo posible”.

En esta línea se inscribe el siguiente fragmento. Tras equiparar la responsabilidad de Marruecos y España en el tema de la inmigración irregular sigue un *pero* que altera el significado del primer párrafo:

Es cierto que el problema es complejo y que ambos países deben colaborar para frenar un éxodo masivo, que, entre otros efectos, ha tenido el terrible coste de 54 personas que han perecido ahogadas desde enero.

Pero no resulta legítima la comparación de «los actores» y «los intereses» de uno y otro país, que son totalmente distintos (*El Mundo*, 24 de agosto de 2001).

En un editorial de *El Mundo* podemos observar de nuevo cómo se resuelve discursivamente la colisión entre principios humanitarios y quehacer político:

El caso de estos jornaleros, que vagan por España en la completa ilegalidad, pone de relieve el conflicto que existe a la hora de poner en práctica las políticas restrictivas de inmigración cuando con ellas colisionan los intereses humanos. Sabedores de ello, formaciones sociales y políticas han dado eco a sus peticiones de permiso de trabajo y residencia. *Pero* por duro que pueda parecer su caso, lo más realista es lo expresado ayer por el delegado del Gobierno para la Inmigración al decir que su forzoso destino es volver a su país (*El Mundo*, 12 de junio de 2002).

Obsérvese el léxico con el que se inicia la presentación del colectivo sobre el que se va a opinar (jornaleros que *vagan* en la *completa ilegalidad*), colectivo para el que distintas organizaciones sociales piden, como exigen las normas de humanidad, permisos de trabajo y residencia. El editorialista parece compartir esta idea, *pero* a continuación, *se ve obligado a bajar a la dura realidad* y concluir que lo *realista* sería la repatriación de estas personas, si bien parece que lamenta tener que expresar este punto de vista.

A continuación tenemos otro ejemplo de contraposición entre los valores humanitarios, representados por la *loable virtud* de la *compasión*, y la realidad, en este caso encarnada por el principio de que la ley es igual para todos y por todos ha de ser respetada:

La expulsión inmediata de buena parte de los 273 inmigrantes, los que no tienen ninguna oportunidad legal de conseguir los papeles de residencia, supone un precedente con el que se quiere dejar claro que el sistema no aceptará la coacción

como método para entrar en nuestro país por la puerta falsa. La compasión es una virtud loable *pero* las leyes están hechas para ser cumplidas por todos (*El Mundo*, 9 de agosto de 2002).

El siguiente párrafo es un ejemplo de *autoglorificación nacionalista*⁷⁴¹, seguida de la necesaria dosis de realismo...:

España es solidaria, *pero* no puede ni por asomo aliviar por su cuenta, a golpe de inmigración una y otra vez regularizada, todos los dramas del Tercer Mundo... (*El Mundo*, 29 de marzo de 2001).

En relación con la situación en las plazas de Ceuta y Melilla, *ABC* opina que no es un “polvorín a punto de estallar”, pero cree que la confluencia de diversos factores hace temer por una grave desestabilización: mafias de la droga y de la inmigración, una difusa acusación a Marruecos por sus intereses en ambas ciudades, y tal vez al integrismo islamista, todo ello pocas semanas después de los atentados del 11-S en Estados Unidos:

Es excesivo hablar de Ceuta y Melilla como un «polvorín» a punto de estallar, *pero* sería ingenuo ignorar la existencia de fuertes intereses en que así suceda, como los de las mafias de la droga y de la inmigración o de quienes tienen sus ojos puestos en ambas ciudades como tierras irredentas. Intereses que se verían satisfechos si la desestabilización distrajera la atención policial sobre la inmigración ilegal o permitiera manipular a la comunidad musulmana de los países vecinos. Por eso, hay que prestar mucha atención a Ceuta y Melilla, sin dramatizar, *pero* sin despreciar los riesgos (30 de septiembre de 2001).

Con ocasión de las protestas ante la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Extranjería, *ABC* realiza la siguiente reflexión acerca de parte de los manifestantes:

Naturalmente, los que entran ilegalmente poseen todos los derechos inherentes a la dignidad humana, *pero* entre ellos no se encuentra necesariamente el de residir indefinidamente en un país, cuyas leyes empiezan por violar. Otra cosa es que la imprevisión del Gobierno y también, no debe olvidarlo la oposición socialista, de Comunidades Autónomas como Andalucía, acerca de las dimensiones del problema esté llevando a muchos de los inmigrantes a situaciones terribles e inhumanas. *Pero* la solución no puede estar, como pretenden los demagogos irresponsables, en la concesión indiscriminada de permisos de residencia a todos los que triunfen en su trágica y desesperada empresa de entrar en España (*ABC*, 23 de enero de 2001).

⁷⁴¹ “Nationalist self-glorification” (Van Dijk, 1992: 109-10).

En relación con la segunda reforma legislativa, y en el marco de la campaña iniciada por *ABC* para legitimar su modificación, encontramos el siguiente fragmento⁷⁴²:

Achacar este problema exclusivamente a la nueva Ley de Extranjería [LO 4/2000] puede resultar excesivo, *pero* negar que ha sido un factor determinante de la avalancha de los últimos meses es una temeridad, lo mismo que culpar al Gobierno de las muertes de inmigrantes por una supuesta política de «cierre de fronteras» (*ABC*, 9 de mayo de 2000).

Obsérvese cómo se procede a culpar a la LO 4/2000 de la avalancha de inmigrantes con el recurso de la concesión aparente (*es excesivo culparla, pero de hecho procedo a hacerlo*). Destaca también el uso de la expresión de duda introducida por el término *supuesta*, empleada para poner en entredicho afirmaciones que no se comparten y normalmente expresadas por fuentes que el diario no considera demasiado fiables o respetables⁷⁴³.

Con ocasión de la aprobación parlamentaria de la Ley de Extranjería con los votos en contra del PP, partido entonces gobernante, y a favor del resto de grupos parlamentarios, *El Mundo* opina que:

Su problema [el de la oposición parlamentaria] -y el de todos- es que han dado luz verde a una ley muy bien intencionada, sin duda, de aire progresista, *pero* con algunos aspectos inviables (*El Mundo*, 23 de diciembre de 1999).

Así pues, se contraponen el carácter “bienintencionado”, cabría decir *ilus*o, *cándido*, con las exigencias de la realidad social. De nuevo, la oposición entre el *idealismo*, y, por tanto, lo que debería hacerse desde un punto de vista moral, y *realismo*, o lo que la fuerza de los hechos exige que *deba* hacerse⁷⁴⁴.

⁷⁴² Acerca de las estrategias y la evolución de los distintos diarios en relación con las reformas legislativas, véase el capítulo 9.

⁷⁴³ Véase por ejemplo Van Dijk, 1985d: 195.

⁷⁴⁴ Esta contraposición será explorada en más detalle en el siguiente apartado.

Con la excusa de una pelea en un centro de acogida de Fuerteventura de tres menores inmigrantes, el diario *ABC* plantea un análisis de la inmigración irregular en España en los siguientes términos.

Se precisa, pues, una estrategia global, y para ello es imprescindible un planteamiento que deje de considerar la inmigración como una concatenación de desgracias personales -cosa que sin duda también es-, y la vea como un complejo problema social, jurídico y político.

PERO la inmigración ilegal presenta tantos frentes y tan complejos que un mínimo sentido de la responsabilidad impide despacharla con apelaciones demagógicas o reformas legales precipitadas que provoquen un efecto de reclamo inasumible (*ABC*, 8 de noviembre de 1999)

Después de plantear, por tanto, la necesidad de una *estrategia global* que vea la inmigración como un complejo fenómeno multidimensional y de constatar que no es *sólo* una “concatenación de desgracias personales”⁷⁴⁵, se procede a poner claros límites a tal estrategia global: la inmigración ilegal es algo muy complejo que desde luego no se soluciona con “apelaciones *demagógicas*” que sólo traerían a más inmigrantes al país (el *efecto reclamo* o *efecto llamada*). Por tanto, una nueva demanda de realismo y una nueva crítica de las opiniones contrarias en tanto demagógicas.

Hemos hallado incluso el uso de la cláusula *pero* para enfatizar una característica ya de por sí negativa, si bien el siguiente es tal vez el único ejemplo reseñable:

Desde luego la inmigración es un problema social, *pero* conviene no cerrar los ojos a la realidad: también es, en muchas ocasiones, un problema -de responsabilidad compartida en este aspecto por nacionales e inmigrantes- que afecta a la seguridad y a la convivencia pacífica (*ABC*, 11 de diciembre de 1999).

En el diario *El País* no hemos encontrado un uso tan frecuente de esta figura. De hecho, una de las pocas que hemos localizado consiste en la reproducción de las declaraciones de una vecina de Vúcar: "Yo no soy racista, pero los magrebíes son lo

⁷⁴⁵ Pero el editorial insiste en que *también* lo es, ligando así el fenómeno migratorio a causas individuales más que estructurales.

peor que hay encima de la tierra" (*El País*, 22 de diciembre de 1997), lo que supone un ejemplo paradigmático de negación aparente, en este caso en el lenguaje cotidiano. Una de las escasas apariciones que hemos detectado es en el editorial titulado "Racismo alarmante". Tras manifestar su preocupación por la escalada de casos de racismo en distintas poblaciones españolas, incluidas agresiones a inmigrantes y movilizaciones vecinales de tinte xenófobo, el editorial culmina con una confusa declaración poco coherente con lo precedente, recordando que la ley es para todos, autóctonos e inmigrantes:

El cumplimiento de la ley no admite excepciones y hay que huir de confusiones paternalistas. Los derechos y obligaciones son iguales para todos: los autóctonos y los inmigrantes. Es verdad que el equilibrio de la justicia se rompe a menudo por el lado del más débil, que un inmigrante siempre está en situación de cierta inferioridad ante la ley. *Pero* a veces hay cierta ligereza en las acusaciones de racismo. La condición de inmigrante no exime de cumplir la ley del país de acogida.

Este recordatorio, cuando median sucesos de corte racista en el que los inmigrantes han sido objeto de agresiones no parece procedente. ¿Acaso alguien exige que se les exima de cumplir las leyes? Esta especie de equidistancia no es, en todo caso, un rasgo común de los editoriales de este diario. Más representativo de su planteamiento nos parece el uso del *pero* en un sentido inverso al que hemos venido comentando.

Veamos algunos ejemplos:

Combatir la inmigración ilegal es una necesidad, *pero* regularizar la situación de los extranjeros que se encuentran en nuestro país también (*El País*, 22 de diciembre de 1997).

Debe procurarse que los inmigrantes estén en situación legal, *pero* con generosidad, valorando que representan un drama humano por encima del ordeno y mando de la cultura administrativa y que la solidaridad forma parte de los valores democráticos (*El País*, 11 de julio de 1998).

Los países, incluido España, deben recibir y legalizar a los inmigrantes que sean capaces de integrar, *pero* eso no implica tratar como a delincuentes a los trabajadores ilegales -unos 100.000, según fuentes del Gobierno- instalados de hecho en España (*El País*, 16 de agosto de 1998).

La Ley de Extranjería declara enfáticamente en uno de sus artículos que "los extranjeros gozarán en España de la protección y garantías establecidas en la

Constitución y las leyes". *Pero* el parecido que pueda haber entre esta bella declaración de principios y la realidad del mundo de la inmigración es pura casualidad (*El País*, 16 de febrero de 1999).

Por supuesto que la cooperación para favorecer el desarrollo del África subsahariana sería una política coherente, *pero* durante generaciones la inmigración será imparable, y habrá que establecer, por razones humanitarias, políticas migratorias generosas en cuanto a legalización, permisos de trabajo y cupos de admisión (*El País*, 25 de febrero de 1999).

Está bien que España intente impedir un coladero en su frontera más sensible. *Pero* es imperativo que los poderes públicos asuman de una vez que la inmigración irregular desborda por completo los planteamientos policiaco-administrativos o de alta tecnología con los que se pretende combatir exclusivamente (*El País*, 25 de mayo de 1999).

Es lógico que, ante la muerte de una conciudadana, los habitantes de la localidad muestren su inquietud, reclamen más medidas de seguridad y exijan la aplicación de la ley. *Pero* resulta deplorable que ciudadanos responsables y normalmente pacíficos se dejen arrastrar por grupos violentos que, poniéndose al frente de la manifestación, hacen derivar la protesta social por derroteros racistas y xenófobos, condenables desde todos los puntos de vista (*El País*, 7 de febrero de 2000).

Frenar la inmigración irregular constituye un objetivo razonable con el que ninguna fuerza política puede no estar de acuerdo. *Pero* la obsesión del Gobierno por esta cuestión -en realidad, es la razón última de su ley- le impide caer en la cuenta de que ese objetivo no debe alcanzarse imponiendo medidas discriminatorias y acumulando obstáculos ante quienes pugnan por integrarse en la sociedad que les ha acogido (*El País*, 13 de noviembre de 2000).

A lo largo del presente apartado hemos visto que un uso habitual de esta estrategia discursiva era la contraposición entre un ideario humanista basado en los valores universales al que el diario se adscribía indubitadamente, por un lado, y las duras exigencias del realismo y de la *realpolitik*, por el otro. Esta será, precisamente, la oposición que analizaremos en el siguiente apartado.

8.1.2. “El utopismo siempre genera demagogia”: el recurso a la *demagogia del otro*

En los editoriales de prensa es común encontrar la defensa de las opiniones propias junto con la crítica más o menos contundente de los puntos de vista

contrarios⁷⁴⁶. Una de las estrategias argumentativas más comunes en este sentido es la combinación de una *autopresentación positiva* articulada en torno a la noción de *realismo* (“lo que nosotros defendemos es realista”), con la *heteropresentación negativa* que se nutre de la descalificación demagógica (“lo que ellos defienden es demagógico”). Se oponen retóricamente, así, el *realismo*, la *seriedad* y la *responsabilidad* de los unos con la *alegre, ligera e irresponsable* demagogia de los otros.

No obstante, no todos los diarios emplean esta táctica con la misma frecuencia ni, desde luego, la aplican sobre los mismos puntos de vista o colectivos: *lo que*, y *a quien(es)*, se considera realista o demagógico varía en función del diario.

En todo caso, si hay un periódico de los tres considerados que recurre a la demagogia como arma de descalificación del oponente, ese es *ABC*, como se puede observar en la Tabla 47. Tanto en *El Mundo* como en *El País* esta estrategia es mucho menos frecuente. La realización de la correspondiente prueba demuestra que las diferencias son estadísticamente muy significativas, y que se pueden distinguir claramente dos grupos: *ABC* por un lado, y *El País* y *El Mundo* por el otro⁷⁴⁷.

Tabla 47: Recurso a la demagogia de los otros

	Frecuencia	Media	Desviación típica
ABC	45	,56	,926
El Mundo	3	,04	,192
El País	2	,01	,118
<i>Total</i>	<i>50</i>	<i>,17</i>	<i>,547</i>

En el Cuadro 5 hemos sintetizado el esquema básico de oposición binaria entre la defensa de las argumentaciones propias (*realistas*), por un lado, y la descalificación de los puntos de vista ajenos, o *supuestamente* ajenos (*demagógicos*), por el otro,

⁷⁴⁶ La frase entrecomillada que da título a este apartado ha sido extraída de un editorial de *ABC* publicado el 23 de enero de 2001.

⁷⁴⁷ Un análisis ANOVA de un factor muestra una $F = 35,222$, con una $\text{sig.} = 0,000$.

recogiendo el lenguaje directamente empleado por el diario. Este carácter *supuesto* de los postulados de quienes piensan diferente tiene su importancia, pues en ocasiones se emplea la argucia retórica de exagerar o radicalizar sus puntos de vista para así convertirlos en un blanco más fácil de las críticas. Es común, por ejemplo, contraponer la defensa de una política de control de los flujos migratorios (paradigmáticamente, la defensa de la reforma de la LO 4/2000) a una *supuesta* apología de fronteras abiertas *de par en par*.

Cuadro 5: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de ABC

OPINIONES PROPIAS (REALISTAS)	OPINIONES AJENAS (DEMAGÓGICAS)
Fuerza de los hechos Cumplimiento de la legalidad Realidad Realismo Normalidad	Utopismo Planteamientos / actitudes maximalistas Electoralista arma arrojadiza Falsas promesas demagógicas Oportunismo
Relación criminalidad – inmigración	Criticar relación por racista y xenófoba
Política realista Administración razonable y prudente Sentido de Estado Política gubernamental (PP) Regulación legal Leyes que limitan la inmigración Criterios de rigor en el control de fronteras Mínimo de rigor en el control de los flujos migratorios	Política poco rigurosa Engañoso velo del sentido humanitario Incumplimiento leyes Postura del PSOE Hipócrita autoflagelación Falta de previsión e irresponsable recurso a la demagogia Suicida apertura indiscriminada de fronteras Entrada masiva de inmigrantes Voluntad unilateralmente autoinculpatoria Tentación superficialmente autoinculpatoria Entrada masiva de inmigrantes Calificar esa política de xenófoba o racista Ejecutivo insolidario y represivo

Análisis sereno reforma LO 7/1985	Reformas legales precipitadas (futura LO 4/2000)
Regularización con condiciones	(Demagógica) regularización masiva Regularización incondicional Papeles para todos
Seriedad Gravedad Complejidad Responsabilidad	Ligereza Deslealtad Improvisación Simplismo Irresponsabilidad
Existencia de fronteras	Fronteras abiertas Cosmopolitismo, Estado universal

Veamos algunos ejemplos extraídos de los editoriales de *ABC* en que se desarrolla este esquema argumentativo básico.

Resulta frecuente su utilización a raíz de algún acontecimiento trágico, como el naufragio de pateras que tratan de alcanzar territorio español, con las consiguientes pérdidas humanas. En esas circunstancias, *ABC* critica duramente por demagógicos a quienes sitúan una parte de la culpa en las restrictivas leyes europeas (y españolas) e insiste en defender una política de riguroso control fronterizo. El papel desempeñado por Marruecos es también objeto común de dura crítica (pasivo, poco colaborador). La solución no estaría en una *suicida apertura indiscriminada de fronteras* sino en el establecimiento de *criterios de rigor en el control de las fronteras*. El siguiente fragmento recoge varios de los puntos de vista y los actores que *ABC* considera demagógicos en este tema, pero también incluye varios de los elementos que suele introducir para justificar sus planteamientos (papel de Marruecos, mafias inhumanas, clara separación inmigración legal/ilegal, *efecto llamada*, etc...). Por su gran significación, hemos optado por reproducirlo íntegramente, a pesar de su longitud:

“TRAGEDIAS como la de ayer, no menos terribles por repetidas y previsibles, deben ser analizadas con serena claridad y no con crispada demagogia (...).

En primer lugar, resulta ineludible la fijación cabal de las responsabilidades. La causa primera de la tragedia no le es imputable a España ni a la Ley de Extranjería (...). La principal responsabilidad incumbe a Marruecos. (...). Algo tendrá que decir y hacer, por tanto, su Gobierno. Como mínimo, en el esencial ámbito de la vigilancia de fronteras. La actual situación en torno a la inmigración y, concretamente, la proliferación de planteamientos demagógicos o interesadamente partidistas, que se ocultan tras el engañoso velo del sentido humanitario, estimulan tanto la decisión de los inmigrantes potenciales como la inhumana avidez de las mafias. El rumor de que pueda legalizarse finalmente la situación de todos aquellos que consigan traspasar nuestras fronteras funciona como señuelo fatal que fomenta una aventura que, a veces, como ayer, termina con el naufragio y la muerte. Sólo la regulación legal de la inmigración puede desalentar esta desesperada actitud.

Pero Marruecos, como ingrediente esencial del problema, debe formar parte también de la solución. No es necesario postular aventurados juicios de intenciones, como un eventual interés marroquí en la desestabilización de la zona, con las miras puestas en la generación de un conflicto que pudiera favorecer sus intereses sobre Ceuta y Melilla.

En este asunto, resulta irresponsable la postura meliflua y demagógica que está adoptando el PSOE. Quizá sea ingenuo exigir a la oposición leal colaboración con el Gobierno en tan grave asunto de Estado, que se cobra además vidas humanas al precio de una falsa ilusión. Pero, al menos, no debería contribuir a empeorar las consecuencias de un problema, cuya solución depende del cumplimiento de la legalidad y del abandono de falsas promesas demagógicas” (*ABC*, 6 de febrero de 2001).

Mención aparte merece el tratamiento de la tramitación y reforma de la LO 4/2000 que, como ya hemos venido comentado, se ha convertido en un elemento más de la confrontación político-partidista en la que los diarios se han alineado en función de sus respectivos posicionamientos ideológicos⁷⁴⁸. El de *ABC* fue evolucionando al compás del que mostraba el entonces gobernante Partido Popular. De la inicial aceptación de la ley antes de que fuera aprobada se pasó a su rechazo poco antes de su aprobación, y a la defensa de su modificación una vez el PP obtuvo la mayoría absoluta parlamentaria. Fue en ese contexto en el que el diario escribió un editorial ilustrativamente titulado “Enmendar un error” y criticar la LO 4/2000 por demagógica,

⁷⁴⁸ Para una profundización en el tratamiento editorial de las leyes de extranjería, véase el apartado 9.1.

al tiempo que mostrar su acuerdo con el entonces presidente de la Generalitat de Cataluña, quien daba la razón al PP:

La demagogia necesita muy poco para ser eficaz, pero enseguida se desmorona ante la fuerza de los hechos. El problema es que los resultados de hacer leyes de cara a la galería pueden ser muy graves, como se ha visto desde la entrada en vigor de la Ley de Extranjería, que, se interprete como se interprete, ha provocado un efecto llamado probado por las estadísticas y por la realidad. Ese debate inaplazable lo ha abierto el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, quien ayer reconoció, como culpa compartida por Convergencia i Unió, que la aprobación de la Ley de Extranjería fue precipitada y se produjo en un ambiente preelectoral muy poco adecuado. Pujol defendió ayer lo que el Partido Popular viene reclamando desde hace meses: que *es preciso reformar la Ley para situarla en un término medio entre la apertura indiscriminada y la restricción injustificada* (ABC, 15 de junio de 2000).

Así pues, ABC no sólo tacha de demagógica la LO 4/2000, sino que la equipara de hecho, en la última frase, a la apertura indiscriminada de fronteras (lo cual, por supuesto, constituye una argucia retórica).

En definitiva, las posiciones críticas con la LO 8/2000 y, en general, con todo posicionamiento que cuestione en cierto modo las políticas fronterizas de tipo restrictivo y no muestre una contundente distinción entre inmigración legal e ilegal, son las que reciben con mayor frecuencia la calificación de demagógicas por parte de ABC. Pero, en segundo lugar, este diario reserva esta evaluación para la izquierda política y, particularmente, para el PSOE. El siguiente ejemplo, en el que se nota un uso excesivo del adjetivo (tres veces, en dos oraciones consecutivas), es muy clarificador:

“Tan equilibrada mezcla de inconsistencia y despropósito sólo puede entenderse desde una doble consideración. Por un lado, el PSOE ha sucumbido a la tentación de la *demagogia* y el partidismo, al percibir que una parte del electorado de izquierdas podría caer fácilmente en la trampa de la *demagogia*, convirtiendo el acoso al Gobierno en presunto botín de adhesiones populares. Por otro lado, la izquierda socialista parece haber sucumbido una vez más a una de sus más naturales propensiones: la *demagogia* como factor de deformación de la realidad” (ABC, 20 de marzo de 2001).

El recurso a la demagogia del otro también es habitual al opinar sobre el racismo y la xenofobia. En efecto, ABC muestra una cierta tendencia a corresponsabilizar de los brotes de racismo a los propios racistas, por un lado, y a los (demagógicos) defensores

de leyes migratorias más flexibles, generalmente pertenecientes a la izquierda política, por el otro. Como ya hemos señalado en otro lugar, este tipo de razonamientos pueden ser definidos como *argumentaciones espurias*⁷⁴⁹.

Como ya hemos visto, ni *El Mundo* ni *El País* suelen recurrir a esta estrategia con demasiada frecuencia. Sin embargo, la emplean en algunas ocasiones y por esta razón hemos decidido incluir el esquema básico de oposición característico de cada diario en el Cuadro 6 (*El Mundo*) y en el Cuadro 7 (*El País*), tal y como hemos hecho más arriba con *ABC*.

Cuadro 6: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de *El Mundo*

OPINIONES PROPIAS (REALISTAS)	OPINIONES AJENAS (DEMAGÓGICAS)
Relación inmigración ilegal e inseguridad ciudadana	Negar dicha relación
Estado de Derecho	Multiculturalismo (definido como “coexistencia de culturas a cualquier precio”)
Establecer controles a la inmigración	Entrada ilimitada de personas

Vemos que este diario coincide más o menos con *ABC* en sus consideraciones de lo que es demagógico y realista (si bien aquél lo emplea sobre un mayor número de temas): relación entre inmigración ilegal y delincuencia, establecer controles migratorios. Si bien *ABC* no incluía una crítica al

⁷⁴⁹ Para las argumentaciones espurias, y otro tipo de estrategias discursivas véase el apartado 6.3.2. Sobre la estrategia general de ciertos sectores conservadores de culpabilizar a la izquierda por los brotes de racismo y xenofobia, véase el caso paradigmático de la Nueva Derecha británica (apartado 6.2.2). Ejemplos extraídos de nuestro propio análisis pueden ser vistos en el capítulo 11, especialmente en el apartado 11.3.

multiculturalismo por demagógico, como hace *El Mundo*, sin duda suscribiría tal juicio.

Cuadro 7: Esquema típico de contraposición opiniones propias/ajenas en los editoriales de *El País*

OPINIONES PROPIAS (REALISTAS)	OPINIONES AJENAS (DEMAGÓGICAS)
Necesidad política migratoria	Improvisaciones demagógicas
Ley de Extranjería (4/2000)	Tildar Ley 4/2000 de ley coladero o efecto llamada

En el caso de *El País* se producen algunas variaciones significativas: la reforma de la LO 4/2000 pasa a ser lo demagógico. Además, considera que las reacciones de los gobiernos europeos en general, y del español en particular, a la nueva realidad migratoria se basa en *improvisaciones demagógicas*.

Por otra parte, *El País* suele emplear más la estrategia retórica de considerar realistas sus puntos de vista, sin recurrir por ello a tachar explícitamente de demagógicos los opuestos, aunque siempre dentro de un uso muy limitado. Por ejemplo, considera, al igual que *ABC* o *El Mundo*, que es realista controlar los flujos migratorios y, por tanto, se manifiesta en contra de la política de *puertas abiertas*. Pero rechaza este diario que la alternativa a una política de puertas abiertas “que casi nadie propugna” sea “mantenerlas cerradas más allá de lo razonable y necesario” (*El País*, 6 de junio de 2000). Algo similar ocurre cuando contrapone la *realidad* o la *realidad de la inmigración irregular* a la reforma de la Ley de Extranjería (LO 8/2000) o a la política de Estado sobre inmigración del PP.

Hemos visto, pues, que el recurso a la demagogia del otro es un arma argumental que *ABC* emplea con cierta frecuencia, mientras que *El País* y *El Mundo* apenas recurren a esta estrategia. En el siguiente apartado nos centraremos en el análisis de una figura retórica empleada con mayor asiduidad por los tres diarios, si bien con evidentes diferencias entre ellos. Así, analizaremos el uso que hacen de las metáforas al hablar de las migraciones.

8.2. Metáforas migratorias

En los discursos acerca de la inmigración y los inmigrantes es común encontrarnos con la utilización de diversas figuras retóricas: metáforas, hipérboles, eufemismos, metonimias, símiles... Sin duda, la elección de unas metáforas u otras, pero también la *propia* decisión de emplear un lenguaje metafórico, no es algo casual ni inocente. Estos recursos estilísticos son capaces de connotar un amplio universo simbólico y, por tanto, pueden desempeñar un papel clave en la construcción y reproducción de los imaginarios sociales. Como expone Granados en su análisis de la prensa andaluza, el uso de “giros semánticos, léxicos, retóricos o estilísticos [produce un efecto en el lector que] desborda sobradamente los fines puramente informativos y se convierte en una pieza clave para forjar una opinión ante fenómenos sociales tan complejos como son los que rodean los flujos migratorios”⁷⁵⁰.

El uso de un lenguaje metafórico para hablar sobre la inmigración es algo bien conocido. Como señala Santamaría: “Si nos detenemos a mirar las prácticas y las retóricas acerca de [las migraciones posnacionales] veremos que, con el fin de ubicar social y simbólicamente la llegada de inmigrantes a la sociedad española, se ha

⁷⁵⁰ Granados, 2001: 11.

recorrido a una *densa metaforización* que hace de la inmigración un *fenómeno inquietante y preocupante*⁷⁵¹.

De entre las distintas metáforas que se suelen emplear, Santamaría destaca dos. En primer lugar, las *acuosas*, con las que “se asimila las migraciones a flujos, corrientes, torrentes u olas migratorias, subrayando de este modo la continuidad del fenómeno migratorio y amplificando, sobre todo cuando aquéllos toman el carácter de catástrofes naturales tales como oleadas, avalanchas, aludes, riadas o crecidas, la magnitud y el significado de la afluencia de los migrantes”⁷⁵². La identificación de los movimientos migratorios con fenómenos naturales difícilmente controlables tiene claras consecuencias en las percepciones sociales y las interpretaciones que se generan de tales movimientos, fundamentalmente “negativizadoras y catastrofistas”⁷⁵³. En última instancia, estas “metáforas del agua «naturalizan» el fenómeno y lo identifican (en la medida en que no están «canalizadas») con lo «irracional» (aguas no domesticadas), con la irrupción de la violencia y el caos”⁷⁵⁴.

En segundo lugar, Santamaría destaca las metáforas *militares* o *bélicas*, “giros que remiten a agresiones militares (...) como «invasión», «ilegales», «clandestinos», «motines de inmigrantes», «asalto del sur», «tráfico de inmigrantes», «bomba demográfica», «bandas», «interceptación de indocumentados» o «expediciones clandestinas», por ejemplo, que hacen del pasar la frontera y de la instalación en un nuevo territorio una agresión, un acto hostil, un ataque, una violencia”⁷⁵⁵. Subyace a estas metáforas una idea de fondo: España (Europa) es una especie de *ciudadela* cercada

⁷⁵¹ Santamaría, 2002: 118 (la cursiva es nuestra).

⁷⁵² Santamaría, 2002: 119. Véase también Van Dijk, 1997b: 119-20.

⁷⁵³ Santamaría, 2002: 120.

⁷⁵⁴ Santamaría, 2002: 120. Además de sus implicaciones negativas, hay que recordar que estas metáforas se basan en una idea de los fenómenos migratorios que es falsa (véase por ejemplo Martínez Veiga, 1997: 222).

⁷⁵⁵ Santamaría, 2002: 120-21.

por un gran número de inmigrantes dispuestos a *asaltarla* a la menor oportunidad. En este contexto cobra sentido la metáfora que señala Enzensberger en su breve ensayo *La gran migración* (y que recoge Santamaría) de que Europa es una *balsa*, una *patera* atestada, a punto de hundirse. La llegada de más personas podría suponer su hundimiento definitivo (*el fin del bienestar*). Estas imágenes, pues, refuerzan la idea de la necesidad de fortificarse (endurecer las políticas de inmigración) para defenderse del peligro exterior⁷⁵⁶.

¿Se nutren los editoriales de prensa de *ABC*, *El País* y *El Mundo* de este tipo de metáforas? ¿Son más frecuentes en unos diarios que en otros? ¿Cuáles son las más recurrentes? En las páginas que siguen intentaremos dar respuesta a estas y otras preguntas relacionadas. En ocasiones, consideraremos como metáforas algunas expresiones o imágenes que, *strictu sensu*, podrían identificarse con otras figuras retóricas. Sin embargo, no es tanto la exactitud del análisis estilístico lo que nos interesa aquí como el análisis del poder evocador del lenguaje metafórico considerado en un sentido amplio.

Antes de comenzar, comentaremos brevemente los criterios que hemos empleado a la hora de codificar los textos. En este análisis ya no se trataba de contar el número de apariciones de una determinada palabra (*avalancha*, *oleada*, *asalto*, *bomba*) *independientemente* de su contexto, sino de tener en cuenta el significado de la oración en que aparecían. Así pues, para medir el grado de importancia estadística de las distintas metáforas, hemos procedido a contar las veces en que los diarios las empleaban para describir y analizar una realidad *desde su propio punto de vista*. Se han excluido,

⁷⁵⁶ Santamaría, 2002: 122-24.

pues, aquellos pocos casos en que un diario pudiera emplear una metáfora para criticarla⁷⁵⁷. La unidad de análisis, pues, ha sido la oración.

8.2.1. La metáfora acuosa

Como ya hemos visto, la metáfora acuosa se nutre de términos como *flujo(s)*, *aluvión*, *avalancha*, *oleada*, *alud*, *riada*, *afluencia*⁷⁵⁸ etc... El primero de estos vocablos ha alcanzado una gran difusión y es empleado con asiduidad en los textos académicos, por lo que será excluido de la lista al carecer de implicaciones negativas o, al menos, ser mucho menos importantes que las del resto de expresiones⁷⁵⁹.

En la Tabla 48 se recogen los resultados de este análisis. Como se puede observar, hemos contabilizado 69 oraciones en las que se empleó una metáfora acuosa. Si consideramos el total de editoriales en los que se utilizara al menos una vez esta

⁷⁵⁷ Por ejemplo, al contabilizar las veces en que aparecen metáforas acuosas, se ha procedido a ignorar el siguiente fragmento: “Se habría evitado aquella lamentable campaña sobre el "efecto llamada" o "ley coladero", con la que el Gobierno transmitió con gran demagogia a la sociedad una imagen de la inmigración como si se tratara de una plaga de Egipto” (*El País*, 16 de diciembre de 2000), pues la valoración del diario es crítica con respecto a tal imagen. Curiosamente, con anterioridad a la utilización por parte del gobierno del término *coladero*, este diario lo había empleado hasta en cuatro ocasiones para referirse a los movimientos migratorios (la primera utilización data del 6 de octubre de 1996: “De ahí que no pueda contemplar impasible cómo la zona del Estrecho o los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla se convierten en un *coladero* de inmigrantes ilegales hacia los países europeos”). Otro ejemplo, en este caso correspondiente al diario *El Mundo*: “Para la muy distinguida Marta Ferrusola, señora de Pujol, hay algo peor que un charnego: un moro. Anteayer, advirtió al público que asistió a su conferencia del peligro del «*alud*» de inmigrantes” (*El Mundo*, 22 de febrero de 2001). Curiosamente, algún tiempo después, este diario no manifiesta la misma reticencia para emplear esta imagen: “ayer se reproducía un *alud* de pateras sobre Fuerteventura: 74 detenidos en sólo 12 horas” (*El Mundo*, 22 de marzo de 2002). Si bien se refiere a pateras, y no a inmigrantes, el *poso* semántico es similar.

⁷⁵⁸ Con su doble sentido de “acción y efecto de afluir” y “abundancia” (Real Academia Española, 2001).

⁷⁵⁹ Si bien esta afirmación podría ser matizada. Por ejemplo, en muchas ocasiones se emplea la forma en singular, *flujo*, que limita el carácter bidireccional de los movimientos migratorios y recalca sólo el movimiento de entrada. Esta utilización incorrecta se detecta a veces incluso en la forma plural (*flujos de entrada*). En ambos casos, se alimenta la imagen del *embalse migratorio* (véase Izquierdo Escribano, 2002: 263). Como señala Martín Rojo, la metáfora del *flujo migratorio* no tiene, en efecto, las connotaciones negativas de *avalancha* (el término más usado, como veremos): “Flow is associated with order and moderation (...). That is why the ‘migratory flow’ is not only the antithesis of the wave, but seems to be considered the ideal model for the migrations” (Martín Rojo, 2000: 186-87).

figura, la cifra se reduciría a 50. Es decir, el 16,56% de los editoriales hacen uso de esta imagen por lo menos una vez.

Por diarios, el que más ha recurrido a esta figura ha sido *El País*, con 29 repeticiones, seguido de *ABC* (23) y *El Mundo* (17). Sin embargo, en cifras relativas los tres diarios muestran un comportamiento casi idéntico: en torno al 16-17% de los editoriales de *ABC*, *El Mundo* y *El País* emplean al menos una vez la metáfora acuosa. Si tenemos en cuenta la utilización media, las diferencias siguen siendo pequeñas: 0,26 en *ABC*, 0,22 en *El Mundo* y 0,18 en *El País*.

Dentro de la metáfora acuosa, la imagen más empleada ha sido *avalancha*, con un total de 27 repeticiones (véase Tabla 49). El diario *ABC* es el que la usa con mayor frecuencia, tanto absoluta como relativa: la emplea en 13 ocasiones, lo que supone el 11,25% de sus editoriales. *El País* recurre a esta expresión en 11 ocasiones (el 7,04% de los editoriales), mientras que *El Mundo* sólo la utiliza en 3 casos (el 3,75%). Las distintas medias corroboran esta impresión: *ABC* la emplea 0,16 veces por editorial de promedio, el doble que *El País*, que a su vez lo emplea el doble que *El Mundo*.

Sin embargo, desde un punto de vista estadístico las diferencias entre los diarios no son significativas en ninguno de los dos casos anteriores⁷⁶⁰.

Otras imágenes menos frecuentes que conformarían la metáfora acuosa son *oleada* (13 apariciones), *coladero* (8), *riada(s)* (5), *marea* (3) y *aluvión* (3). Con una sola aparición encontramos *marejada*, *embate*, *alud* y *goteo*.

⁷⁶⁰ La realización de una prueba ANOVA de un factor es muy clara al respecto. Únicamente en el caso de la utilización del término *avalancha* las diferencias se aproximan al nivel de significación estadística (F = 2,58, sig. = 0,77).

Tabla 48: Aparición de la metáfora acuosa. ABC, El Mundo y El País, 1994-2002

	Met. acuosa (frec. total)	Editoriales que emplean la metáfora al menos una vez (%)	Media
ABC	21	16,25	0,26
El Mundo	17	17,7	0,22
El País	26	16,20	0,18
TOTAL	64	16,61	0,21

Tabla 49: Aparición de la metáfora avalancha. ABC, El Mundo y El País, 1994-2002

	Avalancha (frec. total)	Editoriales que emplean <i>avalancha</i> al menos una vez (%)	Media
<i>ABC</i>	13	11,25	0,16
<i>El Mundo</i>	3	2,53	0,4
El País	11	7,04	0,8
TOTAL	27	6,98	0,9

Más allá de las cifras sobre el empleo de esta metáfora, la variabilidad en la *intensidad* con que se emplea (el léxico del que se rodea, el lugar en que se utiliza, etc...) es llamativa. Por ejemplo, la decisión de llevar esta figura al propio título del editorial supone una mucho mayor visibilidad de la misma, otorgarle más peso. Esto ha ocurrido en cinco ocasiones:

- Una Ley de Extranjería, no un coladero (*El Mundo*, 17 de noviembre de 1999).
- Avalancha emigrante (*ABC*, 28 de diciembre de 1999).
- Frenar la avalancha (*El Mundo*, 9 de julio de 2000).
- Oleada incesante (*ABC*, 19 de diciembre de 2000).
- Ante la avalancha (*El País*, 22 de agosto de 2001).

Por otra parte, en cuanto al estilo léxico que rodea la metáfora, las variaciones son notorias. Así, el diario *ABC* muestra una cierta tendencia a envolver el uso de esta metáfora con un vocabulario *contundente*, en ocasiones alarmista, que contribuye a generar una imagen ciertamente negativa. Veamos algunos ejemplos:

La decisión española, cargada de razón, intenta una vez más separar la inmigración legal, útil para los dos países, de la *avalancha clandestina* que constituye, por su *peligrosidad social*, el *peor enemigo* para el buen funcionamiento de la emigración legítima (*ABC*, 7 de septiembre de 1996).

Y, por cierto, Marruecos también tiene contraída una grave responsabilidad en el control de este *aluvión humano ilegal* (*ABC*, 1 de julio de 1998).

En el contexto de la aprobación de la Ley de Extranjería, *ABC* se posiciona claramente en contra de la misma insistiendo en el *discurso del efecto llamada*⁷⁶¹. Para ello, no duda en recurrir a narraciones como la siguiente:

LA tierra prometida...*por Ley*. Eso *debieron pensar que era España los doscientos subsaharianos* que en la madrugada de ayer *se constituyeron en avalancha* para entrar «*por las bravas*» en Ceuta. *A duras penas*, agentes de la Guardia Civil consiguieron reprimir un *intento de entrada ilegal de tales dimensiones* que fue preciso el uso de material antidisturbios para devolver la zona a la normalidad (*ABC*, 28 de diciembre de 1999).

La situación provocada por esta incesante *oleada* inmigratoria es insostenible y se ha convertido en grave asunto de Estado que afecta a la protección de derechos fundamentales. No es normal que en diciembre -cuando las condiciones ambientales son adversas y hacen aún más peligrosa la travesía- se dé esta *avalancha* (*ABC*, 19 de octubre de 2000).

En el siguiente ejemplo, *ABC* refuerza su metáfora acuosa con el recurso a la imagen de la bola de nieve que crece de forma imparable:

El problema crece como una bola de nieve y amenaza con provocar una *avalancha* de consecuencias irremediables. [...] La aplicación de la Ley de Extranjería y los acuerdos con distintos países (...) se revelan claramente *insuficientes para detener esta oleada de inmigración ilegal* [...] La silenciosa respuesta a las *masivas*

⁷⁶¹ Analizaremos este discurso con detenimiento en el apartado 9.1, al que remitimos para una mayor profundización.

avalanchas de estos últimos días no es un buen indicador de la seriedad con la que el Ejecutivo afronta esta situación (*ABC*, 20 de agosto de 2001).

¿Con qué fuerza se puede reclamar nada cuando se demuestra día a día que la *riada humana* está *descontrolada* y que es fruto en gran medida de la falta de oportunidades en ese país? [...] Sin embargo, es obvio que no es lo mismo una inmigración regularizada, con todos los derechos que implica la legalidad, que el *aluvión de desesperados* que por falta de papeles y, también en ocasiones, insensibilidad social *están abocados a la mendicidad, la delincuencia* o, si tienen suerte, toda clase de trabajos ínfimos y en precario (*ABC*, 2 de agosto de 2002).

Este estilo léxico no es compartido ni por *El Mundo* ni por *El País*, que se muestran más *mesurados* que *ABC*, si bien exhiben ciertas diferencias entre ellos:

Los países de la Europa meridional son los más afectados por estas oleadas humanas que aumentan cuando las aguas son más practicables, es decir, en verano (*El Mundo*, 4 de agosto de 1998).

No hace falta ser un experto en demografía y migraciones para comprender que por muchas medidas de disuasión policial que se adopten y por muchos muros que se levanten en Ceuta y Melilla no será posible detener esa inmensa marea humana que intenta acceder -pateras mediante o como sea- a España o al resto de la UE (*El Mundo*, 7 de julio de 1999).

Y ello por una razón elemental: porque la afluencia masiva de inmigrantes sin papeles en los últimos meses ha superado todas las expectativas y el problema requiere una solución a corto plazo (*El Mundo*, 16 de junio de 2000).

La tremenda progresión de la avalancha de personas procedentes de África que entran ilegalmente en territorio español -algunas son detenidos, pero muchas más probablemente alcanzan su objetivo- es una de las cosas que trata de frenar la reforma del Gobierno (*El Mundo*, 9 de julio de 2000).

Pero lo cierto es que Marruecos carece del más mínimo interés en frenar esta oleada humana por tres poderosas razones (*El Mundo*, 22 de agosto de 2001).

En cuanto a los intereses, la inmigración se ha convertido en la principal fuente de ingresos de Marruecos, mientras que para España resulta un grave problema social, ya que no hay posibilidad de dar alimento y cobijo a esa marea humana que viene del norte de África (*El Mundo*, 24 de agosto de 2001).

Ciertamente, hay un profundo contraste entre la cuantiosa ayuda financiera y el tratamiento comercial preferente que la UE ofrece a Marruecos y el tajante rechazo de las autoridades de Rabat a prorrogar el acuerdo de pesca o su alarmante apatía para frenar el tráfico de drogas y la avalancha de inmigración ilegal hacia las costas españolas, que ha crecido espectacularmente este verano (*El Mundo*, 6 de septiembre de 2001).

Pero Fuerteventura, e incluso el conjunto del archipiélago, son territorios muy pequeños, con escasas infraestructuras, y por ello muy poco indicados para acoger una riada de sin papeles, que acaban vagando por las capitales canarias cuando no

proceden de países como Marruecos o Nigeria con los que existen convenios de repatriación (*El Mundo*, 22 de marzo de 2002).

Esto es algo que no se puede seguir aplicando si se quiere evitar una afluencia masiva y continuada de sin papeles (*El Mundo*, 12 de junio de 2002).

La avalancha de emigrantes sobre las fronteras europeas ha propiciado un creciente fraude del derecho de asilo por parte de personas en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida que se hacen pasar por perseguidos políticos (*El País*, 1 de marzo de 1994).

Ambos aspectos han sufrido una seria degradación en los últimos años en Europa a causa de la avalancha de inmigrantes económicos (*El País*, 8 de agosto de 1994).

Se podrá o no estar de acuerdo con las decisiones que han ido haciendo de Europa una especie de fortaleza amurallada frente a las oleadas de inmigrantes que pretenden entrar en ella por los cuatro puntos cardinales (*El País*, 13 de agosto de 1995).

¿Quién podrá seguir deteniendo, mediante sedantes y cintas adhesivas, el embate de esta muchedumbre que reclama el derecho a vivir? (*El País* 17 de agosto de 1996).

De ahí que no pueda contemplar impasible cómo la zona del Estrecho o los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla se convierten en un coladero de inmigrantes ilegales hacia los países europeos (*El País*, 6 de octubre de 1996).

A España se le exige que su frontera con Marruecos no sea un coladero y que los inmigrantes indocumentados que logren atravesarla sean atendidos y tratados humanamente mientras se define su situación legal (*El País*, 25 de febrero de 1999).

No hay muro que pueda detener a quienes sufren miseria y opresión. Los medios que se van a poner a contribución en la zona más *caliente* del Estrecho seleccionarán darwinianamente la marea de los desposeídos; pero nada más. Está bien que España intente impedir un coladero en su frontera más sensible (*El País*, 25 de mayo de 1999).

Ante el infamante tráfico de las pateras, ante el coladero de Melilla, ante la angustiada necesidad del Tercer Mundo de darse una vía de escape para la supervivencia, huyendo al Primer Mundo, la respuesta de España y de toda la Unión Europea es la de convertir, si es que ello es posible, la zona del Estrecho en el brazo de mar más vigilado y protegido de la Tierra. Una inversión prevista de 25.000 millones, a los que hay que sumar los más de 5.000 ya gastados en la ineficaz impermeabilización de Melilla, pretende cerrar esa puerta del sur, con la excepción de aquellos que tengan la suerte de entrar en la cuota anual de homologados y admitidos (*El País*, 6 de agosto de 1999).

Es lógico que los partidos de la oposición hayan puesto el grito en el cielo ante tales métodos, en modo alguno justificados por la actual avalancha de inmigrantes, y que exijan una explicación al ministro del Interior (*El País*, 11 de octubre de 2000).

Pero el Ejecutivo debería darse prisa en ofrecer esa nueva oportunidad, aunque sólo fuese para evitar que se repitan espectáculos como el de Almería: riadas de

inmigrantes llevados de aquí para allá por no se sabe quién, en busca de papeles que nadie les va dar (*El País*, 22 de diciembre de 2000).

La nueva oleada migratoria está suscitando en toda Europa reacciones de hostilidad al percibido como diferente (*El País*, 25 de febrero de 2001).

Las tareas de acogida y de intendencia que acarrea esa avalancha no pueden seguir estando básicamente en manos de organizaciones de voluntarios y depender de la iniciativa de las administraciones autonómicas y locales (*El País*, 23 de julio de 2001).

La reciente oleada de pateras arribadas a diversas playas de Fuerteventura y Lanzarote -cinco en una sola noche- demuestra, por si hiciera falta, que el aumento de riesgos no disuade de correrlos a quienes huyen de un presente desesperanzado y de miseria en sus países de origen (*El País*, 26 de abril de 2002).

Los ayuntamientos se ven superados -técnica y materialmente- por la oleada migratoria (*El País*, 23 de mayo de 2002).

¿Qué ha ocurrido para que el Gobierno español dé tal paso en una materia tan sensible como la política de relaciones con Latinoamérica y eche mano del visado para frenar la avalancha de inmigrantes irregulares procedentes de Ecuador? (*El País*, 19 de noviembre de 2002).

La metáfora acuosa funciona sobre todo desde una perspectiva dinámica, *fluente*, como hemos visto. Sin embargo, también hemos detectado este uso metafórico desde un punto de vista estático, de *aguas estancadas*, aunque con una importancia estadística muy inferior. La única imagen que hemos encontrado es la de *bolsa*: bolsa de inmigración ilegal, bolsa humana, bolsa de inmigrante clandestinos... Es evidente el paralelismo con la muy empleada expresión *bolsa de pobreza* y con otras similares (bolsa de marginalidad, bolsa de exclusión). Sin embargo, el carácter polisémico de esta palabra impide que se pueda establecer una correspondencia inequívoca entre *bolsa* y metáfora acuosa⁷⁶². Sea como fuere, esta imagen tiende a generar un cierto desasosiego en el lector (ciertamente no comparable a la *fluente*), por lo que dista de ser semánticamente inocente. Este efecto se agranda si la metáfora se ve reforzada con el

⁷⁶² *Bolsa*, en su primera acepción, proviene de la forma latina *bursa*, “especie de talega o saco de tela u otro material, que sirve para llevar o guardar algo”. En la séptima entrada encontramos la siguiente definición: “Acumulación de un fluido en un determinado lugar” (Real Academia Española, 2001).

empleo de adjetivos sonoros (*creciente, explosiva*) y con su remisión al mundo de la inmigración ilegal. Por ejemplo:

(...) lo lógico es que esa *creciente bolsa* humana, abandonada a su suerte, *desesperada* y con medios precarios de vida, estalle sin remisión (*El País*, 13 de octubre de 1995). El *problema* -la *creciente bolsa* de inmigración *ilegal* de la ciudad norteafricana- es *extraordinariamente complejo* (*El Mundo*, 30 de octubre de 1995). La situación se pudre y llega un momento que no se sabe qué hacer con esa *creciente y explosiva bolsa* humana (*El País*, 26 de julio de 1996). Esta bolsa de inmigrantes *irregulares*, con una orden de expulsión en la mano, pero inejecutable, no hace sino *aumentar* (*El País*, 27 de julio de 2002).

8.2.2. La metáfora bélica

Las metáforas bélicas son empleadas con cierta frecuencia al hablar de la inmigración. Como señala Santamaría, tienen ya una cierta antigüedad, y se remontan a las últimas décadas del siglo XIX. Entonces, las metáforas bélicas presentaban a los inmigrantes como un *peligro interior*, “mientras que en las de hoy en día las migraciones se representan como «presión» sobre los bordes externos del Estado y/o de la Unión Europea: sobre sus fronteras”⁷⁶³.

Sin embargo, en nuestro análisis hemos visto que se dan ambos casos. Es muy frecuente que las metáforas bélicas se empleen de modo similar a las acuosas, representando *avalanchas de inmigrantes al asalto de la fortaleza europea*. Pero también es común que la inmigración sea vista como un peligro interior, una *bomba social*, como veremos más abajo.

Estas metáforas caracterizan la inmigración “negativamente haciendo de ella un grave problema de orden público, cuya solución no puede ser sino excepcional y urgente; esto es, un asunto de seguridad cuya solución no puede ser sino reforzar los

⁷⁶³ Santamaría, 2002: 121. Si como metáfora puede datar del siglo XIX, como idea se remonta a la antigüedad clásica, como ejemplifica la máxima política romana: “Hospes, hostis” (*Extranjero, enemigo*).

controles que se ven amenazados o sorteados”. Y más adelante: “Con esta metaforización cataclísmica y belicista los migrantes no sólo aparecen ubicados en oposición a la sociedad de instalación, amenazando con destruirla o causarle graves daños, sino que el problema (...) se sitúa en una dimensión más general y abstracta como la de la oposición entre naturaleza y sociedad, entre el caos y el orden y, en definitiva, entre la barbarie y la civilización”⁷⁶⁴.

En nuestro análisis hemos detectado la aparición de términos extraídos del lenguaje militar como *bomba*, *asalto*, *desembarco*, *polvorín*, *estallido*, *fortaleza*, *frente* (de guerra), *apresamiento*, *captura*, *legión*, *flotilla*, *combate*, *enemigo*, (situación) *explosiva*, *guerra o explosión*⁷⁶⁵. Pero también hemos hallado otros no puramente bélicos como *alarma* o *amenaza* que pueden connotar semánticamente un lenguaje militar⁷⁶⁶.

En total, hemos encontrado 49 oraciones que incluían metáforas bélicas (véase Tabla 50); es decir, su frecuencia de aparición es inferior a la de las metáforas acuosas: menos del 12% de los editoriales emplean esta figura al menos una vez. Si en éstas la imagen preponderante era la de *avalancha*, en el caso de las bélicas no hay ninguna que destaque por su mayor frecuencia. Aparecen de forma esporádica expresiones como las señaladas más arriba, siempre con una repetición inferior a 7 veces. Esta baja incidencia nos hace pensar que no parece procedente analizar las pautas de distribución por diario de cada imagen tomada individualmente, sino tan sólo en conjunto.

⁷⁶⁴ Santamaría, 2002: 122

⁷⁶⁵ Resulta significativo que ningún diario haya empleado el término *invasión* en este contexto. Es posible que la apropiación por parte de la extrema derecha de esta metáfora haya disuadido a la prensa democrática de su empleo. Así, por ejemplo, uno de los lemas más repetidos por la ultraderechista Democracia Nacional es "Los españoles primero ¡Alto a la invasión!".

⁷⁶⁶ Santamaría considera propias de la metáfora bélica imágenes como *clandestinos*, *tráfico de inmigrantes*, *interceptación de indocumentados* o *ilegales*. En nuestra opinión, estas expresiones no responderían exactamente a un lenguaje bélico. Aluden, efectivamente, a la *presión* que *se ciernen* sobre las fronteras, y en términos netamente negativos, pero tal vez merecería una consideración distinta de la belicista.

Los tres diarios emplean metáforas bélicas en un número similar de editoriales: 13 en *El País*, 12 en *ABC* y 10 en *El Mundo*. En cuanto a la frecuencia total de estas figuras, *El País* ocupa el primer lugar, con 19 apariciones, seguido de *ABC* (14) y *El Mundo* (14).

Sin embargo, en cuanto a las frecuencias relativas, *ABC* ocupa el primer lugar (en el 15% de sus editoriales se emplea al menos una metáfora bélica), seguido de *El Mundo* (12,5%) y de *El País* (9,15%); las medias respectivas son 0,18, 0,16 y 0,13. Estos datos apuntan hacia una utilización similar en los tres diarios, lo cual queda corroborado con la pertinente prueba estadística⁷⁶⁷.

Tabla 50: Aparición de la metáfora bélica. *ABC*, *El Mundo* y *El País*, 1994-2002

	Met. bélica (frec. total)	Editoriales que emplean la metáfora al menos una vez (%)	Media
<i>ABC</i>	14	15	0,18
<i>El Mundo</i>	14	12,66	0,16
<i>El País</i>	19	9,15	0,13
TOTAL	47	11,63	0,15

Veamos algunos ejemplos del uso de esta metáfora.

ABC titulaba su editorial del día 9 de enero de 2001: “Inmigración, *bomba* social”, llevando así el lenguaje metafórico al propio titular. Por supuesto, esto implica una preeminencia máxima: no es lo mismo encontrar esta imagen en medio del texto que situada como encabezamiento del editorial.

El 27 de marzo de 2002, *El País* también decide llevar al título la palabra *bomba*: “*Bomba* de relojería”. En este caso, el diario no alude al conjunto de la

⁷⁶⁷ El análisis ANOVA de un factor muestra la escasa significación estadística de las diferencias: $F = 0,241$, sig. = 0,786.

inmigración, sino que se refiere a un episodio concreto: la sustitución del tradicional contingente de trabajadores de la fresa marroquíes y portugueses en Huelva por otro formado por ciudadanos de los países del Este.

Ofrecemos a continuación una serie de ejemplos del uso de la metáfora bélica en los tres diarios:

A nadie se le debe ocultar que el problema de la inmigración ilegal es un grave asunto de Estado y cabe presumir que lo seguirá siendo durante mucho tiempo. Es una auténtica *bomba* social, algo que parece que se nos está escapando a todos de las manos (*ABC*, 23 de enero de 2001).

Y cuando el trabajo no les permite la subsistencia caen en la marginación, el hurto con intimidación, el tráfico de drogas: en quince días ese *polvorín* ha provocado tres muertes y una reacción inadmisibles de intentos de linchamiento, clamor de venganza y odio indiscriminado (*ABC*, 8 de febrero de 2000).

No es probable que esta rectificación baste para evitar en el futuro las regularizaciones extraordinarias, pero al menos abre una espita para que la inmigración irregular no se convierta en un *polvorín* (*El País*, 6 de junio de 2001).

Sin poder saltar a la Península, ni querer regresar a sus países de origen, los africanos malviven en la clandestinidad, como míseros «okupas» -véase los de la antigua muralla de Ceuta-, abandonados a su suerte. De ahí al *estallido* social sólo va a un paso (*El Mundo*, 30 de octubre de 1995).

La metáfora bélica no sólo se emplea para referirse al enemigo interior, sino a la *presión* que ejerce desde el exterior en su intento por entrar en tierras españolas:

Este fin de semana se ha producido el mayor *desembarco* del año, más de ochocientos ilegales, y los centros de acogida, así como las instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, se han quedado pequeños (*ABC*, 20 de agosto de 2001).

¿Debe Europa convertirse en una *fortaleza* o todavía hay margen para asimilar a personas que huyen de la pobreza? (*El Mundo*, 26 de junio de 2002).

Por tanto, en conjunto, parece claro que el diario que más frecuentemente emplea un lenguaje metafórico de carácter negativo para hablar de la inmigración es *ABC*, seguido de *El Mundo* y *El País*. Dada la importancia que tienen estas figuras en la

construcción de las imágenes sobre la inmigración entre la población de la sociedad receptora, debido a su gran capacidad de evocación y lo fácilmente que quedan ancladas en los *modelos de situación*⁷⁶⁸ de los sujetos, los diarios deberían renunciar a emplearlas. No sólo por una cuestión de pedagogía social o de deontología profesional, sino también por no alejarse excesivamente de la realidad que describen y valoran.

Tan importante como las imágenes que la prensa emplea al hablar de las migraciones son los términos que emplea para referirse a los actores sociales que las protagonizan. Este será, pues, el cometido del siguiente apartado.

8.3. Escribiendo sobre *ellos*: inmigrantes e irregulares en los editoriales

En el primer punto nos centraremos en los términos que la prensa elige para referirse a las personas llegadas de otros países para vivir en España: *inmigrantes*, *extranjeros*, *trabajadores*, *personas*, etc... La elección que hace la prensa, ¿enfatan el *ellos* y el *nosotros* o, por el contrario, tienden a difuminar esta frontera grupal?

En el segundo punto analizaremos las denominaciones que reciben los inmigrantes que se encuentran en situación administrativa irregular por carecer de la documentación necesaria, bien para entrar en el país, bien para residir en el mismo: *irregulares*, *ilegales*, *indocumentados*, etc... Como ya se ha comentado en otros lugares, la utilización de unos calificativos u otros es una elección nada inocente que tiene claras implicaciones ideológicas.

⁷⁶⁸ Los modelos de situación ya han sido definidos más atrás (véase sobre todo el apartado 6.3.1).

8.3.1. Las designaciones de los migrantes

Los datos aparecen resumidos en la Tabla 51, donde presentamos las frecuencias absolutas por diario y los porcentajes verticales, y en la Tabla 52, que contiene los porcentajes horizontales para observar la distribución de cada designación en los distintos diarios (véase también la Ilustración 17). Por otra parte, en la Tabla 55 se presenta la utilización media de las denominaciones por diario e intervalo de tiempo. Además, en la Tabla 53, en la Tabla 54 y en la Ilustración 17 se presenta la evolución temporal de las designaciones más frecuentes para cada diario, tanto en cifras absolutas como en porcentajes, para cada diario y período. Por último, en la Tabla 56 ofrecemos datos de otras denominaciones que hemos encontrado y cuya aparición es muy esporádica: el más frecuente aparece de media, aproximadamente, 1 vez cada 20 editoriales.

Hay que mencionar, en primer lugar, que el uso de las denominaciones más comunes ha experimentado un muy intenso incremento a lo largo del tiempo. Esto es perfectamente lógico, toda vez que el número de editoriales publicados se ha ido incrementando (véase, por ejemplo, la Tabla 24). Por tanto, los posibles descensos en los usos porcentuales no deben producir el efecto de que ha habido descensos reales en cifras absolutas, como queda patente en la Tabla 53. Así pues, la interpretación de los datos que sigue se centra tanto en la utilización relativa de las designaciones con respecto al total, como al empleo medio por editorial de cada una de ellas.

La designación más común⁷⁶⁹, de forma abrumadora, es *inmigrante(s)*, que es utilizada 950 veces en total, lo que supone una aparición media por editorial de 3,16. Vemos, pues, que su uso está generalizado: es, de hecho, la forma habitual y

⁷⁶⁹ En este apartado, a diferencia del 7.2, presentamos los resultados del uso de las palabras *en contexto*, esto es, excluyendo utilidades distintas a la que se desea contabilizar, como sería el caso del empleo de ciudadanos, personas o trabajadores para referirse a la población o a los trabajadores autóctonos, por ejemplo.

estandarizada de referirse *a ellos*, tanto en la prensa, como en el discurso político y en el lenguaje cotidiano. En efecto, es la designación empleada en el 69,8% de las veces, y su uso ha sufrido ligeras variaciones entre 1994 y 2002. Sin embargo, su utilización media por editorial se ha disparado hasta 3,6 en 1999-2000 (el intervalo en que se debate y tramita la Ley de Extranjería), ya que tanto antes como después se sitúa en torno a 3.

Esta forma ha reemplazado por completo a *emigrante(s)*, que es empleada sólo en 13 ocasiones. Como señala Martín Rojo, esta era la designación común antes de los 90. Esta autora añade una reflexión pertinente: la designación *inmigrante(s)* no alude a los actores sociales ni en función de su relación con el mundo laboral, ni de su condición humana, ni de su estatus socioeconómico o político, ni siquiera porque hayan abandonado su lugar de origen, sino en tanto que se han asentado en *nuestro país*⁷⁷⁰.

Así, podemos observar cómo los editorialistas hablan *en tanto miembros de la comunidad receptora* de población que emigra de sus países de origen. Un punto de vista neutral podría reflejarse en la elección del término *migrante(s)*, esto es, personas que se desplazan de un lugar a otro. Sin embargo, esto no ocurre en ninguna ocasión. Por supuesto, cualquiera de estas opciones contiene un componente absurdo: otorga características de *estatus* a algo que es por naturaleza *temporal*: todo proceso migratorio supone un *desplazamiento* desde el lugar de origen al lugar de destino para instalarse en éste (sea temporal o definitivamente). En el preciso momento en que el viaje finaliza, deja *lógicamente* de ser migrante para convertirse en *asentado* o *instalado*⁷⁷¹.

Aunque con mucha menor frecuencia, los otros términos empleados habitualmente para referirse a los sujetos que migran son los siguientes: *extranjero(s)*, *persona(s)*, *trabajador(es)* y *ciudadano(s)*.

⁷⁷⁰ Martín Rojo, 2000: 189.

⁷⁷¹ A pesar de todo ello, y ya que las formas *inmigrante(s)* e *inmigración* constituyen el lenguaje común, nosotros también las emplearemos a lo largo de estas páginas como designación habitual. La forma más exacta *inmigrado* aparece en tres ocasiones, una en cada diario.

La designación *extranjero(s)* es la segunda más frecuente, pues se repite en 153 ocasiones. Aparece, pues, en uno de cada dos editoriales de media, si bien de forma decreciente con el paso del tiempo (de 0,66 en 1994-98 a 0,47 en 2001-02). Este término alude a la condición de los sujetos en relación a su nacionalidad, estableciendo así una clara división y enfatizando las diferencias entre *nosotros* (españoles) y *ellos* (no españoles, extranjeros), y por tanto señala el carácter de ciudadanía no-plena. Junto con *inmigrante(s)*, es la forma que más contribuye a enfatizar esta polarización⁷⁷². Es la designación empleada en el 11,2% de las ocasiones, alcanzando su mayor peso relativo entre 1994 y 1998 (14,3% del total).

La tercera denominación más frecuente es *persona(s)*, empleada en 151 ocasiones, es decir, en uno de cada dos editoriales. Esta forma se emplea en el 11% de las veces, alcanzando su mayor uso proporcional en 2001-02 (13,3%) y el menor en 1999-2000 (8,6%). Su frecuencia, pues, es muy similar a la de *extranjero(s)*, aunque las implicaciones de su uso, en principio, sean las opuestas desde un punto de vista teórico, pues este término elimina las fronteras grupales al aludir a la condición común a todos los seres humanos: el hecho de *ser personas*. Sin embargo, en ocasiones, tal como señala Martín Rojo al analizar los discursos parlamentarios en España, se emplea con un modificante o un determinante, lo que contribuye a mantener las fronteras grupales: este término, pues, se emplea frecuentemente “in a non-inclusive way”⁷⁷³.

Este ha sido el caso, en efecto, de un gran número de editoriales de prensa: es muy habitual el uso de esta expresión junto con números. Pero hemos encontrado,

⁷⁷² Seguimos aquí a Martín Rojo (2000: 189-91), quien agrupa por un lado las designaciones *inmigrante* y *extranjero* (que aumentarían las fronteras grupales), y por otro, *persona* y *ciudadano* (que tenderían a difuminar la frontera entre el *ellos* y el *nosotros*). Añadimos, además, la forma *trabajador(es)* a este segundo grupo, pues mostró ser una forma frecuente de designación en los editoriales y consideramos que no contribuye especialmente a trazar una división grupal.

⁷⁷³ Martín Rojo, 2000: 190.

además, una tendencia a emplear la designación *personas* en expresiones como *tráfico ilegal de personas*, sobre todo en *ABC*. Veamos algunos ejemplos de ambos usos:

“*Veinte personas* son detenidas en esa ciudad todos los días por entrar en ella ilegalmente” (*ABC*, 31 de enero de 1999).

“... para tipificar un delito que persiga el *tráfico ilegal de personas*” (*ABC*, 8 de agosto de 1999).

“... revela la existencia de una trama de *tráfico ilegal de personas*” (*ABC*, 13 de agosto de 1999).

“... *dos centenares de personas* corriendo a todo correr...” (*ABC*, 28 de diciembre de 1999).

“...un estímulo para la *entrada clandestina de personas*...” (*ABC*, 8 de julio de 2000).

“...*catorce personas* pendientes de regularizar su situación...” (*ABC*, 4 de enero de 2001).

“...desmantelar las *redes del tráfico ilegal de personas*” (*ABC*, 23 de enero de 2001).

“*Tres de cada cuatro personas* que ingresan en las cárceles españolas son extranjeras” (*ABC*, 28 de octubre de 2001).

“... alcanzan ya la cifra de *714.553 personas*” (*ABC*, 5 de mayo de 2002).

“Se suman a las *cuatro mil personas* que han muerto en las aguas...” (*ABC*, 2 de agosto de 2002).

“*Traficantes de personas*” (*ABC*, 10 de agosto de 2002).

“...salen cada mes *300 personas* con destino a la Península...” (*El Mundo*, 20 de agosto de 1998).

“...*cientos de miles de personas* que han buscado en España...” (*El Mundo*, 17 de julio de 1999).

“...otra embarcación con *23 personas* a bordo...” (*El Mundo*, 4 de marzo de 2000).

“La tremenda progresión de la *avalancha de personas* procedentes de África que entran ilegalmente...” (*El Mundo*, 9 de julio de 2000).

“En la situación actual, esos *miles de personas*...” (*El Mundo*, 11 de enero de 2001).

“En la raíz del problema están las *redes de tráfico de personas*” (*El Mundo*, 5 de febrero de 2001).

“... la Guardia Civil detuvo a casi *600 personas* en el litoral andaluz...” (*El Mundo*, 22 de agosto de 2001).

“...las *mafias* que obtienen pingües beneficios con el *tráfico de personas*...” (*El Mundo*, 14 de mayo de 2002).

“... sólo se había registrado el fallecimiento de ocho chinos (dos muertes al año) en una colonia de unas *tres mil personas*” (*El País*, 8 de enero de 1994).

“... que arrojó un saldo de *11 personas* muertas...” (*El País*, 19 de marzo de 1997).

“... la aparición de un *mercado negro* -en este caso, *de personas*-...” (*El País*, 19 de marzo de 1997).

“... evite el amontonamiento de *cientos de personas* en campamentos de aluvión” (*El País*, 25 de febrero de 1999).

“... dejar abandonadas a su suerte a *quinientas personas* en absoluta precariedad” (*El País*, 11 de julio de 1999).

“Debe combatir (...) a las *mafias* que se dedican a *traficar con esas personas*” (*El País*, 22 de junio de 2000).

“Una tarea complicada cuando se trata de *miles de personas*...” (*El País*, 22 de diciembre de 2000).

“Nada menos que *24.544 personas* se han acogido a la oferta gubernamental...” (*El País*, 9 de marzo de 2001).

“... alimentan esta *inmigración ilegal de personas* desinformadas e indefensas...” (*El País*, 22 de agosto de 2001).

Desde una óptica ligada al mercado laboral y la economía en general se emplea el cuarto término más frecuente, *trabajadores*. Si bien define de forma adecuada la condición de una parte mayoritaria de la población inmigrante en España, tiene el *inconveniente* de contemplar a los inmigrantes desde una óptica puramente económica o

laboral. Esta denominación se emplea en 61 ocasiones, es decir, 0,20 veces por editorial de media o, lo que es lo mismo, en uno de cada cinco editoriales. Su uso relativo ha sido decreciente, pasando de ocupar el 5,6% del total en 1994-98 al 3,3% en 2001-02 (4,5% en el conjunto del período). Es común su uso antes de expresiones como *extranjeros* o *inmigrantes*, o el origen geográfico, con lo que el inicial carácter inclusivo de esta designación pierde una buena parte de su importancia.

La quinta designación, *ciudadanos*, es la menos frecuente, pues sólo se emplea en 46 ocasiones, esto es, 0,15 veces por editorial de media. Su mayor uso relativo se dio entre 1999 y 2000 (4,2%), reduciendo su aportación al total casi a la mitad en el bienio posterior. Se trata de una denominación inclusiva, que tiende a difuminar las barreras grupales y tal vez ello explique su escasa presencia. Es común, no obstante, que su exiguo uso se conjugue para señalar la extranjería de los sujetos, como por ejemplo al señalar su procedencia o su nacionalidad no española. En todo caso, cabe plantearse si, desde un punto de vista formal, el uso de esta denominación sería correcto: ¿pueden ser *ciudadanos* los *extranjeros* si, de hecho y de derecho, el acceso a la *ciudadanía plena* sólo se consigue a través de la *nacionalidad*? Por otra parte, empleando esta denominación, ¿no se estaría dando un primer paso, aunque de carácter simbólico, hacia el reconocimiento de su importancia social?, ¿no son de hecho ciudadanos, aunque de derecho no se les reconozca como tales?⁷⁷⁴

En definitiva, pues, las dos designaciones más empleadas, *inmigrantes* y *extranjeros*, remarcan sin lugar a dudas las fronteras grupales. La primera de ellas abarca el 70% del total. Entre ambas aparecen en 4 de cada 5 ocasiones.

Las otras tres denominaciones, que podrían suponer la *desaparición simbólica* del exogrupo al ser integrado en el endogrupo, tienen, en primer lugar, una presencia

⁷⁷⁴ Acerca de las relaciones entre ciudadanía y nacionalidad, véanse las reflexiones recogidas en el apartado 5.4.2.

testimonial (el 20% del total). Pero además, en segundo lugar, su uso no siempre se hace en un sentido inclusivo. No obstante, la elección de las formas *personas*, *ciudadanos* o incluso *trabajadores* sería preferible a la de *inmigrantes* o *extranjeros*.

Tabla 51: Designaciones más comunes, según diario (frecuencias y porcentajes verticales)

	Inmigrantes		Personas		Trabajadores		Extranjeros		Ciudadanos		Total	
	Frec.	% col.	Frec.	% col.	Frec.	% col.	Frec.	% col.	Frec.	% col.	Frec.	% col.
ABC	236	24,84	27	17,88	16	26,23	49	32,03	14	30,43	342	25,13
El Mundo	181	19,05	54	35,76	5	8,2	41	26,8	9	19,57	290	21,31
El País	533	56,11	70	46,36	40	65,57	63	41,18	23	50	729	53,56
<i>Total</i>	<i>950</i>	<i>100</i>	<i>151</i>	<i>100</i>	<i>61</i>	<i>100</i>	<i>153</i>	<i>100</i>	<i>46</i>	<i>100</i>	<i>1361</i>	<i>100</i>

Tabla 52: Designaciones más comunes, según diario (porcentajes horizontales)

	Inmigrantes	Personas	Trabajadores	Extranjeros	Ciudadanos	<i>Total</i>
ABC	69,01	7,89	4,68	14,33	4,09	<i>100</i>
El Mundo	62,41	18,62	1,72	14,14	3,10	<i>100</i>
El País	73,11	9,60	5,49	8,64	3,16	<i>100</i>
<i>Total</i>	<i>69,80</i>	<i>11,09</i>	<i>4,48</i>	<i>11,24</i>	<i>3,38</i>	<i>100</i>

Tabla 53: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (frecuencias)

		Inmigrantes	Personas	Trabajadores	Extranjeros	Ciudadanos	Total
ABC	1994-98	28	2	1	5	2	38
	1999-2000	90	7	11	18	7	133
	2001-02	118	18	4	26	5	171
	Subtotal	236	27	16	49	14	342
El Mundo	1994-98	23	4	1	11	0	39
	1999-2000	75	16	1	10	5	107
	2001-02	83	34	3	20	4	144
	Subtotal	181	54	5	41	9	290
El País	1994-98	102	18	11	17	6	154
	1999-2000	193	20	15	21	9	258
	2001-02	238	32	14	25	8	317
	Subtotal	533	70	40	63	23	729
Total de tabla		950	151	61	153	46	1361

Tabla 54: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (porcentajes para cada diario e intervalo)

		Inmigrantes	Personas	Trabajadores	Extranjeros	Ciudadanos	Total
ABC	1994-98	73,68	5,26	2,63	13,16	5,26	100
	1999-2000	67,67	5,26	8,27	13,53	5,26	100
	2001-02	69,01	10,53	2,34	15,20	2,92	100
	Subtotal	69,01	7,89	4,68	14,33	4,09	100
El Mundo	1994-98	58,97	10,26	2,56	28,21	0,00	100
	1999-2000	70,09	14,95	0,93	9,35	4,67	100
	2001-02	57,64	23,61	2,08	13,89	2,78	100
	Subtotal	62,41	18,62	1,72	14,14	3,10	100
El País	1994-98	66,23	11,69	7,14	11,04	3,90	100
	1999-2000	74,81	7,75	5,81	8,14	3,49	100
	2001-02	75,08	10,09	4,42	7,89	2,52	100
	Subtotal	73,11	9,60	5,49	8,64	3,16	100
Total de tabla		69,80	11,09	4,48	11,24	3,38	100

Ilustración 17: Designaciones más comunes, según diario (porcentajes)

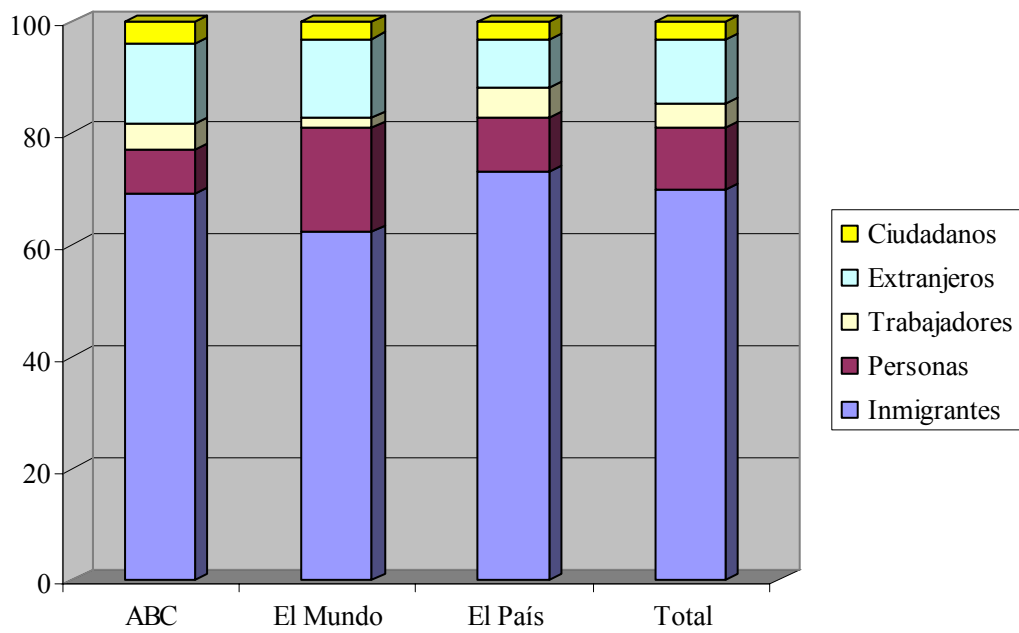


Ilustración 18: Evolución temporal de las designaciones más comunes, según diario (porcentajes para cada intervalo y diario)

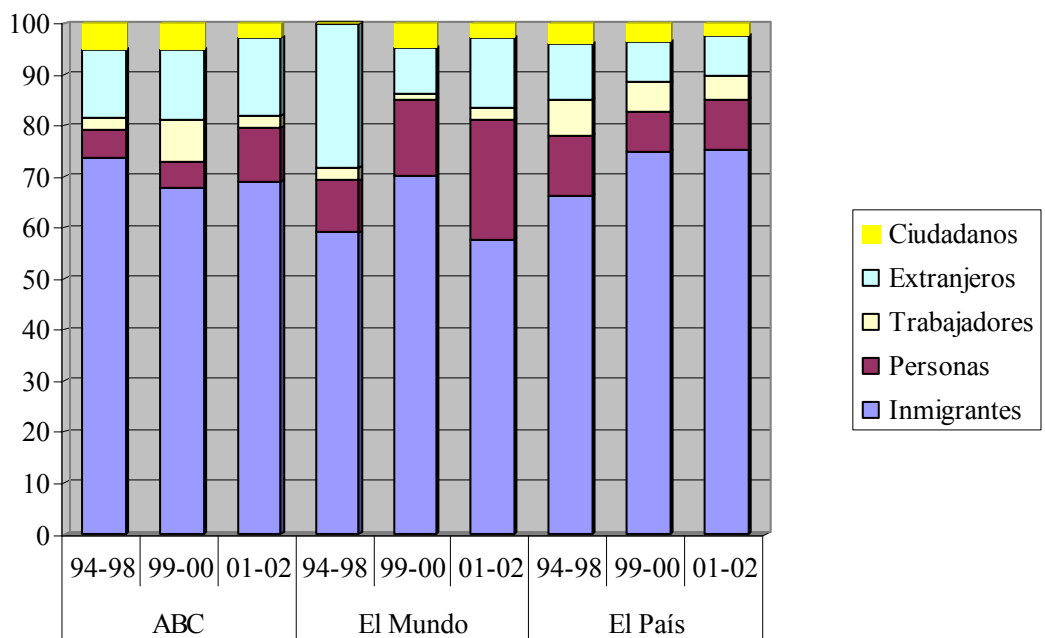


Tabla 55: Utilización media por editorial de las designaciones, según diario e intervalo temporal

		Inmigrantes	Personas	Trabajadores	Extranjeros	Ciudadanos
ABC	1994-98	2,55	0,18	0,09	0,45	0,18
	1999-2000	4,29	0,33	0,52	0,86	0,33
	2001-02	2,46	0,38	0,08	0,54	0,10
	Subtotal	2,95	0,34	0,20	0,61	0,18
El Mundo	1994-98	2,09	0,36	0,09	1,00	0,00
	1999-2000	2,59	0,55	0,03	0,34	0,17
	2001-02	2,13	0,87	0,08	0,51	0,10
	Subtotal	2,29	0,68	0,06	0,52	0,11
El País	1994-98	3,64	0,64	0,39	0,61	0,21
	1999-2000	3,94	0,41	0,31	0,43	0,18
	2001-02	3,66	0,49	0,22	0,38	0,12
	Subtotal	3,75	0,49	0,28	0,44	0,16
Total	1994-98	3,06	0,48	0,26	0,66	0,16
	1999-2000	3,62	0,43	0,27	0,49	0,21
	2001-02	2,89	0,55	0,14	0,47	0,11
	Total	3,16	0,50	0,20	0,51	0,15

Ilustración 19: Utilización media por editorial de las designaciones, según diario e intervalo temporal

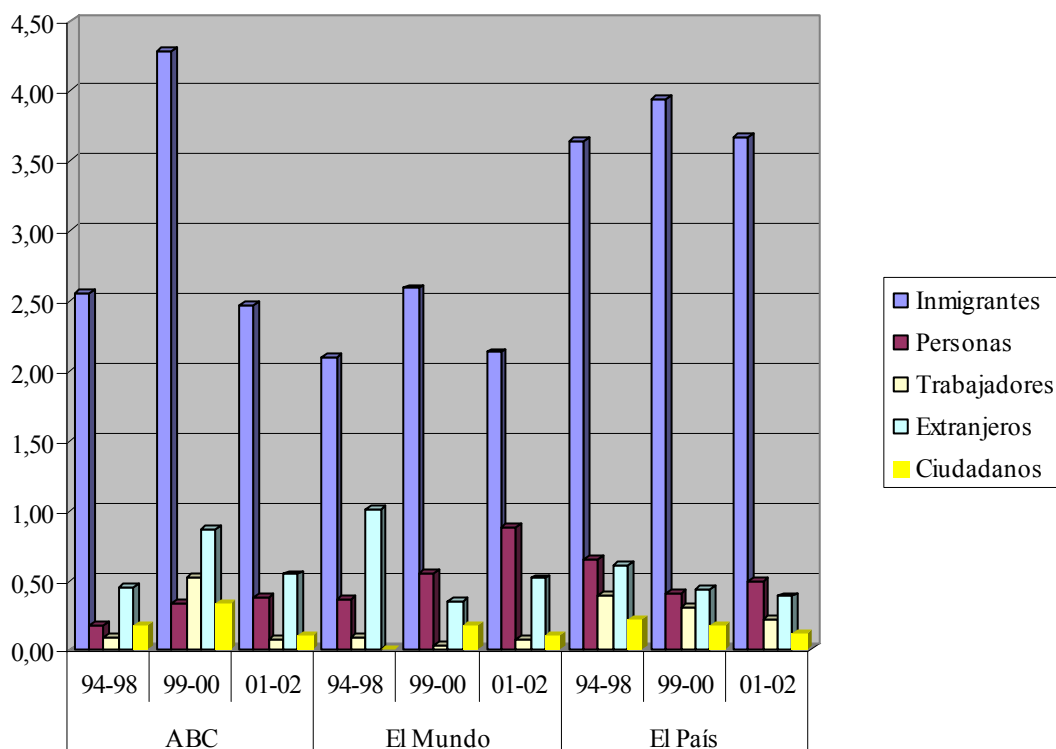


Tabla 56: Designaciones esporádicas, según diario

	Seres humanos	Desheredados	Refugiados	Hombres	Asilados
ABC	6	3	1	3	0
El Mundo	3	6	1	1	0
El País	5	2	3	1	1
<i>Total</i>	<i>14</i>	<i>11</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>1</i>

Si analizamos el uso que hace cada diario de las designaciones más comunes, el patrón general sufre algunas modificaciones. El punto común más destacado es que, como era previsible, los tres diarios usan claramente en primer lugar la denominación *inmigrante(s)*.

El diario *El País* es, de los tres, el que mayor utilización proporcional hace de esta designación: en un 73% de las veces. Este uso, además, ha ido en aumento relativo (y por supuesto absoluto): entre 1994 y 1998 empleaba este término en 2 de cada 3

ocasiones, llegando a usarlo en 3 de cada 4 en el período 2001-02. Sin embargo, si analizamos su uso medio observamos que es idéntico en 1994-98 y en 2001-02 (3,65), alcanzando casi el 4 entre 1999 y 2000. Así pues, mantiene una *intensidad* de utilización más o menos similar a lo largo del tiempo.

La segunda posición es ocupada por la denominación *persona(s)*, con el 9,6% del total, seguida a un punto por *extranjero(s)*, con el 8,6%. Mientras el primero de estos apelativos se ha mantenido en torno al 10-11% (con el altibajo del periodo 1999-2000), el segundo ha seguido un paulatino descenso, pasando del 11% entre 1994 y 1998 al 7,9% en el último bienio. La utilización media por editorial sigue estas mismas pautas.

Las otras dos designaciones, *trabajador(es)* y *ciudadano(s)*, tienen una importancia residual y, además, han ido perdiendo peso relativo con el transcurso de los años. En el primer caso, su uso ha pasado del 7,1% al 4,4%, y en el segundo del 3,9% al 2,5%. Su utilización media también ha sido decreciente.

Por su parte, *ABC* hace un uso relativo algo menor de la designación *inmigrante(s)*, pues la emplea en el 69% de las veces. Su utilización media por editorial sigue las pautas ya descritas, y entre 2000 y 2001 casi duplica el uso anterior y posterior, llegando al 4,3, lo que supone el uso medio más elevado de todos los diarios en cualquier período.

La segunda designación más importante para este diario es *extranjero(s)*, con el 14,3% del total. Su peso relativo respecto al total de denominaciones ha sido similar en los tres períodos considerados. Sin embargo, su uso medio casi se ha duplicado entre 1999 y 2000 en relación al período anterior (0,86 por 0,45), situándose entre 2001 y 2002 en torno a 0,5.

La tercera designación más frecuente, *persona(s)*, se emplea la mitad de veces que *extranjero(s)*, si bien hay una nítida diferencia en la evolución temporal: su uso relativo se duplica en 2001-02 respecto a cualquiera de los períodos anteriores, llegando a superar el 10% del total.

Del resto de designaciones, cabe destacar la importancia relativa que *trabajador(es)* alcanzó durante 1999-2000: 8,3% del total en ese periodo.

Por último, *El Mundo* es el que menos emplea la denominación mayoritaria: *inmigrante(s)* que ocupa sólo el 62,4% del total. Su uso se disparó hasta el 70% durante 1999-2000, permaneciendo algo por debajo del 60% tanto antes como después. Su utilización media no sufrió grandes variaciones, situándose en 2,29 veces por editorial.

El elemento más destacado surge si analizamos el peso relativo de la segunda designación más frecuente: *persona(s)* es empleada en el 18,6% de las veces por este diario. Además, su peso relativo ha sido creciente, elevándose hasta el 23,6% del total en el período 2001-02. Así pues, parece que *El Mundo* ha optado por privilegiar de un modo deliberado esta denominación en detrimento de otras. Su uso medio por editorial también ha ido en continuo aumento, pasando de 0,36 veces en 1994-98, a 0,87 en 2001-02.

En tercer lugar, de forma inversa, nos encontramos con la designación *extranjero(s)*. Suponía el 28,2% en 1994-98, lo que representa con gran diferencia el uso relativo más elevado de cualquier diario e intervalo. En el período siguiente se reduce a la tercera parte (9,4%), quedándose en la mitad en 2001-02 (13,9%). La utilización media por editorial es muy significativa: 1 vez en 1994-98, 0,31 en 1999-2000 y 0,51 en 2001-02.

Para *El Mundo*, el resto de designaciones apenas tienen importancia.

Así pues, en definitiva, tenemos que, en términos de pesos relativos sobre cada diario, *El País* es el que más emplea la designación *inmigrante(s)* (73% de las veces), seguido de cerca por *ABC* (69%); *ABC* y *El Mundo* son los que mayor uso hacen de *extranjero(s)* (en torno al 14% del total); *El Mundo* es el que más emplea la denominación *personas* (18,6% de las veces); y tanto *ciudadanos* como *trabajadores* tienen un uso bastante residual en los tres diarios.

8.3.2. Las denominaciones de los inmigrantes en situación irregular

Para la realización de este análisis, hemos contabilizado tanto las formas en singular como en plural siempre que se refiriesen *específicamente* a los *inmigrantes*, aparecieran o no acompañados de este u otro sustantivo. Por tanto, no se incluyen aquí las referencias a la *inmigración* irregular u otras formas genéricas de referirse a esta realidad, sino sólo las alusiones a los *actores sociales protagonistas* de la misma. Los resultados de este recuento aparecen resumidos en la Tabla 57 (totales) y en la Tabla 58 (porcentajes horizontales). En la Ilustración 20 se representan estos datos en un gráfico de barras agrupadas a escala 100%, para facilitar la comparación de las inclinaciones de cada diario. Como podemos comprobar, cinco son las formas empleadas para referirse a este hecho: *ilegales, indocumentados, sin papeles, irregulares y clandestinos*⁷⁷⁵.

⁷⁷⁵ Curiosamente, en ninguna ocasión se emplea la que sería alusión más correcta: *inmigrantes en situación administrativa irregular*. Sólo en dos ocasiones se alude al estatus administrativo como clave definitoria de la situación legal: “En lo relativo a derechos y garantías jurídicas del extranjero, sea cual sea su *situación administrativa*, hay una línea que no se puede traspasar sin caer en la arbitrariedad” (*El País*, 28 de julio de 2000); “... si los derechos (...) deben ser reconocidos en términos de sustancial igualdad para todos, con independencia de la nacionalidad o de la *situación administrativa*” (*El País*, 24 de marzo de 2001).

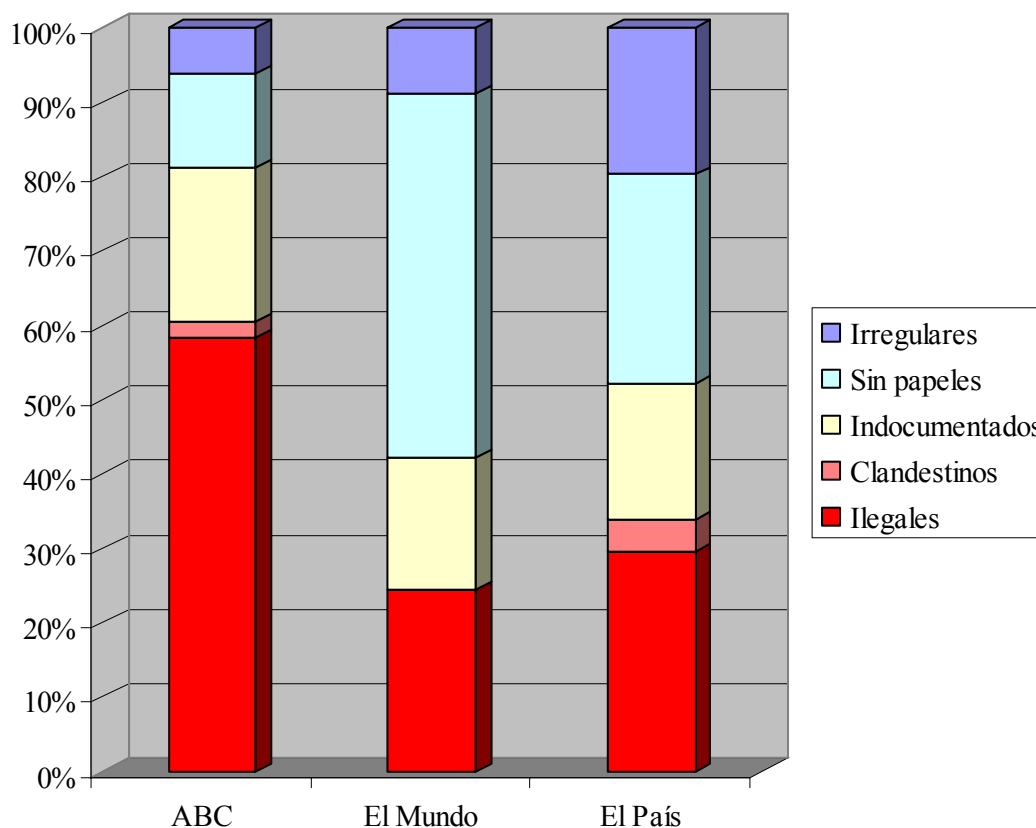
Tabla 57: Denominaciones de los inmigrantes en situación administrativa irregular por diario (frecuencias absolutas).

	Ilegales	Indocumentados	Sin papeles	Irregulares	Clandestinos	Total
ABC	28	10	6	3	1	48
El Mundo	11	8	22	4	0	45
El País	42	26	40	28	6	142
Total	81	44	68	35	7	238

Tabla 58: Denominaciones de los inmigrantes en situación administrativa irregular por diario (porcentajes horizontales).

	Ilegales	Indocumentados	Sin papeles	Irregulares	Clandestinos	Total
ABC	58,33	20,83	12,50	6,25	2,08	100,0
El Mundo	24,44	17,78	48,89	8,89	0	100,0
El País	29,58	18,31	28,17	19,72	4,22	100,0
Total	34,03	18,49	28,57	14,71	2,94	100,0

Ilustración 20: Denominaciones de los inmigrantes irregulares por diario (barras agrupadas).



De modo global, podemos apreciar que la denominación más frecuente es *ilegales* (34,5% de las menciones), seguida de cerca por una fórmula más apropiada, *sin papeles* (29%) y, a más distancia, por las opciones *indocumentados* (19%) y por la más adecuada de las usualmente empleadas, *irregulares* (15%). En último lugar, y con carácter residual, aparece la designación *clandestinos* (3%).

Sin embargo, este cuadro general varía sensiblemente en función del diario. Como podemos ver, cada uno tiene su propia *denominación preferente*. Así, *ABC* opta muy claramente por la designación *ilegales*⁷⁷⁶: casi 6 de cada 10 referencias de este

⁷⁷⁶ Y ello a pesar de que este diario afirma en alguna ocasión su rechazo a la idea de que pueda haber *seres humanos ilegales*: “La misma idea de un «ser humano ilegal» atenta contra los principios universalistas del humanismo” (4 de febrero de 1999). Esta afirmación, no obstante, cabe ser enmarcada

diario emplean este apelativo, prácticamente el doble (en términos porcentuales) que *El Mundo* o *El País*. La elección de este adjetivo es totalmente inadecuada. En primer lugar, es incorrecto hablar de *inmigrantes ilegales*; a lo sumo, se puede hablar de *inmigrantes en situación administrativa irregular*. El hecho de escoger el adjetivo *ilegal* denota una negativización innecesaria (y tal vez intencionada) del fenómeno. Además, sólo las acciones pueden ser ilegales, no las personas. En segundo lugar, en ocasiones se procede incluso a su sustantivización, de tal forma que la expresión *inmigrantes ilegales* se convierte directamente en *ilegales*⁷⁷⁷: los inmigrantes dejan de serlo para convertirse (ontológicamente) en *ilegales*. Ello supone la culminación de un proceso lingüístico totalmente inapropiado que contribuye a la criminalización de todo el colectivo. La referencia a una situación administrativa con un término que remite a la delincuencia implica una decisión *ideológica* de primer orden; detrás de este hecho podría estar la necesidad de generar un discurso coherente con una política de cierre de fronteras o, al menos, de muy estricto control migratorio. En definitiva, tratar a los inmigrantes en situación irregular como si fuesen delincuentes contribuye a legitimar una posición de *mano dura*.

Por su parte, *El Mundo* privilegia una denominación bastante más aséptica, *sin papeles*, que alude directamente a las circunstancias que generan la situación de irregularidad: la ausencia de los documentos necesarios para residir regularmente. Esta

dentro de una estrategia retórica como la que se estudia en el apartado 8.1: las grandes declaraciones de principios frecuentemente no concuerdan con las opiniones sobre asuntos más concretos.

⁷⁷⁷ Como en los siguientes ejemplos: “Resulta algo extravagante que alguien pueda ser *ilegal* y, a la vez, poseer una tarjeta que le faculte para recibir prestaciones del Estado” (*ABC*, 4 de febrero de 1999). “El Ejecutivo prevé la firma de acuerdos con los países de los que procede el contingente mayor de «*ilegales*»” (*ABC*, 23 de enero de 2001). “Este fin de semana se ha producido el mayor desembarco del año, más de ochocientos *ilegales*, y los centros de acogida, así como las instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, se han quedado pequeños” (*ABC*, 20 de agosto de 2001). “España no tiene más remedio que -igual que han hecho antes otros países europeos- establecer un mayor control sobre el flujo de *ilegales*” (*El Mundo*, 8 de julio de 2000). “A este paso habrá que organizar al menos un vuelo mensual para sacar a las sucesivas remesas de *ilegales*” (*El País*, 26 de julio de 1997). “El rechazo a los hijos de los *ilegales* en los hospitales públicos no es una excepción, sino una práctica común cuando padecen enfermedades que exigen tratamientos prolongados” (*El País*, 22 de enero de 1999).

designación se emplea en la mitad de las veces, si bien en una no desdeñable cuarta parte de las ocasiones se usa la fórmula *ilegales*.

Por último, *El País* no tiene una denominación que destaque tan claramente como en los dos casos anteriores, y se reparten casi por igual entre *ilegales* y *sin papeles*, con cerca del 30% cada una. Este periódico también usa frecuentemente (en torno a 1 de cada cinco veces) otras dos opciones: *indocumentados* e *irregulares*.

Además, la utilización de las diferentes designaciones no sólo varía en función del diario, sino de los intervalos de tiempo, como se puede apreciar en la Tabla 59 (frecuencias absolutas), en la Tabla 60 (porcentajes horizontales) y en la Ilustración 21. En relación con la designación que en nuestra opinión es más importante desde un punto de vista teórico, *ilegales*, en la Tabla 61 y en la Ilustración 22 realizamos una presentación individualizada para poder analizar la evolución de sus cifras absolutas. Además, en la Tabla 62 y en la Ilustración 23 se presenta la utilización media por editorial para cada diario y etapa.

Si tenemos en cuenta los distintos períodos, se observa un predominio absoluto del calificativo *ilegales* entre 1994 y 1998 (casi el 80% de las designaciones de ese ciclo). Significativo resulta también que, en segundo lugar (aunque a mucha distancia del primero) aparece otra calificación claramente negativa, *clandestinos* (14%).

Entre 1999 y 2000 se produce un cambio importante y la fórmula *indocumentados* pasa a ser la principal (35,5%), ligeramente por encima de *ilegales* (33%). *Sin papeles* triplica su importancia relativa respecto al período anterior y se emplea el 21% de las ocasiones. En este período se emplea por primera vez la denominación *irregulares* (10,5%), mientras que *clandestinos* desaparece del léxico definitivamente.

Por último, entre 2001 y 2002 se producen cambios muy importantes. Por vez primera, dos menciones no negativas copan los dos primeros puestos sumando 2 de cada 3 designaciones: *sin papeles* (42,2%) e *irregulares* (23,3%). *Ilegales* baja al tercer lugar (19%), seguido de *indocumentados* (14,7%).

Por diarios, vemos que *ABC* utiliza primordialmente la designación *ilegales*: en el 100% de las veces entre 1994-98 y entre el 50 y el 60% a partir de 1999. En números absolutos, sin embargo, su uso se multiplica por 4 entre el período inicial y final, de tal forma que la mayor utilización se da en el bienio 2001-02. El uso medio por editorial se sitúa en torno a 0,35 en los tres períodos, manteniéndose pues muy constante. Entre 1999 y 2000, este diario también emplea con cierta frecuencia la calificación *indocumentados* (29%). En el bienio 2001-02 utiliza por vez primera la expresión *sin papeles* para referirse a los inmigrantes, y lo hace en 1 de cada 5 veces, idéntica frecuencia que emplea con la fórmula *indocumentados*.

Por su parte, *El Mundo* empleaba la designación *ilegales* en 3 de cada 4 ocasiones en el período 1994-98, si bien a partir de este año reduce el peso de esta denominación de forma continua y significativa (en números absolutos se mantiene entre 3 y 5): pasa al 31% en 1999-2000 y al 12% en 2001-02. Su uso medio por editorial también disminuye de forma constante, pasando del 0,27 inicial a 0,17 y a 0,08 en el bienio final. La denominación que ha privilegiado este diario es *sin papeles*, que ha pasado de suponer la cuarta parte del total en 1994-98, al 37,5% en el 1999-2000, para alcanzar el 60% en 2001-02. En este último bienio, la segunda forma más usada ha sido *irregulares* (16% del total), que no había sido empleada con anterioridad. La designación *indocumentados* tiene cierta importancia durante 1999-2000, cuando supone casi un tercio del total, mientras que *clandestinos* no es usada en ninguna ocasión por este diario.

La evolución de *El País* es, en líneas generales, similar a la de *El Mundo*. La fórmula más empleada en el período inicial también era *ilegales*, con algo más de las tres cuartas partes del total, si bien su peso se dividió por 3 en el siguiente intervalo (26%) para quedarse finalmente rozando el 5% en el bienio final. Así pues, se trata de un descenso muy intenso que también se ve reflejado por las cifras absolutas (de 27 a 3) y por el uso medio: de casi una repetición por editorial entre 1994 y 1998 (0,96) a un insignificante 0,05 entre 2001 y 2002. Como en el caso de *El Mundo*, esta denominación ha sido reemplazada por *sin papeles*. Su peso ha pasado del 6% en 1994-98 al 22% en 1999-2000, hasta suponer casi la mitad del total en el bienio final (46%). Al igual que en aquel diario, el segundo lugar ha sido tomado por la denominación *irregulares*: de no ser empleada en 1994-98 ha pasado a suponer algo más de un tercio del total entre 2001 y 2002. De nuevo igual que en *El Mundo*, el uso de la fórmula *indocumentados* tuvo cierta importancia en el bienio 1999-2000, momento en que supuso el 39% del total.

En definitiva, puede observarse un giro radical en la utilización de la designación *ilegales* por parte de *El Mundo* y, sobre todo, *El País*, de forma tal que a partir del año 2000 renuncian casi por completo a emplearla. Este descenso parece responder a una decisión deliberada de ambos diarios, que han optado por privilegiar fórmulas más adecuadas a la realidad que se intenta describir (*sin papeles*, *indocumentados*). Sin embargo, inversamente, *ABC* ha mantenido el uso medio de la designación *ilegales*, ha multiplicado por 4 su utilización en términos absolutos y sigue teniendo en ella la denominación preferente (53% del total).

¿Supone este un cambio en la percepción de la inmigración o se trata simplemente de la adopción de un lenguaje políticamente correcto (*menos inapropiado al menos*)? Dicho de otro modo, ¿toman los editorialistas la decisión de hablar menos

negativamente de los inmigrantes que acceden o están irregularmente en España, o por el contrario tan sólo esconden lingüísticamente sus posiciones de fondo? El análisis que hemos hecho en este apartado nos lleva a la primera conclusión. Sin llegar a emplear un léxico plenamente apropiado, los editoriales muestran al menos una evolución positiva, si bien ha quedado patente que esto no ocurre de igual modo en los tres diarios.

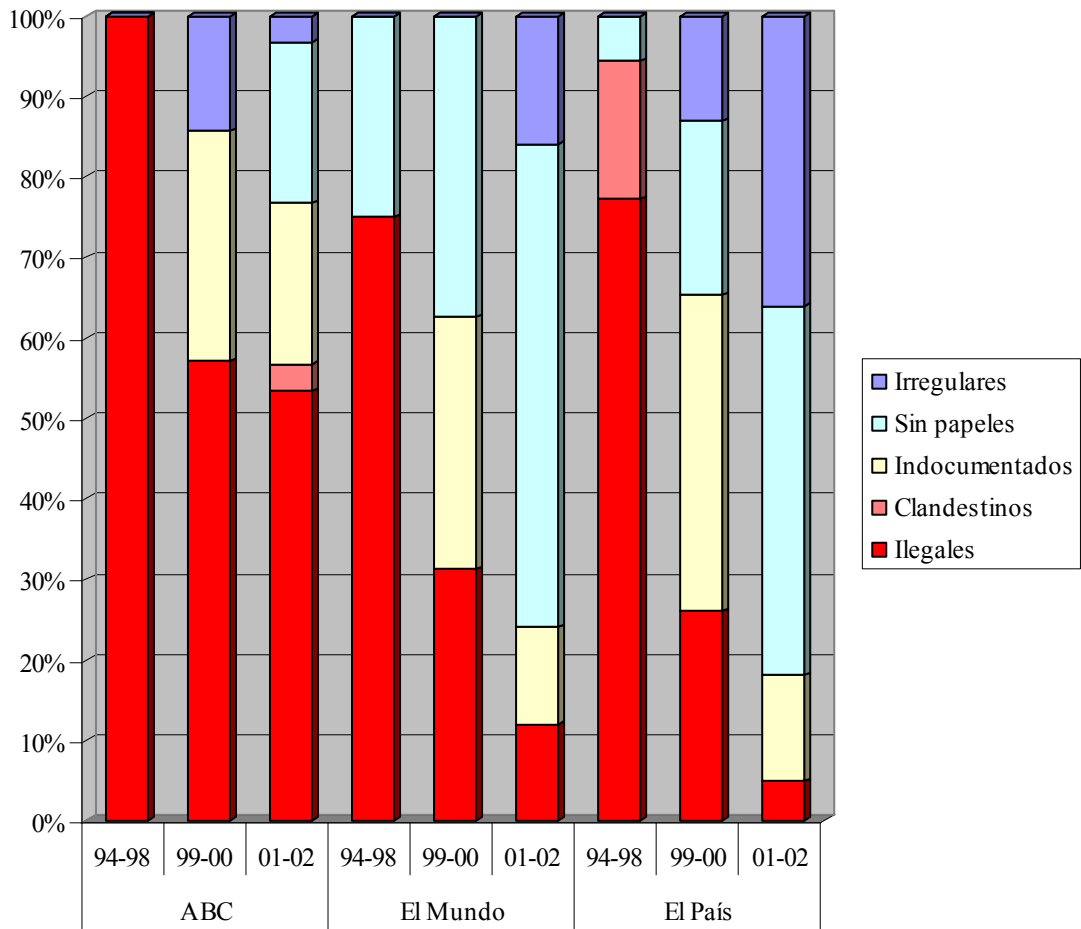
Tabla 59: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo de tiempo (frecuencias absolutas)

		Irregulares	Ilegales	Indocumentados	Sin papeles	Clandestinos	Total
<i>ABC</i>	1994-98	0	4	0	0	0	4
	1999-2000	2	8	4	0	0	14
	2001-02	1	16	6	6	1	30
<i>El Mundo</i>	1994-98	0	3	0	1	0	4
	1999-2000	0	5	5	6	0	16
	2001-02	4	3	3	15	0	25
<i>El País</i>	1994-98	0	27	0	2	6	35
	1999-2000	6	12	18	10	0	46
	2001-02	22	3	8	28	0	61
<i>Total</i>	1994-98	0	34	0	3	6	43
	1999-2000	8	25	27	16	0	76
	2001-02	27	22	27	49	1	116
	TOTAL	35	81	44	68	7	235

Tabla 60: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo de tiempo (porcentajes horizontales)

		Irregulares	Ilegales	Indocumentados	Sin papeles	Clandestinos	Total
<i>ABC</i>	1994-98	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	<i>100,0</i>
	1999-2000	14,3	57,1	28,6	0,0	0,0	<i>100,0</i>
	2001-02	3,3	53,3	20,0	20,0	3,3	<i>100,0</i>
<i>El Mundo</i>	1994-98	0,0	75,0	0,0	25,0	0,0	<i>100,0</i>
	1999-2000	0,0	31,3	31,3	37,5	0,0	<i>100,0</i>
	2001-02	16,0	12,0	12,0	60,0	0,0	<i>100,0</i>
<i>El País</i>	1994-98	0,0	77,1	0,0	5,7	17,1	<i>100,0</i>
	1999-2000	13,0	26,1	39,1	21,7	0,0	<i>100,0</i>
	2001-02	36,1	4,9	13,1	45,9	0,0	<i>100,0</i>
<i>Total</i>	1994-98	<i>0,0</i>	<i>79,1</i>	<i>0,0</i>	<i>7,0</i>	<i>13,9</i>	<i>100,0</i>
	1999-2000	<i>10,5</i>	<i>32,9</i>	<i>35,5</i>	<i>21,1</i>	<i>0,0</i>	<i>100,0</i>
	2001-02	<i>23,3</i>	<i>19,0</i>	<i>14,7</i>	<i>42,2</i>	<i>0,9</i>	<i>100,0</i>
	TOTAL	<i>14,9</i>	<i>34,5</i>	<i>18,7</i>	<i>28,9</i>	<i>3,0</i>	<i>100,0</i>

Ilustración 21: Denominaciones de los inmigrantes irregulares, por diario e intervalo



**Tabla 61: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo
(frecuencias absolutas y porcentajes horizontales)**

		1994-98	1999-2000	2001-02	Total
ABC	Frec.	4	8	16	28
	%	14,29	28,57	57,14	100,0
El Mundo	Frec	3	5	3	11
	%	27,27	45,45	27,27	100,0
El País	Frec	27	12	3	42
	%	64,29	28,57	7,14	100,0
Total	Frec	34	25	22	81
	%	41,98	30,86	27,16	100,0

**Ilustración 22: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo
(frecuencias absolutas)**

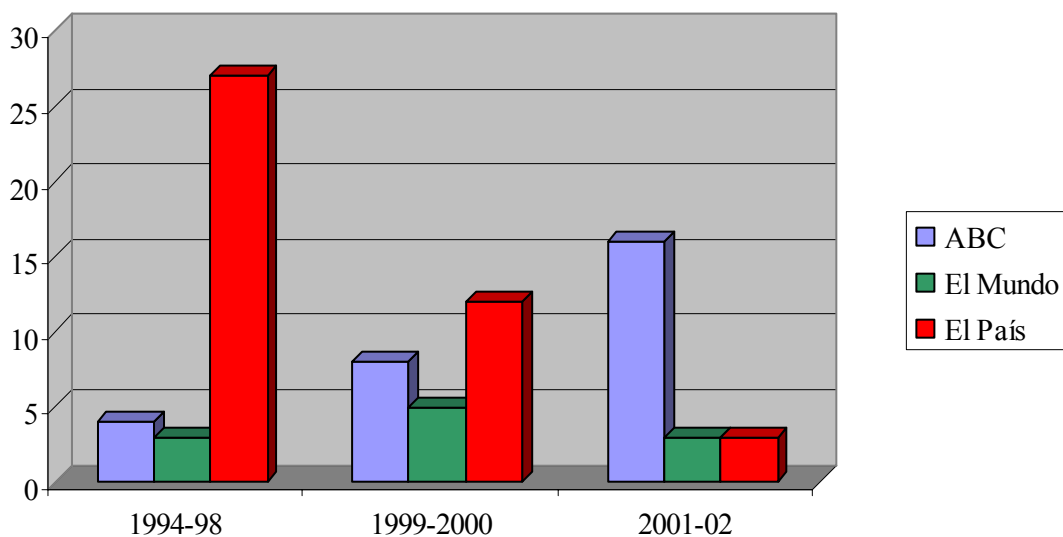
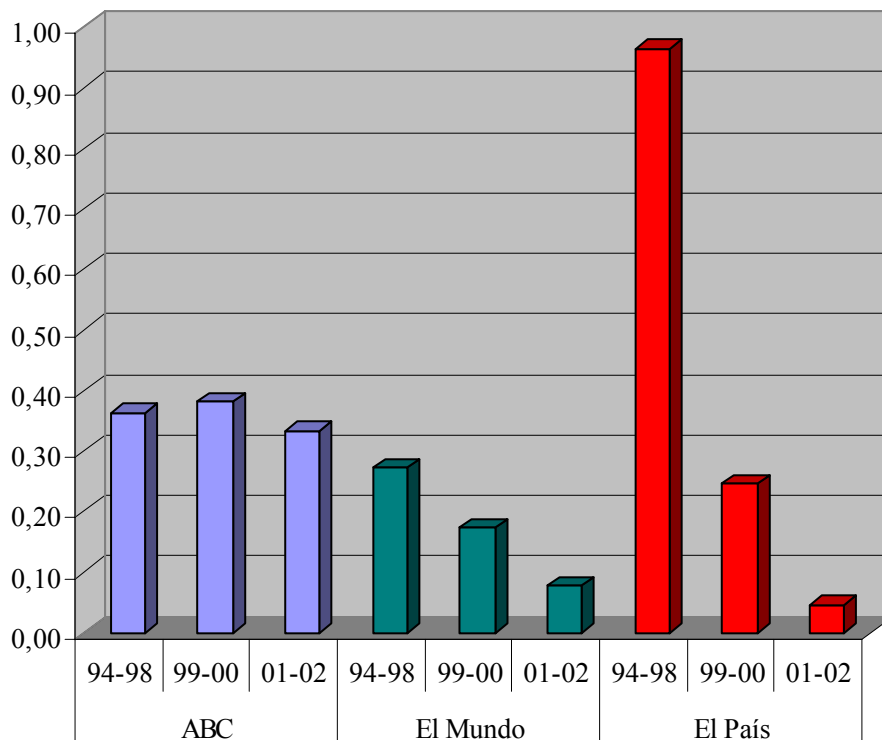


Tabla 62: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (utilización media por editorial)

		Media	Desv. típ.	Nº editoriales
<i>ABC</i>	1994-98	0,36	0,50	11
	1999-2000	0,38	0,92	21
	2001-2002	0,33	0,63	48
	Total	0,35	0,70	80
<i>El Mundo</i>	1994-98	0,27	0,47	11
	1999-2000	0,17	0,38	29
	2001-2002	0,08	0,27	39
	Total	0,14	0,35	79
<i>El País</i>	1994-98	0,96	1,23	28
	1999-2000	0,24	0,72	49
	2001-2002	0,05	0,21	65
	Total	0,30	0,78	142
<i>Total</i>	1994-98	0,68	1,02	50
	1999-2000	0,25	0,69	99
	2001-2002	0,14	0,42	152
	Total	0,27	0,67	301

Ilustración 23: Denominación ilegales por diario e intervalo de tiempo (utilización media por editorial)



9. Los discursos sobre la inmigración: las Leyes de Extranjería y *el problema de la inmigración*

En este capítulo se analizan los discursos acerca de la inmigración que han aparecido en los editoriales de prensa sobre las leyes de extranjería, la conceptualización genérica de *la inmigración como problema*, la entrada irregular en territorio español y la delincuencia.

Las leyes de extranjería han concentrado el grueso del espacio editorial de *ABC*, *El Mundo* y *El País*. En el primer apartado analizaremos los distintos alineamientos de los tres diarios durante el largo proceso de la doble reforma legislativa acaecida durante el año 2000. Por la importancia que adquirió entonces, y el uso que de él se hizo después, dedicaremos especial atención al discurso del *efecto llamada*.

La ligazón conceptual entre inmigración y problemas ha constituido uno de los ejes argumentales, y una de las principales hipótesis, de la presente investigación. En los tres últimos apartados de este capítulo exploraremos cómo se plasma esta relación en los discursos concretos de los diarios, en caso de que efectivamente se dé. Para ello, haremos un triple análisis. En primer lugar, examinaremos el uso que la prensa hace del término *problema* en su aproximación al fenómeno migratorio (apartado 9.2).

En segundo lugar, analizaremos el modo en que los editoriales reflejan la entrada *ilegal* en España. En efecto, la inmigración irregular es uno de los temas recurrentes cuando se habla de los problemas de la inmigración (apartado 9.3).

Por último, nos centraremos en un tema clave a la hora de definir los movimientos migratorios y los propios migrantes como algo problemático: la delincuencia (apartado 9.4).

9.1. La legislación de extranjería y el discurso del *efecto llamada*

En la primera semana de agosto de 1999 se comienza a esbozar una nueva ley de extranjería, que vendría a sustituir a la de 1985⁷⁷⁸. Todavía se trata, en aquellas fechas, de un proyecto de ley o borrador, pero los tres diarios muestran en sus editoriales un apoyo a una reforma legislativa que juzgan necesaria. Sin embargo, a medida que avanza la tramitación parlamentaria, las posiciones de cada periódico varían en función de los acontecimientos.

No debemos olvidar el contexto político en que esta ley fue discutida y aprobada. En efecto, fue de las últimas sancionadas durante el gobierno del Partido Popular del periodo 1996-2000, poco antes de las elecciones⁷⁷⁹. Durante esta legislatura, no dispuso de mayoría absoluta, por lo que los acuerdos parlamentarios con Convergencia i Unió, Coalición Canaria, Unión Valenciana y el Partido Nacionalista Vasco fueron frecuentes. En este contexto, la aprobación de la LO 4/2000 fue ciertamente paradójica.

Durante gran parte de la discusión del borrador existía un consenso bastante amplio acerca del proyecto de ley, si bien en este punto no todos los medios están de acuerdo, sobre todo cuando se acercaba el momento de su votación parlamentaria⁷⁸⁰. Se suponía que era una ley abierta e integradora, que podría regularizar la situación de muchos inmigrantes indocumentados⁷⁸¹. Hacia el tramo final de la legislatura, una parte del Gobierno considera que es necesario introducir modificaciones de cierto calado en la

⁷⁷⁸ LO 7/1985 de 1 de julio. Para la confección de la síntesis que sigue hemos consultado distintos periódicos del año 2000. De modo general, los datos de contextualización del presente capítulo han sido extraídos de dichas fuentes.

⁷⁷⁹ La disolución del Congreso y del Senado y la convocatoria de nuevas elecciones se recoge en el Real Decreto 64/2000 de 17 de enero. Las elecciones son fijadas para el día 12 de marzo. En esa última sesión, celebrada el 22 de diciembre de 1999, se votan también otras leyes, así como los Presupuestos del Estado para 2000, que salen aprobados.

⁷⁸⁰ Por ejemplo, *ABC* hablará a pocos días de la votación de la ley en el Congreso de un “consenso aparente” (11 de diciembre de 1999).

⁷⁸¹ Si bien la opinión varía en función del diario, como veremos más abajo: para *ABC* será demasiado abierta y *El País* considera que podría serlo más.

ley, tanto para acoplarla a la legislación comunitaria (especialmente, a los acuerdos de Tampere) como para limitar sus costes. Así, en el Senado PP y CiU presentan 105 enmiendas aunque existe la duda de si Coalición Canaria las apoyará o no. Una vez de vuelta en el Congreso, el PP se convierte en el único partido que vota a favor de las enmiendas⁷⁸², por lo que el proyecto de ley se mantiene como estaba. Este revés parlamentario fue interpretado desde diversos sectores como una consecuencia del clima preelectoral que se vivía entonces, como tendremos ocasión de ver.

En este sentido, la obtención de la mayoría absoluta por el PP en las elecciones del 12 marzo de 2000 supuso *el inicio del fin* de la recién aprobada ley. Este inusual hecho político condujo a interesantes posicionamientos de la prensa, cuyos editoriales contribuyeron activamente a legitimar o deslegitimar la reforma legislativa. Es en este contexto en el que el recurso al *efecto llamada* como argumento clave de la necesidad del cambio legal adquiere su máximo esplendor, como veremos en las páginas que siguen. Desde el punto de vista opuesto, el énfasis fue puesto en la inconstitucionalidad de algunas medidas propuestas, pues supondrían un recorte inadmisibles de los derechos de los inmigrantes irregulares.

Tras las elecciones de marzo de 2000 y durante todo ese año se viven momentos de gran intensidad y tiene lugar un vivo debate político, mediático y social en torno a la reforma de la LO 4/2000. El proceso culmina con la aprobación de la ley en el Pleno del Congreso el 24 de noviembre de 2000 con el resultado de 187 votos a favor (PP, CiU y Coalición Canaria), 117 en contra (PSOE, IU, PNV y Grupo Mixto) y una abstención. Queda así sancionada la LO 8/2000, de 22 de diciembre, publicada en el BOE un día después.

⁷⁸² El resultado fue de 190 votos en contra y 153 a favor.

En las páginas que siguen analizaremos los editoriales escritos por los distintos diarios durante todo este proceso. Desarrollaremos un esquema expositivo cronológico que permita ver la evolución de cada diario a lo largo del tiempo de una manera lineal. De esta forma, iremos viendo los argumentos que sucesivamente se van poniendo sobre la mesa. En el apartado 9.1.1 nos centraremos en la LO 4/2000 y en el 9.1.2 en su reforma, esto es, en la LO 8/2000. En el último punto analizaremos cómo variaron los discursos tras la entrada en vigor de esta última ley.

En el Cuadro 8 presentamos todos los editoriales escritos desde que el Gobierno preparaba el borrador de la futura LO 4/2000 hasta la entrada en vigor de la LO 8/2000 que reformaba la primera. Han sido, pues, excluidos tanto aquellos que fueron escritos aludiendo a leyes anteriores como los posteriores a enero de 2001.

Cuadro 8: Resumen de los editoriales sobre la LO 4/2000 y la LO 8/2000

Diario	Fecha	Título
<i>El Mundo</i>	04/08/1999	Menos ilegales, más ciudadanos
<i>El País</i>	06/08/1999	Ya no tan extranjeros
<i>ABC</i>	08/08/1999	Ley de Extranjería
<i>El País</i>	28/10/1999	Inmigrantes en el alero
<i>El Mundo</i>	11/11/1999	Regular la inmigración
<i>El País</i>	12/11/1999	Es de ley
<i>ABC</i>	15/11/1999	Inmigración y reformas
<i>El Mundo</i>	17/11/1999	Una ley de extranjería, no un coladero
<i>ABC</i>	20/11/1999	Una urgencia razonable
<i>El País</i>	23/11/1999	Freno y marcha atrás
<i>El País</i>	09/12/1999	Inmigrantes: hora cero
<i>ABC</i>	11/12/1999	Pacto sobre inmigración
<i>El Mundo</i>	11/12/1999	Extranjería: una ley a la vez humanitaria y realista
<i>El Mundo</i>	23/12/1999	Extraña ley de extranjería
<i>El País</i>	23/12/1999	Final parlamentario con derrota
<i>El País</i>	02/02/2000	Inmigrantes a la cola
<i>El País</i>	28/05/2000	Gobierno e inmigración
<i>ABC</i>	15/06/2000	Enmendar un error
<i>El Mundo</i>	16/06/2000	Inmigración: el problema existe y hay que solucionarlo
<i>El País</i>	18/06/2000	Más que una reforma
<i>ABC</i>	08/07/2000	Inmigración ordenada
<i>El Mundo</i>	08/07/2000	Una reforma necesaria
<i>El País</i>	08/07/2000	La ley de inmigración
<i>El País</i>	19/07/2000	Olvido o error

<i>El Mundo</i>	26/07/2000	Inmigración: consideraciones políticas y jurídicas del CGPJ
<i>El País</i>	28/07/2000	Regreso a 1985
<i>El Mundo</i>	03/08/2000	La ley y el sentido común
<i>ABC</i>	05/08/2000	Debate responsable
<i>El Mundo</i>	24/10/2000	Casi consenso en inmigración
<i>El País</i>	13/11/2000	Inmigración consensuada
<i>ABC</i>	25/11/2000	Una ley mejor
<i>El País</i>	25/11/2000	Una ley recortada
<i>El País</i>	16/12/2000	Inmigrantes: otra ley
<i>El País</i>	30/12/2000	Al sol inmigrante

9.1.1. La necesidad de un cambio legislativo: la LO 4/2000

Los tres diarios comparten un inicial apoyo al borrador de reforma de la ley de 1985, satisfechos además por el amplio consenso político y social que dicha modificación tenía en un principio. Este es también el punto de vista de *ABC*, que se expresa así en el primer editorial escrito al respecto: “La legislación española daría un paso firme en favor de la dignidad humana, valor que no admite ni límites ni excepciones” (*ABC*, 8 de agosto de 1999). En él afirma que dicha reforma puede ser la mejor respuesta “al abyecto avance del racismo y la xenofobia en España”. Como parte de la valoración positiva de esta reforma, *ABC* destaca que “se reconoce a los extranjeros los mismos derechos y libertades que la Constitución otorga a los españoles, incluidos la educación básica gratuita y el acceso al sistema público de vivienda”.

Meses más tarde, el entusiasmo inicial ante la reforma legislativa se matiza, si bien sigue siendo partidario de la misma, que será aprobada “por la decisión unánime de los grupos parlamentarios” (*ABC*, 15 de noviembre de 1999). El gobernante Partido Popular mantenía ciertas reservas, pero “cedió para no quedarse solo en la votación y recibir las críticas por su supuesta insensibilidad social”. Este diario destaca los elementos humanitarios de esta ley, cuya finalidad sería integrar al inmigrante, como

puntos muy positivos: “La reforma aprobada por la Comisión del Congreso incide precisamente en estos aspectos más humanitarios, concediendo derechos a los inmigrantes irregulares en materia de sanidad, educación y atención social; reconociendo su derecho a la asistencia jurídica gratuita, que evite su frecuente indefensión material en los procedimientos judiciales y administrativos sobre la ilegalidad de su estancia; y facilitando la legalización de su residencia”. Por tanto, valora positivamente la equiparación de derechos que se produce entre inmigrantes regulares e irregulares.

Cinco días después, se muestra mucho más preocupado por la posible aprobación de una ley que, según su opinión, tendría que ser revisada para adecuarse “a las pautas derivadas de los Acuerdos de Tampere” (*ABC*, 20 de noviembre de 1999). Su posición es clara, hay que aplazar la aprobación: “en política, nunca es recomendable precipitar una solución que plantea más problemas que los que resuelve”⁷⁸³.

Esta urgencia innecesaria parece corregirse, al menos en parte, y días más tarde *ABC* alaba el acuerdo alcanzado por PP y CiU para sacar “del atolladero la reforma de la Ley de Extranjería (...) pactando una serie de enmiendas a las enmiendas del Grupo Popular a la reforma de la extranjería” (*ABC*, 11 de diciembre de 1999). El diario se muestra algo crítico con la acción gubernamental, sobre todo por haber dañado su propia imagen sin necesidad “porque la decisión del Grupo Popular del Congreso de sumarse a un consenso ficticio le ha obligado a asumir el feo papel de corregir a sus parlamentarios, romper ese consenso -absolutamente aparente- y pasar otra vez por el

⁷⁸³ Esta idea es el núcleo del editorial: “Sólo si se acepta que la única forma de corregir un error es tomar una decisión urgente, aun a riesgo de cometer otro, resultaría inaplazable precipitar la aprobación de este proyecto de Ley en su redacción actual. Sólo si se entiende que, el trabajo acumulado durante unos meses justifica una decisión forzada, aun a sabiendas de que existen aspectos perfectibles, se explicaría un empecinamiento para cumplir unos plazos que no tienen por qué ser inamovibles. Sólo, en fin, cuando se pretende manipular políticamente unos objetivos pactados se puede hablar de incumplimientos en lugar de asumir nuevos compromisos que eviten los problemas puestos de manifiesto a última hora. Nunca es tarde para recordar que cuando no es necesario tomar una decisión, lo único necesario es no tomar una decisión” (*ABC*, 20 de noviembre de 1999).

episodio de ser «redimido» de sus excesos por influencia de los nacionalistas catalanes. Sin embargo, más vale retractarse a tiempo y enmendar un grave error que perseverar en él poniendo en peligro los postulados de Tampere y la necesaria coordinación con los demás países de la Unión Europea”. Así pues, y “pese a estos sinsabores de la improvisación parlamentaria, el acuerdo entre PP y CiU es bueno” en opinión de *ABC*.

El cierre de la cronología de la aprobación de la LO 4/2000 merece ser destacado. Al contrario que *El Mundo* y *El País*, *ABC* no editorializa al día siguiente de su votación en el Congreso. De hecho, espera casi una semana para publicar el editorial titulado “Avalancha emigrante” (28 de diciembre de 1999), en el que narra el intento de un grupo de inmigrantes de entrar irregularmente en territorio español por la frontera de Ceuta en los siguientes términos: “La tierra prometida...por Ley. Eso debieron pensar que era España los doscientos subsaharianos que en la madrugada de ayer se constituyeron en avalancha para entrar «por las bravas» en Ceuta. A duras penas, agentes de la Guardia Civil consiguieron reprimir un intento de entrada ilegal de tales dimensiones que fue preciso el uso de material antidisturbios para devolver la zona a la normalidad”. El estilo léxico escogido para narrar el acontecimiento, especialmente duro, no parece casual, y cabe ser interpretado como coherente con el inicio de la estrategia que *ABC* seguirá de aquí en adelante.

En efecto, los seis días transcurridos entre la aprobación de la ley y este primer editorial tal vez sean demasiados para opinar acerca del desenlace del trámite parlamentario en sí, pero parecen muy pocos para juzgar los efectos de la ley recién aprobada. Sin embargo, *ABC* comienza ese día su *discurso del efecto llamada*: “El insólito suceso - dos centenares de personas corriendo a todo correr a través del perímetro fronterizo en busca de zonas permeables - parece ineludiblemente ligado a la nueva Ley de Extranjería, cuya aprobación puede haber deslumbrado a miles de ojos

en tierras del continente africano. Era de prever una reacción así y de ahí las cautelas mostradas por el Gobierno ante una reforma que se antoja demasiado vulnerable y precipitada (...)” (*ABC*, 28 de diciembre de 1999, la cursiva es nuestra).

Este es, repetimos, el inicio de la estrategia discursiva que en los meses posteriores a la aprobación de la LO 4/2000 seguirá el diario *ABC*, como tendremos ocasión de analizar detalladamente más adelante.

Por su parte, *El Mundo* califica la nueva ley que los partidos políticos están consensuando como “oportuna y necesaria” (*El Mundo*, 4 de agosto de 1999). De ella destaca su “espíritu integrador”, en oposición al carácter represivo de la anterior, y considera “especialmente positiva” la posibilidad de regularización de los inmigrantes indocumentados que contempla. En conjunto, considera que la nueva ley supondría “un avance sustancial y haría de España un país menos inhóspito para los que vienen de fuera”. *El Mundo* considera que el único defecto digno de mención tiene que ver con la “muy difícil” aprobación de la ley antes de que se agote la legislatura.

Tres meses después, el 11 de noviembre de 1999, este diario celebra el “inusitado consenso” que permite la tramitación de urgencia de la ley. Su valoración global de la misma es claramente positiva: “se trata de una ley de marcado carácter social, y no represivo como la del 85, [que concede] a los inmigrantes todos los derechos que tienen los ciudadanos españoles, excepto el de sufragio”. La regularización de los inmigrantes sin papeles llegados antes de junio de 1999 le parece a *El Mundo* algo “que también merece ser aplaudido”. Y concluye: “La ley no garantiza la siempre difícil integración de los inmigrantes, pero la facilita mucho. Y eso es algo que no sólo les beneficia a ellos, sino a toda la sociedad”.

Esta valoración se ve alterada radicalmente seis días después, con la publicación de un editorial ilustrativamente titulado “Una ley de extranjería, no un coladero”. En él

comienza expresando sus dudas acerca de la idoneidad del momento para afrontar tal reforma (fin de la legislatura) y muestra sus temores antes un posible uso demagógico del tema⁷⁸⁴. En este sentido, se hace eco de la oposición al proyecto manifestada por los Ministerios de Economía (“su aplicación puede ser inasumible para la Hacienda pública”), Interior (“podría convertir a nuestro país en un inaceptable coladero de inmigrantes ilegales”) y Exteriores (“descargaría un sobretrabajo insoportable en nuestras legaciones en el extranjero”). También cita las “reticencias” de la Junta de Andalucía al proyecto, si bien *El Mundo* interpreta que, “consciente del valor de esta ley como arma arrojada electoral, el PSOE ha conseguido subsanar sus diferencias”. Finalmente, el diario se posiciona a favor de la nueva legislación, que considera “más flexible y humanitaria que la vigente”, y considera que España puede “ampliar de modo significativo su cupo de inmigración”. Pero matiza que es “igualmente innegable” que “no puede abrir sus puertas de par en par a la emigración”. Comienza así a sugerir un exceso de aperturismo en la nueva ley que será repetido con frecuencia. Y en esta línea señala también, para concluir, lo que se convertirá en un recurso argumental tópico: “Debe abrirse un amplio debate social, *basado en la generosidad y el realismo*, que permita limar durante el trámite parlamentario los aspectos del proyecto de ley que *podrían desencadenar el denominado efecto llamada...*” (*El Mundo*, 17 de noviembre de 1999, la cursiva es nuestra).

Estas argumentaciones se repiten a once días de la votación de la ley en el Parlamento. La idea-fuerza del equilibrio entre realismo y humanitarismo es llevada al propio título del editorial: “Extranjería: una ley a la vez humanitaria y realista” (*El Mundo*, 11 de diciembre de 1999). Al igual que había hecho *ABC*, *El Mundo* se muestra

⁷⁸⁴ “El tramo final de una legislatura no es, a buen seguro, el momento más adecuado para discutir con serenidad proyectos de ley sobre materias tan propicias a la demagogia -sea pro o anti- como las reguladas por la Ley de Extranjería” (*El Mundo*, 17 de noviembre de 1999)

crítico con el *modo* de actuar del gobierno, un tanto improvisado⁷⁸⁵, que no con el *fondo* de su actuación. Así, mediante la presentación de enmiendas, el gobierno intenta “corregir lo que debería haber hecho durante la tramitación del proyecto de Ley en el Congreso: adecuar el proyecto de nueva Ley de Extranjería al conjunto de los compromisos que España ha asumido al respecto dentro de la UE”. Se repite aquí, como en *ABC*, la idea de que es necesario reformar el proyecto de ley para ajustarlo al contexto europeo. En última instancia, se trata de reconocer “a los inmigrantes tantos derechos como permita la necesaria coherencia política de la UE. Ni efecto llamada ni efecto rechazo. Ni un coladero ni una fortaleza”. Vemos, pues, cómo insiste nuevamente en la idea del equilibrio entre realismo y generosidad y advierte del peligro del efecto llamada que podría provocar una ley excesivamente aperturista.

El día posterior a la aprobación parlamentaria de la LO 4/2000 *El Mundo* reparte críticas entre el gobierno y la oposición, si bien su posición de conjunto parece ser más bien de prevención o recelo ante la nueva ley. Así, opina que es contradictoria en algunos puntos con las disposiciones comunitarias⁷⁸⁶ y que, incluso, podría vulnerar la Constitución. Para este diario, el electoralismo⁷⁸⁷ de los partidos de la oposición podría explicar su conducta. Pero también reprocha al gobierno su descoordinación⁷⁸⁸ a lo largo de todo el proceso de tramitación de la ley, tanto en el Senado como en el Congreso. En todo caso, lo más importante es la valoración final que se recoge en el último párrafo. El problema de la nueva ley es que es “muy bien intencionada, sin duda,

⁷⁸⁵ Habla de “descoordinación” entre el gobierno y el grupo parlamentario popular; de “aliños, improvisados sobre la marcha -y en más de un punto chapuceros”.

⁷⁸⁶ “La mayoría de las fuerzas políticas con asiento en el Parlamento español ha decidido aprobar una Ley de Extranjería que orilla en algunos puntos clave la incipiente normativa comunitaria. Crea automatismos para la adquisición de la residencia en España que nuestros socios de la UE no están dispuestos a asumir” (*El Mundo*, 23 de diciembre de 1999).

⁷⁸⁷ “... da la sensación de que algunos grupos parlamentarios han actuado ante ella pensando más en la vecindad de las elecciones que en la materia que se regulaba” (*El Mundo*, 23 de diciembre de 1999).

⁷⁸⁸ “La coordinación entre el Ejecutivo de Aznar y su grupo parlamentario ha sido un desastre (...). Sólo la terca obcecación del presidente Aznar (...) explica que se haya producido esta patética combinación de supuestas responsabilidades e irresponsabilidades fácticas, a la que ha contribuido el total despiste de los tres superministros afectados por la ley (*El Mundo* 23 de diciembre de 1999).

de aire progresista, pero con algunos aspectos inviables” (*El Mundo*, 23 de diciembre de 1999).

Por su parte, *El País* también muestra una actitud favorable a la nueva ley en los primeros pasos de su tramitación, si bien cree que podría ser más ambiciosa: “Aunque todo proyecto de este tipo sea mejorable, y no colme las aspiraciones de todos los implicados, el texto inicial constituye un punto de lanzamiento aceptable” (*El País*, 6 de agosto de 1999). Los aspectos que más valora este diario son la regularización de los inmigrantes que se encuentran en situación irregular en España y la equiparación de derechos entre los trabajadores extranjeros y los nacionales. Al igual que *El Mundo*, considera que el punto más oscuro radica en que efectivamente pueda ser aprobada antes del fin de la legislatura. Estas dudas constituyen el tema central del editorial publicado el 28 de octubre de 1999 bajo el título “Inmigrantes en el alero”, en el que cuestiona la “voluntad política” del PP para sacar la ley adelante⁷⁸⁹. El coste económico que supondría la “cobertura sanitaria o educativa de los inmigrantes” sería la principal razón de sus reticencias.

Dos semanas más tarde, la incógnita se despeja y *El País* aplaude tanto la tramitación de la ley por el procedimiento de urgencia como la orientación que adquiere: “Habrá Ley de Extranjería antes de que acabe la legislatura, y será la más abierta de Europa, según opinan los especialistas y reconocen los sindicatos” (*El País*, 12 de noviembre de 1999). Ante la necesidad de regular los flujos migratorios señalada por los demógrafos y las exigencias de la Unión Europea hacia España de un control fronterizo más eficaz, *El País* opina que “una cosa es regular y otra impedir, algo imposible e injusto, además de inconveniente”. Así pues, este diario pone sobre la mesa un argumento de realismo: es imposible impedir los movimientos migratorios; otro de

⁷⁸⁹ “Las principales dudas residen en la actitud ambigua del Partido Popular”. Y más adelante: “Esa actitud [la negativa a la tramitación por el procedimiento de urgencia] (...) plantea serias dudas sobre su voluntad política”.

tipo ético: sería injusto hacerlo; pero también un tercero *instrumental*: no sería conveniente tal cierre porque “la baja tasa de natalidad hará necesario seguir cubriendo con mano de obra exterior huecos de hecho existentes en determinados sectores del mercado laboral español”. En última instancia, la valoración de la ley es muy positiva y de ella destaca su vocación integradora, extendiendo derechos y favoreciendo la normalización de quienes no tienen papeles⁷⁹⁰.

Pero sólo once días después, este diario critica el intento del gobierno de “modificar sustancialmente el proyecto de nueva Ley de Extranjería y, si no lo consigue, evitar que sea aprobado antes de la disolución de las Cortes” (*El País*, 23 de noviembre de 1999). Las razones de estos cambios serían no contradecir los acuerdos de Tampere (el proyecto español sería demasiado permisivo) y el elevado coste económico que supondría la aplicación de la ley. En este sentido, el diario critica al gobierno por comenzar a utilizar el discurso del efecto llamada. Niega, además, que la nueva ley sea un coladero y considera que el efecto reclamo puede ser provocado más por el propio discurso “alarmista” del gobierno que por la ley en sí misma⁷⁹¹.

En esta línea argumental se sitúa el editorial del día 9 de diciembre, último antes de la aprobación parlamentaria de la normativa. En él afirma que el intento del PP de modificar considerablemente el proyecto de ley “resquebraja el amplio consenso alcanzado en ese ámbito entre los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Popular”.

⁷⁹⁰ “La ley tiene una clara intencionalidad integradora. Además de garantizar esos derechos básicos a los inmigrantes sin papeles, facilita la regularización de aquellos de entre ellos que puedan acreditar dos años de residencia y establece la igualdad de derechos (excepto el de voto) de los ya legalizados con los nacionales. Es, por tanto, una ley que va en el buen sentido, aprovechando el buen momento de la economía española. Así suele avanzar la causa de los derechos humanos. En los momentos de crecimiento económico, algunos beneficios del Estado del Bienestar se extienden a sectores especialmente desprotegidos y, con el tiempo, se consolidan como derechos. Felicitémonos por ello” (*El País*, 12 de noviembre de 1999).

⁷⁹¹ “Si el riesgo es que la ley tenga un efecto de llamada, la táctica alarmista del Gobierno -hablando de “coladero”- no parece muy inteligente: nada resultará tan *llamativo* como la idea de que en España se prepara una ley que concederá la nacionalidad a todos los que lleguen; pero no es así” (*El País*, 23 de noviembre de 1999).

Además de repetir los argumentos expuestos en el editorial anterior⁷⁹², califica la situación de “surrealista”: “El Congreso ha dado curso a una ley a la que el Gobierno pone serias objeciones, y a la que el PP quiere dar la vuelta como un calcetín en el Senado”.

El día siguiente a la aprobación de la ley en el Parlamento, *El País* centra su editorial en criticar el papel desempeñado tanto por el Ejecutivo como por el Grupo Popular⁷⁹³. El hecho de que sólo el PP votara a favor de las enmiendas provenientes del Senado representa para este diario la “imagen de la soledad política”, que sería “consecuencia de la frivolidad” de su modo de proceder durante la tramitación de la ley. *El País* critica nuevamente lo que considera *postura alarmista* del PP: “El portavoz del Grupo Popular insistió ayer en este discurso alarmista y fácilmente manipulable por los grupos racistas y xenófobos que tienen puesto su punto mira en el inmigrante” (*El País*, 23 de diciembre de 1999).

Varias de las ideas ya expuestas son repetidas al día siguiente de la entrada en vigor de la LO 4/2000, en un editorial que critica abiertamente toda la actuación del Partido Popular y del Gobierno durante el proceso de tramitación y aprobación de la ley. En primer lugar, *El País* habla del oportunismo político del Gobierno “que le llevó a apoyar en el Congreso una propuesta de ley de sus socios de CiU de la que luego abominó y que intentó rectificar cuando ya era demasiado tarde” (*El País*, 2 de febrero de 2000). En segundo lugar, censura la “descoordinación” entre los distintos

⁷⁹² Niega que la ley proyectada haga de España un coladero ni genere un efecto llamada, al tiempo que insiste en los beneficios económicos de la inmigración: “España ha llegado a un grado de desarrollo económico y social en el que necesita de los inmigrantes tanto como éstos de España. Sería injusto mostrarse cicateros en el reconocimiento de derechos a personas tan necesarias para los intereses de la economía y provechosas para el conjunto de la sociedad” (*El País*, 9 de diciembre de 1999).

⁷⁹³ Las críticas se centran en lo que *El País* considera descoordinación entre ambos. Habla del “curso tan errático” en la tramitación de la ley, o del “berenjenal” en el que se han metido con su forma de proceder.

departamentos gubernamentales. Por último, pone el acento en lo que es una idea fuerza en la crítica de este diario al Partido Popular y al Gobierno, el *alarmismo*⁷⁹⁴.

9.1.2. La reforma legislativa y el discurso del *efecto llamada*: la LO 8/2000

En sus inicios, el proyecto de la primera Ley de Extranjería había logrado un consenso poco habitual que tenía su correlato en los editoriales de prensa, si bien esta unanimidad se fue diluyendo con el transcurso del tiempo. Sin embargo, la reforma de la LO 4/2000 dividió ya desde un principio a *ABC*, *El Mundo* y *El País*. Los dos primeros se mostraron favorables a la misma (en diversos grados), mientras que el último se posicionó en contra.

Por otra parte, esta reforma era previsible, pues figuraba en el programa electoral del Partido Popular, que había obtenido la mayoría absoluta en las elecciones del 12 de marzo. De este modo, a mediados de junio de 2000 el Ministerio del Interior ya había ultimado un anteproyecto de ley que pronto iniciaría su andadura parlamentaria.

ABC muestra un apoyo sin fisuras a esta modificación legislativa. El título del primer editorial dedicado a este tema tras las elecciones de marzo resume el punto de vista del diario: “Enmendar un error” (15 de junio de 2000). En él afirma que esta reforma permitirá “implantar una política mucho más realista”, que contrastaría con la demagogia propia de la ley anterior, hecha “de cara a la galería” y aprobada por los “intereses electoralistas de la oposición y de los socios nacionalistas de Gobierno”. En este sentido, rechaza las acusaciones de racismo: “es muy fácil presentar ante la opinión

⁷⁹⁴ “Aparte de falsos o desmesurados alarmismos...”. Y más adelante: “Si ésta [la LO 4/2000] se aplica por todos (Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos) con el rigor y la atención que merece una materia tan delicada, no habrá que temer por las plagas que algunos responsables políticos -en primer término, el presidente del Gobierno- anticipan como resultado de su entrada en vigor” (*El País*, 2 de febrero de 2000).

pública como una política xenófoba o racista cualquier planteamiento legislativo que tienda a aplicar un mínimo de rigor en el control de los flujos migratorios”. Para *ABC* este rigor no es sólo necesario, sino compatible con el respeto a la “dignidad de los inmigrantes”.

La justificación de la reforma se apoya en tres ideas fuerza. En primer lugar, lograr un equilibrio entre “la apertura [fronteriza] indiscriminada y la restricción injustificada”. La idea de una posición central, equilibrada, mesurada de la ley comienza a cobrar protagonismo aquí. En segundo lugar, la reforma es necesaria porque la LO 4/2000 ha provocado un incontestable efecto llamada, y en este punto *ABC* es tajante: “se interprete como se interprete, ha provocado un efecto llamada probado por las estadísticas y por la realidad”. En tercer lugar, es imprescindible separar claramente las situaciones de legalidad e ilegalidad de los inmigrantes. Para *ABC*, la indiferenciación de ambas realidades constituye una de las fallas fundamentales de la primera ley y es origen de muchos problemas. Es, pues, preciso luchar por todos los medios contra la inmigración ilegal para poder integrar con garantías a quienes están legalmente⁷⁹⁵.

El objetivo último de la reforma legislativa sería asegurar “una inmigración estable, adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y con garantías sociales y económicas para su integración pacífica en la sociedad española” (*ABC*, 15 de junio de 2000). Queda definido, así, el carácter instrumental de la inmigración.

Tres semanas más tarde, *ABC* publica el editorial “Inmigración ordenada” (8 de julio de 2000). El título en sí es definitorio de cómo concibe la nueva ley: como un instrumento básico de ordenación de los flujos migratorios, de lucha contra la

⁷⁹⁵ Los objetivos ligados con la lucha contra la inmigración irregular serían los más importantes para este diario: “La propuesta de Ejecutivo tiene como objetivos fundamentales tratar separadamente las situaciones de ilegalidad o legalidad en que puede hallarse un ciudadano extranjero, desjudicializar la denegación de visados, ampliar el período de estancia en nuestro país para la regularización y castigar con nuevos tipos delictivos la actividad criminal e inhumana de las mafias del tráfico de inmigrantes” (*ABC*, 15 de junio de 2000).

irregularidad. Las ideas fuerza mencionadas vuelven a aparecer. Sin aludir explícitamente al efecto llamada, afirma que los primeros meses de vigencia de la ley habrían demostrado “que su aprobación fue una decisión precipitada” causada por intereses electoralistas. El resultado, una ley “voluntarista, alejada de la realidad y de la gravedad del problema que pretendía resolver”.

Insiste en los graves fallos de la ley que va a ser reformada: “equiparar, de hecho y de derecho, las residencias legales e ilegales de los extranjeros, (...) establecer una regularización masiva y (...) desactivar los recursos de la Administración para controlar con rigor las fronteras”⁷⁹⁶. En este sentido, *ABC* reclama de nuevo el lugar intermedio de la reforma legislativa, entre la apertura y el cierre de fronteras, entre el “sentido humanitario” y el control fronterizo: el proyecto del gobierno sería “una síntesis entre ambas exigencias”.

Un mes después, *ABC* insiste en las ideas básicas con objeto de la aprobación por parte del Consejo de Ministros del borrador definitivo, que incluye “las observaciones esenciales del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial”, tendentes a “reforzar las garantías de los inmigrantes frente a la actuación administrativa” (*ABC*, 5 de agosto de 2000). A pesar de estas modificaciones, las “directrices básicas” del proyecto se mantienen intactas: “distinguir entre inmigración legal e ilegal -acabando con la regularización permanente-, castigar con dureza a las mafias de la inmigración y reforzar el control administrativo sobre los flujos migratorios”.

La rapidez con que la reforma legislativa se puso en marcha podría ser objeto de crítica, pero *ABC* no lo cree “razonable”. Las razones están en otra de las ideas fuerza:

⁷⁹⁶ Obsérvese el frecuente uso que se realiza del calificativo masivo/a, tanto para referirse a las entradas irregulares (entrada masiva de inmigrantes ilegales, por ejemplo), como para, en este caso, proceder a la normalización de inmigrantes sin papeles.

“las estadísticas [han] acreditado de forma irrefutable el tan traído y llevado «efecto llamada»” (*ABC*, 5 de agosto de 2000).

El 25 de noviembre de 2000, al día siguiente de la aprobación parlamentaria de la reforma de la ley, *ABC* dedica un editorial a ensalzar sus virtudes. En su primer párrafo insiste en una de las ideas que hemos mencionado repetidamente: el lugar central y equilibrado de la nueva ley, que garantiza tanto los derechos de los inmigrantes como combatir adecuadamente la “entrada masiva de inmigrantes ilegales”. En este sentido, critica los “planteamientos maximalistas” derivados de la “demagogia”, que *ABC* no atribuye explícitamente a nadie en concreto⁷⁹⁷.

En la última parte de este editorial, este diario critica el papel desempeñado por el PSOE, al que acusa de haberse desmarcado a última hora del consenso al que había llegado con el gobierno movido por “intereses estratégicos”.

Por su parte, el primer editorial de *El Mundo* data de mediados de junio, cuando el Ministerio del Interior ultimaba el borrador de la reforma. Para este diario, el anteproyecto supone “un giro radical” de la legislación vigente, basado en un endurecimiento legislativo que se concreta en diversos puntos. En primer lugar, establece un “procedimiento de urgencia” para expulsar en 48 horas a inmigrantes sin papeles o que “hayan cometido faltas graves”. En segundo lugar, recoge la expulsión de los inmigrantes indocumentados (sin regular el procedimiento). En tercer lugar, contempla la denegación de visados sin “resolución motivada”. En cuarto lugar, eleva de dos a cinco años el tiempo de permanencia para obtener el permiso de residencia. En

⁷⁹⁷ “La reforma trata de conciliar la garantía de los derechos de los inmigrantes con la necesidad de controlar la entrada masiva de inmigrantes ilegales en nuestro país que, aparte de otros problemas sociales, que ya han comenzado a plantearse, podría acabar por constituir una amenaza para esos mismos derechos. En este ámbito, tan proclive a la demagogia, los planteamientos maximalistas no pueden producir otro efecto que el de acabar considerando legal a todas las personas que traspasen nuestras fronteras, por cualquier procedimiento” (*ABC*, 25 de noviembre de 2000).

quinto lugar, es “mucho menos generoso en materia de derechos políticos y sociales” (*El Mundo*, 16 de junio de 2000).

La enumeración de estos elementos hace suponer a este diario que la tramitación parlamentaria de la ley será “extraordinariamente polémica”. A pesar de que parece compartir la impresión de que el borrador es muy severo, considera que sería equivocado que la oposición lo presentara como “una muestra de la intransigencia de la derecha hacia la inmigración o como un reflejo de una actitud intolerante”. Y ello por una razón que se convertirá en una idea fuerza de este periódico: “porque la afluencia masiva de inmigrantes sin papeles en los últimos meses ha superado todas las expectativas y el problema requiere una solución a corto plazo”⁷⁹⁸. Y más adelante: “resulta imposible de calcular el número de inmigrantes que han entrado ilegalmente desde enero. Por el espectacular incremento del número de detenciones en la frontera, también sabemos que la ley vigente ha producido un considerable efecto llamada”.

En consecuencia, finalmente este diario se posiciona a favor de la reforma legislativa por una cuestión de responsabilidad, pues, “aunque resulte incorrecto políticamente decirlo”, es necesario establecer un “mayor control sobre la inmigración”. En última instancia, porque no hay otra alternativa: “No hay otro camino”.

En su editorial del 8 de julio insiste en las ideas ya mencionadas⁷⁹⁹, si bien su posicionamiento parece más claro desde el inicio, como su propio título indica: “Una reforma necesaria”.

Dos parecen ser las ideas fuerza que maneja *El Mundo* durante esta fase, y que ya fueron esbozadas en el editorial del 16 de junio. En primer lugar, existe un efecto

⁷⁹⁸ Recurre *El Mundo* por tanto a la idea del *efecto llamada*. Obsérvese el uso del calificativo masiva, tan socorrido a la hora de perfilar una imagen negativa, o cuando menos inquietante, de las migraciones.

⁷⁹⁹ Repite expresiones como que el anteproyecto supondrá un “giro radical” en el planteamiento de fondo de la legislación vigente, o que es “mucho menos generoso” en materia de derechos sociales y políticos. Señala también que la reforma será una cuestión “polémica”, aunque aquí parece atribuirlo fundamentalmente a que “PSOE e IU ya han anunciado su frontal oposición”.

llamada incuestionable, y el PSOE sería irresponsable si presentara la ley como una “muestra de la intransigencia de la derecha hacia la inmigración”⁸⁰⁰. En segundo lugar, como corolario de lo anterior, la ley es inevitable: “España no tiene más remedio que - igual que han hecho antes otros países europeos- establecer un mayor control sobre el flujo de ilegales”.

El siguiente, y último, editorial acerca de la reforma legislativa⁸⁰¹ es publicado tres meses después (24 de octubre de 2000), y en él se alaba la actuación del gobierno, cuya flexibilidad casi habría permitido alcanzar el consenso en la reforma. Las discrepancias se centran en la extensión de los derechos sociales a los inmigrantes indocumentados⁸⁰². En este punto, *El Mundo* no se posiciona explícitamente y valora ambas posturas, si bien parece compartir el punto de vista gubernamental⁸⁰³.

Hay un editorial que, sin centrarse en las leyes de extranjería, merece ser destacado en este punto. El 18 de diciembre de 2000, una vez aprobada la reforma legislativa en el Parlamento, *El Mundo* publica “Inagotable efecto llamada”. En él constata la continua llegada de pateras a las costas españolas, a pesar de que “la eliminación de los elementos más evidentes de llamada de inmigrantes es la clave de la reforma de la Ley de Extranjería”. Así pues, parece reconocer que hay más causas que

⁸⁰⁰ “El efecto llamada existe, no hay más que echar un vistazo a las noticias que cada día nos hablan de cientos de inmigrantes que entran de forma clandestina” (*El Mundo*, 8 de julio de 2000).

⁸⁰¹ Con anterioridad, *El Mundo* escribió un editorial crítico con el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, en el que se afirmaba que el Gobierno pretendía realizar modificaciones legislativas “sin un periodo de tiempo para poder comprobar pormenorizadamente los efectos”. *El Mundo* considera que se trata de una afirmación más “política” que “jurídico-técnica” (26 de julio de 2000).

⁸⁰² “En efecto, el proyecto tal y como se ha presentado ayer reconoce una igualdad de derechos sociales a los inmigrantes con relación a los españoles, pero sólo «cuando obtengan autorización de estancia o residencia en España»; el texto anterior decía que sólo tendrían esos derechos quienes «se encuentren legalmente en España». El cambio no le parece suficiente a la secretaria de Política Social del PSOE, Consuelo Rumí...” (*El Mundo*, 24 de octubre de 2000).

⁸⁰³ El estilo léxico con que se presentan ambas perspectivas así lo parece indicar: “Si el fin de una Ley de Extranjería eficaz debe ser doble -dar seguridad y protección a los inmigrantes, *a la vez que, minimizando el efecto llamada, se evita una riada insostenible de entradas-*, no cabe duda de que algún filtro se debe colocar. Parecería algo excesivo el conceder los derechos de sindicación, huelga y reunión, además de afiliación a la Seguridad Social, *a cada inmigrante que pusiera pie en una playa española tras cruzar el Estrecho en una patera*. Pero también es cierto que una ley que no mejore la situación de una amplia población de hecho, que siga cerrando los ojos ante la realidad social, no será un utensilio jurídico justo ni eficaz” (*El Mundo*, 24 de octubre de 2000, la cursiva es nuestra).

generan los movimientos poblacionales y, por tanto, cuestionarse el discurso del efecto llamada que había defendido durante toda la tramitación de la reforma legislativa: “Sin embargo (...) la esperanza, fundada o no, mueve a miles y miles de personas a intentar afincarse en suelo español y, de forma más amplia, en suelo europeo. Y, como a su vez demuestra el interminable desfile de pateras por el Estrecho, con su secuela de muerte, el efecto llamada no depende tan sólo de una ley más o menos tolerante y generosa. Depende de la miseria africana y de la percibida riqueza europea”. Ya que la ley se presenta ahora como insuficiente para frenar estas entradas, *El Mundo* reflexiona sobre la necesidad de negociar acuerdos de repatriación con los países de origen de los inmigrantes. No obstante, concluye: “Pero no nos engañemos: el imán seguirá funcionando” (*El Mundo*, 18 de diciembre de 2000).

El primer editorial de *El País* data del 28 de mayo de 2000. Si bien en esta fecha el Gobierno todavía no había presentado su borrador de reforma, sí se iban conociendo sus propósitos. En este sentido, este diario emplea una de sus ideas fuerza más repetidas y tacha al Ejecutivo de “alarmista” por difundir una imagen tan negativa de la inmigración, y advierte de los peligros que ello podría conllevar: “Si se insiste en presentar la inmigración como un problema en sí misma y no como solución a problemas concretos -demográficos y económicos- de un país desarrollado como España, lo más probable es que termine por ser percibida por muchos ciudadanos como una amenaza a su forma de vida y un riesgo para la convivencia”⁸⁰⁴.

Como los otros diarios, *El País* sitúa en el centro del debate la relación entre control fronterizo y lucha contra la inmigración irregular, por un lado, y derechos de los inmigrantes indocumentados, por el otro. En este sentido, considera legítimo que el

⁸⁰⁴ Y añade: “Todos -Gobierno, fuerzas políticas y organizaciones sociales- deben esforzarse por orillar el discurso alarmista, introduciendo en el debate político y social sobre la inmigración una pizca del discurso solidario y aperturista que debe caracterizar a una sociedad no sólo económica, sino moralmente desarrollada” (*El País*, 28 de mayo de 2000).

Gobierno desee un “mayor control” sobre la inmigración, pero sin olvidar que existen “derechos básicos de la persona (...) que prevalecen sobre las legítimas facultades discrecionales del Gobierno en la materia” (*El País*, 28 de mayo de 2000).

El siguiente editorial es publicado tras la presentación por parte del Gobierno del borrador de reforma, y en esta ocasión *El País* su muestra mucho más duro, tanto con las formas como con el fondo⁸⁰⁵. Para este diario no se trata de una mera reforma, sino “de una nueva ley, en su letra y en su espíritu, que nada tiene que ver con la vigente desde el 1 de febrero” (*El País*, 18 de junio de 2000).

Considera este periódico que existen aspectos mejorables de la LO 4/2000 en puntos tales como una más nítida diferenciación entre inmigrantes regulares e irregulares, la concesión de visados o la expulsión de los inmigrantes indocumentados, pero se muestra preocupado por una posible vulneración de derechos básicos.

En la valoración global del borrador, *El País* repite una de sus ideas fuerza. Se muestra, así, inquieto por la *imagen* de la inmigración que trasciende del anteproyecto: “Trasciende de él una actitud de sospecha generalizada frente al inmigrante que rompe el principio de buena fe que rige las relaciones de la Administración con cualquier ciudadano”. Y más adelante: “En aras de la seguridad, que prima sobre cualquier otra consideración, introduce restricciones de dudosa constitucionalidad” (*El País*, 18 de junio de 2000).

Las dudas sobre la constitucionalidad del borrador se repiten varias semanas más tarde, cuando lo califica de “texto dudosamente constitucional y poco garantista”. Sin embargo, valora positivamente las modificaciones que el Gobierno ha introducido al anteproyecto original y reconoce que “ha moderado su anterior discurso, drásticamente excluyente con los derechos del inmigrante irregular, al que se le negaba el pan y la sal,

⁸⁰⁵ Afirma, por ejemplo, que el Gobierno “tiene prisas por sacarse la espina de la Ley de Extranjería” y que el borrador “es un serio retroceso” (*El País*, 18 de junio de 2000).

y al que se le sometía a un régimen de exclusión impropio de un Estado de derecho” (*El País*, 8 de julio de 2000).

En la línea de criticar los discursos *alarmistas*, este diario realiza una reflexión interesante, partiendo de la consideración de que “la inmigración es un asunto⁸⁰⁶ demasiado complejo para que ninguna fuerza política pretenda gestionarlo por sí sola”: considera imprescindible “abrir un proceso de pedagogía democrática sobre lo que significa la inmigración en sociedades abocadas a abrirse a personas procedentes de otros lugares, por razones económicas y de supervivencia. Si la ley no cumple ese objetivo, se convertirá ella misma en parte del problema que pretende encauzar” (*El País*, 8 de julio de 2000).

En los dos siguientes editoriales, muestra de nuevo sus dudas acerca de la constitucionalidad de algunos puntos del borrador, sobre todo “en cuanto al reconocimiento de una tutela judicial plena a los inmigrantes (*El País*, 19 de julio de 2000). En el debate entre control de la inmigración y reconocimiento de derechos, deja claro que lo primero no puede conseguirse a costa de lo segundo, que deberá en todo caso prevalecer⁸⁰⁷.

Meses más tarde, cuando la posibilidad de alcanzar un consenso entre PP y PSOE no era “descartable”, *El País* sitúa el debate en idénticos términos e insiste en su planteamiento: “la línea divisoria no puede pasar por los derechos individuales básicos” (*El País*, 13 de noviembre de 2000). En este sentido, considera que el Gobierno tiene una “obsesión” por el tema de “frenar la inmigración irregular”, el cual sería “la razón

⁸⁰⁶ Obsérvese la elección del léxico. Como veremos, en contextos como el de la presente oración hubiese sido muy frecuente encontrarse el término *problema* en lugar del más aséptico – y, en nuestra opinión, acertado – *asunto* (sobre este tema, véase el apartado 9.2).

⁸⁰⁷ *El País* muestra su acuerdo con el argumento del Gobierno de “mantener el control de los flujos migratorios [y] de actuar con solvencia y responsabilidad a la hora de fijar el número de inmigrantes que puedan integrarse sin traumas en el sistema productivo y en la sociedad. Pero tales objetivos no pueden ser incompatibles con la aplicación de nuestro sistema constitucional de garantías a todas las personas, sean nacionales o no”. Ese control, pues, “no puede ser sinónimo de arbitrariedad” (*El País*, 28 de julio de 2000).

última de la ley”. Esta obsesión “le impide caer en la cuenta de que ese objetivo no debe alcanzarse imponiendo medidas discriminatorias y acumulando obstáculos ante quienes pugnan por integrarse en la sociedad que les ha acogido”.

Tras la primera aprobación de la ley en el Parlamento, y antes de su remisión al Senado, *El País* lamenta que se haya perdido la posibilidad de alcanzar un consenso en la materia entre Gobierno y PSOE, si bien se sitúa al lado de este último⁸⁰⁸ y califica de “maximalista”⁸⁰⁹ la postura gubernamental en el tema de los inmigrantes irregulares. En este sentido, invierte los argumentos habitualmente empleados por el Gobierno. Así, califica de “errónea creencia” suponer que las “leyes restrictivas frenarían los flujos clandestinos”. Y añade: “La denegación de derechos a los inmigrantes irregulares no impedirá su llegada a España” (*El País*, 25 de noviembre de 2000).

Con la aprobación definitiva de la nueva ley, *El País* repite las ideas fuerza ya señaladas. En este sentido, destaca la tajante afirmación de que el Gobierno había puesto en marcha una “campaña” basada en el alarmismo para legitimar el cambio legislativo: “aquella lamentable campaña sobre el «efecto llamada» o «ley coladero», con la que el Gobierno transmitió con gran demagogia a la sociedad una imagen de la inmigración como si se tratara de una plaga de Egipto” (*El País*, 16 de diciembre de 2000). Y señala un argumento que de aquí en adelante será muy repetido por este diario: la nueva ley sitúa a los inmigrantes indocumentados “en una especie de limbo legal (reconocimiento de la titularidad del derecho, pero prohibición de ejercerlo bajo severas sanciones)”.

⁸⁰⁸ El posicionamiento del diario queda claro en el siguiente fragmento: “El acercamiento sustancial entre el PP y el PSOE en varios puntos de la ley no ha resistido la disparidad de criterios de ambos partidos en el asunto central del reconocimiento de los derechos de reunión, asociación, sindicación y huelga a los inmigrantes en situación irregular. Los socialistas consideran que tales derechos son inherentes a la persona y previos a cualquier estatus legal y administrativo, según establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 y la jurisprudencia constitucional más solvente. El partido del Gobierno mantiene que se trata de derechos de configuración legal, cuyo ejercicio depende de la obtención, en este caso, del permiso de residencia o trabajo” (*El País*, 25 de noviembre de 2000).

⁸⁰⁹ Este término es habitual en el estilo de *ABC*, que suele emplearlo para describir el punto de vista de la izquierda, en general, y del PSOE en particular (véase, por ejemplo, el apartado 8.1).

9.1.3. Más allá de la LO 8/2000: ¿el fin del *efecto llamada*?

Con la entrada en vigor de la LO 8/2000 el 23 de enero de 2001 se abre la última fase de la cronología de reformas legislativas. En esta etapa final los posicionamientos de los diarios serán especialmente claros, sobre todos en los casos de *ABC* y *El País*. Este último ha sido el más prolífico durante este periodo, llegando a publicar un total de 15 editoriales, por 6 de *ABC* y sólo 3 de *El Mundo*. En el Cuadro 9 recogemos todos los editoriales publicados desde entrada en vigor de la LO 8/2000 en adelante. Como se puede observar, el tema de la posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Defensor del Pueblo, y su posterior desestimación, fue una de las cuestiones fundamentales. Nuestro interés no se centrará tanto en examinar este episodio concreto, o el de las protestas sociales contra la ley, sino el planteamiento general de los diarios y sus focos primordiales de atención.

Cuadro 9: Resumen de los editoriales publicados tras la entrada en vigor de la LO 8/2000

Diario	Fecha	Título
<i>ABC</i>	23/01/2001	Una ley discutida
<i>El País</i>	24/01/2001	De difícil cumplimiento
<i>El País</i>	12/02/2001	Clamor inmigrante
<i>El País</i>	14/02/2001	Música se lo piensa
<i>El País</i>	16/02/2001	PSOE territorial
<i>ABC</i>	17/02/2001	Obsesión pactista
<i>El País</i>	20/02/2001	Pacto inmigrante
<i>El País</i>	05/03/2001	Inmigración de todos
<i>ABC</i>	09/03/2001	PSOE e inmigración
<i>El Mundo</i>	15/03/2001	El recurso no es la solución
<i>El País</i>	19/03/2001	El pretexto
<i>ABC</i>	20/03/2001	Torpe recurso
<i>El Mundo</i>	24/03/2001	El Defensor de la ley
<i>El País</i>	24/03/2001	¿Defensor de quién?
<i>El País</i>	30/03/2001	El Defensor se defiende
<i>El País</i>	27/05/2001	Gobierno e inmigración

<i>ABC</i>	06/06/2001	Regularización de inmigrantes
<i>El País</i>	06/06/2001	El irregular existe
<i>El País</i>	26/06/2001	Realidad inmigrante
<i>ABC</i>	02/08/2001	Regular la inmigración
<i>El País</i>	19/10/2001	Inmigrantes sin tutela
<i>El País</i>	18/02/2002	Balance inmigrante
<i>El Mundo</i>	06/06/2002	Eficacia contra la inmigración ilegal desde una política común
<i>El País</i>	09/12/2002	Extranjeros

Comencemos analizando el punto de vista de *ABC*. Este diario centra su discurso en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, una crítica frontal y sin concesiones al papel desempeñado por el PSOE; en segundo lugar, una defensa indubitada de la ley.

La crítica al principal partido de la oposición ocupa un lugar central en los editoriales publicados en este periodo. Por un lado, califica su comportamiento de *improvisado*, *incoherente*, *contradictorio*, un *despropósito*, pues en algunas comunidades habría optado por recurrir la ley ante el Tribunal Constitucional, en otras no, y además habría combinado el recurso con la oferta de un pacto al Gobierno. En definitiva, considera que el PSOE necesitaría “poner un poco de orden en el guirigay interno de su propio partido” (*ABC*, 17 de febrero de 2001).

La segunda crítica va más al fondo. En ella, *ABC* recurre a uno de sus argumentos más empleados y lo hace con una frecuencia muy elevada. Considera que el PSOE se deja llevar por el *oportunismo*, el *partidismo*, la *irresponsabilidad*, el *maximalismo*. En definitiva, su conducta y sus planteamientos son *demagógicos*⁸¹⁰.

Esto contrastaría con la labor del gobierno y su sensatez al haber aprobado la nueva ley, que acapara los calificativos de *razonable*, *prudente*, *generosa*, *abierta* o

⁸¹⁰ Hasta en 15 ocasiones emplea esta calificación u otra de la familia en un total de 6 editoriales.

*solidaria*⁸¹¹. Considera que la política de cupos, por un lado, y la lucha sin cuartel tanto contra las mafias de tráfico de personas como contra la inmigración ilegal, por el otro, son los elementos adecuados para una correcta regulación de los flujos migratorios. En este sentido, una clara separación entre inmigrantes legales e ilegales es algo básico. Quienes acceden irregularmente a España no pueden tener los mismos derechos, ni ser regularizados: “Porque pretender legalizar a todos los indocumentados que lleguen a España es tanto como legalizar el caos y la marginación” (*ABC*, 2 de agosto de 2001).

En definitiva, y como ya hemos visto con anterioridad, para este diario la nueva ley se sitúa “en una posición equidistante entre dos soluciones insatisfactorias, como son la autorización de la entrada indiscriminada e incontrolada, por un lado, y el cierre antihumanitario de fronteras, por otro” (*ABC*, 6 de junio de 2001).

Por su parte, *El Mundo* dedica muy poca atención a la LO 8/2000 después de su entrada en vigor. De hecho, de los tres editoriales que dedicó a este tema, dos se centraban en los recursos de inconstitucionalidad contra la ley. El otro, escrito el 6 de junio de 2002, resulta muy interesante, pues en él se defiende la necesidad de una nueva reforma legislativa cuando apenas había transcurrido un año y medio desde la aprobación de la anterior. La razón de esta modificación sería facilitar la lucha contra la inmigración irregular, eliminando “cuanto antes los preceptos que limitan la eficacia contra la inmigración ilegal” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002). Para ello, este periódico no duda en justificar un endurecimiento de la legislación, mostrándose a favor de algunas medidas que estudia el Gobierno, como “suprimir el arraigo como criterio que permita legalizar su situación a los extranjeros que entraron de forma clandestina” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002).

⁸¹¹ “La sintonía social en la política de inmigración parece moverse más por una administración razonable y prudente” (9 de marzo de 2001). “Es una ley abierta, solidaria con los inmigrantes” (2 de agosto de 2001).

Esto podría suponer un reconocimiento implícito de que la LO 8/2000, que antes había defendido, no es la más adecuada o no ha cumplido sus objetivos. Pero *El Mundo* intenta salvar estas dificultades afirmando que la ley ya ha cumplido correctamente su función primordial: “culminar con éxito el proceso de regularizaciones” (*El Mundo*, 6 de junio de 2000). En un difícil equilibrio, este diario añade que la LO 8/2000 “lejos de erigirse en un instrumento disuasor, en la práctica se ha convertido en un *reclamo* para la inmigración ilegal”. De forma ciertamente paradójica, *El Mundo* justifica la modificación de la LO 8/2000 porque provoca un *efecto llamada*, cuando precisamente la principal virtud de esta ley era, para este diario, poner coto al *efecto llamada* que provocaba la LO 4/2000. El mismo discurso, pues, parece servir para legitimar sucesivos cambios legislativos.

El resto del editorial supone una justificación de esta modificación legislativa, para lo cual se acuden a las cifras⁸¹² y a un discurso algo catastrofista⁸¹³.

Por su parte, *El País* encuentra en este tema un filón para criticar al gobierno. Podemos sintetizar en cuatro puntos fundamentales las argumentaciones que este diario emplea para reprobador la acción gubernamental, en general, y la LO 8/2000, en particular.

En primer lugar, se trata de una mala ley, que además no se puede aplicar porque no es realista. *El País* emplea, en distintos editoriales, expresiones tales como *estricta*, *inviabile*, *irreal*, *no realista*, *mala*, *de difícil cumplimiento*. Llega a hablar de una ley *averiada* que se ve desbordada por la realidad. En este sentido, la ley condena a la

⁸¹² “Las cifras son demoledoras. En España, la población inmigrante ha aumentado más de un 121% en siete años; sólo en 2001 fueron apresados más de 18.000 sin papeles en el Estrecho y en Canarias; en el último lustro más de 4.000 personas han perecido ahogadas antes de alcanzar la costa española” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002).

⁸¹³ “Como ayer aseguró Aznar, no se puede mantener por más tiempo el discurso de que «aquí cabemos todos». Los hechos demuestran que no es así, a pesar de que miles de personas procedentes de países del Tercer Mundo intentan entrar a diario clandestinamente en una Europa cada vez más desbordada por la incapacidad de ofrecerles trabajo y cobijo”. Y más adelante: “El panorama no es menos dramático en el resto de los países de la UE” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002).

marginalidad a los inmigrantes irregulares, ya que niega su existencia: parte de la “vana ilusión” (*El País*, 24 de enero de 2001) de que desaparecerán si la ley los ignora⁸¹⁴. “La realidad se ha impuesto a la falacia voluntarista del Gobierno de creer que el inmigrante irregular no existe en la medida en que la ley lo ignore o imponga condiciones inaccesibles a su regularización” (*El País*, 6 de junio de 2001).

En segundo lugar, este diario critica el mensaje sobre la inmigración que el Gobierno transmite a la sociedad con esta ley: *excluyente, receloso, alarmista*, basado en una *lectura policial* del fenómeno migratorio⁸¹⁵.

En tercer lugar, la constatación de que las pateras siguen llegando a las costas españolas y de que, en definitiva, la inmigración irregular no ha remitido, lleva a este diario a ser muy crítico con el discurso del efecto llamada que el Gobierno había mantenido para justificar la modificación de la LO 4/2000⁸¹⁶.

En cuarto lugar, la ley no se encuentra en un punto de equilibrio entre la apertura y el cierre de fronteras, sino que está mucho más cerca de este segundo extremo que del

⁸¹⁴ Un editorial paradigmático en este sentido es “De difícil cumplimiento”, publicado el 24 de enero de 2001, aunque también es muy significativo el correspondiente al 6 de junio de 2001 titulado “El irregular existe”. El siguiente fragmento, extraído de otro editorial, resume bien el punto de vista global de este diario: “Una ley de inmigración que arroja a la ilegalidad más extrema a una buena parte de quienes pretenden acogerse a ella no es una buena ley. La actual Ley de Extranjería no lo es. Es tan estricta, al tiempo que irreal, la división que hace entre inmigrantes legales y no legales que desconoce todos aquellos supuestos, frecuentes en el ámbito de la inmigración, en los que, partiendo de una inicial situación de irregularidad, se le abren al inmigrante horizontes plausibles de integración en la sociedad de acogida” (*El País*, 12 de febrero de 2001).

⁸¹⁵ “La ley ha servido, más bien, para articular un mensaje oficial receloso frente a la inmigración, asociándola más a conceptos socialmente negativos -ilegalidad, miseria, conflictividad e incluso delincuencia- que a otros de indudable valor para el desarrollo de la sociedad de acogida, como la contribución a la mejora de la economía y la contención de la decaída tasa de natalidad” (*El País*, 18 de febrero de 2002).

⁸¹⁶ “Los inmigrantes sin papeles siguen llegando sin avisar y a un ritmo creciente a las fronteras del sur español y las bolsas de inmigrantes irregulares que existen en España siguen reclamando una salida legal y humanitaria a su situación” (*El País*, 27 de mayo de 2001). “La situación es parecida o peor que hace un año: si entonces había unos 100.000 inmigrantes sin regularizar (...), hoy son unos 250.000 (...) ¿Qué ha pasado (...)? Pues que el *efecto llamada*, atribuido frívolamente por el Gobierno a la anterior Ley de Extranjería, ha seguido funcionando con la actual y que los inmigrantes irregulares siguen entrando en España” (*El País*, 18 de febrero de 2002).

primero⁸¹⁷. En este sentido, *El País* se muestra favorable al control de los flujos migratorios, a la política de cupos y a la legalidad en origen, pero considera que esto es compatible con una mayor flexibilidad ante determinadas situaciones de irregularidad.

9.2. *El problema de la inmigración*

En este apartado intentaremos analizar las formas directas que la prensa emplea para describir la inmigración como un problema. En primer lugar haremos una aproximación más descriptiva y cuantitativa: cuántas veces lo hace. A continuación, en el segundo subapartado, realizaremos un análisis más cualitativo para tratar de ver cómo se plasma discursivamente la construcción de la inmigración como problema.

9.2.1. La inmigración como problema: aproximación descriptiva

En el lenguaje político, mediático y cotidiano no es extraño oír la expresión que da título a este apartado, *el problema de la inmigración*, como forma estandarizada de referirse a lo que podríamos llamar *la realidad de la inmigración*. Por supuesto, esta es sólo la manera más explícita posible de definir la inmigración en tanto algo problemático: ya de entrada es conceptualizada, planteada, como un problema al que se debe hacer frente.

Hasta cierto punto, podríamos esperar que los editoriales de prensa no se hicieran eco de fórmulas tan estereotipadas y *cuidasen* más su redacción. Sin embargo,

⁸¹⁷ “Bien está que, tras habérsela cerrado a cal y canto [la puerta] con la Ley de Extranjería [la LO 8/2000], el Gobierno la entreabra un poquito con el reglamento que viene a desarrollarla” (*El País*, 6 de junio de 2001).

incluso en este tipo de discurso hemos encontrado la afirmación a que nos referimos: ha sido empleada en 15 ocasiones, correspondiendo 8 casos a *ABC*, 6 a *El País* y 1 a *El Mundo*.

Si tenemos en cuenta la alusión a la inmigración o a los inmigrantes con el empleo del término *problema* o *problemas*, las cifras alcanzan unas proporciones mucho mayores. En la Tabla 63 (véase también la Ilustración 24) contabilizamos aquellas veces en que el periódico liga directamente la inmigración a la creación de problemas, expresando con ello su propio punto de vista (es decir, excluyendo citas en que el diario pudiera ser crítico con el planteamiento que expone) y excluyendo los *problemas* que podrían sufrir los inmigrantes. En conjunto, los diarios ligan conceptualmente inmigración a problemas⁸¹⁸ en 231 ocasiones, lo que supone una media de 0,77 veces por editorial.

Como podemos observar, *ABC* es el diario que más veces define la inmigración, o se refiere a ella, empleando el término problema. Lo hace en 97 ocasiones, lo que supone una media de 1,21 veces por editorial. Tanto *El Mundo* como *El País* lo hacen, de media, la mitad de las veces. En el caso del primero, sus frecuencias absolutas son también la mitad de las de *ABC*, mientras que *El País* se refiere a la inmigración de esta manera en 84 ocasiones.

Si tenemos en cuenta la dimensión temporal (Tabla 64 e Ilustración 25), se aprecian importantes matices. De forma global, la alusión a la inmigración o los inmigrantes de un modo problemático se realiza en torno a 0,85-0,90 veces por editorial de media, con la excepción del bienio 1999-2000 en que desciende ligeramente hasta 0,61.

⁸¹⁸ Lo usual es que se emplea la forma singular. Sólo en 42 ocasiones de las 231 se empleó *problemas*.

Por diarios, las diferencias son bastante claras. *ABC* sigue una tendencia opuesta a la de *El País* y *El Mundo*, que muestran unas pautas muy similares entre sí. De esta forma, *ABC* mostraba una media muy baja entre 1994 y 1998 (la más baja del conjunto de intervalos), 0,27, mientras que *El Mundo* y *El País* hacían un uso medio por editorial que multiplicaba por cuatro el de *ABC*.

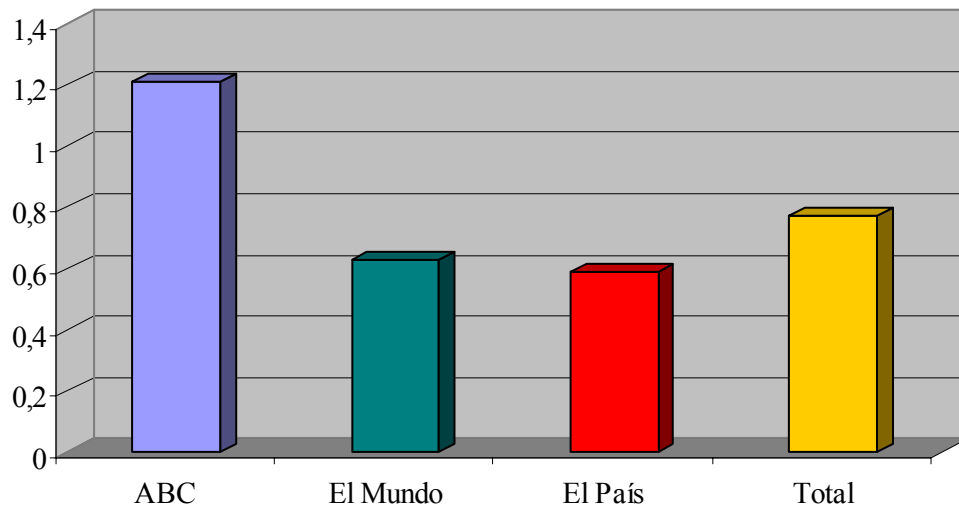
En el bienio 1999-2000, el uso medio en este diario experimenta un crecimiento espectacular, alcanzando 1,43 apariciones por editorial, el promedio más alto de todos los intervalos. *El Mundo* y *El País*, por el contrario, reducen drásticamente el uso medio de este recurso hasta situarse en 0,34 y 0,41, respectivamente.

Entre 2001 y 2002 *ABC* mantiene más o menos su utilización promedio, que desciende ligeramente hasta 1,33. *El Mundo* experimenta un importante repunte, duplicando el uso del bienio anterior y llegando a 0,72. Por último, *El País* registra un ligero ascenso y se sitúa en 0,54.

Así pues, *ABC* ha mantenido la tendencia a enfatizar la caracterización de la inmigración en tanto algo problemático, mientras que *El Mundo* y *El País* la han atenuado.

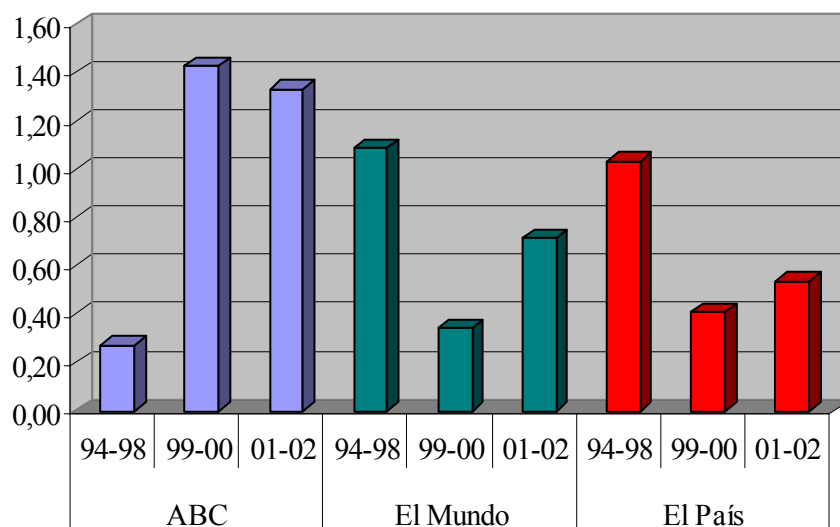
Tabla 63: Inmigración y problemas por diario, estadísticos descriptivos

	Frec. problema	Media	Desviación típica
ABC	97	1,21	1,762
El Mundo	50	,63	1,002
El País	84	,59	1,046
<i>Total</i>	<i>231</i>	<i>,77</i>	<i>1,291</i>

Ilustración 24: Inmigración y problemas, uso medio por editorial**Tabla 64: Inmigración y problemas por intervalo y diario, estadísticos descriptivos**

		Media	Desv. típ.
ABC	1994-98	0,27	0,47
	1999-2000	1,43	1,80
	2001-02	1,33	1,88
El Mundo	1994-98	1,09	1,22
	1999-2000	0,34	0,72
	2001-02	0,72	1,07
El País	1994-98	1,04	1,48
	1999-2000	0,41	0,84
	2001-02	0,54	0,92
<i>Total</i>	<i>1994-98</i>	<i>0,88</i>	<i>1,29</i>
	<i>1999-2000</i>	<i>0,61</i>	<i>1,16</i>
	<i>2001-02</i>	<i>0,84</i>	<i>1,37</i>

Ilustración 25: Inmigración y problemas, uso medio por editorial e intervalo



9.2.2. Haciendo de la inmigración un problema a través del discurso

Dentro de esta conceptualización general caben diversos gradientes de intensidad. Así, en ocasiones *simplemente* se menciona que la inmigración es un problema que exige ser tenido en consideración seriamente. Un término que muy podrían reemplazar a problema en este caso es *desafío* (empleado una sola vez para aludir a la inmigración en los 301 editoriales) o *reto* (que aparece en cuatro ocasiones en total). Algunas veces, sería suficiente con aludir a la *realidad* de la inmigración o con emplear términos más asépticos como *aspectos* o *asuntos*. Con cualquiera de estas fórmulas se evitaría ligar conceptualmente inmigración y problemas, como ocurre en los siguientes ejemplos.

La experiencia dramática de las pateras en este verano, o los *problemas* que plantean determinadas comunidades en localidades de Cataluña, son ejemplos de lo que hay que atajar y no debería por tanto repetirse (*ABC*, 24 de agosto de 1994).

Y desde luego no debe ser el recurso de un país civilizado para afrontar un problema, por otra parte innegable, como es el de la inmigración ilegal (*El País*, 27 de junio de 1996).

Entre los problemas importantes de inmigración urge encontrar soluciones al que plantea la acumulación de inmigrantes africanos que entran ilegalmente en Ceuta y Melilla a través de Marruecos (*El País*, 24 de julio de 1996).

El catálogo de *soluciones* del Gobierno a este permanente problema es penoso (*El País*, 15 de agosto de 1997).

En realidad, los políticos saben bien (...) que la solución al *problema* de la emigración pasa necesariamente por fomentar el desarrollo económico en los países de origen (*El Mundo*, 4 de agosto de 1998).

Hacen falta menos alambradas y más euros para resolver este *problema* (*El Mundo*, 7 de julio de 1999).

Los *problemas* no se resuelven trasladándolos a otros lugares (*El País*, 11 de julio de 1999).

El *problema* no es sólo de España, y las soluciones tampoco (*ABC*, 15 de noviembre de 1999).

La gravedad de los hechos obliga a abrir un debate político nacional sobre racismo y xenofobia (...) que venga a sustituir la demagogia con la que algunos han planteado el *problema de la inmigración* (*ABC*, 7 de febrero de 2000).

Sería positivo, en efecto, que hubiera un organismo de la Administración que unificara el tratamiento de todos los *problemas* concernidos (*El Mundo*, 10 de febrero de 2000).

INMIGRACIÓN: EL PROBLEMA EXISTE Y HAY QUE SOLUCIONARLO (*El Mundo*, 16 de junio de 2000).

Desde el primer momento, los socialistas hicieron del *problema de la inmigración* un argumento demagógico contra el Gobierno de José María Aznar... (*ABC*, 5 de agosto de 2000).

El comienzo de la solución de este problema sólo puede pasar por el cumplimiento estricto de la legalidad (*ABC*, 19 de diciembre de 2000).

Los *problemas* de acogida de estos inmigrantes se han trasladado de Ceuta y Melilla a Andalucía entera (*El País*, 22 de diciembre de 2000).

Han bastado unas pocas semanas para demostrar que los problemas existentes en torno a la inmigración no se resuelven con una norma que ya se reconoce inaplicable en determinados aspectos (*El País*, 16 de febrero de 2001).

El *problema de la inmigración* no puede ser utilizado como arma arrojadiza (*ABC*, 17 de febrero de 2001).

El problema es humanitario y de sentido común (*El País*, 7 de agosto de 2001).

El *problema* no tiene una fácil solución, ya que, como expresó ayer el titular de Exteriores, las diferencias de renta entre uno y otro país se acercan a la relación 20 a 1... (*El Mundo*, 6 de septiembre de 2001).

Esta colaboración demuestra hasta qué punto es importante la actitud marroquí en el problema (*ABC*, 27 de abril de 2002).

España tampoco debe agotar su mandato europeo sin promover una legislación común en la UE para hacer frente a un problema al que no son ajenos el resto de sus miembros (*El Mundo*, 14 de mayo de 2002).

Con estas actitudes se aleja cualquier posibilidad de sustraer de los vaivenes políticos un *problema* de fondo como es la integración de los ciudadanos extranjeros y la adaptación de las mentalidades de las poblaciones que los acogen (*El País*, 23 de mayo de 2002).

El fenómeno de la inmigración tiene muchas aristas, pero quizá la más sensible de todas ellas es la que afecta a los *problemas* relacionados con la educación y la infancia (*ABC*, 7 de agosto de 2002).

La magnitud de un problema complejo...

Si en las muestras anteriores aparece el término problema ligado a inmigración, no lo hace de una forma excesivamente negativa. Un paso más en esta caracterización consiste la utilización de un léxico más *adecuado* a tal fin, como en los siguientes ejemplos:

Cualquier política de cuotas que hoy se establezca en la Unión Europea o en América del Norte será apenas una solución transitoria ante un *problema cuya magnitud decidirá el destino del siglo XXI* (*El País*, 17 de agosto de 1996).

Este hecho penoso debería llevarnos a reflexionar sobre un *problema complejo* que encierra múltiples interrogantes (*ABC*, 24 de noviembre de 1997).

Se precisa, pues, una estrategia global, y para ello es imprescindible un planteamiento que deje de considerar la inmigración como una concatenación de desgracias personales -cosa que sin duda también es-, y la vea como un *complejo problema social, jurídico y político* (*ABC*, 8 de noviembre de 1999).

Ello no significa, sin embargo, que una apertura indiscriminada sea solución a un *problema* que por su *magnitud* precisa un tratamiento global (*ABC*, 31 de enero de 1999).

Lo cual da idea de la *dificultad del problema* en sí y de la humildad con que debe ser encarado (*El País*, 25 de febrero de 1999).

Los gobiernos europeos no han modificado sustancialmente su política del avestruz y, *pese a la magnitud del problema*, parecen aún confiar en atajarlo con una eficaz policía guardafronteras (*El Mundo*, 4 de agosto de 1998).

Un *problema tan complejo* como éste no tiene soluciones fáciles ni a corto plazo (*El Mundo*, 17 de julio de 1999).

Sin embargo, los resultados son aún muy pobres para atajar un *problema complejo* y contra el que todos los recursos son pocos (5 de agosto de 2001).

Es cierto que el *problema es complejo* y que ambos países deben colaborar para frenar un *éxodo masivo*... (*El Mundo*, 24 de agosto de 2001).

Sólo durante 2001, casi 18.000 indocumentados fueron apresados, una cifra escasamente representativa si se trata de aproximarse a la *extraordinaria dimensión del problema* (*ABC*, 14 de mayo de 2002).

Inmigración: grave problema social.

Por último, cabe presentar directamente la inmigración, o temas relacionados con ella (especialmente: la *inmigración ilegal*), como un grave, o gravísimo, problema social. No sólo la forma de calificar el problema, sino la propia forma (léxico, figuras) de presentarlo, contribuyen a difundir una imagen ciertamente inquietante. Veamos algunos ejemplos:

La inmigración ilegal a Europa, *procedente de todos los rincones del mundo pobre* y subdesarrollado, *es sin duda un grave problema social*, pero ante todo es un terrible drama humano... (*El País*, 24 de noviembre de 1997).

Las muertes de los naufragos mogrebíes nos recuerdan (...) lo que puede constituir *el mayor problema* para Europa en el próximo siglo: la *presión de los oprimidos y agraviados del Sur*... (*ABC*, 1 de julio de 1998).

Esta estrategia no garantiza la solución a los *gravísimos problemas* planteados en las fronteras entre las economías desarrolladas y los países pobres en Asia y en África (*El País*, 5 de octubre de 1999).

El resultado fue una Ley voluntarista, *alejada de la realidad y de la gravedad del problema* que pretendía resolver. [...] El debate parlamentario de este proyecto de ley ha de ser la ocasión para discutir y mejorar las soluciones propuestas por el Gobierno a un *grave problema* que la sociedad española comparte con otras sociedades europeas (*ABC*, 8 de julio de 2000).

Hoy es un *terrible problema* que parece escaparse de las manos de todos. [...] La falta de previsión y el recurso a la fácil demagogia pueden acabar por convertir *el problema de la inmigración en un polvorín que amenace la estabilidad social* (*ABC*, 9 de enero de 2001).

A nadie se le debe ocultar que *el problema de la inmigración ilegal es un grave asunto de Estado* y cabe presumir que lo seguirá siendo durante mucho tiempo. Es una auténtica bomba social, algo que parece que se nos está escapando a todos de las manos (*ABC*, 23 de enero de 2001).

La presentación del recurso le resuelve un quebradero de cabeza interno a Zapatero, pero en nada va a contribuir a solucionar el *gravísimo problema* de unos flujos migratorios incontrolados... (*El Mundo*, 15 de marzo de 2001).

Existe un *problema* de inmigración con nombres propios, con rostros en primer plano que reflejan carencias y necesidades, y otro *grave problema social*, que es la propia inmigración ilegal (*El Mundo*, 15 de agosto de 2001).

DE poco o nada va a servir, probablemente, la entrevista que mantuvieron (...) para abordar el *grave problema de la inmigración ilegal* (*ABC*, 23 de agosto de 2001).

... mientras que para España resulta un *grave problema social*, ya que no hay posibilidad de dar alimento y cobijo a esa *marea humana* que viene del norte de África (*El Mundo*, 24 de agosto de 2001).

Antes de finalizar este apartado, nos gustaría hacer una breve mención a la presencia de un *contradiscurso* que critica la caracterización de la inmigración como algo problemático. Su muy limitada aparición, sin embargo, nos permite afirmar que se trata de algo testimonial.

Los dos primeros ejemplos pertenecen al diario *El País*. En ellos, y en el contexto de la preparación de la reforma de la LO 4/2000, este periódico presenta la inmigración como un complejo fenómeno multidimensional que no debe ser presentado como un problema o una amenaza en sí mismo, sino como una posible solución a problemas concretos de la sociedad española.

El País declara: “Si se insiste en presentar la inmigración como un problema en sí misma y no como solución a problemas concretos -demográficos y económicos- de un país desarrollado como España, lo más probable es que termine por ser percibida por muchos ciudadanos como una amenaza a su forma de vida y un riesgo para la convivencia” (28 de mayo de 2000).

“Con vistas al nuevo debate sobre la reforma de la Ley de Extranjería urge ese discurso coherente y complejo sobre la inmigración, que deje de considerarla como un problema amenazante en sí misma y que la contemple más bien como una contribución indispensable a la sociedad de nuestros días” (6 de junio de 2000).

Por su parte, *ABC* afirma en uno de sus editoriales: “Más allá de los problemas puntuales y de los inconvenientes que se puedan crear, la inmigración es un factor que cada vez se revela más determinante dentro del dibujo social español. Datos como los de la natalidad demuestran la necesidad de que se ordene y se regule sin extremismos ni demagogia” (27 de junio de 2002).

En todo caso, estos tres ejemplos son la nota discordante dentro del cuadro general que dibujan los diarios. Así pues, y a pesar de estas declaraciones explícitas en contra de la consideración del fenómeno migratorio como algo problemático, los editoriales contienen el mensaje opuesto con una muy alta frecuencia, como ya hemos visto.

9.3. La entrada irregular en España: las pateras

Dentro de la caracterización general de la inmigración como un problema, el tema de la entrada irregular en España ocupa un lugar preponderante. No sólo la importancia que se le atribuye está, en nuestra opinión, sobredimensionada, sino que la propia arista de la inmigración irregular que se elige es claramente sesgada. En efecto, para los editoriales de prensa españoles hablar de inmigración *ilegal* es hablar de pateras: tráfico de pateras, mafias que cruzan el Estrecho (o viajan a Canarias) en pateras, naufragio de pateras, etc... Como ya hemos dicho en otro lugar, es bien sabido que sólo una pequeña parte de los inmigrantes indocumentados que llegan a España han logrado entrar por esta vía. ¿Por qué, entonces, dar tanta importancia a este tema? En las

páginas que siguen intentaremos reflexionar sobre estos y otros aspectos relacionados con la entrada irregular en nuestro país.

9.3.1. Características generales

El análisis de las cifras ya ha sido realizado en otro lugar (véase el apartado 7.3.1). Baste recordar aquí que el 12% de todos los editoriales publicados entre 1994 y 2002 aluden principalmente al tema de la entrada irregular en territorio español. Por diarios, el que mayor espacio porcentual dedica a esta categoría es *ABC*, con el 16,25% del total, seguido de *El Mundo* (11,4%) y de *El País* (9,9%). Son cifras, por tanto, muy reveladoras del importante peso que esta temática adquiere: recordemos que es la segunda más frecuente, sólo superada por la Ley de Extranjería.

En el Cuadro 10 recogemos las fechas de publicación y los títulos de todos los editoriales que hemos clasificado en esta categoría. No hemos incluido la columna de acontecimiento / suceso, como en otros apartados, porque resultaba difícil determinarlo en un buen número de casos. En efecto, es frecuente, por ejemplo, que a raíz del naufragio, o de la interceptación, de una patera, se reflexione sobre otros aspectos relacionados de forma genérica con la inmigración irregular (cómo combatirla, necesidad de cambios legislativos, el papel de Marruecos, las mafias, etc...).

Cuadro 10: Resumen de los editoriales sobre entrada irregular en España

Diario	Fecha	Título
<i>El País</i>	19/03/1997	Tráfico inhumano
<i>El País</i>	24/10/1997	Más pateras
<i>ABC</i>	24/11/1997	Inmigrantes
<i>El País</i>	24/11/1997	Los nuevos negreros
<i>ABC</i>	01/07/1998	La tierra prometida
<i>El País</i>	11/07/1998	Legales y generosos
<i>El Mundo</i>	04/08/1998	Desheredados al asalto
<i>El País</i>	07/08/1998	Crímenes civilizados
<i>ABC</i>	11/08/1998	Tráfico de esperanzas

<i>El País</i>	16/08/1998	Desesperados sin papeles.
<i>El Mundo</i>	20/08/1998	Negocio de muerte, negocio consentido
<i>ABC</i>	30/08/1998	Escuela de ganapanes
<i>ABC</i>	06/09/1998	Caronte encanallado
<i>ABC</i>	12/12/1998	La muerte en patera
<i>El Mundo</i>	04/03/2000	Inmigrantes: cada día más
<i>El País</i>	17/04/2000	Un nuevo desembarco
<i>El País</i>	08/05/2000	Presión inmigrante
<i>ABC</i>	09/05/2000	Alarma en las fronteras
<i>El Mundo</i>	09/07/2000	Frenar la avalancha
<i>ABC</i>	19/12/2000	Oleada incesante
<i>ABC</i>	06/02/2001	Trampa mortal
<i>El País</i>	06/07/2001	Mafias
<i>El País</i>	23/07/2001	Pateras
<i>ABC</i>	20/08/2001	Inmigración y responsabilidad
<i>El País</i>	22/08/2001	Ante la avalancha
<i>El Mundo</i>	24/08/2001	Inmigración: lo que va de Marruecos a España
<i>El País</i>	24/08/2001	Espanto en primer plano
<i>El Mundo</i>	22/03/2002	Canarias, problema y solución
<i>El País</i>	26/04/2002	Pateras de muerte
<i>ABC</i>	27/04/2002	Pateras: los nuevos perfiles del drama
<i>El Mundo</i>	14/05/2002	Erradiquemos la inmigración ilegal
<i>El Mundo</i>	31/07/2002	La mafia más inhumana
<i>ABC</i>	02/08/2002	La otra «operación salida»
<i>El Mundo</i>	02/08/2002	Muertes en el Estrecho, macabra cosecha que Rabat puede evitar
<i>El País</i>	02/08/2002	Tarifa, 1º de agosto
<i>ABC</i>	10/08/2002	Traficantes de personas

A pesar de ello, a lo largo de este tiempo ha habido algunos episodios concretos que han reunido el interés editorial. El 2 de agosto de 2002, el hallazgo en una playa de Tarifa de los cadáveres de 13 personas, obligadas a saltar de la patera antes de que ésta llegara a tierra, hizo que los tres diarios dedicaran un editorial al respecto. Las dimensiones de la tragedia (se trataba del mayor número de cadáveres encontrados en una sola vez hasta la fecha), junto con el terrible dato de haber sido forzados a saltar al agua por el patrón de la patera, aun cuando muchos no sabían nadar, explican la importancia concedida a este suceso.

El resto de acontecimientos merece, a lo sumo, la atención de dos de los tres diarios. Es el caso de los editoriales que el 8 y 9 de mayo de 2000 publican *El País* y

ABC, respectivamente, a raíz de unas estadísticas presentadas por el subdelegado del gobierno relativas al número de inmigrantes que habrían pretendido entrar en España irregularmente entre enero y abril de 2000.

El 20 y el 22 de agosto de 2001, *ABC* y *El País*, respectivamente, editorializan en relación con la *avalancha de pateras* que tuvo lugar durante aquellas fechas. Dos días después, *El Mundo* y *El País* dedican un editorial al tema de la inmigración irregular a raíz del naufragio de una patera que viajaba hacia Canarias, y que costó la vida a 9 de sus tripulantes. El hundimiento de otra patera al chocar contra unas rocas en Lanzarote y la consiguiente muerte de 12 de sus tripulantes supuso la publicación de un editorial tanto por *El País* como por el *ABC* los días 26 y 27 de abril.

En resumen, vemos que la muerte de los tripulantes de las pateras que naufragan es un tema central. Esto nos podría indicar que la principal preocupación de los diarios en relación con la entrada irregular en España es humanitaria; que, por tanto, muestran una cierta empatía para con los inmigrantes que tratan de acceder al país.

9.3.2. Los discursos sobre la entrada irregular

Ya hemos visto que los editoriales que se centran en la entrada irregular en España se limitan, casi exclusivamente, a la realidad de las pateras. Es por ello que concentraremos nuestro análisis en este aspecto. Como es lógico, se trata de un tema especialmente sensible, en el que las tragedias son frecuentes, como ejemplifican los numerosos naufragios con muertos tanto en el Estrecho como en la más peligrosa ruta entre el continente africano y las Islas Canarias. Por esta razón, los diarios suelen mostrar una actitud más compasiva y humanitaria, al menos en el momento de describir los acontecimientos. ¿Implica ello una alteración del cuadro general que hemos venido

dibujando? ¿Supone un discurso que contradice la imagen general que define la inmigración como un problema? O, por el contrario, ¿es posible encontrar distintos niveles discursivos, por así decirlo, sólo aparentemente contradictorios?

Comenzaremos examinando los editoriales de *ABC* que, como hemos visto, es el diario que mayor espacio relativo ha reservado para este tema. Es frecuente que este periódico emplee un lenguaje que podríamos denominar *poético*, junto con un léxico grandilocuente, a la hora de describir la situación de los emigrantes o al contextualizar el naufragio de las pateras. El estilo léxico de estos editoriales es muy diferente al que se puede encontrar comúnmente en este diario. Tomemos, en primer lugar, algunos ejemplos donde son frecuentes las expresiones ampulosas, la retórica pomposa y, en cierto modo, empática, cargada de dramatismo:

“REPITIENDO el trágico ritual de los últimos veranos, un grupo de inmigrantes ilegales mogrebíes ha encontrado la muerte, mientras buscaba la supervivencia en tierras europeas, a bordo de miserables pateras en aguas de la bahía de Ceuta. El viejo Mediterráneo, mar civilizador, convertido en tumba de sueños y esperanzas.

España, por su situación geográfica, se ha convertido en pórtico de Europa para centenares de millares de africanos desheredados de la vida y hambrientos de pan y de justicia” (*ABC*, 1 de julio de 1998).

“EL mismo día en el que se conmemoraba el cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por Naciones Unidas, un grupo de inmigrantes africanos naufragaban cerca de las riberas españolas, cuando cruzaban el Estrecho huyendo del miedo y la miseria y en ruta hacia la esperanza. ¿Dónde están los derechos inalienables e imprescriptibles de este grupo de desheredados de la Humanidad? ¿Dónde su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la propiedad? Ellos pensaban equivocadamente que en el país de destino que les cerraba sus puertas. La «globalización» tiene sus excepciones y no viaja en patera” (*ABC*, 12 de diciembre de 1998).

“EL drama humano y social de las pateras, con su frecuente carga de muerte, ha vuelto a desencadenarse esta semana en Canarias, apenas el buen tiempo y la luna llena han permitido a los desaprensivos traficantes de seres humanos hacerse a la mar con su cargamento de desesperados” (*ABC*, 27 de abril de 2002).

“La combinación del hambre de las víctimas, la avaricia de los traficantes y la pasividad de algunas autoridades arroja al mar cada noche a una legión de desesperados en busca de un paraíso que acaba, en muchos casos, en una carretera del sur de España o de las Canarias. Perdidos, desorientados, con las ilusiones que se derraman como la arena entre las manos, lo peor, muchas veces, no ha hecho más que empezar” (*ABC*, 2 de agosto de 2002).

En los siguientes ejemplos el diario recurre a un lenguaje claramente poético y evocador. Obsérvese el siguiente párrafo, que abre un editorial escrito a raíz del *asalto* de la frontera de Melilla por parte de 40 inmigrantes:

“UNA mole pétreo se alza sobre las aguas allá en el «finis terrae» meridional de Europa -el Yebel Tarik, o montaña de Tarik, también llamada Gibraltar-, y se encara con la imponente escarpadura azulada que le desafía entre brumas quince kilómetros más allá: el Yebel Musa, o monte del moro Muza. Entre ambas, la sal mediterránea se confunde con la espuma atlántica, en un espacio hipnótico que delimita una de las fronteras más extrañas e incitadoras del planeta” (*ABC*, 11 de agosto de 1998).

El siguiente editorial (que reproducimos de forma íntegra) recurre a la mitología griega para comparar a Caronte con los traficantes de pateras:

“CARONTE, el barquero que cruzaba los ríos que surcan el submundo de los muertos, trasladaba en su bote sus almas para llevarlas hasta el Hades sólo a cambio de un óbolo, y por eso en sus honras fúnebres se les ponía a los cadáveres una moneda en la boca. Hoy el mítico personaje ha trasladado su escenario de operaciones al Estrecho de Gibraltar, dominio legendario de Hércules, y el óbolo se ha convertido en una suma que ronda el medio millón de pesetas. Los «borregos», como se les dice a los inmigrantes, durante meses aguardan escondidos en la miseria cómplice de la barriada de El Príncipe el momento de embarcar, después de haber vendido sus almas al diablo para obtener esas cantidades. Tánger, la «Blanca Paloma de África», ya no es punto de partida, y España sufre hoy el bochorno de saber que desde Ceuta es más fácil la travesía. Tienen las autoridades la responsabilidad de perseguir a los armadores de pateras, a los patronos, a toda posible connivencia. Tienen la obligación de encarcelar a Caronte encanallado” (*ABC*, 6 de septiembre de 1998).

Esta forma de presentar este tema no es compartida ni por *El Mundo* ni por *El País*. Estos diarios ni emplean tan asiduamente, ni tan intensamente este estilo léxico. Podemos encontrar algunos ejemplos dispersos que en modo alguno parecen comparables a los que acabamos de analizar:

“Lo que está sucediendo en el Estrecho va cobrando las dimensiones de un éxodo (...), y masivo quizá dentro de pocos años si no se adoptan las medidas de fondo que empiecen, no ya a desalentar a los inmigrantes de la peligrosísima -a menudo, trágica- aventura hacia Europa, sino a alentarles a permanecer en sus países de origen porque en ellos se encienda una luz de esperanza para ellos y para sus hijos” (*El Mundo*, 4 de marzo de 2000).

Las más orientales de las Islas Canarias parecen haber convencido a las mafias que trafican con la desdicha de los emigrantes subsaharianos... (*El Mundo*, 22 de marzo de 2002).

“... la acción de la policía y de la Justicia contra [las mafias] debe ir siempre acompañada de gestos y políticas humanitarios que ayuden a sus víctimas, seres inmensamente desgraciados e inmensamente desvalidos que no deben sufrir más de lo que ya han sufrido a manos de sus explotadores, que tantas veces son también sus torturadores” (*El Mundo*, 2 de agosto de 2002).

“De nuevo la tragedia: al menos siete muertos en una patera que naufragó cerca de Tarifa y diez desaparecidos. Tenían entre 25 y 40 años, la edad de trabajar: esperaban, sin duda, mejorar de vida y escapar del círculo de miseria al que se encuentran sometidos en sus países” (*El País*, 24 de octubre de 1997).

“Y las alambradas no sirven si detrás de ellas hay agazapado un continente hambriento” (*El País*, 11 de julio de 1998).

“No hay barrera o alambrada (...) que pueda frenar el avance hacia la dignidad de multitudes que padecen hambre o sufren violencia. El problema de la inmigración clandestina es básicamente un drama humano, y sólo se puede afrontar globalmente, también en España, desde una perspectiva solidaria” (*El País*, 7 de agosto de 1998).

“Iban a Fuerteventura y arribaron a la isla de Lobos. Buscaban una vida mejor y encontraron la muerte en ese islote de las Canarias. Ahogados” (*El País*, 24 de agosto de 2001).

“Trece cadáveres sin identidad desparramados por una playa gaditana son un recordatorio demasiado brutal para un país en vacaciones de la aberración en que aceleradamente ha ido transformándose la inmigración ilegal en España. (...) alrededor de 4.000 personas (...) han perdido la vida o desaparecido desde 1997 (...) cuando intentaban, desde su mundo miserable y violento, el asalto a la fortaleza de la prosperidad europea, una de cuyas puertas es España” (*El País*, 2 de agosto de 2002).

Este lenguaje en principio comprensivo, compasivo, cercano a los inmigrantes y sus circunstancias tan característico del diario *ABC* (y en menor medida de *El Mundo* y *El País*) puede tener un efecto contrario a base de ser repetido en distintos formatos y soportes (televisión, artículos de opinión, noticias, fotografías, etc...). Lejos de posibilitar un acercamiento emocional a estas personas, este tratamiento sistemáticamente repetido por todo tipo de medios puede contribuir a levantar barreras entre un *nosotros* relativamente rico, próspero y acomodado y un *ellos* depauperado, desdichado, acechante. Es muy posible, en definitiva, que acabe creando una asociación

entre determinados rasgos fenotípicos (gente de color) y determinadas condiciones sociales y económicas (pobreza extrema, desesperación, hambre, etc...). En última instancia, la continua repetición de estas noticias, con la oportuna selección de epítetos y estilos léxicos, puede acabar generando un difuso sentimiento de *miedo*. De tal modo que este esquema general, este *modelo*, puede llegar a ser aplicado a toda persona que comparta una determinada apariencia física, contribuyendo a la creación simbólica de una barrera, a la estigmatización de todo un colectivo que quedaría automáticamente marcado como *de segunda*.

En todo caso, esta empatía inicial no se traduce, sobre todo en el caso de *ABC*, en la defensa de leyes menos restrictivas, sino todo lo contrario, como ya hemos visto⁸¹⁹. Lo que más nos interesa señalar aquí es el papel que los periódicos, sin excepción, reservan a las mafias del tráfico de inmigrantes en tanto quintaesencia del mal. En efecto, los discursos sobre la entrada irregular en España son un tanto maniqueos y realizan una clara división entre *buenos y malos*. Los inmigrantes *en tránsito* hacia nuestro país serían los buenos, las víctimas⁸²⁰, mientras que las mafias estarían formadas por personas ruines y sin escrúpulos que harían dinero a costa de las desgracias ajenas. Y en este punto se produce un curioso desfase discursivo: mientras esos inmigrantes se encuentran *en tránsito* son víctimas, seres indefensos, desheredados, desesperados; una vez se encuentran en España en situación irregular, los editoriales de prensa ya no se muestran tan comprensivos ni empáticos, y es habitual que vean en ellos una fuente de graves problemas sociales y de potenciales delincuentes, como veremos⁸²¹.

⁸¹⁹ Véase el apartado 9.1.

⁸²⁰ Como podemos leer en un editorial: “Lo más claro de todo es quiénes son las víctimas inocentes. Sobre esto no cabe duda alguna. Querer vivir nunca puede ser un delito” (*ABC*, 12 de diciembre de 1998).

⁸²¹ Esto será analizado en el apartado 9.4.2.

Una vía de lucha contra las mafias podría ser la flexibilización de las leyes migratorias: si los inmigrantes tienen más fácil el acceso al país de forma *legal*, es más probable que no se arriesguen a entrar clandestinamente, con todos los peligros que ello conlleva, algo que tanto parece herir la sensibilidad de la prensa. Sin embargo, esta propuesta será calificada como demagógica (especialmente por el diario *ABC*) e inductora de sentimientos xenófobos y racistas, como hemos visto⁸²²: el lamento de la pérdida de vidas humanas no es acompañado con una reflexión del papel que el marco legislativo español y europeo pudiera tener en dichas pérdidas, esta conexión causal no es explorada.

Las mafias son en este sentido un elemento muy útil, pues evitan llevar el análisis más allá: ellas son las culpables de las muertes, del denigrante tráfico de personas. Por qué existen o por qué los inmigrantes recurren a pagarles grandes cantidades de dinero no parecen ser preguntas relevantes. Veamos ejemplos de todo ello:

“CUANDO la sociedad española toma conciencia de la tragedia que cada verano tiene lugar en el Estrecho de Gibraltar, y se multiplican las propuestas para salvar las vidas que allí se pierden, descubrimos abochornados que un puñado de compatriotas sin escrúpulos también contribuye a la ignominia del tráfico de esperanzas. El desmantelamiento en Ceuta de un «astillero» clandestino de pateras que armaba varias de estas embarcaciones de siniestro parecido con un catafalco, ha puesto fin, siquiera parcialmente, a lo que era un insulto al desvelo de la Guardia Civil, la Administración española y en los últimos tiempos la marroquí por detener un largo rosario de muertes que en lo que va de año suma ya, según la prudente estimación oficial, 38 nombres” (*ABC*, 30 de agosto de 1998).

“Sin menoscabo de los derechos que deben asistir a los inmigrantes legales, ni de la necesidad de corregir situaciones lamentables (...), no debió nunca perderse de vista que España es «frontera exterior» de la UE y, por ello, blanco predilecto para el desmán de las mafias que comercian con la inmigración ilegal” (*ABC*, 28 de diciembre de 1999).

“La propuesta de Ejecutivo tiene como objetivos fundamentales (...) y castigar con nuevos tipos delictivos la actividad criminal e inhumana de las mafias del tráfico de inmigrantes” (*ABC*, 15 de junio de 2000).

⁸²² Véase el apartado 8.1.

“Si importantes son estas reformas, tanto o más lo es la voluntad del Gobierno de cortar de raíz la proliferación de las mafias del tráfico de hombres y mujeres, establecidas a ambos lados del Estrecho. Esta nueva delincuencia organizada es la imagen moderna de la esclavitud que ennegreció durante siglos la historia de las sociedades occidentales. [...]Era preciso que el Estado pudiera actuar con mucha mayor eficacia contra esta vertiente delictiva de la inmigración ilegal, porque las mafias no sólo actúan como un estímulo para la entrada clandestina de personas, sino también arraigan prácticas de explotación laboral, de extorsión y de violencia” (*ABC*, 8 de julio de 2000).

“Los inmigrantes sin permiso legal caen en las manos de ávidas mafias desaprensivas que sólo buscan el lucro de la explotación” (*ABC*, 9 de enero de 2001).

“La actual situación en torno a la inmigración (...) [estimula] tanto la decisión de los inmigrantes potenciales como la inhumana avidez de las mafias” (*ABC*, 6 de febrero de 2001).

“La mayoría son trasladados como mercancía por las mafias que obtienen pingües beneficios con el tráfico de personas” (*El Mundo*, 14 de mayo de 2002).

“Para ello habrá que combinar los mecanismos de control y seguridad en las fronteras, el endurecimiento de las penas contra las mafias que se lucran con el tráfico de seres humanos y la exigencia de una colaboración efectiva de los países de origen” (*El Mundo*, 6 de junio de 2002).

“La inmigración ilegal viene, cada vez más, acompañada de ese corolario tan atroz como inevitable: las mafias que convierten en verdadera industria delictiva lo que en nuestro país solía ser pequeña delincuencia de dimensiones casi artesanales (*El Mundo*, 31 de julio de 2002)”.

“Pero no lo es [inevitable] que ese flujo haya de producirse en las condiciones inhumanas que hoy se conocen: con la intervención de mafias criminales y sin las mínimas condiciones de seguridad” (*El País*, 16 de agosto de 1998).

“Debe combatir [la ley], no a quienes tratan de escapar de la miseria, sino a las mafias que se dedican a traficar con esas personas” (*El País*, 22 de junio de 2000).

“No habrá dificultades para consensuar un endurecimiento de las sanciones (...) contra las mafias que trafican con los inmigrantes; las últimas actuaciones policiales han sacado a la luz la desfachatez con la que actúan estos negreros, que no retroceden ante el secuestro de quienes no cumplen sus condiciones” (*El País*, 8 de julio de 2000).

Como ya hemos tenido ocasión de ver en otro lugar, la responsabilidad que se atribuye a las mafias en la existencia, e importancia, de la inmigración irregular varía en función de cada diario. Aquí simplemente hemos querido reseñar el antagónico papel que la prensa reserva a los inmigrantes irregulares y a las mafias: estas últimas son una especie de *chivo expiatorio* que carga con las responsabilidades de la inmigración

clandestina, mientras que los propios inmigrantes quedan al margen de toda crítica. De manera paradójica, esta situación cambia si éstos consiguen acceder a territorio español: dejan de ser víctimas y comienzan a representar el papel de un *chivo expiatorio*... En el siguiente apartado analizaremos hasta qué punto ocurre esto y si todos los diarios lo hacen por igual centrándonos especialmente en la relación entre inmigración irregular y delincuencia.

9.4. Inmigración y delincuencia

La relación entre inmigración y delincuencia ha sido objeto de debate en la prensa española en 2001 (y algo menos en 2002), en parte por los ecos provenientes de Francia y del lugar central que adquirió allí el discurso xenófobo del *Front National* de Jean-Marie Le Pen⁸²³.

La importancia de este debate es capital para la imagen global de la inmigración, y todo parece indicar que se ha llevado a cabo de una manera sesgada, de tal forma que la presentación de los hechos ha dado más fuerza a la idea de la inmigración como problema, o como *grave problema* en este caso. Como afirma Lucas, “la criminalización de la inmigración, presentada como ejército de reserva de la delincuencia”⁸²⁴ es uno de los principales debates en relación con la inmigración que están dando actualmente en los países occidentales. Con esta afirmación, el autor deja claro que, en su opinión, la dirección del debate es clara: *criminalizar* a la inmigración. ¿Convergen los editoriales de prensa en esta idea genérica? O, por el contrario, ¿existen

⁸²³ No es este el lugar para analizar los distintos marcos teóricos que analizan la relación entre inmigración y delincuencia. A tal efecto puede consultarse García España, 2001 (centrado en el contexto español) y Martínez y Lee, 2004. Para un estudio más empírico centrado en el caso italiano, véase por ejemplo Diamanti y Bordignon, 2001.

⁸²⁴ Lucas, 2002b.

discursos que cuestionan esta imagen? ¿Hay diferencias entre los diarios? Intentaremos dar respuestas a estos interrogantes en las páginas que siguen.

9.4.1. Editoriales sobre delincuencia e inmigración: datos generales

A pesar de que los tres diarios hayan opinado al respecto, su importancia cuantitativa es relativamente modesta. Como ya hemos visto en el apartado 7.3 (véase por ejemplo la Tabla 31), un total de 14 editoriales se refieren fundamentalmente a la criminalidad o la delincuencia, lo que supone el 4,65% del total. En la Tabla 65 resumimos las fechas de publicación, el título y el tema principal de cada uno de estos editoriales.

Tabla 65: Resumen de los editoriales sobre inmigración y delincuencia / criminalidad

Diario	Fecha	Título	Tema
<i>El País</i>	08/01/1994	Mundo subterráneo	Mafias chinas en España
<i>ABC</i>	13/08/1999	Muñecas chinas rotas	Abortos clandestinos en la comunidad china
<i>El Mundo</i>	25/02/2001	Esclavitud sexual en Madrid	Desarticulación de una red de explotación sexual de mujeres
<i>EL Mundo</i>	21/06/2001	Desprotección ciudadana	Crimen de Pozuelo de Alarcón
<i>ABC</i>	22/06/2001	Más que un suceso	
<i>El País</i>	22/06/2001	Delincuencia	
<i>El Mundo</i>	05/08/2001	El tráfico de bebés esta aquí	Detección de mafias de compra-venta de bebés en España
<i>El País</i>	14/08/2001	Trata de blancas	Mujeres prostituidas denuncian red de tráfico de las trajo
<i>El Mundo</i>	30/09/2001	Lo que va de Madrid a Medellín	Violencia ligada al narcotráfico colombiano
<i>ABC</i>	28/10/2001	Inmigración y delincuencia	Reflexiones sobre la relación entre inmigración y delincuencia
<i>El Mundo</i>	05/11/2001	Madrid, cada día más violenta	Aumento de la criminalidad en Madrid
<i>ABC</i>	10/12/2001	Cada vez mas crímenes	
<i>ABC</i>	02/04/2002	Contra la inseguridad	Medidas para atajar la criminalidad
<i>ABC</i>	19/05/2002	Inmigración y delito	Reflexiones sobre la relación entre inmigración y delincuencia

Como vemos, el crimen de Pozuelo de Alarcón es el único suceso común a los tres diarios. El segundo tema más importante ha sido el incremento de la delincuencia y la criminalidad violenta en Madrid, que ha reunido el interés editorial de *ABC* y *El Mundo* a finales de 2001.

Si analizamos más en detalle este conjunto, vemos que algo más de la mitad de estos editoriales versan de forma explícita acerca de la relación entre la inmigración y (el aumento de) la delincuencia. Se trata en total de 8 editoriales, lo que supone el 2,7% del total muestral. Si bien la importancia en términos absolutos no es excesiva, las especiales connotaciones negativas de esta temática van más allá del aspecto meramente cuantitativo. Así, podríamos preguntarnos, ¿no se trata de un número exagerado de editoriales para la importancia real de la temática? ¿Por qué tomar la decisión de editorializar sobre este punto y no, pongamos por caso, sobre el aumento de afiliados a la Seguridad Social provocado por la llegada de trabajadores extranjeros, tema que sólo concitó el interés editorial en una ocasión?

Pero esta *escasa* importancia numérica aumenta su importancia si analizamos el lapso de tiempo en que los editoriales fueron publicados: algo más del 70% (10 sobre 14) aparecieron durante 2001, como se puede apreciar en la **Tabla 66**. Esto supone el 13% de los publicados durante ese año (77 en total), lo cual ya es una cifra ciertamente elevada.

Pero, además, en algunos diarios su intensidad fue todavía mayor. Así, durante 2001 *El Mundo* publicó 5 editoriales, lo que supone la cuarta parte del total de ese año para este periódico. *ABC* dedicó 3 editoriales a este tema (el 13% del total), mientras que *El País* editorializó en 2 ocasiones (el 6%).

Tabla 66: Editoriales publicados en 2001 acerca de la delincuencia o la criminalidad

	Nº total de editoriales en 2001	Editoriales sobre inmigración y delincuencia	
		Frec.	% horizontal
<i>ABC</i>	23	3	13,04
<i>El Mundo</i>	21	5	23,81
<i>El País</i>	33	2	6,06
<i>Total</i>	<i>77</i>	<i>10</i>	<i>12,99</i>

Pero lo realmente importante no es ni el número ni la frecuencia de editoriales, sino cómo reflejan el tema acerca del que están opinando. ¿Son críticos con la relación entre inmigración y delincuencia? ¿Creen que ésta no debe ser minimizada?

9.4.2. Delincuencia y criminalidad: ¿es culpable la inmigración?

En este apartado realizaremos una aproximación más cualitativa a este tema. Hay que tener en cuenta que no nos limitaremos a los 14 editoriales reseñados en el apartado anterior, sino que tendremos en cuenta todos aquellos fragmentos en que se trate esta temática, independientemente de la categoría en que hayamos clasificado el editorial en que están inmersos. La pregunta principal que nos guiará a través de las páginas que siguen es: ¿responsabiliza la prensa a la inmigración, especialmente a la irregular, (del aumento) de la delincuencia, la inseguridad o la criminalidad?⁸²⁵

⁸²⁵ En contra de lo que se podía esperar, y de lo que se ha expuesto más atrás (véase por ejemplo el apartado 6.3), en los editoriales de prensa no se relaciona el aumento del número de inmigrantes con el aumento del desempleo. De hecho, la relación entre inmigración y empleo raramente es analizada, sea en uno u otro sentido. En las pocas ocasiones que tiene lugar, suele ser de manera más positiva que negativa (véanse, por ejemplo, los editoriales “Inmigración y mercado de trabajo” (*ABC*, 5 de mayo de 2000) o “Válvula de seguridad” (*El País*, 5 de octubre de 1999). Tal vez la relativa bonanza económica que ha caracterizado el periodo que estamos analizando contribuya a explicar esta ausencia. En todo caso, se trata de un aspecto positivo que merece ser reseñado.

Comencemos nuestro análisis por *ABC*. En la formulación de este diario, existe una inequívoca relación entre inmigración ilegal y delincuencia. Negar esta indiscutible realidad, o calificar de racista o xenófobo a quien la denuncia, constituye un acto de demagogia. La fuerza de los hechos, el sentido común que emana de las encuestas y los estudios de opinión (oportunamente citados), son argumentos incontestables que revelan la inocencia (en el mejor de los casos) del pensamiento demagógico de los sectores progresistas. Es más: para este diario es precisamente la conjunción de una actitud inconsistente de la izquierda, junto con la inmigración ilegal incontrolada, la que da fuerza a los planteamientos xenófobos y racistas de los grupúsculos de extrema derecha a los que *ABC* tanto teme.

Por supuesto, este diario rechaza tajantemente como propio cualquier planteamiento xenófobo: en ningún modo desea meter a toda la inmigración *en el mismo saco*. En este sentido, recalca frecuentemente la diferencia entre una inmigración ordenada, regularizada y otra descontrolada. La primera puede suponer un enriquecimiento de nuestra sociedad, la segunda es germen de graves problemas. En este punto no hay matices. La inmigración ilegal, y las mafias que están en su origen, son criminalizadas sin contemplaciones: se convierten en el exponente máximo del mal social.

Veamos cómo las ideas precedentes se plasman discursivamente a través de fragmentos extraídos del propio diario.

El primer punto destacable es el que relaciona inmigración ilegal con delincuencia. En este caso, el diario suele recurrir a una especie de ecuación que vincula la situación de *ilegalidad* con la *marginación*, que implica *desarraigo*, el cual conlleva *delincuencia*. Todo esto, a su vez, es la causa del auge de los sentimientos xenófobos y

racistas. En ocasiones, se omiten los factores intermedios y se liga directamente inmigración ilegal y delincuencia:

“La marginación sólo conduce al desarraigo, a la delincuencia y a la exacerbación de sentimientos xenófobos y racistas, de los que ninguna sociedad, incluida la española, está libre” (*ABC*, 8 de noviembre de 1999).

“También se aprecia cierta desidia en el control policial de los que, dentro de la población emigrante, se mantienen en la ilegalidad y que, debido a ello, están a un paso de la delincuencia por su condición administrativa de «fuera de la ley»” (*ABC*, 11 de febrero de 2000).

“Una inmigración indiscriminada y sin control es camino seguro hacia el incremento de la población reclusa extranjera y, a la vez, caldo de cultivo de la aparición de ignominiosas e injustificables tendencias racistas y xenófobas” (*ABC*, 28 de octubre de 2001).

“Desde 1999, el número de extranjeros en las cárceles ha aumentado un 40 por ciento. La inmigración ilegal, conexas en muchas ocasiones con una marginación que desemboca en criminalidad, ha sido un factor determinante para que se llegue a estos porcentajes, que nada tienen que ver con la justificación xenófoba del fenómeno, sino con la necesidad de evitar que España se convierta en la tierra prometida del hurto” (*ABC*, 2 de abril de 2002).

“Resulta especialmente significativo el hecho de que inmigración ilegal -es importante subrayar el adjetivo ilegal en cualquier análisis sereno de la situación- y delincuencia están íntimamente ligados para el sesenta por ciento de los encuestados. [Y más adelante, como respaldando estos datos del CIS] Sin embargo, es obvio que no es lo mismo una inmigración regularizada, con todos los derechos que implica la legalidad, que el aluvión de desesperados que por falta de papeles y, también en ocasiones, insensibilidad social están abocados a la mendicidad, la delincuencia o, si tienen suerte, toda clase de trabajos ínfimos y en precario” (*ABC*, 2 de agosto de 2002).

Sin embargo, en algunas ocasiones *ABC* matiza las afirmaciones de los párrafos precedentes. Así, en relación con el crimen de Pozuelo de Alarcón, proclama: “Encadenar delincuencia e inmigración *es un mensaje maligno*”. Y en la siguiente frase añade: “La condición de inmigrante ilegal del probable autor del crimen ni agrava el delito, suficientemente atroz por sí mismo, ni justificaría arrojar la sospecha de criminalidad sobre todos los inmigrantes”. Y agrega, tras afirmar que la Justicia juzgaría al presunto asesino “con las mismas garantías y el mismo rigor” que si fuera español: “La responsabilidad de los medios de comunicación de los políticos es *apaciguar un*

ánimo social poco dado a los matices de justicia cuando se habla de inmigración ilegal". Se trata de una afirmación cuando menos paradójica, si tenemos en cuenta la caracterización genérica que el propio diario realiza de la inmigración irregular. Una vez más, vemos en funcionamiento el mecanismo retórico de realizar defensas abstractas de determinados principios, esta vez ante el impacto de un brutal asesinato, cuando la política discursiva del día a día suele transmitir mensajes contradictorios con dichos principios.

Si bien normalmente el problema del aumento de la delincuencia se atribuye a la inmigración *ilegal*, *ABC* también señala en ocasiones al conjunto de la inmigración como responsable del mismo.

“Los responsables policiales han señalado en *el aumento de la población inmigrante* -que ha crecido un 34 por ciento con respecto al año pasado- la causa principal de esta situación [aumento de los homicidios en Madrid]. En respaldo de esta teoría se aporta el dato de que siete de cada diez asesinatos se producen como consecuencia de reyertas entre delincuentes extranjeros a causa de venganzas o ajustes de cuentas” (*ABC*, 10 de diciembre de 2001).

En el siguiente fragmento, extraído del mismo editorial, *ABC* insiste en la idea anterior y añade un nuevo elemento característico de su discurso: la descalificación demagógica de los puntos de vista contrarios:

“Si resulta tan falso como injusto culpar de esta situación al incremento de la inmigración, también sería demagógico ocultar que existe una probada relación entre ambos factores. Negarlo es actuar con un progresismo postizo, y cualquier solución que quiera llevarse a cabo ha de pasar por aceptarlo. El asentamiento en Madrid de bandas organizadas de delincuentes -la mayoría de ellos extranjeros- es la columna vertebral del problema, y ha de incidirse en la lucha contra ellas para atajarlo”.

La fuerza de los hechos, la irrefutable claridad de las estadísticas no se puede combatir con discursos vacíos que sólo le hacen el juego a la extrema derecha racista:

“Las cárceles españolas se están llenando de inmigrantes (...). Tres de cada cuatro personas que ingresan en las cárceles españolas son extranjeras. La proporción no se corresponde con las poblaciones respectivas. La peor conclusión que podríamos extraer de estos datos es la justificación de la xenofobia. Pero los hechos no se pueden refutar con aspavientos y proclamas antirracistas, pues son precisamente

estos hechos los que, sin justificación, pueden hacer derivar a un sector de la opinión hacia las abominables sendas del racismo” (*ABC*, 28 de octubre de 2001).

En el siguiente ejemplo, *ABC* liga inmigración ilegal y delincuencia de un modo sutil, mientras reprocha al PSOE su comportamiento en esta materia, al tiempo que recurre a las oportunas estadísticas para probar que los hechos son los hechos:

“El debate en España empieza a estar desenfocado por el mensaje contradictorio de una oposición que, al tiempo que denuncia la pasividad del Gobierno ante el aumento de la delincuencia, reprocha la política de rigor que se aplica a la inmigración ilegal. Y es un mensaje contradictorio porque las estadísticas demuestran que el incremento de la delincuencia y el aumento de la inmigración ilegal no son fenómenos independientes. Negar esta realidad es tan peligroso como exagerarla, pero el dato cierto es que el 80 por ciento de los presos preventivos son extranjeros no comunitarios y que más de un 20 por ciento de la población penitenciaria es extranjera” (*ABC*, 19 de mayo de 2002).

En conjunto, da la impresión de que *ABC* está manteniendo un difícil equilibrio. Por un lado, critica el discurso de la extrema derecha que, de modo simplista, liga inmigración (especialmente, inmigración ilegal) y delincuencia, relación de la que extraen una buena parte de su legitimidad política y de su apoyo social. Sin embargo, por otro lado, este diario comparte la misma premisa y sólo se distingue en las conclusiones: en vez de expulsar a todos los extranjeros, desea una “política flexible y ordenada de extranjería que abra las fronteras a una inmigración con destino laboral determinado” (*ABC*, 22 de junio de 2001). Traducido a la práctica, esto equivale a una política de cupos con contrato en origen y a la defensa de la por entonces recién aprobada LO/2000, que previsiblemente iba a poner fin al *efecto llamada* y a la presencia de inmigrantes irregulares en España. A su vez, esto ha de conjugarse con el *control* fronterizo, no con el cierre, porque nuestro país necesita inmigrantes⁸²⁶.

⁸²⁶ “Por ello la solución no se encuentra en el cierre de fronteras, que atentaría tanto contra los principios en los que se sustenta nuestra civilización como contra la necesidad que tenemos de trabajadores venidos de fuera, sino en su control” (*ABC*, 28 de octubre de 2001).

Pero, en definitiva, si se insiste en un discurso que relaciona, sin lugar a dudas, inmigración *ilegal*⁸²⁷ a delincuencia, ¿no se están sentando las bases para la criminalización de todo un colectivo? Al extender el estigma de esta forma, ¿no se le está haciendo el juego a la extrema derecha, no se está creando el caldo de cultivo sobre el que aflorarán los sentimientos racistas y xenófobos?⁸²⁸ Volveremos sobre estas preguntas más adelante.

Ni en *El Mundo* ni en *El País* existe un discurso tan elaborado al respecto de la relación entre inmigración y delincuencia. Comencemos analizando los editoriales de *El Mundo*.

En un temprano editorial que data de marzo de 1994 y es escrito con ocasión del Día Internacional contra el Racismo, este diario opta por realizar una crítica de quienes dan una imagen negativa de la inmigración. Así, refuta los argumentos que tratan de justificar las reacciones de tipo racista y xenófobo. En primer lugar, niega que exista una invasión tercermundista. En segundo lugar, niega que la inmigración esté relacionada con el desempleo. Y por último, afirma con rotundidad: “las cifras oficiales evidencian que, en contra de lo que a menudo se cree, el índice de delincuencia en la población inmigrante es bajo” (*El Mundo*, 20 de marzo de 1994).

Varios años después, este posicionamiento inicial sufre evidentes modificaciones y este diario, al igual que *ABC*, une inmigración ilegal y delincuencia, a través de las variables intermedias de la marginalidad y la miseria. Veamos dos ejemplos:

“Segunda lección: la clase política debe asumir que es una insensatez tolerar la inmigración ilegal masiva. Más aún si se hace en nombre de principios supuestamente solidarios. Con eso, lo único que se logra es dar juego a las mafias que se dedican al tráfico negrero, propiciar el auge de los mercados de trabajo clandestino -con la inevitable sobreexplotación de quienes caen en sus redes- y la aparición de guetos de marginalidad y de miseria, que sirven de caldo de cultivo para la delincuencia” (*El Mundo*, 10 de febrero de 2000).

⁸²⁷ Y el uso de este adjetivo en este contexto adquiere todavía mayor relieve.

⁸²⁸ Para una formulación similar, véanse por ejemplo Martin y Schuman, 1998; Matiniello, 1998; Diamanti y Bordignon, 2001; Lucas, 2002b.

“La mayoría son trasladados como mercancía por las mafias que obtienen pingües beneficios con el tráfico de personas y, una vez aquí, se encuentran con que la supervivencia en España como sin papeles es tan difícil que muchos se ven empujados a delinquir, sin contar con aquellos que llegaron ya con este fin. Por eso es demagógico resistirse a aceptar una relación directa entre la inmigración ilegal y el aumento de la inseguridad ciudadana” (*El Mundo*, 14 de mayo de 2002).

No obstante, no se trata de un discurso muy repetido y, de hecho, es habitual encontrar matizaciones de la afirmación anterior. Así, en otro lugar culpa a las mafias extranjeras (colombianas) del aumento de los delitos violentos⁸²⁹, si bien desea separar claramente entre sicarios e inmigrantes y exige a las autoridades que hagan este esfuerzo: “las autoridades deben hacer todos los esfuerzos para perseguir a los criminales e impedir que cale entre los ciudadanos madrileños la idea de que los colombianos son peligrosos. Porque las mujeres que buscan un empleo en el trabajo doméstico han comenzado a sufrir las consecuencias” (*El Mundo*, 30 de septiembre de 2001).

Sin embargo, el propio diario contribuye a esta confusión, y no siempre distingue claramente entre inmigrantes, por un lado y sicarios o narcotraficantes extranjeros, por el otro. La no diferenciación entre unos y otros contribuye, sin duda, a extender el estigma de la criminalidad a todo el colectivo, como en el siguiente fragmento:

“La violencia ligada al narcotráfico que desgarró a Colombia desde hace décadas se ha trasladado a Madrid. En este año 14 inmigrantes del país iberoamericano han sido asesinados en la capital, siete de ellos en las dos últimas semanas” (*El Mundo*, 30 de septiembre de 2001).

Aunque, por otra parte, tampoco desea responsabilizar en exclusiva a las mafias, sino que el malfuncionamiento del sistema jurídico policial tiene su parte de responsabilidad: “Pero no son sólo las mafias el origen de la inseguridad. Según Rajoy

⁸²⁹ *El Mundo*, 5 de noviembre de 2001.

[ministro del Interior], sólo el 10% de los detenidos ingresa en prisión por falta de aplicación de la prisión preventiva, y hay individuos que han sido detenidos «hasta 107 veces». Como se ve, los planes de cercanía para aumentar la presencia de agentes en la calle no son suficientes, y más si tenemos en cuenta que, según el Ministerio, el 45% de los detenidos en Madrid son extranjeros”. Y añade a continuación, en lo que resulta un difícil equilibrio: “Es necesario evitar demonizar a la población inmigrante, pero, por ello mismo, se hace primordial que la eficiencia jurídico policial evite que paguen justos por pecadores” (*El Mundo*, 5 de noviembre de 2001).

La indefinida situación en que se sitúa este diario se completa con el último editorial en que trata esta temática. Con objeto del naufragio de una patera en el Estrecho que causó la muerte a 13 personas, *El Mundo* critica al gobierno de Rabat por su pasividad ante el tráfico de inmigrantes y se hace eco de los datos presentados por la asociación ATIME, según la cual habrían muerto o desaparecido 4.000 personas en el Estrecho en el lustro anterior. En este contexto, *El Mundo* trae a colación, en el párrafo final, la última encuesta del CIS, e interpreta: “La ilegalidad y la falta de recursos en la que quedan quienes cruzan clandestinamente el Estrecho está llevando a que los ciudadanos (un 60%) asocien delincuencia con inmigración” (*El Mundo*, 2 de agosto de 2002). Se deduce que el diario respalda la idea de que la inmigración ilegal produce, en efecto, un aumento de la delincuencia, debido a la situación de miseria y marginalidad en la que su propia situación administrativa los sitúa.

El discurso de *El País* introduce alguna novedad importante, si bien mantiene la idea de que la inmigración irregular y la delincuencia están relacionadas. Para este diario, existe un factor clave que ni *ABC* ni *El Mundo* habrían considerado significativo: la propia legislación migratoria española. Así, las leyes restrictivas en materia de inmigración serían incapaces de frenar la llegada irregular de inmigrantes, que una vez

es España carecerían de derechos y se encontrarían en la clandestinidad, lo que les dejaría las salidas de la explotación laboral o la delincuencia para sobrevivir:

“Choca que esta postura [la postura *maximalista* del gobierno en cuanto a los derechos de los inmigrantes irregulares] se mantenga a rajatabla después de que la Comisión de Bruselas haya entonado un *mea culpa* por la política europea de inmigración, basada en la errónea creencia de que unas leyes restrictivas frenarían los flujos clandestinos. La denegación de derechos a los inmigrantes irregulares no impedirá su llegada a España; hará su vida más penosa, obligándoles a una clandestinidad no sólo administrativa, sino personal, que facilitará su explotación laboral, empujará a no pocos a la delincuencia y hará prácticamente inalcanzable a casi todos esa regulación que la ley ofrece tras una larga espera de cinco años” (*El País*, 25 de noviembre de 2000).

“Lo más probable es que, de no dárseles ninguna oportunidad, se sumerjan en la clandestinidad, a la espera de mejores tiempos, con el riesgo de ser explotados laboralmente o de caer en manos de las mafias, si no de la pura delincuencia” (*El País*, 12 de febrero de 2001).

“No pocos de los inmigrantes irregulares llegados a Canarias se quedan porque no se sabe a qué país expulsarlos. En estos casos, la Ley de Extranjería no sirve para nada; es papel mojado. Esa bolsa de inmigrantes irregulares sin derechos, que no pueden trabajar, pero que necesitan comer y ser atendidos si caen enfermos, exigiría una política solidaria de reparto entre comunidades autónomas (...). Sin embargo, el Gobierno ha optado por trasladar a una parte de estos inmigrantes a Madrid y soltarles en sus calles con una orden de expulsión inejecutable y sin posibilidad legal de vivir y trabajar en España. (...) Luego, el Gobierno dirá que la delincuencia se nutre sobre todo de la inmigración irregular y se quedará tan tranquilo” (*El País*, 9 de julio de 2002).

“¿Qué hacer con estos inmigrantes con orden de expulsión que no se sabe a dónde expulsar? La respuesta no puede ser desentenderse de ellos y empujarles a la delincuencia” (*El País*, 27 de julio de 2002).

Así pues, para *El País* en el origen del proceso que desemboca en una mayor delincuencia de la inmigración irregular están las restrictivas leyes españolas que, por un lado, no impiden la entrada sin papeles en el territorio y, por otro, no conceden derechos a los que han llegado. Son leyes, pues, que cierran los ojos a la realidad de la inmigración irregular y condenan a la clandestinidad a quienes carecen de la documentación administrativa necesaria. Como colofón, no se expulsa a los que se encuentran irregularmente, con lo que se genera un círculo vicioso de difícil solución.

En la opinión de *El País*, el gobierno, además de inducir esta situación, intenta sacar provecho de ella haciendo de la inmigración (y no sólo de la irregular) un *chivo*

expiatorio: “El PP está alentando prejuicios que pueden generar reacciones xenófobas. Ha hecho del inmigrante el chivo expiatorio de su imprevisión ante el aumento de la delincuencia” (*El País*, 20 de mayo de 2002). Y unos meses más tarde, en relación con los planes del gobierno de facilitar la expulsión de extranjeros en situación irregular como medio para luchar contra la delincuencia, afirmará: “Se va perfilando así la silueta del chivo expiatorio” (*El País*, 9 de diciembre de 2002).

En sus reflexiones generales acerca de la relación entre inmigración y delincuencia, este diario afirmará que es moneda común y que no debe ser negada por corrección política:

“En todos los países desarrollados es habitual la presencia más que proporcional de extranjeros entre los delincuentes. No es el factor esencial de la delincuencia, pero ignorarlo por *corrección política* resulta ridículo: existe un problema específico, muchas veces ligado a mafias que explotan situaciones de marginalidad social y que se han especializado en asaltos a domicilios, la trata de blancas y el narcotráfico” (*El País*, 22 de junio de 2001, cursiva en el original).

Sin embargo, en el siguiente párrafo este diario afirma que de este hecho no se deben extraer determinadas inferencias:

“Lo rechazable no es reconocer esa evidencia, sino aprovechar la circunstancia de la nacionalidad del delincuente para convertirlo en argumento general contra la inmigración, irregular o no, de personas llegadas a España para ganarse la vida mediante su trabajo y que contribuyen al progreso económico. Aparte de su nulo fundamento y de la xenofobia que destila, tal discurso sólo sirve para confundir a la sociedad sobre la naturaleza de la inmigración” (*El País*, 22 de junio de 2002).

Y en otro lugar:

“La inseguridad no se corrige identificándola con una causa única. El aumento de presos preventivos inmigrantes es un dato a tener en cuenta, pero no basta para explicar la situación. Primero, porque no hay relación entre preventivos y condenados en firme y, segundo, porque las estadísticas están distorsionadas por la decisión del ministerio público de solicitar prisión preventiva para los inmigrantes detenidos. Airear esos abultados datos sin matices sólo sirve para alimentar los prejuicios de sectores de la población que buscan culpables para situaciones propias (desempleo, inseguridad) que tienen motivos más complejos” (*El País*, 20 de mayo de 2002).

Por tanto, *El País* critica explícitamente la vinculación discursiva entre inmigración (irregular o no) y delincuencia. En este punto, ha sido especialmente duro con la política del gobierno del PP.

“No puede decirse que el balance de la ley de inmigración "más avanzada de Europa", como la calificó Aznar, sea un éxito. La ley ha servido, más bien, para articular un mensaje oficial receloso frente a la inmigración, asociándola más a conceptos socialmente negativos -ilegalidad, miseria, conflictividad e incluso delincuencia- que a otros de indudable valor para el desarrollo de la sociedad de acogida, como la contribución a la mejora de la economía y la contención de la decaída tasa de natalidad” (*El País*, 18 de febrero de 2002).

El País rechaza también las críticas que se emiten desde los sectores conservadores, en el sentido de que es la demagogia de la izquierda la que genera el auge de la extrema derecha xenófoba:

“El pasado lunes (...) el presidente Aznar arremetió (...) contra 'la izquierda clásica' (...) a [la] que acusó de provocar el auge de extremismos como el de Le Pen. El argumento es que con su obsesión por lo *políticamente correcto*, la izquierda no sólo no da respuesta a problemas como el de la inmigración, sino que crea las condiciones para la emergencia de movimientos racistas y xenófobos. (...)

Hay síntomas de que la economía no va a ir tan bien como en el pasado (...) Si crece el paro, crecerá la inseguridad ciudadana, probablemente. Pero el PSOE le tomó la delantera en ese terreno, presentando datos sobre el aumento de la delincuencia en los años de gobierno de Aznar. La respuesta ha sido relacionar ese incremento con la inmigración y culpar de ello a la 'demagogia' de la izquierda” (*El País*, 20 de mayo de 2002).

Por último, este diario no sólo rechaza las acusaciones anteriores, sino que culpa al propio gobierno por alentar prejuicios que pueden desencadenar reacciones. De este modo, critica el argumento manejado por el Ejecutivo “de que lo mejor contra la xenofobia radical de extrema derecha es la xenofobia moderada de la derecha” (*El País*, 20 de mayo de 2002). Por supuesto, se trata de la interpretación que este diario realiza de un argumento que implícitamente emplearía el gobierno. En todo caso, una interpretación muy similar a la que hemos realizado al analizar el discurso de *ABC*, cuando nos referimos al peligroso juego que parecía estar jugando este diario.

Consideramos que, en conjunto, la prensa dedica más espacio editorial al tema de la delincuencia y la criminalidad del que merecería. No sólo el espacio es excesivo, sino que el tratamiento del tema es sesgado y contribuye a difundir una imagen de la inmigración nada positiva. En un tema tan sensible, si no se es tajante en la separación entre inmigración y delincuencia, se corre el riesgo de emitir mensajes ambiguos que contribuyan a difundir una identificación más o menos difusa entre ambos fenómenos. De hecho, es muy probable que tales mensajes encajen en unos modelos de situación predispuestos a tales identificaciones y poco dados a sutilezas argumentales, de tal modo que sólo los datos coherentes con el modelo previo serán integrados⁸³⁰.

Sería injusto, sin embargo, afirmar que los tres diarios analizados contribuyen por igual a difundir tal imagen. Hemos visto cómo en *ABC* esto era mucho más claro, siendo más ambivalente el posicionamiento de *El Mundo*. En cuanto a *El País*, su discurso es más bien crítico con esta identificación, si bien en ocasiones la alimenta.

El hecho de que se dé tanta importancia a la delincuencia podría llevarnos a pensar en predisposiciones de tipo racista o xenófobo. Por supuesto, la prensa rechazará cualquier acusación al respecto, afirmando que simplemente se limitan a contar la verdad, *a reflejar los hechos*: si se ciñen a contar lo que ocurre, no están sosteniendo opiniones prejuiciosas sobre las minorías, por tanto no propagan tales prejuicios y, en definitiva, no es su *intención* desacreditar a los inmigrantes o incitar al odio racial⁸³¹. Esta será, en todo caso, una consecuencia no buscada.

Hemos visto que la forma de encarar la relación entre inmigración y delincuencia muchas veces toma la forma de la trivialización de una realidad compleja. Como afirma de Lucas: “Ante un fenómeno complejo y negativo como es la inseguridad ciudadana, la

⁸³⁰ El funcionamiento de los modelos de situación es explicado más atrás (véanse los apartados 6.2.1 y 6.3.1).

⁸³¹ Véase Van Dijk, 1992: 91-2. Este tipo de discursos suponen una variación de la estrategia ya vista de negación del racismo.

tentación populista de ofrecer soluciones fáciles a problemas complejos parece difícil de vencer”⁸³².

Una fórmula fácil, que hemos detectado en nuestro análisis, es la creación de un *chivo expiatorio*. Tal y como afirma este autor: “Una solución fácil es disponer, o construir, una ‘cabeza de turco’ (...). Nos permite simplificar la realidad, haciéndola más comprensible y cómoda. Facilita eludir nuestros problemas al situar la responsabilidad de éstos fuera del grupo. Se reduce la complejidad de fenómenos, como la delincuencia, a una secuencia causa-efecto que identifica un responsable al que se considera enemigo, centra los objetivos de la acción en él, y facilita unificar al grupo frente al supuesto generador de la inseguridad ciudadana. Toda ‘cabeza de turco’, así definida, es una construcción social”⁸³³.

Ya hemos dicho que no es este el lugar para analizar los modelos explicativos de la relación entre inmigración y delincuencia. Pero nos gustaría incluir unas reflexiones de Javier de Lucas que consideramos muy acertadas al respecto. Para este autor hay que tener en cuenta que existen, al menos, dos tipos sociales muy distintos de delincuentes extranjeros. Los profesionales, que ya lo eran en su país de origen y son la minoría. Y “los otros, la inmensa mayoría, se han ‘hecho delincuentes’ aquí en situaciones vinculadas a la indocumentación, el paro o el trabajo irregular, a necesidades materiales y psico-sociales no cubiertas y la vivencia de una situación sin salidas. Es decir, entre los extranjeros extracomunitarios, de forma similar a los gitanos en España o los negros en Estados Unidos, *la delincuencia correlaciona con la marginación y la exclusión*”⁸³⁴.

⁸³² Lucas, 2002b.

⁸³³ Lucas, 2002b.

⁸³⁴ Lucas, 2002b. En este sentido, hay que recordar que, en contra de lo que se sugiere desde un buen número de editoriales, los inmigrantes que se hallan en situación irregular no se caracterizan por una situación socioeconómica y cultural particularmente deteriorada. Para un análisis crítico del estereotipo que liga inmigración irregular con analfabetismo y subdesarrollo profesional, véase Izquierdo Escribano, 2003b.

Por otra parte, esta explicación es muy parecida a las que hemos encontrado en los editoriales de prensa. La clave que puede diferenciar unos modelos explicativos de otros está en el papel que se reserva a la propia legislación migratoria española en la generación de dichas situaciones sociales.

Puede afirmarse que ésta genera bolsas de inmigración irregular, ante las que cierra los ojos y para las que luego no tiene ninguna respuesta, que estarían en la base de la marginalidad en la que caerían muchos inmigrantes sin papeles. Además, esta legislación dificultaría sumamente la regularización de aquellos que, por diversos motivos, han pasado de una situación regular a una irregular, siendo así un obstáculo de primer orden para la plena integración de los inmigrantes.

Por el contrario, puede pensarse que la legislación es la adecuada porque *combate* la inmigración irregular. En este caso, las mafias que trafican con personas y, de forma más o menos vaga, pero claramente perceptible, los propios inmigrantes *ilegales* son los principales responsables de las situaciones de marginalidad que pueden derivar en casos de delincuencia.

10. Los discursos sobre el multiculturalismo

Como ya hemos visto con anterioridad, los periódicos han dedicado un total de 18 editoriales a opinar sobre el multiculturalismo. Si bien en cifras relativas *ABC* y *El Mundo* han dedicado más del doble de su espacio editorial que *El País*, en números absolutos ha sido muy similar: 7, 6 y 5 editoriales, respectivamente. Es destacable que todos hayan sido publicados entre 2001 y 2002, conforme España se adentraba en la tercera fase migratoria. No obstante, el número total que tendremos en cuenta aquí es mayor, pues se pueden encontrar reflexiones acerca del multiculturalismo en fragmentos dispersos de otros editoriales.

Será nuestra intención, de todos modos, *ir más allá de las cifras* para tratar de ubicar a cada diario en su espacio discursivo y analizar qué entiende por multiculturalismo, y cómo lo valora, y cuáles son los modos que propone para gestionar la creciente diversidad cultural introducida por las migraciones acaecidas desde la década de 1990 en España⁸³⁵. Sobre estos aspectos reflexionaremos especialmente en el primer apartado.

Será nuestro propósito no limitarnos a un análisis abstracto y genérico sobre el multiculturalismo, sino que compararemos las distintas argumentaciones ofrecidas por cada diario a raíz de acontecimientos que generaron vivos debates sociales, como en el caso del *hiyab* en la escuela (febrero de 2002), o de la ablación del clítoris (mayo de 2001) e incluso, aunque en menor medida, de la enseñanza del Islam en las escuelas públicas (marzo de 2002). Prestaremos atención también en este capítulo a la forma en que es tratado el Islam en general y nos detendremos en uno de los puntos habituales del

⁸³⁵ Somos conscientes de que la diversidad cultural que existe en España no se debe únicamente a la llegada de población extranjera, sino que es un Estado tanto multinacional como poliétnico (en la terminología de Kymlicka, 1996). No obstante, nuestro interés se centra únicamente en esta segunda fuente de diversidad cultural.

debate contemporáneo al respecto: el supuesto choque de civilización entre Occidente y el mundo árabomusulmán. Todo ello será tratado en el apartado 10.2.

Cerraremos este capítulo con una síntesis de lo expuesto y una valoración global de los planteamientos de la prensa en relación con el multiculturalismo (apartado 10.3).

10.1. Cultura, multiculturalismo, interculturalismo

Hemos optado por dividir este apartado en dos puntos. En el primero expondremos el punto de vista del diario *ABC*, el más elaborado y completo de los tres. En el segundo presentamos las opiniones de *El Mundo* y *El País* conjuntamente. En todo caso, en el punto 10.3 ofreceremos una valoración global de los tres puntos de vista.

10.1.1. *ABC*

En líneas generales, el diario *ABC* mantiene un discurso radicalmente crítico con el multiculturalismo, al tiempo que se decanta por el *interculturalismo* o el *pluralismo*, términos que emplea indistintamente. Pero, ¿qué entiende por una cosa y por otra?

En primer lugar, *ABC* defiende el modelo político de democracia liberal vigente en la mayor parte de los países occidentales. Como expone en un editorial titulado “Libre para decidir” (*ABC*, 26 de febrero de 2002): “La sociedad española está estructurada con un orden de valores que responden al modelo más avanzado y

desarrollado de libertades y derechos individuales, cuya efectividad sólo requiere el respeto a unas reglas mínimas, compartidas con el resto de las sociedades democráticas occidentales”. Este *orden de valores*, el respeto a estas *reglas mínimas*, es el elemento irrenunciable al que deben adaptarse los inmigrantes: “Lo que se pide a nuestros inmigrantes es que acepten los mismos valores que rigen el comportamiento social de los ciudadanos españoles”. Dicho en otros términos: “Los inmigrantes no tienen sólo derechos. También tienen deberes, y, entre ellos, el de respetar los principios morales y jurídicos fundamentales de la sociedad de acogida” (*ABC*, 16 de febrero de 2002).

Pese a que, en principio, esto no es incompatible con el proyecto político del multiculturalismo⁸³⁶, *ABC* piensa que ambos son irreconciliables: “Sin embargo, tras el multiculturalismo, como actitud de fragmentación de la igualdad, se esconde la pervivencia agresiva de identidades culturales, étnicas o religiosas que sólo pueden mantenerse en una sociedad laica y democrática mediante la impermeabilidad a los valores cívicos comunes. El resultado es el quebrantamiento del principio de igualdad y la condena a la marginación de quienes se resisten a adoptar la identidad política y ciudadana de la sociedad que los acoge” (*ABC*, 16 de febrero de 2002).

En otro editorial vuelve a contraponer su proyecto político democrático-liberal al multicultural, aunque sin citar este segundo: “La superposición de una identidad civil homogénea sobre las identidades parciales que representan la religión, la raza o la nacionalidad es la única forma de asegurar la convivencia de diversas culturas en un mismo Estado, partiendo de la premisa de que el Estado se apoya en un código de valores jurídicos, sociales y políticos determinados que deben ser acatados por todo aquel que quiera ser su ciudadano. Lo contrario, la incrustación de modos de vivir y comportarse ajenos a la realidad histórica y cultural predominante en cada sociedad,

⁸³⁶ En el capítulo 5 se ha defendido la compatibilidad, e incluso el refuerzo mutuo, de multiculturalismo y democracia. Véase especialmente el apartado 5.2.3 para el análisis de las críticas conservadoras al multiculturalismo.

conduce inexorablemente a la marginación y al enfrentamiento” (*ABC*, 30 de septiembre de 2001). Si bien la mayor parte de los proyectos multiculturalistas podrían estar más o menos de acuerdo en la primera afirmación, siempre que ese código de valores fuese de mínimos y estuviese representado por los Derechos Humanos o la Constitución democrática de cada Estado, la segunda no sólo nos parece algo problemática, sino incluso contradictoria con la primera. En efecto, decir que la *incrustación* de modos de vivir y comportarse *ajenos a la realidad histórica y cultural predominante* implica *per se* marginación y enfrentamiento supone que la identidad civil previamente citada no *se superpone* sobre las parciales, sino que *se impone* a estas, *las elimina*. Supone que *de hecho* no puede producirse, como se afirma en la primera oración, “la convivencia de culturas en un mismo Estado” sin que ello implique marginación y enfrentamiento. Pero además, ¿es esa identidad civil neutral desde un punto de vista cultural?, ¿puede serlo? La sombra de un proyecto asimilacionista, o del tradicional liberalismo *ciego a las diferencias*, aparece, en nuestra opinión, detrás de este párrafo.

El multiculturalismo, pues, niega para *ABC* ese mínimo común, esa identidad civil homogénea, por definición: “Lo que caracteriza al multiculturalismo es la negación de ese marco común y la división de la sociedad en compartimentos estancos” (*ABC*, 23 de febrero de 2002). El multiculturalismo es, por tanto, la negación de la democracia: “el multiculturalismo no sólo no es la consecuencia de la tolerancia sino que además resulta incompatible con la democracia. (...) constituye una amenaza para la democracia” (*ABC*, 23 de febrero de 2002).

Por tanto, para *ABC*, el multiculturalismo es una ideología que rompe la unidad social y pone en peligro al sistema democrático y que, lejos de integrar al inmigrante, lo sitúa en guetos. Además, es proclive (cuando no sinónimo) al relativismo moral, esto es,

a la justificación de cualquier práctica o costumbre por el hecho de pertenecer a una determinada tradición cultural.

En cierto modo, el multiculturalismo es un polo de una escala, cuyo polo opuesto sería una sociedad totalitaria: “La negación del derecho a la diferencia puede dar lugar a una sociedad totalitaria, pero la admisión de todas las formas de diferencia puede conducir también a la destrucción de los valores democráticos y liberales” (*ABC*, 16 de febrero de 2002).

El siguiente fragmento ilustra de forma paradigmática el posicionamiento ideológico de *ABC*. El editorial se titula “Torpe recurso” (20 de marzo de 2001) y critica la decisión del PSOE de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra algunos aspectos de la reforma de la Ley de Extranjería relacionados con el “*supuesto* recorte de los derechos de asociación, reunión y manifestación de los inmigrantes indocumentados” (obsérvese el uso del *supuesto* para manifestar duda acerca de la afirmación que se valora).

(...) La integración de los inmigrantes y la protección de los valores vigentes en las sociedades de acogida en ningún caso entrañan la violación de sus derechos. Tampoco cabe omitir que, junto al disfrute de los derechos, existe la exigencia del cumplimiento de los deberes, y la entrada en un país violando sus leyes no constituye la mejor carta de presentación. Permitirles que se burlen de las leyes no es la mejor manera de encaminarles hacia la responsabilidad cívica.

Hasta aquí, *ABC* reafirma de nuevo la defensa de los valores vigentes, de las reglas mínimas democráticas. Por cierto, con un destacable tono paternalista autoritario al tiempo que despectivo hacia los inmigrantes: entrar violando las leyes no constituye la mejor *carta de presentación*, *permitirles que se burlen* de las leyes, *encaminarles* hacia la responsabilidad cívica. Además, este recordatorio de que existen tanto derechos como deberes trae a colación la idea de que abusan de *nuestra* hospitalidad.

A continuación el editorial pasa a examinar qué es el multiculturalismo (ideología que atribuye al PSOE), y que repite lo que ya hemos visto...

La actitud socialista, además de al oportunismo, parece responder a una asunción, al menos tácita, de los presupuestos multiculturalistas, que terminan por favorecer una fragmentación cultural que podría poner en peligro a la democracia.

... para proponer el modelo de gestión cultural que *ABC* defiende: el interculturalismo, que es contrapuesto una y otra vez al multiculturalismo:

Por el contrario, el modelo que ha seguido y que debe continuar siguiendo Europa es el intercultural, que se basa en el intercambio cultural pero evitando la fragmentación y el relativismo. No hay que confundir el pluralismo con el multiculturalismo. Mientras el primero favorece la asimilación y la integración, el segundo conduce a la fragmentación y a la balcanización. El pluralismo contribuye a la libertad y a la tolerancia. El multiculturalismo, a la destrucción de los valores liberales y a la intolerancia. La comunicación entre las culturas es factor de enriquecimiento. La fragmentación en guetos culturales conduce a un aislamiento empobrecedor. El inmigrante no tiene derecho a destruir los valores de la sociedad que lo acoge y sí lo tiene a ser admitido sólo cuando la integración sea posible y no se encuentre amenazado de caer en las manos desaprensivas de las mafias. El control de la inmigración favorece tanto a la sociedad de acogida como a los inmigrantes. El descontrol sólo complace a irresponsables y demagogos.

Así pues, por un lado, los presupuestos multiculturales “terminan por favorecer una fragmentación cultural que podría poner en peligro a la democracia”, conducen “a la fragmentación y a la balcanización” y “a la destrucción de los valores liberales y a la intolerancia”. Esta “fragmentación en guetos culturales conduce a un aislamiento empobrecedor”.

Por el otro lado, el modelo intercultural “se basa en el intercambio cultural pero evitando la fragmentación y el relativismo”. “La comunicación entre las culturas es factor de enriquecimiento”. *ABC* equipara interculturalismo a pluralismo cultural, el cual “favorece la *asimilación* y la integración” y “contribuye a la libertad y a la tolerancia”. Por primera vez, *ABC* emplea el término clave que creemos sintetiza su

planteamiento, *asimilación*, que equipara a integración⁸³⁷. ¿Puede un modelo de gestión de la diversidad cultural ser, al mismo tiempo, intercultural y asimilacionista?

El editorial culmina con una confusa declaración: “(1) El inmigrante no tiene derecho a destruir los valores de la sociedad que lo acoge y (2) sí lo tiene a ser admitido (3) sólo cuando la integración sea posible y (4) no se encuentre amenazado de caer en las manos desaprensivas de las mafias”. La primera afirmación es una acusación al multiculturalismo, que permitiría esa destrucción. En la segunda frase se afirma que sí tiene derecho a ser admitido, pero a continuación (frase 3) se matiza que sólo cuando la integración sea posible, lo que ocurre (frase 4) cuando se está en situación legal y no de indocumentación. De esta forma, multiculturalismo y entrada ilegal en España se dan la mano en una misma frase.

El editorial se cierra con una defensa del control de la inmigración y una crítica al descontrol, que sólo favorecería a “irresponsables y demagogos”.

Esta concepción tan sesgada del multiculturalismo, y tan alejada de nuestros propios planteamientos, como hemos tenido ocasión de exponer, se repite en otros editoriales. El 5 de agosto de 2001, en uno que titula “Extrema derecha”, critica la “exasperante frivolidad” con que la izquierda emplea el concepto de multiculturalismo, que define como “la yuxtaposición de marcos de valores y principios colectivos” y como “la pretensión de que los inmigrantes inserten sus cuadros de valores y creencias en el seno de sociedades evolucionadas, en vez de que éstos se incorporen al patrimonio de hábitos y valores occidentales, más elaborados en la libertad y la igualdad”. Defiende de nuevo el interculturalismo como el modelo adecuado de “integración de los

⁸³⁷ De hecho, se trata de la segunda vez que lo utiliza. En un editorial publicado unos días antes afirma: “La cohesión social, la sostenibilidad de un modelo económico, *la integración o asimilación de culturas diversas* y la pura convivencia no pueden ponerse en peligro de un modo tan alegre” (ABC, 1 de marzo de 2001). Nuevamente pues, emplea *integración* y *asimilación* como sinónimos.

inmigrantes”, modelo que “está hecho de reciprocidad y, sobre todo, de un ánimo de incorporar al progreso a la inmigración”.

De estos fragmentos parece desprenderse un cierto etnocentrismo. Sin embargo, *ABC* rechaza esta posible crítica en otro editorial titulado “Multiculturalismo” (23 de febrero de 2002), en el que afirma que “el repudio del multiculturalismo no puede imputarse, como pretenden sus intolerantes devotos, a la cuenta del racismo y la xenofobia, ni a un pretendido imperialismo occidental”⁸³⁸. En este mismo editorial afirma con rotundidad que el multiculturalismo se caracteriza por la “negación de ese marco común y la división de la sociedad en compartimentos estancos” y que “resulta incompatible con la democracia”. Al mismo tiempo, defiende el mestizaje y el pluralismo (que utiliza como sinónimos de interculturalismo) en tanto suponen una riqueza “si los inmigrantes respetan los principios de la sociedad de acogida”.

10.1.2. *El Mundo* y *El País*

El Mundo no tiene unos posicionamientos tan claros como *ABC*. De hecho, no dedica ningún editorial a exponer de forma explícita su concepción del multiculturalismo o del interculturalismo. Sus postulados se encuentran repartidos en varios editoriales en los que se opina acerca de los pareceres de Oriana Fallaci o de Mikel Azurmendi, acerca de la pertinencia o no de permitir el velo en la escuela, o sobre la posibilidad de impartir enseñanzas islámicas en los colegios.

⁸³⁸ Esta oración es, además, un ejemplo de la estrategia discursiva de la devolución de la acusación, una forma de contraataque, de negación y reproche (*denial and reproach*: véase por ej. Van Dijk, 1992: 113-15). Incluye también una expresión de duda y distanciamiento, donde el habitual *supuesto* es reemplazado por *pretendido* (un *pretendido* imperialismo occidental).

En “Inmigrantes en democracia”⁸³⁹ (26 de febrero de 2002), editorial que defiende el artículo de Mikel Azurmendi en el que afirma en el último párrafo que “el multiculturalismo sería una gangrena fatal para la sociedad democrática”⁸⁴⁰, *El Mundo* critica al multiculturalismo y a sus partidarios, quienes “con la demagógica defensa de la coexistencia de culturas a cualquier precio no reparaban en la gran verdad de la aparentemente extrema afirmación del antropólogo: confundir las relaciones interétnicas con una suma de culturas que pueden subsistir al margen del Estado de Derecho nos conduce a la perversión de nuestro sistema democrático”. *El Mundo* apuesta por un marco común para todos, “con la Constitución como guía inquebrantable”, basado en los principios de “igualdad, libertad y pluralidad”. Y señala el verdadero camino hacia la integración: “El reto de la integración de los inmigrantes pasa por la generalización de las reglas de la sociedad anfitriona, *aplicadas de forma personalizada* como ocurre con el resto de los ciudadanos” (cursiva nuestra). Por tanto, integración es sobre todo asimilación, un esfuerzo que deben hacer ellos, por tanto, y negación de *derechos diferenciados en función del grupo*⁸⁴¹.

Por su parte, *El País* tampoco expone de forma explícita su posicionamiento respecto al multiculturalismo. De sus editoriales se desprende una menor preocupación por este tema, que sólo es tratado en fragmentos dispersos, y casi siempre de manera indirecta. De forma general, *El País* parte del reconocimiento de la necesidad de un marco común para todos inspirado en la Constitución. Este punto de partida es lo que suele repetir con asiduidad, y no es frecuente que vaya mucho más allá. Por otra parte, considera la sociedad multicultural *como un hecho*, y no suele negativizarla. Estas ideas podemos encontrarlas en la siguiente afirmación: “La sociedad multicultural sólo podrá

⁸³⁹ El título en sí es elocuente. Se establece una especie de oposición entre la condición de inmigrante y la de democracia. Parece indicarse que *tienen que aprender a vivir en* democracia.

⁸⁴⁰ Artículo publicado en *El País* el 23 de febrero de 2002 con el título “Democracia y cultura”.

⁸⁴¹ En la terminología de Kymlicka, 1996.

desarrollarse armónicamente si se asienta en el reconocimiento leal y sin restricciones por parte de los elementos que la componen de unas reglas de comportamiento comunes, inspiradas en los principios y valores constitucionales vigentes en el país” (17 de febrero de 2002).

En definitiva, *El País* no define el multiculturalismo como yuxtaposición de marcos de valores, ni como incompatible con la democracia. Fijado un mínimo común (la Constitución), se supone que el multiculturalismo podrá desarrollarse armónicamente, aunque no se explicita en ningún momento qué se entiende exactamente por multiculturalismo más allá de su concepción descriptiva. En todo caso, de los editoriales de *El País* (al igual que de los de *ABC* y *El Mundo*) sí se deriva una crítica al relativismo moral y cultural.

Una vez hemos analizado los planteamientos generales de los tres diarios, examinaremos a continuación sus puntos de vista sobre tres temas concretos que pueden constituir parte del debate sobre el multiculturalismo: el *hiyab* en la escuela, la mutilación genital femenina y la enseñanza del Islam en las escuelas públicas.

10.2. Debates multiculturales: opinando sobre el Islam

Las diferencias culturales son introducidas en España por muy distintos colectivos nacionales o culturales. Sin embargo, los editoriales muestran una cierta predisposición a centrarse en las costumbres de origen musulmán y éstas parecen ser las únicas que se convierten en objeto de debate: sea la enseñanza del Islam, el velo en la escuela, la mutilación genital femenina⁸⁴² o el matrimonio pactado entre padres.

⁸⁴² El debate sobre el *hiyab* y, en menor medida (pues el desacuerdo es cuestión de pequeños matices), la mutilación genital femenina son temas paradigmáticos del debate sobre el multiculturalismo. Por

Además, un elemento común subyace a casi todos estos temas: las mujeres como objeto de opinión. En efecto, la prensa suele recurrir al género como paradigma de la contraposición entre el mundo occidental y el islámico. De un modo u otro, las mujeres pasan a ser *parte de la cultura*. En cierta forma, el debate sobre las mujeres y/en el Islam pasa a ser un debate *entre varones* de uno y otro lado, opinando acerca de *sus* respectivas mujeres (o de las *del otro*).

10.2.1. La mutilación genital femenina

Los diarios han dedicado tres editoriales íntegros a opinar sobre esta práctica durante mayo de 2001. El editorial de *El País* (3 de mayo) se produce a raíz de las diligencias abiertas por la fiscalía del Tribunal Superior de Aragón el día anterior en relación con seis casos descubiertos en esa comunidad. Los de *El Mundo* y *ABC*, publicados los días 20 y 21, respectivamente, se producen después de que el Defensor del Pueblo denunciara públicamente que varios padres habían solicitado en centros de sanidad públicos la práctica de la mutilación.

Desde nuestro punto de vista, los parecidos entre la práctica de la mutilación genital femenina, también denominada en la prensa escisión o ablación, y el uso del *hiyab* en las escuelas son mínimos⁸⁴³. La primera supone una mutilación que

supuesto, las políticas que se englobarían bajo esta rúbrica son mucho más amplias, por lo que limitarse a hablar de estos dos temas cuando se habla del multiculturalismo resulta algo tendencioso. Somos, pues, conscientes de ello, y en este punto nos limitamos a reflejar los debates que tuvieron eco en los editoriales de *ABC*, *El Mundo* y *El País*.

⁸⁴³ Por supuesto, ambas tienen en común, en primer lugar, que son prácticas no occidentales, si bien ni siquiera ambas son musulmanas, pues la mutilación es preislámica. En segundo lugar, ambas son

objetivamente degrada física y psicológicamente a quien la sufre, si bien muchas veces el daño psicológico puede acontecer si la práctica no tiene lugar, pues la mujer es socialmente excluida del grupo⁸⁴⁴; la segunda es una expresión religiosa, cultural, identitaria e incluso política cuyo carácter discriminatorio es discutible⁸⁴⁵. La primera atenta inequívoca y cruelmente contra los derechos humanos y la dignidad de la persona, mientras que difícilmente se puede afirmar lo mismo sobre la segunda. La primera supone la comisión de un delito castigado por la ley, la segunda en ningún caso.

Este aspecto parece estar claro, aunque con matices. Así, *ABC*, al opinar sobre la *hiyab* en la escuela, afirmaba “Ciertamente el uso del chador *no es equiparable* a prácticas como la ablación del clítoris o los *sacrificios humanos, pero no* cabe olvidar que la tolerancia *no carece* de límites” (*ABC*, 16 de febrero de 2002, cursiva nuestra). Un nuevo ejemplo de negación aparente (*pero*) que, junto con la sintaxis empleada, con proliferación de negaciones y dobles negaciones que incluso preceden a verbos con un sentido negativo (*no carece*), introducen dudas en el lector acerca del correcto significado de la oración. La mención *gratuita* a los sacrificios humanos al hablar de prácticas de origen musulmán merece ser destacada⁸⁴⁶. Este mismo diario, al editorializar sobre el caso de una niña marroquí obligada a contraer un matrimonio pactado por sus padres, afirma: “Los hechos no son equivalentes a la polémica del *hiyab* (...). *Sin embargo*, los matices que hay que apreciar en cada caso acaban confirmando que *tales conductas son perspectivas distintas de la misma realidad*” (*ABC*, 26 de

expresiones del sistema de dominación de género denominado patriarcalismo. Este último reconocimiento, por otra parte, nos debería permitir realizar una constatación *transcultural*: la pervivencia de múltiples prácticas desigualitarias sobre la base del sistema sexo-género en todo tipo de sociedades y culturas.

⁸⁴⁴ La mutilación genital femenina ha sido tratada con cierta extensión en el apartado 5.3.2.

⁸⁴⁵ El tema del *hiyab* ha sido examinado en cierto detalle en el apartado 5.3.3.

⁸⁴⁶ Curiosamente, los sacrificios humanos a divinidades profanas, fundamentalmente femeninas, serían moneda corriente entre los árabes preislámicos. Este derramamiento de sangre (*safk ad-dima*) sería desterrado de la conciencia colectiva y situado en las tinieblas del pasado (*Yahiliyya*) mediante la imposición de un velo (*hiyab*). Ese momento marcaría el año Uno del Islam (véase Mernissi, 1992, especialmente pp. 157-177).

febrero de 2002, cursiva nuestra). Además de la negación aparente introducida con la cláusula *sin embargo*, ABC hace una afirmación muy clarificadora: *son perspectivas distintas de la misma realidad*. Por tanto, las diferencias que pudiera haber entre prácticas que van desde la ablación hasta el *hiyab*, pasando por los matrimonios pactados, serían *matices*. La postura de fondo sobre el multiculturalismo emerge una vez más: toda práctica cultural no occidental y no directamente asimilable merece la desconfianza, cuando no la condena. Lo que puede variar es el grado de rechazo que produce...

El País es mucho más claro: “Está totalmente fuera de lugar (...) comparar el uso del *hiyab* con la ablación del clítoris” (*El País*, 17 de febrero). Ambos niegan, pues, que sean comparables, pero las formas de hacerlo son ciertamente muy diferentes.

Para los tres diarios, se trata de un delito al que sólo cabe aplicar el Código Penal, aunque con matices en el caso de *El País*: Así, para ABC “La mutilación y las lesiones, aunque sean consentidas por las víctimas, constituyen conductas reconocidas como delito en nuestra legislación penal”.

En el caso de *El Mundo*, el propio título del editorial deja clara su postura: “El delito de la ablación”. Y dirá en el cuerpo del texto: “Según el Código Penal español, la mutilación es un delito, y como tal debe perseguirse”.

El País no tiene tan claro que esté tipificada como delito: “No así en España, aunque puede incluirse entre los supuestos del delito de lesiones, por lo que en teoría es perseguible por la justicia”. Por esta razón, este diario se muestra partidario de “precisar la ley para contribuir desde ella a erradicar esa costumbre inhumana”. No obstante, meses más tarde se muestra más contundente al referirse a la mutilación, que califica de “práctica delictiva castigada en el Código Penal” (*El País*, 17 de febrero de 2002).

Así pues, desde un punto de visto jurídico el tema no plantea grandes divergencias. Pero la mutilación también plantea una cuestión moral, de *relativismo moral y cultural*. ¿Es justificable por pertenecer a otra cultura y, por tanto, no ser juzgable desde un marco valorativo diferente? En este aspecto, los tres diarios vuelven a ser unánimes: no. El relativismo moral y cultural es rechazado y esta práctica condenada por atentar contra los derechos humanos y la dignidad de la persona.

El País considera que “este ejemplo ilustra los límites del relativismo moral de quienes sostienen que no existen valores universales y que las costumbres sólo pueden juzgarse desde el interior de cada cultura. Hay límites, como la mutilación genital de las mujeres (o su esclavización por los talibán), que nunca podrán traspasarse legítimamente en nombre de la tradición”. Algo similar opina *El Mundo* que, además, apuesta por la vía pedagógica para erradicar esta práctica: “...acabar con esta tradición requiere también de un trabajo educativo persistente y con dimensión internacional”.

En este punto, *ABC* va más allá que los otros diarios y utiliza la ablación como ariete contra el multiculturalismo. Tras conceder que ni “las más extremadas versiones del multiculturalismo llegan a justificar prácticas tan brutales”, considera no obstante que “tan deplorables sucesos quizá nos puedan servir para poner de manifiesto los desmanes y el extravío moral del multiculturalismo”. Y a continuación critica con enérgica contundencia tanto al multiculturalismo como a sus defensores, que son descritos en clave *esnob*: “Porque, con lógica multicultural, no sería coherente oponerse a estas conductas, pues hacerlo entrañaría una abusiva imposición a los demás de los principios y valores relativos propios de nuestra civilización. No es posible estar en contra de esta bárbara costumbre mutiladora si no es en nombre de principios y valores que reposan en la dignidad de la persona y no en variables principios culturales. También deberían reflexionar sobre esto quienes con tanta ligereza se apresuran a

flagelar las prácticas de su propia sociedad y a ensalzar todo lo ajeno. Por otra parte, el caso revela la falacia que entraña reducir la moral a mero asunto de la conciencia personal”.

Una vez más, *ABC* estaría instigando a un enemigo inexistente, o totalmente marginal, fabricado en su propio discurso a través de la caricaturización de los postulados del multiculturalismo. Por supuesto, esta argucia le permite ejercer una crítica de conjunto que difícilmente podría hacer si respondiese a lo que el multiculturalismo realmente reclama⁸⁴⁷.

10.2.2. El debate acerca del *hiyab* en la escuela.

Si hay un debate que puede considerarse paradigmático en relación con el multiculturalismo, ese es del *hiyab*, denominado también en los editoriales *chador* o *velo*⁸⁴⁸. En él se cruzan los tres ejes que hemos mencionado: *práctica religioso-cultural ajena*, de *procedencia árabomusulmana*, y que afecta a las *mujeres*. Este debate tuvo lugar a principios de 2002, ocupando varios editoriales en febrero, a raíz del caso de una niña marroquí de 13 años que deseaba acudir a clase con el *hiyab*, y de la negativa subsiguiente del colegio privado concertado católico al que asistía a que lo hiciera⁸⁴⁹.

¿Cuáles son las posturas básicas de los diarios en relación con este tema? ¿Cómo lo presentan?

⁸⁴⁷ En el apartado 5.3.1 ya hemos señalado cómo responde el multiculturalismo al relativismo moral

⁸⁴⁸ Las distintas designaciones y variantes del pañuelo islámico han sido analizadas en el apartado 5.3.3, donde se han examinado los argumentos principales del debate del *hiyab*. Allí hemos visto que *velo* y *chador* son dos prendas totalmente diferentes y que, por tanto, usar ambos términos indistintamente es un error.

⁸⁴⁹ Los editoriales que analizaremos tienen fecha de 16 de febrero (*El Mundo* y *ABC*), 17 (*El País*) y 18 (*El Mundo*). A no ser que se especifique lo contrario, por tanto, las citas que incluyamos se referirán a estos días.

Resulta importante realizar una matización conceptual primero, pues no es lo mismo valorar el uso del pañuelo que cubre sólo la cabeza que la tradicional vestimenta que cubre todo el cuerpo de la mujer. En nuestro caso, la niña (o el padre de ésta) deseaba poder acudir a la escuela con el *hiyab*, esto es, con el pañuelo que cubre el pelo. A pesar de ello, *ABC* contextualiza su opinión afirmando que el colegio al que la niña asiste se niega “a aceptar el uso de esa prenda [emplea el término *chador*], preceptiva para la mujer según la ortodoxia musulmana, que *cubre totalmente el cuerpo y gran parte de la cara*” (cursiva nuestra). Su preferencia por el término *chador* se refleja en el número de veces que la emplea: nueve en un solo editorial. Por su parte, *El Mundo*, antes de ofrecer su posicionamiento definitivo, condiciona: “Si la palabra *chador* significa en este caso *llevar un pañuelo en la cabeza*” (16 de febrero, cursiva nuestra). En conjunto, emplea indistintamente los términos *chador* y *pañuelo islámico* (siete veces el primero y cinco el segundo). *El País* se decanta por emplear *hiyab* (cinco veces), aunque también emplea *velo* (en dos ocasiones) y *pañuelo* (en una). En todo caso, en su presentación habla de una niña que “quiere acudir a la escuela *con la cabeza cubierta* con el *hiyab* o pañuelo tradicional en la cultura musulmana” (cursiva nuestra). Parece, pues, que los diarios que más se ajustan a lo que luego se ha de valorar son *El Mundo* y *El País*. No es sólo, pues una cuestión de terminología (*chador* o *pañuelo*), sino de semántica: lo que los diarios quieren decir, que puede diferir sustancialmente incluso aunque empleen los mismos términos.

Otro elemento interesante de la presentación del tema tiene también que ver con el léxico que se emplea. Veamos cómo lo hace cada uno de los diarios (la cursiva es nuestra):

ABC: “UNA niña marroquí de 13 años *lleva sin asistir a clase desde octubre* porque su *padre le obliga* a utilizar el *chador*”.

El Mundo: “El caso de la niña marroquí que *está sin escolarizar* debido a que *su padre rechazó enviarla* al colegio porque *no se le permitía* llevar el chador” (16 de febrero).

El País: “El conflicto planteado por las *dificultades de escolarización* de una niña marroquí de 13 años, que *quiere acudir* a la escuela con la cabeza cubierta con el *hiyab*”.

Los tres enfatizan que la niña haya dejado de asistir a la escuela, pero de distinta forma: *ABC* desea recalcar la dimensión temporal (*desde octubre*, lo que supone casi medio año) y agencial: [ella] *lleva sin asistir*. Mientras, *El Mundo* señala simplemente que *está sin escolarizar*, eligiendo una forma verbal menos activa. Por su parte, *El País* prefiere una fórmula impersonal y sin verbo al hablar de *dificultades de escolarización*.

En la segunda parte de la oración se recalca el papel del padre: *le obliga* a utilizar el chador, en el caso de *ABC*, o *rechaza enviarla* al colegio porque *no se le permitía* llevarlo, en el caso de *El Mundo*. *El País* no cree relevante señalar este aspecto.

Sólo teniendo en cuenta estas presentaciones, ya se pueden apreciar tres maneras de acercarse al problema radicalmente distintas que crean diferentes *predisposiciones* en el lector. Tal vez fuese ya posible deducir los puntos de vista respectivos de la forma en que cada uno plantea las premisas. Pero pasemos a analizar los posicionamientos en sí mismos.

En primer lugar, los tres diarios tienen claro que el principio fundamental que ha de garantizarse es el de la escolarización obligatoria de la niña. A partir de ahí, los puntos de vista varían.

ABC plantea el asunto como una colisión entre valores o principios: “Se trata de un caso de conflicto entre la libertad religiosa y el respeto a principios constitucionales básicos, como el de la dignidad de la persona y la igualdad entre los sexos”. No es pues, sólo una expresión religiosa: “Es también una expresión de la discriminación contra la

mujer y de la marginación a la que se le pretende someter en la vida social y cotidiana”. Consecuentemente, *ABC* se muestra contrario al uso del chador en la escuela, si bien expresa este punto de vista aludiendo a la obligatoriedad de la escolarización. Tras reconocer la “complejidad del caso”, afirma no obstante que “está claro que debe prevalecer el respeto a los principios fundamentales en los que se asienta la convivencia y que garantiza la Constitución. La escolarización obligatoria es un deber inexcusable para los padres y para las autoridades académicas. Bajo ningún pretexto puede ser legítima la pretensión del padre de que su hija no acuda a clase si no va vestida con el chador”. Al centrarse en esta arista de la escolarización y en la ilegitimidad de que la niña no asista a clase, *ABC* soslaya que la niña pueda acudir a ella con el *hiyab*. Pero, en todo caso, no es esquivo en su conclusión: “Tratándose, de un centro público (o, como en este caso, privado concertado), el derecho de las autoridades educativas a imponer la escolarización y a impedir el uso del chador parece evidente”.

El Mundo tiene una posición algo titubeante en su primer editorial (día 16), pero se muestra mucho más claro en el segundo (día 18), en el que afirma que no existe ningún conflicto de valores o principios, sino una *trasgresión* del derecho de la niña a usar la prenda: “La primera trasgresión del derecho de la adolescente a llevar el chador...”. Para este diario se trata de un debate complejo que “no puede despacharse con un sí o no al uso del chador” (día 16), cuya resolución ideal pasaría por que el padre permitiera asistir a la hija con el mismo uniforme que el resto de colegiales. Pero, ya que el padre se niega, “las autoridades educativas no pueden de ningún modo castigar a la niña por la falta de sensibilidad y la intolerancia de su padre” (día 16). Vemos cómo la postura de *El Mundo* no es del todo coherente, pues si llevar el chador es un derecho (transgredido), no se entiende que querer llevarlo suponga una muestra de falta de sensibilidad y un acto de intolerancia...

En todo caso, como hemos visto, considera importante distinguir de qué se habla: considera que si por chador se entiende la túnica que les cubre todo el cuerpo a las mujeres, estaríamos “ante un símbolo de discriminación sexual de las mujeres, y por ello debe ser repudiado en un país en el que la Constitución garantiza la igualdad de sexos” (16 de febrero). Pero a continuación añade: “Si la palabra chador significa en este caso llevar un pañuelo en la cabeza, no debe ser proscrito porque no interfiere el normal desenvolvimiento de la actividad escolar”. Y concluye con un poco frecuente ejercicio de autocrítica cultural: “...es mejor optar por la tolerancia, pues nuestra propia cultura continúa plagada de referencias machistas que nadie intenta erradicar a golpe de prohibición”.

La postura de *El Mundo* sería, pues, favorable a la presencia del chador en la escuela. En un ejemplo de lo que sería una medida propia de un programa multicultural, este diario afirma: “...es necesario actualizar ahora viejos planteamientos que *no salvaguardan los derechos de los alumnos con creencias diferentes a la predominante*. Este es el caso de las estrictas normas de uniformidad, que *deben flexibilizarse necesariamente* para permitir que niñas como Fátima *puedan mantener* la tradición del chador. Bastaría con admitir el pañuelo islámico como una prenda más aunque fuera, por ejemplo, del mismo color que el resto del uniforme” (día 18, cursiva nuestra).

Sin embargo, y en un nuevo ejemplo de la ambivalente postura del diario, en otro lugar *El Mundo* habla, no de la *trasgresión del derecho* de la niña, sino de la *imposición* de llevar el pañuelo: “La *imposición* del velo no deja de ser una expresión simbólica perfectamente asumible, pero que la *tolerancia* mal entendida no nos obligue a asimilar otras *tradiciones incompatibles* con los derechos humanos” (*El Mundo*, 4 de marzo de 2002). Se entiende, pues, que *acceder* a la imposición de llevar el velo es un

acto de *tolerancia*. No se trata ya, pues, de un *derecho*, y el hecho de reconocer su ejercicio no es por tanto un ejercicio de *respeto* o de *reconocimiento debido*⁸⁵⁰.

Por su parte, *El País* tampoco cree que exista ningún conflicto entre el aconfesionalismo de la escuela, o los principios constitucionales en general, y la libertad religiosa de la niña. Así, se muestra crítico con la postura del colegio público: “La dirección del colegio público en el que a partir de mañana deberá escolarizarse la niña marroquí ha sustentado la teoría, más que discutible, de que el uso del *hiyab* es discriminatorio y contradice los valores constitucionales que informan la enseñanza pública en España”. Considera, por tanto, que este asunto “debe y puede tener solución en el respeto de tales principios y valores” y cree que la utilización del pañuelo islámico es perfectamente legítima siempre que no implique un acto de proselitismo: “Es decir, sí al velo como expresión individual y respetable de una creencia o costumbre, pero no a su exhibición con intención proselitista, como puede ser el caso cuando su exhibición forma parte de campañas de militancia fundamentalista”.

Al contrario que *ABC*, *El País* considera que el principio fundamental de la escolarización obligatoria *exige* que se deba permitir el velo para favorecerla, lo relevante es la escolarización: “El uso del *hiyab* no atenta contra las normas democráticas que deben ser respetadas por todos. Lo dañino y contrario a la cultura democrática es desescolarizar a las niñas al llegar a la enseñanza secundaria, como sucede a veces en algunos colectivos de inmigrantes”.

Así pues, para *ABC* hay un conflicto de principios en el que deben prevalecer el respeto a los preceptos constitucionales, la igualdad entre los sexos y la obligatoriedad de la escolarización, mientras que para *El Mundo* y *El País* no se produciría tal conflicto y el uso del *hiyab* en la escuela no atentaría contra tales normas.

⁸⁵⁰ El concepto de *reconocimiento* es clave dentro del multiculturalismo, como hemos tenido ocasión de ver a lo largo del apartado 5.2. Sobre el concepto de tolerancia, véanse los comentarios realizados al inicio del apartado 5.4.1.

10.2.3. La enseñanza del Islam en las escuelas públicas

En marzo de 2002 se produjo un pequeño debate acerca de la posibilidad de que la religión musulmana fuera enseñada en las escuelas públicas y en las privadas concertadas, con cargo al erario público y en horarios lectivos, de forma similar a como ocurría con la enseñanza de la religión católica. Expresaron su opinión al respecto tanto *El Mundo* como *El País*, si bien *ABC* ha preferido no manifestarse acerca de este tema.

En “La enseñanza de la religión islámica exige un debate nacional” (*El Mundo*, 4 de marzo de 2002), este diario se muestra, en principio, partidario de la misma en los colegios públicos y privados concertados, por ir conforme a Derecho. Reconoce que “No faltará quien se eche las manos a la cabeza ante una exigencia” que supone equiparar la religión islámica a la católica, pero que “los representantes islámicos no hacen más que reclamar un derecho con indiscutible respaldo legal”. A pesar de ello, en la segunda parte del editorial *El Mundo* procede a expresar sus dudas, inquietudes y temores respecto a este hecho: “Las autoridades educativas deben poner los límites para que los colegios no cobijen *auténticas escuelas coránicas* en las que se empiece por fomentar la desigualdad entre sexos y se acabe haciendo *apología del integrismo*”. De hecho, afirma que “el riesgo de que estas situaciones se produzcan es muy alto”. La valoración final deja pocas dudas acerca del recelo con que *El Mundo* veía la enseñanza de la religión islámica: “Mucho nos tememos que, aunque se extreme el rigor para que la enseñanza de la Religión islámica no atente contra valores fundamentales, con su mera institucionalización se dará un paso atrás ante el objetivo de la integración (...). La gravedad de las consecuencias que la generalización de la enseñanza islámica puede acarrear aconseja máxima prudencia y la apertura de un debate nacional previo a cualquier toma de decisión sobre este asunto que asiente bases de consenso en torno al modelo de integración de los musulmanes en nuestra sociedad”.

El País comparte en principio el punto de vista de *El Mundo*. En su editorial titulado *Enseñanzas religiosas* (10 de marzo de 2002), también se muestra favorable a la enseñanza del Islam en los colegios por ser conforme a Derecho, y expresa este punto de vista con mayor contundencia. Ante la respuesta de la ministra de Educación a la Comisión Islámica de España de que habría que estudiar el tema, *El País* escribe: “Pero, con la Constitución en la mano, el convenio de cooperación suscrito por el Estado con la Comisión Islámica de España en 1992 -en 1988 se suscribieron convenios semejantes con los judíos y protestantes españoles- y el precedente de la enseñanza de la religión católica en la escuela pública, no se alcanza qué es lo que hay que estudiar ni que la respuesta pueda ser negativa. La igualdad de trato y la no discriminación son principios básicos de nuestro ordenamiento constitucional”.

Sin embargo, *El País* introduce un elemento novedoso en el debate en el momento en que equipara la enseñanza de la religión musulmana con la católica. En el planteamiento de este diario, y para cumplir con el carácter aconfesional del Estado, lo adecuado sería que “el apoyo público a la enseñanza religiosa se mantuviera en el ámbito interno de las iglesias y confesiones y no en la escuela estatal”. Considera que en la situación actual hay algo “casi preconstitucional de confesionalismo rancio (...). Es un modelo de enseñanza religiosa más doctrinario que formativo, sufragado por el erario público”.

Sea como fuere, *si ha de haber enseñanza religiosa*, la de la religión musulmana tendría el mismo derecho que la católica. Este diario recuerda en el último párrafo que, en todo caso, “el Estado tiene competencias de inspección sobre todas las materias enseñadas en la escuela pública, incluidas las religiosas” y que “todas deben atenerse a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico vigente, espacio común obligado de todo el que – nacional o residente – trabaja y vive en España”. Esta prudente muestra de

desconfianza se extiende, no obstante, a todas las religiones, y no recae en exclusiva sobre la musulmana. La diferencia de enfoque con respecto al tratamiento que dio *El Mundo* a este tema es muy notable.

De forma similar a cómo la prensa define las relaciones interculturales e interétnicas en el interior de *nuestra* sociedad, opina también acerca de las relaciones culturales en un plano mundial. En este sentido, uno de los ejes del debate gira en torno a la tesis del choque de civilizaciones, como veremos a continuación.

10.2.4. Multiculturalismo, Islam y el *choque de civilizaciones*

El multiculturalismo también puede ser analizado en un plano global, en la concepción de las relaciones culturales (aunque también políticas, sociales y económicas) entre Estados, sociedades, culturas, religiones o civilizaciones. Al respecto, la prensa toma dos posturas básicas: por un lado, suscribe la tesis del *choque de civilizaciones*⁸⁵¹ entre el Islam y Occidente, como *ABC* y, en menor medida, *El Mundo*; por otro, se apunta al *diálogo de civilizaciones* (o *culturas*), como *El País*⁸⁵². En cierto modo, estos posicionamientos son coherentes con los puntos de vista que cada diario expresa acerca de la gestión del pluralismo cultural interior.

Comencemos por el diario *ABC*. En su editorial del 26 de octubre de 2002 titulado “El Islam y Occidente” (la visión dicotómica y polarizada es así llevada al propio título) afirma ya al inicio el carácter indiscutible del choque entre civilizaciones que estaríamos viviendo: “LA más torpe manera de encarar la realidad consiste en negarla. Por mucho que algunos se esfuercen en rechazarlo, en los últimos años asistimos a la eclosión de una serie de conflictos que, de un modo u otro, apuntan a un

⁸⁵¹ El choque de civilizaciones es un concepto acuñado por Samuel Huntington en su obra homónima (Huntington, 1997) al que ya nos hemos referido críticamente más atrás de forma explícita (véase el apartado 5.1.2) y de manera implícita al describir la globalización cultural (apartado 2.3).

⁸⁵² En estos momentos todavía no se había propuesto el concepto de *alianza de civilizaciones* que poco tiempo después se abriría paso.

choque entre civilizaciones”. Como muestras de dicho conflicto, estarían los atentados del 11 de septiembre, la situación de Oriente Medio, Irak, Bali, el asalto al teatro de Moscú, incluso el francotirador de Washington no quedaría fuera de sospecha. Detrás de todos estos casos “aparece la sombra del fundamentalismo islámico”.

El resto del editorial da una visión del Islam claramente negativa: “*No se trata de condenar al Islam, ni de negar que no todos sus seguidores son fundamentalistas.* Incluso, con cierta benevolencia, puede sobrevolarse sobre muchas expresiones del Corán y pensar que se encuentra en una etapa de su evolución semejante al que pasó hace siglos la civilización cristiana occidental. Aún así, no es posible negar, porque lo declaran sus responsables, que *una parte nutrida de la civilización islámica ha declarado la guerra total a Occidente*” (cursiva nuestra).

La negación inicial supone en cierto modo una *negación aparente* en la que el habitual *pero* es reemplazado por un *aún así*. En todo caso, la simple presencia de la frase “*no todos los musulmanes son fundamentalistas*” ha de resultar escandalosa, máxime si se hace de un modo retóricamente tan complejo, yuxtaponiendo varias negaciones. El efecto que consigue es la equiparación *de hecho* entre Islam y fundamentalismo. Y de esta forma se sugiere sutilmente una conexión entre Islam y terrorismo, pues el término fundamentalismo se asocia habitualmente con el de terrorismo (por ejemplo: *terrorismo fundamentalista*): se trata, pues de una *implicación*⁸⁵³ con la que el diario puede activar los *modelos*⁸⁵⁴ de sus lectores acerca del Islam, la religión musulmana, el fundamentalismo y los ataques terroristas islamistas. Por otra parte, en la segunda oración se apunta al carácter *infraevolucionado* del Islam en comparación con la civilización occidental. La tercera afirma la amenaza

⁸⁵³ Véase, por ej., Van Dijk, 1985d: 192-94.

⁸⁵⁴ Los modelos de situación son tratados en los apartados 6.2.1 y 6.3.1.

que el Islam supone, desde que nos ha declarado *la guerra total*, con lo que se refuerza lo que se ha dicho al principio.

ABC desea dejar claro, no obstante, que este análisis no debe conducir “ni a la xenofobia, ni a la intolerancia, ni al belicismo”, pero afirma que “nuestra civilización se encuentra en peligro y que hay que hacer frente al peligro”. Esta actitud no tendría nada que ver ni “con el imperialismo ni con el avasallamiento, sino con la defensa de unos principios que han generado unas formas de civilización y de convivencia superiores a todas las hasta ahora conocidas” (*ABC*, 26 de octubre de 2002).

Sin embargo, en nuestra opinión, sí podemos encontrar elementos de etnocentrismo y de desprecio hacia el Islam. Por emplear un concepto que podría resumirlo bien, de *islamofobia*⁸⁵⁵.

El Mundo comparte en esencia la idea del choque de civilizaciones que mantiene *ABC* y se hace eco de las opiniones que Oriana Fallaci expresó poco después de los atentados del 11 de septiembre en EE.UU., y que *El Mundo* publicó en tres entregas. Este diario parece compartir la tesis de la autora de que existe “una guerra en la que no se combate por el territorio, sino por los valores, por una forma de vida” (*El Mundo*, 3 de octubre de 2001); un choque de civilizaciones entre la occidental, tolerante y respetuosa, y la islámica, que se percibe como amenazante: “los valores europeos y norteamericanos permiten la convivencia de gentes de otras culturas, de otras razas, de otras religiones, en su territorio. (...) nosotros respetamos su cultura, pero ellos no respetan la nuestra”. Porque el problema, es “el *desinterés* de una parte de los inmigrantes musulmanes por *adaptarse* a la forma de vida de los países que los *acogen*”. Efectivamente, según Fallaci, en esta guerra el enemigo no sería únicamente

⁸⁵⁵ Para una definición de este concepto, véase Brown: 2000. Para lo que aquí nos interesa, es suficiente con mencionar algunas características de la *islamofobia*. El Islam es visto como: 1) inferior a la cultura occidental, irracional, bárbaro, sexista; 2) un bloque monolítico y estático que no responde a los cambios; 3) violento, agresivo, amenazante, sostenedor del terrorismo y embarcado en un choque de civilizaciones; 4) algo separado y *otro*, sin valores en común con otras culturas y sin afectar ni ser afectado por éstas.

exterior, sino que estaría asentado dentro. Si bien *El Mundo* cree que esto es exagerado, la forma en que lo critica no es demasiado clara: “Decir a continuación que «los más aguerridos» guerreros del islam son los inmigrantes instalados en Europa resulta exagerado. Aunque los 19 suicidas de Nueva York y Washington llevaran un estilo de vida plenamente occidental, *no es atribuible a todo musulmán la voluntad de cometer atentados que ellos tenían*” (cursiva nuestra). Esta última negación, tan similar a la de *ABC* que hemos visto más arriba⁸⁵⁶, es realmente sorprendente: ¿acaso es posible pensar lo contrario, *que es atribuible a todo musulmán la voluntad de cometer atentados que ellos tenían?* Imaginémonos un editorial de *El Mundo* el día siguiente a un atentado de ETA en el que se dijera “*no es atribuible a todo vasco la voluntad de cometer atentados que ellos tenían*”. Es evidente que en los dos casos *no es atribuible*, pero la propia enunciación de este hecho resulta ofensiva.

Sin embargo, y una vez que el diario ha parecido compartir las opiniones de la autora, hasta el punto de confundirse en ocasiones a quién de ambos corresponden, concluye: “Si lo hay o no lo hay [el choque de civilizaciones], no es algo que se vaya a dilucidar de hoy a mañana”.

Por su parte, *El País* se apunta a la vaga idea de un diálogo entre culturas o civilizaciones. Y lo hace a raíz de la visita de Estado a España del presidente de Irán Jatamí, en la que “ha surgido el compromiso mutuo de impulsar el 'diálogo de civilizaciones' con iniciativas concretas que podrían culminar en una reunión de gran altura” (*El País*, 31 de octubre de 2002). Aparte de defender este proyecto, poco más ofrece el diario en relación con este tema, pues apenas le dedica espacio.

En este editorial se opina también acerca de la visita en sí, que resultó muy polémica desde el punto de vista protocolario y reveló algunas posiciones de fondo. En

⁸⁵⁶ “No se trata de condenar al Islam, ni de negar que no todos sus seguidores son fundamentalistas”.

efecto, *ABC* consagró el editorial titulado “Más que cortesía” (22 de octubre de 2002) a opinar al respecto. En él se mostró extremadamente crítico con las *exigencias* del presidente iraní que “rebasan el ámbito de lo protocolario y de la cortesía diplomática”. Estas *exigencias* serían, según este diario, negarse a “compartir una mesa en la que se sirvan bebidas alcohólicas y [oponerse] a estrechar la mano de ninguna mujer”. La forma en la que el diario califica dichas *exigencias* es muy clarificadora: “Ya desde este punto de vista [protocolario] entrañan una *imposición inaceptable*, pero algunas de sus *exigencias* constituyen un *acto de intolerancia* y una exhibición de actitudes contrarias no sólo al Derecho del país que lo recibe sino *atentados contra el orden jurídico internacional*” (cursiva nuestra). El hecho de que el protocolo islámico se imponga al occidental, tanto si se es anfitrión como convidado, tiene como resultado que “la actitud intolerante goza del beneficio de la expansión, y la más civilizada y tolerante sufre las restricciones de la intolerancia”. En este sentido, considera que si Jatamí “piensa que todo lo que se sale de la rígida ortodoxia de su islamismo es impuro e intolerable, lo mejor que puede hacer es limitar sus visitas y sus relaciones internacionales a las tiranías que comparten sus extravíos fanáticos”. Estas reflexiones sirven a *ABC* para afirmar, en clave autocrítica: “conviene que en el muy tolerante Occidente no olvidemos que también la tolerancia tiene sus límites y que conviene frenar la onda expansiva del fanatismo”. Y por último, concluye equiparando las exigencias de Jatamí con una violación de los derechos humanos: “Ninguna violación de los derechos humanos puede justificarse por razones de cortesía diplomática”.

La postura de *El País* es muy diferente. Para empezar, el tema central de su editorial es el diálogo de culturas. No obstante, también opina sobre la cuestión protocolaria afirmando que “...se ha exagerado, cuando no manipulado. La parte iraní nunca pidió que las mujeres presentes en los actos con Jatamí llevaran la cabeza

cubierta (tradicción que respetan nuestras ministras cuando visitan al Papa). El hecho de que las mujeres no pudieran saludar a Jatamí con el contacto físico de un mero apretón de manos revela aspectos poco deseables de este integrista islámico. Pero la mínima cortesía diplomática del anfitrión exigía no obligar al invitado a ir contra sus creencias” (*El País*, 31 de octubre de 2002).

Así pues, ambos editoriales comparten una preocupación por el fundamentalismo islámico que se puede derivar de las exigencias protocolarias del presidente iraní, pero mientras para *ABC* suponen *atentados contra el orden jurídico internacional* y una *violación de los derechos humanos*, para *El País* es cuestión de una *mínima cortesía diplomática no obligar al invitado a ir contra sus creencias*.

Incidentalmente, nos gustaría señalar cómo *ABC* aprovecha la polémica para criticar el silencio del movimiento feminista: “No parece que las protestas feministas estén siendo muy clamorosas. Se diría que para ellas sólo hay una cosa por encima de la igualdad entre los sexos: la maldad de Occidente”.

10.3. El multiculturalismo en los editoriales: síntesis y valoración global

ABC es el diario que más claramente muestra su posicionamiento ideológico con relación a la gestión del pluralismo cultural. Dedicó un mayor número de editoriales y en ellos expresa clara y rotundamente sus opiniones. Emplea términos derivados de la raíz *multicultural* en 21 ocasiones, y de la raíz *intercultural* en 4. Critica con gran dureza el multiculturalismo y se autoproclama intercultural. En su crítica sin concesiones al proyecto multicultural no duda en presentar una visión extrema, caricaturizada del mismo. Es cierto que esta argucia retórica da mayor fuerza a su

argumentación y elude así tener que dar contestación a las demandas reales del multiculturalismo político, pero no deja de dar la impresión de estar enfrentándose a un enemigo que no existe⁸⁵⁷.

Por otra parte, los elementos que definen el posicionamiento de *ABC* nos sitúan ante un discurso en el que abundan las opiniones etnocéntricas (o eurocéntricas) y ciertos elementos de *islamofobia*. Los distanciamientos autocríticos respecto de la propia cultura no aparecen, y las autoimágenes positivas (tolerantes, acogedores), combinadas con la imagen negativa de ellos (imponen su cultura, amenazantes, intolerantes), son frecuentes. Por todo ello, el ensalzamiento ocasional del mestizaje puede considerarse más una figura retórica que una postura de fondo. En todo caso, se encuentra más como declaración general y no factual que a la hora de valorar costumbres, hábitos o pautas culturales o religiosas de otra cultura (especialmente si es árabomusulmana). Al mismo tiempo, se detecta una idea subyacente de homogeneidad cultural: la propia diversidad cultural, la existencia de conflictos y cambios en la propia cultura no son reflejados, de lo que se deriva una concepción estática de la cultura, tanto de la propia como de las ajenas. De ahí a una visión esencialista de la cultura y a la imposibilidad real de la comunicación intercultural media un paso.

¿Es, por tanto, el posicionamiento de *ABC* realmente intercultural, tal y como el propio diario declara? Por lo que hemos analizado, creemos que su planteamiento está más cercano a los postulados del asimilacionismo, cabría decir de *hispanoconformidad*⁸⁵⁸. En ningún momento se pretende crear una nueva síntesis cultural: tan solo incorporar aquellas prácticas tolerables; se parte del principio de que

⁸⁵⁷ Como ya hemos visto en otro lugar, Rex advertía de la posibilidad de confundir los ideales de la sociedad multicultural con los de otras, como el apartheid o el colonialismo. En ocasiones, *ABC* parece caer en esta confusión conceptual atribuyendo al multiculturalismo características que no le corresponderían (véase el Cuadro 3).

⁸⁵⁸ Por emplear un paralelismo con el modelo clásico de asimilacionismo que supone la *angloconformidad*.

nuestra sociedad está más desarrollada y son los inmigrantes los que se han de beneficiar de *nuestro* cuadro de valores más evolucionado. Por tanto, existe un claro elemento de etnocentrismo, al tiempo que son frecuentes las autoimágenes positivas (nosotros en tanto tolerantes, integradores) y las imágenes negativas de *ellos* (abusan de nuestra hospitalidad, quieren derechos y no deberes, imponen sus costumbres y no respetan las *nuestras*).

En definitiva, se trata de un discurso muy poco propicio para la apertura de una comunicación intercultural en el seno de nuestra sociedad. Mucho nos tememos que *ABC* se ha visto atrapado en la nebulosa conceptual que advertíamos al principio del capítulo 5. En sus propuestas encontramos, más que interculturalismo, asimilacionismo, ciertos elementos de fusión cultural o *melting pot* a la americana y una clara conciencia etnocéntrica (cabe decir, eurocéntrica).

El Mundo y *El País* tienen unos planteamientos menos explícitos. Opinan menos a menudo sobre esta temática, y suelen hacerlo al hilo de acontecimientos muy concretos. Por ejemplo, *El Mundo* sólo emplea una vez algún término derivado de *multicultural* (y para citar a Azurmendi: *multiculturalidad*) y no emplea nunca ni multiculturalismo, ni ninguna derivación de *intercultural*. Por su parte, *El País* ha empleado sólo en una ocasión la expresión *multicultural* y ninguna con la raíz *intercultural*.

Sin embargo, mientras *El Mundo* tiene un punto de vista similar al de *ABC*, aunque menos radical, *El País* no se muestra crítico con el multiculturalismo. La escasa preocupación de *El País* por la temática cultural contrasta con la gran importancia que le concede a la temática social, a la que dedica un gran número de editoriales (no hay que olvidar que este diario es el que más editoriales sobre la inmigración ha publicado). Así pues, *El Mundo* sostiene un discurso con referencias etnocéntricas, escasamente

autocríticas (salvo la mención a las costumbres machistas que todavía impregnan nuestra sociedad al opinar sobre el chador), de corte asimilacionista y con tintes islamófobos, con una clara división entre *ellos* y *nosotros*, mientras que *El País* muestra una cierta indiferencia hacia esta temática.

Un punto que merece ser destacado es que los debates sobre el multiculturalismo *se encarnan en un cuerpo de mujer*. Las reflexiones y los planteamientos abstractos y generales suelen plasmarse en debates centrados sobre las mujeres. Son así discusiones acerca de la cultura y las mujeres, o las mujeres como parte de la cultura, en las que usualmente son reificadas como objeto sobre el que tematizar. Como se ha afirmado, toman muchas veces la forma de disputas entre varones⁸⁵⁹ (occidentales *versus* musulmanes). La elección del *hiyab* o de la mutilación genital como temas de debate (que finalmente deslegitiman el multiculturalismo) permite a determinada prensa erigirse en defensora de las mujeres de *otras* culturas, enfatizando el machismo de *sus* costumbres y la necesidad de luchar contra ellas ahora que se intentan imponer *en nuestra casa*. Por contraposición, para esta prensa *nuestra* cultura sobresale por su modernidad y su igualitarismo, felizmente erradicadas ya las muestras de un pasado patriarcalismo. De este modo, las reivindicaciones feministas de las *mujeres occidentales* quedan sutilmente censuradas por improcedentes: multiculturalismo y feminismo son rechazados con un mismo núcleo argumental.

Por otra parte, los tres diarios comparten la idea de que debe existir un marco común para todos basado en la Constitución. En este sentido, critican rotundamente el relativismo cultural o moral, si bien esta crítica podría esconder, en realidad, una desvalorización del Islam en su conjunto (sobre todo en los casos de *ABC* y *El Mundo*). Por otra parte, suelen emplear el término de *tolerancia*, y no el de *respeto* o

⁸⁵⁹ Cobo Bedia, 1999.

reconocimiento debido, al referirse a las costumbres ajenas a la cultura propia. Así, está presente un elemento de indiferencia y de condescendencia en los discursos de los tres editoriales⁸⁶⁰.

⁸⁶⁰ Esta distinción conceptual ha sido analizado al inicio del apartado 5.4.1.

11. Los discursos sobre los acontecimientos racistas

En este capítulo nos centraremos en el análisis de los editoriales que tienen como eje argumental principal el racismo y la xenofobia. En el primer apartado intentaremos exponer las características generales de la presentación de los acontecimientos racistas. Será nuestra intención, pues, realizar una primera aproximación a esta temática en la que podamos apreciar cuáles son para cada diario las causas principales del racismo, quiénes serían sus principales responsables o culpables, o el grado de extensión o limitación del mismo en la sociedad española (tema sobre el que volveremos en el apartado 11.3), entre otras cosas.

En el apartado 11.2 nos centraremos específicamente en los acontecimientos racistas que tuvieron lugar en El Ejido en febrero de 2000, pues consideramos que han marcado un antes y un después en la sociedad española. La gravedad de lo ocurrido, por otra parte, nos sitúa ante unos acontecimientos de indudable proyección histórica. Por emplear la terminología de Wieviorka, lo acaecido en dicha localidad puede ser considerado un ejemplo de *violencia racista infrapolítica*⁸⁶¹.

Por último, en el tercer apartado nos centraremos en el análisis del uso de determinadas figuras retóricas y estrategias discursivas por parte de la prensa. Como ya hemos visto con anterioridad en los capítulos 6 (especialmente en el punto 6.2) y 8 (sobre todo en el apartado 8.1), es frecuente encontrar determinados elementos discursivos al opinar de racismo.

⁸⁶¹ “Infrapolítica, la violencia racista parece impulsiva, espontánea, fragmentada (...); la imagen que ofrece es la de la explosión, la exacerbación, la resolución repentina de tensiones cuasi instintivas, sin premeditación” (Wieviorka, 1992: 162). Para el análisis de los tres planos de la violencia racista y sus gradientes (desde la infrapolítica a la política), veáanse especialmente pp. 161-171.

11.1. Características generales de la presentación de los sucesos racistas

Cuando los diarios deciden dedicar un editorial a opinar sobre el racismo y la xenofobia, lo usual es que medie algún acontecimiento concreto de este tenor, sea un crimen, una movilización vecinal, un crimen o unas agresiones. En el Cuadro 11 resumimos todos los que se han publicado, especificando el acontecimiento o suceso concreto por el que han sido escritos. Esta tabla nos permite, además analizar si un determinado hecho es considerado tan importante como para merecer un editorial o no para cada uno de los diarios. Excluimos los acontecimientos racistas de El Ejido, que serán analizados en el siguiente apartado.

Así, podemos observar cómo los sucesos racistas de Terrassa de julio de 1999 son los únicos que son editorializados tanto por *ABC*, como por *El Mundo* y *El País*. Sólo las persecuciones racistas de El Ejido meses más tarde merecieron más atención.

Las muertes violentas con un móvil racista de Lucrecia Pérez y de Wilson Pacheco merecen editoriales para *El País* y *El Mundo*. Estos dos diarios son los que también llevan a esta sección las movilizaciones racistas de Premià del Mar contra la construcción de un oratorio o mezquita. En ninguno de los dos casos *ABC* juzga necesario dedicar editoriales al respecto.

Un estudio mediante encuesta a escolares de toda España, del que se extraen inquietantes consecuencias en cuanto a las actitudes hacia la inmigración, merece la atención de *El País* y *ABC*, aunque no de *El Mundo*.

El otro tema que concita el interés editorial de al menos dos diarios tiene que ver con ciertos acontecimientos de tipo racista antijudío llevados a cabo por grupúsculos de fundamentalistas islámicos en la ciudad de Melilla. Estos sucesos concitan la atención de *ABC* y *El Mundo*, aunque no merecen espacio editorial para *El País*.

Cuadro 11: Resumen de los editoriales sobre sucesos, agresiones, movilizaciones o crímenes racistas

Diario	Fecha	Título	Acontecimiento / suceso
<i>El País</i>	07/06/1994	Juicio al racismo	Asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez
<i>El Mundo</i>	09/06/1994	Entre la gamberrada y el nazismo	
<i>El País</i>	07/07/1994	Sentencia ejemplar	
<i>ABC</i>	04/02/1998	Nuestro racismo	Informe sobre racismo
<i>El País</i>	04/02/1998	Paremos la infección	
<i>El País</i>	16/07/1999	Cazar al moro	Sucesos racistas de Tarrasa/Terrassa
<i>ABC</i>	17/07/1999	Racismo en casa	
<i>El Mundo</i>	17/07/1999	El racismo, ese fantasma que nos ronda	
<i>El País</i>	20/07/1999	Racismo alarmante	Sucesos racistas
<i>El País</i>	20/09/1999	Campos de Níjar	Agresiones racistas en Níjar
<i>El País</i>	20/11/1999	Nazis nada bucólicos	Nazis instalados en Los Pedriches (Valencia)
<i>El Mundo</i>	09/05/2000	Lepe: el problema es de fondo	Incidentes racistas
<i>El País</i>	15/11/2000	Actitud rechazable	Oposición a escolarización niños marroquíes
<i>ABC</i>	05/08/2001	Extrema derecha	Racismo, inmigración y extrema derecha
<i>El Mundo</i>	24/09/2001	Melilla o los riesgos de una confrontación indeseable.	Racismo antijudío de origen musulmán en Melilla
<i>ABC</i>	30/09/2001	Por la convivencia	
<i>El Mundo</i>	30/01/2002	La vergonzosa muerte de Wilson	Homicidio del ecuatoriano Wilson Pacheco
<i>El País</i>	30/01/2002	Matones sin control	
<i>ABC</i>	04/03/2002	Tolerancia cero	Manifestaciones racistas
<i>El Mundo</i>	23/05/2002	Intolerancia social y política con la excusa de una mezquita	Movilización vecinal en Premià de Mar contra la construcción de un oratorio / mezquita
<i>El País</i>	23/05/2002	Oratorio de discordia	

Pero, más allá de qué sucesos consideren importantes para dedicarles editoriales o no, nos interesa entrar en un análisis más cualitativo. ¿Qué entienden los diarios por racismo y xenofobia y cómo los valoran? ¿Cómo consideran que deben ser encarados? ¿Qué acontecimientos, ideologías o actores sociales tienen una mayor responsabilidad en su pervivencia o radicalización? ¿Se trata de un fenómeno extendido o residual? A estas preguntas intentaremos responder a continuación.

11.1.1. La crítica del racismo y la valoración de su difusión

Como no podía ser de otro modo, los tres diarios son radicalmente críticos con el racismo. Es explícitamente condenado y en ningún caso defendido, comprendido o justificado de forma manifiesta. Valga como ejemplo la declaración de *ABC*: “Con el racismo no caben ni atenuantes ni comprensiones, sino el rechazo total que merece toda agresión a la dignidad y a la libertad humanas” (*ABC*, 17 de julio de 1999). Es definido como “un estúpido error que atenta tanto contra los principios de la moral y la dignidad humana como contra los valores universalistas que fundamentan el humanismo y la civilización universal” (*ABC*, 4 de febrero de 1998), como “una enfermedad compleja, frustrante y contagiosa (...) [que] se alimenta de miedo a lo extraño, autismo cultural y falta de confianza” (*El País*, 4 de febrero de 1998), o como “ese fantasma que enturbia la convivencia y saca lo peor del ser humano” (*El Mundo*, 17 de julio de 1999).

No obstante, sí existen importantes matices en la forma de abordar esta temática entre los tres diarios. Una primera diferencia tiene que ver con la valoración del grado de extensión o marginalidad que el racismo y la xenofobia tienen en la sociedad española.

Para *ABC*, se trata de un fenómeno más bien marginal: “Sería equivocado e injusto sostener que el racismo constituya una presencia cotidiana en la vida española” (*ABC*, 17 de julio de 1999). Las causas de ello estarían en la propia Historia de España: “El universalismo cristiano que impregna nuestra tradición cultural, la condición de nación forjada a través de la fusión de razas y civilizaciones diversas y la coexistencia, rota a veces, pero secular, entre judíos, musulmanes y cristianos, la acción en América y nuestra tradición de exilio lo dificultan y aun lo impiden” (*ABC*, 17 de julio de 1999).

En opinión de *El Mundo*, se trata de un fenómeno menos residual: considera que no es “algo aislado y episódico”, sino una “inquietante realidad que no se puede ignorar” (*El Mundo*, 6 de septiembre de 1994).

El País es mucho más rotundo y a través de varios editoriales deja claro que considera que no se trata de un fenómeno marginal. Para este diario sería necesario partir del “reconocimiento sincero de que estos sentimientos están más extendidos de lo que debieran entre los españoles” (7 de junio de 1994). Considera que existe un “racismo extendido en todos los ámbitos sociales y políticos que amenaza con transformarse en un malestar crónico” (4 de febrero de 1998); habla de “esa consoladora ficción de que el racismo no va con nosotros” (16 de julio de 1999) o de que “la idea de que España no es racista era sólo un mito” (20 de julio de 1999).

¿Está *ABC* minimizando la importancia del racismo y la xenofobia? O, por el contrario, ¿está *El País* exagerando su extensión? La postura de *ABC* exime de culpa a la gran mayoría de la sociedad y limita el racismo a grupúsculos extremistas: reserva las acusaciones de racismo para *los otros*, los que se sitúan fuera del consenso social. Esto es coherente con una visión positiva del nosotros tan cara a este diario. La propia alusión a la historia de España como la mejor garantía que *dificulta y aun impide* la extensión del racismo y la xenofobia en nuestra sociedad es buena prueba de ello⁸⁶². De esta manera, se evita buscar en actitudes o posicionamientos propios, o al menos más comunes socialmente, los orígenes o las causas últimas de los brotes racistas o xenófobos. Por su parte, *El País*, al considerar que no es algo aislado, está en condiciones de comprender el racismo como algo que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, que existe un *sustrato* del que se alimentan luego los grupos extremistas.

⁸⁶² Resulta curioso que como garantía de no racismo se nombre tanto la *acción en América*, eufemismo con el que se refiere a la colonización del continente que conllevó el exterminio de poblaciones enteras indígenas, como la *coexistencia secular* entre la tres grandes religiones monoteístas, habida cuenta de la expulsión de moros y judíos bajo el reinado de los Reyes Católicos.

11.1.2. Determinación de las causas y los responsables del racismo

Estas consideraciones nos sitúan ante la segunda diferencia destacable: cuáles son las causas del racismo, qué o quién tiene la responsabilidad de su vigencia. El análisis de los diarios revela la existencia de dos grandes bloques de factores: socioeconómicos, por un lado, y culturales, por otro, si bien no son los únicos que maneja la prensa, como veremos. *El Mundo* y *El País* tienden a priorizar los primeros, mientras que *ABC* da más importancia a los segundos. Veámoslo más detalladamente:

Para *El País*, hay tres factores principales: sociales, culturales y legales. Los factores sociales tienen que ver con el deterioro y la degradación de las zonas urbanas, la inseguridad laboral, el desempleo y la precariedad, aspectos que llevan a una parte de la población autóctona a ver en los inmigrantes a potenciales competidores o enemigos. *El País*, pues, muestra especial preocupación por los estallidos de violencia racista que se producen en las zonas de convivencia entre inmigrantes y población local, sobre todo barrios degradados con importantes niveles de desempleo y de clase social baja o media baja. El factor cultural tendría que ver con la reacción defensiva que se produce en comunidades muy homogéneas desde un punto de vista identitario ante la llegada de población con costumbres, religiones y modos de vida diferentes. En estos casos, los estallidos raciales no tendrían un sustrato material, por tanto, sino que se nutrirían del miedo al otro, de temor a la pérdida de la propia identidad cultural. En cuanto al factor legal, *El País* afirma que debe aplicarse toda la ley para todos: agitadores de extrema derecha que aprovechan situaciones de tensión étnica, ciudadanos autóctonos e inmigrantes.

Con todo, *El País* no responsabiliza en exclusiva de los estallidos racistas a quienes los llevan a cabo, y este es un punto importante. De hecho, menciona la responsabilidad de los medios de comunicación en la reproducción de prejuicios y

estereotipos racistas y denuncia la irresponsabilidad de ciertas campañas contra colectivos inmigrantes. Así, con ocasión del asesinato de Lucrecia Pérez, afirma la necesidad de reflexionar sobre los “riesgos que comportan algunas apreciaciones sobre los emigrantes y la frívola agitación generalizadora contra ellos desde algunos medios” (*El País*, 7 de junio de 1994). Al hilo de este mismo caso, y en un infrecuente ejercicio de crítica endogrupal, expone con gran contundencia: “La condena anunciada ayer tiene además, en la sentencia, la virtud de denunciar los vínculos entre la mano que dispara -o abría la espita del gas en Auschwitz- y esa masa de supuestos bien pensantes que crean el clima propicio para que éstos actúen. Ciudadanos que desprecian a gentes con otro color de piel o medios de comunicación que hacen campañas que criminalizan a los extranjeros son en cierta medida corresponsables de este repugnante hecho. Todos tenemos pendiente un examen de conciencia para buscar vías para evitar que mueran más Lucrecias”. Ciertamente, en este párrafo queda claro que los racistas no son *seres extraños* ajenos a su sociedad de origen, cuya conducta es incomprensible, sino parte de esta. Sin la existencia de un sustrato racista que permitiese la reproducción de los prejuicios, los estereotipos y los modelos⁸⁶³ acerca de los sucesos étnicos, los asesinos no tendrían de dónde extraer legitimidad a sus acciones.

Por su parte, *El Mundo* considera que el racismo es un problema con un fuerte componente *estructural*. Su mayor preocupación tiene que ver con el *detonante* de las explosiones racistas, que asocia a los factores materiales, de manera similar a *El País*. Así, habla de “la explosiva mezcla de miseria y racismo”, pues éste nunca va dirigido “hacia las comunidades de extranjeros pudientes económicamente” (*El Mundo*, 17 de julio de 1999). Pero este diario también menciona otras causas, como “la falta de

⁸⁶³ Para los modelos, véanse los apartados 6.2.1 y 6.3.1..

valores y de ilusiones de buena parte de una juventud desnortada” y la existencia de un “racismo larvado que aflora esporádicamente” (*El Mundo*, 6 de septiembre de 1994).

De manera similar a *El País*, aunque sin tanta contundencia, *El Mundo* no sólo culpa de los crímenes o estallidos racistas a quienes los llevan a cabo, sino al conjunto de la sociedad y a los propios medios de comunicación. Así, en relación con el asesinato de Lucrecia Pérez, este diario afirmará: “Al margen de los autores materiales de los crímenes o los episodios de intolerancia, es, en ocasiones, la sociedad globalmente considerada la que puede alentar un clima hostil contra el «otro». No se olvide que cuando Merino entró en «Four Roses», los dominicanos estaban siendo objeto de una feroz campaña en contra de su presencia” (*El Mundo*, 6 de septiembre de 1994).

Por último, *ABC* tiende a situar el foco sobre otro bloque de factores, de tipo más bien moral o cultural: “el gran problema es el cultural en su acepción más amplia”. Para este diario, el multiculturalismo que la izquierda maneja con “exasperante frivolidad” (*ABC*, 5 de agosto de 2001), el acoso y derribo “de los principios morales clásicos, de raigambre principal pero no exclusivamente cristiana” (*ABC*, 4 de febrero de 1998) y, en definitiva, el avance del relativismo moral serían las causas básicas del racismo.

Cuando *ABC* intenta fijar las responsabilidades por los brotes racistas suele mencionar a los grupúsculos de extrema derecha, pero también a los propios inmigrantes. En algunos lugares se puede apreciar una cierta equidistancia entre ambos. Un ejemplo lo encontramos en el editorial “Racismo en casa” (17 de julio de 1999), publicado tras los sucesos racistas de Terrassa. Tras pronunciar en la primera parte una condena tajante y absoluta del racismo: “Con el racismo no caben ni atenuantes ni comprensiones, sino el rechazo total que merece toda agresión a la dignidad y a la libertad humanas”, y dejando sentada al comienzo del cuarto párrafo “tan nítida e inequívoca doctrina”, añade a continuación: “nuestra situación de país fronterizo con el

Norte de África favorece la entrada de inmigrantes que proceden de civilizaciones, han vivido bajo regímenes políticos y profesan religiones diferentes a los nuestros. Aunque la mayoría de ellos sólo buscan una vida mejor que la que les deparan sus naciones de origen, *una minoría, a veces no del todo exigua, no sólo no se integran en el país de acogida, sino que además vulneran sus leyes*. De la misma manera que presumir que alguien por ser extranjero sea sospechoso o culpable constituye una actitud racista, sería igualmente absurdo conceder patente de corso para delinquir al inmigrante bajo el absurdo pretexto de que castigar al culpable extranjero constituya racismo. *Con la misma firmeza que hay que condenar a quienes se han entregado a la barbarie xenófoba en Tarrasa, hay que exigir el cumplimiento de la legalidad a todos los inmigrantes*” (cursiva nuestra). Y finaliza el editorial dejando claro quiénes en su opinión son los mayores responsables de las dificultades de integración: “Pero lo que más la obstaculiza es la actitud racista de estas minorías fanáticas y ultras que aprovechan el problema para exhibir su miseria psicológica, su acción delincuente y su indigencia moral. Ellos son el problema; jamás la solución”.

Obsérvese de nuevo la inclusión de negaciones y dobles negaciones para realizar afirmaciones que pudieran ser comprometedoras (*una minoría a veces no del todo exigua no sólo no se integra*).

Ante un caso de movilización vecinal racista contra el colectivo magrebí como el que el diario está valorando, producida tras la pelea entre un inmigrante y un autóctono, ¿es pertinente la mención a la vulneración de las leyes de algunas de las personas que vienen de África? (obsérvese la mención al origen geográfico: *ABC* se centra sólo en el continente del que provienen los inmigrantes a los que se ha enfrentado el pueblo). ¿Es necesario mencionar que *sería absurdo conceder patente de corso* a los inmigrantes para delinquir, acaso alguien lo exige? ¿No está el diario tratando

sutilmente de ligar inmigración y delincuencia o ilegalidad, aunque ello no tenga nada que ver en este caso? ¿No es este el paso previo a situarse en una especie de equidistancia entre inmigrantes y agresores? ¿No constituye, en definitiva una *comprensión* de las movilizaciones vecinales, en cierto modo, una *legitimación*?

A pesar, pues, de que para *ABC* con el racismo *no caben ni atenuantes ni comprensiones*, el resultado es una equidistancia entre víctimas y verdugos a través de la atenuación de responsabilidades de los primeros y de la atribución de conductas reprobables a los segundos, aun cuando efectivamente no las hayan llevado a cabo ellos o, en su caso, hayan sido individuos concretos los responsables⁸⁶⁴. La última frase, en la que se responsabiliza fundamentalmente de los desmanes racistas a las *minorías fanáticas y ultras* facilita la localización del problema en una exigua minoría social y exime de responsabilidades a la sociedad en su conjunto o, en este caso, a la mayoría de los vecinos autóctonos. Al tiempo, desliza la equidistancia hacia el extremo: ya no se trataría de vecinos (exaltados) e inmigrantes, sino de minorías fanáticas e inmigrantes.

En cierto modo, la forma en que ya inicialmente se describen los hechos define la orientación de cada diario y predispone a sus lectores hacia ésta, como ejemplifica el caso de Terrassa:

“...más de un millar de vecinos se echaron a la calle para *pedir la expulsión de los inmigrantes* magrebíes instalados en un barrio de la ciudad” (*El País*, 16 de julio de 1999).

“...salieron a la calle apenas 700 personas, la mitad de los ciudadanos que se concentraron hace pocos días para *solicitar la expulsión de los inmigrantes*” (*El Mundo*, 17 de julio de 1999).

“LOS graves enfrentamientos entre vecinos e inmigrantes mogrebíes en Tarrasa” (*ABC*, 17 de julio de 1999).

⁸⁶⁴ Pues siempre serán individuos concretos y nunca el colectivo al que pertenecen: atribuir a un colectivo los comportamientos que pudiesen tener algunos de sus miembros es un caso de inferencia inductiva típicamente ligada al pensamiento racista.

Así pues, mientras *El Mundo* y *El País* hablan de vecinos que se manifiestan para reclamar la expulsión de los inmigrantes, *ABC* prefiere describirlo como enfrentamientos *entre* ambos colectivos. Incidentalmente, la forma en que *El Mundo* y *El País* discrepan sobre la cifra de manifestantes es significativa: el primero trata de enfatizar el carácter decreciente de la movilización (*apenas* 700 personas, la *mitad*), el segundo quiere resaltar su importancia (*más* de un millar).

Hasta aquí hemos examinado las características generales de la presentación de distintos acontecimientos racistas en los editoriales. En el siguiente apartado nos centraremos en un caso concreto que supuso una gran conmoción social en España: los sucesos racistas de El Ejido de febrero de 2000.

11.2. Los acontecimientos racistas de El Ejido

Los acontecimientos racistas de El Ejido han marcado un antes y un después⁸⁶⁵. La magnitud y gravedad de los hechos ha tenido su correlato en el número de editoriales que se le han dedicado: 13 en total (14 si contamos el que *El País* publicó *premonitoriamente* a finales de 1997). Ningún suceso ha recibido una atención semejante entre 1994 y 2002. La mitad de los editoriales han sido escritos por *El País*, 4 corresponden a *El Mundo* y los 3 restantes a *ABC*, como resumimos en el Cuadro 12.

⁸⁶⁵ Para un análisis de lo ocurrido en El Ejido, véanse por ejemplo: Castaño, 2000; Azurmendi, 2001; Checa y Fernández Soto, 2001; Martínez Veiga, 2001; Navas Luque y Cuadrado, 2001; SOS Racismo, 2001.

Cuadro 12: Editoriales sobre los acontecimientos racistas de El Ejido

Fecha	Diario	Título
22/12/1997	<i>El País</i>	'Síndrome de El Ejido'
07/02/2000	<i>ABC</i>	Racismo y xenofobia
	<i>El Mundo</i>	Algo falla en la política de inmigración
	<i>El País</i>	Explosión xenófoba
08/02/2000	<i>ABC</i>	Vergüenza nacional
	<i>El Mundo</i>	Tardía reacción policial en El Ejido
	<i>El País</i>	Sospechosa inhibición
10/02/2000	<i>El Mundo</i>	Las lecciones de lo que nunca debió ocurrir en El Ejido
11/02/2000	<i>ABC</i>	Los errores en El Ejido
13/02/2000	<i>El País</i>	Xenofobia y ambigüedad
17/02/2000	<i>El País</i>	Peligro público
03/11/2000	<i>El País</i>	Un modelo a combatir
05/02/2001	<i>El Mundo</i>	Para que El Ejido no se repita
07/02/2001	<i>El País</i>	Un año de El Ejido

Si excluimos el primero, fechado en el año 1997 y en el que *El País* ya hablaba del *síndrome El Ejido* a raíz de unos violentos sucesos racistas, la cronología de los hechos queda como sigue:

- 5 de febrero (sábado): muere apuñalada una mujer de 26 años cuando le intentaban robar el bolso. El agresor es un ciudadano de origen marroquí que tiene sus capacidades mentales perturbadas. Ese mismo día se producen los primeros incidentes.
- 6 de febrero (domingo): graves incidentes en El Ejido.
- 7 de febrero (lunes): tercer día desde el inicio de los acontecimientos. Los tres diarios publican editoriales en los que tratan de describir lo ocurrido durante el fin de semana.
- 8 de febrero (martes): cuarto día de disturbios. Nuevamente los tres diarios publican editoriales. En este caso, *El Mundo* y *El País* inciden sobre todo en una cuestión de orden público, criticando la dejadez policial. *ABC* prefiere realizar un análisis *menos pegado a la actualidad* en el que contextualiza la evolución de la economía ejidense valorando la aportación de la mano de obra inmigrante.

- 10, 11 y 13 de febrero: *El Mundo*, *ABC* y *El País*, respectivamente, deciden extraer conclusiones respecto a lo ocurrido, ofreciendo una valoración global.

Aquí finaliza el seguimiento de los acontecimientos, pero no los editoriales: el 17 de febrero, *El País* dedica un editorial a criticar al alcalde de El Ejido y meses más tarde, con ocasión de los debates para la reforma de la LO 4/2000, emplea lo ocurrido en esta localidad almeriense como modelo de lo que no debe volver a ocurrir. Un año después del estallido racista, *El Mundo* y *El País* deciden recapitular y hacer balance de la situación.

Pasemos a continuación a analizar en detalle esta cronología:

11.2.1. El estallido de violencia: causas, reacciones, responsables

El 7 de febrero de 2000 se publican los primeros editoriales, en los que se intenta describir y analizar lo que está ocurriendo en la localidad almeriense de El Ejido. Las divergencias entre los diarios aparecen en la propia presentación de los hechos:

EL asesinato de una mujer de 26 años en El Ejido, Almería, a manos de un joven de origen magrebí ha obligado a la Policía a intervenir para evitar agresiones entre vecinos e inmigrantes (*ABC*, 7 de febrero de 2000).

La chispa la provocó el asesinato de una joven que paseaba por el mercado, que perdió la vida el pasado sábado tras ser acuchillada por un ciudadano marroquí que al parecer tenía perturbadas sus facultades mentales. La reacción no se hizo esperar: miles de personas salieron a la calle para expresar su indignación. Horas después y ante la pasividad policial, cientos de vecinos, armados con palos y cuchillos, destrozaron coches, locales y tiendas magrebíes, sembrando el pánico entre la población inmigrante al grito de «¡cazar al moro!» (*El Mundo*, 7 de febrero de 2000).

En esta ocasión, la muerte de una mujer tras ser apuñalada por un joven inmigrante que intentó robarle el bolso ha desencadenado en El Ejido una secuencia de violencia contra la población inmigrante y sus modestas propiedades (vehículos y comercios), sin que hayan faltado actos del más puro pillaje (*El País*, 7 de febrero de 2000).

Analicemos en detalle lo acontecido según cada diario. En el Cuadro 13 sintetizamos las circunstancias que rodean lo ocurrido y la forma en que son narradas las consecuencias.

Cuadro 13: Circunstancias detonantes del estallido racista según diario

	Actores implicados	Móvil	Hecho ocurrido	Consecuencias
<i>ABC</i>	mujer de 26 años y joven magrebí	-	asesinato	intervención policial para evitar agresiones entre vecinos e inmigrantes
<i>El Mundo</i>	una joven y un ciudadano marroquí con sus facultades mentales perturbadas	-	asesinato tras ser acuchillada	protesta vecinal y violencia contra población inmigrante y sus propiedades ante pasividad policial
<i>El País</i>	una mujer y un joven inmigrante	robo bolso	muerte tras ser apuñalada	violencia contra población inmigrante y sus propiedades

Así pues, en la presentación de los hechos, *ABC* presenta un *asesinato* sin móvil ni posibles atenuantes, cometido por un *ciudadano magrebí*, que ha obligado a una intervención policial para evitar *enfrentamientos entre* la población autóctona y la inmigrante.

El Mundo detalla la forma en que la joven murió (acuchillada), acto que califica de *asesinato*. No menciona el móvil del crimen, pero sí señala el carácter atenuante que podría suponer la *perturbación de las facultades mentales* del agresor. En todo caso, este hecho provocó una violenta reacción vecinal (*armados de palos y cuchillos*) contra los inmigrantes y sus propiedades (*coches, locales, tiendas*), con gritos racistas (*¡cazar al moro!*) y ante la pasividad policial, que no habría evitado tales desmanes.

El País narra la *muerte* de una mujer (más abajo habla de la detención del *presunto homicida*) y el modo (*apuñalada*), señalando el móvil de la agresión (*robo*), pero sin aludir a las facultades mentales del agresor, del que no se señala su origen nacional (*joven inmigrante*). Los acontecimientos posteriores son descritos como una *secuencia de violencia contra* los inmigrantes y sus propiedades (*vehículos y tiendas*),

incluyendo *actos del más puro pillaje*. El papel policial ante estos hechos no es mencionado.

¿Cuáles son las causas de lo ocurrido?

Las causas del estallido racista de El Ejido siguen el esquema ya presentado en el apartado anterior, con algunas variaciones.

Para *ABC*, serían la expresión de dos fenómenos: la precariedad en la que viven los inmigrantes, que en ocasiones les lleva a delinquir (e incluso a cometer crímenes), y el racismo larvado que existe en una parte de la sociedad.

Por un lado, el de la precaria situación en la que se encuentran los inmigrantes. Su indigencia llega a empujarles a la agresión no simplemente intimidatoria como lo demuestra la utilización de armas capaces de provocar la muerte. Por otro, los enfrentamientos son la expresión de los larvados brotes de racismo y xenofobia que subyacen en una parte de la sociedad española.

El Mundo insiste en la situación de pobreza económica y marginación social en que viven muchos inmigrantes, lo que lleva a un fracaso en su integración, pero también menciona como factor destacable la inmigración irregular *incontrolada*:

...el problema de convivencia que se está creando en España debido a la existencia de grandes bolsas de inmigrantes, que viven en condiciones extremas de pobreza, sin acceso a la sanidad o la educación y reclusos en guetos en la periferia o los barrios marginales de las ciudades. (...). Es, sobre todo, la consecuencia de una política que, en nombre de ideales de solidaridad y justicia, tolera el flujo incontrolado de inmigrantes pero cierra los ojos a su explotación como mano de obra barata en lugares como El Ejido. (...). La raíz del problema es profunda: reside en la falta de unos programas de integración (...). Habilitar escuelas, dar cobertura sanitaria, construir viviendas para los inmigrantes cuesta mucho dinero.

El País no habla explícitamente de causas, pero se refiere a la ausencia o insuficiencia de los programas de integración social:

Los poderes públicos deberían estar más atentos, optando claramente por políticas de integración social del inmigrante y sin dar la más mínima cobertura a los grupos ideológicos que hacen bandera del odio al *otro*.

Obsérvese el diferente tratamiento de *ABC* y *El Mundo*. El primero se centra en la relación entre precariedad y delincuencia (*su indigencia lleva a empujarles a la agresión*), mientras que el segundo prioriza el aspecto más puramente social (*explotación*), causado en gran medida por lo que denomina *flujo incontrolado de inmigrantes*.

¿Cómo concluyen los editoriales?

ABC y *El Mundo* cierran sus editoriales refiriéndose a la posición que en materia migratoria han mostrado determinados partidos o sectores, calificada de demagógica y frívola, respectivamente. Por su parte, *El País* prefiere dar un toque de atención a los poderes públicos y a la sociedad española en general:

La gravedad de los hechos obliga a abrir un debate político nacional sobre racismo y xenofobia (...) que venga a sustituir la demagogia con la que algunos han planteado el problema de la inmigración (*ABC*).

Algunos partidos políticos han actuado con enorme frivolidad al querer apuntarse el tanto de parecer más progresistas que nadie. Pero el dramático episodio de El Ejido pone en evidencia que es necesario resolver el problema de los que ya están antes que abrir la puerta a multitud de inmigrantes, condenados de antemano a la marginalidad y la explotación (*El Mundo*).

Los poderes públicos deberían estar más atentos (...). La inmigración masiva es un fenómeno todavía relativamente reciente en nuestro país, pero los españoles debemos esforzarnos por aprender a convivir en una sociedad cada día más multirracial (*El País*).

El 8 de febrero, cuarto día de disturbios, los incidentes todavía no han finalizado y los tres diarios deciden analizar cuestiones diferentes: una contextualización de lo ocurrido (*ABC*) y la insuficiente reacción policial (*El Mundo* y *El País*).

Para *ABC*, los acontecimientos de El Ejido recuerdan a un pasado en el que “la explotación humana llevaba al crimen, la comisión de un delito a la venganza, el odio racista a linchamientos y persecuciones”. Así pues, *todo* pertenece al mismo cuadro, no es posible diferenciar entre la acción de unos y la de otros: todos son corresponsables. *ABC*, sin embargo, realiza dos críticas destinadas a algunos vecinos. En primer lugar,

las “estremecedoras imágenes” de éstos “agrediendo al subdelegado del Gobierno, volcando coches, quemando chabolas, destrozando establecimientos a los que acuden los inmigrantes, hier[e] la sensibilidad democrática y *hace[n] dudar de las convicciones éticas y morales de quienes intentan tomarse la justicia por su mano*”. En segundo lugar, para *ABC* estos vecinos estarían realizando un *mal análisis* al no entender que el desarrollo de El Ejido hubiera sido imposible sin “el concurso de una inmigración que no hace sino responder a la escasez de mano de obra local por el descenso de la natalidad, el desprecio de la población autóctona por los trabajos subalternos y el gravísimo problema de la inmovilidad laboral en España”. Como consecuencia de este mal análisis, “alientan expresiones de violencia en vez de racionalizar las posibles soluciones”. Un análisis que, vista la gravedad de lo acontecido, semeja demasiado *tibio*.

En el final del editorial, *ABC* alude a la necesaria intervención policial, primero, y judicial, después, para “acabar con las agresiones a inmigrantes y *las reacciones violentas de solidaridad* [con éstos]” (nuevamente, equidistancia entre agresores y agredidos).

El enfoque de *El Mundo* y *El País* es radicalmente distinto. Estos diarios destacan la persecución a que fueron sometidos los inmigrantes y la impunidad con que actuaron los grupos de vecinos ante la pasividad policial:

“Ayer en El Ejido: cuatro chabolas de inmigrantes magrebíes incendiadas, (...). Y la población emigrante encerrada en sus casas (...), sin atreverse a pisar la calle, reclamando comida y agua. Ya van tres días de muy graves incidentes, y sólo ayer unos pocos de los alborotadores fueron detenidos. (...) Y es que nada envalentona tanto como la impunidad. La estricta prudencia en la intervención policial, que siempre es deseable, no está reñida con la debida energía en la preservación de la legalidad” (*El Mundo*).

“Las fuerzas de orden público tardaron demasiadas horas en intervenir para sofocar los brotes violentos de racismo y xenofobia. (...) la inhibición de la que han dado

muestra en este caso denota la escasa profesionalidad de sus mandos o sus pocas ganas de intervenir en defensa de las víctimas. No cabe otra explicación de su pasividad ante los incendios y los asaltos a las viviendas de los inmigrantes, que en algunos casos se vieron sometidos a persecución policial (...) Pero en más de una ocasión la pasividad de la fuerza pública en El Ejido recordó la equidistancia entre víctimas y agresores (...). La policía ha de intervenir con la mayor urgencia y contundencia para proteger a los agredidos y evitarles esa sensación de amenaza real a la que son sometidos” (*El País*).

El País señala, de forma similar a cómo lo hizo *ABC*, la necesidad de una *urgente y contundente* intervención policial, a la que deberá seguir la actuación de la justicia para determinar las responsabilidades de todos.

Tanto *El País* como *El Mundo* finalizan criticando el uso oportunista que se pudiera estar haciendo de estos acontecimientos, con el telón de la reforma de la ley de Extranjería de fondo. Sin embargo, divergen totalmente en su atribución de responsabilidades. *El Mundo* es crítico con la reacción del Partido Andalucista, CC.OO., el PSOE (“con la vista más puesta en la cita electoral del 12 de marzo que en el drama de El Ejido”) y el Reino de Marruecos (*oportunista*), mientras que *El País* reprocha al entonces portavoz del Gobierno, Josep Piqué, el “aprovechamiento político” de los hechos.

11.2.2. El paulatino restablecimiento del orden público: extrayendo conclusiones

En el tercer editorial publicado por cada diario desde el inicio de los acontecimientos, con el paulatino reestablecimiento del orden público, se producen las primeras valoraciones y conclusiones.

ABC, en su primer párrafo, ofrece un *parte médico* de los altercados. La redacción de este fragmento nos remite a la idea de *enfrentamiento entre* vecinos e inmigrantes, en el que se detallarían las cifras de heridos de uno y otro colectivo. La frase que abre el editorial es muy clarificadora de esta orientación: “UN grupo de

inmigrantes mogrebíes, autoproclamado en justiciero piquete de huelga, propinó ayer en El Ejido una paliza a un agricultor de 19 años”. Esta introducción sirve al diario para reflexionar acerca de los *errores* o *fracasos* de lo acontecido, que resume en tres. En primer lugar, “el orden público no ha funcionado” y se ha producido una “tardía reacción de las Fuerzas de Seguridad”. Este es el primer reconocimiento del periódico en este sentido (*El Mundo* y *El País* habían criticado duramente este *fallo* en sus editoriales del día 8). Estos hecho habría puesto al pueblo “al borde de una situación de «estado de sitio», donde algunos vecinos perseguían a los inmigrantes, algunos inmigrantes a los vecinos y la Policía, aunque demasiado tarde, a ambos grupos”. Obsérvese cómo, nuevamente, el periódico describe la situación como una especie de *batalla campal* entre grupos de inmigrantes y de vecinos, con la Policía como *árbitro* de la situación.

En segundo lugar, *ABC* critica a las administraciones públicas por su *negligencia* en las materias laboral y de bienestar social. La ausencia de inspecciones de trabajo habría permitido que algunos empresarios se dedicaran a “explotar la precariedad de los inmigrantes”, mientras que la ineficacia de las políticas sociales se traduciría, por ejemplo, en “la proliferación de asentamientos de condiciones infrahumanas”.

El tercer gran error sería la “aparente indiferencia hacia el problema de los partidos y sindicatos”, su desunión y sus reproches mutuos.

La conclusión de *ABC* es que, de no corregirse esos tres errores, “la reconciliación social será imposible y perdurará la violencia, que puede llegar a convertir a El Ejido en un lugar del todo inhóspito”.

Por su parte, *El Mundo*, después de criticar las reacciones de determinados organismos y colectivos, reflexiona acerca de cuáles han de ser las *lecciones* de lo ocurrido.

En primer lugar, “los vecinos de El Ejido deben reconocer la aportación clave que la inmigración ha tenido a la riqueza de toda su zona”. Sin su concurso, el desarrollo económico de esta localidad hubiese sido imposible.

En segundo lugar, “la clase política debe asumir que es una insensatez tolerar la inmigración ilegal masiva”. Esto sólo implicaría “dar juego a las mafias”, propiciar el “auge de los mercados de trabajo clandestino” y “la aparición de guetos de marginalidad y de miseria, que sirven de caldo de cultivo para la delincuencia”. Así pues, plantea la ecuación inmigración ilegal = marginalidad = delincuencia (la elección del calificativo *ilegal* es la más apropiada, en efecto, para este propósito).

Por último, *El Mundo* muestra su acuerdo con la idea de la creación de una Secretaría de Estado de Inmigración, al tiempo que reclama “reformas legales que favorezcan a la vez el necesario control de la inmigración y la debida protección e integración de los inmigrantes”.

En su editorial, *El País* comienza destacando el *papel esencial* de la mano de obra inmigrante en el desarrollo económico de El Ejido. A continuación, y sin negar las singularidades del conflicto ejidense, desea sacar algunas conclusiones de carácter general en clave de autocrítica. La primera, que España “no parece culturalmente preparada para recibir a los que tratan de huir de la miseria de sus países. La segunda, que no funcionan los mecanismos de desarrollo estructural necesarios para facilitar la acogida y la integración de estos ciudadanos.”.

En el siguiente párrafo, *El País* se muestra crítico con las distintas instituciones e incluso con Marruecos, mostrándose especialmente duro con algunas autoridades locales que “han actuado más como incitadoras que como administradores responsables”.

Finalmente, el diario critica al Gobierno por varias cuestiones. En primer lugar, por su ambigüedad ante las conductas racistas: “La violencia de turba y el linchamiento no admiten atenuantes (...). Cuando Aznar se muestra comprensivo con los que han reaccionado indignados por el crimen que precedió a la explosión de violencia, está abriendo una brecha peligrosa. El que se siente comprendido puede sentirse justificado. Máxime cuando la ambigüedad de la máxima autoridad política se ve refrendada por la pasividad de la policía”.

En segundo lugar, por la concepción de fondo del fenómeno migratorio: “el Ejecutivo ha optado por presentar la inmigración como un problema más que como una realidad que hay que asumir y moldear”. En esta visión prima “el criterio de exclusión” (refuerzo fronterizo), algo que *El País* considera inadecuado tanto desde el punto de vista de la “pedagogía democrática” como de la “estabilidad social”.

11.2.3. El Ejido, un año después: valoraciones críticas de lo ocurrido

Aquí finaliza el seguimiento de los acontecimientos, si bien todavía se publicaron más editoriales. Nueve meses más tarde de lo ocurrido, en el contexto del inicio del debate parlamentario para la reforma de la LO 4/2000, *El País* dedica un editorial a hacer balance, pedir al gobierno que tome nota de lo que pasó meses atrás a la hora de modificar la Ley de Extranjería y criticar con gran dureza al alcalde de El Ejido. En conjunto, la valoración que hace el diario de lo acontecido es muy negativa: “el balance de sus secuelas no puede ser más desolador”. Afirma la existencia de un sistema segregacionista de motivación racista, impulsado por el gobierno municipal: “La política municipal de exclusión de los extranjeros del entorno urbano, como si se tratara de apestados, ha adquirido carta de naturaleza”. El alcalde se habría negado a instalar cerca del pueblo módulos prefabricados para que se instalaran los inmigrantes y

habría boicoteado los planes de la Junta de Andalucía para construir viviendas sociales, lo que lleva al diario a afirmar: “Que situaciones así, producto de una definida política de segregación social de motivaciones racistas, se produzcan en la España actual resulta escandaloso”.

El País no limita su dura crítica al alcalde Juan Enciso (“perteneciente al sector más reaccionario del Partido Popular”), sino que la extiende al conjunto de su partido y al gobierno central, a los que acusa de haber mantenido una posición ambigua y de ser, por tanto, corresponsables de la situación de segregación racial: “... el presidente Aznar se mostró comprensivo con la reacción de los ciudadanos indignados por el crimen que precedió a la explosión de violencia contra los inmigrantes. (...) el Gobierno ha mantenido una actitud cuando menos ambigua. Si a ello se añade la débil reacción policial -hoy hay más policías, pero los autores de los desmanes siguen sin ser juzgados- se explicará, al menos en parte, la persistencia en esa comarca de un régimen segregacionista contra los inmigrantes que ninguna ley puede amparar”.

En el primer aniversario de los sucesos, *El País* y *El Mundo* dedican un editorial que resulta demoledor con la situación de El Ejido. Es llamativo que *ABC* haya decidido no realizar un balance editorial un año después, habida cuenta de que se trata de los acontecimientos de tipo racista más graves de la reciente historia de España.

La valoración de los diarios, pues, es muy crítica con las autoridades y con las condiciones sociales que imperan en la localidad almeriense. *El Mundo* resume así la situación creada:

“Un año después del estallido de racismo sonrojante que se vivió en El Ejido (Almería), los problemas de los inmigrantes que viven allí se han acrecentado o se han saldado con la huida de los agredidos a causa del miedo. Las ofertas que prometían resolver la crisis se han incumplido: los extranjeros siguen viviendo en guetos chabolistas, carecen de documentación en un 70% de los casos, están vetados para tomar un café en los bares de blancos

Con ser grave la discriminación a que están sometidos por parte de sus convecinos, no llega a producir el grado de indignación que causa la actuación de las autoridades y los tribunales de justicia. De las casi 700 denuncias que se

presentaron por las agresiones y actos vandálicos contra los inmigrantes y sus propiedades, sólo dos se han sustanciado en acusaciones concretas”.

El País resume brevemente lo acontecido un año atrás antes de valorar el momento presente:

“El balance no puede ser más desolador un año después de los sucesos lamentables iniciados el 5 de febrero de 2000, tras el homicidio de una mujer a manos de un magrebí perturbado. Por espacio de tres días con sus noches, decenas de vecinos, si no cientos, tomaron parte en una guerra sin cuartel contra los inmigrantes y sus propiedades. Algunos de los acuerdos adoptados entonces sobre indemnizaciones, regularización y actuaciones sociales han sido ignorados o cumplidos a medias. De los agresores nunca más se supo. Pero lo más grave es que aquellos sucesos hayan servido para acentuar una política municipal de segregación social por motivaciones racistas, auspiciada por un alcalde del PP que parece considerar a los inmigrantes como apestados o delincuentes en potencia. Sin el aval de esa política sería impensable que en una localidad española pudiera prohibirse, sin que pase nada, que inmigrantes entren en sus bares”.

Por tanto, ambos diarios no dudan en señalar las características segregacionistas del modelo social que se ha instaurado en El Ejido un año después. Tanto *El Mundo* como *El País* critican duramente la actuación de los poderes públicos, tanto de las autoridades políticas como judiciales, y no dudan en señalar el papel desempeñado por los vecinos del pueblo. Los inmigrantes son vistos como las únicas víctimas de la situación y en ningún caso se señala que puedan haber tenido alguna responsabilidad en lo ocurrido.

En este apartado hemos visto cómo la prensa ha tratado los sucesos racistas de El Ejido, pero apenas hemos prestado atención a qué figuras retóricas o qué estrategias discursivas eran empleadas para justificar o legitimar los puntos de vista propios, o criticar los ajenos. Este será, pues, el cometido del siguiente punto.

11.3. Figuras retóricas y estrategias discursivas en los editoriales sobre racismo

11.3.1. En este apartado nos centraremos en distintas estrategias discursivas empleadas por la prensa cuando opina acerca de acontecimientos de tipo racista o xenófobo, sea en editoriales dedicados específicamente a estos temas o no. En los apartados anteriores hemos ido viendo algunos ejemplos de esta utilización, si bien aquí intentaremos sistematizarlos y ampliarlos.

Una de las principales estrategias que se emplea al respecto es la negación del racismo. La *negación de la intención* puede ser incluida en esta categoría. Un ejemplo de esta táctica discursiva se da al afirmar que la relación entre criminalidad e inmigración no debe conducir a planteamientos racistas o xenófobos. Si los diarios insisten en esta relación, *es porque se da* (verdad, fuerza de los hechos⁸⁶⁶), aunque no es *intención* del diario propagar prejuicios de tipo racista. En los editoriales, pues, niegan que sea su intención difundir opiniones prejuiciosas. Si el lector extrae conclusiones de este tenor es, por tanto, su responsabilidad.

Tres de cada cuatro personas que ingresan en las cárceles españolas son extranjeras. La proporción no se corresponde con las poblaciones respectivas. La peor conclusión que podríamos extraer de estos datos es la justificación de la xenofobia. Pero los hechos no se pueden refutar con aspavientos y proclamas antirracistas, pues son precisamente estos hechos los que, sin justificación, pueden hacer derivar a un sector de la opinión hacia las abominables sendas del racismo (*ABC*, 28 de octubre de 2001).

Dentro de esta estrategia general de negación del racismo encontramos la *justificación*, la *excusa* o la *culpabilización de la víctima*, elementos que cabe diferenciar desde un punto de vista teórico pero cuya correcta delimitación empírica es mucha más problemática, pues normalmente se conjugan. Lo importante, en nuestra opinión, es el efecto que producen, y no que puedan ser

⁸⁶⁶ Véase el apartado 8.1.2.

catalogadas más o menos exactamente en una taxonomía precisa. Veámoslo con algunos ejemplos.

Los inmigrantes o quienes defienden una política migratoria más flexible pueden llegar a ser vistos como los responsables del creciente racismo. Se considera que más inmigración supondrá más racismo, por lo que hay que poner en marcha políticas de control fronterizo más rigurosas. No es que los diarios defiendan que esto ocurra, *es que es lo que ocurrirá si no se evita*. El discurso de la *fuerza de los hechos* o del realismo se combina con la atribución de al menos una parte de la culpa (del racismo) a otros (los inmigrantes, los partidos de izquierdas, los multiculturalistas, los que defienden la apertura de fronteras) o a las circunstancias. Tenemos así ejemplos de *justificación* o *excusación* del racismo como los que siguen, en lo que se encuentra también, de manera más o menos explícita, un elemento de *culpabilización de la víctima* (los inmigrantes).

“*Las medidas tienen que ser necesariamente estrictas hasta conseguir que la inmigración sea un fenómeno natural y solidario, pero también ajustado a la legalidad y a las necesidades de cada país. Permitir que crezca y se extienda sin control nos conducirá a un conflicto social sin precedentes pero que ya empieza a ser imaginable, donde el sentimiento xenófobo, la violencia racial y la intolerancia acabarán por cristalizar en una ideología fascista que ponga en riesgo las democracias europeas*” (*El Mundo*, 14 de mayo de 2002).

“*La xenofobia es la peor respuesta que podemos dar a sus demandas, pero muchas veces son los tan errados como bienintencionados que postulan la apertura de las fronteras quienes más contribuyen a generar sentimientos hostiles hacia los inmigrantes*” (*ABC*, 1 de julio de 1998).

“*El problema de la inmigración no puede ser utilizado como arma arrojada. Las actitudes xenófobas merecen el más absoluto de los repudios, pero no hay que olvidar que, muchas veces, son favorecidas por la adopción de actitudes demagógicas y maximalistas, por bienintencionadas que pudieran ser*” (*ABC*, 17 de febrero de 2001).

“*Tanto el Código Penal como las leyes de Extranjería vigentes en España permiten combatir la delincuencia racista y evitar los excesos de una apertura indiscriminada de fronteras, que sólo impediría el disfrute de los derechos de los inmigrantes, sino que también podría contribuir a propagar sentimientos y actitudes xenófobos. El control de la inmigración ilegal no constituye una discriminación de naturaleza racista*” (*ABC*, 3 de julio de 1998).

De manera similar, las actitudes y opiniones demagógicas también *tienen la culpa* (al menos una parte de la responsabilidad) del auge o renacer del racismo y la xenofobia:

“Las trágicas experiencias de El Ejido y de Tarrasa alertaron de que la xenofobia es una bestia dormida que se despierta fácilmente por los *cantos de la demagogia* [...]. Entre la demagogia de los que rechazan una política de rigor en materia de inmigración y los que satanizan toda inmigración como un riesgo para la identidad nacional, se está creando un caldo de cultivo para estas actitudes intolerables” (*ABC*, 4 de marzo de 2002).

La segunda oración introduce, además, un elemento de *equidistancia* entre quienes abiertamente se declaran racistas y *satanizan toda inmigración* y quienes, desde la izquierda política, se muestran partidarios de leyes migratorias más abiertas y flexibles. Porque, a fin de cuentas, recordemos, el recurso a la calificación demagógica de los puntos de vista contrarios es habitual en *ABC*⁸⁶⁷, y en este caso, los hace corresponsables del auge del racismo.

“Ahora bien, esta política tiene su coste cuando se contrapone a la *demagogia fácil* que reclama papeles para todos. Si así fuera, la inmigración legal quedaría desincentivada y sería imposible la integración. España aún está al margen de las corrientes xenófobas que han aflorado en otros países de la UE y más aún de formaciones políticas con discursos populistas. Está al margen, pero no está libre del riesgo de que en un futuro algún iluminado quiera aprovecharse de los errores que aún no se están cometiendo con la inmigración” (*ABC*, 19 de mayo de 2002).

“La *demagogia* es muy peligrosa en esta materia y, por esta razón, es absurdo negar que la regularización incondicional de inmigrantes, sin documentación, sin trabajo, sin arraigo de ninguna clase, provoca graves problemas de integración, que a su vez generan reacciones de xenofobia y racismo” (*ABC*, 11 de diciembre de 1999).

Esta estrategia argumentativa, habitualmente empleada desde determinados sectores ideológicos conservadores, ha sido puesta de manifiesto en alguna ocasión por *El País*. Así por ejemplo, en un editorial titulado *El chivo inmigratorio*, este diario critica la táctica argumental de responsabilizar a la izquierda del florecimiento de la

⁸⁶⁷ Véase el apartado 8.1.2.

extrema derecha racista. A continuación presentamos el esquema de la réplica de *El*

País:

“El pasado lunes (...) el presidente Aznar arremetió, sin venir a cuento, contra 'la izquierda clásica', y en particular contra los partidos socialdemócratas, a los que acusó de provocar el auge de extremismos como el de Le Pen. El argumento es que con su obsesión por lo *políticamente correcto*, la izquierda no sólo no da respuesta a problemas como el de la inmigración, sino que crea las condiciones para la emergencia de movimientos racistas y xenófobos.

Hay síntomas de que la economía no va a ir tan bien como en el pasado, lo que priva al PP de su principal gancho electoral. Si crece el paro, crecerá la inseguridad ciudadana, probablemente. Pero el PSOE le tomó la delantera en ese terreno, presentando datos sobre el aumento de la delincuencia en los años de gobierno de Aznar. La respuesta ha sido relacionar ese incremento con la inmigración y culpar de ello a la 'demagogia' de la izquierda.

En Europa, sólo la extrema derecha relaciona la inseguridad con la inmigración, pero Aznar se cubre con una coartada moral: es la irresponsabilidad de los socialistas, paralizados por el temor a no ser 'políticamente correctos', lo que estimula el florecimiento de los Le Pen” (*El País*, 20 de mayo de 2002).

Ya hemos mencionado repetidamente la estrategia de narrar un acontecimiento inequívocamente racista introduciendo una cierta equidistancia entre agresores y agredidos, una especie de equiparación (en cuanto a responsabilidades) entre víctimas y verdugos. Tenemos un nuevo ejemplo en el siguiente fragmento. Con ocasión de la negativa de un grupo de vecinos de Banyoles a la construcción de una mezquita u oratorio en un local, y de las protestas que se generaron en consecuencia, *ABC* escribe lo siguiente:

“Con la misma firmeza que hay que condenar a quienes se han entregado a la barbarie xenófoba en Tarrasa, hay que exigir el cumplimiento de la legalidad a todos los inmigrantes. Por ejemplo, los mogrebies de Bañolas, y de cualquier otro lugar de España, tienen derecho a practicar su religión, *pero* no a hacerlo en una mezquita que incumpla los requisitos legales para su funcionamiento” (*ABC*, 17 de julio de 1999).

Obsérvese cómo, en la primera parte del párrafo, se procede a equiparar de hecho la “barbarie xenófoba” con la exigencia de “cumplimiento de la legalidad” para con los inmigrantes. A continuación, se procede a establecer el reconocimiento general de que tienen “el derecho a practicar su religión”, pero no sin con ello se vulnera la

legalidad. El efecto final es una equiparación entre las movilizaciones racistas y la apertura de una mezquita sin todos los requisitos legales: ambas merecen idéntica condena.

Algo similar, aunque de manera menos intensa, ocurre en el siguiente editorial de *El País*.

“El cumplimiento de la ley no admite excepciones y hay que huir de confusiones paternalistas. Los derechos y obligaciones son iguales para todos: los autóctonos y los inmigrantes. Es verdad que el equilibrio de la justicia se rompe a menudo por el lado del más débil, que un inmigrante siempre está en situación de cierta inferioridad ante la ley. *Pero* a veces hay cierta ligereza en las acusaciones de racismo. La condición de inmigrante no exime de cumplir la ley del país de acogida” (*El País*, 20 de julio de 1999).

La autopresentación positiva, en la que se recurre a la autoglorificación nacionalista, forma parte esencial de la estrategia de negación del racismo. En este sentido, suele recurrirse a la exaltación de las cualidades de *nuestro país*: tolerancia, democracia, libertad, respeto a los derechos humanos, tradición liberal, humanitarismo, etc... Veamos algunos ejemplos:

[Opinando sobre la actuación de Marruecos tras el naufragio de una patera] “Reclamar respeto y dignidad desde el plano diplomático suena a sorna cuando trece cadáveres yacen en una playa española sin que nadie les reclame, cuando se acusa de racismo a un país que acoge a las personas indocumentadas conforme a los principios elementales de la humanidad y cuando la frontera sólo está controlada en un lado, el de la libertad, el desarrollo y las oportunidades” (*ABC*, 2 de agosto de 2002).

Un ejemplo que ya hemos analizado en el anterior apartado, pero que es paradigmático:

[Con objeto de persecuciones racistas] “Sería equivocado e injusto sostener que el racismo constituya una presencia cotidiana en la vida española. El universalismo cristiano que impregna nuestra tradición cultural, la condición de nación forjada a través de la fusión de razas y civilizaciones diversas y la coexistencia, rota a veces, pero secular, entre judíos, musulmanes y cristianos, la acción en América y nuestra tradición de exilio lo dificultan y aun lo impiden” (*ABC*, 17 de julio de 1999)

“[A raíz de unas agresiones a tres jóvenes en un centro de acogida] Por fortuna, este último acto de violencia no es representativo de la actitud de la población. Ésta responde con una solidaridad ejemplar, supliendo con sus bienes, su tiempo y su

abnegación la falta de medios de los organismos y las personas encargados de atender el fenómeno. [...] Nuestro país recibe anualmente a miles de inmigrantes, que obtienen permisos de trabajo y residencia gracias a un cupo que todos los años aumenta. (...) España no es un país cerrado y la tendencia es que lo sea menos pero con mayor control” (*ABC*, 8 de noviembre de 1999).

[Con objeto de la próxima aprobación parlamentaria de la Ley 4/2000] La sociedad española, aunque en los últimos meses ha asistido a actos de agresiones racistas, aún está a tiempo de evitar la extensión de sentimientos xenófobos, ya prendidos en otras sociedades europeas, *porque es solidaria y generosa* y porque, seamos sinceros, no existe aún un número significativo de extranjeros residentes, como en Alemania, Francia o Austria (*ABC*, 15 de noviembre de 1999).

Para concluir este apartado nos gustaría hacer un balance acerca de la valoración que la prensa realiza sobre el grado de extensión del racismo y la xenofobia en España. Intentaremos determinar si los editoriales de prensa sitúan ambos fenómenos como algo residual y episódico o, por el contrario, como algo más estructural y anclado en nuestra sociedad.

Desde un punto de vista teórico, los distintos diarios tenderían a afirmar que España no es en absoluto un país racista, lo cual formaría parte de la estrategia general de la autopresentación positiva. Sin embargo, no creemos que este sea el caso para el conjunto de los tres periódicos.

Para *ABC*, el racismo y la xenofobia sí serían realidades muy circunscritas a determinados grupúsculos, en ningún caso algo extensible al conjunto de la población española. Los siguientes ejemplos, tomados de distintos editoriales y años dejan claro este punto de vista.

“El racismo no reviste en España, por fortuna, proporciones alarmantes, pero sí síntomas que deben ser radicalmente eliminados (*ABC*, 3 de julio de 1998)”.

“Sería equivocado e injusto sostener que el racismo constituya una presencia cotidiana en la vida española” (*ABC*, 17 de julio de 1999).

La marginación sólo conduce al desarraigo, a la delincuencia y a la exacerbación de sentimientos xenófobos y racistas, de los que ninguna sociedad, incluida la española, está libre (*ABC*, 8 de noviembre de 1999).

“El auge de la extrema derecha en Europa se apoya en la aplicación de viejos clichés racistas a los colectivos de inmigración marginada. Y España ha de permanecer al margen de esa sombra negra del fascismo (*ABC*, 2 de febrero de 2000)”.

“A pesar del catastrofismo propalado por sectores críticos al Gobierno y por alguna organización internacional, España tiene un problema de integración con una parte de la inmigración, pero no tiene un problema constante ni extendido de racismo o de xenofobia” (*ABC*, 4 de marzo de 2002).

Una excepción de este tratamiento podría encontrarse en el siguiente fragmento, si bien no es del todo claro, pues menciona el abyecto avance del racismo, pero no valora en qué grado está extendido.

LA reforma de la Ley de Extranjería, que estudia el Gobierno, pretende mejorar la condición de los inmigrantes en nuestro país. Puede constituir la mejor réplica al abyecto avance del racismo y la xenofobia en España (*ABC*, 8 de agosto de 1999).

Como ya hemos mencionado al comienzo del apartado 11.1, sin embargo, no todos los diarios comparten esta opinión de *ABC*. Para *El Mundo* y, sobre todo, *El País*, el racismo es algo más que un problema localizado en determinados grupúsculos de extrema derecha. Los siguientes fragmentos tomados a lo largo de todo el período examinado ilustran este extremo:

(...) diversas iniciativas destinadas a llamar la atención sobre el preocupante auge que están experimentando los comportamientos xenófobos y racistas en España. Comportamientos que sólo muy esporádicamente se expresan de forma declarada y violenta, pero que son cada vez más frecuentes en sus formas más sutiles y «pacíficas» (*El Mundo*, 20 de marzo de 1994).

Los brotes de racismo-nazismo constituyen una inquietante realidad que no se puede ignorar. (...) La intimidación a trabajadores africanos empieza a ser moneda corriente en los pueblos. (...) Al margen de los autores materiales de los crímenes o los episodios de intolerancia, es, en ocasiones, la sociedad globalmente considerada la que puede alentar un clima hostil contra el «otro» (*El Mundo*, 6 de septiembre de 1994).

Esto es lo que ha sucedido en diversos puntos de la geografía española, en los que en los últimos días se han producido fenómenos de nítido tinte racista (*El Mundo*, 17 de julio de 1999).

Más bien, refleja un sentimiento de hostilidad y rechazo de parte de la población contra los inmigrantes, que han solicitado protección policial. En Lepe, como en El Ejido, hay un mismo sustrato de intolerancia que hay que combatir. No estamos

ante un hecho fortuito y aislado, sino ante un problema de fondo y estructural (*El Mundo*, 9 de mayo de 2000).

Sólo desde el reconocimiento sincero de que estos sentimientos están más extendidos de lo que debieran entre los españoles habrá alguna posibilidad de poner coto a los comportamientos racistas y xenófobos y de arbitrar los medios - legales y sociales - que impidan su expansión (*El País*, 7 de junio de 1994).

Los ESPAÑOLES no nos consideramos racistas, según confirman una y otra vez los resultados de encuestas al respecto. Sin embargo, son muchos los indicios, algunos bastante alarmantes, que hacen dudar de esta convicción tan autocondescendiente (*El País*, 22 de diciembre de 1997).

DURANTE MUCHOS años se mantuvo en pie la ficción de que España no era un país racista. Hoy, después de la proliferación de agresiones de bandas juveniles fascistas contra inmigrantes o simplemente personas con piel de color diferente, ya no es posible sostener una afirmación tan ingenua (*El País*, 4 de febrero de 1998).

Los sucesos del miércoles (...) desmienten empíricamente, una vez más, esa consoladora ficción de que el racismo no va con nosotros. En determinadas circunstancias, este país se revela tan racista como el que más (*El País*, 16 de julio de 1999).

De pronto estamos descubriendo que la idea de que España no es racista era sólo un mito (*El País*, 20 de julio de 1999).

Se trata de una forma de comportamiento xenófobo -responsabilizar a los otros en su conjunto de lo que ha hecho uno de ellos-, que comienza a ser una constante en aquellas zonas en las que la presencia de inmigrantes es superior a la media en nuestro país (*El País*, 7 de febrero de 2000)

En general, *El País* es crítico con la trivialización no sólo del racismo, sino de cualquier forma de violación de los derechos humanos. Así, por ejemplo, dedica un editorial el 18 de abril de 2002 a opinar acerca de un informe de Amnistía Internacional que denuncia malos tratos policiales y otras violaciones de derechos humanos a inmigrantes en España en el que afirma que lo peor que puede hacer el Gobierno es “minusvalorarlos con el argumento de que son excepcionales”. ¿Influye el color del gobierno en el celo o la frialdad que muestran los diarios hacia estos temas? A partir de las elecciones de marzo de 2004, ¿será *ABC* más exigente y *El País* más indulgente? Nuestra hipótesis es que, al menos hasta cierto punto, el posicionamiento del periódico se ve influido por la cercanía o lejanía ideológica al gobierno de turno. En este sentido,

el tema del racismo o los derechos humanos, como otros, puede convertirse en un arma arrojadiza.

12. A modo de conclusión: las imágenes de la inmigración en los editoriales y la integración social de los inmigrados

Ojalá te toque vivir tiempos interesantes...

De modo magistralmente sintético, la vieja maldición china esboza los sentimientos de zozobra y angustia que suelen caracterizar las vidas de quienes transitan por todo *tiempo interesante*.

Nuestra época se caracteriza por la *ansiedad existencial* provocada por la pérdida de la *coraza protectora* que constituye el sentimiento de *confianza básica* que nos otorgan las convenciones cotidianas. Cuando esta coraza se ve resquebrajada, la *seguridad ontológica* de los seres humanos entra en crisis⁸⁶⁸. Formulada como maldición para el común de las gentes, los tiempos interesantes constituyen no obstante una bendición para sociólogos y demás científicos sociales.

Nuestra era se caracteriza por la aceleración del cambio social, cuya intensidad convierte la incertidumbre en un elemento central de la vida cotidiana. Los avances técnicos se suceden a un ritmo vertiginoso y las nuevas tecnologías devienen obsoletas, empujadas por las novísimas, en una espiral que no cesa. El refugio que otrora otorgaba la tradición se ha derrumbado ante el empuje de sucesivos seísmos sociales: nuevas pautas de conducta, escalas de valores, estructuras familiares, roles, formas de relacionarse, ideologías,... Las transformaciones sacuden los cimientos sociales y el fantasma de la anomia asoma. El *horror vacui* lleva a muchos a buscar abrigo en un pasado muchas veces reinventado, en una especie de antítesis hegeliana.

Sin duda, vivimos tiempos interesantes, tiempos de grandes oportunidades y progresos, pero también de enormes fracasos y retrocesos. Tal vez por primera vez en la Historia disponemos de los medios para llevar a la práctica los viejos ideales de la

⁸⁶⁸ Giddens, 1991.

Ilustración de un modo universalizado. De hecho, muchas de las transformaciones acaecidas en las últimas décadas han supuesto un progreso de la democracia, los derechos humanos, la libertad individual y el bienestar social. El avance hacia la equiparación de mujeres y varones en el mundo occidental, el ocaso de los regimenes segregacionistas, la erradicación de la pobreza y las enfermedades curables en amplias zonas o la expansión de los sistemas políticos democráticos son algunas de las luces de dichos progresos.

Pero vivimos también tiempos de grandes decepciones y retrocesos: el aumento de las desigualdades, la persistencia de las guerras, del hambre, de la pobreza o de la esclavitud (a pesar de su abolición formal), la violencia contra las mujeres y su reclusión en una posición subordinada, la feminización de la pobreza derivada de la aplicación de las políticas neoliberales o el resurgimiento de fundamentalismos diversos son algunas de las sombras.

Luces y sombras coexisten, pero proyectadas sobre zonas distintas del planeta. Y es el contraste entre ambas, el abismo que separa ambos mundos, la insoportable injusticia que emerge, el motor último de grandes cambios sociales.

Porque esta sima se agranda conforme el mundo en sí se empequeñece: los distintos puntos del globo dependen crecientemente unos de otros y mantienen interrelaciones como nunca antes. Los medios de transporte facilitan el desplazamiento de las personas a cualquier lugar del planeta en tan solo unas horas. Los medios de comunicación nos acercan cada día imágenes de los lugares más lejanos y constituyen un gigantesco escaparate cultural. Las grandes empresas transnacionales elaboran sus mercancías en un país con materias primas de un segundo para ser vendidas en un tercero. Los flujos financieros se mueven sin cesar a lo largo del globo sin ninguna frontera que altere su vertiginoso movimiento. La revolución informacional-

comunicacional, con Internet a la cabeza, está introduciendo una serie de cambios que todavía no sabemos hacia dónde nos llevarán. Las ciudades globales se asemejan unas a otras a tal punto que es indiferente en qué continente estén ubicadas. Ciertas pautas culturales surgidas en el centro del sistema mundial se difunden a todo el globo. Pero al tiempo, algunas pautas periféricas consiguen traspasar su posición marginal y convertir el planeta en una *global mélange*⁸⁶⁹.

Sin duda, la globalización es uno de los fenómenos que hacen que nuestro tiempo sea especialmente interesante. Pero, por encima de todo, la mundialización que estamos viviendo supone la construcción deliberada de un mercado mundial, cuyos principales actores son las empresas transnacionales, determinadas entidades supranacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) y algunos Estados centrales (con Estados Unidos de América a la cabeza).

Como ya hemos repetido en diversas ocasiones, entendemos que el proceso de globalización tal y como se está llevando a cabo puede ser entendido mejor si empleamos el concepto de *globalismo*⁸⁷⁰, esto es, la ideología que postula la subordinación de la política a la economía y el dominio del mercado mundial *libre*. Es decir, la globalización es el *proyecto* político-económico del neoliberalismo. De este modo, analizar las consecuencias que la globalización tiene es, en cierta medida, estudiar qué efectos conlleva la aplicación de las medidas económicas que postula el neoliberalismo.

En este sentido, creemos que es preciso plantearse si, desde un punto de vista crítico con las crecientes desigualdades socioeconómicas, es inevitable oponerse a la globalización o sería más inteligente luchar contra el globalismo. De esta segunda forma no se impugnaría el proyecto de la Modernidad iniciado con la Ilustración, en tanto

⁸⁶⁹ Nederveen Pieterse, 1997.

⁸⁷⁰ Beck, 1998b.

necesariamente pernicioso para un mundo más justo, sino *sólo* la forma en que *efectivamente se está llevando a cabo*. Si reconocemos que el comercio contiene elementos potencialmente reductores de la pobreza, entonces podremos percibir con claridad que *la forma en que está organizado* el comercio mundial en la actualidad reproduce y perpetúa el círculo del subdesarrollo. Y ello porque, a pesar de la retórica de los *mercados libres* que caracteriza los discursos del neoliberalismo, el comercio mundial está caracterizado por los dobles raseros. Por tanto, el *comercio justo* podría ser una alternativa interesante para reducir la pobreza global.

En todo caso, la magnitud del desafío que el *globalismo* nos plantea es tal que las ideas mismas de democracia, ciudadanía, igualdad y libertad, tan centrales para nuestra concepción de la sociedad y la política, están siendo cuestionadas o vaciadas de sentido. El horizonte de una economía libre de trabas que extiende su influjo a todo el planeta sin oposición ni control se abre ante nuestros ojos. ¿Estamos abocados a ello irremediablemente?

El neoliberalismo ha inspirado gran parte de las políticas que se han llevado a cabo en el mundo a partir de la década de 1980. Los conceptos de liberalización, privatización, desregulación, flexibilización, eliminación del déficit estatal, control del gasto público, moderación salarial, control de la inflación, reducción de la fiscalidad directa, etcétera, se han convertido en parte esencial de la ortodoxia económico-política. En parte por la presión de los flujos de capitales y empresas transnacionales, en parte por la escasa resistencia o la entrega voluntaria (e incluso abnegada) de la clase política a los *nuevos* ideales, muchos gobiernos comenzaron a aplicar este *pensamiento único*. El mercado reemplazó, o desplazó, a la política, y los derechos sociales y la ciudadanía pasaron a un segundo plano. Los costosos logros de los años del pacto keynesiano,

posteriores a la Segunda Guerra Mundial, con la extensión del Estado del Bienestar, empezaron a desmoronarse.

Como consecuencia, las desigualdades sociales aumentaron espectacularmente, tanto en el interior de los Estados como entre los mismos. En el segundo caso, de hecho, se limitaron a *agudizar* una evolución histórica de largo recorrido. En este contexto, las migraciones desde los países del Tercer Mundo hacia los más desarrollados adquirieron gran importancia. Pero estos flujos migratorios no se deben tanto a las desigualdades socioeconómicas en sí mismas, como a la creciente interrelación e interdependencia (asimétrica y jerarquizada) entre todas las regiones y países del globo, y su creciente integración en un sistema mundial, que genera el proceso de globalización. El conocimiento cierto de la existencia de posibilidades de trabajar en los países ricos (si bien probablemente en su mercado secundario) y la rápida extensión de las redes migratorias, que desencadenan movimientos que se autoalimentan en el tiempo, amén de otras causas, son factores que contribuyen también a explicar la intensificación de los desplazamientos poblacionales.

En todo caso, podemos afirmar que tanto la globalización como la llegada más o menos intensiva de gentes con otros códigos culturales al mundo occidental suponen un desafío para las sociedades receptoras. Y ello por varios motivos.

En primer lugar, la globalización, además de ser una de las raíces de los movimientos poblacionales desde el Sur hacia el Norte, es causa del recorte y desmantelamiento de los Estados del Bienestar en el mundo occidental. Las políticas de redistribución, y los derechos sociales en general, se encuentran cuestionados. En un contexto en el que ni siquiera la permanencia en el mercado laboral (fuertemente fragmentado y precarizado) asegura la integración social, amplios sectores de los países ricos han de enfrentarse al fantasma de la pobreza y la exclusión social como una

posibilidad muy real. En estas condiciones, es fácil entender que estos sectores vean en los inmigrantes no sólo a potenciales competidores por los escasos y decrecientes recursos públicos y por el empleo, sino a los *culpables* de su situación. Máxime si los discursos mediáticos y políticos dominantes difunden una imagen recelosa y desconfiada, cuando no abiertamente negativa, de los inmigrantes, y culpan a la competencia desleal de países extranjeros de las dificultades económicas.

En segundo lugar, existe un componente racial, étnico y cultural. En ocasiones, los inmigrantes tienen costumbres, religiones, colores de piel diferentes, y demandan que estas características sean *reconocidas debidamente*. Hay sectores de la mayoría que insisten en la imposibilidad de conciliar diversidad cultural con orden y unidad sociales, y que ven en esa diversidad una amenaza para la unidad nacional y cultural. Existe también una historia de estereotipos y prejuicios, de imágenes y representaciones negativas, alimentadas en parte por el etnocentrismo eurocéntrico, que se suman a lo anterior. Volveremos sobre este tema más adelante.

El renacimiento de los partidos populistas de extrema derecha y de movimientos reaccionarios y fundamentalistas en el mundo occidental, por tanto, bebe de estas dos fuentes (entre otras). La percepción de la pérdida de la esencia nacional, cultural o religiosa, sea interpretada bien como consecuencia del empuje de las fuerzas globales homogeneizantes, bien como efecto de una heterogeneización planetaria (hibridación), contribuye a este refortalecimiento fundamentalista. Sería una grave irresponsabilidad minimizar la importancia de este renacer totalitario, como la Historia del siglo XX ha demostrado.

La problemática es todavía mayor, ya que las situaciones de desigualdad socioeconómica agudizan la percepción de pertenencia grupal entre los miembros de las minorías, y facilitan así su atrincheramiento defensivo en identidades étnicas y

culturales excluyentes. Las imágenes y representaciones sociales que tanto los miembros de las minorías como los de la mayoría tienen del endogrupo y del exogrupo, y de las relaciones entre éstos, son también factores clave para entender la integración o exclusión social de las minorías.

De este modo, la creación de guetos culturales se ve favorecida tanto por la mayoría como por las propias minorías. La primera lo hace a través de la culpabilización de las minorías, que se convierten en el chivo expiatorio de los males sociales (no ya sólo de los económicos, sino de la inseguridad ciudadana, la fragmentación cultural, etc.). Las minorías, por su parte, excluidas tanto socioeconómica como culturalmente, refuerzan su percepción grupal y tienden a refugiarse en identidades compartidas.

Este es el contexto en el que cobran fuerza las demandas del multiculturalismo. Los países occidentales, basados en el modelo político de la democracia liberal, han de hacer frente a una creciente diversidad cultural para la que no estaban preparados. La llegada de personas procedentes de muy diversos lugares no sólo para trabajar, sino para quedarse a vivir, exige que estos países pongan en marcha políticas de integración. Los modelos de *trabajador invitado* se ven totalmente superados y es necesario pensar en alternativas. Dos grandes modelos de gestión de la diversidad cultural se enfrentan en este punto: el asimilacionista y el multiculturalista.

El modelo asimilacionista exige a los inmigrantes que abandonen su cultura y se *integren* en la cultura del país de recepción. De esta forma, se considera que nada tienen que aportar a la cultura nacional y que sus respectivas identidades particulares sólo pueden ser una amenaza para la cohesión social. Por supuesto, esto implica que existe *una* cultura nacional claramente definida e indiscutida. A todo ello subyace una

concepción esencialista y hermética de las culturas, en tanto bloques homogéneos que sólo pueden aceptarse o rechazarse en bloque.

El modelo multiculturalista parte de la consideración de que las culturas son algo valioso para los seres humanos, forman parte de, y conforman, sus identidades. En el sentido normativo que aquí le hemos dado, el multiculturalismo defiende el *apriorismo* del valor de cada cultura.

El multiculturalismo acepta la validez de un cierto relativismo cultural. La Antropología nos ha enseñado que prácticamente todas las culturas contienen algo valioso, algo que podría ser enriquecedor para el conjunto de la humanidad. Sólo desde un etnocentrismo atroz se puede sostener que la propia cultura es la única válida, que las prácticas culturales propias son las únicas legítimas y que las demás son propias de *bárbaros*. Una concepción que, por otra parte, ha caracterizado desde siempre a los distintos grupos humanos, que reservaban para sí mismos la condición de los *verdaderos seres humanos*.

La creencia en un cierto relativismo expresa un sentimiento de humildad, de apertura al *otro*, de empatía y supone en sí mismo un punto de vista crítico y, especialmente, *autocrítico*. Sólo si creemos que *los otros* pueden enseñarnos algo valioso y que no todas nuestras prácticas (y costumbres, valores, instituciones, etc...) son en sí mismas inestimables, estaremos en condiciones de abrir un diálogo intercultural sincero. Ello permitirá un enriquecimiento cultural mutuo y la *depuración* interna de cada cultura. Este proyecto es más sencillo si consideramos que las culturas son algo dinámico, cambiante, abierto, además de ser internamente plurales.

Ha de quedar claro que la creencia en *un cierto relativismo cultural* no implica en modo alguno el reconocimiento de un *relativismo moral total*. En ningún caso sostenemos esta hipótesis que sólo conduce al nihilismo y a la *ley del más fuerte*, pues

en ausencia de criterios morales valiosos emergen siempre los criterios sociales de los sectores sociales dominantes. No todas las prácticas culturales son legítimas, ni todas las culturas contienen elementos igualmente valiosos. Esto nos conduce a uno de los mayores dilemas del multiculturalismo y del debate modernidad-posmodernidad: ¿con qué criterios juzgar qué es valioso o legítimo? ¿Es posible establecer criterios morales culturalmente neutros? ¿Acaso este juicio no implica necesariamente un ejercicio de etnocentrismo inaceptable? En última instancia, nos enfrentamos a una cuestión axiológica que es irreductible: hay que traer al primer plano los valores que sustentan cada aproximación y desde los que se puede juzgar cada práctica o cada cultura. No será posible justificar la apuesta por unos determinados valores apelando a instancias superiores. En definitiva, es necesario establecer un criterio mínimo desde el que juzgar la legitimidad o la valía de las diversas prácticas culturales. Esta ética de mínimos puede estar fundamentada en el respeto a los derechos humanos. A partir de ahí podremos discutir qué otros criterios incluir, pero este ha de resultar innegociable: es el límite que separa el relativismo cultural potencialmente enriquecedor del relativismo moral intrínsecamente destructor.

En todo caso, las políticas multiculturales están lejos de suponer una aceptación de este pernicioso relativismo cultural exacerbado. A pesar de lo que se afirma desde ciertos discursos críticos con el multiculturalismo, éste no supone ni la fragmentación social, ni la quiebra del sistema democrático, ni una *tolerancia sin límites*. Al contrario, las políticas que habitualmente se implementan bajo la rúbrica del multiculturalismo pretenden lograr la adecuada integración social de los miembros de las minorías étnicas al ofrecer unos *justos términos* que facilitan dicha integración. Por ejemplo, mediante el establecimiento de determinados *acomodos institucionales*, habitualmente transitorios, que suponen una muestra de respeto hacia los recién llegados, en lugar de la

indiferencia, cuando no el recelo o la hostilidad, de anteriores modelos. La renuncia al ideal del asimilacionismo no supone poner en tela de juicio si los inmigrantes se integran o no en la cultura dominante, sino sólo *cómo han de integrarse*.

De hecho, la aplicación de políticas multiculturales incrementa el compromiso de los inmigrantes y de las minorías étnicas para con la sociedad de recepción. Lejos de recluirlos en guetos, dichas políticas los estimulan a participar en la vida política, social y cultural general al percibir que son respetados y serán escuchados. Las políticas basadas en el mito liberal de la ceguera a las diferencias (todos somos iguales en derechos, deberes y oportunidades independientemente de nuestras identidades particulares) tienen tendencia a ser efectivamente ciegas, mas para percibir las injusticias y desigualdades que se construyen sobre la base de las diferencias étnicas, raciales, de género, etc... En países que hacen del ideal asimilacionista un rasgo de identidad nacional, donde la pertenencia étnica se considera un dato irrelevante, pues todos y todas son ciudadanos iguales de la República, las barriadas periféricas y marginales de las grandes ciudades (auténticos guetos) se nutren de personas claramente identificables por sus rasgos fenotípicos, cuya religión no es la católica (ni la protestante) y cuyas costumbres culturales suelen ser distintas de las tradicionalmente nacionales. Si el Estado es ciego a las diferencias, la exclusión social las tienen bien presentes.

La plena integración de los inmigrantes no puede basarse sólo, sin embargo, en la renuncia al asimilacionismo y en la aplicación de políticas multiculturales. Esto es necesario, pero no es suficiente. El Estado ha de garantizar un mínimo de justicia redistributiva, es imperativo reforzar el concepto de la ciudadanía social, teorizado por

Marshall a mediados del siglo XX, como componente esencial del Estado del Bienestar⁸⁷¹.

En definitiva, consideramos imprescindible que la política vuelva a ocupar su lugar y someta a sus designios a la economía. Ante todo, hay que apostar hasta sus últimas consecuencias por el Estado del Bienestar como agente regulador de la integración social y reductor de desigualdades, ya que el mercado ha demostrado sobradamente su incapacidad para lograr estos objetivos. En definitiva, hay que llevar a cabo políticas activas tendentes a lograr la integración socioeconómica y cultural de todos los ciudadanos. Si es necesario, el estatus de ciudadanía tendrá que ser ampliado, *flexibilizado*, para dar cabida rápidamente a todos. El criterio de residencia, y no el de nacionalidad, deberá prevalecer. Estas tendrán que ser las características básicas de las democracias multiculturales: una adecuada combinación de un Estado del Bienestar fuerte con la aplicación de políticas multiculturales, todo ello bajo un marco ético-jurídico mínimo común basado en el respeto a los derechos humanos. Lo que está en juego es la posibilidad de una convivencia más o menos pacífica, basada en la justicia social y en la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, más allá de sus identidades particulares.

La importancia de los discursos sociales.

Pero existe un tercer soporte en el que se apoya el proceso de la plena integración social de los inmigrantes: el plano simbólico, discursivo, de las cogniciones sociales. Los medios de comunicación de masas son los actores centrales cuando nos referimos a los discursos sociales. Su labor pedagógica y educativa es esencial y su poder a la hora de producir y reproducir (las percepciones sobre) la realidad social es

⁸⁷¹ Marshall, 1998.

inmenso. Como la experiencia ha demostrado, si los ciudadanos interiorizan una determinada imagen contradictoria con los hechos que ha sido construida y difundida por los medios, poco importará que la realidad sea otra. En cierto modo, se cumplirá el teorema psicosociológico de Thomas⁸⁷².

No se trata, sin embargo, de sostener una especie de *determinismo mediático*. Siempre será posible distinguir una pluralidad de discursos (si bien habitualmente dentro de unos márgenes más o menos estrechos que delimitan el consenso hegemónico), existirán fuentes alternativas (y más en la era de Internet) y, en última instancia, los seres humanos tienen la facultad racional de decidir por sí mismos si aceptan como válido aquello que se les dice: no son objetos inanes, sino sujetos activos.

Pero sí hemos de reconocer la enorme influencia que los medios de comunicación de masas han alcanzado en las sociedades modernas. Desde luego, resulta evidente que no son meros espejos que se limitan a reflejar lo que ocurre. Lejos de ello, *procesan* activamente y de muy diversas maneras la *información* que ofrecen.

Desde el punto de vista de la teoría política, en las modernas democracias los medios de comunicación actúan como un contrapeso del poder político, en tanto actores sociales *independientes*. En la práctica es fácil detectar complicidades, alineamientos, incluso alianzas fácticas entre las distintas elites. Pero incluso puede ocurrir que, en su conjunto, las elites políticas y mediáticas lleven a cabo un cierre del universo discursivo, hurtando al debate público temas y argumentos que serían legítimos en democracia. Cuando esto ocurre, ese tácito consenso hegemónico se impone con la intangible fuerza que Durkheim otorgara, en otro contexto, a la conciencia colectiva. Entonces, la libre concurrencia discursiva tan apreciada en los modelos democráticos liberales se convierte en una pluralidad ficticia. Limitada a ofrecer matices sobre un

⁸⁷² “Si los hombres definen las situaciones como reales, sus consecuencias son reales” (Thomas y Thomas, 1928: 572; citado en Ritzer, 2002: 65).

discurso dominante, excluye las alternativas cualitativamente diferentes, silencia las voces de quienes carecen del poder para tener el *acceso* a los discursos públicos.

¿Es esto lo que ocurre con los discursos acerca de la inmigración en España? ¿Se limitan a debates sobre aspectos baladíes que apenas alteran el consenso fundamental de fondo? ¿O suponen, por el contrario, aproximaciones netamente diferenciadas?

Resulta difícil dar una respuesta escueta a estos interrogantes. Creemos que, en conjunto, no sería acertado afirmar que nos encontramos ante una limitada gama de opciones ideológicas, ante una pluralidad aparente. Es cierto que, sobre todo en relación con determinados temas (como la política migratoria) las discrepancias que emanan de los editoriales son mínimas, a pesar del apasionamiento con que se enfrentan. Pero también hemos observado que en relación con otras cuestiones las diferencias se incrementan significativamente (valoración de los sucesos racistas, multiculturalismo, imagen global de la inmigración irregular).

Es muy complicado, por tanto, elaborar una especie de *imagen general de la inmigración en los editoriales de prensa*. A pesar de ello, existen algunos puntos en los que efectivamente convergen (con matices) los tres diarios que hemos analizado.

Desde un punto de vista global, podemos afirmar que quien se acerque al fenómeno de la inmigración a través de la lectura de los editoriales percibirá una imagen problemática: prácticamente la mitad de los editoriales están dedicados a problemas creados o sufridos por los inmigrantes y la inmigración. Este rasgo común no debe ocultarnos que, por supuesto, no es lo mismo centrarse en lo primero que en lo segundo. En este punto sí surgen diferencias, pues mientras *ABC* suele centrarse en los problemas que *genera* la inmigración, *El Mundo* y *El País* otorgan un mayor peso a los problemas que *sufren* los inmigrantes.

Un aspecto en el que suelen coincidir los tres diarios es en la proyección de una imagen homogénea de los inmigrantes, a pesar de la enorme heterogeneidad de situaciones socioeconómicas y de orígenes nacionales, étnicos, religiosos o culturales que los caracterizan. En consonancia con esto, suelen aparecer como un colectivo y nunca como individuos concretos⁸⁷³. De hecho, en nuestra opinión la prensa ha desempeñado un papel muy importante en la construcción de la categoría social *los inmigrantes*.

Asimismo, la imagen global resultante dibuja la inmigración como un fenómeno caracterizado por la entrada irregular en pateras de personas procedentes del Magreb o del África subsahariana⁸⁷⁴. Personas caracterizadas por su paupérrimo nivel de vida, desheredados de la vida, víctimas, que una vez en España se enfrentarán al dilema de trabajar en el mercado secundario, en la economía sumergida o convertirse directamente en delincuentes potenciales.

Hemos visto que esta imagen constituye una aproximación sesgada a la realidad. Sabemos que sólo una pequeña parte de los inmigrantes que entran en España lo hacen en pateras; que quienes proceden del continente africano (excluido Marruecos) suponen un porcentaje modesto del stock total de residentes extranjeros⁸⁷⁵; que quienes finalmente deciden iniciar el proceso migratorio en modo alguno son individuos paupérrimos (ni económica ni culturalmente), ni proceden de los países más pobres del planeta⁸⁷⁶: los sentimientos de privación relativa suelen explicar mejor que la pobreza total la decisión de migrar. Sabemos que, efectivamente, están dispuestos a trabajar en

⁸⁷³ Las pocas excepciones que existen siguen el patrón teórico que ya describió Van Dijk (por ej., 1997b): se trata de víctimas (como en los casos de Lucrecia Pérez, Wilson Pacheco, Antonio Augusto Fonseca) o de criminales (como en el caso de Pietro Arcan).

⁸⁷⁴ Consideramos que esta segunda categoría geográfica constituye, por cierto, un eufemismo de nuevo cuño para evitar aludir directamente a los rasgos fenotípicos (el color de piel fundamentalmente) de los migrantes y, así, posibles acusaciones de racismo.

⁸⁷⁵ En conjunto, la población procedente de toda África no llega al 30% del total en ninguno de los años considerados.

⁸⁷⁶ Los ciudadanos que proceden de países con Ingresos Nacionales Brutos *per cápita* bajos suponen un porcentaje inferior al 8% del stock de residentes extranjeros en cualquiera de los años analizados.

los sectores más duros, aquellos en los que la población autóctona no desea hacerlo. Pero también somos conscientes de que esto es posible por la existencia de un amplio mercado secundario en nuestro país que demanda continuamente una mano de obra sumisa, mal pagada, flexible y fácilmente reemplazable gracias a la existencia de un *ejército de reserva* lo suficientemente generoso. Sería tan injusto como falaz atribuir a la llegada de inmigrantes la creación o consolidación de una economía sumergida que constituye, ella sí, un auténtico *reclamo*, además de un fenómeno estructural que la economía española comparte con otras de su entorno sociopolítico.

Este punto resulta importante, pues tanto *ABC* como *El Mundo* han contribuido de manera notable a reproducir el discurso del *efecto llamada*, según el cual la llegada de población extranjera (y sobre todo *inmigrantes sin papeles africanos en pateras*) se debe a la aprobación de una legislación *menos rigurosa* (en ningún modo podríamos decir *abierta*). Esto no quiere decir que ambos diarios se limiten a señalar dicha reforma como la causa fundamental de los flujos migratorios. En diversas ocasiones, han recurrido al “socorrido expediente”⁸⁷⁷ de las desigualdades socioeconómicas mundiales, pero ello de manera más bien retórica. Pero sí implica que, de forma arbitraria y tendenciosa, los editoriales de prensa de estos diarios han procedido a identificar una causa de las migraciones que bien podríamos denominar *espuria*.

En conjunto, pues, la entrada irregular se configura como un tema central al opinar acerca de la inmigración, y se convierte en el *gran problema*. En este sentido, la distinción entre inmigrantes regulares e irregulares es casi elevada a la categoría de *ontológica*. Los primeros bien podrían contribuir al desarrollo del país (en todo caso, de ellos apenas se habla), pero el foco de la atención se sitúa sobre los segundos, que son el

⁸⁷⁷ “Al explorar las raíces del tráfico de inmigrantes podemos recurrir al socorrido expediente de las desigualdades económicas y sociales” (*ABC*, 30 de agosto de 1998).

origen de múltiples males sociales, una auténtica *bomba social*⁸⁷⁸. Esta férrea diferenciación, y oposición, entre personas que se encuentran en situaciones administrativas distintas sirve para legitimar las políticas de endurecimiento del control fronterizo, aplicación de cupos o contingentes, firma de convenios con los países de origen y, en general, todas aquellas medidas que sirvan para *regular* los flujos migratorios y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral español. La visión instrumental de los inmigrantes emerge con total claridad (y esto es algo que podemos apreciar en los tres diarios): sólo la necesidad de mano de obra justifica la llegada de trabajadores extranjeros. Las consideraciones humanitarias o de otra índole apenas tienen espacio. Si son citadas es más de una manera retórica que como algo que encaje coherentemente en el discurso global.

El control de los flujos migratorios no es algo que se cuestione en ningún diario, y este es otro punto de coincidencia. A pesar de que la política migratoria, especialmente en lo que se refiere a las modificaciones legislativas que entraron en vigor durante el bienio 2000-01, supusiera un elemento de confrontación entre los distintos periódicos (haciéndose eco de las agrias disputas políticas), creemos que se puede identificar un consenso básico que excluye las voces realmente alternativas. Ningún periódico se cuestiona la necesidad de una política de cupos o contingentes (varía la *generosidad* de los mismos). Nadie se cuestiona la necesidad de que Europa, y España como puerta de entrada privilegiada, mantenga un férreo control sobre sus fronteras (varía el grado de cierre que se considera necesario). Por supuesto, la mera hipótesis de una relativa apertura de fronteras es desechada por suicida o directamente

⁸⁷⁸ Es precisamente en un tema tan sensible como este en el que las metáforas bélicas y, sobre todo, acusas, hacen su aparición, construyendo un universo simbólico cargado de imágenes amenazantes, perturbadoras, ligando en la mente del público lector inmigración y miedo. Como sabemos, el miedo es un sentimiento irracional muy poderoso que, manejado adecuadamente, puede justificar muchas prácticas políticas. La utilización política del miedo puede ser, por tanto, sumamente peligrosa. No debemos olvidar que, en última instancia, la xenofobia se origina en el miedo *al otro*.

no contemplada⁸⁷⁹. Todos creen que sería necesario ayudar al desarrollo de los países pobres, aunque la alternativa del comercio justo no llama su atención. En el fondo, por tanto, se trata de una cuestión de matices dentro de un marco más o menos definido, pero el marco en su conjunto permanece inalterado.

Por otra parte, y en este punto sí apreciamos divergencias, la construcción de la categoría binaria *inmigrante regular/irregular* a la que nos referimos más arriba constituye algo totalmente artificial. Sabemos que el paso de una a otra situación es dinámico: resulta bastante fácil acceder regularmente y pasar a una situación de irregularidad (al caducar el permiso de residencia, por ejemplo), o que se puede entrar sin papeles y acabar regularizando la estancia. Por tanto, crear estas dos categorías contrapuestas es algo que contradice la evidencia empírica. Esto debe ser visto, por tanto, como una estrategia justificativa de una determinada política restrictiva. El uso del calificativo *ilegal* para aludir a quienes residen de forma irregular en España puede ser interpretado dentro de esta táctica general.

La identificación de las causas de la irregularidad es coherente con lo anterior. Más exactamente, podríamos hablar de la *no* identificación de las causas, pues en este punto el análisis es ciertamente vago: existe inmigración ilegal *porque* existen mafias que trafican con seres humanos. Las mafias, en competencia directa con los propios inmigrantes irregulares (aunque con tendencia a reemplazarlos), se convierten en el paradigma de la inmoralidad y la perversión humanas. El papel que una legislación excesivamente restrictiva podría desempeñar en el incremento del tráfico de personas no es analizado, salvo, de manera ocasional, en *El País*.

En este sentido, tenemos que afirmar que esta estrategia global no es compartida por los tres diarios analizados. Resulta bastante clara en el caso de *ABC*, *El Mundo* la

⁸⁷⁹ A pesar de las sugerentes reflexiones, por ejemplo, de Wihtol de Wenden, 2000.

emplea en algunas ocasiones, pero con una mayor ambivalencia, mientras que, en líneas generales, *El País* no la comparte.

Para cerrar el círculo de la creación del chivo expiatorio del *inmigrante ilegal*, los editoriales (especialmente los de *ABC* y, en bastante menor medida, los de *El Mundo*) lo culpan del florecimiento de actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. La responsabilidad aquí es compartida por la demagogia de la izquierda y los defensores de las políticas de fronteras abiertas, aunque también (desde otro punto de vista) por los partidarios del multiculturalismo o la balcanización social. Volveremos sobre el tema del racismo más adelante.

El multiculturalismo es un tema que, de forma clara, contradice la idea de un discurso hegemónico en la prensa, pues cada diario tiene un punto de vista netamente diferenciado. En realidad, sólo *ABC* muestra una opinión elaborada, mientras que *El Mundo* o *El País* apenas esbozan ideas fragmentarias de las que no emerge un posicionamiento firme. Tan solo podemos señalar que el segundo se muestra receloso, o al menos muy cauto, en lo que al multiculturalismo se refiere, mientras que *El País* no parece concederle demasiada trascendencia y mantiene una actitud en principio positiva.

En cambio, para *ABC* constituye otro grave peligro social. En síntesis, supone la quiebra del sistema político democrático liberal. Lejos de implicar la integración social de los inmigrantes, supone su confinamiento en guetos que se yuxtaponen. El multiculturalismo significa la fragmentación social, el fin de la cohesión, la vuelta a la tribu. Implica además, el relativismo moral, la aceptación de un *todo vale* ético que socava los fundamentos de nuestra civilización basada en los valores del humanismo cristiano.

Hemos visto que, en realidad, estas críticas se dirigen a una versión deformada (caricaturizada cabría decir) del multiculturalismo que está muy alejada de cualquiera

de las habituales políticas multiculturales que actualmente se llevan a cabo o se demandan. Dichas políticas han mejorado, en muchos casos, la integración social de los inmigrantes, y han fortalecido su compromiso con la sociedad democrática en que se han instalado. El reconocimiento de sus identidades particulares ha supuesto un refuerzo de su dignidad como personas y como miembros de un colectivo. Por supuesto, en ningún caso esto se ha hecho a costa de caer en el relativismo moral: todos los países que aplican políticas multiculturales fijan claramente unos mínimos comunes a todos los ciudadanos, habitualmente representados por la Constitución de cada país.

En nuestra opinión, el frontal rechazo del multiculturalismo debe ser interpretado, al menos en parte, como algo coherente con la negativa consideración del Islam. La repulsa del multiculturalismo tiene que ver con el miedo a las *imposiciones* y las *exigencias* (supuestas o reales, demandadas o atribuidas) de los inmigrantes musulmanes. En este punto, *ABC* y *El Mundo* elaboran una línea de pensamiento similar entre sí y que bordea lo que podríamos considerar *islamofobia*: el miedo al Islam, su consideración como un bloque homogéneo y hermético refractario al cambio, su difusa equiparación con el fundamentalismo islamista y con prácticas aberrantes desde el punto de vista de los derechos humanos, su contraposición entre Islam y democracia, o su defensa de la tesis del choque de civilizaciones parecen evidenciar este punto de vista.

Por supuesto, los tres diarios critican con virulencia los planteamientos racistas o xenófobos. En este punto son tajantes y rechazan explícitamente cualquier posicionamiento de esta índole. Sin embargo, por debajo de las declaraciones genéricas, por contundentes que lleguen a ser, podemos apreciar ciertos elementos que no encajan con este repudio frontal. Ello no ocurre, es cierto, cuando se reflexiona acerca de lo que el racismo y la xenofobia son o suponen; en este caso, la condena es muy clara. Pero sí

cuando se opina acerca de acontecimientos concretos inequívocamente racistas o xenófobos. Especialmente en el caso de *ABC*, hemos apreciado una cierta tendencia a situarse de forma equidistante entre los agresores y los agredidos, sobre todo cuando los primeros son ciudadanos autóctonos *normales* (es decir, no son miembros de grupúsculos de ultraderecha). Esto es coherente con la consideración de que España no es un país racista, e incluso de que *no puede serlo* por su propia Historia. Ello se inserta en una clara estrategia general de autopresentación positiva. Tanto *El Mundo* como, sobre todo, *El País*, muestran más dudas acerca de la extensión del racismo en la sociedad española, e incluso llegan a señalar (de forma muy localizada) la responsabilidad que la prensa podría tener en la difusión de prejuicios y estereotipos xenófobos o racistas.

En síntesis, por tanto, podemos afirmar que existe una relativa pluralidad discursiva. Es cierto que la imagen global muestra ciertas similitudes, pero los temas más tratados, los posicionamientos respecto de determinados asuntos y el estilo léxico y retórico nos permiten concluir que estamos ante concepciones de la inmigración y el multiculturalismo diferenciadas.

En todo caso, creemos que resulta imprescindible un cambio en la orientación de los discursos de los tres diarios. Han de abandonar la idea de que la inmigración es un problema. En todo caso, el problema es de nuestro sistema político para integrar adecuadamente a la población llegada de fuera. Este desafío nos exige revisar autocriticamente nuestro propio modelo, y encauzarlo hacia un Estado social⁸⁸⁰ que garantice un empleo digno, una sanidad y una educación públicas universales y de calidad, unos mayores estándares de democracia. Exige, en definitiva, potenciar el Estado del Bienestar. La llegada de otras gentes es también una ocasión para modificar

⁸⁸⁰ Como, por otra parte, se recoge en el Capítulo tercero del Título II de la Constitución española.

algunas de nuestras costumbres, erradicar ciertas prácticas, o asumir como propias otras llegadas de fuera. En definitiva, hablar de la inmigración y de los inmigrantes nos debe llevar a plantearnos el modo en que nuestra sociedad está organizada. Nos da la oportunidad de pensar qué dirección hemos seguido y hacia dónde podemos caminar. Por supuesto, como ya se ha mencionado repetidamente, ello no implica en modo alguno aceptar acríticamente sus prácticas culturales, sino someter *todas* (las *nuestras* y las *suyas*) al mismo tipo de juicio moral. En este sentido, consideramos de suma utilidad el concepto de interpelación intercultural⁸⁸¹, pues señala que los cambios son recíprocos, bidireccionales.

Es imperativo abandonar definitivamente la desconfianza, el recelo y el miedo que preside las políticas migratorias vigentes y que tienen su traslación a los discursos dominantes. Hay alternativas al *dogma* del cierre de fronteras que no deben ser despachadas como demagógicas, mientras cerramos los ojos a la extensión de la precariedad en nuestras propias sociedades. Como afirma Wihtol de Wenden:

“El verdadero desafío para los países de acogida no reside en un programa de lucha sin fin contra los desplazamientos de personas, sino en el aprendizaje del ‘vivir juntos’ y en la búsqueda de soluciones que ofrezcan a cada uno la libertad de quedarse en su casa. Es necesario, pues, replantearse el dogma del cierre de fronteras: ¿es imaginable una república de Venecia donde las mercancías circularan libremente pero los movimientos de población estuvieran bloqueados?”⁸⁸².

⁸⁸¹ Pannikar, 2002.

⁸⁸² Wihtol de Wenden, 2000: 59-60.

Suéñalo
con un sueño que está detrás del sueño,
un sueño no soñado todavía,
al que habría que ir,
al que hay que ir,
(¡no sé cómo decirlo!)
como arrancando mil velos de niebla
y al fin el mismo sueño fuese niebla.
(Emilio Ballagas, "De otro modo").

13. Bibliografía

Hemos subdividido este capítulo en dos apartados. En el primero recogemos toda la bibliografía empleada propiamente dicha: monografías, capítulos, artículos, informes, etc... En aquellos casos que hemos considerado oportuno aparece recogido el año de edición original (e.o.) de la referencia.

Hemos reservado el segundo apartado para citar las distintas leyes que se han ido mencionando a lo largo de todo el texto.

13.1. Bibliografía

Abella Vázquez, Carlos Manuel (2002): “La construcción de la inmigración como problema en la prensa escrita”, *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 19, pp. 61-80.

Abella Vázquez, Carlos Manuel (2003): “Globalización y multiculturalismo: ¿son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo?”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. VII, núm. 135, Barcelona, Universidad de Barcelona, 15 de febrero de 2003. www.ub.es/geocrit/sn/sn-135.htm.

Abercrombie, Nicholas; Hill, Stephen y Turner, Bryan S. (2000): *The Penguin Dictionary of Sociology*, Londres, Penguin (e.o. de 1984).

Abu-Laban, Yasmeeen (2002): “Liberalism, Multiculturalism and the Problem of Essentialism”, *Citizenship Studies*, 6/4, pp. 459-482.

Abu-Lughod, Lila (2002): “Introducción: anhelos feministas y condiciones postcoloniales”, en Abu-Lughod, Lila (ed.) *Feminismo y modernidad en Oriente Próximo*, Madrid, Cátedra, pp. 13-56.

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2000): *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*, Barcelona, Icaria.
- Aja, Eliseo (1999): “La regulación de la educación de los inmigrantes”, en Aja et al.: *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*, Barcelona, Fundación La Caixa, pp. 69-118.
- Alexander, Jeffrey C (1990): “Core Solidarity, Ethnic Out-groups, and Social Differentiation”, en Alexander, Jeffrey C. y Colomy, Paul (eds.): *Differentiation Theory and Social Change. Comparative and Historical Perspectives*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 267-293.
- Álvarez Dorronsoro, Ignasi (1994): “Los retos de la inmigración”, en Contreras, Jesús (comp.): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa, pp. 25-55.
- Amara, Fadela y Zappi, Sylvia (2004): *Ni putas ni sumisas*, Madrid, Cátedra.
- Amnistía Internacional (1998): *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Anderson, Benedict (1991): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso.
- Antonio, Robert J. (2000): “After Postmodernism: Reactionary Tribalism”, *American Journal of Sociology*, 106/2, pp. 40-87.
- Arango, Joaquín (1985): “Las «leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32, pp. 7-26.

- Arnason, Johann (1995): "Nationalism, Globalization and Modernity", en Featherstone, Mike (ed.): *Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity*, Londres, Sage, pp. 207-236.
- Azurmendi, Mikel (2001): *Estampas de El Ejido. Un reportaje sobre la integración del inmigrante*, Madrid, Taurus.
- Azurmendi, Mikel (2003): *Todos somos nosotros*, Madrid, Taurus.
- Banco Mundial (2001): *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2000/2001. Lucha contra la pobreza*, Madrid, Mundi-prensa.
- Banco Mundial (2002a): *Globalización, crecimiento y pobreza: construyendo una economía mundial incluyente*, Bogotá, Banco Mundial y Alfaomega Colombiana. Disponible en www.worldbank.com.
- Banco Mundial (2002b): *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2002. Instituciones para los mercados*, Madrid, Mundi-Prensa.
- Bañón Hernández, Antonio (2002): *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Barber, Benjamin R. (1996): *Jihad vs. McWorld. How globalism and tribalism are reshaping the world*, Nueva York y Toronto, Times Books.
- Bardin, Laurence (2002): *El análisis de contenido*, Madrid, Akal (e.o. 1977).
- Barker, Martin (1981): *New Racism: Conservatives and the Ideology of the Tribe*, Londres, Junction Books.
- Barnet, Richard J. y Cavanagh, John (1995): *Sueños globales: multinacionales y el nuevo orden mundial*, Madrid, Flor del Viento.
- Barrat Brown, Michael (1998): *Comercio justo, comercio injusto: hacia una nueva cooperación internacional*, Barcelona, Icaria.

- Baubök, Rainer (1999): “Justificaciones liberales para los derechos de los grupos étnicos”, en García, Soledad y Lukes, Steven (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI, pp. 159-193.
- Bauman, Zygmunt (2000): *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.
- Bauman, Zygmunt (2001): *La postmodernidad y sus descontentos*, Madrid, Akal.
- Beck, Ulrich (1998a): *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.
- Beck, Ulrich (1998b): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.
- Beck, Ulrich (2000): “Modelo: trabajo cívico”, en Beck, Ulrich et al.: *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, pp. 9-199.
- Beltrán Villalva, Miguel (1988): *Ciencia y sociología*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI (e.o. de 1979).
- Beltrán Villalva, Miguel (2000): *Perspectivas sociales y conocimiento*, Barcelona, Anthropos.
- Bell, Daniel (1992): *El fin de las ideologías. Sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (e.o. de 1960).
- Benería, Lourdes (1999): “Mercados globales, género y El Hombre de Davos”, en Carrasco, Cristina (ed.): *Mujeres y economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria, pp. 399-430.
- Benhabib, Seyla (1997): “*Nous et les Autres: El diálogo cultural complejo en una civilización global*”, *Colección Eutopías. Documentos de trabajo*, vol. 176, Valencia, Colectivo Eutopías y Ediciones Episteme.

- Berganza Conde, María Rosa (2005): “El público y los medios ante la violencia contra las mujeres. Del compromiso periodístico a la «telebasura»”, *Género y comunicación. Red internacional de mujeres de la comunicación*, nº 7, pp. 69-81.
- Berger, Peter L. (1999): *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, Kairós (e.o. de 1967).
- Berger, Peter L. y Kellner, Hansfried (1985): *La reinterpretación de la Sociología. Ensayo sobre el método y la vocación sociológicos*, Madrid, Espasa-Calpe (e.o. de 1981).
- Bessis, Sophie (2002): *Occidente y los otros. Historia de una supremacía*, Madrid, Alianza.
- Bessis, Sophie y Belhassen, Souhayr (1994): *Mujeres del Magreb. Lo que está en juego*, Madrid, Horas y horas la editorial.
- Blanco Fernández de Valderrama, M. Cristina (1993): *La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras. Método de análisis y aplicación al País Vasco*, Universidad de Deusto (tesis doctoral).
- Blanco Fernández de Valderrama, M. Cristina (2000): *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza.
- Bohannan, Laura (2001): “Shakespeare en la selva”, en Velasco, Honorio M. (comp.): *Lecturas de antropología social y cultural. La cultura y las culturas*, Madrid, UNED, pp. 83-93 (e.o. del artículo de 1966).
- Borjas, George J. (1989): “Economic theory and international migration”, *International Migration Review*, Special Silver Anniversary Issue, 23/3, pp. 457-485.
- Botton, Lena de; Puigvert, Lidia y Taleb, Fátima (2004): *El velo elegido*, Barcelona, El Roure.

- Brancós, Inés y Domingo, Andreu (2002): “Entre el flujo y el stock. El análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España”, en Checa, Francisco (ed.): *Las migraciones a debate*, Barcelona, Icaria, pp. 55-87.
- Brown, Malcom D. (2000): “Conceptualising Racism and Islamophobia”, en Ter Wal, Jessika y Verkuyten, Maykel: *Comparative Perspectives on Racism*, Ashgate, Andershot, pp. 73-90.
- Brubaker, W. Rogers (1992): *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Bryant, Jennings y Zillmann, Dolf (comps.) (1999): *Los efectos de los medios de comunicación social: investigaciones y teorías*, Barcelona, Paidós.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo (2002): “La formación de la ‘España inmigrante’: mercado y ciudadanía”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97, pp. 95-126.
- Calhoun, Craig (1994): “Social Theory and the Politics of Identity”, en Calhoun, Craig (ed.): *Social Theory and the Politics of Identity*, Oxford, Blackwell, pp. 9-36.
- Canel, María José (1999): “El País, ABC y El Mundo: tres manchetas, tres enfoques de las noticias”, *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, 6, pp. 97-117.
- Capel, Horacio (2002): “Las políticas de atención a las necesidades de los inmigrantes extranjeros de escasos recursos”, *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 117, 1 de julio de 2002. www.ub.es/geocrit/sn/sn-117.htm.

- Carens, Joseph H. (2004): “La integración de los inmigrantes”, en Aubarrel, Gemma y Zapata, Ricard (eds.): *Inmigración y procesos de cambio*, Barcelona, Icaria, pp. 393-420.
- Carrasco Carpio, Concepción (1999): *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (tesis doctoral). Disponible en www.imsersomigracion.upco.es/Libros/Carrasco/librocompleto.PDF.
- Casero Ripollés, Andreu (2002): “La identidad de los inmigrantes en los medios de comunicación”, comunicación presentada en el *I Congreso internacional sobre desafíos actuales en la comunicación intercultural*, Salamanca, noviembre de 2002.
- Castaña, Ángeles (2000): “Una sociedad ahogada en un ‘mar de plásticos’: factores precipitantes de una persecución étnica”, comunicación presentada al II Congreso de la Inmigración en España: *España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5-7 octubre de 2000. Disponible en: www.imsersomigracion.upco.es/otros%20documentos/congreso/datos/CDRom/EI%20Ejido/Ponencias/AngelesCastanio.PDF.
- Castells, Manuel (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad*, Madrid, Alianza.
- Castells, Manuel (2001): *La Galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*, Barcelona, Areté.
- Castells, Manuel (2002): “Epílogo”, en Himanen, Pekka: *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Barcelona, Destino, pp. 169-191.
- Castles, Stephen y Davidson, Alastair (2000): *Citizenship and Migration. Globalization and the politics of belonging*, Houndmills, MacMillan.

- Castles, Stephen y Kosack, Godula (1984): *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental*, México D.F., FCE (e.o. de 1973).
- Castles, Stephen y Miller, Mark J. (1993): *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*, Londres, MacMillan.
- CECS (Centro de Estudios del Cambio Social) (2001): *Informe España 2001: una interpretación de su realidad*, Madrid, Fundación Encuentro.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (varios años): *Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas*, servidor web del CIS: www.cis.es.
- Cobo Bedia, Rosa (1999): “Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política”, *Política y Sociedad*, 32, pp. 53-65.
- Cobo Bedia, Rosa (2001): “Globalización y feminismo”, en Forum de Política Feminista (ed.): *La organización de las asociaciones de mujeres. La Tiranía de la falta de estructuras*, Madrid, Forum de Política Feminista, pp. 49-59.
- Cobo Bedia, Rosa (2005): “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”, en Amorós Puente, Celia y Miguel Álvarez, Ana de: *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Minerva. Disponible también en Internet: www.mujaresenred.net/news/article.php3?id_article=385.
- Cobo Bedia, Rosa y Miguel Álvarez, Ana de (1998): “Prólogo. Diversidad cultural y multiculturalismo”, en Amnistía Internacional: *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), pp. 7-14.
- Colectivo IOÉ (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Valencia, Universitat de València.

- Colectivo IOÉ (2001): *Mujeres, inmigración y trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Colectivo IOÉ (2002): “¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica”, en Checa, Francisco (ed.): *Las migraciones a debate*, Barcelona, Icaria, pp. 17-54.
- Colom González, Francisco (2001): “El nacionalismo y la quimera de la homogeneidad”, en Colom González, Francisco (ed.): *El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo*, Barcelona, Anthropos y UAM-Iztapalapa, pp. 11-33.
- Commission de réflexion sur l’application du principe de laïcité dans le République (2003): *Rapport au president de la Republique*. Disponible en internet <http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/034000725/0000.pdf>
[versión española de Andrea Lorca Pérez disponible en <http://informestasi.iespana.es/>]
- Cortés Rodríguez, Luis y Camacho Adarve, María Matilde (2003): *¿Qué es el análisis del discurso?*, Barcelona, Octaedro y Ediciones Universitarias de Barcelona.
- Checa, Francisco y Fernández Soto, Concha (2001): “Descripción del conflicto étnico”, en Checa, Francisco (dir.): *El Ejido: la ciudad-cortijo*, Barcelona, Icaria, pp. 31-68.
- Checa, Francisco (2003): “Presentación: la integración como proceso global”, en Checa, Francisco; Arjona, Ángeles y Checa, Juan Carlos: *La integración social de los inmigrados. Modelos y experiencias*, Barcelona, Icaria, pp. 9-23.
- Chomsky, Noam (1992): *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*, Madrid, Libertarias Prodhufi.
- Chomsky, Noam (1993): *El miedo a la democracia*, Barcelona, Crítica.

- Chomsky, Noam y Herman, Edward S. (1990): *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*, Barcelona, Crítica.
- Chomsky, Noam y Ramonet, Ignacio (1996): *Cómo nos venden la moto*, Barcelona, Icaria.
- Davara Torrego, Javier; López Raso, Pablo; Martínez-Fresneda Osorio, Humberto y Sánchez Rodríguez, Gabriel (2004): *España en portada. Análisis de las primeras páginas de los diarios nacionales y su influencia en la sociedad*, Madrid, Fragua.
- Diamanti, Ilbo y Bordignon, Fabio (2001): “Sicurezza e opinione pubblica in Italia”, *Rassegna Italiana di Sociologia*, 42/1, pp. 115-135.
- Díaz, Ismael (2002): “Integración e Islam”, en MUGAK. Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia: *Análisis de prensa 2002. Inmigración, racismo y xenofobia*, Donostia–San Sebastián, Tercera Prensa, pp. 83-102.
- Dijkstra, Steven; Geuijen, Karin y de Ruijter, Arie (2001): “Multiculturalism and Social Integration in Europe”, *International Political Science Review*, 22/1, pp. 55-84.
- Durkheim, Emile (1993): *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza (publicado originalmente en 1912).
- El Hamel, Chouki (2002): “Muslim Diaspora in Western Europe: The Islamic Headscarf (*Hijab*), the Media and Muslims’ Integration in France”, *Citizenship Studies*, 6/3, pp. 293-308.

- Elias, Norbert (1995): “Notas sobre los judíos como parte de una relación entre establecidos y marginales”, en *Mi trayectoria intelectual*, Barcelona, Península, pp. 147-158.
- Enzensberger, Hans Magnus (1992): *La gran migración*, Barcelona, Anagrama.
- Escotado, Antonio (1998): “Tolerancia y respeto”, en Cruz, Manuel (comp.): *Tolerancia o barbarie*, Barcelona, Gedisa, pp. 97-102.
- Esping-Andersen, Gosta (1993): *Los Tres mundos del Estado del Bienestar*, Valencia, Alfons el Magnamin.
- Esses, Victoria M. y Gardner, R.C. (1996): “Multiculturalism in Canada: Context and Current Status”, *Canadian Journal of Behavioural Sciences*. Disponible en: www.cpa.ca/cjbsnew/1996/full_edito.html.
- Esteva, Gustavo (2000): “Desarrollo”, en Viola, Andreu (comp.): *Antropología del Desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Barcelona, Paidós, pp. 67-101.
- Facchi, Alessandra (1994): “La escisión: un caso judicial”, en Contreras, Jesús (comp.): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid, Talasa, pp. 168-191.
- Fackre, Gabriel J. (1982): *The Religious Right and Christian faith*, Grand Rapids, Michigan, Eerdmans.
- Fairclough, Norman (1995): *Critical discourse analysis, the critical study of language*, Londres – Nueva York, Longman.
- Fairclough, Norman y Wodak, Ruth (2000): “Análisis crítico del discurso”, en Van Dijk, Teun A. (comp.): *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso, vol. 2. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, pp. 367-404.

- Faist, Thomas (1997): "The crucial meso-level", en Hammar, Tomas, Brochmann, Grete, Tamas, Kristof y Faist, Thomas: *International Migration, Immobility and Development. Multidisciplinary perspectives*, Oxford y Nueva York, Berg, pp.187-217.
- Fanon, Franz (1991): *Los condenados de la Tierra*, Tafalla, Txapalarta (e.o. de 1961).
- Feyerabend, Paul (1996): "Contra la infabilidad cultural. Objetivismo, relativismo y otras quimeras", en Giner, Salvador y Scartezzini, Ricardo (eds.): *Universalidad y diferencia*, Madrid, Alianza, pp. 33-42.
- Fraser, Nancy (1996): "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género", en Congreso Internacional Mujeres e Institución Universitaria en Occidente: *Mujeres e institución universitaria en Occidente: conocimiento, investigación y roles de género*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 135-153.
- Fraser, Nancy: (1997): *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Santafé de Bogotá D.C, Siglo del Hombre editores.
- Freedman, Jane (2004): "Secularism as a Barrier to Integration? The French Dilemma", *International Migration*, 42/3, pp. 5-27.
- Fresneda, Javier (2002): "Cambios en las relaciones de género en el proceso migratorio de las familias ecuatorianas", en García-Mina, Ana y Carrasco, María José (eds.): *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, pp. 111-121.
- Friedman, Milton y Friedman, Rose (1980): *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo.
- Fukuyama, Francis (1992): *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta.

- Fundación Iberoamérica Europa. CIPIE (2003). *Inmigración y racismo. Análisis de radio televisión y prensa española* (informes trimestrales desde 1995), Madrid (disponible también en www.cipie.org).
- Gadamer, Hans-Georg (1994): *Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, Salamanca, Sígueme (e.o. de 1960).
- García España, Elisa (2001): *Inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Geertz, Clifford (1992): *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa (e.o. de 1973).
- Giddens, Anthony (1990): *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press.
- Giddens, Anthony (1991): *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*, Cambridge, Polity Press.
- Giddens, Anthony (1992): *Sociología*, Madrid, Alianza.
- Giménez Romero, Carlos (2003): *Qué es la inmigración: ¿problema u oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalismo?*, Barcelona, Integral.
- Giner, Salvador (1996): “La urdimbre moral de la modernidad”, en Giner, Salvador y Scartezzini, Ricardo (eds.): *Universalidad y diferencia*, Madrid, Alianza, pp. 43-80.
- Giner, Salvador; Lamo de Espinosa, Emilio y Torres, Cristóbal (eds.) (1998): *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza.
- Granados Martínez, Antolín (1997): *La imagen del inmigrante extranjero en la prensa española. ABC, Diario 16, El Mundo y El País. Período 1985-1992*, Universidad de Granada (tesis doctoral).

- Granados Martínez, Antolín (2001): “La construcción de la realidad de la inmigración: inmigrante extranjero en la prensa de Andalucía”, conferencia disponible en www.ugr.es/~ldei/Doctorado/Programas/pro01-02/curso-antonlin/antolin.zip.
- Gregorio Gil, Carmen (1996): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea.
- Gruzinski, Serge (2000): *El pensamiento mestizo*, Barcelona, Paidós.
- Gutmann, Amy (1993): “The Challenge of Multiculturalism to Political Ethics”, *Philosophy and Public Affairs*, 22/3, pp. 171-206.
- Habermas, Jürgen (2003): *Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*, Madrid, Taurus (e.o. de 1981).
- Habermas, Jürgen (1993): “Struggles for Recognition in Constitutional States”, *European Journal of Philosophy*, 1/2 (agosto), pp. 128-155.
- Halfmann, Jost (1998): “Citizenship universalism, migration and the risks of exclusion”, *British Journal of Sociology*, 49/4, pp. 513-533.
- Halper, Jeff (2004): “Acomodación, espacio cultural, ambientes dotados de posibilidades, zonas de contacto y administración de la diversidad: una perspectiva antropológica”, en Aubarrel, Gemma y Zapata, Ricard (eds.): *Inmigración y procesos de cambio*, Barcelona, Icaria, pp. 443-457.
- Hall, Stuart (1991): “The local and the global: globalization and ethnicity”, en King, A. (ed.): *Culture, Globalization and the World-System*, Londres, Macmillan, pp. 19-39.
- Hannerz, Ulf (1998): *Conexiones transnacionales. Cultura, gentes, lugares*, Madrid, Cátedra.
- Harding, Susan Friend (2001): *The book of Jerry Falwell: fundamentalist language and politics*, Princeton y Oxford, Princeton University Press.

- Harris, J. y Todaro, M.P. (1970): "Migration, unemployment and development: a two sector analysis", *American Economic Review*, 60/1, pp. 126-142.
- Henry, Frances y Tator, Carol (2001): *Discourses of Domination: Racial Bias in the Canadian English Language Press*, Toronto, University of Toronto.
- Herder, Johann Gottfried (1982): "Otra filosofía de la Historia", en *Obra selecta*, Madrid, Alfaguara, pp. 273-367 (publicado originalmente en 1774).
- Hervieu-Léger, Danièle (1999): "El pasado en el presente: una nueva definición de la *laïcité* en la Francia multicultural", en Berger, Peter L. (ed.): *Los límites de la cohesión social. Conflicto y mediación en las sociedades pluralistas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de lectores, pp.75-134.
- Hicks, John R. (1968): *The Theory of Wages*, Londres, McMillan (e.o de 1932).
- Holmes, Colin (1996): "Introduction: Migration in European History", en Holmes, Colin (ed.): *Migration in European History, Vol. I*, Cheltenham, Edward Elgar, pp. XIII-XXI.
- Huntington, Samuel P. (1997): *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós.
- Igartua, Juan José; Humanes, María Luisa; Cheng, Lifen; Muñiz, Carlos; García, Milagros; García, Ana Rita; Gomes, Ángel María; Gomes, Derval; Amaral, Nuno; Canavilhas, Joao (2004): "Imágenes de Latinoamérica en la prensa española. Una aproximación empírica desde la Teoría del Encuadre", en *Comunicación y Sociedad*, 17/1, pp. 47-76.
- Izquierdo Escribano, Antonio (1996): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1996)*, Madrid, Trotta.
- Izquierdo Escribano, Antonio (2000): "Prólogo", en Wihtol de Wenden, Catherine: *¿Hay que abrir las fronteras?*, Barcelona, Bellaterra, pp. 7-13.

- Izquierdo Escribano, Antonio (2002): “Panorama de la inmigración en España al alba del siglo XXI”, en Pimentel Siles, Manuel (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, Almería, Caja Rural Intermediterránea. Cajamar, pp. 247-264.
- Izquierdo Escribano, Antonio (2003a): “La inmigración en Europa: flujos, tendencias y política”, en Izquierdo Escribano, Antonio (dir.): *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid, CES, pp. 11-43.
- Izquierdo Escribano, Antonio (2003b): “¿Son los inmigrantes (irregulares) la expresión del analfabetismo y del subdesarrollo profesional?”, en Checa, Franciso; Arjona, Ángeles y Checa, Juan Carlos: *La integración social de los inmigrados. Modelos y experiencias*, Barcelona, Icaria, pp. 287-299.
- Izquierdo Escribano, Antonio y Martínez Buján, Raquel (2003): “La inmigración en España en 2001”, en Izquierdo Escribano, Antonio (dir.): *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid, CES, pp. 99-181.
- Jhappan, Radha (1996): “Post-modern race and gender essentialism or a post-mortem of scholarship”, *Studies in Political Economy*, 51, pp. 15-63.
- Joppe, Christian (1996): “Multiculturalism and Immigration: A Comparison of the United States, Germany and Great Britain”, *Theory and Society*, 25, pp. 449-500.
- Juliano, Dolores (1993): *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*, Madrid, Eudema.
- Kahn, J.S. (1975): “Introducción”, en Kahn, J.S. (comp.): *El concepto de cultura. Textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama, pp. 9-27.

- Karim, Karim H. (1997): "The Historical Resilience of Primary Stereotypes: Core Images of the Muslim Other", en Riggins, Stephen Harold: *The Language and Politics of Exclusion: Others in Discourse*, Thousand Oaks, Sage, pp. 153-182.
- Karim, Karim H. (2003): *Islamic Peril: Media and global violence*, Montreal, Black Rose.
- Keesing, Roger M. (2001): "Teorías de la cultura", en Velasco, Honorio M. (comp.): *Lecturas de antropología social y cultural. La cultura y las culturas*, Madrid, UNED, pp. 51-82 (e.o. del capítulo de 1974).
- Killian, Caitlin (2003): "The Other Side of the Veil: North African Women in France Respond to the Headscarf Affaire", *Gender & Society*, vol. 17/4, pp. 567-590.
- Kinchloe, Joe L. y Steinberg, Shirley R. (1999): *Repensar el multiculturalismo*, Barcelona, Octaedro.
- Koenig, Matthias (1999): "Democratic governance in multicultural societies. Social conditions for the implementation of international human rights through multicultural policies", *Management of Social Transformations - MOST*, vol 2/11, Discussion Paper No. 30: www.unesco.org/most/ln2pol2.htm
- Koopmans, Ruud y Statham, Paul (1999): "Challenging the Liberal Nation-State? Postnationalism, Multiculturalism, and the Collective Claims Making of Migrants and Ethnic Minorities in Britain and Germany", *American Journal of Sociology*, 105/3, pp. 652-96.
- Krippendorff, Klaus (1990): *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*, Barcelona, Paidós (e.o. de 1980).
- Krugman, Paul (1998): *Vendiendo prosperidad*, Barcelona, Ariel.

- Kuckartz, Udo (2001): *MAXQDA: Max. Qualitative Data Analysis. Reference Manual*, Berlin, Verbi Software.
- Kymlicka, Will (1991): *Liberalism, Community and Culture*, Oxford, Clarendon Press.
- Kymlicka, Will (1996a): *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós.
- Kymlicka, Will (1996b): “Three Forms of Group-Differentiated Citizenship in Canada”, en Benhabib, Seyla: *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political*, Princeton, Princeton University Press.
- Kymlicka, Will (2003): *La política vernácula*, Barcelona, Paidós.
- Kymlicka, Will y Wayne, Norman (ed.) (2000): *Citizenship in diverse societies*, Oxford, Oxford University Press.
- Lacomba, Joan (2001): “La producción escrita sobre la inmigración en España: 1990-2000”, *Arxius de Ciències Socials*, 5, pp. 207-222.
- Lamo de Espinosa, Emilio (1995): “Fronteras culturales”, en Lamo de Espinosa, Emilio (ed.) *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza, pp. 13-79.
- Lévi-Strauss, Claude (1993): *Raza y Cultura*, Barcelona, Cátedra (e.o. de 1952).
- Lévi-Strauss, Claude (2001): “Raza e historia”, en Velasco, Honorio M. (comp.): *Lecturas de antropología social y cultural. La cultura y las culturas*, Madrid, UNED, pp. 95-128 (e.o. del capítulo de 1973).
- López de Lera, Diego (1995): “La inmigración en España a fines del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 71-72, pp. 225-245.

- López-Aranguren, Eduardo (1994): “El análisis de contenido”, en García Ferrando, Manuel; Ibáñez, Jesús; y Alvira, Francisco: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza, pp. 461-492.
- Lucas, Javier de (1994): “¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del derecho frente al proyecto intercultural”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 31, pp. 15-39.
- Lucas, Javier de (2002a): “La nueva ley de extranjería como rechazo de la integración de los inmigrantes”, en Almoguera Sallent, Pilar (ed.): *De sur a sur. Análisis multidisciplinar del fenómeno migratorio en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 201-218.
- Lucas, Javier de (2002b): “Sobre las políticas de inmigración en la Unión Europea un año después del 11 de septiembre de 2001. Inmigración, derechos, ciudadanía”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, nº 6-2002, www.uv.es/CEFD/6/delucas.htm#_ftnref4.
- Lucas Marín, Antonio; García Galera, Carmen; Ruiz San Román, José Antonio (1999): *Sociología de la comunicación*, Madrid, Trotta.
- Malgesini, Graciela (1998): “Introducción”, en Malgesini, Graciela (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp.11-40.
- Malgesini, Graciela y Giménez, Carlos (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Marcuse, Herbert (1994): *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*, Barcelona, Ariel (e.o. de 1954).
- Marshall, T.H. (1998): “Ciudadanía y clase social”, en Marshall, T.H. y Bottomore, Tom, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, pp. 15-82 (e.o. del capítulo de 1950).

- Martín Muñoz, Gema y López Sala, Ana (2003): *Mujeres musulmanas en España. El caso de la inmigración femenina marroquí*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Martín Rojo, Luisa (2000): “Spain, Outer Wall of the European Fortress. Analysis of the Parliamentary Debates on Immigration Policy in Spain”, en Wodak, Ruth y Van Dijk, Teun A. (ed.): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Drava Verlag, Klagenfurt/Celovec, pp. 169-220.
- Martin, Hans-Peter y Schumann, Harald (1998): *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar*, Madrid, Taurus.
- Martiniello, Marco (1998): *Salir de los guetos culturales*, Barcelona, Bellaterra.
- Martínez Veiga, Ubaldo (1997): *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid, Trotta.
- Martínez Veiga, Ubaldo (2001): *El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Martínez, Ramiro y Lee, Jr., Mattew (2004): “Inmigración y delincuencia”, *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2. Disponible en www.criminologia.net/documents/ninv0104.pdf.
- Marx, Karl (2000): *El Capital. Crítica de la Economía Política, Libro I - Tomo III*, Madrid, Akal (1ª ed. en Akal de 1976. Traducido de la ed. de 1962, Berlín, Dietz, basada en la 4ª ed. del original, revisada por Engels en 1890. E. o. de 1867).
- Mas, Francesc (2001): *Rompiendo fronteras: una visión positiva de la inmigración*, Barcelona, Intermón-Oxfam.
- Massey, Douglas (2003): “Patterns and Processes of International Migration in 21st Century”, comunicación presentada en la *Conference On African Migration*

in Comparative Perspective, Johannesburg, 4-7 Junio de 2003. Disponible en <http://pum.princeton.edu/pumconference/papers/1-Massey.pdf>

Massey, Douglas; Arango; Joaquín; Graeme, Hugo; Kouaoci, Ali; Pellegrino, Adela y Taylor, Edward (1998): “Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte”, en Malgesini, Graciela (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp.189-264.

Mattelart, Armand y Mattelart, Michéle (1997): *Historia de las teorías de la comunicación*, Barcelona, Paidós.

Mauss, Marcel (1979): *Sociología y antropología*, Madrid, Tecnos (e.o. de 1950).

Miller, Robert y Satzewich, Victor (1992): “Capitalismo contemporáneo, migraciones y racismo”, *Alfoz*, 91/92, pp. 9-19.

Mills, Charles Wright (1993): *La imaginación sociológica*, México D.F., FCE (e.o. de 1959).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (varios años): *Anuario de Migraciones*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Ministerio del Interior (varios años): *Anuario Estadístico de Extranjería*, Madrid, Comisión Interministerial de Extranjería.

Modood, Tariq (1997): “Introduction”, en Modood, Tariq y Werbner, Prynna (eds.): *The Politics of Multiculturalism in the New Europe*, Londres, Zed Books, pp. 1-25.

Modood, Tariq (2003): “El puesto de los musulmanes en el multiculturalismo laico británico”, en Al Sayyad, Nezar y Castells, Manuel (eds.): *¿Europa musulmana o Euro-Islam? Política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización*, Madrid, Alianza, pp. 155-175.

- Moragas Spà, Miguel de (1994) (ed.): *Sociología de la comunicación de masas. Tomo I: Escuelas y autores*, Barcelona, Gustavo Gili (e.o. de 1979).
- Moragas Spà, Miguel de (ed.) (1994): *Sociología de la comunicación de masas. Tomo II, Estructura, funciones y efectos*, Barcelona, Gustavo Gili (e.o. de 1979).
- Moreno, Isidoro (1999): “Los nacionalismos: globalización y crisis del Estado-nación”, en Corcuera Atienza, Javier (dir.): *Mundialización y nacionalismos: la quiebra del modelo de Estado-nación*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, pp. 11-33.
- Mosterín, Jesús (1993): *Filosofía de la cultura*, Madrid, Alianza.
- Moualhi, Djaouida (2000): “Mujeres musulmanas: estereotipos occidentales versus realidad social”, *Papers: Revista de Sociología*, 60, pp. 291-304.
- Mouffe, Chantal (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.
- Moya, Carlos (1982): *Teoría sociológica: una introducción crítica*, Madrid, Taurus (e.o. de 1971).
- MUGAK. Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia (2002): *Inmigración, racismo y xenofobia: análisis de prensa* (informes trimestrales), Donostia-San Sebastián, Tercera Prensa.
- Mustafa, Hala (2003): “El Islam y Occidente en tiempos de globalización: ¿coexistencia o choque de civilizaciones?”, en Al Sayyad, Nezar y Castells, Manuel (eds.): *¿Europa musulmana o Euro-Islam? Política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización*, Madrid, Alianza, pp. 129-151.
- Naciones Unidas (2002): *International Migration Report 2002*, Nueva York, Naciones Unidas.

- Navarro, Vicenç (1998): *Neoliberalismo y Estado del Bienestar*, Barcelona, Ariel (ed. ampliada respecto a la original de 1997).
- Navas Luque, Marisol y Cuadrado, Isabel (2001): “El prejuicio étnico: crónica de un conflicto anunciado”, en Checa, Francisco (dir.): *El Ejido: la ciudad-cortijo*, Barcelona, Icaria, pp. 172-198.
- Nederveen Pieterse, Jan (1997): “Globalization as Hybridization”, en Featherstone, Mike; Lash, Scott y Robertson, Roland (ed.): *Global Modernities*, Londres, Sage, pp.45-68.
- Noya Miranda, Javier (2003): “Inmigración, mercado de trabajo y Estado de Bienestar. Debate científico-político y comparación internacional”, en Izquierdo Escribano, Antonio (dir.): *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid, CES, pp. 45-98.
- Nyhagen Predelli, Line (2004): “Interpreting Gender in Islam. A Case Study of Immigrant Muslim Women in Oslo, Norway”, *Gender & Society*, 18/4, pp. 473-493.
- OCDE (2001): *Trends in International Migration. Continuous Reporting System on Migration (SOPEMI), 2000*, París, OCDE.
- Offe, Claus (1990): *Las contradicciones del Estado del Bienestar*, Madrid, Alianza.
- Olivé, León (1999): *Multiculturalismo y pluralismo*, México D.F., Paidós.
- Oso Casas, Laura (1998): *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Oxfam (2002): *Cambiar las reglas: comercio, globalización y lucha contra la pobreza*, Barcelona, Intermón-Oxfam.
- Pajares, Miguel (1998): *La inmigración en España. Retos y propuestas*, Barcelona, Icaria.

- Pannikar, Raimon (2002): “La interpelación intercultural”, en González R. Arnaiz, Graciano (coord.): *El discurso intercultural. Prolegómenos a una filosofía intercultural*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 23-76.
- Panitch, Leo (2000): “El Nuevo Estado Imperial”, *New Left Review*, 3, julio-agosto (ed. en castellano), pp. 5-18.
- Pardo Merino, Antonio y Ruiz Díaz, Miguel Ángel (2002): *SPSS 11. Guía para el análisis de datos*, Madrid, McGraw-Hill.
- Parsons, Talcott (1988): *El sistema social*, Madrid, Alianza (e.o. de 1951).
- Pastor Antolín, Luis J. (2002): “Globalización y migraciones hoy: una perspectiva española en el marco de la Unión Europea”, en Pastor Antolín, Luis J. (coord.): *Globalización y migraciones hoy: Diez años de continuos desafíos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 9-18.
- Pérez-Agote, Alfonso (1984): “La religión en Durkheim y el problema del centro simbólico de la sociedad en la sociología actual”, en Rodríguez Zúñiga, Luis y Bouza, Fermín (comps.): *Sociología contemporánea. Ocho temas a debate*, Madrid, CIS, pp. 87-103.
- Pérez-Agote, Alfonso (1995) “Reflexiones sobre el multiculturalismo que nos viene”, en Lamo de Espinosa, Emilio (ed.): *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Madrid, Alianza, pp. 81-99.
- Pérez-Díaz, Víctor; Álvarez-Miranda, Berta y Chuliá, Elisa (2004): *La inmigración musulmana en Europa. Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*, Barcelona, Fundación La Caixa.
- Phillips, Anne (1995): *The Politics of Presence*, Oxford, Clarendon Press.
- Piore, Michael J. (1979): *Birds of Passage: Migrant Labor in Industrial Societies*, Nueva York, Cambridge University Press.

- PNUD (Programa de Naciones Unidas sobre el Desarrollo) (1999): *Informe sobre el Desarrollo Humano 1999*, Madrid, Mundiprensa Libros.
- Portes, Alejandro y Böröcz, József (1998): “Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación”, en Malgesini, Graciela (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 43-73.
- Puleo, Alicia H. (1999): “Desarrollo y feminización de la pobreza”, en Martínez Sánchez, José M^a (dir.): *El desarrollo excluyente de la economía liberal*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 53-62.
- Quesada Castro, Fernando (2001): “Política y cultura: ¿una relación agonística?”, en Colom González (ed.): *El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo*, Barcelona, Anthropos y UAM-Iztapalapa, pp. 55-93.
- Ramírez Goicoechea, Eugenia (1996): *Inmigrantes en España: vidas y experiencias*, Madrid, CIS – Siglo XXI.
- Ramírez, Ángeles (1998): *Migraciones, género e Islam: mujeres marroquíes en España*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Read, Jen’nan Ghazal y Bartkowski, John P. (2000): “To Veil or Not to Veil? A Case Study of Identity Negotiation among Muslim Women Living in Austin, Texas”, *Gender & Society*, vol. 14/3, pp. 395-417.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*. Versión web: www.rae.es.
- Reeves, Frank (1983): *British racial discourse: A study of British political discourse about race and race-related matters*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press.

- Reisigl, Martin y Wodak, Ruth (2001): *Discourse and discrimination: rhetorics of racism and antisemitism*, Londres, Routledge.
- Rex, John (1998): “La identidad nacional en el Estado democrático multicultural”, *Revista Mexicana de Sociología*, 60/1, pp. 21-35.
- Rex, John (1999): “The concept of a multicultural society”, en Guibernau, Montserrat y Rex, John (eds.): *The Ethnicity Reader. Nationalism, Multiculturalism and Migration*, Cambridge, Polity Press.
- Ribas Bisbal, Montserrat (2000): *Discurs parlamentari i representacions social: la representació de la immigració que emergeix de les preguntes d'una Comissió d'Estudi Parlamentària*, Universidad de Barcelona (tesis doctoral).
- Ribas Mateos, Natalia (1999): *Las presencias de la inmigración femenina: un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*, Barcelona, Icaria.
- Rifkin, Jeremy (1996): *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona, Paidós.
- Ritchev, Ferris J. (2002): *Estadística para las Ciencias Sociales. El potencial de la imaginación estadística*, México D.F., McGraw-Hill.
- Ritzer, George (2002): *Teoría sociológica moderna. Quinta edición*, Madrid, McGraw-Hill.
- Robertson, Roland (1992): “Globality, global culture, and images of world-order”, en Haferkamp, Hans y Smelser, Neil J. (eds): *Social Change and Modernity*, Berkeley, University of California Press, pp. 395-411.
- Robertson, Roland (1998): “Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity”, en Featherstone, Mike; Lash, Scott y Robertson, Roland

- (eds.): *Global Modernities*, Londres, Sage en asociación con Theory, Culture and Society, pp. 25-44.
- Robinson, Joan (1999): “Globalización de la economía y justicia económica”, en Villota, Paloma de (ed.): *Globalización y género*, Madrid, Síntesis, pp. 81-88.
- Roda Fernández, Rafael (1989): *Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas*, Madrid, CIS y Siglo XXI.
- Rodrigo Alsina, Miquel (1999): *Comunicación intercultural*, Barcelona, Anthropos.
- Rosaldo, Renato (1989): *Culture and Truth. The Remaking of Social Analysis*, Boston, Beacon Press.
- Rystad, Göran (1996): “Immigration History and the Future of International Migration”, en Holmes, Colin (ed.): *Migration in European History, Vol. II*, Cheltenham, Edward Elgar, pp. 555-586.
- Said, Edward W. (2004): *Orientalismo*, Barcelona, Random House Mondadori (e.o. de 1978).
- San Juan, E. (2000): “The Multiculturalist Problematic in the Age of Globalized Capitalism”, *Social Justice*, 27/1 (79), pp. 61-75.
- San Román, Teresa (1994): “Reflexiones sobre marginación y racismo”, en San Román, Teresa (comp.): *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*, Madrid, Alianza, pp.183-239.
- Sánchez Picón, Andrés y Aznar Sánchez, José Ángel (2002): “Diversidad migratoria en las dos orillas del Mediterráneo. De las experiencias históricas al desafío actual”, en Pimentel Siles, Manuel (coord.): *Procesos migratorios, economía y personas*, Almería, Caja Rural Intermediterránea. Cajamar, pp.152-174.

- Santamaría Lorenzo, Enrique (2002): *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*, Rubí (Barcelona), Anthropos.
- Sartori, Giovanni (2001): *La sociedad poliétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus.
- Sartori, Giovanni (2002): *Extranjeros e islámicos (apéndice a La sociedad multiétnica)*, Madrid, Taurus.
- Sassen, Saskia (1993): *La movilidad del trabajo y del capital. Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Scartezzini, Ricardo (1996): "Las razones de la universalidad y las de la diferencia", en Giner, Salvador y Scartezzini, Ricardo (eds.): *Universalidad y diferencia*, Madrid, Alianza, pp. 17-32.
- Sebastián, Luis de (1997): *Neoliberalismo global*, Madrid, Trotta.
- Seguí, Luis (2002): *España ante el desafío multicultural*, Madrid, Siglo XXI.
- Seidel, Gill (1987): "The white discursive order: the British New Right's discourse on cultural racism with particular reference to the Salisbury Review", en Zavala, Iris M.; Van Dijk, Teun A. y Díaz-Diocaretz, Myriam (eds.): *Approaches to discourse, poetics and psychiatry*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 39-66.
- Seidel, Gill (1988): "The British New Right's 'Enemy Within': The Antiracists", en Smitherman-Donaldson, Geneva y Van Dijk, Teun A. (eds.): *Discourse and Discrimination*, Detroit, Wayne State University Press, pp. 131-143.
- Sen, Amartya (2000): *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Planeta.

- Shoemaker, Pamela J. y Resse, Stephen D.: (1996): *Mediating the Message: Theories of Influences on Mass Media Content*, Nueva York, Longman.
- Silveira Gorski, Héctor Claudio (ed.) (2000): *Identidades comunitarias y democracia*, Madrid, Trotta.
- Simon, Julian (1998): “Sobre las consecuencias económicas de la inmigración: lecciones para las políticas de inmigración”, en Malgesini, Graciela (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp. 265-288.
- Smith, Anthony D. (1990): “Towards a Global Culture?”, en Featherstone, M. (ed.): *Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity*, Londres, Sage, pp. 171-191.
- Smitherman-Donaldson, Geneva y Van Dijk, Teun A. (1988): “Introduction: Words that Hurt”, en Smitherman-Donaldson, Geneva y Van Dijk, Teun A. (eds.): *Discourse and Discrimination*, Detroit, Wayne State University Press, pp. 11-22.
- Sobrevilla, David (1998) (ed.): *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Tomo 15: Filosofía de la cultura*, Madrid, Trotta y CSIC.
- Solé, Carlota (1994): *La mujer inmigrante*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Solé, Carlota; Parella, Sònia; Alarcón, Amado; Bergalli, Valeria; Gibert, Francesc (2000): “El impacto de la inmigración en la sociedad receptora”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 60, pp. 131-157.
- Solomos, John y Schuster, Liza (2000): “Citizenship, Multiculturalism, and the Politics of Identity: Contemporary Dilemmas and Policy Agendas”, en Koopmans, Ruud y Statham, Paul (eds.): *Challenging Immigration and Ethnic Relations*

Politics. Comparative European Perspectives, Oxford, Oxford University Press, pp. 74-94.

Soros, George (1999): *La crisis del capitalismo global*, Madrid, Temas de Debate.

SOS Racismo (2002): *Informe anual 2002 sobre el racismo en el Estado español* (informes anuales), Barcelona, Icaria.

SOS Racismo (2001): *El Ejido. Racismo y explotación laboral*, Barcelona, Icaria.

Staring, Richard; van der Land, Marco; Talk, Herman y Kalb, Don (1997): "Localizing cultural identity", *Focaal, European Journal of Anthropology*, 30/31, pp 7-21. Disponible en www.focaal.box.nl/previous/intro_30.pdf.

Stark, Oded (1991): *The Migration of Labour*, Cambridge, Basil Blackwell.

Stewart, Angus (1995): "Two conceptions of citizenship", *British Journal of Sociology*, 46/1, pp. 63-78.

Stiglitz, Joseph E. (2002): *El malestar de la globalización*, Madrid, Taurus.

Strange, Susan (2001): *La retirada del Estado. Quién gobierna el mundo en el capitalismo global*, Barcelona, Icaria.

Sztompka, Piötr (1995): *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza.

Tamayo, Juan José (2004): *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta.

Taylor, Charles (1993): *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, México D.F., FCE.

Terrén Lalana, Eduardo (2001): *El contacto intercultural en la escuela*, A Coruña, Universidade da Coruña.

Torrens Llambrich, Xavier (2002): *El racismo cultural en las democracias contemporáneas* (tesis doctoral), Universitat de Barcelona.

- Torres Santomé, Jurjo (2001): *Educación en tiempos de neoliberalismo*, Madrid, Morata.
- Tortosa, José María (2001): *El juego global. Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo mundial*, Barcelona, Icaria.
- Trend, David (comp.) (1995): *Radical Democracy*, Nueva York, Routledge.
- Triandafyllidou, Anna (1999): “Nation and Immigration: a Study of the Italian Press Discourse”, *Social Identities*, 5/1, pp. 65-88.
- UNIDO (United Nations Industrial Development Organization) (2000): *Industry and Trade in a Global Economy with Special Reference to Sub-Saharan Africa*. Disponible en www.unido.org/userfiles/PuffK/AHghana5.pdf.
- Vallés, Miguel S., Cea, María Ángeles, e Izquierdo Escribano, Antonio (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa*, Madrid, IMSERSO.
- Van Dijk, Teun A. (1985a): “Introduction: The Role of Discourse Analysis in Society”, en Van Dijk, Teun A. (ed.): *Handbook of Discourse Analysis, vol 4*, Londres, Academic Press, pp. 1-8.
- Van Dijk, Teun A. (1985b): “Introduction: Discourse Analysis in (Mass) Communication Research”, en Van Dijk, Teun A. (ed.): *Discourse and Communication. New Approaches to the Analysis of Mass Media Discourse and Communication*, Berlin, Walter de Gruyter, pp.1-9.
- Van Dijk, Teun A. (1985c): “Introduction: Discourse Analysis as a New Cross-Discipline”, en Van Dijk, Teun A. (ed.): *Handbook of Discourse Analysis, vol. 1*, Londres, Academic Press, pp. 1-10.
- Van Dijk, Teun A. (1985d): *News Analysis. Case Studies of International and National News in the Press*, New Jersey, Lawrence Erlbaum.

- Van Dijk, Teun A. (1987): *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park, Sage.
- Van Dijk, Teun A. (1992): "Discourse and the denial of racism", *Discourse and Society*, 3/1, pp. 87-118.
- Van Dijk, Teun A. (1993a): *Elite Discourse and Racism*, Londres, Sage.
- Van Dijk, Teun A. (1993b): "Analyzing Racism through Discourse Analysis: Some Methodological Reflections", en Stanfield II, Jonh H. y Dennis, Rutledge M. (ed.): *Race and Ethnicity in Research Mehods*, Newbury Park, Sage, pp. 92-134.
- Van Dijk, Teun A. (1993c): "Principles of critical discourse analysis", *Discourse and Society*, 4/2, pp. 249-283.
- Van Dijk, Teun A. (1995): "Elite Discourse and the Reproduction of Racism", en Whillock, Rita Kirk y Slayden, David (eds.): *Hate Speech*, Thousand Oaks, Sage, pp. 1-27.
- Van Dijk, Teun A. (1997a): "Political Discourse and Racism: Describing Others in Western Parliaments", en Riggins, Stephen Harold: *The Language and Politics of Exclusion: Others in Discourse*, Thousand Oaks, Sage.
- Van Dijk, Teun A. (1997b): *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.
- Van Dijk, Teun A. (1999): *Ideología: un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa.
- Van Dijk, Teun A. (2000a): "Ideologies, Racism, Discourse: Debates on Immigration and Ethnic Issues", en Ter Wal, Jessika y Verkuyten, Maykel (eds.): *Comparative Perspectives on Racism*, Ashgate, Aldershot, pp. 91-115.
- Van Dijk, Teun A. (2000b): "El discurso como interacción en la sociedad", en Van Dijk, Teun A. (comp.): *El discurso como interacción social. Estudios sobre*

- el discurso, vol. 2. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, pp. 19-66.
- Van Dijk, Teun A. (2000c): “Theoretical backgrounds”, en Wodak, Ruth y Van Dijk, Teun A. (ed.): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Drava Verlag, Klagenfurt/Celovec, pp. 13-20.
- Van Dijk, Teun A. (2002): “Discourse and Racism”, en Goldberg, David T. y Solomos, John (eds.): *A Companion to Racial and Ethnic Studies*, Oxford, Blackwell, pp. 145-159.
- Van Dijk, Teun A. (2003a): *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- Van Dijk, Teun A. (2003b): *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona, Gedisa.
- Wallerstein, Immanuel (1974): *The modern world-system*, (3 vols.), San Diego, California Academic Press.
- Wallerstein, Immanuel (1991): *El moderno sistema mundial. Vol 1: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, México D.F., Siglo XXI (e. o. de 1974).
- Weber, Max (1996): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península (1ª ed. en Península: 1969; e. o. alemana de 1920. Publicado por vez primera en 1904-05 en *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, vols. 20-21).
- Weber, Max (2002): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Madrid, FCE (2ª ed. en FCE de 1964, basada en la 4ª ed. en alemán de 1956; e.o. alemana de 1922).

- Weber, Robert Philip (1990): *Basic Content Analysis, Second Edition*, Sage University Paper Series on Quantitative Applications in the Social Sciences, 07-049, Newbury Park, CA, Sage.
- Weeks, John R. (1993): *Sociología de la población*, Madrid, Alianza (e. o. de 1978).
- Wieviorka, Michel (1992): *El espacio del racismo*, Barcelona, Paidós.
- Wihtol de Wenden, Catherine (2000): *¿Hay que abrir las fronteras?*, Barcelona, Bellaterra.
- Wodak, Ruth (2000): “Conclusions”, en Wodak, Ruth y Van Dijk, Teun A. (ed.): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Drava Verlag, Klagenfurt/Celovec, pp. 355-367.
- Wodak, Ruth (2003): “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”, en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (comps.): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, pp. 17-59.
- Wodak, Ruth y Van Dijk, Teun A. (ed.) (2000): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Drava Verlag, Klagenfurt/Celovec.
- Wolf, Mauro (1994): *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*, Barcelona, Paidós (e.o. 1987).
- Worldwatch Institute (2000): *La situación del mundo 2000. Informe anual del Worldwatch Institute*, Barcelona, Icaria.
- Young, Iris Marion (1989): “Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship”, *Ethics*, 99/2, pp. 250-274.
- Young, Iris Marion (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra.

Zapata-Barrero, Ricard (2000): “Justicia para inmigrantes: mercado y política de extranjería”, *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90, pp. 159-181.

Zaretsky, Eli (1994): “Identity theory, identity politics: psychoanalysis, marxism, post-structuralism”, en Calhoun, Craig (ed.): *Social Theory and the Politics of Identity*, Oxford, Blackwell, pp. 198-215.

Zlotnik, Hania (1998): “La migración de mujeres del Sur al Norte”, en Malgesini, Graciela (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Barcelona, Icaria, pp.113-145.

13.2. Legislación

Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid el 29 de mayo de 2001 (BOE de 10 de julio de 2001).

Declaración Universal de los Derechos humanos (Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948). Disponible en www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm.

Ley 25/1999, de 6 de julio, por la que se declaran cooficiales las denominaciones Alacant, Castelló y València para las provincias que integran la Comunidad Valenciana (BOE de 7 de julio de 1999).

Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (BOE de 3 de julio de 1985).

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 12 de enero de 2000).

Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 23 de diciembre de 2000).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE de 29 de diciembre de 2004).

LOI n° 2004-228 du 15 mars 2004 encadrant, en application du principe de laïcité, le port de signes ou de tenues manifestant une appartenance religieuse dans les écoles, collèges et lycées publics. [Ley n° 2004-228 del 15 de marzo de 2004 que enmarca, en aplicación del principio de laicidad, la tenencia de símbolos o ropa que manifiesten una pertenencia religiosa en los colegios, escuelas y liceos públicos].

Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE de 21 de enero de 2001).